

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2023**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Valoración de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas*

---

**Descripción** La Sociedad tiene registrados a 31 de diciembre de 2023, en el epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo”, participaciones en empresas del Grupo y asociadas, y créditos concedidos a empresas del Grupo y asociadas por importe de 3.296.179 miles de euros y 421.079 miles de euros, respectivamente, y en el epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo”, principalmente créditos con empresas del Grupo y asociadas por importe de 409.471 miles de euros.

La Dirección de la Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de deterioro y efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable de las mencionadas inversiones requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios significativos por parte de la Dirección de la Sociedad, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas para la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas se encuentra recogida en las notas 4.e y 4.m de la memoria adjunta.

---

### Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- Evaluación del análisis de los indicadores de deterioro de valor de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas realizado por la Dirección de la Sociedad, así como de la razonabilidad de las asunciones consideradas y la información utilizada para la determinación del importe recuperable de dichas inversiones.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.



### *Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido*

---

**Descripción** Tal y como se indica en la nota 16 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 117.812 miles de euros correspondientes, principalmente, a créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar.

De acuerdo con la política contable que se detalla en la nota 4.g de la memoria adjunta, la Sociedad registra los activos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporales, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que el Grupo Fiscal disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de estos activos.

La evaluación realizada por la Dirección de la Sociedad para determinar el valor recuperable de estos activos conlleva la aplicación de juicios complejos en relación con las estimaciones de ganancias fiscales futuras realizadas sobre la base de proyecciones financieras y los planes de negocio del Grupo fiscal del que la Sociedad es la entidad matriz, considerando la normativa fiscal y contable aplicable.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la complejidad de los juicios inherentes a la proyección de la evolución del negocio realizados por la Dirección para la estimación de las ganancias fiscales futuras de la Sociedad y el resto de las sociedades que componen el Grupo fiscal, así como a la significatividad del importe involucrado.

---

#### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para el análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad de las asunciones clave consideradas por la Dirección de la Sociedad para la estimación del plazo de recuperación de los activos por impuesto diferido, centrandó dicha evaluación en las hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras del Grupo fiscal en base a presupuestos, evolución del negocio y experiencia histórica.
- ▶ Evaluación, en colaboración con nuestros especialistas fiscales, de las principales hipótesis relacionadas con la normativa fiscal aplicable realizadas por la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Evaluación de la sensibilidad de los resultados a cambios razonablemente posibles en las asunciones realizadas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.



---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales**

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Formato electrónico único europeo**

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. del ejercicio 2023 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el Informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los Administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



---

## Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control

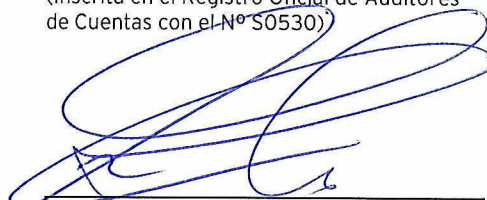
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad de fecha 29 de febrero de 2024.

---

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2020 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Fernando González Cuervo  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 21268)



29 de febrero de 2024

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/02124

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO: .....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

# **Cuentas Anuales e Informe de Gestión**

**Ejercicio 2023**



---

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

# Cuentas Anuales



**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023**

(en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.883.749</b>	<b>3.606.009</b>
<b>Inmovilizado intangible</b> (Nota 5)	<b>4.366</b>	<b>5.496</b>
<b>Inmovilizado material</b> (Nota 6)	<b>23.953</b>	<b>26.762</b>
Terrenos y construcciones	11.672	11.718
Otro inmovilizado	12.281	15.044
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b> (Notas 9.a y 19.b)	<b>3.717.258</b>	<b>3.418.265</b>
Instrumentos de patrimonio	3.296.179	3.002.856
Créditos a empresas	421.079	415.409
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b> (Nota 8.a)	<b>20.360</b>	<b>20.414</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b> (Nota 16)	<b>117.812</b>	<b>135.072</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>640.279</b>	<b>302.527</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>63.083</b>	<b>88.848</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 18)	2.615	8.042
Clientes empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.b)	12.047	26.186
Créditos con las administraciones públicas (Nota 16.a)	48.004	54.023
Otros deudores	417	597
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b> (Notas 9.b y 19.b)	<b>409.471</b>	<b>199.452</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b> (Nota 8.b)	<b>1.198</b>	<b>3.644</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> (Nota 10)	<b>166.527</b>	<b>10.583</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.524.028</b>	<b>3.908.536</b>

Las notas 1 a 22 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023**

(en miles de euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (Nota 11)	<b>3.207.375</b>	<b>2.356.749</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>3.207.375</b>	<b>2.356.749</b>
<b>Capital</b>	<b>436.107</b>	<b>438.345</b>
<b>Prima de emisión</b>	<b>1.673.477</b>	<b>1.673.477</b>
<b>Reservas</b>	<b>2.348.223</b>	<b>2.619.098</b>
<b>Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>	<b>(410)</b>	<b>(27.264)</b>
<b>Resultados negativos de ejercicios anteriores</b>	<b>(2.392.774)</b>	<b>(2.392.774)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.142.752</b>	<b>45.867</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>927.220</b>	<b>917.811</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b> (Nota 12)	<b>120.371</b>	<b>110.896</b>
<b>Deudas a largo plazo</b> (Nota 13)	<b>1</b>	<b>29</b>
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b> (Nota 9.c)	<b>806.479</b>	<b>806.479</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b> (Nota 16)	<b>369</b>	<b>407</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>349.433</b>	<b>633.976</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>1.883</b>	<b>2.069</b>
<b>Deudas a corto plazo</b> (Nota 13)	<b>73</b>	<b>180.117</b>
Obligaciones y otros valores negociables	–	23.200
Deudas con entidades de crédito	73	155.837
Otros pasivos financieros	–	1.080
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b> (Notas 9.d y 19.b)	<b>362.650</b>	<b>413.058</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>24.827</b>	<b>38.732</b>
Proveedores	977	2.861
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.b)	2.090	11.964
Otras deudas con las administraciones públicas (Nota 16.a)	1.022	2.924
Otros acreedores	20.738	20.983
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.524.028</b>	<b>3.908.536</b>

Las notas 1 a 22 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(en miles de euros)

	31/12/2023	31/12/2022
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b> (Nota 18)	<b>95.270</b>	<b>115.020</b>
Ventas y prestaciones de servicios	61.237	84.479
Ingresos de participaciones en empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.a)	14.286	15.822
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas (Notas 18 y 19.a)	19.747	14.719
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>38.865</b>	<b>37.239</b>
<b>Gastos de personal</b> (Nota 18)	<b>(24.354)</b>	<b>(28.631)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b> (Nota 18)	<b>(56.249)</b>	<b>(75.328)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b> (Notas 5 y 6)	<b>(5.585)</b>	<b>(5.891)</b>
<b>Exceso de provisiones</b> (Nota 12)	<b>639</b>	<b>5.920</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>48.586</b>	<b>48.329</b>
<b>Ingresos financieros</b> (Nota 18)	<b>3.457</b>	<b>168</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio de terceros	–	34
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	3.457	134
<b>Gastos financieros</b>	<b>(47.485)</b>	<b>(38.218)</b>
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.a)	(38.039)	(34.830)
Por deudas con terceros	(9.446)	(3.388)
<b>Variación de valor razonable de instrumentos financieros</b> (Nota 8.a)	<b>436</b>	<b>2.441</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>91</b>	<b>(3.571)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros</b> (Nota 9)	<b>1.151.511</b>	<b>(68.321)</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>1.108.010</b>	<b>(107.501)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.156.596</b>	<b>(59.172)</b>
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b> (Nota 16)	<b>(13.844)</b>	<b>105.039</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>1.142.752</b>	<b>45.867</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.142.752</b>	<b>45.867</b>

Las notas 1 a 22 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(en miles de euros)

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>1.142.752</b>	<b>45.867</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>436</b>	<b>–</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(436)</b>	<b>–</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>1.142.752</b>	<b>45.867</b>

Las notas 1 a 22 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.



**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(en miles de euros)

	Capital social (Notas 3 y 11.a)	Prima de emisión (Nota 11.b)	Reservas (Notas 3 y 11.c)	Acciones Propias (Nota 11.d)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio (Nota 3)	Patrimonio Neto
<b>Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>425.174</b>	<b>1.673.477</b>	<b>2.386.556</b>	<b>(26.674)</b>	<b>(2.392.774)</b>	<b>274.497</b>	<b>2.340.256</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>						<b>45.867</b>	<b>45.867</b>
<b>Operaciones con socios y propietarios</b>	<b>13.171</b>		<b>(41.955)</b>	<b>(590)</b>			<b>(29.374)</b>
Aumentos de capital	14.871		(14.962)				(91)
Reducciones de capital	(1.700)		(16.210)	17.910			-
Distribución de dividendos			(10.783)				(10.783)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				(18.500)			(18.500)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>			<b>274.497</b>			<b>(274.497)</b>	
<b>Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>438.345</b>	<b>1.673.477</b>	<b>2.619.098</b>	<b>(27.264)</b>	<b>(2.392.774)</b>	<b>45.867</b>	<b>2.356.749</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>						<b>1.142.752</b>	<b>1.142.752</b>
<b>Operaciones con socios y propietarios</b>	<b>(2.238)</b>		<b>(316.742)</b>	<b>26.854</b>			<b>(292.126)</b>
Aumentos de capital	22.698		(22.810)				(112)
Reducciones de capital	(24.936)		(274.480)	298.588			(828)
Distribución de dividendos			(19.452)				(19.452)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				(271.734)			(271.734)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>			<b>45.867</b>			<b>(45.867)</b>	
<b>Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>436.107</b>	<b>1.673.477</b>	<b>2.348.223</b>	<b>(410)</b>	<b>(2.392.774)</b>	<b>1.142.752</b>	<b>3.207.375</b>

Las notas 1 a 22 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023. En particular, la nota 11 "Patrimonio neto" desarrolla el presente estado.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(en miles de euros)

	31/12/2023	31/12/2022
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>1.156.596</b>	<b>(59.172)</b>
<b>Ajustes al resultado</b>	<b>(1.139.476)</b>	<b>76.921</b>
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	5.585	5.891
Correcciones valorativas por deterioro (Nota 9)	(263.225)	67.954
Variación de provisiones (Nota 12)	(3.026)	(5.508)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	(123)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 9.a)	(888.279)	69
Ingresos financieros (Nota 18)	(37.489)	(30.709)
Gastos financieros	47.485	38.218
Diferencias de cambio	(91)	3.571
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(436)	(2.442)
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>8.428</b>	<b>6.494</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	19.600	(9.075)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(11.225)	15.542
Otros activos y pasivos corrientes	53	27
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(7.444)</b>	<b>31.702</b>
Pagos de intereses	(48.324)	(37.742)
Cobros de intereses y dividendos	11.523	19.004
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (Nota 16.h)	29.357	50.440
<b>TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>18.104</b>	<b>55.945</b>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(377.672)</b>	<b>(138.324)</b>
Empresas del Grupo y asociadas (Nota 9)	(375.165)	(133.709)
Inmovilizado intangible, material y otros activos (Notas 5 y 6)	(2.507)	(4.615)
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>1.055.972</b>	<b>136.008</b>
Empresas del Grupo y asociadas (Nota 9)	1.053.522	134.054
Inmovilizado intangible, material y otros activos (Notas 5, 6 y 18)	2.450	1.954
<b>TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>678.300</b>	<b>(2.316)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b> (Nota 11)	<b>(272.676)</b>	<b>(18.589)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b> (Nota 13)	<b>(247.625)</b>	<b>(73.697)</b>
Emisión de:		
Obligaciones y otros valores negociables	226.030	279.000
Deudas con entidades de crédito	-	154.564
Deudas con empresas del grupo y asociadas	32.224	18.264
Devolución y amortización de:		
Obligaciones y otros valores negociables	(249.230)	(285.800)
Deudas con entidades de crédito	(154.564)	(200.000)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(102.056)	(39.725)
Otras deudas	(29)	-
<b>Pagos por dividendos</b> (Nota 11)	<b>(19.452)</b>	<b>(10.783)</b>
<b>TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(539.753)</b>	<b>(103.069)</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambios</b>	<b>(707)</b>	<b>(1.737)</b>
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>155.944</b>	<b>(51.177)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>	<b>10.583</b>	<b>61.760</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>166.527</b>	<b>10.583</b>

Las notas 1 a 22 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.



## MEMORIA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

INDICE	PÁGINA
1.- Actividad de la Sociedad	1
2.- Bases de presentación de las cuentas anuales	2
3.- Distribución de resultados	4
4.- Normas de registro y valoración	4
5.- Inmovilizado intangible	13
6.- Inmovilizado material	14
7.- Arrendamientos	16
8.- Inversiones financieras a largo y corto plazo	17
9.- Inversiones y deudas con empresas del Grupo y asociadas	19
10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	25
11.- Patrimonio neto	26
12.- Provisiones a largo plazo	32
13.- Deudas a largo y corto plazo	35
14.- Acreedores comerciales	36
15.- Información sobre la naturaleza y riesgo de los instrumentos financieros	37
16.- Impuestos diferidos y situación fiscal	43
17.- Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	50
18.- Ingresos y gastos	53
19.- Operaciones y saldos con partes vinculadas	55
20.- Información sobre el medio ambiente	62
21.- Otra información	63
22.- Hechos posteriores al cierre	65
Anexo I: Sociedades del Grupo	
Anexo II: Uniones temporales de empresas	
Anexo III: Sociedades asociadas y multigrupo	

## 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la sociedad matriz del Grupo FCC, el cual está formado por un amplio conjunto de compañías dependientes y asociadas, nacionales y extranjeras.

---

### Datos identificativos de la Sociedad

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
Forma jurídica de la entidad	Sociedad Anónima (S.A.)
Dirección de la sede social de la entidad	C. Balmes, 36, 08007 Barcelona, España
Domicilio de la entidad	Avenida Camino de Santiago 40, 28050, Madrid, España
País de constitución	España
Centro principal de actividad	España
Nombre de la dominante	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Nombre de la dominante última del grupo	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Cambios en el nombre de la entidad informante	Sin cambios respecto al ejercicio anterior

---

El Grupo FCC desarrolla su actividad en las siguientes áreas de negocio:

- **Servicios Medioambientales.** Servicios relacionados con el saneamiento urbano, el tratamiento de residuos industriales, conservación de zonas verdes, incluyendo tanto la construcción como la operación de plantas de tratamiento, y la valorización energética de residuos.
- **Gestión Integral del Agua.** Servicios relacionados con el ciclo integral del agua: captación, potabilización y distribución de agua para consumo humano; captación, filtración y depuración de aguas residuales; diseño, construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras del agua para servicios municipales, industriales, agrícolas, etc.
- **Construcción.** Especializada en obras de infraestructura, edificación y sectores afines: autopistas, autovías, carreteras, túneles, puentes, obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, urbanizaciones, viviendas, edificación no residencial, alumbrado, instalación industrial de frío y calor, restauración medioambiental, etc.
- **Inmobiliaria.** Dedicada a la promoción de viviendas y alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas.
- **Cemento.** Dedicada a la explotación de canteras y yacimientos minerales, fabricación de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, así como a la producción de hormigón.
- **Concesiones.** Incluye principalmente los acuerdos de concesión relativos a la explotación de autovías, túneles y otras infraestructuras similares y a tranvías urbanos.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros contables de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y de las uniones temporales de empresas en las que ésta participa, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

El marco normativo aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2023.

Las presentes cuentas anuales se expresan en miles de euros.

### Uniones temporales de empresas y entidades similares

Los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estados de flujos de efectivo de las uniones temporales de empresas en las que participa la Sociedad han sido incorporados mediante integración proporcional en función del porcentaje de participación en cada una de ellas.

La integración de las uniones temporales de empresas se ha realizado mediante la homogeneización temporal y valorativa, las conciliaciones y reclasificaciones necesarias, así como las oportunas eliminaciones tanto de los saldos activos y pasivos, como de los ingresos y gastos recíprocos. En las notas de esta memoria se han desglosado los importes correspondientes a las mismas cuando éstos son significativos.

El balance y la cuenta de resultados adjuntos incorporan las masas patrimoniales al porcentaje de participación en las uniones temporales de empresas que se muestran a continuación:

	2023	2022
Importe neto de la cifra de negocios	75	138
Resultado de explotación	15	73
Activos no corrientes	20	28
Activos corrientes	502	417
Pasivos no corrientes	3	5
Pasivos corrientes	499	423

En el Anexo II se relacionan las uniones temporales de empresas indicando el porcentaje de participación.

#### Agrupación de epígrafes

Determinados epígrafes del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

#### Cuentas anuales consolidadas

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la cabecera de un conjunto de sociedades que forman el Grupo FCC, por lo que los Administradores de la misma están obligados a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Dichas cuentas consolidadas han sido elaboradas con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, así como, por todas las disposiciones e interpretaciones que lo desarrollan. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC correspondientes al ejercicio 2023, formuladas por los Administradores, se someterán igualmente a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, formuladas el 23 de febrero de 2023, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) son las siguientes:

	2023	2022
Activos totales	16.717.675	15.282.541
Patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante	4.450.067	3.387.882
Importe neto de la cifra de negocios	9.026.016	7.705.687
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	590.988	315.182

#### Reexpresiones practicadas

No se han realizado reexpresiones en los actuales estados financieros.

### **3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

El Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ha decidido dejar como Remanente el resultado del ejercicio 2023 por importe de 1.142.752 miles de euros, de forma que no se propone su distribución o aplicación a ninguna otra cuenta.

Por otra parte, en el ejercicio 2022 la Sociedad tuvo un beneficio de 45.867 miles de euros, distribuidos de la siguiente forma: 2.634 miles de euros a reserva Legal y 43.233 miles de euros a reservas voluntarias. Posteriormente a la formulación se aprobó en la Junta General Ordinaria de accionistas el reparto de un dividendo flexible (scrip dividend) que supuso un impacto en reservas voluntarias de 42.262 miles de euros (nota 11).

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023 de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

##### **a.1) Acuerdos de concesión**

Los contratos de concesión se registran por lo dispuesto en la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

La Sociedad tiene activos calificados como acuerdos de concesión correspondientes a activos procedentes de contratos explotados de forma conjunta a través de uniones temporales de empresas, todos ellos del modelo concesional de activo intangible, dado que el riesgo de demanda es asumido por la concesionaria y ésta no ostenta un derecho incondicional de cobro de la Administración concedente.



### a.2) Resto de inmovilizado intangible

El resto del inmovilizado intangible, básicamente aplicaciones informáticas, se halla registrado a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado intangible de la Sociedad relacionados en este epígrafe.

Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos intangibles se amortizan, como norma general, linealmente en función de su vida útil.

### b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se halla registrado a su precio de adquisición o al coste de producción cuando la Sociedad haya procedido a realizar trabajos para su propio inmovilizado, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran a coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.

La Sociedad amortiza la práctica totalidad de su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el detalle siguiente:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Edificios y otras construcciones	25 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 - 12
Otro inmovilizado material	4 - 10

### c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La totalidad de los activos intangibles y materiales son de vida útil definida, en consecuencia, la Sociedad, siempre que existan indicios de pérdida de valor, procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible pérdida que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a test de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a los que se asocian los mismos y para actualizar los flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento antes de impuestos que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad generadora de efectivo.

Cuando una pérdida por deterioro de valor de los activos revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversión de las pérdidas por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados.

### d) Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se califican como arrendamientos operativos. La totalidad de los arrendamientos contratados por la Sociedad se catalogan como operativos.

Como arrendatario la Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo.

Cuando la Sociedad actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de las inversiones derivadas de los contratos de alquiler directamente imputables, las cuales se reconocen como gasto en el plazo de dichos contratos, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## e) Instrumentos financieros

### e.1) Activos financieros

#### Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado. Con carácter general se incluyen en esta categoría:

- **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado.
- **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Activos financieros a coste: se incluyen inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo. Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluyen aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior también es a coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, la estimación de la pérdida por deterioro se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada, consolidado en su caso, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a las correcciones valorativas de los activos financieros que no están registrados a valor razonable cuando exista evidencia objetiva de deterioro si dicho valor es inferior a su importe en libros, en cuyo caso este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad procede a calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, en base a análisis específicos del riesgo de insolvencia en cada cuenta por cobrar.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### e.2) Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las deudas con entidades de crédito y los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes se clasifican en función de los vencimientos a la fecha del balance, considerando corrientes aquellas deudas cuyo vencimiento tiene lugar en los 12 meses siguientes al cierre de cuentas y no corrientes las que superan dicho periodo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### e.3) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos de los activos todos sus pasivos y los títulos emitidos se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, una vez deducidos los gastos de emisión netos de impuestos.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **f) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el Euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

### **g) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el impuesto sobre beneficios se determina a partir del beneficio antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable. A dicho resultado contable ajustado se le aplica el tipo impositivo que corresponde según la legislación que le resulta aplicable y se minora en las bonificaciones y deducciones devengadas durante el ejercicio, añadiendo a su vez aquellas diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas del ejercicio anterior y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago.

Las diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades, así como las diferencias entre el valor contable reconocido en el balance de activos y pasivos y su correspondiente valor a efectos fiscales, dan lugar a impuestos diferidos que se reconocen como activos o pasivos no corrientes, calculados a los tipos impositivos que se espera aplicar en los ejercicios en los que previsiblemente revertirán sin realizar en ningún caso la actualización financiera.

La Sociedad reconoce los activos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporales, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que el Grupo Fiscal disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuestos diferidos, los Administradores estiman los importes y fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporales.

### **h) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los principales ingresos reconocidos por la Sociedad se corresponden con ingresos con filiales, tanto por prestaciones de servicios como por dividendos e ingresos financieros. A raíz de la publicación en 2009 por parte del ICAC de una consulta relativa a la representación contable de los ingresos de sociedades holding, se clasifican como "Importe neto de la cifra de negocios" los epígrafes "Ingresos de participaciones en empresas del Grupo y asociadas" e "Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, tan pronto como son conocidas, mediante la dotación de las oportunas provisiones.

#### **i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

#### **j) Provisiones y contingencias**

La Sociedad reconoce provisiones en el pasivo del balance adjunto por aquellas obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas la Sociedad considera probable que se producirá una salida de recursos económicos.

Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación correspondiente y el importe reconocido es la mejor estimación a la fecha de los estados financieros adjuntos del valor actual del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación, impactando en los resultados financieros la variación del ejercicio correspondiente a la actualización financiera.

Su clasificación como corrientes o no corrientes en el balance adjunto se realiza en función del periodo de tiempo estimado para el vencimiento de la obligación que cubren, siendo no corrientes las que tienen un vencimiento estimado superior al ciclo medio de la actividad que ha originado la provisión.

En relación con los pasivos contingentes, por las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad, hay que indicar que no se reconocen en las cuentas anuales, puesto que la probabilidad de que se tenga que atender a dicha obligación es remota.

#### **k) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Sociedad por su naturaleza y actividad (nota 1) no tiene un impacto medioambiental significativo.

### **l) Compromisos por pensiones y similares**

La Sociedad no tiene establecidos planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social. De acuerdo con lo recogido en el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en aquellos casos concretos en que existen obligaciones similares, la Sociedad procede a externalizar los compromisos con su personal en dicha materia.

Las aportaciones efectuadas por la Sociedad se registran en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **m) Estimaciones realizadas**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (notas 4.g y 16).
- La recuperabilidad de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y los préstamos y cuentas a cobrar con las mismas, así como activos financieros con terceros (notas 4.e, 8 y 9).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (notas 4.c, 5 y 6).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4.a y 4.b).
- El cálculo de ciertas provisiones (notas 4.j y 12).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### **n) Transacciones entre partes vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones entre partes vinculadas a valores de mercado.

En la nota 19 “Operaciones y saldos con partes vinculadas” de la presente Memoria se detallan las principales operaciones con accionistas significativos de la Sociedad, con Administradores y altos directivos y entre sociedades o entidades del Grupo.

### o) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes.
- Flujos de efectivo de las actividades de explotación: pagos y cobros de las actividades de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Flujos de efectivo de las actividades de inversión: pagos y cobros que tienen su origen en adquisiciones y enajenaciones de activos no corrientes.
- Flujos de efectivo de las actividades de financiación: pagos y cobros procedentes de la colocación y cancelación de pasivos financieros, instrumentos de patrimonio o dividendos.

### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Acuerdos de concesión	Aplicaciones informáticas	Otro inmov. intangible	Amortización acumulada	Deterioro	Total
<b>Saldo a 31.12.21</b>	<b>53</b>	<b>53.292</b>	<b>1.126</b>	<b>(46.766)</b>	<b>—</b>	<b>7.705</b>
Entradas o dotaciones	—	1.353	563	(2.449)	—	(533)
Salidas, bajas o reducciones	—	—	(1.676)	—	—	(1.676)
<b>Saldo a 31.12.22</b>	<b>53</b>	<b>54.645</b>	<b>13</b>	<b>(49.215)</b>	<b>—</b>	<b>5.496</b>
Entradas o dotaciones	—	1.139	—	(2.254)	(7)	(1.122)
Salidas, bajas o reducciones	—	—	(10)	2	—	(8)
<b>Saldo a 31.12.23</b>	<b>53</b>	<b>55.784</b>	<b>3</b>	<b>(51.467)</b>	<b>(7)</b>	<b>4.366</b>

El saldo de “Aplicaciones informáticas” corresponde fundamentalmente a los costes de implantación, desarrollo y mejoras del sistema de información corporativa, así como a costes relacionados con las infraestructuras de tecnologías de la información.

La composición del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Neto
<u>2023</u>				
Acuerdos de concesión	53	(28)	(7)	18
Aplicaciones informáticas	55.784	(51.436)	—	4.348
Otro inmovilizado intangible	3	(3)	—	—
	<b>55.840</b>	<b>(51.467)</b>	<b>(7)</b>	<b>4.366</b>
<u>2022</u>				
Acuerdos de concesión	53	(25)	—	27
Aplicaciones informáticas	54.645	(49.184)	—	5.461
Otro inmovilizado intangible	13	(6)	—	7
	<b>54.711</b>	<b>(49.215)</b>	<b>—</b>	<b>5.496</b>

Del importe neto del inmovilizado intangible, únicamente 19 miles de euros (28 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) corresponden a activos procedentes de los contratos explotados de forma conjunta a través de uniones temporales de empresas.

A la fecha de cierre la totalidad de los elementos del inmovilizado intangible son utilizados en los diversos procesos productivos; sin embargo, parte de dicho inmovilizado intangible, básicamente aplicaciones informáticas, se encuentra totalmente amortizado, ascendiendo éste a 47.815 miles de euros (43.121 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), no siendo significativos los importes correspondientes a uniones temporales de empresas.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no posee activos intangibles significativos cedidos en garantía o compromisos de compra por importe relevante.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Otro inmovilizado					Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Amortización acumulada	Deterioro	
<b>Saldo a 31.12.21</b>	<b>17.843</b>	<b>35.094</b>	<b>399</b>	<b>(20.286)</b>	<b>(5.088)</b>	<b>27.962</b>
Entradas o dotaciones	—	941	1.130	(3.269)	—	(1.198)
Salidas, bajas o reducciones	—	(6)	—	4	—	(2)
Trasposos	—	1.529	(1.529)	—	—	—
<b>Saldo a 31.12.22</b>	<b>17.843</b>	<b>37.558</b>	<b>—</b>	<b>(23.551)</b>	<b>(5.088)</b>	<b>26.762</b>
Entradas o dotaciones	—	437	84	(3.330)	—	(2.809)
Salidas, bajas o reducciones	—	—	—	—	—	—
<b>Saldo a 31.12.23</b>	<b>17.843</b>	<b>37.995</b>	<b>84</b>	<b>(26.881)</b>	<b>(5.088)</b>	<b>23.953</b>

La composición del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Neto
<u>2023</u>				
Terrenos y construcciones	17.843	(1.083)	(5.088)	11.672
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	37.995	(25.798)	—	12.197
Inmovilizado en curso y anticipos	84	—	—	84
	<b>55.922</b>	<b>(26.881)</b>	<b>(5.088)</b>	<b>23.953</b>
<u>2022</u>				
Terrenos y construcciones	17.843	(1.037)	(5.088)	11.718
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	37.558	(22.514)	—	15.044
	<b>55.401</b>	<b>(23.551)</b>	<b>(5.088)</b>	<b>26.762</b>

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor por separado de la construcción neta de amortización y del terreno, al cierre del ejercicio, es el siguiente:

	2023	2022
Terrenos	10.500	10.500
Construcciones	1.172	1.218
	<b>11.672</b>	<b>11.718</b>

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existen activos relevantes procedentes de los contratos explotados de forma conjunta a través de uniones temporales de empresas.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros en el epígrafe “Inmovilizado material”. Por otra parte, no mantiene compromisos de adquisición de inmovilizado significativos. Tampoco tiene activos sujetos a restricciones de titularidad significativos.

La mayoría de los elementos del inmovilizado material, a la fecha de cierre, son utilizados en los diversos procesos productivos, sin embargo, parte de dicho inmovilizado material se encuentra totalmente amortizado, ascendiendo éste a 6.229 miles de euros (3.942 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio, no existe déficit de coberturas alguno relacionado con dichos riesgos.



## 7. ARRENDAMIENTOS

Tal y como se explica en la nota 4.d, la totalidad de los arrendamientos contratados por la Sociedad se catalogan como operativos.

El importe en el ejercicio 2023 de los gastos por arrendamientos operativos asciende a 10.623 miles de euros (10.721 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Entre los contratos de arrendamiento operativo firmados por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. hay que destacar por su magnitud los relativos a las sedes corporativas del Grupo FCC:

- Edificio de oficinas ubicado en las Tablas (Madrid).

Con fecha 19 de noviembre de 2010, el propietario y la Sociedad firmaron el contrato de arrendamiento del citado edificio, iniciándose el periodo de arriendo, una vez construido el mismo, el 23 de noviembre de 2012. El citado contrato tiene una vigencia de 18 años, ampliable a opción de la Sociedad en dos periodos de 5 años cada uno, con una renta anual actualizable anualmente según IPC.

El 21 de septiembre de 2018, se firmó Adenda, modificativa no extintiva del contrato original, con el nuevo propietario, la sociedad "Las Tablas 40 Madrid, S.L.U.". Los términos y condiciones modificados afectaban principalmente, a una reducción en la renta del 5,6%, y a la posibilidad de subarrendar a terceros sin necesidad de consentimiento del propietario siempre que se cumplan determinados requisitos.

- Edificios de oficinas ubicadas en Federico Salmón, 13, Madrid y Balmes, 36, Barcelona.

El 29 de diciembre de 2011, los propietarios de dichos edificios y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. firmaron dos contratos de arriendo sobre los mismos por un periodo mínimo comprometido de 30 años, ampliable a opción de la Sociedad en dos periodos de 5 años cada uno, con una renta anual inicial actualizable según IPC. Los citados edificios fueron transferidos por la Sociedad a sus actuales propietarios mediante un contrato de venta y arrendamiento posterior. Los propietarios, a su vez, han concedido una opción de compra a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., únicamente ejercitable al final del periodo de alquiler, por el valor razonable o el importe de la venta actualizado por el IPC si éste fuera superior.

Hay que destacar que con fecha 1 de junio de 2016, la Sociedad cedió su posición contractual a Fedemes, S.L., sociedad participada al 100%, la cual firmó contratos de subarriendo con las distintas sociedades del Grupo FCC que ocupan dichos edificios, entre ellas Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y en las mismas condiciones de duración que el contrato original indicado anteriormente.

Al cierre del ejercicio, existen compromisos de pagos futuros no cancelables por un importe de 106.297 miles de euros (110.552 miles de euros en el ejercicio 2022). El detalle por vencimientos de los pagos mínimos futuros no cancelables a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Hasta un año	10.852	10.224
Entre uno y cinco años	42.449	39.921
Más de cinco años	52.996	60.407
	<b>106.297</b>	<b>110.552</b>

En su posición de arrendador la Sociedad, cuando es titular de los contratos de arrendamiento, procede a facturar a la participada del Grupo FCC gestora de los inmuebles, en función del uso que realiza y que reconoce como ingresos de explotación.

## 8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

### a) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Total
<u>2023</u>				
Activos financieros a coste amortizado	—	1.488	18.871	20.359
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	1	—	—	1
	<b>1</b>	<b>1.488</b>	<b>18.871</b>	<b>20.360</b>
<u>2022</u>				
Activos financieros a coste amortizado	—	1.488	18.845	20.333
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	81	—	—	81
	<b>81</b>	<b>1.488</b>	<b>18.845</b>	<b>20.414</b>

### Activos financieros a coste amortizado

El detalle por vencimientos de esta categoría de activos financieros es el siguiente:

	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Activos financieros a coste amortizado	—	—	—	—	20.359	20.359

El importe más significativo es el depósito por 15.088 miles de euros (15.062 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), relacionado con la venta de Global Vía Infraestructuras, S.A., formalizada en el ejercicio 2016, al que se le ha considerado vencimiento “2029 y siguientes” habida cuenta de lo indeterminado del mismo al estar ligado a la liberación de los avales dados por la citada compañía a terceros para hacer frente a compromisos financieros. También se incluyen las fianzas y depósitos por obligaciones legales o contractuales en el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

### Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

La totalidad del importe se corresponde con una participación residual en la sociedad Aguas Industriales de Tarragona, S.A. En el ejercicio 2022 incluía una participación del 17,80% en la sociedad Port Torredembarra, S.A. por un valor de 81 miles de euros. La citada participación se ha aportado en el ejercicio 2023 a la sociedad participada al 100% FCC Concesiones e Infraestructuras, S.L.U, mediante una aportación no dineraria a una ampliación de capital de esta sociedad (nota 9.a). El valor razonable de la cartera aportada ha sido de 516 miles de euros, generando un beneficio de 436 miles de euros reflejados en el epígrafe de “Variación de valor , razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, al imputar a resultados los ajustes por cambio de valor correspondientes a dicha participación.

## b) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>Otros activos financieros</b>
<u>2023</u>	
Activos financieros a coste amortizado	1.198
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	—
	<b>1.198</b>
<u>2022</u>	
Activos financieros a coste amortizado	1.203
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.441
	<b>3.644</b>

El saldo de este epígrafe en el ejercicio 2023 se corresponde con fianzas y depósitos por obligaciones legales o contractuales. En el ejercicio 2022 incluía el importe a cobrar por un ajuste en el precio de venta de la sociedad FCC Aqualia, S.A. formalizada en 2018, por 2.441 miles de euros (nota 18). Y el resto se correspondía con fianzas y depósitos por obligaciones legales o contractuales.

## 9. INVERSIONES Y DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

### a) Inversiones a largo plazo en empresas del Grupo y asociadas

La composición de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>Coste</b>	<b>Deterioro acumulado</b>	<b>Total</b>
<u>2023</u>			
Instrumentos de Patrimonio de empresas del Grupo	4.029.284	(737.472)	3.291.812
Instrumentos de Patrimonio de empresas asociadas	4.367	—	4.367
Créditos a empresas del Grupo	421.079	—	421.079
	<b>4.454.730</b>	<b>(737.472)</b>	<b>3.717.258</b>
<u>2022</u>			
Instrumentos de Patrimonio de empresas del Grupo	4.060.089	(1.061.600)	2.998.489
Instrumentos de Patrimonio de empresas asociadas	4.367	—	4.367
Créditos a empresas del Grupo	444.049	(28.640)	415.409
	<b>4.508.505</b>	<b>(1.090.240)</b>	<b>3.418.265</b>

El detalle de los movimientos de estos epígrafes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio empresas Grupo	Instrumentos de patrimonio empresas asociadas	Créditos a empresas del Grupo	Créditos a empresas asociadas	Deterioros	Total
<b>Saldo a 31.12.21</b>	<b>4.059.952</b>	<b>4.744</b>	<b>432.203</b>	<b>24</b>	<b>(1.022.131)</b>	<b>3.474.792</b>
Entradas o dotaciones	137	—	11.617	1	(193.277)	(181.522)
Salidas o reversiones	—	(377)	(1.542)	—	125.168	123.249
Trasposos	—	—	1.771	(25)	—	1.746
<b>Saldo a 31.12.22</b>	<b>4.060.089</b>	<b>4.367</b>	<b>444.049</b>	<b>—</b>	<b>(1.090.240)</b>	<b>3.418.265</b>
Entradas o dotaciones	107.030	—	22.030	—	(1.316)	127.745
Salidas o reversiones	(182.835)	—	—	—	354.083	171.248
Trasposos	45.000	—	(45.000)	—	—	—
<b>Saldo a 31.12.23</b>	<b>4.029.284</b>	<b>4.367</b>	<b>421.079</b>	<b>—</b>	<b>(737.472)</b>	<b>3.717.258</b>

#### Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo

En el ejercicio 2023 hay que destacar los siguientes movimientos:

- Venta de una participación del 24,99% de FCC Servicios Medioambientales Holding, S.A. valorada en 75.211 miles de euros, al fondo CPP Investments por 965.000 miles de euros, generando un beneficio, neto de gastos inherentes a la operación, de 888.279 miles de euros (nota 13 y 15.d)
- Operaciones relacionadas con FCC Concesiones e Infraestructuras, S.L.U. derivadas de la reordenación de participaciones concesionales en el Grupo FCC.
  - Compra de la participación en poder de FCC Construcción, S.A. por 89.789 miles de euros y con origen en las sucesivas ampliaciones de capital realizadas en 2023 por parte de FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L.U. en las que FCC Construcción, S.A. ha acudido aportando activos concesionales de su propiedad.



- Aportación de la sociedad FCC Versia, S.A.U. a la ampliación de capital de FCC Concesiones e Infraestructuras, S.L.U. El valor de la cartera aportada ha sido de 12.972 miles de euros y ha implicado la baja de la inversión en FCC Versia, S.A.U. y como contrapartida el reconocimiento de una inversión en FCC Concesiones e Infraestructuras, S.L.U. por el citado importe. Adicionalmente y con anterior a la citada aportación se han producido varias operaciones en FCC Versia, S.A.U.
  - Capitalización del crédito participativo concedido a esta Sociedad por 45.000 miles de euros y deteriorado en 28.640 miles de euros.
  - Reparto de un dividendo de 5.116 miles de euros y considerado como devolución de aportaciones.
  - Baja de la totalidad de la cartera valorada por un neto de 12.972 miles de euros (inversión bruta 102.508 miles de euros y deterioro acumulado de 89.536 miles de euros)
- Ampliación de capital con aportación dineraria por 3.672 miles de euros.
- Ampliación de capital por aportación no dineraria de la participación del 17,80% de la sociedad Port Torredembarra, S.A. por 516 miles de euros (nota 8.a)
- Adquisición de participaciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. a terceros por un importe de 81 miles de euros.
- Constitución de la sociedad FCC LDF Limited en Inglaterra con un capital social 50 miles de libras esterlinas (58 miles de euros), suscrito en tu totalidad por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y pendiente de desembolsar.

En el ejercicio 2022 hay que destacar la adquisición de participaciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. a terceros por un importe de 137 miles de euros.

El detalle por sociedades de los epígrafes de participaciones en empresas del Grupo y asociadas para los ejercicios 2023 y 2022 se presentan en los Anexos I y III respectivamente, indicando para cada sociedad en las que se participa directamente: denominación, domicilio, actividad, fracción de capital que se posee directa e indirectamente, importe del patrimonio neto (capital, reservas y otras), resultado, dividendos percibidos, así como valor en libros de la participación.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 ninguna de las sociedades en las que participa directamente Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. cotiza en bolsa.

#### Instrumentos de patrimonio de empresas asociadas

No se han producido movimientos en este epígrafe durante el ejercicio 2023.

En el ejercicio 2022 se produjo la baja por liquidación de la sociedad Sigenera, S.L. (50% de participación) con valor neto de la inversión de 259 miles de euros (valor bruto de 377 miles de euros con un deterioro acumulado de 118 miles de euros) generando un resultado negativo de 69 miles de euros reflejado en "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio".

### Créditos a empresas del Grupo a largo plazo

Los saldos más significativos son los siguientes:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.	379.731	370.515
FCC Concesiones e Infraestructuras, S.LU.	31.548	28.473
FCC Construcción, S.A.	8.565	—
FCC Medio Ambiente, S.A.	1.173	—
FCC Versia, S.A.U.	—	45.000
Resto	62	61
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>421.079</b>	<b>444.049</b>
Deterioros:		
FCC Versia, S.A.U.	—	(28.640)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>421.079</b>	<b>415.409</b>

En el saldo a 31 de diciembre de 2023 destacan:

- Préstamos subordinados concedidos a FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. por un total de 345.203 miles de euros, cuyo vencimiento final es 2034, sin amortizaciones parciales y a un tipo de interés fijo del 2,5% anual que se irá capitalizando. Cualquier cantidad, tanto intereses como principal, a cobrar por el prestamista estará subordinado al repago íntegro de los bonos emitidos por el prestatario. Al cierre de ejercicio el saldo final, incluyendo intereses capitalizados, es 379.731 miles de euros. Los intereses devengados en el presente ejercicio ascienden a 9.216 miles de euros (9.082 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).
- Préstamo concedido a FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L.U. por importe de 20.568 miles de libras esterlinas (23.667 miles de euros al tipo de cambio de cierre), para ayudar a la filial en el marco de la concesión para la construcción, financiación, operación y mantenimiento de la carretera A-465 en Gales (Reino Unido). La concesión tiene dos fases: (i) Construcción desde 29 de octubre de 2020 hasta 31 de octubre de 2025 y (ii) Operación desde 1 de noviembre de 2025 hasta 30 de septiembre de 2055. La amortización del citado préstamo empezará al inicio de la segunda fase siempre que haya caja excedentaria y se hayan abonado todos los intereses devengados y, en todo caso, al final de la fase de operación. El citado préstamo devenga intereses (3,419% y 12% en la primera y segunda fase respectivamente). Los intereses devengados no se capitalizan y se pagarán una vez iniciada la segunda fase. A 31 de diciembre de 2023, los citados intereses ascienden a 7.880 miles de euros, de los que 2.489 miles de euros se han generado en el presente ejercicio (2.534 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

En movimiento más significativo de 2023 es la baja del crédito participativo concedido a FCC Versia, S.A.U. por 45.000 miles de euros y con un deterioro acumulado de 28.640 miles de euros, el cual se ha capitalizado dentro del proceso de aportación de esta sociedad a FCC Concesiones e Infraestructuras, S.L. y comentado en esta misma nota de la Memoria dentro del epígrafe de “Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo”.

### Deterioros

En el ejercicio 2023 se han producido los siguientes movimientos significativos:

- Reversión del deterioro de la participación en Cementos Portland Valderrivas, S.A. por un importe de 81.800 miles de euros, motivados básicamente a la mejora del resultado ordinario de su actividad. En 2022 se contabilizó un deterioro de 192.666 miles de euros, motivado básicamente por la caída en el patrimonio neto al deteriorarse el fondo de comercio de Uniland.
- Reversión en el deterioro de la inversión en FCC Construcción, S.A. por importe de 181.019 miles de euros debido, principalmente a la mejora del resultado ordinario de su actividad. En 2022 se revirtieron 116.105 miles de euros también por el mismo motivo.
- Reversión del deterioro de la participación en FCC Versia, S.A.U. por la totalidad (89.536 miles de euros) como consecuencia del proceso de aportación de esta sociedad a FCC Concesiones e Infraestructuras, S.L. y comentado en esta misma nota de la Memoria dentro del epígrafe de “Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo”.

### **b) Inversiones a corto plazo en empresas del Grupo y asociadas**

En este apartado se incluyen, principalmente, los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a empresas del Grupo y asociadas, entre otros, para atender determinadas situaciones puntuales de tesorería, así como otras inversiones financieras transitorias, valorados a coste o valor de mercado, si éste fuera menor, incrementado por los intereses devengados según tipos de mercado. También recoge los saldos generados por el efecto impositivo con las sociedades filiales del grupo de consolidación fiscal, así como dividendos pendientes de cobro.

Los saldos más significativos de este concepto son los siguientes:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
FCyC, S.A.	227.481	119.267
Realia Business, S.A.	99.894	70.080
FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.	25.237	2.921
FCC Environmental Services Florida, LLC	17.519	—
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	12.558	—
FCC Aqualia, S.A.	12.485	—
Resto	14.297	7.184
	<b>409.471</b>	<b>199.452</b>

En el ejercicio 2023 destaca la concesión de un préstamo a la sociedad FCyC, S.A. por importe de 178.804 millones, con vencimiento anual y tipo de interés referenciado a Euribor más un diferencial con la posibilidad de amortizaciones parciales, destinado básicamente a la compra de la participación del 12,19% de Realia y del 5,934% de Metrovacesa, en poder directa o indirectamente de Control Empresarial de Capitales, S.A, de C.V. Respecto del préstamo concedido a esta misma sociedad en el ejercicio 2022 por 126.500 hay que destacar que al cierre del ejercicio 2023 el saldo vivo del citado préstamo asciende a 39.933 miles de euros (118.208 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Este préstamo tiene vencimiento anual y tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial, con posibilidad de amortizaciones parciales. Los intereses devengados por los citados préstamos en el presente ejercicio ascienden a 3.843 miles de euros (1.530 miles de euros a 31 de diciembre de 2022)

También en el ejercicio 2023, se ha concedido un préstamo adicional a Realia Business, S.A. por importe de 40.000 miles de euros de los que a fecha de cierre han dispuesto 34.000 miles de euros, con vencimiento anual y tipo de interés referenciado a Euribor más un diferencial con la posibilidad de amortizaciones parciales. Con respecto al préstamo por 120.000 miles de euros concedido en 2021 a esta misma sociedad, hay que destacar que al cierre del ejercicio 2023 el saldo vivo del citado préstamo asciende a 65.000 miles de euros (70.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Con fecha 21 de diciembre de 2023, se ha firmado una adenda al contrato principal, por el cual se extiende el contrato original por un año en las mismas condiciones que el contrato principal. Los intereses devengados por los citados préstamos en el presente ejercicio ascienden a 3.759 miles de euros (1.124 miles de euros a 31 de diciembre de 2022)

Adicionalmente el incremento del saldo con FCC Aqualia, S.A. atiende al acuerdo de reparto de dividendos que a 31 de diciembre de 2023 estaba pendiente de cobro.

### **c) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo**

El saldo a 31 de diciembre de 2023 (mismo importe a 31 de diciembre de 2022) se corresponde en su totalidad al préstamo que FCC Aqualia, S.A. le tiene concedido a la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Importe del préstamo: 806.479 miles de euros
- Vencimiento: 28 de septiembre de 2048.
- Periodos de interés: periodos anuales hasta el último, que alcanzará hasta 28 de septiembre de 2048.
- Tipo de interés: 3,55%.
- Pago intereses, anual cuando se cumpla que el prestatario y sus filiales excluyendo el subgrupo de FCC Aqualia mantenga a 30 de septiembre “tesorería disponible” no inferior al importe de los intereses devengados. El importe de los intereses no abonados y vencidos se capitalizará devengando intereses tal como regula el artículo 317 del Código de Comercio.
- Garantías: se mantienen concedidas las garantías mencionadas en la nota 16.

El citado préstamo ha devengado en el ejercicio intereses por importe de 29.028 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2022).

#### d) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

Las deudas con empresas del Grupo y asociadas recogen los préstamos recibidos por la Sociedad que se remuneran a precios de mercado, así como los saldos generados por el efecto impositivo con las sociedades filiales del grupo de consolidación fiscal. Los saldos más significativos que figuran en el pasivo del balance adjunto son los siguientes:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Asesoría Financiera y de Gestión, S.A.U.	235.781	300.570
FCC Construcción, S.A.	46.534	30.122
Fedemes, S.L.U.	22.605	22.108
FCC Environmental Services Florida, LLC	15.184	2.803
FCC Environmental Services Texas, LLC	11.783	5.708
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	6.495	11.370
FCyC, S.A.	4.548	25.697
Resto	19.720	14.680
	<b>362.650</b>	<b>413.058</b>

El importe más significativo de ambos ejercicios es el correspondiente a la sociedad participada Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. por 235.781 miles de euros (300.570 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). En 2015 se firmaron contratos de cash pooling entre la citada sociedad y sociedades del Grupo FCC, incluida la matriz Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., por el que los movimientos financieros se canalizan a través de dicha filial.

#### 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Caja	34	54
Cuentas corrientes a la vista	166.493	10.529
<b>TOTAL NETO</b>	<b>166.527</b>	<b>10.583</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado habitual para este tipo de cuentas.

La práctica totalidad de los importes de este epígrafe no tienen restricciones de disponibilidad.

## 11. PATRIMONIO NETO

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2023 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

### 1. Reducción del capital social mediante la amortización de las acciones propias

Reducción del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en un importe nominal máximo de 3.725.383,00 euros, mediante la amortización de hasta 3.725.383 acciones propias de un euro de valor nominal.

El Consejo de Administración, reunido el 14 de junio de 2023 con posterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, determinó ejecutar el acuerdo de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias por un importe definitivo de 3.521.417 acciones, quedando fijada la cifra del capital social en 434.823.566 acciones de un euro de valor nominal. El 27 de junio de 2023 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de la citada reducción de capital.

La reducción de capital de 3.521 miles de euros ha supuesto una disminución en el saldo de las acciones propias por importe de 34.304 miles de euros, llevándose la diferencia por importe de 30.783 miles de euros a reservas voluntarias y habiéndose practicado además la preceptiva dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por un importe de 3.521 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, con cargo a reservas voluntarias.

### 2. Reparto de un dividendo flexible (scrip dividend)

Se instrumentaliza mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las existentes en circulación, con cargo a reservas. Dicho acuerdo contempla asimismo el ofrecimiento por parte de la Sociedad de la adquisición de derechos de asignación gratuita a un precio garantizado.

El Consejo de Administración, reunido el 28 de junio de 2023, determinó ejecutar el acuerdo de reparto de dividendo flexible adoptado por la citada Junta, cuyas características más significativas se describen a continuación:

- Valor máximo del dividendo flexible: 219.172.491,50 euros, equivalente a 0,50 euros por acción.
- Los accionistas recibieron los derechos de asignación, pudiendo elegir entre tres opciones: recibir acciones nuevas liberadas, transmitir los derechos en el mercado o vender los derechos a la Sociedad por el precio garantizado de 0,50 euros por acción.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva se estableció en 19. Los accionistas que eligieron esta opción percibieron adicionalmente un dividendo líquido compensatorio en metálico, con el fin de que les resultase económicamente equivalente al de transmitir los derechos a la Sociedad, de 0,78 euros por cada nueva acción liberada recibida.



- Finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, el 17 de julio de 2023, titulares de 431.257.401 (99,18%) derechos optaron por recibir nuevas acciones, mientras que accionistas titulares de 3.566.498 derechos optaron por aceptar el ofrecimiento de la Sociedad de adquirir sus derechos a un precio garantizado. De acuerdo a lo anterior, el número definitivo de acciones liberadas de 1 euro que se emitieron fue de 22.697.739 acciones, correspondientes a un 5,22% del capital social previo al aumento, produciéndose una salida de caja por el dividendo compensatorio, así como por los derechos adquiridos por la Sociedad de 19.452 miles de euros.
- El 25 de julio de 2023 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital liberado de la Sociedad con cargo a reservas voluntarias.

Así mismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2022, acordó el reparto de un dividendo flexible, con las siguientes características:

- Valor máximo del dividendo flexible: 170.069.454,40 euros, equivalente a 0,40 euros por acción.
- Los accionistas recibieron los derechos de asignación, pudiendo elegir entre tres opciones: recibir acciones nuevas liberadas, transmitir los derechos en el mercado o vender los derechos a la Sociedad por el precio garantizado de 0,40 euros por acción.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva se estableció en 28. Los accionistas que eligieron esta opción percibieron adicionalmente un dividendo líquido compensatorio en metálico, con el fin de que les resultase económicamente equivalente al de transmitir los derechos a la Sociedad, de 0,493 euros por cada nueva acción liberada recibida.
- Finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, 4 de julio de 2022, titulares de 416.397.716 (97,94%) derechos optaron por recibir nuevas acciones, mientras que accionistas titulares de 8.775.898 derechos optaron por aceptar el ofrecimiento de la Sociedad de adquirir sus derechos a un precio garantizado. De acuerdo a lo anterior, el número definitivo de acciones liberadas valor nominal de 1 euro que se emitieron fue de 14.871.347 acciones, correspondientes a un 3,50% del capital social previo al aumento, produciéndose una salida de caja por el dividendo compensatorio, así como por los derechos adquiridos por la Sociedad, de 10.783 miles de euros.

El siguiente cuadro muestra la variación que, en el patrimonio neto de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., ha tenido el reparto del dividendo flexible (scrip dividend) en ambos ejercicios:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Aumento capital social	22.698	14.871
<b>Capital social</b>	<b>22.698</b>	<b>14.871</b>
Aumento capital social	(22.698)	(14.871)
Gastos netos de impuestos	(112)	(91)
Adquisición derechos a precio garantizado	(1.783)	(3.510)
Dividendo compensatorio	(17.669)	(7.273)
<b>Reservas voluntarias</b>	<b>(42.262)</b>	<b>(25.745)</b>
<b>Variación en Patrimonio</b>	<b>(19.564)</b>	<b>(10.874)</b>

Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de julio de 2023 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Reducción del capital social mediante la amortización de las acciones propias

Reducción del capital social en un importe nominal de 854.234,00 euros, mediante la amortización de 854.234 acciones propias de un euro de valor nominal.

El Consejo de Administración, reunido el 19 de julio de 2023 con posterioridad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, determinó ejecutar el acuerdo de reparto de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias por el importe nominal de 854.234 acciones, quedando fijada la cifra del capital social en 456.667.071 acciones de un euro de valor nominal. El 25 de julio de 2023 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de la citada reducción de capital.

La reducción de capital de 854 miles de euros ha supuesto una disminución en el saldo de las acciones propias por importe de 7.282 miles de euros, llevándose la diferencia por importe de 6.428 miles de euros a reservas voluntarias y habiéndose practicado además la preceptiva dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por un importe de 854 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, con cargo a reservas voluntarias.

2. Reducción del capital social mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en el marco de una oferta pública de adquisición (OPA).

Reducción del capital social mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización a través de una OPA formulada por la Sociedad y dirigida a los titulares de acciones de ésta por un máximo de 32.067.600 acciones propias, de un euro de valor nominal cada una de ellas y representativas del 7,01% del capital social, a un precio por acción de 12,50 euros.

El Consejo de Administración, reunido el 19 de julio de 2023 con posterioridad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, determinó ejecutar el acuerdo de reparto de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias por un importe nominal máximo de 32.027.600,00 euros, en los mismos términos aprobados por la citada Junta. En particular, el Consejo de Administración determinó que la formulación de la oferta se realizará tras la finalización del periodo de oposición de los acreedores de la reducción de capital, que finalizó el 21 de agosto de 2023, sin que ningún acreedor de la Sociedad se haya opuesto a la citada reducción.

Con fecha 25 de octubre de 2023, la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) autorizó la citada OPA. El plazo de aceptación de la misma se extiende desde el día 30 de octubre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

Con fecha 6 de diciembre de 2023, se comunica el resultado de la OPA, que ha sido aceptada por 20.560.154 acciones, lo que representa un 64,20% de las acciones a las que se dirigió la oferta y el 4,50% del capital social de la Sociedad. El desembolso efectuado asciende a 257.002 miles de euros. El 19 de diciembre de 2023 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de la citada reducción de capital.

La reducción de capital de 20.560 miles de euros ha supuesto una disminución en el saldo de las acciones propias por importe de 257.002 miles de euros, llevándose la diferencia por importe de 237.271 miles de euros a reservas voluntarias, netas de gastos inherentes a la operación.

En relación al ejercicio 2022, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2022, acordó reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en un importe nominal máximo de 1.700.000,00 euros, mediante la amortización de hasta 1.700.000 acciones propias de un euro de valor nominal.

El Consejo de Administración, reunido el 14 de junio de 2022 con posterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., determinó ejecutar el acuerdo de reparto de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias por el importe máximo establecido por la Junta General de Accionistas, es decir, por 1.700.000 acciones, quedando fijada la cifra del capital social en 438.344.983 acciones de un euro de valor nominal. El 18 de julio de 2022 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de la citada reducción de capital.

La reducción de capital de 1.700 miles de euros supuso una disminución en el saldo de las acciones propias por importe de 17.910 miles de euros, llevándose la diferencia por importe de 16.210 miles de euros a reservas voluntarias y habiéndose practicado además la preceptiva dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por un importe de 1.700 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, con cargo a reservas voluntarias.

### a) Capital

El capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., a 31 de diciembre de 2023, está constituido por 436.106.917 acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta de 1 euro de valor nominal cada una.

Todas las acciones tienen los mismos derechos y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los títulos acciones representativas del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. están admitidos a negociación oficial en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) a través del sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo).

En relación con la parte del capital poseído por otras empresas, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea superior al 10%, según información facilitada, la sociedad Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., controlada por la familia Slim, posee directa e indirectamente, a la fecha de formulación de estas cuentas, un 69,58%. Por otra parte, la sociedad Finver Inversiones 2020, S.L.U., perteneciente al 100% a Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., que a su vez está controlada por Carlos Slim Helú, posee una participación del 11,91%. Finalmente, la empresa Nueva Samede Inversiones 2016, S.L.U. posee una participación directa del 3,18% del capital. Adicionalmente D<sup>ª</sup> Esther Koplowitz Romero de Juseu posee 151.102 acciones directas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

### b) Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de su saldo para otros fines.

### c) Reservas

El desglose de este epígrafe para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reserva legal	87.669	85.035
Otras reservas	2.260.554	2.534.063
	<b>2.348.223</b>	<b>2.619.098</b>

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2023 la reserva legal está totalmente cubierta.

Dentro de “Otras reservas” hay que destacar que incluye un importe de 12.110 miles de euros de reservas indisponibles, equivalente al valor nominal de las acciones propias amortizadas, que conforme a lo previsto en el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital es indisponible, excepto con los mismos requisitos que se exigen para la reducción de capital.

#### d) Acciones propias

El movimiento habido en las acciones propias durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(26.674)</b>
Ventas	—
Amortización	17.910
Adquisiciones	(18.500)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(27.264)</b>
Ventas	—
Amortización	298.588
Adquisiciones	(271.734)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(410)</b>

A continuación, se detalla el desglose de las acciones propias a 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

2023		2022	
Número de Acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
44.957	(410)	2.741.524	(27.264)

A 31 de diciembre de 2023 las acciones propias de la Sociedad suponen el 0,01% del capital social (el 0,63% a 31 de diciembre de 2022).

## 12. PROVISIONES A LARGO

El movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Responsabilidades y contingencias	Garantías y obligaciones contractuales y legales	Reserva de autoseguro	Total
<b>Saldo a 31.12.21</b>	<b>97.123</b>	<b>21.716</b>	<b>19.158</b>	<b>137.997</b>
Dotaciones	—	—	118	118
Aplicaciones/reversiones	(19.789)	(2.493)	(4.937)	(27.219)
<b>Saldo a 31.12.22</b>	<b>77.334</b>	<b>19.223</b>	<b>14.339</b>	<b>110.896</b>
Dotaciones	3.594	—	98	3.692
Aplicaciones/reversiones	(3.868)	—	(87)	(3.955)
Trasposos	—	—	9.738	9.738
<b>Saldo a 31.12.23</b>	<b>77.060</b>	<b>19.223</b>	<b>24.088</b>	<b>120.371</b>

### Provisión para responsabilidades y contingencias

Recogen los riesgos que la Sociedad pueda tener por las actividades que desarrolla y que no están comprendidas en otras categorías. Entre otros, los riesgos derivados de la expansión internacional así como riesgos fiscales. En los movimientos relativos al ejercicio 2022 destacaba la aplicación de 18.726 miles de euros, relacionados con la finalización de las actuaciones de comprobación del Impuesto sobre Sociedades al Grupo Fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., iniciadas en ejercicios anteriores (nota 16.f).

### Provisión para garantías y obligaciones contractuales y legales

Recoge las provisiones para cubrir los gastos de las obligaciones surgidas por los compromisos contractuales y legales que no son de naturaleza medioambiental. La práctica totalidad del saldo se corresponde con los compromisos financieros otorgados a los compradores de la sociedad Globalvia Infraestructuras, S.A., formalizada en el ejercicio 2016 (nota 8.a).

### Reservas de autoseguro

En esta partida se incluyen las provisiones para cubrir actuaciones como propio asegurador. En la auditoría realizada en el ejercicio 2023 por la Intervención General de la Seguridad Social respecto de la gestión del régimen de autoseguro realizada en ejercicios precedentes, se plantea la necesidad de que la reserva de autoseguro de todas las sociedades del Grupo FCC que tienen reconocido este régimen quede registrada en la sociedad matriz. En consecuencia, al cierre del presente ejercicio, las sociedades participadas al 100% FCC Construcción, S.A. y FCC Medio Ambiente, S.A. han traspasado la totalidad del saldo de la citada reserva a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por el importe de 9.738 millones de euros que aparecen en la línea de “traspasos” del cuadro adjunto.

### Otra información

En relación a la liquidación del grupo Alpine, durante el ejercicio 2023, no se han producido cambios significativos respecto a lo informado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

En el año 2006, el Grupo FCC adquirió la mayoría absoluta en Alpine Holding GmbH, en adelante AH, y con ello, indirectamente en su filial operativa Alpine Bau GmbH, en adelante AB. Siete años más tarde, el 19 de junio de 2013, AB promovió expediente de insolvencia ante el juzgado de lo mercantil de Viena, pero tras constatarse la inviabilidad de la propuesta de saneamiento, el administrador concursal promovió -y el juzgado decretó- la quiebra y cierre y liquidación de la empresa iniciándose el 25 de junio de 2013 su liquidación. Como consecuencia de la quiebra de AB, su matriz, AH promovió ante el Juzgado de lo mercantil expediente concursal el 2 de julio de 2013 declarándose directamente la quiebra y liquidación de AH.

Como consecuencia de ambas quiebras FCC Construcción, S.A., pierde el control sobre el grupo Alpine interrumpiéndose su consolidación.

A día de la fecha de los presentes estados financieros, los administradores concursales han informado en los respectivos procesos de liquidación judicial, pasivos reconocidos de aproximadamente 1.669 millones de euros en AB y 550 millones de euros en AH. Actualmente la cuota de la masa quiebra en AB asciende a un 15% mientras que en la quiebra de AH el administrador de la quiebra no ha podido estimar ni determinar la cuota.

Transcurridos diez años desde la quiebra de ambas sociedades y habiéndose archivado definitivamente las diligencias penales, ganado procedimientos promovidos por bonistas y transada una acción de retroacción, siguen pendientes dos procedimientos promovidos por los administradores concursales contra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y FCC Construcción S.A., además de otros procedimientos contra auditores, antiguos directivos, y bancos mediadores en la adquisición de bonos emitidos por AH en los años 2010, 2011 y 2012 y admitidos a negociación en las bolsas de Luxemburgo y Viena por un valor nominal conjunto de 290 millones de euros.

Durante la refinanciación del Grupo Alpine entre octubre de 2012 y junio de 2013, FCC Construcción, S.A. otorgó garantías corporativas con el fin de que AB y determinadas filiales operativas de ésta pudieran licitar y/u obtener la adjudicación de obras. A 31 de diciembre de 2023 el importe provisionado por tales conceptos asciende a 11.010 miles de euros.

Desde la quiebra de AH y AB hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros, se han promovido distintas acciones contra el Grupo y administradores de AH y AB. A 31 de diciembre de 2022, y en lo que a FCC pudiera afectar directa o indirectamente, siguen en curso dos procedimientos mercantiles y uno laboral:



- En abril de 2015, el administrador concursal de Alpine Holding GmbH promovió una reclamación de 186 millones de euros contra FCC Construcción, S.A. y otro ex directivo de AB por considerar que éstos debían resarcir a Alpine Holding GmbH por los importes que ésta recaudó mediante las emisiones de bonos de los años 2011 y 2012 y que fueron prestados por esta sociedad a su filial Alpine Bau GmbH, alegadamente, sin las garantías necesarias y cumpliendo un “mandato-orden” de FCC Construcción S.A. El 31 de julio de 2018 se dictó Sentencia desestimatoria de la demanda con imposición de costas al demandante. Promovidos recursos de apelación y casación por infracción procesal, en el mes de abril de 2020 el Tribunal Supremo Austríaco declaró la necesidad de devolver los Autos al Juzgado de Instancia con el fin de que las pruebas testificales se practicaran presencialmente ante el Juez de Primera Instancia. Tales declaraciones testificales tuvieron lugar en el mes de junio de 2021 y a la luz del mandato contenido en la Sentencia del Tribunal Supremo el juez aún ha de decidir si da por cerrado el procedimiento o si accede a la práctica de la prueba pericial solicitada por el administrador de la quiebra de AH. El día 7 de junio de 2023 el Juez dictó el procedimiento visto para sentencia.
- En abril de 2017, se notifica a una sociedad del Grupo, Asesoría Financiera y de Gestión S.A. una demanda en la que el administrador concursal de AB reclama con carácter solidario al anterior administrador de finanzas de Alpine Bau GmbH y a Asesoría Financiera y de Gestión S.A. el pago de 19 millones de euros por supuesta infracción de normas de derecho societario y de insolvencias al entender que Alpine Bau GmbH, al constituir un depósito en Asesoría Financiera y de Gestión S.A. habría hecho pagos con cargo a sus recursos propios –considerándose devolución de capital– y por ello legalmente prohibidos. El procedimiento sigue en fase probatoria habiendo emitido el perito judicial su informe según el cual tal depósito y las operaciones de factoring entre filiales de AB y Asesoría Financiera y de Gestión S.A. no habrían generado perjuicio alguno para AB. Dada la multiplicidad de alegaciones hechas por el administrador concursal, la juez está sopesando la petición de un informe pericial complementario. El día 16 de noviembre de 2023 se celebró audiencia en la cual el perito judicial fue interrogado sobre diversas preguntas realizadas a su informe a través de diversos escritos presentados por las partes. Ese mismo día SSª declara que no admitirá más escritos ni proposiciones de pruebas y que adoptará una decisión que será comunicada por escrito.
- También en el mes de abril de 2017, se notificó a un antiguo empleado de FCC y ex directivo en AH y AB una demanda promovida por el administrador concursal de Alpine Bau GmbH ante el Juzgado de lo Social por importe de 72 millones de euros. Sostiene el demandante que esta cantidad representa el perjuicio a la masa de la quiebra generado por alegado retraso culpable en promover el expediente de insolvencia. En el supuesto de que prospere la demanda del administrador concursal sentenciándose con carácter firme un deber indemnizatorio, podría llegar a plantearse en un remoto supuesto la responsabilidad subsidiaria del Grupo FCC.

En relación con estos litigios, el Grupo FCC y sus asesores legales no han valorado como probable que se produzcan salidas de caja futuras y previas a la emisión de los presentes estados financieros, por tanto, no se ha dotado provisión alguna, al considerar que se trata de pasivos contingentes.

### 13. DEUDAS A LARGO Y CORTO PLAZO

El saldo de los epígrafes de “Deudas a largo plazo” y de “Deudas a corto plazo” son los siguientes:

	Largo plazo	Corto plazo
<u>2023</u>		
Obligaciones y otros valores negociables	—	—
Deudas con entidades de crédito	—	73
Otros pasivos financieros	1	—
	<b>1</b>	<b>73</b>
<u>2022</u>		
Obligaciones y otros valores negociables	—	23.200
Deudas con entidades de crédito	—	155.837
Otros pasivos financieros	29	1.080
	<b>29</b>	<b>180.117</b>

Como consecuencia de la venta del 24,99% de la filial FCC Medio Ambiente Servicios Holding, S.A. y de la entrada de efectivo que se produjo (965.000 miles de euros), se canceló toda la deuda a corto plazo que la Sociedad mantenía hasta la fecha, por lo que únicamente quedan vivos los intereses de las disposiciones transitorias que se realizaron en diciembre y las fianzas a largo plazo (nota 9.a y 15.d)

Todos los pasivos financieros reflejados en el cuadro anterior se clasifican dentro de la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

#### a) Obligaciones y otros valores negociables corrientes

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. mantiene registrado desde noviembre de 2018 un programa de pagarés - Euro Commercial Paper Programme (ECP) - en el mercado de cotización de Irlanda (Euronext Dublin) por un importe máximo de 600 millones de euros a diciembre de 2023, a un tipo de interés fijo y con vencimiento máximo de un año, que permite emitir con vencimientos de entre 1 y 364 días desde la fecha de emisión, con el fin de atender las necesidades generales financieras.

A 31 de diciembre de 2023 no había ninguna emisión en vigor (23.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

#### b) Deudas con entidades de crédito corriente

Con fecha 21 de noviembre de 2023 se canceló el préstamo de 150.000 miles de euros que la sociedad tenía otorgado, con lo que a 31 de diciembre de 2023 no existe deudas con entidades de crédito.

Tampoco a 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha dispuesto de las facilidades de financiación en forma de pólizas de crédito y préstamos bilaterales con un límite máximo de 215.000 miles de euros con distintas entidades financieras. Tienen vencimiento anual y tipos de interés referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

#### 14. ACREEDORES COMERCIALES

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se expone a continuación un cuadro con información sobre el período medio de pago a proveedores para aquellas operaciones comerciales realizadas en España y devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 31/2014, es decir, el 24 de diciembre de 2014.

Adicionalmente la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, en el artículo 9 del capítulo IV incorpora la obligatoriedad de informar de los indicadores: volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

	2023	2022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	58	59
Ratio de operaciones pagadas	58	58
Ratio de operaciones pendientes de pago	56	64
	Importe	Importe
Total pagos pendientes	5.828	6.878
Total pagos realizados	66.559	61.623
Total pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	30.562	24.765
Ratio (%)	46%	40%
Número total de facturas pagadas en el periodo	6.334	5.668
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	3.115	2.450
Ratio (%)	49%	43%

## **15. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que, por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos de la Sociedad y el Grupo FCC es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad de la Sociedad y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos financieros:

### **a) Riesgo de capital**

A efectos de gestión de capital el objetivo fundamental de la Sociedad y el Grupo FCC es el reforzamiento de la estructura financiero-patrimonial, para mejorar el equilibrio entre fondos ajenos y propios, tratando, por un lado, de reducir el coste de capital y preservar a su vez la capacidad de solvencia, tal que permita seguir gestionando sus actividades y, por otro lado, la maximización de valor para los accionistas, no sólo a nivel Grupo, sino también a nivel de la empresa matriz, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

La base fundamental que el Grupo FCC considera como capital se encuentra en el Patrimonio Neto del Balance. Dado el sector en el que operan, la Sociedad y el Grupo no están sujetos a requerimientos externos de capital, aunque esto no impide que se lleve a cabo un seguimiento periódico del patrimonio neto para garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente de los países en los que opera, analizando además la estructura de capital de cada una de las filiales para permitir una adecuada distribución entre deuda y capital.

Prueba de lo anterior, son los resultados de los ratios, niveles de endeudamiento y alto porcentaje de los mismos con Investment grade, principalmente en la filiales cabeceras que aglutinan gran parte de la deuda financiera del Grupo, como son FCC Aqualia y FCC Servicios Medio Ambiente Holding.

Además, en junio de 2022 se completó la refinanciación en el área de Agua por importe de 1.100 millones de euros. Por otro lado, en julio de 2020, FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A. registró, y desde entonces renovó anualmente, un programa de pagarés - Euro Commercial Paper Programme (ECP)- en el mercado de cotización de Irlanda, por un importe de 400 millones de euros y en octubre de 2023 ha refinanciado 600 millones de euros a través de un nuevo bono. Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. mantiene registrado desde noviembre de 2018 un programa de pagarés - Euro Commercial Paper Programme (ECP)- en ese mismo mercado por un importe de 600 millones de euros, sin que a 31 de diciembre de 2023 exista ninguna emisión viva. Adicionalmente, durante el 2023 se han renovado y contratado también nuevas facilidades de financiación en forma de pólizas de crédito y préstamos bilaterales.

Estas operaciones han permitido seguir reforzando el proceso de solvencia financiera y permiten continuar con la política de diversificación de las fuentes de financiación; contribuyendo todo ello a conseguir una estructura de capital mucho más sólida y eficiente, con importes, plazos y costes de financiación adecuados a la naturaleza de las distintas áreas de negocio del Grupo FCC.

La Dirección General Económico-Financiera, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, los ratios de endeudamiento financiero y el cumplimiento de los covenants de financiación, así como la estructura de capital de las filiales.

#### **b) Riesgo de cambio de divisa**

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa.

Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente la Sociedad y el Grupo es el euro, también se mantienen algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, salvo en aquellos casos en que suponen una cobertura natural de los activos a los que financian al estar estos nominados en la misma moneda, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros y pagos materializados en monedas distintas al euro.

La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, se gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados.

#### **c) Riesgo de tipos de interés**

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y el Grupo FCC se encuentran expuestos al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que su política financiera tiene por objeto garantizar que sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. El tipo de interés de referencia de la deuda con entidades de crédito contratada en euros es fundamentalmente el Euribor.

Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento y de la emisión de nueva deuda.

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses de la Sociedad y el Grupo FCC, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

A continuación se presenta un cuadro resumen con el efecto que tendría en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, las variaciones al alza de la curva de tipos de interés sobre el endeudamiento bruto:

	+25 pb	+50 pb	+70 pb	+100 pb
Impacto en resultados	766	1.531	2.297	3.062

#### d) Riesgo de solvencia

A continuación, se muestra un cuadro en el que se puede apreciar la evolución del endeudamiento financiero neto que figura en el balance adjunto.

	2023	2022
Deudas financieras con entidades de crédito (nota 13)	73	155.837
Obligaciones y otros valores negociables (nota 13)	—	23.200
Deudas financieras con empresas del Grupo y asociadas (notas 9.c y 9.d)	1.112.632	1.183.275
Créditos financieros con empresas del Grupo y asociadas (nota 9.b)	(404.987)	(194.756)
Resto activos financieros corrientes (nota 8.b)	(1.198)	(3.644)
Tesorería y equivalentes (nota 10)	(166.527)	(10.583)
	<b>539.993</b>	<b>1.153.329</b>

La disminución del endeudamiento financiero neto que se muestra el cuadro anterior es debida, básicamente, a los fondos provenientes de la venta del 24,99% de la sociedad FCC Medio Ambiente Servicios Holding, S.A. (notas 9.a y 13).

#### e) Riesgo de liquidez

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su grupo de empresas llevan a cabo sus operaciones en sectores que requieren un alto nivel de financiación, habiendo obtenido hasta la fecha una financiación adecuada para llevar a cabo sus operaciones. No obstante, no se puede garantizar que estas circunstancias relativas a la obtención de financiación vayan a continuar en el futuro.

La capacidad de la Sociedad y el Grupo FCC para obtener financiación depende de muchos factores, muchos de los cuales se encuentran fuera de su control, tales como las condiciones económicas generales, la disponibilidad de fondos en las instituciones financieras, la profundidad y disponibilidad de los mercados de capitales y la política monetaria de los mercados en los que se opera. Efectos adversos en los mercados de deuda y de capitales pueden obstaculizar o impedir la obtención de una financiación adecuada para el desarrollo de las actividades.

Históricamente, el Grupo FCC ha sido siempre capaz de renovar sus contratos financieros y espera seguir haciéndolo durante los próximos doce meses. No obstante, la capacidad para renovar su financiación depende de diversos factores, muchos de los cuales no dependen del Grupo FCC, tales como las condiciones generales de la economía, la disponibilidad de fondos para préstamos por parte de los inversores privados y de las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que se opera. Unas condiciones negativas de los mercados de deuda podrían obstaculizar o impedir la capacidad del Grupo FCC para renovar su financiación. El Grupo FCC, por tanto, no puede garantizar su capacidad de renovación de su financiación en términos económicamente atractivos. La incapacidad para renovarla o para asegurarla en términos aceptables, podría impactar negativamente en la liquidez de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su Grupo de empresas y en su capacidad para cubrir las necesidades de capital circulante.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, se lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las financiaciones de cada una de las empresas del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables. Además, con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, se está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

#### **f) Riesgo de concentración**

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes y se distribuye de la siguiente manera:

- Fuentes de financiación: Con objeto de diversificar este riesgo, la Sociedad y el Grupo FCC trabajan con un número elevado de entidades financieras tanto nacionales como internacionales para la obtención de financiación.
- Mercados/Geografía (doméstico, extranjero): El Grupo FCC opera en una gran diversidad de mercados tanto nacionales como internacionales, estando la deuda concentrada en euros principalmente y el resto en diversos mercados internacionales, con diferentes divisas.
- Productos: La Sociedad utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, pagarés, operaciones sindicadas, cesiones y descuentos, etc.

El proceso de planificación estratégica en el Grupo FCC identifica los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de actividad en función de las mejoras a implantar, de las oportunidades del mercado y del nivel de riesgo que se considera aceptable. El proceso sirve de base para la elaboración de los planes operativos que concretan las metas a alcanzar en cada ejercicio.



### **g) Riesgo de crédito**

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

La Sociedad y el Grupo FCC se encargan de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de insolvencia. En el caso de clientes públicos, el Grupo tiene la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. Asimismo, se realiza un seguimiento permanente de la morosidad en los distintos comités de dirección.

Respecto a la calidad crediticia, la Sociedad y el Grupo FCC aplican su mejor criterio para deteriorar aquellos activos financieros en los que se espera se incurrirá en pérdidas a lo largo de toda su vida. Se analiza periódicamente la evolución del rating público de las entidades a las que se tiene exposición.

### **h) Riesgos derivados de la invasión rusa de Ucrania**

El Grupo no lleva a cabo actividades en Rusia, Ucrania o Bielorrusia, por lo que la invasión rusa de Ucrania y las posteriores sanciones, no han tenido un efecto directo sobre las actividades que realiza. No obstante, sí se ha visto expuesto a los efectos indirectos tales como el encarecimiento de las materias primas, especialmente el coste de la energía, la disrupción de las cadenas de suministros y, en cierta medida, al incremento de los tipos de interés de referencia.

A la vista de lo anterior el Grupo ha revisado las hipótesis utilizadas en la evaluación de indicios de deterioro de sus principales activos no financieros, contemplando entre otros factores el incremento de los tipos de interés de referencia, poniendo especial énfasis en el fondo de comercio y ha determinado que no procede deteriorar ninguno de ellos.

Dado que el Grupo no opera en los mercados geográficos mencionados, no se ha puesto de manifiesto un incremento significativo en el riesgo de crédito de sus activos financieros, por lo que no se han practicado deterioros adicionales a los que vienen siendo habituales en las distintas actividades que realiza. Adicionalmente tampoco se han puesto de manifiesto dificultades en la capacidad del Grupo para obtener financiación.

La citada invasión ha tenido por tanto un impacto limitado en la Sociedad y su Grupo de empresas, por lo que los estados financieros individuales y consolidados se han elaborado de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, al considerar que los efectos descritos no ponen en duda la continuidad de sus actividades.

### i) Riesgos derivados del cambio climático

La realización de las actividades que lleva a cabo el Grupo FCC pueden recibir el impacto de condiciones climáticas adversas, tales como inundaciones u otros desastres naturales y en algunos casos a causa de la disminución de la temperatura que pueden dificultar, o incluso impedir en casos extremos, la realización de sus actividades, como puede ser el caso de heladas intensas en la actividad de Construcción.

La Sociedad y su Grupo de empresas toman todas las medidas adecuadas con el fin de adaptarse a los efectos del cambio climático y mitigar sus posibles efectos sobre su actividad e inmovilizados como muestran las provisiones medioambientales dotadas a tal efecto., comprometiéndose con la descarbonización de las actividades que lleva a cabo, para lo que utiliza las tecnologías más eficientes en la lucha contra el cambio climático y por la propia naturaleza de algunas de las actividades que lleva a cabo promueve la economía circular. Con el fin de lograr tales objetivos se implantan políticas concretas en las actividades que desarrolla:

- El área de Construcción dispone de una Política Integrada para el análisis de incidencias ambientales, la implicación de las partes interesadas y el establecimiento de una planificación para reducir los impactos significativos de las actividades de las obras, poniendo énfasis en la mitigación de la generación de residuos, el consumo de recursos, la generación de ruido y vibraciones, impulsando el uso de materiales sostenibles y reutilizables y el uso sostenible del agua. Dispone de certificaciones medio ambientales en varios de los países en los que opera, así como de certificación ambiental según la ISO 14001 en los centros ubicados en España en algunas de sus principales participadas.
- La propia naturaleza del Área de Servicios Medioambientales tiene como objetivo la protección y conservación del medio ambiente y contribuir a la economía circular tratando los residuos como recursos, mediante su reutilización y valorización energética. Asimismo utiliza tecnologías y equipos con el fin de optimizar el consumo de agua, fomentando un uso racional y la utilización de agua de fuentes alternativas, como puede ser la utilización de agua de lluvia. En cuanto a las políticas encaminadas a optimizar el consumo energético, en España dispone de un Sistema de Gestión Energética certificado conforme a la Norma ISO 50001 y de proyectos para el uso del gas de vertedero para generar electricidad y agua caliente.
- El Área de Aguas fue en 2021 la primera empresa del sector en certificar la Estrategia para la Contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por parte de AENOR. Asimismo, el Área tiene implementadas políticas de gestión energética con el objetivo de optimizar el consumo energético en sus instalaciones, política que se ve reflejada en el cálculo de la Huella de Carbono de la compañía en sus explotaciones de España. El Área tiene también implementadas políticas con el fin de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la firma de un contrato PPA (Power Purchase Agreement) de energías renovables y los proyectos de instalación de energías renovables en algunas de sus instalaciones.

- El Área de Cementos toma medidas que se concretan en cada instalación teniendo en cuenta el contexto actual de cada una, sus recursos tecnológicos, humanos y económicos, la legislación aplicable y las expectativas de las partes interesadas. Los objetivos de tales medidas son promover la economía circular y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incrementando la valorización material y energética con un mayor uso de materias primas descarbonizadas, combustibles de residuos valorizables y de biomasa, incrementar la eficiencia energética a través de la optimización del mix de combustibles y la utilización de sistemas expertos en el proceso de fabricación y transición hacia la iluminación LED e incrementar el mix de energías renovables a través de proyectos de instalación de energía solar y/o eólica e incrementando el consumo de biomasa en la fabricación de clinker.

De acuerdo con los requerimientos de reporte del Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía, el Grupo FCC ha analizado la proporción de sus actividades económicas que resultan elegibles, y en su caso, alineadas y no alineadas, y no elegibles por la Taxonomía Ambiental, en términos de volumen de negocios, CapEx y OpEx relativos al año 2023. El Estado de Información No Financiera que forma parte del Informe de Gestión, explica en mayor detalle los resultados y la metodología seguida en la aplicación del citado Reglamento, especificando en concreto como se han analizado los riesgos climáticos que afectan a todas sus actividades.

Derivado de lo anterior, se han elaborado las presentes cuentas anuales individuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, ya que no existen dudas sobre la continuidad de la Sociedad y su grupo de empresas.

## **16. IMPUESTOS DIFERIDOS Y SITUACIÓN FISCAL**

De conformidad con el expediente 18/89, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., como sociedad matriz, está acogida al régimen de declaración consolidada del impuesto sobre sociedades, integrándose en dicho régimen todas las sociedades del Grupo que cumplen los requisitos de la legislación fiscal.

### **a) Saldos con las Administraciones Públicas e impuestos diferidos**

#### **a.1) Saldos deudores**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>No corriente</b>		
Activos por impuesto diferido	117.812	135.072
	<b>117.812</b>	<b>135.072</b>
<b>Corriente</b>		
Activos por impuesto corriente	47.738	53.743
Otros créditos con las Administraciones Públicas	266	280
	<b>48.004</b>	<b>54.023</b>

El detalle por conceptos de los Activos por impuesto diferido es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Bases imponibles negativas y deducciones activadas (nota 16.e)	95.674	96.221
Provisiones no deducibles	14.770	26.178
Resto	7.368	12.673
	<b>117.812</b>	<b>135.072</b>

La Dirección de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., matriz del Grupo fiscal 18/89, ha evaluado la recuperabilidad de los impuestos diferidos de activo mediante la estimación de las bases imponibles futuras correspondientes al citado Grupo, concluyendo que no existen dudas sobre su recuperación.

Las estimaciones utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en la estimación de las bases imponibles futuras, partiendo del resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas que ha sido estimado en base a la planificación elaborada por el Grupo para el periodo 2024-2026. Se han considerado crecimientos de la cifra de negocios del 10,4% en 2024, del 1,5% para 2025 y del 2,9% para el 2026. Por su parte el margen de Ebitda proyectado es el 11% para el ejercicio 2024, y del 12% para los ejercicios 2025 y 2026. En los periodos posteriores, se proyecta un crecimiento vegetativo a nivel del resultado antes de impuestos igual al 2%. De acuerdo con las proyecciones de beneficios realizadas, se estima que existirán bases imponibles positivas suficientes para absorber totalmente tanto las bases imponibles negativas reconocidas en balance, como los activos por impuestos diferidos del Grupo Fiscal.

Durante el período de formulación de estas cuentas anuales, con fecha 20 de febrero de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la sentencia de nuestro Tribunal Constitucional que ha considerado parcialmente inconstitucional el Real Decreto-Ley 3/2016. En particular, se consideran inconstitucionales los preceptos introducidos por la referida normativa para limitar la compensación de bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores, y para limitar la aplicación de deducciones por doble imposición, así como las reversiones de deterioros fiscales de cartera que tuvieron lugar durante los ejercicios 2016 a 2020. Como consecuencia de ello, y en la medida en que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se tiene constancia de la tramitación de una ley que reintroduzca los referidos límites, la Dirección del Grupo ha considerado que, en los próximos ejercicios, sólo resultarán de aplicación los límites a la compensación de bases imponibles negativas previstos por el ordenamiento vigente, y equivalentes al 70% de la base imponible previa a la compensación. Teniendo en cuenta este cambio normativo y las proyecciones de beneficios realizadas, se estima que el grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. podrá absorber sustancialmente tanto las bases imponibles negativas y deducciones reconocidas en balance en un período estimado de 6 años.

Ya en 2022, y en base a las expectativas de crecimiento que también eran positivas, la Sociedad decidió reconocer en sus estados financieros todos los créditos fiscales no activados en ejercicios anteriores, que incluían bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar, así como diferencias temporales, básicamente por la limitación de la deducibilidad de gastos financieros de ejercicios anteriores y provisiones cuya deducibilidad se concretó especialmente en 2022 y en menor parte este ejercicio. El detalle por conceptos de la citada activación (en términos de cuota) es el siguiente:

Bases imponibles negativas y deducciones	42.611
Gastos financieros no deducibles	27.831
Provisiones	23.901
Resto	6.180
	<b>100.523</b>

#### a.2) Saldos acreedores

	2023	2022
<b>No corriente</b>		
Pasivos por impuesto diferido	369	407
	<b>369</b>	<b>407</b>
<b>Corriente</b>		
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Retenciones	402	2.119
IVA y otros impuestos indirectos	182	472
Organismos de la Seguridad Social	438	333
	<b>1.022</b>	<b>2.924</b>

### a.3) Movimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos habido durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
<b><i>Por diferencias temporarias imponibles</i></b>		
<b>Saldo a 31.12.21</b>	<b>50.268</b>	<b>371</b>
Con origen en el ejercicio (nota 16.b)	365	-
Con origen en ejercicios anteriores (nota 16.b)	(25.285)	36
Activación créditos fiscales (nota 16.a)	100.523	-
Otros ajustes	9.201	-
<b>Saldo a 31.12.22</b>	<b>135.072</b>	<b>407</b>
Con origen en ejercicios anteriores (nota 16.b)	(1.885)	-
Otros ajustes	(15.375)	(38)
<b>Total saldo a 31.12.23</b>	<b>117.812</b>	<b>369</b>

Los "Otros ajustes" recogen, fundamentalmente, las diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada al cierre de cuentas y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago, así como, y específicamente en 2023, el impacto en la reevaluación de la deducibilidad futura de ciertas provisiones.

### b) Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2023		2022		
<b>Resultado contable del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>1.156.596</b>			<b>(59.172)</b>
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Diferencias permanentes	1.502	(1.122.420)	(1.120.919)	193.372	(142.433)
<b>Resultado contable ajustado</b>			<b>35.677</b>		<b>(8.233)</b>
Diferencias temporales (nota 16.a)			<b>(7.542)</b>		<b>(99.680)</b>
- Con origen en el ejercicio	-	-	-	1.459	1.459
- Con origen en ejercicios anteriores	-	(7.542)	(7.542)	-	(101.139)
Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto			<b>(1.255)</b>		<b>(121)</b>
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>26.880</b>		<b>(108.034)</b>

Del cuadro anterior cabe destacar:

- Las diferencias permanentes correspondientes a ambos ejercicios tienen su origen básicamente en:
  - Hay que destacar como el importe más significativo de 2023 la exención del 95% de la venta del 24,99% de FCC Medio Ambiente Servicios Holding, S.A a CPP Investments (nota 9.a).
  - Las correcciones valorativas por deterioros en inversiones del Grupo fiscal 18/89 e inversiones en el resto sociedades participadas (nota 9).
  - La exención para evitar la doble imposición de dividendos. La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, eliminó la deducción por doble imposición de dividendos, sustituyéndola por la citada exención.
- Las diferencias temporales correspondiente a ambos ejercicios corresponden principalmente con la deducibilidad en el ejercicio de gastos financieros que no fueron deducibles en ejercicios anteriores y que fueron activados en el 2022 (nota 16.a).

#### c) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	2023	2022
Resultado contable ajustado	35.677	(8.233)
Cuota del impuesto sobre sociedades	(8.919)	2.058
Activación créditos fiscales (nota 16.a)	-	100.523
Otros ajustes (nota 16.a)	(4.925)	2.458
<b>(Gasto)/Ingreso impuesto sobre sociedades</b>	<b>(13.844)</b>	<b>105.039</b>

#### d) Desglose del gasto por impuesto de sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	2023	2022
Impuesto corriente	8.693	20.271
Impuesto diferido (nota 16.a)	(22.537)	84.768
<b>Total (Gasto)/Ingreso por impuesto</b>	<b>(13.844)</b>	<b>105.039</b>



#### e) Bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar por importe de 336.674 miles de euros, dentro de su pertenencia al Grupo fiscal 18/89, con el siguiente detalle por ejercicio:

	<b>Importe</b>
2013	199.388
2014	44.908
2016	48.480
2019	16.855
2020	8.709
2022	18.334
<b>Total</b>	<b>336.674</b>

Adicionalmente hay que indicar que la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores por un total de 12.603 miles de euros. El detalle es el siguiente:

<b>Deducción</b>	<b>Importe</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
Actividades I+D+i	6.781	18 años
Reinversión	4.688	15 años
Creación de empleo	749	15 años
Doble imposición interna	312	Indefinida
Resto	73	—
	<b>12.603</b>	

La Sociedad tiene activadas todas las bases imponibles pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar (nota 16.a).

#### f) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene abiertos a inspección por los impuestos que le son de aplicación, todos los ejercicios que legalmente no han prescrito.

En mayo de 2023, la Administración tributaria comunicó el inicio de actuaciones de comprobación del Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., ejercicios 2018 a 2020, así como del IVA y de las retenciones/ingresos a cuenta por los rendimientos del trabajo y los rendimientos profesionales correspondientes al período comprendido entre abril de 2019 y diciembre de 2020 de las sociedades Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., FCC Construcción, S.A., FCC Medio Ambiente, S.A., FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A. y Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Durante el mes de mayo de 2019, la Administración tributaria concluyó un procedimiento de recuperación de ayudas de Estado, derivado de la decisión 2015/314/UE de la Comisión Europea, de 15 de octubre de 2014, relativa a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición indirecta de participaciones extranjeras. Dicho procedimiento tenía como objeto regularizar los incentivos fiscales aplicados por el Grupo FCC en ejercicios anteriores, como consecuencia de la adquisición de los grupos Alpine, FCC Environment (antes grupo WRG) y FCC CEE (antes grupo ASA). La Administración tributaria liquidó a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., matriz del Grupo FCC, un importe total (cuota e intereses de demora) igual a 111 millones de euros. La Sociedad satisfizo esta deuda tributaria y presentó reclamación económico-administrativa contra la misma, que se encuentra pendiente de resolución. Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., de acuerdo con la opinión de sus asesores legales, considera como probable que le sean devueltos los importes ya ingresados en el marco de dicho procedimiento de recuperación. Por otra parte, en el marco de este procedimiento, la Administración tributaria reconoció a favor del Grupo FCC una base imponible negativa que generó en ejercicios anteriores un crédito fiscal activado por un importe de 63,2 millones de euros (49 millones de euros en la Sociedad).

En relación con el resto de los ejercicios e impuestos abiertos a inspección, de los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en la interpretación de las normas fiscales, los resultados de las inspecciones actualmente en curso o las que en el futuro se pudieran llevar a cabo para los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de manera objetiva. No obstante, la Dirección del Grupo estima que los pasivos resultantes de esta situación no afectarían de forma significativa al patrimonio del mismo.

#### g) Otra información fiscal

Se muestra a continuación cuadro con el detalle de “Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios” del Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuesto sobre sociedades (IS) de ejercicios anteriores	55.954	149.127
Pagos a cuenta	(71.607)	(52.811)
Cobros/pagos a sociedades Grupo por cuota en IS ejercicios anteriores y por pagos a cuenta del IS del ejercicio	46.146	(45.224)
Retenciones y resto	(1.136)	(652)
	<b>29.357</b>	<b>50.440</b>

## h) Proyecto Pilar II

La OCDE ha impulsado un proyecto para establecer un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales (el denominado proyecto “Pilar II”). La normativa del Pilar II ha sido promulgada, o sustancialmente promulgada, en ciertas jurisdicciones en las que opera el Grupo FCC. La legislación será efectiva para los ejercicios anuales del Grupo que se inicien en el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra en proceso de evaluación de la exposición potencial derivada de la legislación del Pilar II.

La evaluación de la exposición potencial a los impuestos del Pilar II se basa en las declaraciones de impuestos más recientes, informes country by country y los estados financieros de las entidades que forman el Grupo.

Con la evaluación realizada hasta el momento, se han identificado una exposición potencial a los impuestos del Pilar II en los beneficios obtenidos en Emiratos Árabes Unidos, Irlanda, Georgia y Serbia, donde es probable que el tipo impositivo efectivo esperado del Pilar II sea inferior al 15%. La exposición potencial procedería de las entidades, principalmente filiales operativas, en estas jurisdicciones en las que el tipo impositivo efectivo del Pilar II es inferior al 15 %. Sin embargo, la exposición también puede existir en otras jurisdicciones en las que la evaluación está en curso.

En la actualidad, no se conoce información cuantitativa que indique la posible exposición a los impuestos sobre las ganancias del Pilar II. No obstante, el beneficio total atribuible a las jurisdicciones respecto de las cuales podría existir una obligación de satisfacer un impuesto complementario no representa actualmente más del 2% del beneficio total del Grupo. En consecuencia, consideramos que la implementación de la normativa derivada del proyecto Pilar II no debería tener un efecto material en la tributación futura del Grupo FCC.

## **17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES**

A 31 de diciembre de 2023, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene formalizados avales con entidades de crédito por importe 20.135 miles de euros (30.951 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), de los cuales 12.788 miles de euros (18.302 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) se corresponden con garantías depositadas para responder de obligaciones contraídas con empresas del Grupo, básicamente de sociedades de la actividad Medioambiental. El resto se corresponden con garantías en procedimientos con las Administraciones Públicas donde está presente la Sociedad. En ambos casos, la disminución habida en el ejercicio es debida al traspaso de garantías hacia sociedades de la citada actividad.

Así mismo, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. interviene como parte demandada en determinados litigios. En opinión de los Administradores de la Sociedad, los pasivos resultantes no afectarían de forma significativa al patrimonio de la Sociedad.

En relación con los principales pasivos contingentes derivados del proceso de quiebra del subgrupo Alpine, señalar que sus eventuales efectos financieros serían la salida de caja del importe señalado en las respectivas demandas que se detallan en la nota 12 de la presente memoria, riesgo que no se considera probable.

Con fecha 15 de enero de 2015, la Sala de la Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia dictó resolución relativa al expediente S/0429/12, por una presunta infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia. La citada resolución afecta a varias empresas y asociaciones del sector de los residuos entre las cuales se encuentra sociedades pertenecientes al Grupo. El Grupo interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. A finales de enero de 2018 fueron notificadas las Sentencias dictadas por la Audiencia Nacional por las que se estiman los recursos contencioso-administrativos interpuestos por Gestión y Valorización Integral del Centro, S.L. y Betearte, S.A. Unipersonal, ambas sociedades participadas por FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A., contra la Resolución de la CNMC en la que se imponían varias sanciones por unas supuestas prácticas colusorias. En ambas sentencias se estima el argumento alegado por dichas sociedades de que no existía una infracción única y continuada. En abril de 2018 se nos notificó el acuerdo de incoación de un nuevo expediente sancionador por las mismas conductas investigadas en el expediente anterior objeto de la sentencia estimatoria, abriéndose un plazo de 18 meses de instrucción. En septiembre de 2019 se dictó un acuerdo suspendiendo la tramitación del expediente sancionador hasta que recayese sentencia de la Audiencia Nacional en los recursos presentados por otras empresas sancionadas. Con fecha 22 de marzo de 2023 se ha producido una resolución de la Sala de Competencia de la CNMC por la que se acuerda el archivo del expediente sancionador. La Sala considera que ya no procede continuar con las actuaciones y debe acordarse el archivo del expediente, con efectos para todas las partes.

En el año 2019 el Grupo FCC tuvo conocimiento de la existencia de pagos producidos entre los años 2010 y 2014 inicialmente estimados en 82 millones de dólares de Estados Unidos, que podrían no ser justificados y por lo tanto ilícitos, a raíz de la investigación interna llevada a cabo durante el mes de mayo en aplicación de su política y normativa de cumplimiento. La aplicación de los procedimientos contenidos en el conjunto de normas de cumplimiento del Grupo ha permitido identificar los hechos, procediendo la empresa a ponerlos en conocimiento de las fiscalías de España y de Panamá, y a las que viene prestando desde entonces la máxima colaboración para el esclarecimiento de los mismos en el marco del principio “tolerancia cero” contra la corrupción que impregna todo el Sistema de Cumplimiento de FCC.

En el contexto de la antedicha colaboración y a raíz de la autodenuncia realizada por el Grupo, con fecha 29 de octubre de 2019 el Juzgado Central de Instrucción núm. 2 de la Audiencia Nacional dictó Auto en el que se señala que “de la documentación obrante en las actuaciones, tal y como pone de manifiesto el Ministerio Fiscal, y queda relatado en el antecedente de hecho segundo de la presente resolución, aparecen indicios racionales de participación de las mercantiles FCC Construcción, S.A., FCC Construcción América, S.A. y Construcciones Hospitalarias, S.A. en presuntos hechos que, sin perjuicio de su calificación en el momento procesal oportuno, pudieran ser constitutivos de delitos de corrupción en transacciones internacionales, previsto y penado en el art. 286 ter CP y blanqueo de capitales, previsto y penado en los art. 301 y 302.2 CP” acordando tener como investigadas dentro de las Diligencias Previas 34/2017 a FCC Construcción, S.A. y dos de sus filiales, FCC Construcción América, S.A. y Construcciones Hospitalarias, S.A.

La causa sigue en periodo de instrucción, sin que podamos determinar en este momento que tipo de cargos podrían formularse, en su caso. Debe significarse que a lo largo del año 2023 la UCO (Unidad Central Operativa de la Guardia Civil) emitió un informe, referido en distintas noticias de prensa, en el que se mencionan cantidades distintas y superiores a las informadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. si bien debe ponerse de manifiesto que dicho informe se refiere a comportamientos y cantidades que no son todos ellos atribuibles al Grupo. Por todo ello, calificamos como posible que puedan derivarse impactos económicos para las mencionadas sociedades, a resultas del referido procedimiento, si bien no disponemos de la información necesaria que nos permita establecer una cuantificación de los mismos.

Con fecha 6 de julio de 2022 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia dictó una resolución por la que imponía una sanción a diversas empresas constructoras, entre ellas FCC Construcción, S.A. por compartir los costes de trabajos técnicos de comprobación de datos objetivos de licitaciones de obra pública. El Grupo considera que la conducta objeto de sanción no solo no infringe ningún precepto (incluyendo los contenidos en la ley de competencia) sino que además es una conducta que ha contribuido a una mayor eficiencia y ahorro en los costes de las licitaciones. Por estas y otras razones, ha presentado el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, estando el mismo en tramitación. Adicionalmente, solicitó a dicho tribunal la concesión de la medida cautelar de suspensión de pago de la multa impuesta por la CNMC hasta que se dicte resolución judicial firme en este asunto, medida que ha sido concedida. Por tanto, se ha considerado que, si bien es posible que se deriven salidas de caja por la citada sanción, por el momento y habida cuenta la situación no podemos estimar su importe y calendario.

La operación de venta del 24,99% de la participación sobre FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. al fondo de pensiones de Canadá, CPP Investments (nota 9.a), incorpora una cláusula de precio contingente en relación a los flujos de caja que produzcan determinados activos incluidos en el perímetro de la venta. Dado que el importe de los cobros o pagos no puede determinarse con suficiente fiabilidad y la incertidumbre del momento en el que se puedan producir, no se ha registrado activo o pasivo alguno. Adicionalmente se estima que el importe neto de los citados cobros o pagos no será relevante.

Adicionalmente, cabe señalar que el acuerdo de venta del 49% de la participación de FCC Aqualia S.A., que se perfeccionó en el ejercicio 2018, contempla determinados precios variables que dependen de la resolución de procedimientos contingentes. La Sociedad, por tanto, no ha registrado activo alguno dado su carácter contingente; asimismo, tampoco ha registrado pasivos por las reclamaciones que puedan surgir en contra de sus intereses al no estimarse probable que se puedan producir quebrantos significativos y dado su importe no relevante en relación al precio de la operación.

Asimismo, en el marco de la citada operación de venta, se constituyeron sendas sociedades FCC Topco, s.a.r.l. y su filial FCC Midco, S.A., aportándose a esta última acciones representativas de un 10% de las acciones de FCC Aqualia, propiedad del Grupo. Las citadas acciones se encuentran pignoradas como garantía de ciertas obligaciones del Grupo frente a FCC Aqualia, principalmente por el repago del préstamo que esta última tiene concedido a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por importe de 806.479 miles de euros a 31 de diciembre. El Grupo estima que no existe riesgo de ejecución de las citadas garantías a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

La Sociedad tiene abiertos otros litigios y procedimientos judiciales a los descritos anteriormente por los que estima no se van a producir salidas de caja significativas.

La participación de la Sociedad en operaciones conjuntas gestionadas mediante uniones temporales de empresas, comunidades de bienes, cuentas en participación y otras entidades de características similares supone para los socios partícipes compartir la responsabilidad solidaria sobre la actividad desarrollada.

En cuanto a las garantías ejecutadas o realizadas, señalar que la Sociedad no ha obtenido activos significativos como consecuencia de garantías ejecutadas a su favor.

## 18. INGRESOS Y GASTOS

El importe neto de la cifra de negocios, además de las ventas y prestaciones de servicios incluyen los dividendos y los intereses devengados procedentes de la financiación concedida a participadas (nota 4.h).

El epígrafe de “Ventas y prestaciones de servicios”, incluye principalmente la facturación por servicios de apoyo a la gestión que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. realiza a otras empresas del Grupo. No obstante, en 2022 se incluían 25.437 miles de euros correspondientes a una contrata de servicios medioambientales ubicada en los Estados Unidos de América, adjudicada a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a finales del ejercicio 2021. Posteriormente se inició un proceso de autorizaciones con las entidades locales del citado país para el traspaso de la citada contrata a la filial americana FCC Environmental Services Florida, Llc. que finalizó con éxito en noviembre de 2022, por lo que en 2023 no hay facturación relevante en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por este concepto. Adicionalmente, respecto de este tipo de contratos, en el ejercicio 2019 se formalizó un acuerdo entre la Sociedad y la filial FCC Medio Ambiente, S.A., de cesión de los derechos y obligaciones de carácter económico a esta última, de las contratas adjudicadas directamente a la Sociedad hasta el momento en que sea posible su traspaso.

El epígrafe de los “Gastos de personal” se compone de las siguientes naturalezas:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos y salarios	19.656	22.331
Cargas sociales	4.698	6.300
	<b>24.354</b>	<b>28.631</b>

El ejercicio 2022 se incluían gastos de personal correspondientes a contratas de servicios medioambientales antes mencionadas por 4.518 miles de euros.

El detalle de los “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Servicios externos relacionados con tecnologías de la información	20.063	18.903
Arrendamientos	10.623	10.721
Cánones	9.947	8.232
Servicios de profesionales independientes	3.431	3.968
Primas de seguro	544	1.377
Reparaciones y conservación	393	1.804
Suministros y aprovisionamientos	268	10.292
Servicios bancarios y similares	110	160
Otros servicios	10.870	19.869
	<b>56.249</b>	<b>75.328</b>

También en este caso, en el ejercicio 2022 se incluían 20.857 miles de euros correspondientes a las contratatas de servicios medioambientales comentadas anteriormente.

Por su lado, en el epígrafe “Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas” se incluyen los intereses devengados procedentes de la financiación concedida a participadas (nota 9), entre los que destacan:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.	9.216	9.082
FCC Concesiones e Infraestructuras, S.L.U.	2.489	2.534
FCyC, S.A.	3.843	1.530
Realia Business, S.A.	3.759	1.124
Resto	440	449
	<b>19.747</b>	<b>14.719</b>

Finalmente, en el ejercicio 2022, destaca dentro del epígrafe de “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” el ingreso de 2.441 miles de euros por un ajuste del precio de venta de la sociedad FCC Aqualia, S.A. El acuerdo de venta del 49% de la citada sociedad, formalizado en 2018, incluía una cláusula de precio contingente (nota 17). Hay que indicar que se produjeron las condiciones establecidas para su cobro.



## 19. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

### a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Empresas del Grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Total
<u>2023</u>				
Ventas y prestaciones de servicios	60.915	—	—	60.915
Otros ingresos de explotación	38.347	181	—	38.528
Recepción de servicios	9.432	—	—	9.432
Dividendos	12.485	—	1.801	14.286
Gastos financieros	38.039	—	—	38.039
Ingresos financieros	19.746	—	1	19.747
<u>2022</u>				
Ventas y prestaciones de servicios	58.904	—	—	58.904
Otros ingresos de explotación	35.050	147	—	35.197
Recepción de servicios	18.175	—	—	18.175
Dividendos	15.435	—	387	15.822
Gastos financieros	34.830	—	—	34.830
Ingresos financieros	14.719	—	—	14.719

**b) Saldos con vinculadas**

El detalle por epígrafe de balance de los saldos con vinculadas a la fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

	<b>Empresas del Grupo</b>	<b>Negocios conjuntos</b>	<b>Empresas asociadas</b>	<b>Total</b>
<u>2023</u>				
Inversiones a corto plazo (nota 9)	409.471	—	—	409.471
Inversiones a largo plazo (nota 9)	3.712.891	—	4.367	3.717.258
Deudas a corto plazo (nota 9)	362.650	—	—	362.650
Deudas a largo plazo (nota 9)	806.479	—	—	806.479
Deudores comerciales	11.995	—	52	12.047
Acreedores comerciales	2.090	—	—	2.090
<u>2022</u>				
Inversiones a corto plazo (nota 9)	199.452	—	—	199.452
Inversiones a largo plazo (nota 9)	3.413.898	—	4.367	3.418.265
Deudas a corto plazo (nota 9)	413.058	—	—	413.058
Deudas a largo plazo (nota 9)	806.479	—	—	806.479
Deudores comerciales	26.182	4	—	26.186
Acreedores comerciales	11.964	—	—	11.964

El detalle de los saldos deudores y acreedores comerciales mantenidos con empresas del Grupo y asociadas se detalla a continuación:

<b>Sociedad</b>	<b>2023</b>		<b>2022</b>	
	<b>Deudor</b>	<b>Acreedor</b>	<b>Deudor</b>	<b>Acreedor</b>
FCC Aqualia, S.A.	3.585	130	3.437	169
FCC Construcción, S.A.	3.054	-	1.703	-
FCC Medio Ambiente, S.A.	1.959	344	10.723	119
Hidrotec Tecnología del Agua, S.L.U.	1.429	3	1.340	-
FCC Environmental Services (USA) Llc.	456	-	-	1.750
FCC Environmental Services Florida Llc.	430	964	7.713	9.330
Resto	1.134	649	1.270	596
	<b>12.047</b>	<b>2.090</b>	<b>26.186</b>	<b>11.964</b>

### c) Operaciones con Administradores de la Sociedad y la Alta Dirección del Grupo

Los Consejeros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., han devengado los siguientes importes en la Sociedad, en miles de euros:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Retribución fija	735	650
Otras retribuciones	1.245	1.090
	<b>1.980</b>	<b>1.740</b>

Los miembros de la alta dirección relacionados a continuación, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido en conjunto una remuneración total de 2.180 miles de euros (5.793 miles de euros en el ejercicio 2022).

#### 2023

Marcos Bada Gutiérrez	Director General de Auditoría Interna
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel Ángel Martínez Parra	Director General de Administración y Finanzas
Félix Parra Mediavilla	Director General de FCC Aqualia
Jaime Rocha Font	CEO de Cementos Portland Valderrivas

#### 2022

Marcos Bada Gutiérrez	Director General de Auditoría Interna
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel Ángel Martínez Parra	Director General de Administración y Finanzas
Félix Parra Mediavilla	Director General de FCC Aqualia

De conformidad con el artículo 38.5 de los Estatutos Sociales, la Sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil que da cobertura a Administradores y Directivos. La póliza es global para la totalidad del colectivo directivo del Grupo y en 2023 se ha pagado una prima por importe de 1.284 miles de euros.

La Sociedad ha contratado una póliza de accidentes para los Consejeros, tanto en el ejercicio de sus funciones como para su vida personal, con cobertura en caso fallecimiento, invalidez permanente total, invalidez permanente absoluta y gran invalidez. La prima pagada en el ejercicio asciende a 5 miles de euros.

Salvo por lo indicado en los párrafos anteriores, no existen otras remuneraciones, ni anticipos, ni créditos, ni garantías concedidas al Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

Respecto a los miembros del Consejo que asumen cargos en las sociedades en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. participa directa o indirectamente, el detalle es el siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	PRESIDENTA (EN REPRESENTACIÓN DE EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.)
	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERA
GERARDO KURI KAUFMANN	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	VICEPRESIDENTE NO EJECUTIVO
	REALIA BUSINESS, S.A.	VICEPRESIDENTE NO EJECUTIVO
	FCyC, S.A.	PRESIDENTE
	FCC SERVICIOS MEDIO AMBIENTE HOLDING, S.A.	CONSEJERO
JUAN RODRÍGUEZ TORRES	REALIA BUSINESS, S.A.	PRESIDENTE NO EJECUTIVO
	FCC AQUALIA, S.A.	CONSEJERO
	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
ALVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO INMOBILIARIA AEG, S.A. DE C.V.
	FCC AQUALIA, S.A.	PRESIDENTE
	FCC SERVICIOS MEDIO AMBIENTE HOLDING, S.A.	PRESIDENTE
PABLO COLIO ABRIL	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	PRESIDENTE
	FCC ENVIRONMENT (UK) LIMITED	ADMINISTRADOR
	FCC MEDIO AMBIENTE REINO UNIDO, S.L.U.	VICEPRESIDENTE
	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	PRESIDENTE
	FCC SERVICIOS MEDIO AMBIENTE HOLDING, S.A.	VICEPRESIDENTE
	FCC AQUALIA, S.A.	CONSEJERO
	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
	FCC AUSTRIA ABFALL SERVICE AG	PRESIDENTE
ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERA
	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERA
CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERA

En el ejercicio 2023 no se han realizado operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre las sociedades del Grupo y directivos o administradores de las mismas.

#### d) Situaciones de conflicto de interés

No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), sin perjuicio de las operaciones de la Sociedad con sus partes vinculadas reflejadas en esta memoria o, en su caso, de los acuerdos relacionados con cuestiones retributivas o de nombramiento de cargos. En este sentido, cuando se han producido conflictos de interés puntuales con determinados Consejeros, estos se han resuelto según el procedimiento establecido en el Reglamento del Consejo, habiéndose abstenido en las discusiones y votaciones correspondientes.

### e) Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han producido diversas operaciones con sociedades participadas por accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., siendo las más significativas las siguientes:

- Realización de contratos de construcción y de prestación de servicios entre sociedades del grupo y sociedades participadas por otras partes vinculadas al accionista de control, según el siguiente detalle:

Comprador	Vendedor	2023	2022
Realia Patrimonio, S.L.U.	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	1.047	926
	FCC Medio Ambiente,S.A.	180	174
	Servicios Especiales de Limpieza,S.A.	494	508
	Fedemes,S.L.	28	24
	Fomento de Construcciones y Contratas,S.A.	1	2
Realia Business, S.A.	FCC Construcción, S.A.	6.772	6.326
	Fomento de Construcciones y Contratas,S.A.	172	163
	Fedemes,S.L.	142	130
	FCyC, S.A.	348	175
	Residencial Turo del Mar,C.B.	6	9
FCyC, S.A.	Jezzine Uno,S.L.U.	15	1
	FCC Construcción, S.A.	41.050	30.170
	FCC Ambito,S.A.	-	4
	Fomento de Construcciones y Contratas,S.A.	56	50
	Fedemes,S.L.	140	130
Hermanos Revilla,S.A.	Realia Business, S.A.	3.780	3.560
	Servicios Especiales de Limpieza,S.A.	127	134
	Fedemes,S.L.	26	25
Jezzine Uno, S.L.U.	Realia Business, S.A.	104	95
	Fedemes,S.L.	8	6
AS Cancelas Siglo XXI, S.L.	Realia Business, S.A.	2.094	1.990
FCC Real Estate UK	Grupo FCC Environment (UK)	7	-
Cementos Portland Valderrivas,S.A.	Realia Patrimonio, S.L.U.	568	429
Fomento de Construcciones y Contratas,S.A.	Realia Patrimonio, S.L.U.	15	10
Fedemes, S.L.	Realia Patrimonio, S.L.U.	3	5
Giant Cement Holding Inc.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	272	87
Giant Cement Company	Uniland Trading B.V.	5.771	-
Coastal Cement Corporation	Uniland Trading B.V.	13.550	9.907
		<b>76.776</b>	<b>55.040</b>

## Adicionalmente se mantienen los siguientes saldos de Balance:

Deudor	Acreedor	2023	2022
Realia Patrimonio, S.L.U.	Cementos Portland Valderrivas,S.A.	132	132
	Fomento de Construcciones y Contratas,S.A.	27	27
	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	412	377
	FCC Medio Ambiente,S.A.	82	75
	Servicios Especiales de Limpieza,S.A.	231	273
	Fedemes,S.L.	51	48
Realia Business, S.A.	Fedemes,S.L.	14	13
	Fomento de Construcciones y Contratas,S.A.	99.936	70.122
	FCC Construcción, S.A.	1.891	4.629
	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	2	52
FCyC, S.A.	FCyC, S.A.	87	211
	Asesoría financiera y de gestión,S.A.	170	257
	Fomento de Construcciones y Contratas,S.A.	227.485	118.474
	FCC Construcción, S.A.	10.109	3.316
	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	-	7
	Costa Verde Habitat,S.L.	1.993	2.340
	Jezzine Uno,S.L.U.	37.043	17.618
	Realia Business, S.A.	1.440	1.437
FCC Real Estate (UK) Limited	Fedemes,S.L.	14	13
	FCC Environment (UK) Limited	4.005	-
	FCyC, S.A.	207	97
Vela Borovica Koncern d.o.o.	FCyC, S.A.	189	126
Costa Verde Habitat, S.L.	FCyC, S.A.	5	-
Planigesa, S.A.	Servicios Especiales de Limpieza,S.A.	15	-
	Fomento de Construcciones y Contratas,S.A.	1	-
	Fedemes,S.L.	3	-
Valaise, S.L. Unipersonal	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	4	-
Fomento de Construcciones y Contratas,S.A.	Realia Patrimonio, S.L.U.	2.290	2.409
	Realia Business, S.A.	67	49
	FCyC, S.A.	4.549	32.649
	Realia Business, S.A.	2	2
Residencial Turo del Mar,C.B.	Servicios Especiales de Limpieza,S.A.	30	38
Hermanos Revilla, S.A.	Fedemes,S.L.	-	3
	FCyC, S.A.	3.805	3.044
Jezzine Uno, S.L.U.	Realia Business, S.A.	32	28
	Fedemes,S.L.	1	-
	Realia Business, S.A.	8.370	10.012
AS Cancelas Siglo XXI, S.L.	Realia Patrimonio, S.L.U.	25	47
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	Realia Business, S.A.	12	13
	FCyC, S.A.	-	105
FCC Construcción, S.A.	Realia Business, S.A.	330	459
FCC Environment (UK) Limited	FCC Real Estate (UK) Limited	98	-
Fedemes, S.L.	Realia Patrimonio, S.L.U.	1.362	186
Realia Business, S.A.	Residencial Turo del Mar,C.B.	-	291
Giant Cement Holding Inc.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	4.692	5.307
Uniland Acquisition Corporation	Uniland International B.V.	10	10
Giant Cement Company	Uniland Trading B.V.	1.628	-
Coastal Cement Corporation	Uniland Trading B.V.	3.341	1.729
		<b>413.583</b>	<b>276.025</b>

- Contrato de prestación de servicios entre Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. con la sociedad Vilafulder Corporate Group, S.L.U. por un importe total anual de 355 miles de euros.
- Contrato de prestación de servicios entre Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Don Gerardo Kuri Kaufmann por importe de 184 miles de euros.
- Contrato de prestación de servicios entre Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Don Jaime Rocha Font, por importe de 150 miles de euros.
- Contrato de prestación de servicios entre Realía Business, S.A. y Don Gerardo Kuri Kaufmann por importe de 184 miles de euros.
- En el marco de la refinanciación de la deuda asociada a las actividades españolas del grupo Cementos Portland Valderrivas realizada en 2016 se formalizó un contrato de financiación subordinado, cuyo valor contable a 31 de diciembre de 2022 asciende a 50.405 miles de euros (70.405 miles de euros en 2022) con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple. Con fecha del 20 de octubre de 2022 se firmó la extensión del vencimiento hasta el 20 de octubre de 2025. Los gastos financieros devengados en el ejercicio han sido 2.703 miles de euros.
- Contrato para la prestación de servicios informáticos por parte de Claro Enterprise Solutions, S.L. a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por importe de 15.146 miles de euros (15.662 miles de euros en 2021).
- Operaciones de naturaleza comercial del segmento de Cementos con la compañía Trituradora y procesadora de materiales Santa Anita S.A. de C.V. del Grupo Elementia por importe de 22.606 miles de euros (9.390 miles de euros en 2022), siendo la deuda pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2023 de 713 miles de euros (2.011 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).
- Adquisición por FCyC, S.A. de un 12,19% de participación en Realía Business, S.A. a Soimob Inmobiliaria Española, S.A.U. por importe de 105.000 miles de euros (nota 4).
- Adquisición por FCyC, S.A. de un 3,99% de Metrovacesa a Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. por importe de 49.571 miles de euros (nota 4).
- Adquisición por FCyC, S.A. de un 1,95% de Metrovacesa a Soimob Inmobiliaria Española, S.A.U. por importe de 24.233 miles (nota 4).
- Concesión de un préstamo por parte de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a Realía Business, S.A. por importe de 40.000 miles de euros.
- Concesión de un préstamo por parte de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a FCyC, S.A. por importe de 178.804 miles de euros.
- Novación del préstamo intragrupo entre Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y Realía Business, S.A. para prorrogar su vencimiento, siendo el importe del préstamo de 65.000 miles de euros.
- Contratos de prestación de servicios de limpieza por parte de Servicios Especiales de Limpieza, S.A. a Realía Patrimonio, S.L.U. y Hermanos Revilla, S.A. por importe de 511 miles de euros y una duración de 1 año.



- Contratos de prestación de servicios de limpieza por parte de FCC Medio Ambiente, S.A. a Realia Patrimonio, S.L.U. por importe de 177 miles de euros y una duración de 1 año.
- Contratos de prestación de servicios de mantenimiento por parte de FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U. a Realia Patrimonio, S.L.U. por importe de 755 miles de euros y una duración de 1 año.
- Contratos de gestión y comercialización de promociones inmobiliarias por parte de Realia Business, S.A. a FCyC, S.A. por importe de 12.538 miles de euros.
- Contrato de ejecución de obra por parte de FCC Construcción, S.A. a Realia Business, S.A. por importe de 19.851 miles de euros.
- Autorización para la venta de los vertederos en Reino Unido a FCC Real State (UK) Ltd. tanto los cerrados, como los actualmente en explotación una vez se cierren. Adicionalmente, se ha firmado un contrato para la operación y mantenimiento por parte de FCC Recycling (UK) de los vertederos una vez se hayan transferido a la mencionada sociedad.
- Otorgamiento de una garantía por parte de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por importe de 30.000 miles de euros a FCC Real State (UK) Ltd. en relación a los riesgos de los vertederos transferidos.

Adicionalmente, se realizan otras operaciones en condiciones de mercado, principalmente servicios de telefonía y acceso a internet, con partes vinculadas relacionadas con el accionista mayoritario de cuantía no significativa.

**f) Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la Sociedad Dominante y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos**

El Grupo FCC tiene establecidos mecanismos precisos para determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre las sociedades del Grupo y sus consejeros, directivos y accionistas significativos, tal y como se indica en el artículo 20 y siguientes del Reglamento del Consejo.

## **20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., como se indica en la nota 1 de esta Memoria, es la matriz del Grupo FCC que opera en diversas actividades y por sus características presta una especial atención al control del impacto medioambiental, cuyos aspectos se desarrollan ampliamente en el Informe de Información no Financiera que el Grupo publica anualmente, entre otros canales en la página web [www.fcc.es](http://www.fcc.es), por lo que conviene remitir al lector a dicha información como mejor representación de la presente nota.

## 21. OTRA INFORMACIÓN

### a) Personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	2023	2022
Directivos y gerentes	55	57
Mandos	38	37
Técnicos	142	139
Administrativos	45	46
Oficios varios	3	3
	<b>283</b>	<b>282</b>

Por otra parte, en cumplimiento del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre por el que se añaden nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales de las sociedades, se expone a continuación un cuadro con el número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad mayor o igual al 33% de los ejercicios 2023 y 2022:

	2023	2022
Técnicos	2	2
Administrativos	3	3
Oficios varios	2	2
	<b>7</b>	<b>7</b>

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el número de personas empleadas, consejeros y altos directivos de la Sociedad, distribuidos por hombres y mujeres ha sido el siguiente:

<b>2023</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Consejeros	7	4	11
Altos directivos	5	—	5
Directivos y gerentes	34	15	49
Mandos	22	14	36
Técnicos	72	74	146
Administrativos	16	31	47
Oficios varios	2	1	3
	<b>158</b>	<b>139</b>	<b>297</b>

<b>2022</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Consejeros	9	4	13
Altos directivos	4	—	4
Directivos y gerentes	35	15	50
Mandos	23	15	38
Técnicos	67	71	138
Administrativos	16	30	46
Oficios varios	2	1	3
	<b>156</b>	<b>136</b>	<b>292</b>

El número medio de personas empleadas, consejeros y altos directivos de la Sociedad, distribuidos por hombres y mujeres ha sido el siguiente en los ejercicios 2023 y 2022:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Hombres	156	158
Mujeres	137	135
	<b>293</b>	<b>293</b>

## b) Remuneración a los auditores

Los honorarios devengados correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 relativos a servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios profesionales prestados a la Sociedad, por el auditor principal, Ernst & Young, S.L. y otros auditores participantes, se muestran en el siguiente cuadro:

	2023			2022		
	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	385	-	385	306	-	306
Otros servicios de verificación	23	-	23	23	-	23
<b>Total servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>408</b>	<b>0</b>	<b>408</b>	<b>329</b>	<b>0</b>	<b>329</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	-	42	42	-	67	67
Otros servicios	-	786	786	-	582	582
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>-</b>	<b>828</b>	<b>828</b>	<b>-</b>	<b>649</b>	<b>649</b>
<b>TOTAL</b>	<b>408</b>	<b>828</b>	<b>1.236</b>	<b>329</b>	<b>649</b>	<b>978</b>

## 22. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, con fecha 20 de febrero de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la sentencia del Tribunal Constitucional español que ha considerado parcialmente inconstitucional el Real Decreto-Ley 3/2016. La Dirección de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., matriz del Grupo Fiscal 18/89, considera que se trata de un hecho posterior al cierre que implica ajuste, puesto que la citada sentencia ha declarado como nulo lo establecido en parte del citado Real Decreto de forma que se considera que es una situación que ya existía a la fecha de cierre del balance. Por tanto, la Sociedad ha procedido a registrar, ya a 31 de diciembre de 2023, los impactos contables de dicha sentencia, que ha consistido en considerar una mayor devolución de los pagos a cuenta realizados en el ejercicio 2023, sin impacto ni en el patrimonio neto ni en los resultados del ejercicio de la Sociedad (nota 16.a.1).

**SOCIEDADES DEL GRUPO a 31 de diciembre de 2023**

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	ANEXO I/1	
	Activo	Deterioro						Resultado del ejercicio 2023	
								Explotación	Operaciones continuadas
Asesoría Financiera y de Gestión, S.A.U. Federico Salmón, 13 - Madrid -Sociedad de cartera-	14.010	—	100	—	6.842	18.240	—	344	7.114
Cementos Portland Valderrivas, S.A. Dormilateria, 72 – Pamplona -Cementos-	1.019.754	361.017	99,51	—	233.955	206.376	692	89.284	56.919
Egypt Environment Services SAE El Cairo – Egipto -Saneamiento Urbano-	7.760	7.734	dta. 97,00 indt. 3,00	—	8.000	(1.785)	(6.069)	(193)	(150)
FCC Aqualia, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Gestión de Aguas-	91.115	—	dta. 41,00 indt. 10,00	12.485	145.000	508.930	8.330	137.218	49.472
FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L.U. Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid -Concesiones-	107.011	—	100	—	21.401	29.052	—	5.631	4.684
FCC Construcción, S.A. Balmes, 36 – Barcelona -Construcción-	1.752.075	368.714	100	—	220.000	611.639	—	56.495	275.572
FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A. Federico Salmón, 13 - Madrid -Servicios Medioambientales-	225.753	—	75,01	—	10.000	240.926	—	44.031	10.344
FCC TopCo S.à.r.l 48, Boulevard Grande-Duchesse Charlotte Luxembourg -Sociedad de cartera-	22.263	7	100	—	50	22.247	—	(36)	(41)
FCyC, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Inmobiliaria-	777.761	—	80,03	—	55.745	920.434	—	14.792	88.053
Fedemes, S.L.U. Federico Salmón, 13 – Madrid -Inmobiliaria-	11.782	—	100	—	10.301	15.549	—	715	666
<b>TOTAL</b>	<b>4.029.284</b>	<b>737.472</b>		<b>12.485</b>					

**SOCIEDADES DEL GRUPO a 31 de diciembre de 2022**

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	ANEXO I/2	
	Activo	Deterioro						Resultado del ejercicio 2022	
								Explotación	Operaciones continuadas
Asesoría Financiera y de Gestión, S.A.U. Federico Salmón, 13 - Madrid -Sociedad de cartera-	14.010	—	100	—	6.842	12.785	—	266	5.455
Cementos Portland Valderrivas, S.A. Dormilateria, 72 – Pamplona -Cementos-	1.019.673	442.817	99,50	—	233.955	335.796	6.978	(153.277)	(129.417)
Egypt Environment Services SAE El Cairo – Egipto -Saneamiento Urbano-	7.760	6.425	dta. 97,00 indt. 3,00	—	8.000	(618)	(5.993)	(1.669)	(1.167)
FCC Aqualia, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Gestión de Aguas-	91.115	—	dta. 41,00 indt. 10,00	12.485	145.000	420.783	7.330	68.808	103.445
FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L.U. Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid -Concesiones-	62	—	100	—	3	2.109	—	677	451
FCC Construcción, S.A. Balmes, 36 – Barcelona -Construcción-	1.752.075	549.734	100	—	220.000	566.276	—	97.514	45.363
FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A.U. Federico Salmón, 13 - Madrid -Servicios Medioambientales-	300.964	—	100	—	10.000	229.988	—	39.237	10.937
FCC TopCo S.à.r.l 48, Boulevard Grande-Duchesse Charlotte Luxembourg -Sociedad de cartera-	22.263	—	100	2.950	50	19.335	—	(33)	2.962
FCC Versia, S.A.U. Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid -Sociedad de gestión-	62.624	62.624	100	—	120	(37.706)	—	(5)	8.946
FCyC, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Inmobiliaria-	777.761	—	80,03	—	55.745	693.383	4.258	34.454	29.223
Fedemes, S.L.U. Federico Salmón, 13 – Madrid -Inmobiliaria-	11.782	—	100	—	10.301	14.297	—	1.362	1.252
<b>TOTAL</b>	<b>4.060.089</b>	<b>1.061.600</b>		<b>15.435</b>					



## UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

	<b>% Participación</b>
ALCANTARILLADO MADRID LOTE D	0,01
AQUALIA-FCC-VIGO	0,01
CENTRO DEPORTIVO GRANADILLA DE ABONA	1,00
FCC SANEAMIENTO LOTE D	100,00
LOTE 4 CULEBRO A	1,00
MANCOMUNIDAD DE ORBIGO	1,00
REDONDELA	0,01



**SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO a 31 de diciembre de 2023**

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	ANEXO III/1 Resultado del ejercicio 2023	
	Activo	Deterioros						Explotación	Operaciones continuadas
	Suministros de Agua de Queretaro S.A. de C.V. Santiago de Queretaro (Méjico) -Gestión de Aguas-	4.367						—	dta. 24,00 indt. 2,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.367</b>	<b>—</b>		<b>1.801</b>					

**SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO a 31 de diciembre de 2022**

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2022	
	Activo	Deterioros						Explotación	Operaciones continuadas
Suministros de Agua de Queretaro S.A. de C.V. Santiago de Queretaro (Méjico) -Gestión de Aguas-	4.367	—	dta. 24,00 indt. 2,00	387	18.196	23.584	(7.916)	10.741	5.639
<b>TOTAL</b>	<b>4.367</b>	<b>—</b>		<b>387</b>					



---

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

# Informe de Gestión

ÍNDICE	PÁGINA
1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD.....	1
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS .....	7
3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL .....	36
4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES.....	38
5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS .....	39
6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO .....	40
7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD .....	40
8. ACTIVIDADES I+D+i .....	46
9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN .....	53
10. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es) .....	54
11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO .....	61
12. INFORME ANUAL DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS.....	61
13. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA .....	61

## 1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la Matriz del Grupo FCC y ostenta la titularidad directa o indirecta de las participaciones en los negocios y áreas de actividad del Grupo. Por lo tanto, en aras de facilitar la información de los hechos económicos, financieros, sociales y medioambientales acontecidos en el ejercicio y de situarlos en su adecuado contexto, a continuación se reproduce el Informe de Gestión Consolidado del Grupo FCC que incluye el Estado de Información No Financiera Consolidado. La información no financiera de la Sociedad está contenida dentro del citado informe.

### 1.1. Situación de la entidad: Estructura organizativa y proceso de toma de decisiones en la gestión

La estructura organizativa del Grupo se basa en un primer nivel constituido por Áreas, que se dividen en dos grandes grupos: operativas y funcionales.

Las Áreas operativas engloban todas aquellas actividades relacionadas con la línea productiva. En el Grupo existen las siguientes Áreas operativas, tal y como se comenta con mayor amplitud en la nota 1 de la Memoria consolidada, así como en el apartado 1.3 del Estado de Información No Financiera:

- i. **Servicios Medioambientales.**
- ii. **Gestión Integral del Agua.**
- iii. **Construcción.**
- iv. **Cementera.**
- v. **Concesiones.**
- vi. **Inmobiliaria.**

Al frente de cada una de estas Áreas operativas existe una, o varias Empresas Especializadas que, dependiendo de FCC, engloban las actividades del Grupo que le son propias.

Por otro lado están las Áreas funcionales, que efectúan tareas de apoyo a las operativas:

- 1) Administración y Finanzas:** la Dirección General de Administración y Finanzas está integrada por las áreas de Administración, Fiscal, Tecnologías de la Información, Finanzas, Comunicación, Compras y Recursos Humanos.

El área de Administración dirige la gestión administrativa del Grupo, y tiene, entre otras, las siguientes funciones en relación con los Sistemas de Información y Control Interno:

- i. Contabilidad general.
- ii. Normalización contable.
- iii. Consolidación.
- iv. Asesoría fiscal.
- v. Procedimientos tributarios.
- vi. Tax compliance.
- vii. Procedimientos administrativos.

- 2) Auditoría Interna y Gestión de Riesgos:** Su objetivo es proveer a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección de una opinión independiente y objetiva sobre la posición del Grupo para lograr sus objetivos mediante un enfoque sistemático y metodológico de evaluación, gestión y efectividad de los procesos de control interno y gestión de riesgos, evaluando la eficacia y razonabilidad de los sistemas de control interno, así como el funcionamiento de los procesos de acuerdo a los procedimientos, proponiendo mejoras de

los mismos y prestando soporte metodológico a la Dirección en el proceso de identificación de los principales riesgos que afectan a las actividades y supervisando las acciones para su gestión.

- 3) **Secretaría General:** en dependencia directa del Primer Ejecutivo del Grupo, tiene, como función principal, el apoyo de su gestión, así como el apoyo de la gestión de los responsables de las demás áreas del Grupo, mediante la prestación del conjunto de los servicios que se detallan en los correspondientes apartados de las divisiones y departamentos que la conforman, cuyo impulso y vigilancia corresponden al Secretario General.

Está compuesta por las siguientes áreas: Asesoría Jurídica, Gestión de la Calidad, Seguridad Corporativa y Servicios Generales y Responsabilidad Corporativa.

Las Áreas, en un segundo nivel, pueden dividirse en Sectores –las operativas– y en Divisiones –las funcionales–, configurando ámbitos que permiten una mayor especialización cuando se considere oportuno.

Se expone a continuación la estructura de los principales órganos de decisión:

- **Consejo de Administración:** es el órgano que ostenta los más amplios poderes, sin limitación alguna, salvo aquéllos que expresamente se reserven, por la Ley de Sociedades de Capital o los Estatutos, a la competencia de la Junta General de Accionistas.
- **Comisión de Auditoría y Control:** su función primordial es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** apoya al Consejo de Administración en relación con las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de Consejeros, establece y controla la política de retribución de los Consejeros y altos directivos de la sociedad y el cumplimiento de sus deberes por los Consejeros, particularmente en relación con las situaciones de conflicto de interés y operaciones vinculadas.
- **Comité de Dirección:** Cada una de las unidades de negocio cuenta con un Comité de Dirección con análogas funciones.

Se da una mayor información sobre las funciones de los órganos de decisión del Grupo en el apartado 1 del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), así como en el apartado 1.4 del Estado de Información No Financiera.

## 1.2. Situación de la entidad: Modelo de negocio y Estrategia de la compañía

El Grupo es uno de los principales en Europa especializados en medio ambiente, agua, desarrollo y gestión de infraestructuras con presencia en más de 30 países en todo el mundo y con el 47,5% de su facturación generada en mercados internacionales, principalmente Europa (28,6%), Iberoamérica (7,7%), Estados Unidos (4,6%), Oriente Medio (3%) y Norte de África (1,4%).

### **Servicios Medioambientales**

FCC Medio Ambiente tiene una sólida presencia en España, manteniendo una posición de liderazgo en la prestación de servicios urbanos medioambientales desde hace más de 120 años.

El Grupo presta servicios medioambientales en más de 3.500 municipios y organismos de todas las Comunidades Autónomas, atendiendo a una población de más de 31 millones de habitantes. Entre los diferentes servicios prestados destacan las actividades de recogida de basuras y limpieza viaria, que representan el 63 % de la cifra de negocios. Le siguen en orden de relevancia el tratamiento y eliminación de residuos, 12%, la limpieza y mantenimiento de edificios, parques, jardines y en menor medida, el alcantarillado. Respecto al tipo de cliente, el 85% de la actividad se lleva a cabo con clientes públicos

Por su parte, el negocio internacional se desarrolla principalmente en Reino Unido, en Europa Central y EE.UU. El Grupo mantiene desde hace años, en los mercados de Reino Unido y Europa Central una posición de liderazgo en la gestión integral de residuos sólidos urbanos, así como en la prestación de un amplio rango de servicios medio ambientales. Entre los diferentes servicios prestados en este sector destacan las actividades de tratamiento y reciclaje, eliminación, recogida de residuos y generación de energías renovables, con peso creciente y una reducción progresiva de la eliminación en vertederos controlados.

En Reino Unido se opera en toda la cadena integral de gestión de residuos urbanos, con especial énfasis en el proceso de reciclaje y recuperación, térmica incluida, de productos y subproductos, dentro de los máximos parámetros de sostenibilidad ambiental. Cuenta con más de 200 instalaciones de reciclaje en el conjunto del país y más de 100MW de potencia eléctrica renovable instalada.

En Europa Central el Grupo presta servicios en siete países (Austria, República Checa, Eslovaquia, Polonia, Hungría, Rumanía y Serbia) a una población total de 4,4 millones de habitantes, 1.415 municipios y más de 51.400 clientes industriales. FCC es uno de los principales cuatro operadores privados en Austria, República Checa y Eslovaquia. En Polonia es muy visible el rápido crecimiento en los últimos ejercicios, pero aún hay camino por recorrer. En Hungría, Rumanía y Serbia la presencia es más discreta a la espera de que se introduzcan los cambios legislativos y regulatorios que garanticen una mayor seguridad y trazabilidad a las operaciones en estos países.

El abanico de servicios prestados y la dispersión geográfica es muy diversa y equilibrada, destacando la recogida municipal e industrial, incineración, tratamiento mecánico y biológico, descontaminación de suelos, vertederos, recogida de nieve, limpieza de calles, clasificación y gestión de reciclados, outsourcing, limpieza de edificios, etc.... Esta amplia diversificación asegura una gran estabilidad del negocio en un mercado con altas barreras de entrada y la posibilidad de prestar un servicio complejo integrado a todos los clientes que así lo requieran.

La estrategia a medio plazo pasa inexorablemente por un cambio del modelo de negocio en República Checa, Polonia y Eslovaquia (Austria es un mercado ya maduro y desarrollado) hacia un mayor tratamiento y desarrollo de la tecnología de recuperación de energía a partir de residuos (incineración y generación de combustible) ya que la situación legal (prohibición de vertidos o impuesto a vertidos) ya está preparada y esta transición es esencial para mantener la competitividad y la cuota de mercado. Otro objetivo estratégico esencial es el aumento de la calidad y cantidad de materias primas reutilizables para cumplir los ambiciosos objetivos de la Unión Europea (Economía Circular) mediante la inversión en recogida selectiva e instalaciones de clasificación automática.

A nivel internacional destaca el fuerte crecimiento en EE.UU, destaca el fuerte crecimiento en EE.UU, el Grupo ya está dentro del Top 15 de las empresas del sector en EE.UU, con expectativas

de estar en el Top 10 en los próximos 2 años. FCC Environmental Services ya presta servicio a más de 10 millones de americanos, es el mayor reciclador de Texas, cuenta con una importantísima presencia en Florida en las principales ciudades y condados del estado, y operaciones significativas tanto en el Mid-West como en la costa Oeste del país. El crecimiento sigue siendo exponencial.

En el 2023 se han consolidado diversos contratos iniciados a lo largo de 2022, incluyendo los dos más grandes obtenidos (uno en California y otro en Florida), y se ha iniciado un contrato adicional de recogida en el condado de Palm Coast, Florida. En total, las ventas han crecido en EE.UU un 46% en 2023, consistente con el crecimiento medio anual del 52% durante los últimos 5 ejercicios. Adicionalmente, se han obtenido la renovación del contrato de Polk County, FL y la adjudicación del servicio de recogida en el condado de St. Johns, FL, ambos para la segunda mitad de 2024.

Destacar asimismo la consolidación del negocio comercial en los estados de Texas y Florida, que se mantiene en el 20% de la cifra de negocios, y cuyo crecimiento el 40% ha sido orgánico, que en el último ejercicio ha crecido un 70% en ventas y cerca de un 350% en resultado bruto.

Por último, el área de Servicios Medioambientales está especializada, además, en la gestión integral de residuos industriales, comerciales, recuperación de subproductos y descontaminaciones de suelos, a través de la marca FCC Ámbito, que engloba un conjunto de sociedades con una amplia red de instalaciones de gestión y valorización. lo que permite una correcta gestión de los residuos, asegurando la protección del medio ambiente y la salud de las personas. Esta actividad ha representado en 2023 el 7% de los ingresos del área (Medioambiente España y Portugal).

En el ámbito estratégico, en España, tal como ya se viene haciendo desde hace años, las acciones se centrarán en mantener la competitividad y posición de liderazgo, combinando los conocimientos técnicos y el desarrollo de tecnologías innovadoras, ofreciendo servicios respetuosos, inclusivos y sostenibles (lucha contra el cambio climático y reducción de la huella de carbono). Por otro lado, se intentará aprovechar las oportunidades potenciales generadas por una reglamentación más estricta y nuevos servicios (ciudades inteligentes) cuyo objetivo último es sustituir el modelo lineal de producción por un modelo circular que reincorpore al proceso productivo los materiales residuales, apoyándose en el alto nivel de conocimientos técnicos que posee y en el desarrollo de nueva maquinaria y procesos innovadores, con presencia, bien como líderes, o como colaboradores en un elevado número de proyectos de I+D+i.

En Europa, la incorporación de nuevas tecnologías permitirá afianzarse en los mercados de reciclaje y valorización de residuos y posicionarse como actor clave en la economía circular, con un cambio del modelo de negocio en República Checa, Eslovaquia y Polonia (Austria es un mercado maduro y desarrollado) hacia un mayor tratamiento y desarrollo de la tecnología de recuperación de energía a partir de residuos (incineración y generación de combustible) ya que la situación legal (prohibición de vertidos o impuestos a vertidos) ya está preparada y esta transición es esencial para mantener la competitividad y la cuota de mercado. Otro objetivo estratégico esencial es el aumento de la calidad y cantidad de materias primas reutilizables para cumplir los ambiciosos objetivos de la UE (Economía Circular) mediante la inversión en recogida selectiva e instalaciones de clasificación automática. En cuanto a Estados Unidos, en los próximos años se continuará con la consolidación de la presencia de la compañía mediante el crecimiento en más contratos residenciales y la potenciación de la actividad de recogida comercial.

### **Gestión Integral del Agua**

FCC Aqualia atiende a cerca de 43,5 millones de usuarios y presta servicio en 17 países, ofreciendo al mercado todas las soluciones a las necesidades de las entidades públicas y privadas y en todas las fases del ciclo integral del agua y para todos los usos: humano, agrícola o industrial.



La actividad de FCC Aqualia se centra en Concesiones y Servicios, englobando concesiones e infraestructuras propietarias de ciclo integral, BOT, servicios de operación y mantenimiento y regadíos; así como actividades de Tecnología y Redes abarcando contratos EPC y actividades industriales de tratamiento de aguas.

En el año 2023 el mercado en España representó el 61,8% de la cifra de negocio. A perímetro constante, los consumos de agua han crecido en el conjunto de España en 2023 un 1,8% reflejando la eliminación de las restricciones COVID-19 y los importes facturados se elevaron un 2,57% respecto al año 2022. Asimismo, ha habido una mejora en las actividades de Operación y Mantenimiento (O&M), las mejoras de eficiencia en las operaciones y un mayor volumen de ejecución de diversas obras vinculadas a los contratos concesionales. La recuperación de actividad económica en especial en el sector de servicios y turístico se ha visto afectada por la elevada inflación, que se ha ido moderando durante el año y la crisis de disponibilidad de recurso hídrico debido a la prolongada sequía que padecen amplias zonas de España.

El Gobierno de España y algunas CC. AA. han aprobado planes de emergencia, especialmente de construcción de nuevas infraestructuras, obras de emergencia en construcción de nuevas captaciones profundas, ampliación de plantas desaladoras y de mejora de los aprovechamientos superficiales de agua. Destacan nuevas actuaciones en Barcelona, Almería y Málaga en desalación, y de reutilización en Andalucía y Alicante, valoradas en su conjunto en 1.400 millones de euros, que se irán concretando en 2024 y años posteriores. Asimismo, el Gobierno de España aprobó el tercer ciclo de planificación hidrológica de todas las cuencas nacionales, del periodo que finalizará en 2027, con especial atención al mantenimiento de caudales ecológicos y el mantenimiento de los estándares de calidad marcados por las Directivas Europeas, con un presupuesto conjunto de actuaciones necesarias de 22.800 millones de euros.

El mercado internacional alcanza una cifra de negocio que representa el 38,2%. FCC Aqualia focaliza su actividad en Europa, norte de África, Oriente medio y América, con contratos en marcha en 16 países en la actualidad.

A finales de 2023 se adquirió el 97% la compañía Municipal District Services, Llc. (MDS) compañía gestora del ciclo integral del agua en la periferia de Houston (Texas) En total presta servicio a una población de 364.000 habitantes.

FCC Aqualia persigue mantener su posición competitiva en aquellos mercados de gestión del ciclo integral del agua, en los que cuenta con presencia consolidada (Europa) y aprovechar las oportunidades que surjan en esta actividad. En otros mercados en expansión, se prevé potenciar, junto a la gestión del ciclo integral, el crecimiento vía BOT y O&M (Norte de África, Latinoamérica y Oriente medio), mientras se mantendrá el estudio de oportunidades en otros (como EE.UU).

Además, FCC Aqualia aprovechará su amplia experiencia en la gestión integral del ciclo del agua en oportunidades de negocio en países con un binomio político-social estable.

### **Construcción**

El área de Construcción centra su actividad en el diseño, desarrollo y construcción de grandes proyectos de infraestructuras civiles, industriales y de edificación. Destaca la presencia en obras públicas de especial complejidad como las ferroviarias, túneles y puentes, que junto con las de instalación y mantenimiento industrial aportan gran parte de la actividad. Cuenta con presencia selectiva en más de 16 países entre Europa, MENA y América.

Sus equipos poseen la experiencia, capacitación técnica e innovación para participar en toda la cadena de valor de los proyectos, desde la definición y diseño, hasta su completa ejecución y posterior operación.

En 2023, el 60.8% del total de los ingresos proviene del exterior, destacando la ejecución de grandes obras de infraestructuras como las líneas 4, 5 y 6 del Metro de Riad y los túneles de Neom (Arabia Saudí), Tren Maya (México), la autovía A-465 (Gales), Metro de Lima (Perú), Puente Industrial (Chile), Túnel del Toyo (Colombia), Sotra Link (Noruega), Autopista A-9 Badhoevedorp-Holendrecht (Países Bajos), línea férrea Gurasada-Simeria (Rumanía) – Sectores 2a, 2b y 3, Regional Express Rail On -Corridor en Ontario (Canadá), Scarborough Subway Extension (Canadá) o el proyecto de construcción y rehabilitación de 9 puentes en Pensilvania (EE.UU).

Si bien en 2023 no se han producido adjudicaciones relevantes en el exterior, cabe destacar que para el primer cuatrimestre de 2024, se espera la entrada en contratación de nuevos proyectos, tales como, el proyecto EPC para la terminal de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL) en Stade (Hamburgo), la construcción de la línea Rubí del Metro de Oporto (Portugal), “Pape Tunnel and the Underground Station” en el Metro de Toronto (Canadá) y la construcción de un reactor nuclear en Petten (Países Bajos), entre otros.

Por lo que respecta al ámbito nacional, destacan las adjudicaciones del proyecto de Construcción del Soterramiento de la R-2 a su paso por Montcada i Reixac (Barcelona), la demolición de edificios, reforma de Auditorio y ejecución de la Nueva Sede de la ONCE en el Paseo de la Habana 208 (Madrid), el nuevo Hospital de Aranda de Duero (Burgos), el proyecto de Construcción Autovía A-73, Aguilar de Campoo-Burgos Tramo Quintanaortuño-Montorio (Burgos), la urbanización de la fase 3 en Los Berrocales (Madrid) o los proyectos EPC para las plantas fotovoltaicas de Guillena Reunión de 268MWp (Sevilla) y de TAGUS de 380MWp (Cáceres).

### **Cemento**

El Grupo desarrolla su actividad cementera a través del Grupo Cementos Portland Valderrivas. Su principal actividad es la fabricación de cemento, que en 2023 supuso el 92% de su cifra de negocios. El porcentaje restante lo aportaron los negocios de hormigón, mortero y áridos.

En cuanto a su diversificación geográfica, en 2023, el 38% de los ingresos procedió de mercados internacionales. El Grupo Cementos Portland Valderrivas tiene presencia en España, Holanda, Túnez y vía exportación en Reino Unido. Además, desde estos tres países, exporta también a África, Europa y América.

Cuenta con una posición de liderazgo tanto en su mercado principal, España, como en el mercado tunecino.

El principal objetivo del Grupo Cementos Portland Valderrivas consiste en mantener la tensión competitiva, tanto en los costes como en los mercados en los que opera, tratando de mantenerse como referencia del sector en todos los países en los que está presente.

### **Inmobiliaria**

El Área está presente principalmente en la promoción de viviendas y alquiler de oficinas. Durante el año 2023 ha continuado la consolidación del área inmobiliaria del Grupo FCC con el incremento de la participación por parte FCC Inmobiliaria (FCyC S.A.), sociedad participada en un 80,03% por FCCSA, en las sociedades cotizadas Realia Business S.A. y Metrovacesa S.A. y que resumimos en:

1. Incremento de la participación en Realia Business S.A. en un 13,56% hasta alcanzar el 67,05% al cierre de 2023 (53,49% en 2022).
2. Incremento de la participación en Metrovacesa S.A. en un 7,38% hasta alcanzar el 21,21% al cierre de 2023 (13,81% en 2022).

Estas operaciones se suman a las realizadas en los dos últimos ejercicios:

3. Aportación a FCC Inmobiliaria del 100% de las acciones de la Sociedad Jezzine Uno S.L.U, sociedad patrimonialista que explota 405 locales destinados a oficinas bancarias cuyo único arrendatario es Caixabank.
4. Incremento de la participación en un 37,11% de la Sociedad Hermanos Revilla S.A. (actualmente Planigesa, S.A., tras su fusión) alcanzando el 87,76%, sociedad patrimonialista que explota activos en zonas prime de Madrid.
5. Incremento de su participación en Realia Business S.A y Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre el 24% de la sociedad Metrovacesa S.A, obteniendo el 11,47% de su capital social.

Todo ello ha permitido consolidar un grupo inmobiliario sólido y de gran dimensión, con mayor eficiencia de gestión derivada de las sinergias operativas y financieras que permiten aprovechar las oportunidades de crecimiento de sector, diversificar el riesgo y la presencia de FCC Inmobiliaria en la geografía española al ampliar su actividad a nuevas zonas de operaciones en las que no se encontraba presente; y por último incrementar notablemente la actividad recurrente de patrimonio en renta en su conjunto. La valoración de los activos patrimoniales, en diciembre de 2023, supone más del 60% del activo total del grupo.

En diciembre de 2023, FCC Inmobiliaria ha logrado representación en los órganos de gobierno de Metrovacesa, S.A., lo que supone la consolidación de los estados financieros de la sociedad por el método de la participación, reflejando la participación en la sociedad a valor razonable e imputando a partir del ejercicio 2024 el 21,21% de los resultados futuros (notas a los estados financieros 4,11, 13, 17 y 30).

FCC Inmobiliaria considera que la adquisición de esta participación significativa, aunque no de control, en Metrovacesa, refuerza la solidez del grupo inmobiliario, beneficiándose de su capacidad de generación de cash-flow.

## 2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

### 2.1. Evolución operativa

#### 2.1.1. Eventos relevantes

#### **FCC cierra la venta de un 24,99% de la cabecera del área de Medioambiente por 965 millones de euros**

El pasado 31 de octubre se completó la entrada en el capital de la cabecera del área de medioambiente del fondo de pensiones canadiense CPP Investment, tras el acuerdo alcanzado el pasado 1 de junio para adquirir una participación minoritaria del 24,99%, por un importe de 965 millones de euros. La entrada del nuevo accionista permitirá reforzar el posicionamiento y desarrollo estratégico de la filial, sus áreas y zonas geográficas de actividad.

### **El área de Inmobiliaria refuerza su posición competitiva con nuevas adquisiciones**

El pasado mes de diciembre el área inmobiliaria, a través de su cabecera FCyC, reforzó su posición competitiva al invertir 178,8 millones de euros en la compra de participaciones de Metrovacesa y Realia, para potenciar la puesta en valor del conjunto de sus activos y oportunidades inmobiliarias. Tras estas adquisiciones, comunicadas al regulador bursátil, su participación ascendía a un 21,21% en Metrovacesa y un 66,29% en Realia.

### **FCC Medio Ambiente fortalece su presencia en tratamiento de residuos en Reino Unido, España y EE.UU**

El pasado mes de diciembre, FCC Servicios Medio Ambiente, acordó comprar el negocio del grupo Urbaser en Reino Unido. El valor de empresa (incluyendo deuda y equity) asciende a 398 millones de libras esterlinas. Se espera que la transacción se complete en el segundo trimestre de 2024, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, habituales en este tipo de transacciones. El negocio adquirido en Reino Unido consiste principalmente en actividades de reciclaje y tratamiento de residuos.

En el ámbito de España resaltan, entre otras, la adjudicación para modernizar y operar la planta de tratamiento integral de la comarca de Jerez, que dará servicio a cerca de medio millón de personas. Las nuevas instalaciones aumentarán su capacidad de recuperación y el menor envío a vertedero y se estima que estén operativas en 18 meses, con un contrato asociado de explotación por 20 años e ingresos previstos de 317 millones de euros. Además, es mencionable la renovación en el pasado septiembre del contrato de limpieza viaria y RSU de la zona norte de la ciudad de Valencia, durante un periodo de quince años y que aportará una cartera de ingresos de 486,5 millones de euros.

En Estados Unidos continua el fortalecimiento, con la adjudicación en el condado de St. Johns (Florida) del servicio de recogida de RSU por 575 millones de dólares; con una duración de siete años y dos posibles prórrogas de cinco años y una población cubierta de 300.000 residentes. Las inversiones previstas incluyen la adquisición de una flota de 62 camiones de recogida de gas natural comprimido y 13 vehículos auxiliares. Asimismo, continúan los trabajos de ampliación y modernización del primer centro de reciclaje en California (condado de Placer), con la inversión de más de 120 millones de dólares y un plazo de explotación de 20 años. El complejo será una de los más grandes en su modalidad, con capacidad de tratamiento de 650.000 toneladas anuales. Por último, también destaca la renovación en el condado de Polk (Florida) del contrato de recogida de RSU de su zona oeste, con una cifra de negocio cercana a 140 millones de euros, durante un periodo de cinco años y tres posibles prórrogas de un año.

### **FCC Aqualia amplía su actividad internacional y sella su entrada en el mercado de EE.UU**

El pasado mes de diciembre FCC Aqualia entró en el mercado de EE.UU con la compra de MDS (Municipal District Services), empresa radicada en Texas, por 81,4 millones de euros. MDS gestiona el ciclo integral del agua de más de 360.000 habitantes, mayormente en la periferia de Houston, con cerca de 140 contratos de servicio con distintos clientes distritales.

En cuanto a nuevos contratos de gestión del ciclo integral destaca el obtenido para el diseño, construcción, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica en Riohacha-La Guajira en Colombia, con una cartera de 292,7 millones de euros por un periodo de 30 años, que se añade a otros relevantes obtenidos en Francia y Arabia Saudí.

Con el aumento obtenido en el conjunto de la actividad de gestión del ciclo del agua, la cartera a cierre del ejercicio creció un 7% y la internacional ya supone un 68,4% del total del área.

### **FCC Construcción obtiene un importante contrato industrial en Alemania**

FCC Industrial, filial especializada de la cabecera de construcción del Grupo, ha obtenido, en consorcio con otras empresas, la adjudicación provisional del contrato para la construcción de una terminal de regasificación en Alemania para Hanseatic Energy Hub, con una cartera de ingresos de 270 millones de euros y supondrá la segunda regasificadora de GNL en Alemania. Asimismo, FCC Industrial también se ha adjudicado un contrato para construir instalaciones solares en Guillena (España), con una capacidad total de 263 MW y una inversión de 140 millones de euros.

En el último trimestre del ejercicio destaca que el consorcio que lidera FCC Construcción ha sido elegido la oferta preferente para ejecutar las obras de la nueva línea del metro de Oporto, denominada Rubi (H), por más de 379 millones de euros. La nueva línea añadirá 6,3 kilómetros a la red de metro de la ciudad. Además, en España la UTE en la que participa FCC Construcción se ha adjudicado las obras para el soterramiento de la línea R2 en Montcada i Reixac (Barcelona) y la construcción de la nueva estación en este municipio, por un importe atribuible a FCC Construcción de 148,9 millones de euros

### **FCC completó en diciembre la OPA voluntaria destinada a la amortización de acciones propias**

El Consejo de Administración celebrado el pasado 28 de junio anunció la convocatoria de Junta General Extraordinaria para la adquisición de acciones propias para su posterior amortización, a través de una OPA a formular por la Sociedad y dirigida a los accionistas de FCC por un máximo de 32.027.600 acciones propias, representativas de aproximadamente el 7% del capital social, a un precio por acción de 12,50 euros. La Junta Extraordinaria, celebrada el pasado 19 de julio, aprobó su presentación. La CNMV autorizó la operación el pasado 25 de octubre y el plazo de aceptación finalizó el 30 de noviembre pasado. El resultado alcanzó el 4,502% del capital social, quedando amortizadas 20.560.154 acciones. De este modo el capital social de la compañía a cierre de diciembre 2023 quedó fijado en 436.106.917 acciones.

## **2.1.2. Resumen ejecutivo**

<b>PRINCIPALES MAGNITUDES</b>			
<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	9.026,0	7.705,7	17,1%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	1.529,6	1.311,4	16,6%
<i>Margen Ebitda</i>	16,9%	17,0%	-0,1 p.p
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	910,3	610,5	49,1%
<i>Margen Ebit</i>	10,1%	7,9%	2,2 p.p
Resultado atribuido a sociedad dominante	591,0	315,2	87,5%
Patrimonio Neto	6.146,0	4.939,0	24,4%
Deuda financiera neta	3.100,1	3.192,7	-2,9%
Cartera	41.620,8	40.273,8	3,3%

El Grupo FCC elevó sus ingresos hasta los 9.026 millones de euros, un 17,1% superior al 2022. Resalta por contribución el aumento de las actividades del ciclo de la construcción (Cemento y Construcción), seguidas de un robusto incremento en el área de Agua. En conjunto esta evolución no recoge impacto apreciable de adquisiciones o desinversiones realizadas en el conjunto del perímetro consolidado del Grupo.

El Resultado bruto de explotación (Ebitda) creció un 16,6%, con 1.529,6 millones de euros. Este comportamiento refleja una variación muy similar al aumento logrado en ingresos, con estabilidad de la rentabilidad operativa, con un 16,9% de margen, similar al del ejercicio anterior. Esta evolución se explica por un mantenimiento generalizado de los márgenes en gran parte de las áreas de actividad, junto con un avance destacado en la de Cemento, donde se ha producido un entorno más favorable de precios de venta junto con menores costes de energía. Por su parte el Ebit se elevó un 49,1% hasta 910,3 millones de euros, consecuencia en gran medida, tanto del aumento del Ebitda descrito, como por la favorable comparación frente al año anterior, que incluía un ajuste de 200 millones de euros en el fondo de comercio del área de Cemento.

El resultado neto atribuible alcanzó 591 millones de euros, un 87,5% superior al ejercicio anterior. Adicional a la evolución recogida en el Ebit, este aumento recoge de manera destacada el efecto de la inclusión por puesta en equivalencia de la participación de Metrovacesa en el área Inmobiliaria, por un importe de 142,4 millones de euros. Este cambio se produce tras el acceso al consejo de la entidad y la adquisición de influencia en la gestión de la entidad participada.

Por su parte la deuda neta financiera cerró el año en 3.100,1 millones de euros, un 2,9% inferior al 2022. Esta ligera reducción recoge muy diversos factores, pero destacan por su singularidad, por un lado, las cuantiosas inversiones realizadas en activos y participaciones en empresas, con un importe combinado de 1.493 millones de euros, el cobro de 965 millones de euros de una participación minoritaria de la cabecera de Medio ambiente y la expansión del capital circulante por 691,4 millones de euros, motivado tanto por factores coyunturales como vinculados a la mayor actividad operativa alcanzada por el Grupo.

El patrimonio neto registró un considerable aumento al término del año, un 24,4% superior al del cierre del ejercicio anterior, hasta 6.146,0 millones de euros, explicado por el aumento del beneficio consolidado y el impacto positivo en reservas e intereses minoritarios por la venta de una participación del 24,99% de la cabecera de FCC Medio ambiente.

La cartera de ingresos del Grupo FCC se ubicó en 41.620,8 millones de euros al 31 de diciembre, con un incremento de un 3,3% respecto el saldo de cierre del año anterior, con un destacado aumento en Agua y volúmenes similares en el resto de las áreas que operan bajo ingresos contratados.

**2.1.3. Resumen por Áreas**

(Millones de Euros)

Área	Dic. 23	Dic. 22	Var. (%)	% s/ 23	% s/ 22
<b>INGRESOS POR ÁREAS DE NEGOCIO</b>					
Medio Ambiente	3.853,2	3.641,1	5,8%	42,7%	47,3%
Agua	1.487,4	1.323,2	12,4%	16,5%	17,2%
Construcción	2.823,1	1.966,9	43,5%	31,3%	25,5%
Cemento	614,3	516,5	18,9%	6,8%	6,7%
Inmobiliaria	253,8	270,8	-6,3%	2,8%	3,5%
S. corporativos y otros	(5,8)	(12,8)	-54,7%	-0,1%	-0,2%
<b>Total</b>	<b>9.026,0</b>	<b>7.705,7</b>	<b>17,1%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>INGRESOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS</b>					
España	4.737,3	4.271,2	10,9%	52,5%	55,4%
América	1.305,7	760,3	71,7%	14,5%	9,9%
Reino Unido	1.113,8	1.048,4	6,2%	12,3%	13,6%
Resto de Europa y Otros	1.052,8	878,2	19,9%	11,7%	11,4%
Chequia	413,7	385,4	7,3%	4,6%	5,0%
O. Medio, África y Australia	402,7	362,2	11,2%	4,5%	4,7%
<b>Total</b>	<b>9.026,0</b>	<b>7.705,7</b>	<b>17,1%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>EBITDA*</b>					
Medio Ambiente	646,7	593,1	9,0%	42,3%	45,2%
Agua	384,3	350,2	9,7%	25,1%	26,7%
Construcción	169,4	122,8	37,9%	11,1%	9,4%
Cemento	139,5	30,3	n/a	9,1%	2,3%
Inmobiliaria	104,9	143,8	-27,1%	6,9%	11,0%
S. corporativos y otros	84,8	71,2	19,1%	5,5%	5,4%
<b>Total</b>	<b>1.529,6</b>	<b>1.311,4</b>	<b>16,6%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN</b>					
Medio Ambiente	337,6	304,7	10,8%	37,1%	49,9%
Agua	216,3	203,8	6,1%	23,8%	33,4%
Construcción	118,4	89,4	32,4%	13,0%	14,6%
Cemento	129,1	(203,3)	n/a	14,2%	-33,3%
Inmobiliaria	55,8	165,7	-66,3%	6,1%	27,1%
S. corporativos y otros	53,1	50,2	5,8%	5,8%	8,2%
<b>Total</b>	<b>910,3</b>	<b>610,5</b>	<b>49,1%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>DEUDA FINANCIERA NETA*</b>					
Corporativa					
Con recurso	(1.233,1)	(840,1)	46,8%	-39,8%	-26,3%
Sin recurso	74,3	87,1	-14,7%	2,4%	2,7%
Áreas					
Medio Ambiente	1.424,7	1.227,6	16,1%	46,0%	38,5%
Agua	1.665,8	1.642,8	1,4%	53,7%	51,5%
Cemento	131,4	157,6	-16,6%	4,2%	4,9%
Inmobiliaria	1.037,0	917,7	13,0%	33,5%	28,7%
<b>Total</b>	<b>3.100,1</b>	<b>3.192,7</b>	<b>-2,9%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>CARTERA*</b>					
Medio Ambiente	13.328,4	13.255,5	0,5%	32,0%	32,9%
Agua	21.730,7	20.312,7	7,0%	52,2%	50,4%
Construcción	6.425,9	6.586,0	-2,4%	15,4%	16,4%
Inmobiliaria	135,8	119,6	13,5%	0,3%	0,3%
<b>Total</b>	<b>41.620,8</b>	<b>40.273,8</b>	<b>3,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\* Véase definición de cálculo en apartado 10 según exigencia de la normativa ESMA (2015/1415es).

S. Corporativos y otros incluye la actividad de Concesiones.



## 2.1.4. Cuenta de resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
<b>Importe neto de la cifra de negocios (INCN)</b>	<b>9.026,0</b>	<b>7.705,7</b>	<b>17,1%</b>
<b>Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)</b>	<b>1.529,6</b>	<b>1.311,4</b>	<b>16,6%</b>
<i>Margen EBITDA</i>	<b>16,9%</b>	<b>17,0%</b>	<b>-0,1 p.p</b>
Dotación a la amortización del inmovilizado	(596,9)	(519,7)	14,9%
Otros resultados de explotación	(22,5)	(181,1)	-87,6%
<b>Resultado Neto de Explotación (EBIT)</b>	<b>910,3</b>	<b>610,5</b>	<b>49,1%</b>
<i>Margen EBIT</i>	<b>10,1%</b>	<b>7,9%</b>	<b>2,2 p.p</b>
Resultado financiero	(150,0)	(119,1)	25,9%
Otros resultados financieros	(18,4)	29,6	-162,2%
Rdo. Entidades valoradas por el método de participación	174,0	29,6	n/a
<b>Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas</b>	<b>915,9</b>	<b>550,7</b>	<b>66,3%</b>
Gasto por impuesto sobre beneficios	(171,1)	(72,7)	135,4%
<b>Resultado de operaciones continuadas</b>	<b>744,8</b>	<b>477,9</b>	<b>55,8%</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>744,8</b>	<b>477,9</b>	<b>55,8%</b>
Intereses minoritarios	(153,8)	(162,7)	-5,5%
<b>Resultado atribuido a sociedad dominante</b>	<b>591,0</b>	<b>315,2</b>	<b>87,5%</b>

### 2.1.4.1. Importe Neto de la Cifra de negocios

Los ingresos consolidados crecieron un 17,1% respecto al ejercicio anterior alcanzando 9.026 millones de euros. La evolución recoge un crecimiento sostenido a lo largo del ejercicio, donde destaca el aumento de contribución en las áreas de Construcción y Cemento, con crecimiento de doble dígito, gracias a la expansión de actividad en prácticamente todas sus zonas de operación, así como por el aumento de los volúmenes de contratación y precios de venta, respectivamente. El área de Agua también registró un importante crecimiento en todas sus actividades.

Por cada una de las áreas de negocio la evolución fue la siguiente:

Medio Ambiente registró un aumento de un 5,8%, debido a la entrada en operación de nuevos contratos en España y EE.UU, tanto en la actividad de recogida de residuos y limpieza viaria como en la de tratamiento, con una contribución también positiva en Centroeuropa, compensando así la menor actividad en Reino Unido, vinculado en su totalidad por una menor recaudación a cuenta del impuesto de vertido, derivado del cambio en la tipología del residuo gestionado.

Los ingresos en el área de Agua crecieron un 12,4%, debido al buen comportamiento, principalmente en la actividad de ciclo integral, apoyado por la entrada en perímetro de las nuevas contrataciones en Colombia y Francia, así como en la actividad de Tecnología y Redes gracias a los trabajos vinculados, en gran medida, a concesiones operativas en España, Italia, Colombia y México.



En Construcción los ingresos avanzaron un destacado 43,5% debido al sostenido buen ritmo de ejecución en proyectos en curso junto con los nuevos contratos obtenidos principalmente en América y diversos países de Europa.

En el área de Cemento los ingresos alcanzan un crecimiento del 18,9%, debido al incremento de los precios registrado en todos sus mercados, junto con un aumento de las exportaciones realizadas desde España, que han compensado la menor actividad en el mercado de Túnez.

Finalmente, en el área Inmobiliaria los ingresos disminuyeron un 6,3%, en su totalidad debido a la nula venta de suelo en el ejercicio frente a las habidas en el año anterior de 35 millones de euros, y eso a pesar del efecto positivo de las revisiones de precios de la actividad de patrimonio en renta y de las mayores ventas de promociones de vivienda.

<b>Desglose Ingresos por Áreas Geográficas</b>			
<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
España	4.737,3	4.271,2	10,9%
América	1.305,7	760,3	71,7%
Reino Unido	1.113,8	1.048,4	6,2%
Resto de Europa y Otros	1.052,8	878,2	19,9%
Chequia	413,7	385,4	7,3%
Oriente Medio, África y Australia	402,7	362,2	11,2%
<b>Total</b>	<b>9.026,0</b>	<b>7.705,7</b>	<b>17,1%</b>

Por zonas geográficas y por peso de contribución, España aumentó sus ingresos un 10,9% hasta 4.737,3 millones de euros. Destaca el aumento de doble dígito tanto en el área de Construcción como de Cemento, un 27,4% y 21,1% respectivamente. En el área de Construcción debido al buen desarrollo de proyectos en curso e inicio de otros nuevos y en Cemento por el aumento sostenido de los precios de venta. En Agua y Medioambiente los ingresos también aumentaron, pero de forma más moderada, un 6,7% y 5,6% respectivamente. Medioambiente registró una mayor actividad de tratamiento y recogida de residuos junto con limpieza viaria, mientras en Agua se apoyó en un incremento de tarifas junto con un moderado aumento del consumo, más acusado en el mercado no residencial, además de un comportamiento favorable en la actividad de Tecnología y Redes. La actividad Inmobiliaria, que se realiza en su totalidad en España, disminuyó sus ingresos un 6,3% por el impacto de la nula venta de suelos ya comentada, a pesar del aumento habido en las dos actividades principales, patrimonio en renta y promoción de vivienda.

Los ingresos en América aumentaron de manera relevante, con un 71,7%, hasta 1.305,7 millones de euros, gracias al mayor ritmo de ejecución de proyectos de obra civil en el área de Construcción, especialmente en México, junto con nuevos contratos iniciados en EE.UU y Canadá. En Medioambiente se produjo un aumento de la contratación y entrada en operaciones de nuevos contratos de recogida y tratamiento de residuos urbanos en EE.UU, y en Agua una mayor actividad en Colombia en gestión del ciclo integral.

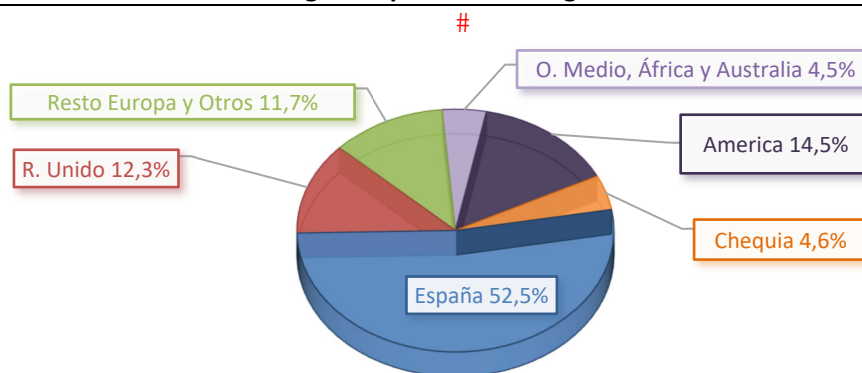
En el Reino Unido los ingresos crecieron un 6,2% hasta 1.113,8 millones de euros, debido a la mayor actividad en el desarrollo de contratos concesionales de infraestructura de transporte, que ha compensado la menor actividad en Medioambiente, en exclusiva por la menor recaudación a cuenta del erario del impuesto de vertido, ya que sí se ha registrado un aumento en las actividades de reciclaje y recuperación en las plantas de valorización.

Resto de Europa y Otros, con 1.052,8 millones de euros, creció un 19,9%, en gran parte por los mayores ingresos de contratos en Construcción en Holanda y Reino Unido, junto con mayor actividad del ciclo integral del agua en Georgia y Francia.

Chequia creció un 7,3%, hasta 413,7 millones de euros, con una mayor contribución del área de Agua, centrado en la revisión tarifaria realizada, reforzado por el impacto positivo del tipo de cambio de la corona checa (+2,3% en el periodo). El área de Medioambiente mantuvo una actividad similar al año anterior, atemperado por menores precios de venta de materiales reciclados (SRM).

Por último, en Oriente Medio, África y Australia (con la contribución de un incipiente contrato en Construcción), la actividad se elevó un 11,2% hasta 402,7 millones de euros, debido principalmente a la mayor aportación en Arabia Saudí, tanto por la obra del proyecto de Neom, como por la mayor actividad de concesiones en el área de Agua.

**% Ingresos por Áreas Geográficas**



#### 2.1.4.2. Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)

El Resultado Bruto de Explotación ascendió a 1.529,6 millones de euros, lo que supone un aumento del 16,6% respecto al año anterior. Este importe supone un margen del 16,9%, prácticamente sin variaciones respecto 2022. Su expansión es muy similar a la obtenida en ingresos, donde destaca por un lado el aumento registrado en el área de Cemento, gracias al efecto diferencial y de alivio que han supuesto los menores costes energéticos, especialmente de precios de la energía eléctrica y en sentido contrario, la disminución en el área Inmobiliaria por el ajuste practicado por un menor valor registrado en las existencias de vivienda.

Por área de negocio lo más destacable ha sido lo siguiente:

En Medio Ambiente se elevó hasta 646,7 millones de euros, un incremento de un 9%, superior al habido en ingresos, tal que el margen de explotación aumenta hasta el 16,8% frente al 16,3% del ejercicio anterior. Esto es debido al aumento de contribución de la actividad en EE.UU, de las plantas de tratamiento y valorización en Reino Unido y el efecto positivo de la ya mencionada menor recaudación, a cuenta de la administración, del impuesto de vertido, cuyo registro tiene un efecto nulo de contribución al resultado operativo del área.

Agua alcanzó 384,3 millones de euros, con un aumento de un 9,7% respecto al año anterior, debido a la evolución de ingresos también ya comentada y junto con el efecto de la contabilización en el año anterior de la reversión de una provisión por 11,2 millones de euros, vinculada a la resolución definitiva de un litigio en España.

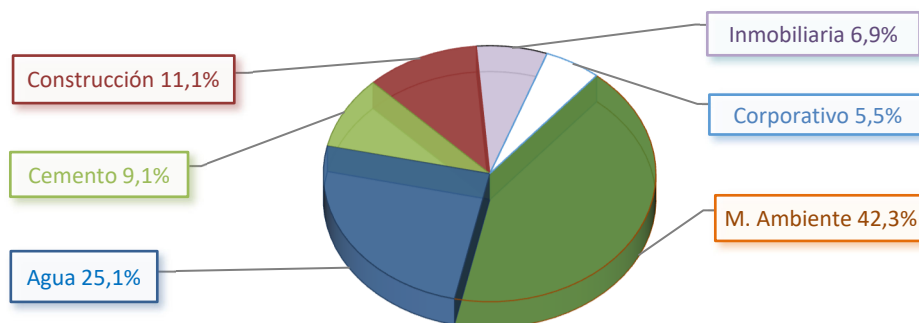
En el área de Construcción, el resultado bruto de explotación aumentó un 37,9% hasta 169,4 millones de euros. Este incremento se fundamenta en la evolución de ingresos ya comentada, con mayor contribución del área internacional. De este modo, el margen operativo en el periodo alcanzó el 6%, nivel muy similar al logrado en el año anterior.

En Cemento alcanzó 139,5 millones de euros, con un notable aumento respecto los 30,3 millones de euros del ejercicio anterior. Este incremento se explica por la combinación del sustancial aumento de los ingresos, apoyado en mayores precios de venta, junto con una reducción de los costes energéticos, de mayor impacto en España. De este modo el margen se elevó hasta el 22,7% frente al 5,9% del año anterior.

El área Inmobiliaria registró una disminución del 27,1% hasta 104,9 millones de euros, con un margen del 41,3%, debido tanto a la nula contribución de venta de suelo en este año, como a la dotación de un deterioro de las existencias de promoción de vivienda por 25 millones de euros, y que ha sido mitigado con el aumento de la contribución de la cartera de patrimonio en renta y de las entregas de promoción de viviendas.

Por último, reseñar que el epígrafe de Servicios Corporativos y Otros recoge la actividad de Concesiones de infraestructuras, en la cual se refleja la entrada en contribución de la operación de la línea 1 del Tranvía de Murcia; actividad que en conjunto aporta en este ejercicio 45,7 millones de euros en este epígrafe, frente a los 31,1 millones de euros en el ejercicio pasado.

**% EBITDA por Áreas de Negocio**



La evolución registrada en las áreas "utilities" de Medio Ambiente y Agua, mantienen su elevada aportación al resultado de explotación de un 67,4% en este ejercicio. Si se adiciona la actividad recurrente de patrimonio en renta de Inmobiliaria y concesiones de transporte, dicho porcentaje de contribución se eleva hasta el 77,1% del total.

### 2.1.4.3. Resultado Neto de Explotación (EBIT)

El resultado neto de explotación alcanzó 910,3 millones de euros, un 49,1% más que el ejercicio anterior. Este aumento recoge, además de la evolución del resultado bruto de explotación antes comentado, el efecto base por el ajuste practicado el año anterior de 200 millones de euros en el valor de diversos activos de inmovilizado material y del fondo de comercio en el área de Cemento, con el objeto de reflejar su capacidad estimada de generación de caja futura; a esto se contrapone este año el impacto contable de la revisión del valor de mercado de los activos en renta del área Inmobiliaria, con un importe de -49 millones de euros (frente a un apunte de igual naturaleza en 2022, pero de signo positivo, de 22,3 millones de euros)

### 2.1.4.4. Resultado Antes de Impuestos de Actividades Continuadas (BAI)

El resultado antes de impuestos de actividades continuadas obtenido fue de 915,9 millones de euros, un 66,3% más respecto los 550,7 millones de euros del año anterior. Este incremento ha sido debido, además de la buena evolución de las operaciones de explotación, al significativo aumento en la partida del resultado de entidades valoradas por el método de participación, que ha compensado el aumento de los gastos financieros.

Así, por los distintos componentes su evolución fue la siguiente:

#### 2.1.4.4.1. Resultado financiero

El resultado financiero neto alcanzó -150 millones de euros, frente a los -119,1 millones de euros del ejercicio anterior, un 25,9% más debido al efecto de un coste medio de financiación superior junto con un cierto aumento del volumen medio de deuda financiera registrado durante el año respecto el anterior.

#### 2.1.4.4.2. Otros Resultados financieros

Este epígrafe recoge un importe de -18,4 millones de euros frente a los 29,6 millones de euros del 2022. El diferencial se debe principalmente al movimiento del tipo de cambio de ciertas monedas respecto al euro, que ha supuesto un impacto de -20,9 millones de euros en este periodo, frente a una contribución positiva de 26,1 millones de euros en el ejercicio anterior.

#### 2.1.4.4.3. Resultado de entidades valoradas por el método de participación

La contribución de sociedades participadas alcanzó 174,0 millones de euros, frente a los 29,6 millones del ejercicio anterior. Este aumento ha sido debido principalmente a la reclasificación contable de la participación en Metrovacesa en el área Inmobiliaria de inversión financiera a inversión contabilizada por el método de la participación, al haber adquirido influencia significativa en la entidad por entrada en su consejo de administración a finales del ejercicio. El impacto del ajuste del 21,21% de participación en la entidad ha sido de 142,4 millones de euros. En el resto de las áreas de actividad no se registraron cambios de aportación reseñables en este periodo.

### 2.1.4.5. Resultado atribuido a la sociedad dominante

El resultado neto atribuible alcanzado a cierre de ejercicio asciende a 591 millones de euros, lo que supone un 87,5% superior al ejercicio anterior. Este comportamiento se debe principalmente a lo ya comentado en el BAI, además de una normalización del impuesto de sociedades devengado respecto el del año anterior, que recogía el registro de cerca de 90 millones de euros de deducciones pendientes y bases imponibles negativas. A esto se suma una reducción del resultado

atribuible a accionistas minoritarios en el área Inmobiliaria, que registra 5,9 millones de euros frente a 28,8 millones de euros del año anterior.

#### 2.1.4.6. Magnitudes de la cuenta de resultados con criterio proporcional

A continuación, se presenta las magnitudes más relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias calculadas de acuerdo con el porcentaje de participación efectiva en cada una de las sociedades dependientes, conjuntas y asociadas.

	Dic. 23	Dic. 22	Var. (%)
<b>Importe neto de la cifra de negocios (INCN)</b>	<b>8.522,7</b>	<b>7.306,0</b>	<b>16,7%</b>
<b>Beneficio Bruto de Explotación (EBITDA)</b>	<b>1.280,8</b>	<b>1.098,6</b>	<b>16,6%</b>
<i>Margen EBITDA</i>	<i>15,0%</i>	<i>15,0%</i>	<i>0,0 p.p</i>
<b>Beneficio Neto de Explotación (EBIT)</b>	<b>762,6</b>	<b>449,1</b>	<b>69,8%</b>
<i>Margen EBIT</i>	<i>8,9%</i>	<i>6,1%</i>	<i>2,8 p.p</i>
<b>Resultado atribuido a sociedad dominante</b>	<b>591,0</b>	<b>315,2</b>	<b>87,5%</b>

**2.1.5. Balance de situación**

<i>(Millones de euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (Mn€)</i>
Inmovilizado intangible	2.483,5	2.342,1	141,4
Inmovilizado material	3.829,8	3.496,8	333,0
Inversiones inmobiliarias	2.091,3	2.122,9	(31,6)
Inversiones contabilizadas por método de participación	1.034,3	502,6	531,7
Activos financieros no corrientes	748,4	910,6	(162,2)
Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes	468,3	499,5	(31,2)
<b>Activos no corrientes</b>	<b>10.655,7</b>	<b>9.874,5</b>	<b>781,2</b>
Existencias	1.234,3	1.143,2	91,1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.957,4	2.468,0	489,4
Otros activos financieros corrientes	260,5	221,3	39,2
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.609,7	1.575,5	34,2
<b>Activos corrientes</b>	<b>6.062,0</b>	<b>5.408,0</b>	<b>654,0</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.717,7</b>	<b>15.282,5</b>	<b>1.435,2</b>
Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante	4.450,1	3.387,9	1.062,2
Intereses minoritarios	1.695,9	1.551,1	144,8
<b>Patrimonio neto</b>	<b>6.146,0</b>	<b>4.939,0</b>	<b>1.207</b>
Subvenciones	226,6	202,9	23,7
Provisiones no corrientes	1.230,6	1.141,7	88,9
Deuda financiera a largo plazo	4.361,0	3.860,7	500,3
Otros pasivos financieros no corrientes	456,0	410,6	45,4
Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes	434,1	430,7	3,4
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>6.708,3</b>	<b>6.046,6</b>	<b>661,7</b>
Provisiones corrientes	159,6	148,1	11,5
Deuda financiera a corto plazo	604,1	1.121,8	(517,7)
Otros pasivos financieros corrientes	322,7	211,3	111,4
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.777,0	2.815,7	(38,7)
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>3.863,4</b>	<b>4.296,9</b>	<b>(433,5)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16.717,7</b>	<b>15.282,5</b>	<b>1.435,2</b>

### 2.1.5.1. Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

El conjunto del inmovilizado operativo aumenta un 5,6% hasta 8.404,6 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior, debido a los nuevos activos incorporados por las inversiones realizadas, mayormente en las áreas de Medioambiente y de Agua en inmovilizado intangible y material. Las inversiones inmobiliarias, ajustadas por las variaciones de su valor estimado de mercado a cierre del ejercicio, se mantienen sin variaciones apreciables respecto el año pasado.

### 2.1.5.2. Inversiones contabilizadas por el método de participación

El epígrafe de inversiones contabilizadas por el método de participación asciende a 1.034,3 millones de euros a cierre de ejercicio, 531,7 millones más que a cierre del año anterior. Este aumento ha sido debido, por un lado, a la reclasificación contable de la participación en Metrovacesa en el área Inmobiliaria de inversión financiera a contabilizada por el método de la participación, al tener influencia significativa y por otro al aumento de capital de una sociedad participada en el área de Cemento, que operan en EE.UU. El desglose de las inversiones a cierre del ejercicio más relevantes es el siguiente:

- 1) 233,2 millones de euros por la participación en sociedades del área de Medio Ambiente (reciclaje y servicios municipales, mayormente en España y Reino Unido).
- 2) 123,0 millones de euros por la participación en concesiones de infraestructura de transporte y dotacionales, mayormente en España, Perú y Reino Unido.
- 3) 67,6 millones de euros por participaciones en empresas de Agua, en gran medida concesionarias de gestión de servicios en el exterior (norte de África, España y México).
- 4) 132,4 millones de euros de las sociedades participadas por la cabecera del área de Cemento.
- 5) 442,0 millones de euros de participadas en el área Inmobiliaria.
- 6) 36,1 millones de euros en participadas del área de Construcción, radicadas en el exterior.

### 2.1.5.3. Activos financieros no corrientes

El saldo de activos financieros no corrientes disminuye en 162,2 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior alcanzando 748,4 millones de euros, debido a la reclasificación contable antes mencionada de Metrovacesa de inversión financiera a inversión contabilizada por el método de la participación.

Además, este epígrafe recoge, entre otros, los derechos de cobros de acuerdos de concesiones, por un importe combinado de 547,3 millones de euros, mayormente de las áreas de Medioambiente, Agua y Concesiones de transporte, junto con créditos financieros concedidos a terceros, depósitos y fianzas constituidos a largo plazo.

#### 2.1.5.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes asciende a 1.609,7 millones de euros a 31 de diciembre, sin variaciones apreciables al año anterior. Su saldo se distribuye tal que:

- 1) En el perímetro con recurso un efectivo y equivalentes de 818,3 millones de euros.
- 2) En los perímetros sin recurso un efectivo y equivalentes de 791,4 millones de euros.

#### 2.1.5.5. Patrimonio neto

El patrimonio neto a cierre del periodo alcanza 6.146,0 millones de euros, frente a los 4.939 millones de euros del ejercicio anterior. Este aumento se explica en gran medida por la contribución del resultado neto alcanzado en el período y en especial al incremento de reservas e intereses minoritarios por la venta de una participación minoritaria del área de Medioambiente por un importe combinado de 953,8 millones de euros. Además, en sentido contrario, destaca el impacto por la reducción de capital por la opa sobre acciones propias para amortización por un importe de 257 millones de euros.

#### 2.1.5.6. Endeudamiento financiero

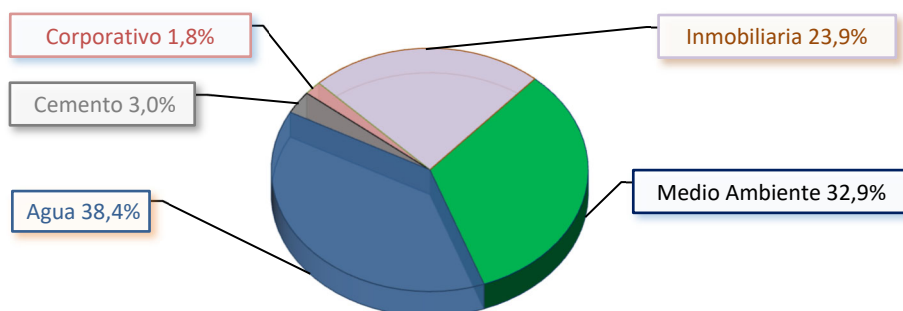
<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (M€)</i>
Endeudamiento con entidades de crédito	2.710,0	2.778,4	(68,4)
Obligaciones y empréstitos	2.107,0	2.040,8	66,2
Acreedores por arrendamiento financiero	14,0	24,9	(10,9)
Otros pasivos financieros	134,1	138,4	(4,3)
<b>Deuda Financiera Bruta</b>	<b>4.965,1</b>	<b>4.982,5</b>	<b>(17,4)</b>
Tesorería y otros activos financieros corrientes	(1.865,0)	(1.789,8)	(75,2)
<b>Deuda Financiera Neta</b>	<b>3.100,1</b>	<b>3.192,7</b>	<b>(92,6)</b>
<i>Deuda financiera neta con recurso</i>	<i>(901,7)</i>	<i>(677,2)</i>	<i>(224,5)</i>
<i>Deuda financiera neta sin recurso</i>	<i>4.001,8</i>	<i>3.869,9</i>	<i>131,9</i>

A cierre de ejercicio la deuda financiera bruta del Grupo se mantiene en niveles prácticamente iguales al año anterior, con una disminución de 17,4 millones de euros, alcanzando 4.965,1 millones de euros. El 87,8% tiene vencimiento a largo plazo, por un importe de 4.361,0 millones de euros y reparto balanceado entre deuda bancaria y mercado de capitales. El 12,2% restante tiene vencimiento a corto plazo, de igual manera repartido entre deuda bancaria y papel comercial en el área de Medio Ambiente.

Por su parte, el saldo del endeudamiento financiero neto se ha reducido respecto a diciembre del año anterior en 92,6 millones de euros, alcanzando 3.100,1 millones de euros. Destaca, por un lado, el cobro de 965 millones de euros por la venta de una participación minoritaria en la cabecera de Medio ambiente y en sentido contrario, las inversiones realizadas tanto en activos como en participaciones de empresas, así como la expansión del capital circulante vinculado a la mayor actividad del Grupo.



### Desglose de la deuda Financiera Neta sin recurso por Áreas de Negocio



La totalidad de la deuda financiera neta es sin recurso y se encuentra en su gran mayoría ubicada en las áreas Utilities de Agua y Medio Ambiente junto con la actividad recurrente de patrimonio en renta en el área Inmobiliaria. De este modo, el perímetro de la cabecera del Grupo alcanza una posición de caja neta con recurso de 1.233,1 millones de euros a cierre de diciembre.

La deuda financiera neta, sin recurso a la cabecera del Grupo, está estructurada de la siguiente manera:

(i) El área de Agua agrega un importe de 1.665,8 millones de euros, los cuales incluyen principalmente un préstamo sindicado a largo plazo por un importe de 1.100 millones de euros y un bono corporativo en su cabecera con un saldo de 658,3 millones de euros y vencimiento junio de 2027; (ii) el área de Medio Ambiente agrega 1.424,7 millones de euros de los cuales la mayor parte corresponde a dos bonos emitidos por la cabecera del área, uno por importe nominal de 500 millones de euros con vencimiento en 2026 y otro de 600 millones de euros con vencimiento en 2029. Otros 95 millones de euros corresponden a la actividad en Reino Unido y 73,7 millones a la actividad en EE.UU (iii) el área Inmobiliaria aloja 1.037 millones de euros, concentrados en su mayoría en la actividad de patrimonio en renta y (iv) al área de Cemento corresponden 131,4 millones de euros.

#### 2.1.5.7. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

El epígrafe de otros pasivos financieros corrientes y no corrientes asciende a un total de 778,7 millones de euros a cierre del ejercicio. Su saldo recoge principalmente la partida de proveedores de inmovilizado por arrendamientos de carácter operativo por un importe de 420,9 millones de euros. Además, incluye otros pasivos que de igual modo no tienen naturaleza de deuda financiera, como los asociados a derivados de cobertura, proveedores de inmovilizado, fianzas y depósitos recibidos.

## 2.1.6. Flujos de caja

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
<b>Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)</b>	<b>1.529,6</b>	<b>1.311,4</b>	<b>16,6%</b>
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	(691,4)	285,3	n/a
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	(124,2)	0,7	n/a
Otros flujos de explotación	71,4	(51,6)	n/a
<b>Flujo de caja de explotación</b>	<b>785,4</b>	<b>1.545,8</b>	<b>-49,2%</b>
Pagos por inversiones	(1.104,6)	(1.062,1)	4,0%
Cobros por desinversiones	36,2	51,5	-29,7%
Otros flujos de inversión	106,0	72,6	46,0%
<b>Flujo de caja de inversión</b>	<b>(962,4)</b>	<b>(938,0)</b>	<b>2,6%</b>
Pagos de intereses	(172,5)	(123,7)	39,5%
(Pago) / cobro de pasivo financiero	(113,8)	(333,9)	-65,9%
Otros flujos de financiación	496,6	(109,6)	n/a
<b>Flujo de caja de financiación</b>	<b>210,3</b>	<b>(567,2)</b>	<b>-137,1%</b>
<b>Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros</b>	<b>1,0</b>	<b>(0,6)</b>	<b>n/a</b>
<b>Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes</b>	<b>34,2</b>	<b>40,0</b>	<b>-14,5%</b>

### 2.1.6.1. Flujo de caja de explotación

El flujo de caja de explotación generado en el ejercicio 2023 ascendió a 785,4 millones de euros, un 49,2% inferior al ejercicio anterior. Esta evolución fue debida en buena medida a la inversión en capital corriente operativo, que supuso una aplicación de fondos de 691,4 millones de euros, frente a la entrada de 285,3 millones el año anterior. Esta absorción se concentró en el área de Construcción en proyectos con diferente grado de desarrollo y en menor medida en el área de Medioambiente, que tenderá a revertir en el primer trimestre del 2024. El epígrafe pagos/cobros por impuesto sobre beneficios, recoge una salida de 124,2 millones de euros frente a un movimiento casi nulo en el ejercicio anterior, variación que este motivada porque el año anterior se cobraron 153,7 millones de devoluciones de impuestos de 2020 y 2021, muy superiores a los cobros obtenidos en este año por los pagos a cuenta abonados en 2022.

Por su parte, el epígrafe de Otros flujos de explotación recoge una entrada de 71,4 millones de euros, frente a la salida de 51,6 millones del año anterior, debido a la menor aplicación de provisiones principalmente en el área de Construcción.

### 2.1.6.2. Flujo de caja de inversión

El flujo de caja de inversión supone una aplicación de 962,4 millones de euros, frente a 938 millones de euros del ejercicio anterior. El epígrafe pagos por inversiones incluye 1.104,6 millones de euros, frente a los 1.062,1 millones de euros del año anterior. Destacan las inversiones del área de Medioambiente y de Agua por un importe de 545 y 247,8 millones de euros respectivamente, así como la ampliación de capital llevada a cabo en una participada de Cemento por un importe de 105,8 millones de euros. Finalmente, cabe destacar el aumento de participación de Metrovacesa en el área Inmobiliaria por 89,4 millones de euros. En este ejercicio 2023 no se han registrado desinversiones relevantes.

A continuación, se presenta el desglose de las inversiones netas, excluidos Otros flujos de inversión, según pagos y cobros, realizados por cada área de actividad:

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (Mn€)</i>
Medio Ambiente	(531,8)	(407,5)	(124,3)
Agua	(241,6)	(362,9)	121,3
Construcción	(47,1)	(21,4)	(25,7)
Cemento	(129,7)	(22,2)	(107,5)
Inmobiliaria	(109,7)	(154,4)	44,7
S. corporativos, otros y ajustes	(8,5)	(42,2)	33,7
<b>Inversiones netas (Pagos - Cobros)</b>	<b>(1.068,4)</b>	<b>(1.010,6)</b>	<b>(57,8)</b>

Por su parte el epígrafe de Otros flujos de inversión crece en el periodo hasta 106 millones de euros frente a 72,6 millones de euros en el ejercicio pasado, motivado por un incremento en el cobro de intereses hasta 46,6 millones de euros.

#### 2.1.6.3. Flujo de caja de financiación

El flujo de caja de financiación supone una entrada de 210,3 millones de euros frente a la salida de 567,2 millones de euros del ejercicio anterior. La partida de pago por intereses recoge una salida de 172,5 millones de euros, concentrados principalmente en Agua y Medio Ambiente.

El epígrafe de Pago/cobro por instrumentos de pasivo financiero supone la salida de 113,8 millones de euros frente a la salida de 333,9 millones del ejercicio anterior. La reducción habida se concentra en la cabecera del Grupo debido a comentada venta de una participación minoritaria de la matriz de Medio ambiente.

El epígrafe de Otros flujos de financiación supone una entrada de 496,6 millones de euros respecto a la salida de 109,6 millones de euros del año anterior. Este incremento se ha debido a varios factores, por un lado a la comentada venta de una participación minoritaria de la cabecera del área de medioambiente, por un importe de 965 millones de euros y en sentido contrario a la OPA realizada por la cabecera del Grupo por el 4,502% de su capital social, con una salida de 257 millones de euros, la compra de una participación adicional de Realia, en el área de Inmobiliaria, por 117,3 millones de euros y al pago de dividendos a accionistas y minoritarios por un importe conjunto de otros 80,8 millones de euros.

#### 2.1.6.4 Variación de efectivo y equivalentes

Como resultado de la evolución de los distintos componentes del flujo de caja la posición de tesorería del Grupo FCC cerró el ejercicio 2023 con un aumento de 34,2 millones de euros, hasta un saldo de 1.609,7 millones de euros.

## 2.1.7. Análisis por Áreas de negocios

### 2.1.7.1. Medio Ambiente

El área de Medio Ambiente aportó un 42,3% del EBITDA del Grupo en el ejercicio 2023. Un 80% de su actividad se centró en la prestación de servicios esenciales de recogida, tratamiento y eliminación de residuos, así como la limpieza de vías públicas. El 20% restante correspondió a otro tipo de actividades medioambientales urbanas, como la conservación de zonas verdes o alcantarillado.

En España presta servicios en más de 3.700 municipios y atiende a una población de más de 32 millones de habitantes. Destaca el gran peso de la gestión de residuos urbanos y limpieza viaria. En Reino Unido se centra en las actividades de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos urbanos y da servicio a más de 16 millones de personas. En el centro de Europa, principalmente Austria y Chequia, está presente en toda la cadena de gestión de residuos (recogida, tratamiento y eliminación). La actividad en EE.UU se desarrolla tanto en la recogida como en la recuperación integral de residuos urbanos y atiende a más de 11 millones de habitantes. Las actividades medioambientales del Grupo FCC tienen más de 120 años de experiencia y atienden a 66 millones de personas en 5.200 municipios de todo el mundo.

#### 2.1.7.1.1. Resultados

<i>(Millones de euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
Cifra de Negocio	3.853,2	3.641,1	5,8%
<i>Recogida de residuos y Limpieza viaria</i>	1.938,6	1.765,0	9,8%
<i>Tratamiento de residuos</i>	1.142,6	1.130,1	1,1%
<i>Otros servicios</i>	772,0	746,0	3,5%
EBITDA	646,7	593,1	9,0%
<i>Margen EBITDA</i>	16,8%	16,3%	0,5 p.p
EBIT	337,6	304,7	10,8%
<i>Margen EBIT</i>	8,8%	8,4%	0,4 p.p

La cifra de ingresos del área de Medio Ambiente aumentó un 5,8% y alcanza 3.853,2 millones de euros a cierre de ejercicio. La actividad de recogida de residuos y limpieza viaria registró 1.938,6 millones de euros, con un crecimiento del 9,8% gracias a la entrada en operaciones de nuevos contratos, especialmente en España y EE.UU. La actividad de Tratamiento de residuos alcanzó 1.142,6 millones de euros, con un 1,1% de aumento, debido al buen comportamiento en España y en EE.UU, que compensaron la menor aportación de Reino Unido. Otros servicios creció un 3,5% hasta los 772 millones de euros.

<b>Desglose Ingresos por área geográfica</b>			
<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
España	2.086,3	1.975,2	5,6%
Reino Unido	778,7	794,9	-2,0%
Centroeuropa	607,0	592,2	2,5%
EE.UU y otros	381,2	278,8	36,7%
<b>Total</b>	<b>3.853,2</b>	<b>3.641,1</b>	<b>5,8%</b>

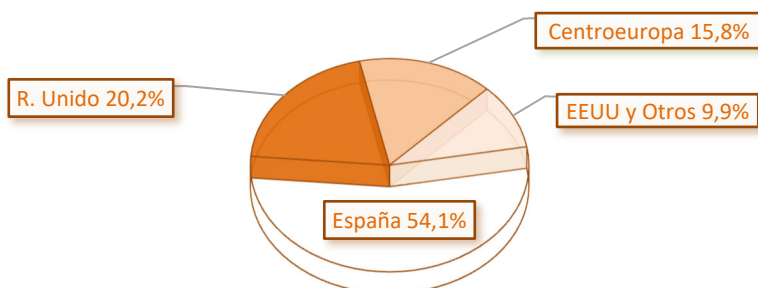
Por zonas geográficas, en España los ingresos aumentaron un 5,6% respecto al ejercicio anterior hasta 2.086,3 millones de euros, debido a la expansión registrada en la actividad de recogida de residuos y limpieza viaria junto con la de tratamiento de residuos. Otros servicios, como mantenimiento de zonas verdes, se mantuvieron en cifras similares a las del año anterior.

En Reino Unido los ingresos disminuyeron un 2%, hasta 778,7 millones de euros, debido en su totalidad a la reducción en la recaudación a cuenta del erario del impuesto de vertido, que no fue compensado por el aumento de contribución de las plantas de reciclaje y valorización. Ajustado por este componente, sin impacto en el resultado operativo, los ingresos crecieron un 9,3% en el ejercicio.

En el centro de Europa los ingresos aumentaron un 2,5% hasta 607 millones de euros, debido a la favorable evolución especialmente en Austria y Polonia, principalmente en recogida y limpieza viaria, que han compensado la leve bajada en tratamiento de residuos, motivado por los menores precios de venta internacionales que se registraron en la actividad de materias primas secundarias (SRM).

Por último, la cifra de negocio en EE.UU y otros mercados aumentó un destacado 36,7% y alcanzó 381,2 millones de euros, apoyado en la contribución de los nuevos contratos en la actividad de recogida y tratamiento, principalmente en los mercados de Florida, Texas y California, respectivamente.

#### Desglose Ingresos por Área Geográfica



#

El resultado bruto de explotación (EBITDA) aumentó un 9%, con 646,7 millones de euros motivado por la evolución descrita en la cifra de ingresos. Además, el aumento de contribución de las plantas de tratamiento y valorización en Reino Unido compensó sobradamente los menores precios de venta de SRM, junto con el efecto de la parada planificada de una planta en Austria en el primer trimestre del año. Además, el margen de explotación aumentó hasta el 16,8% frente al 16,3% del ejercicio anterior, debido al efecto comentado de menores ingresos recaudados a cuenta del impuesto de vertido ingresado en la administración pública en Reino Unido, sin contribución alguno en el resultado operativo.

El resultado neto de explotación (EBIT) crece un 10,8% respecto al año anterior, hasta 337,6 millones de euros, debido a la evolución de los distintos componentes mencionados en el Ebitda con un menor impacto de otros gastos operativos no recurrentes.

#### Desglose Cartera por Zona Geográfica

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
España	8.390,6	8.224,1	2,0%
Internacional	4.937,8	5.031,4	-1,9%
<b>Total</b>	<b>13.328,4</b>	<b>13.255,5</b>	<b>0,5%</b>

A cierre del 2023 la cartera de ingresos se mantuvo sin variaciones apreciables respecto a diciembre pasado, en 13.328,4 millones de euros. En España aumentó un 2% hasta 8.390,6 millones de euros debido a las nuevas contrataciones, entre las que destaca el saneamiento urbano del norte de Valencia o la gestión del Complejo Ambiental Las Calandrias, en Jerez de La Frontera, compensando así la leve bajada del área internacional.

#### 2.1.7.1.2. Deuda financiera

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (Mn€)</i>
Deuda Financiera Neta	1.424,7	1.227,6	197,1

La deuda financiera neta se incrementó en 197,1 millones de euros respecto a diciembre de 2022, hasta 1.424,7 millones de euros, debido a la mayor actividad inversora en nuevos contratos y en menor medida por la absorción de capital corriente operativo, que revertirá en el primer trimestre de 2024.

#### 2.1.7.2. Gestión Integral del Agua

El área de Agua contribuye con un 25,1% del EBITDA del Grupo FCC en el periodo. El 90% de su actividad se centra en la gestión de activos y concesiones de servicio público del ciclo integral del agua (captación, tratamiento, almacenaje y distribución) y operación de diversos tipos de infraestructuras hidráulicas; el 10% restante corresponde a Tecnología y Redes que se encarga del diseño, ingeniería y equipamiento de infraestructuras hidráulicas, en gran medida relativo al desarrollo de nuevas concesiones o trabajos de mantenimiento y mejora de las operativas.

En España el área presta servicio a más de 13 millones de habitantes. En Europa central y del Este, su presencia se centra en Chequia y Georgia, donde atiende conjuntamente a cerca de 3 millones de usuarios; en otros países de la UE destaca su presencia en Italia, Francia y Portugal. En Latinoamérica, Oriente Medio y África destaca la actividad a través del diseño, equipamiento y operación de infraestructuras hidráulicas y plantas de tratamiento. En conjunto el área presta servicios de abastecimiento y/o saneamiento a más de 45 millones de habitantes.

### 2.1.7.2.1. Resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
Cifra de Negocio	1.487,4	1.323,2	12,4%
<i>Gestión del ciclo y Servicios</i>	1.343,7	1.212,2	10,8%
<i>Tecnología y redes</i>	143,7	111,0	29,5%
EBITDA	384,3	350,2	9,7%
<i>Margen EBITDA</i>	25,8%	26,5%	-0,7 p.p
EBIT	216,3	203,8	6,1%
<i>Margen EBIT</i>	14,5%	15,4%	-0,9 p.p

La cifra de negocio a cierre de ejercicio aumentó un 12,4% respecto al año anterior y alcanzó 1.487,4 millones de euros. Este incremento se ha producido en todas las actividades y geografías, apoyado tanto por el incremento de tarifas, el aumento de nuevas contrataciones, caso de Colombia y Francia, como por la mayor actividad en Tecnología y Redes, vinculado en gran medida a concesiones en España, Italia, Colombia y México.

### Desglose de Ingresos por área geográfica

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
España	919,2	861,4	6,7%
Centro y Este de Europa	232,7	190,0	22,5%
Oriente Medio, África y Otros	134,6	131,1	2,7%
Resto de Europa (Francia, Portugal e Italia)	109,5	92,3	18,6%
Latinoamérica	91,4	48,4	88,8%
<b>Total</b>	<b>1.487,4</b>	<b>1.323,2</b>	<b>12,4%</b>

Por zona geográfica, los ingresos en España aumentaron un 6,7%, alcanzando 919,2 millones de euros, debido al aumento combinado del consumo y el incremento de las tarifas. Además, registró un comportamiento favorable la actividad de Tecnología y Redes por la ejecución de trabajos de los planes de inversión asociados a los contratos concesionales y la ejecución de infraestructuras hidráulicas.

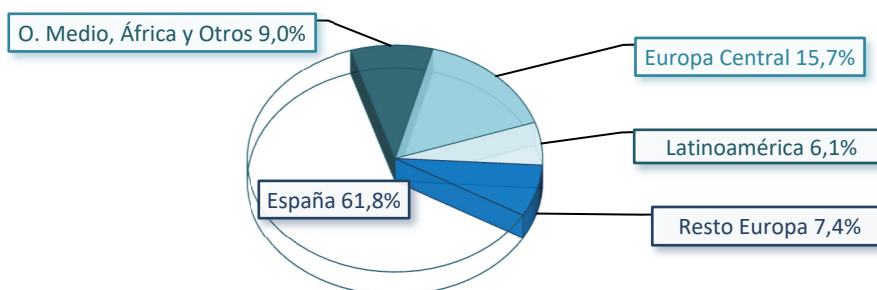
En Centro y Este de Europa creció un 22,5%, con ingresos de 232,7 millones de euros, debido a la mayor actividad en Chequia y Georgia gracias al comportamiento favorable de las tarifas y del consumo en el último. Es mencionable el efecto en el ejercicio de la revalorización de la Corona checa (+2,3%) y del Lari (7,9%).

En el resto de Europa los ingresos aumentaron de igual manera de forma destacada, un 18,6%, alcanzando 109,5 millones de euros, debido a la mayor actividad concesional por nuevos contratos en Francia junto con la de infraestructuras en la gestión del ciclo integral en Italia.

En Oriente Medio, África y Otros la cifra de negocio se incrementó un 2,7%, con 134,6 millones de euros, con mayor actividad concesional, destacando los dos contratos regionales (“Cluster”) en Arabia Saudí, así como por una mayor contribución de Argelia. Por el contrario, la actividad de Tecnología y Redes acusó la finalización de la construcción de proyectos en Qatar y Egipto, con su entrada en fase de operación.

Por último, en Latinoamérica la cifra de negocios crece un notable 88,8%, hasta 91,4 millones de euros, con nuevas concesiones del ciclo integral en Colombia y de los trabajos asociados a sus planes inversión, así como por la ejecución de infraestructuras hidráulicas en México.

### Desglose Ingresos por Área Geográfica



#

El resultado bruto de explotación (EBITDA) creció un 9,7% hasta 384,3 millones de euros. Su avance recoge el incremento descrito anteriormente en el conjunto de zonas geográficas, junto con el efecto base de la contabilización en el año anterior de una reversión de 11,2 millones de euros correspondiente a una provisión vinculada a la resolución de un litigio en España. De esta manera, el margen de explotación se situó en el 25,8%.

El resultado neto de explotación (EBIT) aumentó un 6,1%, hasta 216,3 millones de euros, por la evolución del resultado bruto de explotación junto con las mayores dotaciones a la amortización, vinculadas al mayor volumen de activos en propiedad y explotación en este ejercicio.

### Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	Dic. 23	Dic. 22	Var. (%)
España	6.860,6	7.049,2	-2,7%
Internacional	14.870,1	13.263,5	12,1%
<b>Total</b>	<b>21.730,7</b>	<b>20.312,7</b>	<b>7,0%</b>

La cartera a cierre de diciembre 2023 alcanzó 21.730,7 millones de euros, un 7% más que el año anterior. En el ámbito internacional aumentó un 12,1%, motivado por la entrada en el perímetro de nuevos contratos en Arabia Saudí, Colombia y EE.UU, junto con las actualizaciones tarifarias consolidadas durante el ejercicio.



### 2.1.7.2.2. Deuda financiera

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (Mn€)</i>
Deuda Financiera Neta	1.665,8	1.642,8	23,0

La deuda financiera neta se mantiene en niveles muy similares respecto diciembre del año anterior, alcanzando 1.665,8 millones de euros. Esta evolución es combinación de una mayor contención de las inversiones tras la adquisición de GGU en Georgia en 2022, que ha compensado la mayor absorción de capital corriente y del gasto financiero por la subida de los tipos de interés.

### 2.1.7.3. Construcción

El área de Construcción aportó un 11,1% del EBITDA del Grupo FCC en 2023. Su actividad se centra en el diseño y construcción de grandes obras civiles, industriales y de edificación, con presencia selectiva en ciertas regiones que en la actualidad agregan a más de 15 países. Destaca la presencia en grandes obras ferroviarias, túneles, puentes y autopistas, que aportan buena parte de la cartera de proyectos.

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
Cifra de Negocio	2.823,1	1.966,9	43,5%
EBITDA	169,4	122,8	37,9%
<i>Margen EBITDA</i>	<i>6,0%</i>	<i>6,2%</i>	<i>-0,2 p.p</i>
EBIT	118,4	89,4	32,4%
<i>Margen EBIT</i>	<i>4,2%</i>	<i>4,5%</i>	<i>-0,3 p.p</i>

Los ingresos del área aumentaron un destacado 43,5% hasta 2.823,1 millones de euros debido al sostenido buen ritmo de ejecución en proyectos en curso junto con los nuevos contratos obtenidos principalmente en América y diversos países de Europa.

#### Desglose Ingresos por área geográfica

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
España	1.108,1	870,1	27,4%
América	819,3	434,3	88,6%
Resto de Europa	695,1	500,5	38,9%
Oriente Medio, África, Australia y Otros	200,6	162,0	23,8%
<b>Total</b>	<b>2.823,1</b>	<b>1.966,9</b>	<b>43,5%</b>

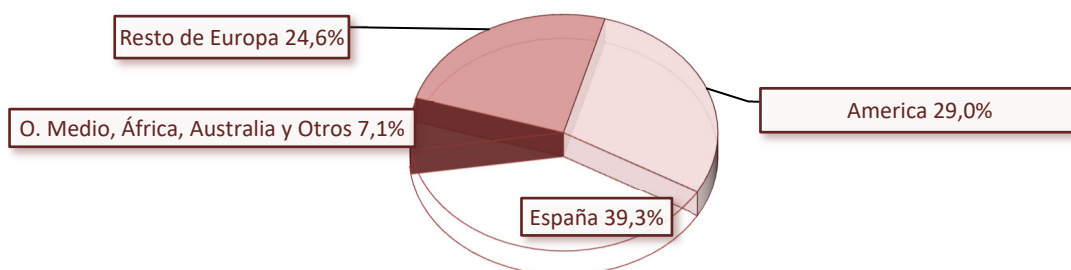
Por zonas geográficas, en España la cifra de negocio aumentó un 27,4% hasta 1.108,1 millones de euros, debido al ritmo de avance más acelerado respecto el programado de los proyectos en ejecución, principalmente en el ámbito público.

En América la cifra de negocio creció de forma significativa un 88,6% hasta 819,3 millones de euros, debido a la mayor contribución del proyecto del Tren Maya en México, próximo a su finalización y el inicio de obras ferroviarias en Toronto (Canadá) y EE.UU.

En igual sentido en Resto de Europa y otros mercados la cifra de negocio creció un 38,9% respecto al ejercicio anterior y alcanzó 695,1 millones de euros, debido fundamentalmente al buen ritmo de avance de la Autopista A-9 en Holanda y A-465 en Gales (Reino Unido), que compensan sobradamente la terminación de otras obras.

Oriente Medio, África, Australia y Otros aumentó su cifra de negocio hasta 200,6 millones de euros, un 23,8% más que en el ejercicio anterior, debido principalmente a la mayor contribución en las obras del proyecto Neom y Metro de Riad, cercano a su finalización, en Arabia Saudí.

#### Desglose Ingresos por área geográfica



El resultado bruto de explotación aumentó un 37,9% hasta 169,4 millones de euros frente a los 122,8 millones de euros del año anterior. Este incremento se fundamenta en la evolución de ingresos ya comentada con mayor contribución del área internacional. De este modo, el margen operativo en el periodo ha alcanzado el 6%, nivel similar al logrado en el año anterior.

Por su parte el resultado neto de explotación registrado fue de 118,4 millones de euros, un 32,4% superior al del ejercicio previo, reflejo de la evolución ya comentada a nivel del resultado bruto de explotación y que incluye las mayores amortizaciones de maquinaria relativas al mayor nivel de actividad.

#### Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	Dic. 23	Dic. 22	Var. (%)
España	2.386,1	1.817,3	31,3%
Internacional	4.039,8	4.768,7	-15,3%
<b>Total</b>	<b>6.425,9</b>	<b>6.586,0</b>	<b>-2,4%</b>

La cartera de ingresos a cierre de ejercicio se redujo un 2,4%, hasta 6.425,9 millones de euros. España crece un destacado 31,3% y alcanza 2.386,1 millones de euros debido a adjudicación de nuevas obras, entre las que destaca la construcción de la nueva sede de la ONCE en Madrid o el Soterramiento de la R-2 a su paso por Montcada i Reixac (Barcelona). El ámbito Internacional concentró una reducción del 15,3%, tras el fuerte aumento acumulado de contratación en el

ejercicio anterior y donde resalta la contratación para la modernización de un conjunto de puentes en Pennsylvania (EE.UU).

<b>Desglose Cartera por Segmento de Actividad</b>			
<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
Obra civil	5.112,4	5.569,7	-8,2%
Edificación	656,9	503,9	30,4%
Proyectos Industriales	656,6	512,4	28,1%
<b>Total</b>	<b>6.425,9</b>	<b>6.586,0</b>	<b>-2,4%</b>

Por tipo de actividad, la obra civil mantiene su dominancia, con un 79,6% del total, la cual se concentra en grandes contratos públicos en ciertos mercados selectivos de Europa, América y Medio Oriente.

#### 2.1.7.4. Cementos

El área de Cemento contribuye con un 9,1% del EBITDA del Grupo FCC en el periodo. Su actividad la desarrolla el Grupo CPV, centrado en la fabricación de cemento y derivados en base a siete centros de producción principales en España y uno en Túnez, además de una participación minoritaria del 45% en Giant Cement, propietaria de varias fábricas en la costa este de EE.UU.

##### 2.1.7.4.1. Resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
Cifra de Negocio	614,3	516,5	18,9%
<i>Cemento</i>	563,6	474,1	18,9%
<i>Resto</i>	50,7	42,4	19,6%
EBITDA	139,5	30,3	n/a
<i>Margen EBITDA</i>	22,7%	5,9%	16,8 p.p
EBIT	129,1	(203,3)	n/a
<i>Margen EBIT</i>	21,0%	-39,4%	60,4 p.p

Los ingresos del área crecieron un 18,9% respecto al ejercicio anterior alcanzando 614,3 millones de euros, debido al incremento de los precios, principalmente en el mercado de España, junto con un aumento de las exportaciones realizadas también desde igual ámbito.

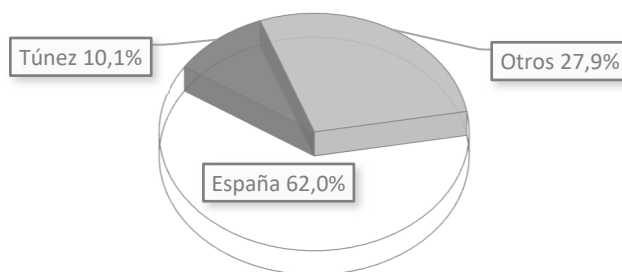
<b>Desglose Ingresos por área geográfica</b>			
<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
España	380,9	314,6	21,1%
Túnez	62,2	62,6	-0,6%
Otros (exportaciones)	171,2	139,3	22,9%
<b>Total</b>	<b>614,3</b>	<b>516,5</b>	<b>18,9%</b>

Por áreas geográficas, en España la cifra de negocio aumentó un 21,1% hasta 380,9 millones de euros, debido al significativo aumento mantenido de los precios junto con un comportamiento sin cambios apreciables en los volúmenes.

En el mercado local de Túnez, la cifra de negocio se mantuvo en niveles similares al año anterior, con 62,2 millones de euros, ya que el incremento de los precios ha compensado casi en su totalidad la bajada de demanda.

Por su parte, los ingresos por exportaciones crecieron un 22,9% y alcanzaron 171,2 millones de euros, debido al aumento de las expediciones desde España a ciertos países de Europa y América, acompañadas de subidas de precios, que han compensado la disminución de las realizadas desde Túnez.

#### Desglose Ingresos por área geográfica



El resultado bruto de explotación se incrementó de forma destacada, alcanzando 139,5 millones de euros respecto a 30,3 millones de euros logrado el ejercicio anterior. Este aumento es debido, tanto al aumento de la cifra de ventas, como a la significativa bajada de los precios de la energía eléctrica en España, que han permitido que el margen operativo se recupere hasta el 22,7% frente el 5,9% del año anterior.

El resultado neto de explotación se ubicó en 129,1 millones de euros respecto a los -203,3 millones de 2022, debido, por un lado, a la evolución ya comentada a nivel del resultado bruto de explotación y por otro al ajuste practicado de 200 millones de euros en el año anterior, correspondiente al menor valor de diversos activos de inmovilizado material y del fondo de comercio, con el objeto de reflejar su capacidad estimada de generación de caja futura. Asimismo, en este año también ha contribuido de manera positiva la resolución favorable de un litigio en España, con un importe registrado de 24,5 millones de euros.

#### 2.1.7.4.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	Dic. 23	Dic. 22	Var. (Mn€)
Deuda financiera neta	131,4	157,6	(26,2)

La deuda financiera neta, en su totalidad sin recurso a la cabecera del Grupo, disminuyó en 26,2 millones de euros respecto a diciembre del año anterior alcanzando 131,4 millones de euros como consecuencia de la evolución operativa descrita y adicionalmente incluye, de forma relevante, la inversión por la ampliación de capital realizada por la participada Giant Cement (EE.UU), por un importe atribuible de 105,8 millones de euros.

### 2.1.7.5. Inmobiliaria

El área de Inmobiliaria aportó un 6,9% del EBITDA del Grupo FCC en el ejercicio. La actividad se desarrolla en España y se estructura en dos actividades principales, por un lado, la tenencia, promoción y explotación de toda clase de bienes inmuebles en régimen de renta (principalmente oficinas y centros comerciales) y por otro la promoción para la venta de proyectos de viviendas, que incluye la gestión urbanística de su cartera de suelo, prestando servicios de gestión de desarrollo para terceros.

#### 2.1.7.5.1. Resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Dic. 22</i>	<i>Var. (%)</i>
Cifra de Negocio	253,8	270,8	-6,3%
<i>Promoción y suelo</i>	138,0	165,0	-16,4%
<i>Patrimonio</i>	115,8	105,8	9,5%
EBITDA	104,9	143,8	-27,1%
<i>Margen EBITDA</i>	41,3%	53,1%	-11,8 p.p
EBIT	55,8	165,7	-66,3%
<i>Margen EBIT</i>	22,0%	61,2%	-39,2 p.p

Los ingresos del área disminuyeron un 6,3% respecto al año anterior alcanzando 253,8 millones de euros, donde las revisiones de precios en la actividad de patrimonio y el aumento de venta de promociones no han podido compensar el impacto por la nula venta de suelos habido en este ejercicio.

En la actividad de Promoción y Suelo, con 138 millones de euros de ingresos, se produce una reducción del 16,4%, donde el aumento de ventas de promociones, superior al previsto, no ha podido compensar la ausencia de ventas de suelo, frente a los 35,93 millones de euros registrados en el año anterior.

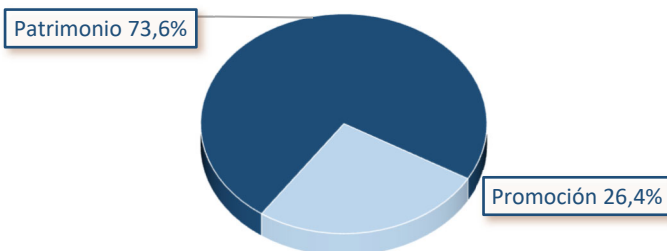
En Patrimonio el ingreso alcanzó los 115,8 millones de euros, con un aumento del 8,5% respecto al ejercicio anterior. Sus ingresos se concentran en el uso de oficinas (que integran la red de inmuebles de Jezzine dedicadas al alquiler de sucursales bancarias), que supuso más del 85% del total, seguido por las rentas generadas por la explotación de centros comerciales. A cierre del año el grado de ocupación superaba el 93%, apoyado en el alto nivel en todos los usos, localizaciones y en el contrato, de muy largo plazo, mantenido por la filial Jezzine en el ámbito de oficinas bancarias.

El EBITDA disminuyó un 27,1% hasta 104,9 millones de euros, con un margen de contribución del 41,3%, debido al efecto por la dotación de un deterioro de las existencias de Promoción de 25 millones de euros y la mencionada ausencia de venta de suelo en este ejercicio. Esto dos efectos producen que la casi totalidad del Ebitda en el ejercicio es generado por la actividad de Patrimonio.

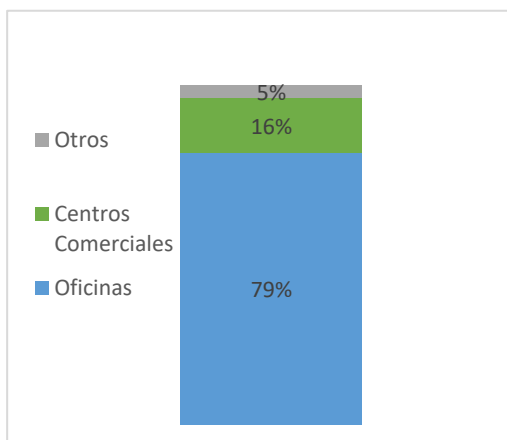
Adicionalmente a la evolución comentada en el EBITDA, el EBIT recoge el impacto de la variación habida de los tipos de interés en el valor razonable de mercado de los activos en renta de la actividad de Patrimonio, por un importe de -49 millones de euros, frente a los 22,3 millones de euros positivos del año anterior.

Se presenta a continuación la valoración de mercado de los activos inmobiliarios del área a 31 de diciembre de 2023, que alcanza 2.902,1 millones de euros, un 2,6% inferior a la del ejercicio anterior. La mayoría del valor estimado de los activos corresponde a Patrimonio, un 73,6% del total, con 2.134,8 millones de euros, mientras que los de Promoción Residencial, que incluyen el suelo en distintas fases de desarrollo junto con las promociones en comercialización, en curso y terminadas, alcanza un 26,4% de total, con 767,3 millones de euros.

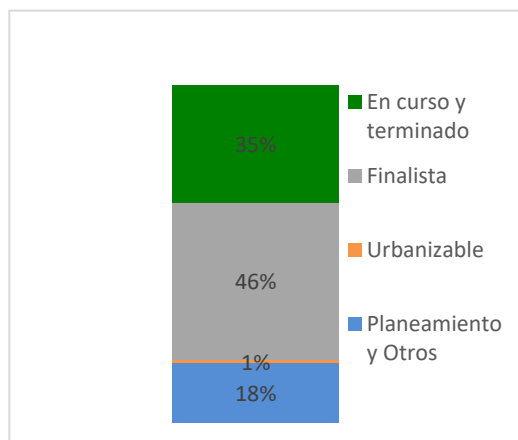
**GAV por Actividad (sin incluir Metrovacesa)**



**Patrimonio**



**Promoción Residencial**



**2.1.7.5.2. Deuda financiera**

(Millones de Euros)	Dic. 23	Dic. 22	Var. (Mn€)
Deuda financiera neta	1.037,0	917,7	119,3

El saldo de la deuda financiera neta aumentó en 119,3 millones de euros respecto a diciembre del año anterior alcanzando 1.037 millones de euros, debido principalmente a la adquisición en diciembre de 2023 de dos paquetes significativos de participaciones de Metrovacesa y Realia por un importe combinado de 178,8 millones de euros.

## 2.2. Evolución de los negocios. Medioambiente

La información relativa a la Política Ambiental del Grupo FCC se expone con mayor detalle en la nota 28 y 29 de la Memoria consolidada, así como en el Estado de Información No Financiera.

El Grupo FCC desempeña sus actividades desde el compromiso y la responsabilidad empresarial, el cumplimiento de los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración a generar riqueza y bienestar social.

Conscientes de la importancia que representa para el Grupo, la preservación del Medioambiente y el uso responsable de los recursos disponibles, y en línea con la vocación de servicio a través de actividades con un claro enfoque ambiental, desde el Grupo se impulsa y dinamiza en toda la organización, los siguientes principios en los que se fundamenta la contribución al desarrollo sostenible:

- Mejora continua: promover la excelencia ambiental, a través del establecimiento de objetivos para una mejora continua del desempeño, minimizando los impactos negativos de los procesos, productos y servicios del Grupo, y potenciando los impactos positivos en todas sus Áreas de actividad.
- Control y seguimiento: establecer sistemas de gestión de indicadores ambientales para el control operacional de los procesos, que aporten el conocimiento necesario para el seguimiento, evaluación, toma de decisiones, y comunicación del desempeño ambiental del Grupo y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Cambio climático y prevención de la contaminación: dirigir la lucha frente al cambio climático a través de la implantación de procesos con menor emisión de gases de efecto invernadero, y mediante el fomento de la eficiencia energética, y el impulso de las energías renovables. Prevenir la contaminación y proteger el medio natural a través de una gestión y un consumo responsable de los recursos naturales, así como mediante la minimización del impacto de las emisiones, vertidos y residuos generados y gestionados por las actividades del Grupo.
- Observación del entorno e innovación: identificar los riesgos y oportunidades de las actividades frente al entorno cambiante del medio natural para, entre otros fines, impulsar la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, así como la generación de sinergias entre las diversas actividades del Grupo.
- Ciclo de vida de los productos y servicios: intensificar las consideraciones de carácter ambiental en la planificación de las actividades, adquisición de materiales y equipos, así como la relación con proveedores y contratistas.
- La necesaria participación de todos: promover el conocimiento y aplicación de los principios ambientales entre los empleados y demás grupos de interés. Compartir la experiencia en las más excelentes prácticas con los diferentes agentes sociales para potenciar soluciones alternativas a las actualmente consolidadas, que contribuyan a la consecución de un medio ambiente sostenible.

### 2.3. Evolución de los negocios. Personal

Se adjunta detalle de la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio del Grupo, por áreas de negocio:

AREAS	2023		TOTAL	%s/Total
	ESPAÑA	EXTRANJERO		
Medio Ambiente	36.152	8.279	44.431	66%
Gestión del Agua	6.971	6.793	13.764	21%
Construcción	4.115	3.150	7.265	11%
Cemento	865	212	1.077	2%
Inmobiliaria	96	0	96	0%
Servicios Centrales y Otros	388	69	457	1%
<b>TOTAL</b>	<b>48.587</b>	<b>18.503</b>	<b>67.090</b>	<b>100%</b>

### 3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

#### Liquidez

El Grupo para la optimización de su posición financiera, mantiene una política proactiva de gestión de la liquidez con un seguimiento diario de la tesorería y de sus previsiones.

El Grupo cubre sus necesidades de liquidez a través de los flujos de caja generados por los negocios así como a través de los acuerdos financieros alcanzados.

Con la finalidad de mejorar la posición de liquidez del Grupo se realiza una gestión de cobro activa ante los clientes para asegurar que cumplen con los compromisos de pago.

Para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago derivados de la actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra el Balance (nota 16 de la Memoria consolidada), y la financiación detallada (nota 19 de la Memoria consolidada).

En la nota 29 de la Memoria consolidada se desarrolla la política puesta en práctica por el Grupo para gestionar el riesgo de liquidez, así como los factores mitigantes del mismo.

#### Recursos de capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías que lo componen serán capaces de continuar como negocios rentables y solventes.

Dentro de la operativa de gestión de capital, el Grupo obtiene financiación a través de una gran diversidad de productos financieros.

Durante el ejercicio 2019 se completó la emisión de dos bonos simples por parte de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A. por importe de 1.100 millones de euros, al igual que ya hizo FCC Aqualia, S.A. en 2017. En diciembre de 2023 el bono por importe de 600 millones de euros de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A. fue repagado con los fondos procedentes de la emisión de un nuevo bono por el mismo importe.



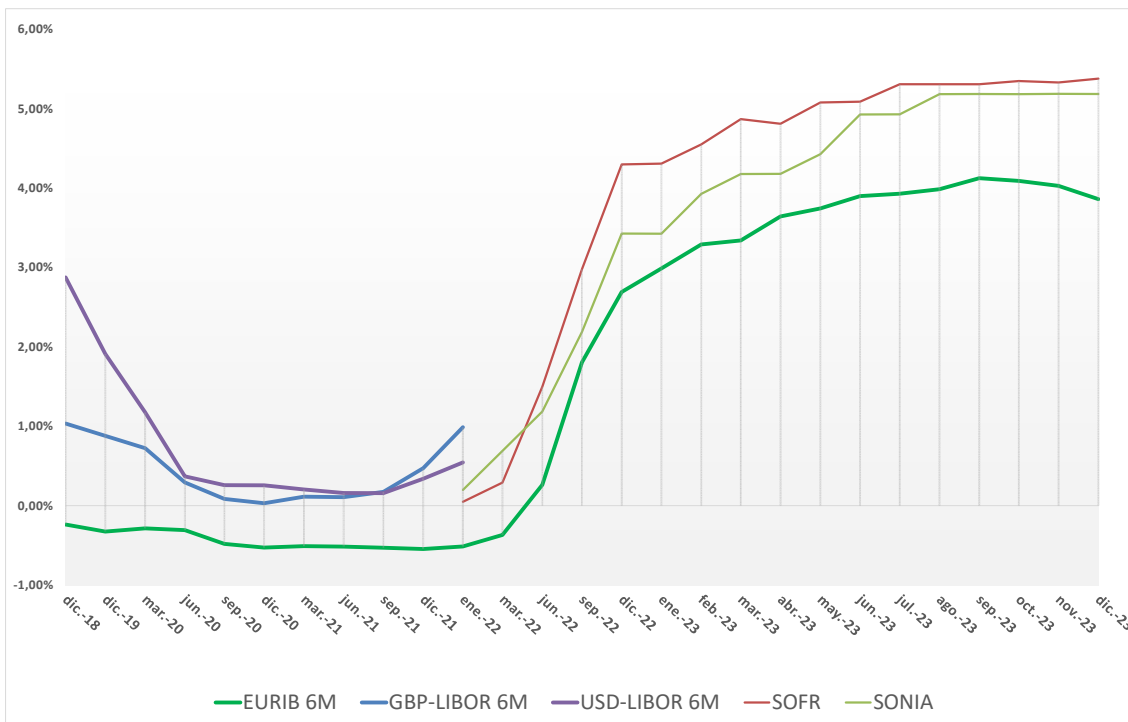
Por otro lado, en noviembre de 2018 FCC, S.A. registró un programa de pagarés por importe de 300 millones de euros, posteriormente ampliado a 600 millones de euros en marzo de 2019, y desde entonces se han contratado también nuevas facilidades de financiación en forma de pólizas de crédito. Por su parte, en el ejercicio 2020, FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A. registró un programa de pagarés que ha renovado anualmente por un importe de hasta 400 millones de euros; y también cuenta con facilidades de financiación en forma de pólizas de crédito y préstamos bilaterales.

Adicionalmente, en junio de 2022 FCC Aqualia, S.A. firmó un préstamo sindicado por importe de 1.100 millones de euros cuyo destino principal fue la refinanciación de la parte de los bonos emitidos en el 2017 que vencía en 2022 y la amortización anticipada del bono que el grupo Georgia Global Utilities tenía vigente en la fecha de toma de control (nota 4 a los estados financieros consolidados).

Estas operaciones han permitido completar el proceso de reducción de endeudamiento y reorganización financiera iniciado hace cinco años y permiten continuar con la política de diversificación de las fuentes de financiación; contribuyendo todo ello a conseguir una estructura de capital mucho más sólida y eficiente, con importes, plazos y costes de financiación adecuados a la naturaleza de las distintas áreas de negocio.

El Grupo con el objetivo de optimizar el coste de los recursos de capital mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

A continuación se muestra la evolución de los tipos de interés en los últimos años.



Como se aprecia en el gráfico anterior, en el año 2022 el Secured Overnight Financing Rate (SOFR) y el Sterling Overnight Index Average (SONIA) sustituyeron al LIBOR en dólares y al LIBOR en libras esterlinas respectivamente.

Este apartado se comenta de forma más extensa en la nota 29 de la Memoria consolidada.

## **4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

### **4.1. Política y Sistema de Gestión de Riesgos**

El Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC está diseñado con el objetivo de identificar, analizar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a las distintas áreas del Grupo, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección una seguridad razonable en relación con el logro de los principales objetivos definidos. Dicho Modelo es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo FCC, así como a aquellas sociedades participadas con control efectivo, impulsando el desarrollo de marcos de trabajo que permitan un adecuado control y gestión de los riesgos en aquellas sociedades en las que no se disponga de un control efectivo.

Este modelo se basa principalmente en la integración de la visión riesgo-oportunidad y la asignación de responsabilidades, que, junto con la segregación de funciones, favorecen un seguimiento y control de los riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

Entre las actividades incluidas en el Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la identificación y clasificación de los riesgos en función de su tipología, su valoración, en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, la aplicación de actividades de prevención y control para mitigar el efecto de dichos riesgos y el establecimiento de flujos de reporting y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan tanto la toma de decisiones como su revisión y mejora continua.

Las funciones y responsabilidades de gestión de riesgos en los distintos niveles de la organización se encuentran detalladas en el apartado E relativo al Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

### **4.2. Principales riesgos e incertidumbres**

El Grupo FCC está expuesto a diversos factores de riesgo inherentes tanto a la naturaleza de sus actividades como a los riesgos relacionados con la evolución medioambiental, económica, social y geopolítica de los distintos países en los que desarrolla dichas actividades y a los riesgos derivados de sus relaciones con terceros, incluidos los riesgos derivados de la no aplicación exhaustiva de los principios de ética y cumplimiento recogidos en su normativa. Muchos de estos factores de riesgo están fuertemente interconectados y potencialmente podrían afectar tanto a la consecución de los objetivos de negocio como a la imagen y reputación del Grupo FCC.

El detalle de los principales riesgos estratégicos, medioambientales, operativos y de cumplimiento que podrían afectar a las actividades del Grupo, así como la descripción de los sistemas que se utilizan para su gestión y seguimiento se encuentran en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como en el apartado 6.1 del Estado de Información No Financiera.

Respecto a los riesgos financieros, considerados como la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo FCC y su repercusión en los estados financieros, la filosofía de gestión de riesgos es consistente con la

estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo. Los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo se comentan de forma más amplia en la nota 29 de las notas a los estados financieros consolidados, en el citado apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el apartado 6.1 del Estado de Información no Financiera.

Adicionalmente, el Grupo FCC también está sujeto a determinados riesgos relacionados con cuestiones medioambientales y sociales, de cuya gestión se da más detalle en el apartado 5.3 y 6 del Estado de Información No Financiera.

## 5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El 14 de junio de 2023 quedó aprobado en la Junta General de Accionistas la amortización de un máximo del 0,85% del capital social que ratificó el Consejo de Administración el 15 de junio y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de junio de 2023, quedando amortizadas 3.521.417 acciones y ascendiendo el capital social de la compañía a 434.823.566 acciones. De este modo la posición de autocartera a 30 de junio de 2023 ascendía a 854.234 acciones, equivalente al 0,19% del capital social.

Asimismo, el Consejo de Administración celebrado el 28 de junio de 2023 acordó amortizar, adicionalmente, las 854.234 acciones de autocartera existentes a esa fecha, operación que quedó inscrita en el Registro Mercantil el pasado 25 de julio.

Adicionalmente, en el mes de agosto, FCC, S.A. solicitó a la CNMV la autorización de la OPA por reducción de capital mediante la adquisición de un máximo de 32.027.600 acciones propias, representativas del 7,01% del capital social. El 19 de julio pasado la Junta General Extraordinaria acordó, con el voto favorable del 93,58% del capital asistente, la reducción de Capital, así como la fijación de los términos y condiciones principales de la Oferta. El 25 de octubre se recibió la autorización por parte de la CNMV y el 6 de diciembre publicó el resultado de la misma, que alcanzó el 4,502% del capital social. El 19 de diciembre pasado quedó inscrita en el Registro Mercantil, la reducción del capital resultante. El capital social de la compañía a cierre de diciembre 2023 quedó fijado en 436.106.917 euros, representado por 436.106.917 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

La posición de autocartera a 31 de diciembre era de 44.957 acciones.

Las operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias llevadas a cabo en el ejercicio se desglosan en la Nota 17 de la Memoria consolidada.

## 6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados, con fecha 20 de febrero de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la sentencia del Tribunal Constitucional español que ha considerado parcialmente inconstitucional el Real Decreto-Ley 3/2016. El Grupo considera que se trata de un hecho posterior al cierre que implica ajuste, puesto que la citada sentencia ha declarado como nulo lo establecido en parte del citado Real Decreto de forma que el Grupo considera que es una situación que ya existía a la fecha de cierre del balance consolidado. Por tanto, el Grupo ha procedido a registrar ya a 31 de diciembre de 2023 los impactos contables de dicha sentencia, que han consistido en considerar un importe superior de compensación de bases imponibles negativas y la activación de determinados impuestos diferidos de activo (nota 23).

## 7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

A continuación, se exponen las perspectivas sobre la evolución para el ejercicio 2023 de las principales áreas de actividad que componen el Grupo.

**En el Área de Servicios Medioambientales**, en los países donde opera, el sector se encuentra en proceso de transformación, debido principalmente a las exigencias de carácter medioambiental de cada país derivadas de las Directivas Europeas (nuevas oportunidades basadas en los ambiciosos objetivos marcados por la Unión Europea en relación con la economía circular y el cambio climático). Los nuevos servicios se centrarán en la eficiencia energética, la movilidad urbana y las ciudades inteligentes.

En España se espera un crecimiento moderado basado en la puesta en marcha de nuevos contratos, compitiendo en todas las licitaciones que por estrategia y/o rentabilidad puedan resultar atractivas.

En lo que respecta a la actividad de recogida de residuos y limpieza viaria se espera mantener el índice actual de renovación de contratos por encima del 90% y el de nuevos contratos en el entorno del 20%, con un crecimiento de la actividad basado en la obligatoriedad de aplicar la legislación vigente en materia de residuos en los municipios de menor población.

En el campo del tratamiento de residuos se aprovecharán las oportunidades que se puedan generar por los nuevos Planes Directores de Residuos de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la actividad de residuos industriales hay como objetivo diversificar en otros tipos de tratamiento a los que se desarrollan actualmente y ampliar la cartera de servicios a grandes clientes.

### 2.2.1. Europa

En Portugal destacan las oportunidades de negocio relacionadas con el tratamiento de residuos industriales y la eliminación de residuos urbanos.

Cualquier oportunidad de crecimiento (incluso inorgánico), será tenida en consideración, sobre todo si puede aportar valor añadido al Grupo.

En el Reino Unido, a nivel macroeconómico, al igual que en otras economías occidentales, se prevé una moderada desaceleración en su crecimiento en 2024. En el aspecto medioambiental, los objetivos del Gobierno son, en general, consistentes con aquellos de la economía circular de la UE,

con expectativas para 2025 del reciclaje en el 65% y un máximo del 10% de residuos a vertederos. La reciente (2021) Ley Medioambiental, la cual cubre aspectos clave en la política medioambiental tales como la Responsabilidad ampliada del productor (“EPR”), el “Deposit Return Scheme” (“DRS”) o pago por envases recuperable (envases de bebidas de uso único), y el principio de consistencia en los sistemas de recogida, va a sufrir, como consecuencia de aspectos políticos y económicos a la vez, cierto retraso en su implantación. En cuanto a medidas fiscales, si se instauró en 2022 el “Plastic Tax” para los embalajes con menos del 30% de contenido de reciclado, y se ha anunciado un impuesto a las emisiones para 2028, que afectaría al sector. FCC continúa, dentro de este escenario de cierta incertidumbre provocado por este retraso, con su política de ofertar una amplia gama de servicios de tratamiento y reciclaje de residuos, tanto a nivel municipal como comercial e industrial.

En el Centro de Europa, la inflación seguirá siendo en 2024 un aspecto crítico ya que implicará menor consumo y volumen de residuos en el mercado. Por este motivo, mayor énfasis será puesto en incrementar la eficiencia energética en los procesos de tratamiento, reducción de costes y rápido ajuste de las tarifas con clientes. Por otro lado, se espera que los precios de electricidad y gas se mantengan en niveles más bajos que los observados durante finales de 2022 y buena parte de 2023.

Se prevé que los precios de reciclados se mantendrán estables o muy ligeramente superiores a los observados en 2023, una cartera de proyectos de descontaminación de suelos (solidificación y biodegradación) en República Checa y Eslovaquia muy similar a la del ejercicio anterior, una mayor importancia del tratamiento debido a los cambios legislativos en varios países donde FCC ya ha realizado (o ha empezado a realizar) las inversiones necesarias para poder afrontarlos y un incremento de tarifas en prácticamente todas las actividades comerciales gracias a la flexibilidad contractual o a las cláusulas de precios incluidas en los contratos municipales.

### 2.2.2. EE.UU

FCC ha iniciado la actividad de promoción de plantas de tratamiento mecánico biológicas, al abrigo de nuevas normativas que ya empiezan a obligar a minimizar el destino a vertedero en algunos estados. La importante experiencia del grupo a nivel internacional aportará un considerable desarrollo en dicho negocio para FCC, quien posee una experiencia claramente diferenciadora en dicha tecnología comparada con sus habituales competidores en el país. A mediados del ejercicio 2022 se puso en marcha el primer contrato de este tipo, en Placer County (California), renovando y operando unas instalaciones donde se tratarán 650.000 Toneladas al año, de acuerdo con la nueva, más restrictiva, normativa medioambiental de California. A lo largo del 2023 se han consolidado las operaciones, mientras que la entrega definitiva de entrega de las instalaciones está prevista para diciembre de 2024 y creemos que supondrá un revulsivo en el mercado una vez estén plenamente operativas.

### **Agua**

Las expectativas para 2024 son de consolidación definitiva de la recuperación de los niveles de actividad previos a la pandemia del COVID en el consumo no residencial. Esta situación se verá reforzada por los nuevos contratos incorporados al perímetro durante 2023 en Colombia, Francia y EE.UU, y la mejora de resultados, reforzada por la continuación de las acciones de optimización de costes.

Se espera mantener las altas tasas de renovación de los contratos que Aqualia ha registrado históricamente al vencimiento de estos, superior al 90%.

Se concibe una normalización de las tarifas eléctricas y el mantenimiento de políticas que incrementen el número de contratos que mitiguen la potencial volatilidad en los precios con mayor volumen de consumo cerrado a precio fijo.

También se considera que una buena parte de los municipios que Aqualia gestiona adecuarán sus tarifas o la retribución de la compañía, para recoger el efecto del incremento de IPC durante 2022-2023.

Durante el ejercicio 2024 se espera una agilización del proceso de adjudicación de proyectos acogibles al mecanismo de subvención del programa PERTE para el impulso a la digitalización de la gestión del ciclo integral del agua, proceso del que esperamos Aqualia sea adjudicataria de alguna de las propuestas presentadas.

Además, Aqualia ha realizado un gran esfuerzo para ampliar la presencia en el mercado de O&M y de instalaciones (EDAR, ETAP, desalación y gestión de redes). En cuanto a nueva contratación, se espera la licitación de varios contratos actualmente operados por la competencia.

Dentro de Europa, en **Portugal**, los problemas derivados de las prolongadas sequías han despertado el interés de los poderes públicos en evaluar la viabilidad de construir, por primera vez en el Portugal continental, plantas de desalación. Aqualia está tratando de mantener una comunicación activa para que parte de dichas inversiones se pueda encauzar dentro del robusto marco concesional portugués. Además, un consorcio liderado por Aqualia y FCC Construcción fue propuesto como adjudicatario para la instalación de una planta de producción de hidrógeno verde, incluyendo las instalaciones de suministro y tratamiento agua, en Setúbal, un proyecto pionero en este ámbito en el país.

En **Italia** se espera continuar con los trabajos en la concesión de Caltanissetta (Sicilia), con la mejora y modernización de los servicios de control y lectura remotos de las instalaciones para más de 90.000 clientes, para lo cual se han obtenido 14 millones de euros procedentes del programa REACT-EU, así como continuar con el acondicionamiento de la red general de suministro.

En **Francia** continuará incrementándose la actividad con la búsqueda y selección de nuevas oportunidades de negocio en municipios dentro del perímetro actual de actividad concesional (Îlede- France, Bretagne) como fuera de él (Normandie, Alsace, Lorraine, Val de la Loire). La población servida en Francia asciende a 920.000 habitantes, siendo los contratos de Pays de Dreux y la renovación de Andresy los hitos más relevantes en 2023.

En **República Checa**, la filial checa SmVak ha diseñado un ambicioso Plan de Sostenibilidad, alineado con el Plan de Sostenibilidad de Aqualia, estableciendo nuevas inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras existentes y en la reducción de la huella de carbono del sistema. La actividad comercial en el país ha sido intensa con la licitación de concursos de agua en importantes ciudades de Bohemia con operadores privados ya existentes como Příbram y Písek, a pesar de la tendencia de cambio de modelo de gestión hacia la gestión directa. En el área geográfica de cobertura, Silesia y Moravia, Aqualia, a través de su filial checa, ha conseguido adjudicarse los concursos de Opava, Třinec, Žabeň, Doubrava, Háj ve Slezsku y Těrlicko.

En **Georgia** se espera mantener la tendencia de los resultados del presente ejercicio y se iniciará el nuevo trienio regulatorio 2024-2026 una vez sentadas las bases que regulará el Plan Director de Infraestructuras trianual y el nuevo marco tarifario.

En **Arabia Saudí** han continuado su desarrollo los proyectos de gestión de los dos clusters adjudicados a Aqualia de los seis licitados por la National Water Company durante 2022. También llevan a cabo un ambicioso programa de modernización y optimización de los servicios de ciclo integral del agua, encaminado a prepararlos para la fase futura de privatización. Asimismo, se consolidará la operación de la desaladora de Jizan y se procederá al inicio del contrato de operación de tres desaladoras móviles a lo largo de las costas saudíes.

En **Egipto**, tras la finalización de la etapa de puesta en marcha, Aqualia continuó operando a plena satisfacción la planta depuradora de agua residual de Abu Rawash, con una capacidad de tratamiento de 1.600.000 m<sup>3</sup>/d que da servicio al área oeste de la ciudad de El Cairo., con una duración de 3 años. Durante el año se iniciará el ambicioso Plan de Desalación en Egipto asociado con generación de energía fotovoltaica donde Aqualia lidera un consorcio multidisciplinar y multinacional para su participación.

En **Argelia** se ha mantenido el funcionamiento continuado a plena capacidad y sin incidencias significativas de las dos desaladoras, Mostaganem y Cap Djinet, prestando un servicio de importancia crítica a la población de las áreas metropolitanas más importantes del país, Orán y Argel.

En LATAM comenzó a mediados de 2022 el período de 20 años de operación de la IDAM de Guaymas (**Sonora, México**). En junio de 2023, comenzó formalmente el contrato para la mejora integral de la gestión (MIG) de los Cabos (Baja California Sur) y se continuará con la operación del acueducto de El Realito. Asimismo, se finalizará la PTAR Salitre (**Colombia**) en el primer semestre de 2024. En ambos países se licitarán nuevas concesiones de infraestructura hidráulica, desalación en los estados de Baja California y Sonora en México y de depuración.

En **Perú** el Estado está inmerso en un proceso de evaluación de la eficiencia de sus servicios de suministro públicos para dar paso a la iniciativa privada en aquellas que presenten peores indicadores de gestión. Aqualia se encuentra desarrollando siete iniciativas privadas cofinanciadas correspondientes a plantas de tratamiento de aguas residuales y desaladoras. Cuatro de estos proyectos se encuentran fase de estructuración avanzada y forman parte de la importante cartera de proyectos *app* de ProInversión a corto plazo.

Finalmente, en **EE.UU**, como resultado del esfuerzo para adquirir una plataforma para el desarrollo del negocio en el mercado estadounidense, el 31 de diciembre de 2023, a través de su filial FCC Aqualia USA corp, adquirió el 97% de la compañía Municipal District Services, Llc. (MDS), cuyo objeto principal es la gestión integral de las infraestructuras de agua y saneamiento en los Municipal Utility District (MUD).

La escasez de agua, la obsolescencia de las infraestructuras hidráulicas y la escasa penetración de operadores privados en el sector se erigen como principales oportunidades de crecimiento para la empresa en ciertos estados. La cada vez más exigente legislación relativa al control y eliminación de contaminantes emergentes para la protección de acuíferos y aguas superficiales constituyen una oportunidad de negocio a explorar en los próximos años.

### **Construcción**

En el mercado internacional FCC se focaliza en países y mercados con presencia estable y en la ejecución de proyectos con financiación asegurada.



La búsqueda de contratación, en el mercado nacional e internacional, es un objetivo del Grupo, si bien ésta se realiza mediante una exigente gestión de los riesgos que debe dar acceso a una cartera selectiva de proyectos que aseguren la rentabilidad y generación de flujos de caja de la compañía. Teniendo en cuenta lo anterior se estima que, en el año 2024, la cifra de negocios obtenida en España será similar a la obtenida en el año 2023.

En el mercado exterior, se estima que la cifra de negocios en el año 2024 será semejante a la obtenida en el año 2023, con el desarrollo de grandes obras de infraestructuras obtenidas entre los ejercicios 2021 y 2023 y a la contribución de los mercados en América (Estados Unidos, Canadá, México, Chile, Perú), Oriente Medio (Arabia Saudí) y Europa (Noruega, Países Bajos, Reino Unido Portugal y Rumanía).

### **Cemento**

El sector del cemento en España ha experimentado una desaceleración en el consumo en los últimos meses y desde septiembre todos los meses presentan tasas de crecimiento negativas. En paralelo, las exportaciones continuaron bajando levemente este año y las importaciones sufrieron un derrumbe de más del 40%.

Según las estimaciones de la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN), la licitación oficial hasta el mes de noviembre de 2023 se ha incrementado 1,9% respecto al mismo periodo de 2022. Las licitaciones de obra civil crecen un 3,5% pero las de edificación se reducen en un 1%. Los visados de edificación respecto a 2022 crecerían un 2% pasando a 111 mil viviendas y para 2024 se espera que continúe el crecimiento hasta las 116 mil unidades. La edificación no residencial desciende un 20% en 2023 y se espera que se estabilice en 2024. En cuanto a la inversión en infraestructuras en 2024 podría verse afectado por restricciones presupuestarias consecuencia de la reactivación de las reglas de déficit de la UE.

Según los datos de la patronal del sector, OFICEMEN, el consumo de cemento en 2023 desciende un 3% hasta los 14,5 Mt y según sus estimaciones del mes de octubre este volumen se mantendrá en 2024.

En 2023 las ventas de la Unidad de Negocio de España del Grupo Cementos Portland Valderrivas alcanzaron los 4,3 millones de toneladas de cemento y clínker en el agregado de ventas domésticas y exportaciones, el mismo volumen que en 2022.

En Túnez en 2023, el mercado interior ha sido de 5 millones de toneladas, un 9% menos que en 2022. Según las estimaciones del Grupo para 2024 se espera que el consumo interno de cemento caiga en torno a un 4% respecto a 2023. Túnez está experimentado una crisis económica, social y política en los últimos años.

En 2023 las ventas de la Unidad de Negocio de Túnez del Grupo Cementos Portland Valderrivas en Túnez fueron 1,2 millones de toneladas de cemento y clínker en el agregado de ventas domésticas y exportaciones, una caída del 12% respecto a 2022. Los principales destinos de las exportaciones son México, Libia, Italia y EE.UU

En este contexto, el Grupo Cementos Portland Valderrivas continuará desarrollando sus políticas de optimización de gastos e inversiones, así como de adecuación de todas las estructuras organizativas a la realidad de los distintos mercados en los que opera, con el objetivo de obtener una mejora en la generación de recursos y apoyar el desarrollo sostenible



## **Inmobiliaria**

La actividad de FCC Inmobiliaria para 2024 se centrará en el desarrollo de sus tres líneas de negocio en exclusiva en el ámbito nacional:

### **Alquiler de oficinas, locales y centros comerciales**

En el área patrimonial y dentro de los activos terciarios (oficinas y centros comerciales) en el que su excepcional portfolio inmobiliario le hace tener una posición destacada, se continuará con la optimización de las prestaciones y de la gestión de los mismos para satisfacer las nuevas demandas de los arrendatarios y las exigencias medioambientales, asumiendo el Grupo FCC el coste que supone conseguir estos objetivos.

La sociedad se centrará en 2024 en apoyar a sus sociedades filiales patrimoniales, para adecuar sus edificios y su negocio a las nuevas tendencias en eficiencia y sostenibilidad del mercado de oficinas y centros comerciales, adecuar la relación comercial con los arrendatarios adaptando los contratos a las exigencias del mercado, tales como la flexibilidad de espacios, duración, etc, aumentar la cartera de edificios en gestión certificados con el sello de sostenibilidad BREEAM y mejorar el desempeño de oficinas, locales y centros comerciales en materia de consumos energéticos, hídricos y de gestión de residuos a través de una monitorización continua, automatizada y digital.

Como notas principales de esta línea de negocio, podemos destacar:

- Negocio respaldado por la calidad de los activos donde la mayoría de las oficinas se encuentran en zonas prime, así como el conjunto de centros comerciales que posee, que son centros ubicados en las zonas comerciales de las ciudades.
- Recurrencia de ingresos de Jezzine, arrendador de las oficinas de Caixabank, cuyo contrato de alquiler expira en 2037.

### **Promoción Inmobiliaria y gestión de suelos.**

A lo largo del ejercicio de 2024, el área inmobiliaria mantendrá la actividad promotora en niveles similares al ejercicio pasado, con la finalización de los proyectos en curso, así como el inicio de nuevos proyectos, con una especial atención a la rentabilidad de los mismos, así como a la viabilidad de su comercialización, teniendo para ello presente la evolución de la demanda y el escenario macro de la economía española, que son vitales para el desarrollo de la actividad promotora.

Se continuará con la gestión del banco de suelo para que se vaya consolidando como suelo urbano, con el consiguiente incremento de valor y contribución al mantenimiento en su actividad promotora y se podrán adquirir nuevos activos y/o suelos con recorrido de valor, ya sea por su gestión y/o por el mercado.

### **Alquiler de viviendas**

Durante 2023 el Grupo ha finalizado los dos proyectos de Build to Rent (BTR) con 195 viviendas con protección pública (VPPL-VPPB) destinadas al alquiler en el término municipal de Tres Cantos (Madrid). El primero de ellos "Residencial Nao" de 43 viviendas inició su comercialización y explotación en el mes de abril, y se encuentra alquilado al 100%; y el segundo "Residencial Provenza", se finalizó en dos fases, la primera de 50 viviendas comenzó la comercialización y explotación en el mes de julio, y está alquilada al 88%, y la segunda de 102 viviendas comenzó en el mes de septiembre, y se encuentra alquilada al 27%.

Adicionalmente, se ha continuado con la explotación del edificio “Jardín de Tres Cantos” residencial de 85 viviendas que se encuentran al 100 % alquiladas.

La inversión total realizada en los tres proyectos de Build to Rent, con un total de 280 viviendas, ha ascendido a 59,5 M €.

En 2024, el Grupo continuará con la explotación de Build to Rent y analizará las oportunidades de adquisición o desarrollo de nuevos suelos con el mismo objetivo de viviendas residenciales en alquiler, siempre y cuando la rentabilidad de la inversión se mantenga.

## 8 ACTIVIDADES I+D+i

La actividad de I+D+i del Grupo FCC desarrollada durante 2023 se ha materializado en más de 35 proyectos.

Estos proyectos tratan de dar respuesta a los retos de cada área de negocio procurando mantener a su vez una coordinación global entre las diferentes áreas de negocio del Grupo FCC.

A continuación, se detallan las actividades de las diferentes Áreas de negocio y los principales proyectos desarrollados a lo largo de 2023.

### SERVICIOS

En la actividad de servicios medioambientales, se ha continuado con el desarrollo de proyectos iniciados en años anteriores tales como:

<b>VISION</b>	<b>BICISENDAS</b>	<b>INSECTUM</b>	<b>B-FERTS</b>
<b>DEEP PURPLE</b>	<b>SCALIBUR</b>	<b>PLASMIX</b>	<b>LIFE 4 FILM</b>
<b>H2TRUCK</b>	<b>ECO2D4.0</b>	<b>LANDFILL BIOFUEL</b>	<b>SELLADO DEPÓSITOS MINEROS</b>
<b>MINETHIC</b>	<b>ECLOSION</b>	<b>CISTERNA DE RIEGO Y BALDEO</b>	<b>PV4INK</b>

Además, durante 2023 se han puesto en marcha otros nuevos, que se resumen a continuación:

En el campo de tratamiento de residuos hay cinco nuevos proyectos:

- **ABATE:** consiste en el uso de tecnologías compactas de alto rendimiento comercializables para la reducción de COV en las plantas de tratamiento de residuos de la UE, disminuyendo las emisiones de CO2 y el consumo de energía.
- **BIOPROLOGNO:** este proyecto tiene varios objetivos, (i) Optimizar y desarrollar el proceso de pirólisis de residuos lignocelulósicos mediante tecnología microondas para la obtención de *Wood Vinegar* y de *biochar*, (ii) obtener y caracterizar los bio-productos mediante la medición de sus características estructurales, (iii) demostrar las características agronómicas del *biochar* como biofertilizante y mejorante del suelo, y por último (iv) evaluar la viabilidad y eficacia del

uso de *Wood Vinegar* como sustituto a los herbicidas sintéticos en infraestructuras, carreteras y jardinería.

- **LUCRA:** propone demostrar procesos biotecnológicos y verdes para la producción de: ácido succínico de base biológica empleando residuos orgánicos, dispersiones de poliol poliéster PU basadas en el ácido succínico de origen biológico y resinas de polioles de poliéster basadas en el ácido succínico obtenido. En definitiva, se trata de demostrar la producción sostenible fuera de laboratorio de ácido succínico de origen biológico y su empleo en la producción de innovadores productos también de origen biológico.
- **MPB DEHESAS:** proyecto dirigido a investigar la digestión de los lixiviados plantas de tratamiento, concretamente los Lixiviados (i) post bio-metanización, (ii) FORS y (iii) compost.
- **LIFE ZEROLANDFILLING:** el objetivo del proyecto es desplegar y demostrar de forma pionera y a nivel semiindustrial escala, la rentabilidad y la sostenibilidad de una innovadora planta piloto avanzada e integrada para permitir el tratamiento y reciclaje químico de RSU no reciclables que normalmente llegan al vertedero, revalorizándolo como: (i) una mezcla líquida de hidrocarburos de alta calidad denominada nafta verde para la industria química y petroquímicas; (ii) Carbón vegetal sólido para la industria de la construcción; y (iii) Gas de síntesis para autoconsumo durante el proceso de pirólisis.

En el campo de la maquinaria especializada en la actividad de recogida de residuos hay un nuevo proyecto:

- **CARROCERIA LAVACONTENEDORES CARGA LATERAL CHASIS GNC:** consiste en desarrollar una nueva carrocería de carga lateral para lavado de contenedores de capacidad desde 1.100 litros hasta 3.200 litros, con cámara de lavado fabricada en aluminio, máxima capacidad de agua limpia hasta 9.750 litros, con bombas de lavado interior y exterior especiales para permitir el lavado de contenedores de toda una jornada de trabajo.

En la actividad de Residuos Industriales hay otro nuevo proyecto:

- **Proyecto COMPLAST:** el objetivo general del proyecto es la obtención de nuevos composites termoplásticos para aplicaciones de alto valor añadido en el sector aeronáutico, ferroviario y automoción. Estos composites contarán con propiedades mejoradas, que sean reciclables y/o que incorporen materiales reciclados.

## GESTION INTEGRAL DEL AGUA

La actividad de innovación en Aqualia está alineada con las políticas europeas del Green Deal, fomentando la transición a una economía circular con huella de carbono cero. El Departamento de Innovación y Tecnología (DIT) desarrolla nuevos servicios y procesos sostenibles, gracias a herramientas de gestión inteligentes y ecoeficientes. Así, los proyectos del DIT apoyan a la empresa en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, enfocados en un servicio de aguas y saneamiento asequible y de alta calidad (ODS 6), un balance energético optimizado (ODS 7) sin afectar el clima (ODS 13) y una producción y el consumo responsable (ODS 12).

Se enuncian seguidamente los proyectos destacados en 2023:

- **UE MSCA – REWATERGY:** se enfoca en la formación científica, dentro del programa H2020 Marie Skłodowska Curie de redes académicas europeas. Busca el desarrollo tecnológico en sus plantas de depuración mediante métodos de adsorción de amonio del agua residual, y de su conversión

en hidrógeno, se evaluaron procesos de foto y electro desinfección para eliminar microcontaminantes en aguas potables o residuales.

- **LIFE ULISES:** busca transformar EDAR convencionales en “factorías de producción de energía y biofertilizantes”, lograr su autosuficiencia energética y eliminar su huella de carbono, se ha implantado el pretratamiento anaerobio con el reactor PUSH. Para mejorar el balance energético, se utiliza el biometano como combustible vehicular suministrado a través de una gasinera alimentada con un sistema de afino.
- **RIS3 EFLUENT-EX:** busca fomentar las energías limpias y el aprovechamiento de los residuos orgánicos y agroindustriales, Aqualia trabaja en convertir las EDAR en bio-factorías y fuentes de energía renovable, promoviendo la movilidad sostenible basada en biocombustibles verdes.
- **LIFE INTEXT:** el proyecto optimiza tecnologías de depuración de bajo coste en pequeñas poblaciones para minimizar el coste energético, la huella de carbono y los residuos de la depuración. Se evalúan soluciones sostenibles desde el punto de vista ecológico y económico para núcleos urbanos de menos de 5.000 habitantes, apoyados por pymes especializadas de Alemania, Grecia y Francia.
- **LIFE PHOENIX:** el proyecto optimiza el tratamiento terciario para alcanzar los objetivos más ambiciosos de la nueva regulación europea de reutilización de agua, se evalúan los efluentes a través de varias plantas móviles. Estos equipos combinan tratamientos fisicoquímicos con filtración avanzada, y diversos skids de afino de membranas de ultra y nanofiltración.
- **LIFE ZERO WASTE WATER:** el proyecto busca alcanzar un proceso de depuración con huella de carbono cero, para ello se ha instalado un reactor anaerobio con membranas AnMBR, que produce biogás, seguido del proceso ELAN® en línea de aguas para eliminar nitrógeno con bajo consumo de energía. La gestión de la FORSU se evalúa con el transporte de la mezcla de materia orgánica en una única corriente en el sistema de alcantarillado.
- **LIFE INFUSION:** en el proyecto se han diseñado nuevas plantas de recuperación de recursos a partir de los residuos sólidos urbanos y se ha optimizado el sistema de digestión de lixiviados.
- **LIFE RESEAU:** el proyecto busca incrementar la capacidad y la resiliencia de las infraestructuras hidráulicas de saneamiento existentes frente al impacto del cambio climático. El objetivo es desarrollar un modelo de gestión flexible de los caudales.
- **H2020 BBI B-FERST:** proyecto de desarrollo de nuevos biofertilizantes a partir de aguas residuales urbanas y subproductos de industrias agroalimentarias. Se analiza el potencial de materias primas recuperadas de residuos urbanos y efluentes en la producción de fertilizantes en tres países (España, Italia y República Checa).
- **H2020 BBI DEEP PURPLE:** desarrolla un nuevo modelo de biorrefinería a escala demostrativa, integrando bacterias púrpuras fototróficas (PPB) en carruseles anaerobios. Estas bacterias utilizan la energía solar para depurar aguas residuales sin aireación, y transforman el contenido orgánico de aguas residuales y residuos urbanos en materia prima para biocombustibles, plásticos, celulosa y nuevos materiales de base en la industria química y cosmética.
- **H2020 SEA4VALUE:** proyecto destinado a recuperar recursos de las salmueras concentradas en las estaciones de desalación de agua de mar (EDAM). Se desarrollan al menos ocho soluciones tecnológicas innovadoras a un nivel científico básico. El objetivo es enriquecer los componentes más valiosos del agua de mar (litio, cesio y rubidio), y recuperar materias primas críticas

(magnesio, boro, escandio, galio, vanadio, indio, molibdeno y cobalto) hasta una pureza que permita su explotación en el mercado.

- **H2020 ULTIMATE:** el proyecto ha consistido en la instalación en EDAR de un reactor anaerobio fluidizado (FBBR / Elsar) a escala industrial, para recuperar biometano y alimentar una pila de combustible. Se estudia también la co-digestión de la levadura residual.
- **H2020 REWAISE:** el proyecto refuerza las líneas estratégicas de desarrollo tecnológico de Aqualia, como la desalación sostenible y nuevas membranas, la recuperación de materiales de las salmueras, el reúso de aguas residuales y su transformación en energía y subproductos. Para mejorar la operación y el control de los procesos, se trabaja la simulación de redes y plantas, optimizando la eficiencia del servicio y la calidad del agua.
- **H2020 NICE:** el proyecto genera conocimiento científico a partir de soluciones basadas en la naturaleza (nature based solutions - NBS), tales como humedales o fachadas verdes. Estos elementos intervienen la depuración de aguas residuales urbanas y en la recuperación de recursos.
- **MISIONES ECLOSION:** proyecto cofinanciado por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación), el proyecto tiene como objetivo principal crear nuevos materiales, tecnologías y procesos para la generación, almacenamiento y transporte de gases renovables y autóctonos, como hidrógeno y biometano. Estos vectores energéticos se producirán a partir de residuos urbanos, agroalimentarios, aguas residuales y lodos de depuradora, y serán acompañados por herramientas de optimización ecoeficientes, flexibles e inteligentes.
- **MISIONES ZEPPELIN:** proyecto cofinanciado por el CDTI investiga un conjunto flexible de tecnologías de producción y almacenamiento de hidrógeno verde basadas en el aprovechamiento de residuos y subproductos (agroalimentarios, textiles, depuradoras, y de refinerías). Se busca producir este vector energético de manera más eficiente, abordando los retos tecnológicos vinculados al reformado del biogás y bioetanol, la fermentación oscura (FO), electrólisis microbiana (EM), la gasificación y el almacenamiento de hidrógeno.
- **HE D4RUNOFF:** a través de este se desarrollan herramientas para cuantificar, evitar y gestionar la contaminación difusa producida por las aguas de escorrentía urbana.
- **HE CHEERS:** el proyecto tiene como objetivo revalorizar los subproductos infrautilizados o desperdiciados por la industria cervecera, como el bagazo, las aguas residuales, el CO<sub>2</sub> y el metano. Mediante un enfoque de biorrefinería, inspirado en la biodiversidad de la naturaleza (plataformas de insectos y microbios), se generan 5 bio-productos innovadores competitivos a nivel de mercado: proteína de insectos, desinfectante, proteína microbiana, ectoína y ácido caproico.
- **HE NINFA:** el proyecto desarrolla sistemas de monitorización y protección de las aguas subterráneas, empezando con la medición, la modelización y el tratamiento de diversos contaminantes (nutrientes, pesticidas, farmacéuticos, hidrocarburos, metales pesados, micro plásticos y salinidad). La estrategia de prevención de la contaminación y de la gestión de las aguas subterráneas se basa en sistemas de detección temprana, un mejor entendimiento de los efectos sinérgicos y el control de los riesgos de múltiples factores de perturbación. Estos elementos se combinan con metodologías predictivas para aumentar la resiliencia e implementar soluciones de tratamiento y mitigación.

- **UMI AQUATIM:** su objetivo es dar respuesta a los actuales retos, mediante el estudio e implementación de nuevas tecnologías a lo largo de todo el ciclo integral del agua. La innovación, el desarrollo de nuevos modelos de economía circular y la digitalización son factores claves para obtener nuevas fuentes de energía verde (H2 y biogás), nuevos recursos naturales y un uso eficiente de los mismos (nutrientes, metales y agua). Así mismo, se incluye la protección de los ecosistemas y la biodiversidad mediante soluciones basadas en la naturaleza (SBN), el desarrollo de nuevas tecnologías digitales (sensores, trazabilidad, modelos y sistemas predictivos) y la introducción de acciones de mejora para asegurar la calidad de las masas de agua.
- **RESURGENCE:** el proyecto aborda un modelo de circularidad en el consumo industrial de agua con una amplia perspectiva: tecnologías eficientes para la circularidad del agua, la recuperación de energía y materias primas, con el objetivo de contribuir a la neutralidad climática, la circularidad y la competitividad de la Unión Europea.

Además, a lo largo del año 2023 se han mantenido las 10 familias de patentes y marcas que siguen creciendo desde 2014, y 2 patentes aún vigentes de Aqualia industrial.

## CONSTRUCCIÓN

FCC Construcción promueve una política activa de desarrollo tecnológico, aplicando permanentemente a sus obras la innovación, con una apuesta decidida por la investigación y el desarrollo, la sostenibilidad y la contribución a la calidad de vida de la Sociedad, como factores de competitividad. Esta política de innovación se coordina con el resto de las áreas de negocio del Grupo FCC.

El desarrollo y la utilización de tecnologías innovadoras para la realización de las obras suponen una importante aportación de valor añadido y es un factor diferenciador en el mercado actual, altamente competitivo e internacionalizado.

Los proyectos desarrollados por FCC Construcción y sus empresas participadas son de tres tipos: proyectos internos, proyectos con otras empresas del Grupo FCC y proyectos en colaboración con otras empresas del sector o de otros sectores relacionados, frecuentemente con pymes de base tecnológica, lo que permite la realización de proyectos en innovación abierta con participación de la cadena de valor y ocasionalmente en cooperación horizontal. Asimismo, la presencia de universidades y centros tecnológicos es fundamental en la práctica totalidad de los proyectos.

Asimismo, la presencia de universidades y centros tecnológicos es fundamental en la práctica totalidad de los proyectos.

Algunos de los proyectos se llevan a cabo en consorcio con Administraciones Públicas, como es el caso del CIEN “**Bicisendas**” en el que se ha contactado con varios ayuntamientos de Cataluña para la ejecución del piloto de un carril bicicleta.

A nivel **Internacional**, durante el 2023 se está trabajando en (i) el proyecto europeo de I+D+i “**DigiChecks**”, financiado por el Programa Marco de Investigación e innovación de la UE, Horizon Europe, en el que se desarrolla un Entorno Digital que permite la interoperabilidad y comunicación entre las distintas plataformas de la industria de la construcción, la gestión de los permisos y controles de conformidad. Está basado en nuevas tecnologías (BIM, GIS, Inteligencia Artificial, Blockchain, Gemelo Digital) entre otras, tomando como referencia iniciativas internacionales previas, y (ii) el proyecto “**EC2**”, financiado por EDF-DA (European Defence Fund). El proyecto EC2, consiste en el desarrollo de un software que aporte la capacidad funcional de mando y control estratégico para un futuro Cuartel General de la Unión Europea, que permita alcanzar las

capacidades de planificación y conducción de operaciones militares tanto ejecutivas como no-ejecutivas. El sistema permitirá centralizar todas las capacidades operativas en un único punto de acceso.

En lo referente a los Proyectos Nacionales a lo largo del ejercicio 2023, cabe destacar el desarrollo de los siguientes proyectos:

- **BICISENDAS:** dentro del programa CIEN 2018 de CDTI cuyo objetivo es el desarrollo de una nueva generación de carriles bici, los cuales serán de tipo modular, producidos con materiales sostenibles y se podrán diseñar a medida para la integración de varias tecnologías y según las necesidades que se deban cubrir como ayudar a incrementar el confort, la seguridad, el medioambiente y las comunicaciones en el entorno del carril bici, y de esta manera contribuir a promover el transporte sostenible.
- **PRACAN:** incluido en la convocatoria proyectos de Cooperación de CDTI y cuyo objetivo es el desarrollo de una plataforma robótica de identificación, control y seguimiento de agentes cancerígenos en entornos de construcción. Esta plataforma estará basada en un conjunto de nodos móviles, uno terrestre y otro aéreo, con la capacidad de identificar /estimar agentes cancerígenos, concretamente amianto y sílice cristalina respirable (SCR) y un sistema de toma de decisiones y configuración de alarmas para los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) que activará protocolos de actuación y recomendaciones.
- **ROBUST:** presentado a proyectos de Cooperación del CDTI y cuyo objetivo es el desarrollo de un sistema de mapeo georreferenciado y seguimiento automatizado para entornos confinados, fundamentalmente túneles y zanjas. Para ello, se pretende utilizar una nueva tecnología de monitorización que requerirá el desarrollo y despliegue de robots aéreos autónomos (drones), así como el diseño y desarrollo de sistemas de control y algoritmos para la comunicación con los robots.
- **SAIM:** proyecto desarrollado por Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., que consiste en el desarrollo de una nueva solución tecnológica de ayuda a la gestión medioambiental de las zonas costeras que permita la caracterización ecológica del entorno de manera automática y en tiempo real a partir de la información procedente de un nuevo sistema sensorizado de captación de datos, un nuevo algoritmo de procesamiento de información satelital y un nuevo modelo de simulación computacional.
- **DESIRE:** proyecto desarrollado por FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A., es un proyecto financiado por CDTI, cuyo objetivo es desarrollar un prototipo de simulador básico de RPAS que, con el uso del software desarrollado y del prototipo de gafas de realidad mixta y el sistema de seguimiento, complementa la información presentada al piloto del RPAS y del operador de cámara.
- **CYBERSEC:** proyecto desarrollado por FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A., es un proyecto financiado por CDTI bajo el programa CIEN, cuyo objetivo es investigar en diversas tecnologías, técnicas, herramientas, metodologías y conocimientos dirigidos a desarrollar soluciones tecnológicas para la securización frente a Ciberataques de entornos conectados de alta criticidad, tales como la Industria 4.0, las Smart Cities o las Infraestructuras críticas
- **EDIFICTEH:** proyecto colaborativo presentado en CDTI cuyo objetivo es el desarrollo de una nueva solución tecnológica 4.0 para el sector de la edificación basada en la gestión conectada y centralizada para la instalación de fachadas



- **SMART CONSTRUCTION MANAGER:** proyecto presentado en el programa nacional CIEN de CDTI y cuyo objetivo es el desarrollo de un nuevo sistema inteligente y autónomo para el control y gestión de las obras; investigación de diversas tecnologías que permitan digitalizar y automatizar los principales procesos de gestión de una obra, integrándolos en una herramienta colaborativa en la que los entes implicados puedan compartir información fiable y segura sobre los avances realizados y los materiales utilizados, impulsando la transparencia.
- **OACCIDENTES:** proyecto presentado al programa CIEN de CDTI cuyo objetivo la investigación de nuevas tecnologías para la seguridad y salud en la construcción con 0 accidentes: desarrollar un ecosistema cognitivo integral para la monitorización y predicción en tiempo real de situaciones peligrosas para la seguridad y salud de los trabajadores de la construcción, mediante la realización de una investigación que permita la recogida, interpretación, digitalización y gestión inteligente y automática de la información generada en diferentes ambientes constructivos, la cual se fundamentará en sensórica de última generación, sistemas robóticos autónomos, ecosistemas de conectividad ciberseguros y elementos diversos de inteligencia artificial.
- **ESPADIN:** proyecto desarrollado por FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A., e incluido en el programa MISIONES de CDTI cuyo objetivo es el impulso tecnológico colaborativo dedicado a llevar la compartición y explotación del valor de los datos a la práctica industrial bajo el paradigma de los denominados espacios de datos compartidos
- **ECOLOGÍA COTORRAS:** proyecto desarrollado por Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., en el marco del programa de Doctorandos Industriales de la Comunidad de Madrid; cuyo objetivo es profundizar en la ecología de la cotorra argentina y de la cotorra de Kramer (y en sus impactos ecológicos y sanitarios) para comprender mejor cómo funcionan los procesos de invasión biológica e integrar el conocimiento científico generado a los planes de manejo y gestión de estas especies.
- **CLIMPORT:** proyecto presentado al programa de Colaboración Público-Privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuyo objetivo principal es desarrollar un innovador sistema modular con nuevas metodologías profesionales de diseño y construcción de infraestructuras portuarias adaptadas al cambio climático
- **BIOPROLIGNO:** proyecto desarrollado por Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., presentado al programa de Colaboración Público-Privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el que se va a investigar en la transformación de residuos lignocelulósicos en bio-productos para su aplicación en mantenimiento de infraestructuras y zonas verdes.
- **FOTOVOLPLAS:** proyecto desarrollado por Megaplas, S.A., presentado a las ayudas al autoconsumo eléctrico del IDEA cuyo objetivo es la instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta de fábrica de MEGAPLAS. La instalación propuesta se compone de 463 módulos de tecnología bifacial y célula monocristalina de la marca LONGI SOLAR, concretamente, el modelo LR5-72 HBD de 540 Wp y de 2 inversores fotovoltaicos HUAWEI Smart PV, modelo SUN2000-100KTL-M1 de tipo String.

Las actuaciones de I+D+i están contempladas de manera expresa dentro del Sistema de Gestión y Sostenibilidad en el procedimiento PR/FCC-730. La Empresa tiene el Certificado del Sistema de Gestión I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión I+D+i de acuerdo a la norma UNE 166002:2021 emitido por AENOR, Asociación Española para la Normalización y la Certificación. También MATINSA y FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas cuentan con el certificado del Sistema de Gestión de la I+D+i, según UNE 166002:2021.



## CEMENTOS

Durante 2023 se ha finalizado el proyecto de **EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO<sub>2</sub>**, en colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España y la agrupación Oficemen.

Las conclusiones principales del estudio han sido el desarrollo de escenarios para el eventual despliegue de las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de CO<sub>2</sub> en el sector evaluando sus posibilidades y costes asociados.

## 9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN

### 9.1. Evolución Bursátil

Se adjunta cuadro con el detalle de la evolución de la acción de FCC durante el ejercicio, comparado con el anterior.

	En. – Dic. 2023	En. – Dic. 2022
Precio de cierre (€)*	14,56	8,32
Revalorización	69,1%	-20,4%
Máximo (€)*	15,40	10,50
Mínimo (€)*	8,16	7,08
Volumen medio diario (nº títulos)	55.044	51.109
Efectivo medio diario (millones €)	0,6	0,5
Capitalización de cierre (millones €)	6.350	3.866
N.º de acciones en circulación	436.106.917	438.344.983

*Precios ajustados por dividendos flexibles de 2022 y 2023*

### 9.2. Dividendos

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 28 de junio de 2023 acordó ejecutar el acuerdo de reparto de un dividendo flexible (“scrip dividend”) por un importe de 0,5€/acción, adoptado por la Junta General de Accionistas de FCC de fecha 14 de junio de 2023, bajo el punto séptimo del Orden del Día, todo ello conforme a los términos y condiciones que se indican en el referido acuerdo de la Junta General de Accionistas. Posteriormente, al cierre del primer semestre, en este mes de julio los titulares del 99,18% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir acciones nuevas, porcentaje superior al de años anteriores. Por tanto, el aumento de capital liberado ha sido de 22.697.739 acciones.

## 10. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)

### EBITDA

Definimos EBITDA (o también denominado resultado bruto de explotación) como el beneficio de las operaciones continuadas antes de impuestos, resultado de sociedades por puesta en equivalencia, resultado financiero, gastos de amortización, deterioros y beneficio o pérdida de enajenación de activos no corrientes, subvenciones y variación neta de provisiones y otros gastos o ingresos no recurrentes.

	Dic 2023	Dic 2022
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>910,3</b>	<b>610,5</b>
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	587,4	512,1
Deterioro del inmovilizado y resultados por enajenaciones del inmovilizado	47,0	174,9
Otros resultados	-15,1	13,9
<b>EBITDA</b>	<b>1.529,6</b>	<b>1.311,4</b>

Su cálculo se justifica por el amplio uso de este indicador entre los distintos agentes de los mercados financieros, al tratarse de una medida del beneficio operativo generado antes de la depreciación y amortización -que no supone un flujo de efectivo para compañía- y que no depende de su estructura de capital.

### EBIT

Se corresponde con el Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada presentada en los estados financieros consolidados adjuntos.

Su cálculo se justifica por el amplio uso de este indicador en el ámbito económico y financiero, al tratarse de una medida del beneficio operativo obtenido después de la amortización y depreciación de activos que permite la comparación de los resultados de la compañía sin tener en cuenta su estructura de capital.

### CARTERA

A una fecha determinada se define la cartera como la producción o servicios pendientes, es decir, importes contractuales o pedidos de clientes, sin impuestos, menos cualquier importe de tales contratos o pedidos que ya se hayan reconocido como ingresos. Los ingresos pendientes se valoran de acuerdo con los precios corrientes a la fecha del cálculo. Sólo se incluyen como cartera importes por los que los clientes estén obligados por un contrato firmado o un pedido en firme.

En el área de Medio Ambiente reconocemos la cartera resultante de contratos de gestión de tratamiento de residuos sólo cuando el contrato garantiza una exclusividad en el área geográfica donde esté localizada la planta, vertedero o instalación.

En el área de Agua, el Grupo FCC calcula la cartera de ingresos basándose en las estimaciones a largo plazo durante la duración del contrato, que sirven de base para los contratos con los clientes y con las tarifas establecidas en dichos contratos.

En el área de Construcción, el Grupo FCC reconoce la cartera de pedidos sólo cuando hay un contrato o pedido firmado por el cliente final. Una vez incorporado un contrato a la cartera, el valor de la producción pendiente de ejecutar de ese contrato permanece en la cartera hasta que se haya completado o cancelado. Sin embargo, realizamos ajustes en la valoración para reflejar cambios en los precios y en los plazos que se pudieran acordar con el cliente. Como ejemplo, tras la fecha de cálculo, un precio puede aumentar o disminuir como consecuencia de los cambios en la producción contratada debido a trabajos adicionales a realizar. Debido a múltiples factores, todo o parte de la cartera ligada a un contrato podría no traducirse en ingresos. Nuestra cartera está sujeta a ajustes y cancelaciones de proyectos y no puede ser tomado como un indicador cierto de ganancias futuras.

No calculamos la cartera del área de Cemento debido al carácter típicamente a corto plazo del ciclo de pedidos.

En el área Inmobiliaria, la cartera inmobiliaria corresponde al importe del cobro correspondiente a las ventas de viviendas pendientes de formalizar a cierre del periodo en la actividad de Promociones. El GAV al valor de mercado de los activos inmobiliarios determinado por expertos independientes y el grado de ocupación a la superficie ocupada de la cartera de los activos Patrimoniales en renta dividido por la superficie en explotación de la cartera.

Calculamos la cartera para nuestras áreas de Medio Ambiente, Agua y Construcción ya que los negocios de estas áreas se basan en contratos de largo o medio plazo. Este indicador da una medida de los ingresos futuros esperados de las citadas áreas de la compañía.

#### **DEUDA FINANCIERA NETA**

Como deuda financiera neta se considera el total de la deuda financiera bruta (corriente y no corriente), menos los activos financieros corrientes, la tesorería y otros activos líquidos equivalentes. Su desglose numérico se informa en la nota 29 de los presentes estados financieros consolidados.

Permite conocer la situación de una compañía en términos de sus obligaciones de deuda financiera con terceros ajenos al grupo deducida su caja y equivalentes. Se emplea habitualmente para evaluar la solvencia de una compañía y para el cálculo de indicadores financieros.

#### **MARGEN EBITDA**

Se define como el EBITDA (o también denominado resultado bruto de explotación) dividido entre el Importe Neto de Cifra de Negocios (INCN) en cada caso.

Es una medida de la rentabilidad operativa de una compañía respecto a los ingresos que genera. Se emplea para conocer la eficiencia de las actividades de explotación que lleva a cabo.

#### **MARGEN EBIT**

Se define como el EBIT (o también denominado Resultado de Explotación) dividido entre el Importe Neto de Cifra de Negocios (INCN) en cada caso.

Es una medida de la rentabilidad operativa neta de una compañía respecto a los ingresos que genera, antes del pago de impuestos e intereses

#### **FONDO DE MANIOBRA**

Se define como la parte del Activo Circulante financiada con recursos a largo plazo (Pasivo no Corriente y Patrimonio Neto). Se calcula como la suma del Activo Corriente menos la suma del Pasivo Corriente.

Es relevante para tener una visión de la capacidad que tiene la empresa para continuar con el desarrollo de sus actividades y evaluar la liquidez que existe para hacer frente a las obligaciones en el corto plazo.

#### **CAJA NETA CON RECURSO**

Se define como el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, más los Activos Financieros de corto plazo, deducida la Deuda Financiera Bruta, de la sociedad matriz y la de aquellas sociedades filiales que son garantizadas financieramente con el patrimonio de la citada sociedad matriz.

Permite conocer la situación de una compañía en términos de caja y equivalentes deducidas sus obligaciones de deuda financiera con terceros ajenos al grupo. Se emplea habitualmente para evaluar la solvencia de una compañía y para el cálculo de indicadores financieros.

#### **DEUDA FINANCIERA BRUTA**

Se refiere a las partidas de Endeudamiento con entidades de crédito, Obligaciones y empréstitos, Acreedores por arrendamiento financiero y Otras deudas financieras con terceros, negocios conjuntos y asociados del Pasivo del balance de Situación consolidado.

Su cálculo permite tener una visión de las obligaciones de deuda financiera que tiene una compañía, pudiendo conocer los vencimientos futuros y su situación financiera.

#### **VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO**

Ambos indicadores se calculan siguiendo las directrices del Estándar GRI 201 (2016). A continuación se muestra la fórmula de cálculo de ambos indicadores, facilitando en su caso, la conciliación con los correspondientes epígrafes de los estados financieros (en miles de euros):

	2023	2022
<b>Valor económico generado</b>	<b>9.359.423</b>	<b>8.039.315</b>
Cifra de negocio	9.026.016	7.705.687
Procedente de fuentes renovables	333.407	333.628
Otros ingresos de explotación	257.555	288.480
Ingresos financieros	75.852	45.148
<b>Valor económico distribuido</b>	<b>8.273.550</b>	<b>6.965.466</b>
Costes operativos	5.367.165	4.518.220
Aprovisionamientos	3.700.000	3.004.337
Otros gastos de explotación	1.677.916	1.540.539
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-10.751	-26.656
Empleados	2.474.449	2.238.733
Gastos de personal	2.474.449	2.238.733
Proveedores de capital	244.201	134.635
Gastos financieros	225.824	164.240
(-) Otros resultados financieros	18.377	-29.605
Impuestos	186.635	72.723
Impuesto sobre beneficios	186.635	72.723
Comunidad	1.100	1.155
<b>Valor económico retenido</b>	<b>1.085.873</b>	<b>1.073.849</b>

En el epígrafe “Comunidad” se registran las donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

La información sobre la creación y distribución del valor económico refleja el perfil económico de una organización y es útil para dar a conocer cómo la empresa genera riqueza, a través del valor monetario directo añadido a las economías en las que opera. En relación con los epígrafes de la cuenta de resultados, balance y estados de flujos de efectivo que se facilitan en la nota 2.1 del informe de gestión a continuación se muestra su conciliación con los respectivos epígrafes de los estados financieros del Grupo FCC que se muestran en cursiva:

**CUENTA DE RESULTADOS**

(Millones de Euros)

	Dic. 23	Dic. 22
<b>Importe neto de la cifra de negocios (INCN)</b>	<b>9.026,0</b>	<b>7.705,7</b>
<i>Trabajos realizados por la empresa para su activo</i>	87,7	74,1
<i>Otros ingresos de explotación</i>	257,5	288,5
<i>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</i>	10,8	26,6
<i>Aprovisionamientos</i>	-3.700,0	-3.004,3
<i>Gastos de personal</i>	-2.474,5	-2.238,7
<i>Otros gastos de explotación</i>	-1.677,9	-1.540,5
<b>Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)</b>	<b>1.529,6</b>	<b>1.311,4</b>
Margen EBITDA	16,9%	17,0%
Dotación a la amortización del inmovilizado	-596,9	-519,7
<i>Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</i>	-587,4	-512,0
<i>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (*)</i>	-9,5	-7,7
Otros resultados de explotación	-22,4	-181,1
<i>Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado</i>	-47,0	-174,9
<i>Otros resultados</i>	15,0	-13,9
<i>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (*)</i>	9,5	7,7
<b>Resultado Neto de Explotación (EBIT)</b>	<b>910,3</b>	<b>610,5</b>
Margen EBIT	10,1%	7,9%
Resultado financiero	-150,0	-119,1
<i>Ingresos financieros</i>	75,8	45,1
<i>Gastos financieros</i>	-225,8	-164,2
Otros resultados financieros	-18,4	29,6
Rdo. Entidades valoradas por el método de participación	174,0	29,6
<b>Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas</b>	<b>915,9</b>	<b>550,7</b>
Gasto por impuesto sobre beneficios	-171,1	-72,7
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	-171,1	-72,7
<b>Resultado de operaciones continuadas</b>	<b>744,8</b>	<b>477,9</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>744,8</b>	<b>477,9</b>
<i>Resultado consolidado del ejercicio</i>	744,8	477,9
Intereses minoritarios	-153,8	-162,7
<i>Resultado atribuido a los intereses minoritarios</i>	-153,8	-162,7
<b>Resultado atribuido a sociedad dominante</b>	<b>591,0</b>	<b>315,2</b>

(\*) En los estados financieros el epígrafe "Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" incluye la "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" que en el informe de gestión se incluye dentro de "Otros resultados de explotación".

**BALANCE**

(Millones de euros)

	Dic. 23	Dic. 22
Inmovilizado intangible	2.483,5	2.342,1
Inmovilizado material	3.829,8	3.496,8
Inversiones inmobiliarias	2.091,3	2.122,9
Inversiones contabilizadas por método de participación	1.034,3	502,6
Activos financieros no corrientes	748,4	910,6
Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes	468,3	499,5
<b>Activos no corrientes</b>	<b>10.655,7</b>	<b>9.874,5</b>
Existencias	1.234,3	1.143,2
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.957,4	2.468,0
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	2.886,5	2.409,3
<i>Otros activos corrientes</i>	70,9	58,7
Otros activos financieros corrientes	260,5	221,3
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.609,7	1.575,5
<b>Activos corrientes</b>	<b>6.062,0</b>	<b>5.408,0</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.717,7</b>	<b>15.282,5</b>
Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante	4.450,1	3.387,9
Intereses minoritarios	1.695,9	1.551,1
<b>Patrimonio neto</b>	<b>6.146,0</b>	<b>4.939,0</b>
Subvenciones	226,6	202,9
Provisiones no corrientes	1.230,6	1.141,7
Deuda financiera a largo plazo	4.361,0	3.860,7
<i>Pasivos financieros no corrientes</i>	4.817,0	4.271,3
<i>Otros pasivos financieros no corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)</i>	-456,0	-410,6
Otros pasivos financieros no corrientes	456,0	410,6
<i>Otros pasivos financieros no corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)</i>	456,0	410,6
Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes	434,1	430,7
<i>Pasivos por impuestos diferidos</i>	284,2	282,0
<i>Otros pasivos no corrientes</i>	149,9	148,7
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>6.708,3</b>	<b>6.046,6</b>
Provisiones corrientes	159,6	148,1
Deuda financiera a corto plazo	604,1	1.121,8
<i>Pasivos financieros corrientes</i>	926,8	1.333,1
<i>Otros pasivos financieros corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)</i>	-322,7	-211,3
Otros pasivos financieros corrientes	322,7	211,3
<i>Otros pasivos financieros corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)</i>	322,7	211,3
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.777,0	2.815,7
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>3.863,4</b>	<b>4.296,9</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16.717,7</b>	<b>15.282,5</b>

(\*) Los epígrafes de "Otros pasivos financieros" tanto no corrientes como corrientes incluyen importes que forman parte de la deuda financiera y otros que no. Los que computan como deuda financiera se incluyen dentro de los epígrafes "Deuda financiera a largo/corto plazo" y los que no computan como deuda financiera se informan en el epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes/corrientes" en el informe de gestión.

**FLUJOS DE CAJA**

(Millones de Euros)

	Dic. 23	Dic. 22
<b>Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)</b>	<b>1.529,6</b>	<b>1.311,4</b>
<i>Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas</i>	915,9	550,7
<i>Amortización del inmovilizado</i>	596,9	522,2
<i>Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado</i>	47,0	174,9
<i>Otros ajustes del resultado (netos) (*)</i>	-30,2	63,6
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	-691,4	285,3
Cambios en el capital corriente	-691,4	285,3
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	-124,2	0,7
Otros flujos de explotación	71,4	-51,6
<i>Cobros de dividendos</i>	70,2	40,2
<i>Otros ajustes del resultado (netos) (*)</i>	1,2	-91,8
<b>Flujo de caja de explotación</b>	<b>785,4</b>	<b>1.545,8</b>
Pagos por inversiones	-1.104,6	-1.062,1
Cobros por desinversiones	36,2	51,5
Otros flujos de inversión	106,0	72,6
<b>Flujo de caja de inversión</b>	<b>-962,4</b>	<b>-938,0</b>
Pagos de intereses	-172,5	-123,7
(Pago) / cobro de pasivo financiero	-113,8	-333,9
Otros flujos de financiación	496,6	-109,6
<i>Emisión/(amortización) de instrumentos de patrimonio</i>	-0,4	-0,3
<i>(Adquisición)/enajenación de valores propios</i>	575,7	-39,1
<i>Pagos por dividendos y remuneraciones de instrumentos de patrimonio</i>	-80,8	-73,2
<i>Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación</i>	2,1	3,0
<b>Flujo de caja de financiación</b>	<b>210,3</b>	<b>-567,2</b>
<b>Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros</b>	<b>1,0</b>	<b>-0,6</b>
<b>Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes</b>	<b>34,2</b>	<b>40,0</b>

(\*) El epígrafe "Otros ajustes del resultado netos" de los estados financieros se reparte en dos subepígrafes en el estado de flujos de efectivo del informe de gestión, al tomar como punto de partida el EBITDA y no del "Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas"



### **11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página del emisor.

<https://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=1&nif=A-28037224>

### **12. INFORME ANUAL DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS**

El Informe Anual de Remuneración de los Consejeros se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página del emisor.

<https://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=6&nif=A-28037224>

### **13. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

El Estado de Información No Financiera (EINF) está disponible en la página web del emisor.

<https://www.fcc.es/informes-de-sostenibilidad1>

Dicha información forma parte del Informe de Gestión, incluye la información exigida para dicho estado y se somete a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión.

**MODELO ANEXO I**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 2023

C.I.F. A-28037224

Denominación Social:

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Domicilio Social:

C/BALMES, 36. 08007 BARCELONA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

No  X

Sí  à Fecha de aprobación en junta dd/mm/aaaa

Periodo mínimo de titularidad ininterrumpida exigido por los estatutos

Indique si la sociedad ha atribuido votos por lealtad:

No  X

Sí  à

<b>Fecha de la última modificación del capital social</b>	<b>Capital social</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Número de derechos de voto (sin incluir los votos adicionales atribuidos por lealtad)</b>	<b>Número de derechos de voto adicionales atribuidos correspondientes a acciones con voto por lealtad</b>	<b>Número total de derechos de voto, incluidos los votos adicionales atribuidos por lealtad</b>
19/12/23	436.106.917	436.106.917	436.106.917	-	-

Número de acciones inscritas en el libro registro especial

pendientes de que se cumpla el periodo de lealtad

0

Observaciones
<p>Con fecha 19 de diciembre de 2023, quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa a la reducción de capital, acordada por la Junta General extraordinaria de Accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas S.A. de fecha 19 de julio de 2023 bajo el punto segundo del orden del día y por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 11 de diciembre de 2023, por un importe nominal de 20.560.154 euros mediante la amortización de 20.560.154 acciones propias.</p> <p>En consecuencia, el capital social de FCC ha quedado fijado en 436.106.917 euros, representado por 436.106.917 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.</p>

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere
-	-	-	-	-

Observaciones

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
GATES III, WILLIAM H.	-	5,736	-	-	5,736	-	-
CONTROL EMPRESARIAL DE	60,583	12,176			72,759	-	-

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
CAPITALES S.A. DE C.V.							
NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	3,181	-	-	-	3,181	-	-
FINVER INVERSIONES 2020, S.L.U.	11,911	-	-	-	11,911	-	-

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
GATES III, WILLIAM H.	CASCADE INVESTMENT, LLC.	3,986	-	3,986	-	-
GATES III, WILLIAM H.	BILL & MELINDA GATES FOUNDATION TRUST	1,750	-	1,750	-	-
CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.	8,994	-	8,994	-	-

<b>Observaciones</b>
<p><u>Respecto de la posición de CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V. (CEC):</u></p> <p>En relación con las participaciones por personas interpuestas (i) 13.873.043 acciones de Fomento de Construcciones y Contratas S.A. ("FCC") titularidad de Nueva Samede 2016 S.L.U. representativas de un 3,18% del capital social de FCC, la misma se hace constar a los exclusivos efectos del art. 24.2.B del Real Decreto 1362/2007. Pese a ello, CEC no ostenta derecho de voto alguno sobre el referido 3,18%. Por lo tanto, CEC es titular directa e indirectamente, exclusivamente del 69,578% de los derechos de voto de FCC.</p>

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

<b>Movimientos más significativos</b>
Nueva Samede 2016, S.L.U. acudió a la OPA formulada por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. con un 1,57% de su posición.

A.3 Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Dominum Desga, S.A.	0,0001	-	-	-	0,0001	-	-
Esther Koplowitz Romero de Juseu	0,035	3,185	-	-	3,216	-	-
Aboumrad González, Alejandro	0,078	-	-	-	0,078	-	-
Colio Abril, Pablo	0,028	-	-	-	0,028	-	-

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Alicia Alcocer Koplowitz	0,083	-	-	-	0,083	-	-
Carmen Alcocer Koplowitz	0,129	-	-	-	0,129		
Carlos Slim Helú	-	11,911	-	-	11,911	-	-
Gil Madrigal, Manuel	0,000	0,004	-	-	0,004	-	-
Kuri Kaufman, Gerardo	0,114	-	-	-	0,114	-	-
Rodriguez Torres, Juan	0,095	-	-	-	0,095	-	-
Vazquez Lapuerta, Álvaro	0,0004	-	-	-	0,0004	-	-
<b>Total</b>	0,562	15,100			15,662		

<b>% total de derechos de voto titularidad de miembros del Consejo de Administración</b>	15,662
<b>Observaciones</b>	

Detalle de la participación indirecta:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Nombre o denominación social del titular directo</b>	<b>% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)</b>	<b>% derechos de voto a través de instrumentos financieros</b>	<b>% total de derechos de voto</b>	<b>Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad</b>
Gil Madrigal, Manuel	Tasmania Inmuebles, S.L.	0,004	-	0,004	-
Koplowitz Romero de Juseu, Esther	Nueva Samede 2016, S.L.U.	3,181	-	3,181	-
Slim Helú, Carlos	Finver Inversiones 2020, S.L.U.	11,911	-	11,911	-

<b>Observaciones</b>
Finver Inversiones 2020, S.L.U. pertenece 100% a Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V. que a su vez es controlada por D. Carlos Slim Helú.

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

<b>% total de derechos de voto representados en el consejo de administración</b>	<b>85,24</b>
--	--------------

<b>Observaciones</b>



A.4\_\_\_Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.5\_\_\_Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FCC Construcción y Carso Infraestructura y Construcción S.A.B. de C.V.	Societaria	Acuerdo de colaboración para acudir conjuntamente a proyectos en América, excluyendo los Estados Unidos Mexicanos, mediante la constitución de una sociedad de propósito específico (SPE): “FCC Américas”.

A.6\_\_\_Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el Consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del Consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del Órgano de Administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Alejandro Aboumrad González	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Varias sociedades subsidiarias del accionista	Administrador
Gerardo Kuri Kaufmann	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V.	Consejero
		Minera Frisco, S.A.B. DE C.V.	Concejero y diretor general
		Fortaleza Materiales, S.A.B. DE C.V.	Miembro y presidente suplente del Consejo
		Elementia Materiales, S.A.P.I. DE C.V.	Consejero
		Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V.	Consejero
		Inmuebles Carso, S.A. de C.V.	Consejero
Juan Rodríguez Torres	Control Empresarial de Capitales, S.A de C.V.	Minera Frisco, S.A.B de C. V	Consejero
		Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V.	Consejero
		Carso Infraestructura y Construcción S.A. de C.V.	Consejero
		Fortaleza Materiales, S.A.P.I. DE C.V.	Consejero
		Elementia Materiales, S.A.P.I. DE C.V.	Consejero

<b>Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado</b>	<b>Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado</b>	<b>Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo</b>	<b>Descripción relación / cargo</b>
Pablo Colio Abril	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	Carso Infraestructura y Construcción S.A.B. de C.V. (CICSA)	Consejero
		Finver Inversiones 2020, S.L.	Consejero
		Soinmob Inmobiliaria Española	Consejero
		Dominium Dirección y Gestión, S.A.	Consejero
Carlos Slim Helú	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	-	Consejero nombrado a propuesta del accionista significativo.
Esther Koplowitz Romero de Juseu		-	Consejero nombrado a propuesta del accionista significativo.
Alicia Alcocer Koplowitz	Esther Koplowitz Romero de Juseu	-	Consejero nombrado a propuesta del accionista significativo.
Carmen Alcocer Koplowitz	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	-	Consejero nombrado a propuesta del accionista significativo.
Dominum Desga, S.A.	Esther Koplowitz Romero de Juseu	-	Consejero nombrado a propuesta del accionista significativo.

Observaciones
Ver apartado C.1.10.

A.7\_\_\_ Indique si han sido comunicados a la Sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí X No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU y CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	50,16	Hecho relevante de 27/11/2014 (Véase nota)	Indefinido
CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V., NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U., INVERSORA CARSO S.A. DE C.V. y DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	72,36	Hecho Relevante de 05/02/2016 (Véase nota)	Indefinido

Observaciones
<p><u>Hecho Relevante de 27/11/2014:</u></p> <p>El accionista de control de FCC informó que han finalizado con éxito las negociaciones con Control Empresarial de Capitales SA de CV, sociedad perteneciente en su integridad a Inmobiliaria Carso SA de CV que a su vez está controlada por la familia Slim.</p> <p><u>Hecho Relevante de 05/02/2016:</u></p> <p>A los efectos de continuar con el proceso de recapitalización de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") mediante una nueva ampliación de capital por importe total de 709.518.762 euros anunciada por la Sociedad el 17 de diciembre de 2015 (la "Nueva Ampliación de Capital"), la Sociedad fue informada de que, D<sup>a</sup> Esther Koplowitz Romero de Juseu ("EK") (y las sociedades a ella vinculadas, Dominum Dirección y Gestión, S.A. ("Dominum") y Nueva Samede 2016, S.L.U. ("Nueva Samede")) han firmado con Inversora Carso S.A. de C.V. ("I. Carso") y su filial Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. ("CEC") un Contrato de Novación Modificativa y No Extintiva del Acuerdo de Inversión firmado el 27 de noviembre de 2014 (la "Novación del Acuerdo de Inversión").</p> <p>El Acuerdo de Inversión fue objeto de hecho relevante publicado el 27 de noviembre de 2014 y posteriormente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.</p> <p>Los principales aspectos de la Novación del Acuerdo de Inversión son establecer los términos y condiciones para: (a) la incorporación de Nueva Samede al mismo en su carácter de futuro accionista de FCC tras la Nueva Ampliación de Capital, (b) la continuación del proceso de recapitalización de FCC mediante la Nueva Ampliación de Capital regulando el compromiso de suscripción tanto de I. Carso como Nueva Samede y (c) la modificación de ciertas disposiciones en cuanto a Gobierno Corporativo, el régimen de transmisión de acciones así como la eliminación de la previsión relativa a la participación máxima de las partes en el capital social de la Sociedad.</p>

Indique si la Sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.  
En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

<b>Intervinientes acción concertada</b>	<b>% de capital social afectado</b>	<b>Breve descripción del concierto</b>	<b>Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene</b>
-	-	-	-

<b>Observaciones</b>

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

--

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

<b>Nombre o denominación social</b>
CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.

<b>Observaciones</b>

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

<b>Número de acciones directas</b>	<b>Número de acciones indirectas (*)</b>	<b>% total sobre capital social</b>
44.957	-	0,010%

<b>Observaciones</b>

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
<b>Total:</b>	

Observaciones

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
El 27 de junio de 2023 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa a la reducción de capital, acordada por la Junta General de Accionistas de FCC de fecha 14 de junio de 2023 bajo el punto octavo del orden del día, por un importe nominal de 3.521.417 euros mediante la amortización de 3.521.417 acciones propias de 1 euro de valor nominal.
El 27 de julio de 2023 quedaron inscritos: <ul style="list-style-type: none"> <li>La escritura pública relativa a la reducción de capital, acordada por la Junta General extraordinaria de Accionistas de FCC de fecha 19 de julio de 2023, bajo el punto primero del orden del día, por un importe nominal de 854.234 euros mediante la amortización de 854.234 acciones propias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.</li> </ul> <p>La escritura pública relativa al aumento de capital liberado de la Sociedad a través del cual se ha instrumentado el dividendo flexible (scrip dividend) acordado por la Junta General ordinaria de Accionistas de FCC de fecha 14 de junio de 2023, bajo el punto séptimo del orden del día, por un importe nominal de 22.697.739 euros mediante la emisión de 22.697.739 nuevas acciones de la Sociedad de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.</p>
El 19 de diciembre de 2023 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa a la reducción de capital, acordada por la Junta General extraordinaria de Accionistas de FCC de fecha 19 de julio de 2023 bajo el punto segundo del orden del día y por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 11 de diciembre de 2023, por un importe nominal de 20.560.154 euros mediante la amortización de 20.560.154 acciones propias.

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

**Acuerdo de la Junta General Ordinaria de 14 de junio de 2022 (punto sexto del orden del día):**

“Autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital y tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para aumentar, en una o varias veces, el capital social de la Sociedad en un importe máximo de hasta el 50% del capital suscrito

y desembolsado a la fecha de la presente autorización, esto es, en la cantidad de 212.586.818 euros. El aumento o aumentos de capital que, en su caso, se acuerden, deberán realizarse dentro de un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

El aumento o aumentos de capital que, en su caso, se acuerden, podrán llevarse a cabo, con o sin prima de emisión, bien mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes con los requisitos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, bien mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, con o sin voto, o acciones rescatables, o cualesquiera otras admitidas en Derecho o varias modalidades a la vez, consistiendo el contravalor de las acciones nuevas o del aumento del valor nominal de las existentes en aportaciones dinerarias. El Consejo podrá fijar, en todo lo no previsto, los términos y condiciones de los aumentos de capital social y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente.

El Consejo de Administración estará facultado, en virtud de esta autorización, para establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quede aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, y para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración queda asimismo facultado para solicitar la admisión a negociación de los nuevos valores que pudieran emitirse en cualquier Bolsa de Valores o mercado regulado, nacional o extranjero, en los términos de la legislación que fuera aplicable.

Se atribuye de modo expreso al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente con arreglo a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital hasta un importe nominal máximo, en conjunto, igual al 20% del capital social en el momento de la presente autorización, en relación con todas o cualquiera de las emisiones que acuerde sobre la base de la presente autorización.

En cualquier caso, el Consejo de Administración, si decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente, emitiría al tiempo de adoptar el correspondiente acuerdo de aumento de capital un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, y que se acompañará, en caso de resultar necesario y/o conveniente, del informe de experto independiente al que se refiere el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital (por remisión del artículo 506.3 de la Ley de Sociedades de Capital). Dichos informes serían puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de emisión.

De conformidad con los artículos 286, 297.1.b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha puesto a disposición de los accionistas un informe justificativo de la presente propuesta de acuerdo.

Se autoriza expresamente al Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 249 bis.l) de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda subdelegar (con la facultad de sustitución cuando así proceda) en la Comisión Ejecutiva, el consejero o consejeros que estime pertinente, todas y cada una de las facultades conferidas al Consejo de Administración en virtud de este acuerdo.

La aprobación de este acuerdo implica dejar sin efecto alguno, desde el momento de la aprobación del acuerdo propuesto por la Junta General, en la parte no dispuesta, el anterior acuerdo de autorización al Consejo de Administración aprobado bajo el punto 8º del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 8 de mayo de 2019.”

**Acuerdo de la Junta General Ordinaria de 14 de junio de 2023 (punto noveno del orden del día):**

Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de la Sociedad, todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en la Ley de Sociedades de Capital.

Se propone: “Autorizar a la Sociedad, así como a las sociedades de su Grupo en las que concurra cualquiera de las circunstancias del artículo 42, párrafo 1, del Código de Comercio, para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, mediante operaciones de compraventa, permuta, dación en pago o cualesquiera otras permitidas por la Ley, al precio que resulte de su cotización bursátil el día de la adquisición, debiendo estar comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

- Como valor máximo, el que resulte de incrementar en un 20 por ciento la cotización máxima de 1 mes anterior al momento en que tenga lugar la adquisición.
- Como valor mínimo, el que resulte de deducir un 20 por ciento a la cotización mínima, también de 1 mes anterior al momento en que tenga lugar la adquisición.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y el Consejero Delegado, indistintamente, podrán adquirir acciones propias, en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiéndose destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas o sistemas retributivos de empleados o administradores de la Sociedad o de su grupo que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el párrafo tercero apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, a su enajenación o amortización, a la consecución de potenciales operaciones, decisiones corporativas o de negocios, así como a cualquier otra finalidad legalmente posible.

La presente autorización se concede por cinco años desde la adopción del presente acuerdo por parte de la Junta General de Accionistas, debiéndose respetar igualmente el límite del capital social que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de la adquisición.

En todo caso, esta autorización deja sin efecto, en la parte no utilizada, la acordada bajo el punto 7 del Orden del Día por la Junta General de 28 de junio de 2018.”

**A.11 Capital flotante estimado.**

		%
<b>Capital Flotante estimado</b>		9,014%

<b>Observaciones</b>

**A.12** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto.

En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como



aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la Compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  No

Descripción de las restricciones
-

A.13 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones
-

El 27 de noviembre de 2019, se comunicó como hecho relevante nº 283974 que FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. ("FCCSMAH"), sociedad participada íntegramente por FCC en dicha fecha, adoptó mediante acuerdo de Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2019, llevar a cabo dos emisiones de bonos simples.

FCCSMAH completó con éxito la fijación del precio de las dos emisiones de los bonos, por importe de 600 millones de euros con remuneración anual del 0,815% y vencimiento en 2023; y por importe de 500 millones de euros, con remuneración anual de 1,661% y vencimiento en 2026, respectivamente. Los Bonos fueron admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange).

La emisión de bonos por importe de 600 millones de euros con remuneración anual del 0,815% y vencimiento en 2023 fueron amortizados el 4 de diciembre de 2023.

El 10 de octubre de 2023, el Consejo de Administración de FCCSMAH adoptó mediante acuerdo llevar a cabo una emisión de bonos simples. FCCSMAH completó con éxito la fijación del precio de la emisión por importe de 600 millones de euros con remuneración anual del 5,250% y vencimiento en 2029. Los bonos fueron admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange).

El 1 de junio de 2017, se comunicó como hecho relevante y como continuación a los hechos relevantes nº 249540 y nº 252375, la fijación del precio de dos emisiones de bonos simples por FCC Aqualia, S.A. (filial de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.), por importe de 700.000.000€ con remuneración anual del 1,413% y vencimiento en 2022 y por importe de 650.000.000€, con remuneración anual del 2,629% y vencimiento en 2027, respectivamente.

Ambas emisiones contaron con las garantías reales sobre determinados activos del grupo FCC Aqualia. Tras la aprobación y registro del correspondiente offering circular, los Bonos fueron admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange). La emisión de bonos por importe de 700.000.000€ con remuneración anual del 1,413% y vencimiento en 2022, fue amortizada el día 20 de abril de 2022.



## JUNTA GENERAL

B.1 \_\_\_ Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

Sí X No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00%	50,00%
Quórum exigido en 2ª convocatoria	45,00%	45,00%

Descripción de las diferencias
<p>El régimen de constitución de la Junta se recoge en el artículo 17 de los Estatutos Sociales:</p> <p><b>“Art. 17.- Constitución de la Junta</b></p> <p>1. La Junta General Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital suscrito con derecho a voto. Se exceptúan de lo anterior aquellos supuestos en los que, conforme a los puntos incluidos en el Orden del Día, no resulte legalmente posible la exigencia para la válida constitución de la Junta General de un porcentaje de capital superior al establecido por la normativa aplicable.</p> <p>2. Asimismo, los porcentajes mencionados en el párrafo anterior, serán igualmente los aplicables, para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones que, de conformidad con la normativa aplicable en cada momento, sean competencia de la Junta General, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, la cesión global de activo y pasivo, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, el traslado del domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.</p> <p>3. Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno, o varios, de los puntos del orden del día de la convocatoria de la Junta General fuera necesario, de conformidad con la normativa legal o estatutaria aplicable, la asistencia de un determinado porcentaje del capital social y este porcentaje no se alcanzara, o se precisara el consentimiento de determinados accionistas interesados y estos no estuviesen presentes o representados, la Junta General se limitará a deliberar y decidir sobre aquellos puntos del orden del día que no requieran la asistencia de dicho porcentaje del capital social o de tales accionistas.”</p>

B.2\_\_\_Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí X No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	<b>Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC</b>	<b>Otros supuestos de mayoría reforzada</b>
<b>% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos</b>	50,01%	0,00%
<b>Describa las diferencias</b>		
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 (“Deliberaciones. Adopción de acuerdos. Actas”), apartado 3, de los Estatutos Sociales: “deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad”.		

B.3\_\_\_Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con carácter general, la modificación de los Estatutos es competencia de la Junta General. De un lado, respecto de las mayorías para la modificación de los Estatutos, se requiere un quórum de asistencia del cincuenta por ciento (50%) y del cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social suscrito con derecho a voto, en primera y segunda convocatoria, respectivamente. A su vez, para la adopción del acuerdo de modificación de Estatutos, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%) de capital, el acuerdo se adoptará por mayoría absoluta, y se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el cuarenta y cinco por ciento (45%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%). Sin perjuicio de lo anterior, deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad.

De otro lado, en cuanto a las normas previstas para la tutela de los derechos de los accionistas en la modificación de los Estatutos, éstas se refieren esencialmente al derecho de información de los mismos previsto en la Ley. En este sentido, el Consejo elabora un informe justificativo de la modificación que se propone, y en el anuncio de convocatoria de la Junta General, se expresa con la debida claridad los artículos cuya modificación se propone y se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, que además se publican ininterrumpidamente en la página web corporativa desde la publicación del anuncio de convocatoria.

Asimismo, los accionistas pueden solicitar hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de la propuesta de modificación (así como acerca de todos los asuntos comprendidos en el orden del día), o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, pudiendo asimismo solicitar, durante la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes.

A su vez, en la modificación de los Estatutos Sociales deberán votarse de forma separada en la Junta General, aunque figurasen en el mismo punto del orden del día, la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

Por excepción, de conformidad con el artículo 4 de los Estatutos, el Consejo de Administración tiene la facultad de cambiar el domicilio social dentro del territorio nacional, modificando el referido artículo estatutario para que conste en el mismo el nuevo domicilio social que en virtud del traslado tenga la Sociedad, debiendo aprobarse dicho acuerdo con las mayorías ordinarias previstas para los acuerdos del Consejo, es decir, mayoría absoluta de los consejeros asistentes, presentes o representados, a la reunión.

B.4\_\_\_ Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
19-07-2023	0,320%	46,953%	0,001%	44,310%	91,585%
De los que Capital flotante:	0,320%	8,933%	0,001%	0,089%	9,345%
14-06-2023	0,207%	46,937%	0,005%	44,020%	91,170%
De los que Capital flotante:	0,207%	9,223%	0,005%	0,154%	9,589%
14-06-2022	0,24%	47,45%	0,00%	43,78%	91,47%
De los que Capital flotante:	0,24%	9,91%	0,00%	0,12%	10,27%
29-06-2021	0,25%	46,46%	0,00%	44,06%	90,77%
De los que Capital flotante:	0,25%	10,90%	0,00%	0,43%	11,58%

Observaciones
-

B.5\_\_\_ Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí  No

<b>Puntos del orden del día que no se han aprobado</b>	<b>% voto en contra (*)</b>

(\*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de “% voto en contra” se pondrá “n/a”.

B.6\_\_\_Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General, o para votar a distancia:

Sí  No

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General</b>	
<b>Número de acciones necesarias para votar a distancia</b>	

<b>Observaciones</b>

B.7\_\_\_Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Sí  No

<b>Explicación de las decisiones que se deben someter a la Junta, distintas a las establecidas por Ley</b>

B.8\_\_\_Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre Gobierno Corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página web de FCC ([www.fcc.es](http://www.fcc.es)) dispone de una sección dedicada al Gobierno Corporativo, accesible desde la página de inicio. En esta sección se encuentra la información relativa a la normativa de la Compañía sobre gobierno corporativo, órganos de gobierno, informes anuales de gobierno corporativo y de remuneraciones, juntas de accionistas, pactos parasociales y ética e integridad. Además, en esta pestaña, dentro del epígrafe “Junta General de Accionistas” se pone a disposición de los accionistas un acceso específico para el voto electrónico y para el foro electrónico de accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta sección de la página web es accesible a dos pasos de navegación (“cliks”) desde la página principal. Sus contenidos están estructurados y jerarquizados, bajo títulos de rápido acceso y todas sus páginas se pueden imprimir.

Las páginas de esta sección han sido desarrolladas cumpliendo el Nivel AA según la Norma UNE-EN 301549:2022, válido hasta 2024, que a su vez se basa en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 2.0 del W3C.

Todos los requisitos de Prioridad 1 y Prioridad 2 han sido comprobados por analistas expertos en accesibilidad a través de análisis manuales de la accesibilidad, complementados a través de diferentes herramientas semiautomáticas, agentes de usuario y ayudas técnicas.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de Administración

C.1.1 \_\_Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la Junta General:

<b>Número máximo de consejeros</b>	15
<b>Número mínimo de consejeros</b>	9
<b>Número de consejeros fijados por la Junta</b>	12

<b>Observaciones</b>
La Junta General Ordinaria de Accionistas de FCC celebrada el 14 de junio de 2023, bajo el punto tercero.8 del orden del día, acordó, dentro del número mínimo y máximo determinado en los Estatutos Sociales, fijar en doce (12) el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.2 \_\_Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Representante</b>	<b>Categoría del consejero</b>	<b>Cargo en el Consejo</b>	<b>Fecha primer nombramiento</b>	<b>Fecha último nombramiento</b>	<b>Procedimiento de elección</b>	<b>Fecha de nacimiento</b>
Dominum Desga, S. A	Esther Alcocer Koplowitz	Dominical	Presidenta	27-09-2000	02-06-2020	Acuerdo Junta General Accionistas	10/11/1970
Esther Koplowitz Romero de Juseu		Dominical	Vicepresidenta primera	14-06-2023	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	10/08/1950
Pablo Colio Abril		Ejecutivo	Consejero delegado	12-09-2017	14-06-2022	Acuerdo Junta General Accionistas	8/06/1968
Alejandro Aboumrad González		Dominical	Vicepresidente	13-01-2015	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	26/02/1980
Carmen Alcocer Koplowitz		Dominical	Consejero	14-06-2023	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	01/01/1974
Alicia Alcocer Koplowitz		Dominical	Consejero	29/06/2021	29/06/2021	Acuerdo Junta General Accionistas	10/10/1971



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
Manuel Gil Madrigal		Independiente	Consejero	27-02-2015	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	1/05/1960
Carlos Slim Helú		Dominical	Consejero	14-06-2023	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	28/01/1940
Gerardo Kuri Kaufmann		Dominical	Consejero	13-01-2015	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	17/12/1983
Juan Rodríguez Torres		Dominical	Consejero	7-10-2015	02-06-2020	Acuerdo Junta General Accionistas	5/08/1939
Álvaro Vázquez de Lapuerta		Independiente	Consejero	27-02-2015	14-06-2023	Acuerdo Junta General Accionistas	30/04/1957
<b>Número total de consejeros</b>				11			

Nota: Con fecha 22 de febrero de 2023, el consejero Gerardo Kuri presentó su dimisión como consejero delegado de Cementos Portland Valderivas y de Realía, por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cambio de categoría del consejero pasando de ejecutivo a dominical.

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato.
Henri Proglío	Independiente	08-05-2019	14-06-2023	Comisión de Auditoría y Control	No
Alfonso Salem Slim	Dominical	02-06-2020	14-06-2023	-	Si
Samede Inversiones 2010, S.L.	Dominical	08-05-2019	14-06-2023	-	No
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V.	Dominical	08-05-2019	14-06-2023	-	No

Dominum Dirección y Gestión, S.A.U.	Dominical	08-05-2019	14-06-2023	-	No
<b>Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general</b>					
<p>D. Alfonso Salem Slim, que dimitió como miembro del Consejo durante la sesión del mismo del día 14-06-2023, en cumplimiento del art. 19, apartado 5, del Reglamento del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., envió su carta de renuncia dirigida a todos los consejeros, en la que explicó que la misma se debía a motivos personales.</p> <p>Henri Proglio no fue reelegido en el ejercicio 2023 como miembro del Consejo de Administración del Grupo FCC.</p> <p>A su vez, las personas jurídicas Samede Inversiones 2010, S.L., Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V. y Dominum Dirección y Gestión, S.A.U. no fueron propuestas para su reelección en el ejercicio 2023 como Consejeros de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 5/2021, las sociedades cotizadas deberán ser administradas por un Consejo de Administración que esté compuesto, exclusivamente, por personas físicas. En este sentido, fueron sometidas a la aprobación de la Junta, en su lugar, las propuestas de nombramiento de quienes hasta ese momento habían sido sus representantes personas físicas en el Consejo, es decir, doña Esther Koplowitz Romero de Juseu, don Carlos Slim Helú y doña Carmen Alcocer Koplowitz.</p>					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta categoría:

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>	<b>Perfil</b>
Pablo Colio Abril	Consejero delegado de FCC	<p>Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Madrid. Su trayectoria profesional se ha desarrollado mayoritariamente dentro de FCC, compañía a la que ha dedicado más de 26 años.</p> <p>Dentro del Grupo ha sido el responsable de la expansión internacional del área Industrial. Entre sus cargos anteriores está el de director general de FCC Construcción y el de director general de FCC Industrial.</p> <p>Es consejero delegado del Grupo FCC y miembro de su Comisión Ejecutiva, funciones que compatibiliza con las de presidente de FCC Construcción presidente de FCC Medio Ambiente, vicepresidente de FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A., y consejero de Cementos Portland Valderrivas, S.A. Además, es consejero de la empresa mexicana Carso Infraestructuras y Construcción (CICSA).</p>

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	9,09

<b>Observaciones</b>
Con fecha 22 de febrero de 2023, el consejero Gerardo Kuri presentó su dimisión como consejero delegado de Cementos Portland Valderrivas y de Realía, por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cambio de categoría del consejero, pasando de ejecutivo a dominical.

### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>	<b>Perfil</b>
Esther Alcocer Koplowitz (representante persona física de Dominum Desga, S.A.)	D <sup>a</sup> . Esther Koplowitz Romero de Juseu	<p>Licenciada en Derecho, ha cursado el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) en el IESE de Madrid.</p> <p>Desde enero de 2013 es presidenta del Grupo FCC, representante persona física de la sociedad Dominum Desga, S.A., miembro del Consejo, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Grupo FCC.</p> <p>Es también consejera de Cementos Portland Valderrivas, en representación de EAC Medio Ambiente, S.L. Es miembro del Consejo de Realía.</p> <p>Forma parte del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias, también es Vocal del Pleno de la Cámara de Comercio de España y del Comité Ejecutivo de la Asociación de Antiguos Alumnos del IESE (Madrid).</p> <p>Tiene experiencia internacional como consejera de FCC Environment, filial del área de servicios medioambientales en Reino Unido de FCC, y de SmVaK Ostrava a.s. (ciclo integral del agua, República Checa), y como miembro del Consejo de Vigilancia de A.S.A Abfall Service AG (infraestructuras, Europa central y del este).</p> <p>D<sup>a</sup> Esther Alcocer Koplowitz ostenta los siguientes cargos:</p> <p>Es apoderada mancomunada en las siguientes entidades:</p>

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>Diseño Especializado en Organización de Recursos, S.L.  Ordenamientos Ibéricos, S.A.  Dominum Desga, S.A.  Ejecución Organización de Recursos, S.L.  Samede Inversiones 2010, S.L.  Nueva Samede 2016, S.L.</p> <p>Es Administradora mancomunada en las siguientes entidades:  EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.  EAC MEDIO AMBIENTE, S.L.  MELIOTO, S.L.</p> <p>Esther Alcocer Koplowitz, Alicia Alcocer Koplowitz, Carmen Alcocer Koplowitz y Esther Koplowitz Romero de Juseu mantienen un vínculo materno-filial.</p> <p>(Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).</p>
Esther Koplowitz Romero de Juseu		<p>Accionista de FCC, S.A. a través de la sociedad NUEVA SAMEDE 2016, S.L., es miembro del Consejo de Administración de FCC, S.A. y vicepresidenta primera de la Compañía.</p> <p>Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid, ha desarrollado su experiencia empresarial en el ámbito internacional como consejera de Veolia y consejera de Vivendi.</p> <p>Es fundadora y presidenta de la Fundación Esther Koplowitz. Entre otros reconocimientos, le han sido concedidos: la Gran Cruz al Mérito Civil, la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid, la Medalla de Oro y el título de Académica de Honor de la Real Academia de la Historia, el título de Hija Adoptiva de Valencia, el Escudo de la Ciudad de Barcelona, el premio Business Leader of the Year, concedido por la Cámara de Comercio de España en EE.UU., el Premio Blanquerna de la Generalitat de Cataluña, la Gran Cruz de la Sanidad Madrileña, la Insignia de oro y brillantes de la Fundación de Huérfanos de la Policía, la Cruz de la Orden de Caballero de la Legión de Honor Francesa y la Gran Cruz al Mérito</p>

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>Medioambiental, concedida por el Consejo de Ministros español.</p> <p>Esther Alcocer Koplowitz, Alicia Alcocer Koplowitz, Carmen Alcocer Koplowitz y Esther Koplowitz Romero de Juseu mantienen un vínculo maternofilial.</p> <p>(Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).</p>
Alejandro Aboumrad González	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	<p>Ingeniero Industrial por la Universidad de Anáhuac (México). Ha trabajado en filiales y empresas relacionadas con Grupo Carso durante los últimos 15 años, de los cuales cinco años trabajó en Grupo Financiero Inbursa en el área de Evaluación de Proyectos y Evaluación de Riesgos. Es miembro del Consejo de Administración de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V. y Minera Frisco, S.A.B. de C.V., ostentando en esta última sociedad el cargo de director general. Es consejero de Cementos Portland Valderrivas, S.A. en representación de Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., presidente del Consejo de Administración de FCC Aqualia, presidente de FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A. y vicepresidente del Consejo de FCC y presidente de su Comisión Ejecutiva.</p> <p>(Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).</p>
Carmen Alcocer Koplowitz	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	<p>Licenciada en Derecho por la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid. Es consejera de FCC, S.A. en representación de Dominum Dirección y Gestión S.A.U. Está presente en el Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A., en representación de Meliloto, S.L.</p> <p>Esther Alcocer Koplowitz, Alicia Alcocer Koplowitz, Carmen Alcocer Koplowitz y Esther Koplowitz Romero de Juseu mantienen un vínculo maternofilial.</p> <p>(Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).</p>
Alicia Alcocer Koplowitz	D <sup>a</sup> . Esther Koplowitz Romero de Juseu	<p>Licenciada en Derecho, inició su actividad profesional en el Banco Zaragozano, hoy en día La Caixa, donde durante cuatro años trabajó en la</p>

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>Dirección Financiera, en la mesa de tesorería de la entidad, y fue consejera.</p> <p>Fue miembro del Comité de Innovación, dependiente de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología, e Innovación (CDTI).</p> <p>Actualmente es consejera de FCC y miembro de su Comisión Ejecutiva a título personal. Desde 1999 hasta 2021 ha sido miembro del Consejo de FCC a través de EAC Inversiones Corporativas S.L.</p> <p>Es presidenta de Cementos Portland Valderrivas, S.A., miembro de su Comisión Ejecutiva y de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a través de EAC Inversiones Corporativas S.L.</p> <p>Forma parte del consejo de Clínica Centro, e igualmente es miembro del patronato de la Fundación Esther Koplowitz, de la Fundación Hispano Judía y también fue miembro del patronato de la Fundación Valderrivas.</p> <p>Hasta la fecha es miembro del consejo de Realía, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, es consejera de Air Nob.</p> <p>El 2 de mayo del 2022 le concedieron la Encomienda de la Orden del Dos de Mayo.</p> <p>Esther Alcocer Koplowitz, Alicia Alcocer Koplowitz, Carmen Alcocer Koplowitz y Esther Koplowitz Romero de Juseu mantienen un vínculo materno-filial.</p> <p>(Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).</p>
Carlos Slim Helú	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	<p>Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fundador del Grupo Carso, S.A.B. de CV., de América Móvil, del Grupo Financiero Inbursa, y de Inversora bursátil. Es propietario de Teléfonos de México (Telmex).</p> <p>Ha sido vicepresidente de la Bolsa Mexicana de Valores y presidente de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa.</p> <p>Fue el primer presidente del Comité Latinoamericano del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Nueva York.</p>

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Carso Infraestructuras y Construcción (CICSA), Minera Frisco y presidente de la Fundación Carlos Slim de la Educación, A.C. y de Fundación Telmex, A.C. Adicionalmente, es miembro del Consejo de Administración de Inmuebles Carso y de IDEAL.</p> <p>(Véase Apdo. A.6 del presente Informe para la descripción de las relaciones entre el consejero y los accionistas significativos).</p>
Juan Rodriguez Torres	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	<p>Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestro de Matemáticos, Stage en Francia en Beton Precontraint, Estudios Maestría en Ingeniería en Planeación e Investigación de Operaciones en UNAM y Programa Alta Dirección de Empresas AD-2 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE Business School).</p> <p>Ha sido Jefe de Producción y Contralor de Preesforzados Mexicanos S.A. de ICA, Director General de Grupo Domit, del sector Calzado. Fundador y Director de varias empresas de Calzado. Es Consejero de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. y Presidente de su Comité de Auditoría. Es, asimismo, Consejero de Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V., Consejero de Elementia Materiales, S.A.P.I. de C.V. y miembro de su Comité de Auditoría, Consejero de Fortaleza Materiales, S.A.P.I de C.V. y Presidente de su Comité de Auditoría y Consejero de CICSA, Presidente del consejo de administración de Red Nacional Última Milla S.A.P.I. de C.V. y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I de C.V., consejero consultivo de Grupo Financiero Banamex, Presidente del Consejo y miembro del Comité de Auditoría de Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V. Es Consejero Dominical de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a propuesta de CEC, y miembro de su Comisión de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones, y Consejero de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y miembro de su Comisión Ejecutiva, de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones.</p>
Gerardo Kuri Kaufmann	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	<p>Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Anáhuac (Huixquilucan, México) y tiene una amplia experiencia en el sector inmobiliario, donde ha ocupado y ocupa cargos de la máxima relevancia. Ha trabajado como Director de compras de Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. y</p>

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>actualmente forma parte del consejo de administración de dicha sociedad. A partir de la constitución de Inmuebles Carso, S.A. de C.V. asumió la Dirección General de la misma, desde el año 2010 hasta el año 2015, donde forma parte de su Consejo de Administración, así como también de todas sus empresas subsidiarias. Adicionalmente, es miembro del Consejo de Administración de Grupo IDESA, S.A. de C.V., miembro del Consejo de Administración de Elementia Materiales, S.A.P.I. de C.V., Presidente suplente del Consejo de Administración de Fortaleza Materiales, S.A.P.I. de C.V. Es Consejero y miembro del Comité Ejecutivo de Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, también es Consejero y Director General de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. En España, es miembro del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., donde es, además, miembro de la Comisión Ejecutiva. A su vez, es miembro del Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A., donde, además, es miembro de las Comisiones Ejecutiva, de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones .</p>

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	8
<b>% sobre el total del consejo</b>	72,72
<b>Observaciones</b>	
<p>Con fecha 22 de febrero de 2023, el consejero Gerardo Kuri presentó su dimisión como consejero delegado de Cementos Portland Valderrivas y de Realia por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cambio de categoría del consejero, pasando, por tanto, de ejecutivo a dominical.</p> <p>D. Alfonso Salem Slim, que dimitió como miembro del Consejo durante la sesión del mismo del día 14-06-2023, en cumplimiento del art. 19, apartado 5, del Reglamento del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., ha enviado su carta de renuncia dirigida a todos los consejeros, en la que explica que la misma se ha debido a motivos personales.</p>	



### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Manuel Gil Madrigal	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es socio fundador de la empresa Tasmania Gestión. En el año 2000 fue también fundador de la sociedad financiera N+1 y ha sido consejero de Ezentis, Funespaña, General de Alquiler de Maquinaria (GAM) y Campofrío, entre otras sociedades. En su trayectoria profesional ha sido también director de Mercados de Capitales de AB Asesores Bursátiles, socio de Morgan Stanley y auditor de Arthur Andersen.
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es actualmente socio de las firmas Lira Capital y Meridia Partners. Como director general Adjunto de BBVA fue responsable de Tesorería Clientes, Mercado de Capitales, y Banca de Inversiones, así como Relaciones con Inversores en BBVA y Consejero Delegado de la sociedad de valores BBVA Bolsa. Anteriormente, en JP Morgan en Madrid, Londres, Nueva York y México fue responsable entre otras áreas de Banca de Inversiones y Mercado de Capitales para América Latina, así como de Renta Variable para Europa. Asimismo, es consejero de Cementos Portland Valderribas.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	18,18

<b>Observaciones</b>
----------------------

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ninguno

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la Sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

<b>Observaciones</b>

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
-	-	-	-

<b>Observaciones</b>

C.1.4\_\_ Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Ejecutivas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Dominicales</b>	4	4	4	4	50	44,44	44,44	44,44
<b>Independientes</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total:</b>	4	4	4	4	36,36	30,77	28,57	28,57

Observaciones
-

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí  No  Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
<p>El Reglamento del Consejo establece en su art. 38.4.j, y dentro de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo siguiente: “Asistir al Consejo en su función de velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna”.</p> <p>En 2023 FCC renovó su compromiso con la Carta de la Diversidad (antiguo Charter de la Diversidad) hasta el año 2025. Esta iniciativa impulsada por la Comisión Europea responde al compromiso para fomentar los principios de la igualdad, diversidad e inclusión en el ámbito laboral, así como el desarrollo de políticas de lucha contra la discriminación y la implantación en las empresas firmantes de políticas de</p>

inclusión y programas de no-discriminación. Durante este ejercicio, el Consejo de Administración ha aprobado la Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión del Grupo FCC, y continua trabajando a través de los diferentes Planes de Igualdad que hay firmados en la compañía; además de implantar la herramienta de FCC, *You diversity*, que ha recibido varios reconocimientos como mejor práctica en transformación cultural y comunicación interna en diversidad e inclusión; y a través de acciones formativas, campañas de sensibilización y otras iniciativas para favorecer la igualdad y diversidad dentro de la compañía y en toda la cadena de valor, y en contra de cualquier forma de discriminación.

Además de lo anterior, el pasado 28 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la Política de Igualdad – de Oportunidades y Entornos Seguros - Diversidad e Inclusión (la “la Política de Igualdad”), que se enmarca en los principios del Código Ético y de Conducta y se encuentra alineada con la Política de Derechos Humanos, la de Sostenibilidad, los principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Esta Política refuerza los compromisos y acciones que el Grupo ya viene desarrollando y en virtud de los cuales se constituye en un ejemplo de buenas prácticas en materia de igualdad, diversidad e inclusión ante el mercado, nuestros grupos de interés y nuestras personas trabajadoras, respecto de las que alienta una cultura empresarial positiva, enriquecedora y generadora de identificación con los valores de la empresa y de satisfacción personal por formar parte de esta.

C.1.6 \_\_Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

<b>Explicación de las medidas</b>
<p>El Reglamento del Consejo establece en su artículo 38.4.j) y dentro de las funciones de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, lo siguiente: “Asistir al Consejo en su función de velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo”.</p> <p>La Compañía viene realizando un especial esfuerzo para la búsqueda de candidatas que reúnan el perfil exigido con ocasión de las vacantes que se han ido produciendo en los últimos años en el Consejo, lo que ha llevado a un progresivo aumento del número de consejeras sobre el total de miembros del Consejo, desde el 28,57% en 2020 hasta el 36,4% a 31 de diciembre de 2023, acorde con el objetivo numérico de administradores del sexo menos representado establecido para los consejos de 11 miembros en el Anexo de la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas.</p> <p>Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 28 de noviembre de 2023 la Política de Igualdad – de Oportunidades y Entornos Seguros - Diversidad e Inclusión (la “la Política de Igualdad”), en línea con el compromiso de FCC de reforzar la integración del valor de la igualdad, diversidad e inclusión, en todos los niveles organizativos y en todas y cada una de sus actividades y áreas de negocio, sirviendo de palanca en el esfuerzo de lograr una auténtica y real igualdad de oportunidades y la búsqueda de entornos seguros, en los que no tenga cabida ninguna forma de discriminación directa o indirecta.</p>

<b>Explicación de las medidas</b>
<p>De los anteriores objetivos resultan, entre otras, las siguientes líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Selección y contratación:</b> asegurando procesos de selección transparentes y objetivos, libres de sesgos, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación para asegurar la inclusión de personas, en especial, aquellas incluidas en colectivos más desfavorecidos;</li> <li>• <b>Liderazgo inclusivo:</b> el impulso y desarrollo de esta Política debe realizarse transversalmente, favoreciendo entornos de trabajo en los que las personas se sientan incluidas y parte de los proyectos de la empresa a través de una estructura organizativa en la que las personas responsables de equipos sean ejemplo y motor de la igualdad, diversidad e inclusión; y</li> <li>• <b>Acciones positivas:</b> asimismo, se valorará la implementación de acciones positivas para diversidades especialmente protegidas como la diversidad de género, funcional, sexual, social y/o cultural.</li> </ul> <p>Por otra parte, el Grupo participa en formación específica para mujeres trabajadoras de cara a obtener cualificación necesaria para optar a puestos de responsabilidad en la Dirección de la Compañía. Es el caso de programas como: “Promociona” o “Progresas” de la CEOE o dentro de la Escuela de Organización Industrial (EOI). Asimismo, los diferentes Planes de Igualdad establecen medidas para, en igualdad de condiciones y competencias profesionales, fomentar la presencia de mujeres en posiciones con infrarrepresentación femenina.</p>

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

<b>Explicación de los motivos</b>
<p>En el ejercicio 2023 no se ha cubierto ninguna vacante en ningún puesto de alta dirección del Grupo FCC, razón por la que no ha sido posible la contratación o designación de ninguna alta directiva.</p> <p>En cuanto al número de consejeras, el porcentaje de mujeres ha pasado de representar el 30,77% del total de miembros del Consejo al 36,36% actúa, acorde con el objetivo numérico de administradores del sexo menos representado establecido para los consejos de 11 miembros en el Anexo de la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas.</p>

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

El Consejo de Administración de FCC, en su sesión de fecha 14 de junio de 2022, acordó delegar nuevamente en favor de Pablo Colio Abril todas las facultades delegables del Consejo, designándole consejero delegado de FCC y miembro de su Comisión Ejecutiva, dado el buen desempeño de su cargo durante el mandato precedente.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2023, fueron nombrados doña Esther Koplowitz Romero de Juseu, don Carlos Slim Helú y doña Carmen Alcocer Koplowitz como consejeros dominicales y se reeligió a don Alejandro Aboumrads González y a don Gerardo Kuri Kaufmann como consejeros dominicales y a don Manuel Gil Madrigal y a don Álvaro Vázquez de Lapuerta como consejeros independientes.

En particular, los correspondientes informes y propuestas elaborados por el Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los referidos nombramientos y reelecciones confirman que

se partió del análisis de las necesidades del Consejo, con el fin de promover la diversidad en sentido amplio, tanto de género como también de experiencia, conocimientos, edad o antigüedad en el cargo de los consejeros, entre otros aspectos, como factor esencial para alcanzar sus objetivos desde una visión plural y equilibrada. Como resultado de sus respectivos análisis, el Consejo y la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideraron que la presencia de los referidos consejeros en el Consejo contribuiría a afianzar la diversidad y equilibrio ya existentes en su composición, aportando amplios conocimientos y experiencia en ámbitos valiosos para la Sociedad.

De los once miembros que componen el Consejo, uno está calificado como ejecutivo, ocho como dominicales y dos como independientes. A su vez, cuatro de los miembros del Consejo son mujeres, cumpliendo por tanto con el objetivo numérico de administradores del sexo menos representado establecido para los consejos de once miembros en el Anexo de la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas, siendo su presidenta no ejecutiva doña Esther Alcocer Koplowitz.

En atención a todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad considera que FCC ha cumplido satisfactoriamente en el ejercicio 2023 tanto los criterios de diversidad en la selección, como las condiciones que deben reunir los candidatos en términos de honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, formación, cualificación, dedicación y compromiso con la función de Consejero previstos tanto en su normativa interna como en la Ley.

C.1.8\_\_Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
-	-

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9\_\_Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el Consejo de Administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en Comisiones del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Pablo Colio Abril	Todas salvo las indelegables
Comisión Ejecutiva	Todas salvo las indelegables

C.1.10\_Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la Sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Alicia Alcocer Koplowitz	Cementos Portland Valderrivas S.A.	Presidenta (en representación de EAC inversiones Corporativas, S.L.)	No
	Realia Business, S.A.	Consejero	No
Gerardo Kuri Kaufmann	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Vicepresidente no ejecutivo	No
	Realia Business, S.A.	Vicepresidente no ejecutivo	No
	FCyC, S.A.	Presidente	No
	FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.	Consejero	No
Juan Rodríguez Torres	Realia Business, S.A.	Presidente no ejecutivo	No
	FCC Aqualia, S.A.	Consejero	No
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero	No
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero	No
Alejandro Aboumrads González	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Representante del consejero Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V.	No
	FCC Aqualia, S.A.	Presidente	No
	FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.	Presidente	Sí
Pablo Colio Abril	FCC Construcción, S.A.	Presidente	Sí
	FCC Environment (UK) limited	Administrador	No
	FCC Medio Ambiente Reino Unido, S.L.U	Vicepresidente	No
	FCC Medio Ambiente, S.A.U.	Presidente	No

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
	FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.	Vicepresidente	No
	FCC Aqualia, S.A.	Consejero	No
	Cementos Portland Valderrivas, S. A	Consejero	No
	FCC Austria Abfall Service AG	Presidente	No
Esther Alcocer Koplowitz	Realia Business, S.A.	Consejera	No
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejera	No
Carmen Alcocer Koplowitz	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejera	No

Observaciones

C.1.11\_Detalle, los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo	Observaciones
Manuel Gil Madrigal	Barón de Ley, S.A.	Consejero	Remunerado
	Tasmania Gestión, S.L.	Administrador mancomunado	
	Tasmania Inmuebles, S.L.	Presidente-consejero delegado	Remunerado
Pablo Colio Abril	Carso Infraestructura y Construcción S.A.B. de C.V. (CISCA)	Consejero	Remunerado
	Cafig Constructores S.A. de C.V.	Consejero	
	Constructora Terminal Valle de Mexico S.A. de C.V.	Consejero	
	Servicios Terminal Valle de Mexico, S.A.	Consejero	
	Servicios CTVM S.A. de C.V.	Consejero	



<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad, cotizada o no</b>	<b>Cargo</b>	<b>Observaciones</b>
	Finver Inversiones 2020, S.L.	Consejero	
	Soinmob Inmobiliaria Española	Consejero	
	Dominum Dirección y Gestión S.A.	Consejero	
Esther Koplowitz Romero de Juseu	Diseño Especializado en Organización de Recursos, S.L.	Administrador único	
	Ordenamientos Ibéricos, S.A.	Administrador único	
	Dominum Desga S.A.	Administrador único	
	Ejecución Organización de Recursos, S.L.	Administrador único	
	Samede Inversiones 2010, S.L.	Administrador único	
	Nueva Samede 2016, S.L.	Administrador único	
	Fundación Esther Koplowitz	Presidenta	
Esther Alcocer Koplowitz	Soinmob Inmobiliaria Española, S.A.	Consejero	
	EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Administrador mancomunado	
	EAC Medio Ambiente, S.L.	Administrador mancomunado	
	Meliloto, S.L.	Administrador mancomunado	
	Diseño Especializado en Organización de Recursos, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Ordenamientos Ibéricos, S.A.	Apoderada Mancomunada	
	Dominum Desga, S.A.	Apoderada Mancomunada	
	Ejecución Organización de Recursos, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Samede Inversiones 2010, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Nueva Samede 2016, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Alicia Alcocer Koplowitz	Soinmob Inmobiliaria Española, S.A.	Consejero

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad, cotizada o no</b>	<b>Cargo</b>	<b>Observaciones</b>
	EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Administrador mancomunado	
	EAC Medio Ambiente S.L.	Administrador mancomunado	
	Meliloto, S.L.	Administrador mancomunado	
	Diseño Especializado en Organización de Recursos, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Ordenamientos Ibéricos, S.A.	Apoderada Mancomunada	
	Dominum Desga, S.A.	Apoderada Mancomunada	
	Ejecución Organización de Recursos, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Samede Inversiones 2010, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Nueva Samede 2016, S.L.	Apoderada Mancomunada	
Carmen Alcocer Koplowitz	EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Administrador mancomunado	
	EAC Medio Ambiente, S.L.	Administrador mancomunado	
	Meliloto, S.L.	Administrador mancomunado	
	Diseño Especializado en Organización de Recursos, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Ordenamientos Ibéricos, S.A.	Apoderada Mancomunada	
	Dominum Desga, S.A.	Apoderada Mancomunada	
	Ejecución Organización de Recursos, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Samede Inversiones 2010, S.L.	Apoderada Mancomunada	
	Nueva Samede 2016, S.L.	Apoderada Mancomunada	
Juan Rodríguez Torres	Elementia Materiales, S.A.P.I. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Fortaleza Materiales, S.A.P.I. de C.V.	Consejero	Remunerado

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad, cotizada o no</b>	<b>Cargo</b>	<b>Observaciones</b>
	Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V.	Presidente	Remunerado
	Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V.	Presidente	Remunerado
	Calzado Técnico S.A. de C.V.	Representante	Remunerado
	Calzado Rohcal S.A. de C.V.	Representante	Remunerado
	Calzado y Componentes S.A. de C.V.	Representante	Remunerado
	Inmobiliaria Inro S.A. de C.V.	Representante	Remunerado
	Inmobiliaria Calro S.A. de C.V.	Representante	Remunerado
	Inmobiliaria Proii S.A. de C.V.	Representante	Remunerado
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Meridia Partners, S.L.	Socio	Remunerado
	Lira Capital, S.L	Socio	Remunerado
	Libra Fotovoltaica, S.L.	Socio y administrador	
Gerardo Kuri Kaufmann	Elementia Materiales, S.A.P.I. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Fortaleza Materiales, S.A.P.I. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Inmuebles Carso, S.A. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V.	Consejero	Remunerado
	Grupo Idesa, S.A. de C.V.	Consejero	Remunerado

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Aptimus Capital Partners (Spain) – consejero asesor

Observaciones

C.1.12\_Indique y, en su caso explique, si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del Consejo de Administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	2.845
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

Observaciones
-

C.1.14\_ Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Marcos Bada Gutiérrez	Director general de Auditoría Interna
Felipe B. García Pérez	Secretario general
Miguel Ángel Martínez Parra	Director general de Administración y Finanzas
Félix Parra Mediavilla	Director general de Aqualia
Jaime Rocha Font	CEO de Cementos Portland Valderrivas.

Número de mujeres en la alta dirección 0	Cargo/s
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección 0%	-

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	2.179,77
--	----------

Observaciones

C.1.15\_ Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

**Sí**

**No**

Descripción de las modificaciones
<p>La Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 14 de junio de 2023, como consecuencia de los acuerdos de nombramiento y reelección de Consejeros, aprobó los siguientes acuerdos: (i) dentro del número mínimo y máximo determinado en los Estatutos Sociales, fijar en doce (12) el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; y (ii) modificar el artículo 28.3 de los Estatutos Sociales para suprimir la obligatoriedad de que el Consejo deba contar con tres Consejeros independientes y que en los procesos de selección deba participar necesariamente un asesor externo.</p> <p>En este contexto, el 14 de junio de 2023 el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Control y a los efectos de coordinarlo con los Estatutos Sociales y con</p>

los referidos acuerdos adoptados por la Junta General, acordó modificar los siguientes dos artículos de su Reglamento:

- Se modificó la redacción del artículo 5 obviando el número concreto de miembros del Consejo, en orden a evitar la necesidad de modificar el Reglamento del Consejo de Administración siempre que la Junta General fije un número distinto de miembros de este órgano.

- Se modificaron los apartados 1 y 5 del artículo 6 a los efectos de: (i) prever que el Consejo “deberá contar con el número de consejeros independientes que en cada momento se considere más conveniente”, con el fin de que pueda estar integrado por las categorías de consejeros y número de estos que se considere más adecuado en cada momento para un eficaz funcionamiento del órgano de administración; y (ii) dar plena libertad a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad para que, de conformidad con las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo, pueda establecer los sistemas y procedimientos de selección de consejeros que estime más adecuados en cada momento y, en tal sentido, pueda contar con el asesoramiento de un experto externo cuando así se considere conveniente.

C.1.16\_Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:

El nombramiento y la separación de los consejeros corresponden a la Junta General. Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos máximos de cuatro años (Art. 30.3 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo con el art. 29.4 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración en sus propuestas de nombramiento, reelección, ratificación o separación de consejeros que someta a la Junta General y en las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, seguirá los criterios y orientaciones establecidos al respecto en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo regula en su Capítulo IV “Nombramiento y Cese de los consejeros”, estos extremos:

Artículo 16. Nombramiento, ratificación o reelección de consejeros. 1. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas físicas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros.

2. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

3. Desde el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, el Consejo de Administración deberá hacer público a través de su página web las siguientes informaciones sobre las personas propuestas para el nombramiento o ratificación como Consejero:

(i) perfil profesional y biográfico;

- (ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza;
- (iii) indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista cuya instancia han sido nombrados, reelegidos o ratificados o con quien tengan vínculos;
- (iv) fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de las posteriores reelecciones;
- (v) acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente las acciones de la Sociedad, de los que sea titular bien el Consejero cuyo cargo se vaya a ratificar o reelegir o bien el candidato a ocupar por primera vez el cargo de Consejero. Estas informaciones se mantendrán actualizadas; y
- (vi) los informes y propuestas de los órganos competentes en cada caso.

4. El Secretario del Consejo de Administración entregará a cada nuevo Consejero un ejemplar de los Estatutos Sociales, del presente Reglamento, del Código Ético del Grupo FCC, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, de las últimas Cuentas Anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, aprobados por la Junta General de Accionistas, de los informes de auditoría correspondientes a éstas y de la última información económico financiera remitida a los mercados. Asimismo, se les facilitará la identificación de los actuales auditores de cuentas y sus interlocutores.

5. Cada Consejero deberá suscribir un recibo de tal documentación, comprometiéndose a tomar conocimiento inmediato de la misma y a cumplir fielmente sus obligaciones como Consejero.

6. La Sociedad establecerá programas de orientación que proporcionen a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y su Grupo, así como de las reglas de gobierno corporativo, ofreciendo también programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

#### Artículo 17. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo fijado en los Estatutos Sociales.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
3. El consejero que termine su mandato o que, por cualquier otra causa, cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora de FCC, durante el plazo de dos (2) años.
4. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar su período de duración.

#### Artículo 18. Reelección de consejeros

Además de cumplir los requisitos establecidos respecto del nombramiento establecidos en el artículo 16 anterior, con carácter previo a cualquier reelección de consejeros que se someta a la Junta General, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

#### Artículo 19. Cese de los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia hayan sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

3. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

En cualquier caso, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De ello se informará al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.



C.1.17\_ Explique en qué medida la evaluación anual del Consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
En el ejercicio 2023 no se han detectado deficiencias que hagan necesario un plan de acción.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del Consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

El Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A, emitió un Informe por el que evaluó su composición y la calidad y eficiencia de su funcionamiento, y el de sus Comisiones, durante el ejercicio 2023, con el fin de, a tal efecto, dar cumplimiento al deber impuesto por el artículo 34.9 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015 (revisado en junio de 2020), y el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital.

El Informe fue objeto de examen y aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, que de acuerdo con el referido artículo 34.9 del Reglamento del Consejo, es el órgano encargado de evaluar la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento, en su reunión del 23 de enero de 2024. En la elaboración del Informe han intervenido y participado activamente todos los miembros del Consejo de Administración, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

Para el Informe del ejercicio 2023, el proceso de autoevaluación se ha llevado a cabo valorando los distintos aspectos que inciden sobre la composición, el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el respeto y cumplimiento por parte del Consejo de Administración y sus miembros de los preceptos legales, estatutarios, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas.

C.1.18\_ Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la Sociedad o cualquier sociedad de su Grupo.

Se ha contado con la información y el asesoramiento de los servicios internos de la Sociedad, sin que a estos efectos se haya recibido asesoramiento por parte de consultores externos.
---

### C.1.19\_Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Texto consolidado del Reglamento del Consejo de Administración tras las modificaciones aprobadas en el Consejo de Administración celebrado el 14 de junio de 2023 e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona en julio de 2023.

#### Artículo 19. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.
  - b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia hayan sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
  - c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.
3. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

En cualquier caso, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De ello se informará al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por

la proporcionalidad entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.

C.1.20\_¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí X No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
Los artículos 4.6 y 34.10 del Reglamento del Consejo establecen que la modificación del referido Reglamento deberá ser acordada con el voto favorable de la mayoría absoluta de la totalidad de los componentes del Consejo.
El artículo 26.4 del Reglamento del Consejo, relativo a las facultades de información e inspección de los consejeros, establece que la información que hubieran solicitado no podrá ser denegada en ningún caso cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría absoluta de los componentes del Consejo.
El artículo 27.3 del Reglamento del Consejo, relativo al asesoramiento por expertos externos, prevé que la solicitud de auxilio de expertos formulada por cualquiera de las Comisiones del Consejo sólo podrá ser denegada cuando por mayoría de los componentes del Consejo este considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 27.
Por último, el artículo 19.2.d) prevé que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios de sus miembros.

C.1.21\_Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración.

Sí X No

Descripción de los requisitos
El artículo 30.1 del Reglamento del Consejo de Administración exige que el Presidente sea elegido por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos.

C.1.22\_Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

	Edad límite
Presidente	
Consejero delegado	
Consejero	

Observaciones

C.1.23\_Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato.	
--	--

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

<p>Los artículos 21.2.b) y 34.8 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que cuando deba producirse alguna inasistencia, el consejero deberá otorgar representación con instrucciones. El Presidente decidirá, en caso de duda, sobre la validez de las representaciones conferidas por Consejeros que no asistan a la sesión. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo.</p> <p>No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración más allá de los descritos ni limitaciones en cuanto a las categorías en que es posible delegar adicionales a las legales.</p>
---

C.1.25\_Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	14
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

<b>Observaciones</b>

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

<b>Número de reuniones</b>	-
----------------------------	---

<b>Observaciones</b>

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas Comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva</b>	8
<b>Número de reuniones de la comisión de auditoría</b>	10
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	6

<b>Observaciones</b>

C.1.26\_Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

<b>Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros</b>	14
<b>% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	91,52%
<b>Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros</b>	0
<b>% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	91,52%

<b>Observaciones</b>
En relación al número de reuniones mantenidas, únicamente se ha tenido en cuenta la asistencia presencial (entendiéndose por “asistencia presencial”, además de la física, la asistencia a distancia por medios telemáticos que permita la interacción directa del consejero), dado que no existen representaciones realizadas con instrucciones específicas.

C.1.27\_Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Pablo Colio Abril	Consejero delegado
Miguel Martínez Parra	Director general de Administración y Finanzas
Daniel Sorroche Pérez	Director de Administración

<b>Observaciones</b>

C.1.28\_Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría y Control tiene atribuidas, entre otras funciones, la de discutir con el auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría y la revisión del proceso de elaboración de la información económico financiera que periódicamente publica el Grupo FCC, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Esta función adquiere especial relevancia en el caso de la información anual, de tal forma que, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control examina ampliamente esas cuentas y solicita la participación del auditor externo en la reunión de la Comisión para que exponga las conclusiones de su trabajo de revisión.

Todo lo anterior se establece con el fin de que, una vez formuladas por el Consejo, el informe del auditor externo no contenga ninguna salvedad.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Francisco Vicent Chuliá	-
<b>Observaciones</b>	

C.1.30\_Indique los mecanismos concretos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A estos efectos, el art. 37. 4 del Reglamento del Consejo señala que "La Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo. En particular, , a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el auditor externo: [...]

(iv) establecer las oportunas relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas de auditoría;

(v) asegurar la independencia del auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas:

1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas;

2) para que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y

3) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores, velando asimismo por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; y

(vi) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.

c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b) (v)1) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.”

Asimismo, el Grupo FCC cuenta con un procedimiento interno de aplicación obligatoria para todas las sociedades controladas, en el que se establece que todos los servicios distintos a la auditoría de cuentas que sean prestados por los auditores requieren de un análisis de independencia y de su aprobación previa como requisito para su contratación.

C.1.31\_Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  No

Auditor saliente	Auditor entrante
-	-



<b>Observaciones</b>
----------------------

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  No

<b>Explicación de los desacuerdos</b>

C.1.32\_Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Sociedad y/o su grupo:

Sí  No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>			
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)</b>			

<b>Observaciones</b>

C.1.33\_Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  No

<b>Explicación de las razones y enlace directo al documento puesto a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria en relación con esta materia</b>

C.1.34\_Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	8,82%	8,82%

Observaciones

C.1.35\_Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí X No

Detalle el procedimiento
<p>Reglamento del Consejo de Administración.</p> <p>Artículo 26. Facultades de información e inspección</p> <p>“1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones sobre cualquier aspecto de FCC y sus sociedades filiales y participadas, sean nacionales o extranjeras. A tales efectos podrá examinar la documentación que estime necesaria, tomar contacto con los responsables de los departamentos afectados y visitar las correspondientes instalaciones.</p> <p>2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria del Grupo FCC, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del presidente, quien atenderá las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.</p> <p>3. En el supuesto de que la solicitud de información hubiera sido denegada, retrasada o defectuosamente atendida, el consejero solicitante podrá repetir su petición ante la Comisión de Auditoría y Control, la cual, oídos el presidente y el consejero solicitante, decidirá lo que a los efectos anteriores resulte pertinente.</p> <p>4. La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando a juicio del presidente y de la Comisión de Auditoría y Control sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no</p>

<b>Detalle el procedimiento</b>
<p>procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría absoluta de los componentes del Consejo”.</p> <p>“Artículo 30. Presidente. Funciones</p> <p>[...]</p> <p>3. El Presidente, como máximo responsable de la dirección y del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, [...] velará, con la colaboración del Secretario, por que los Consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del Orden del Día [...].”</p>

C.1.36\_Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  No

<b>Explique las reglas</b>
<p>Reglamento del Consejo de Administración.</p> <p>Artículo 25. Deberes de información del Consejero.</p> <p>El Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de FCC, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, de los siguientes extremos:</p> <p>[...]</p> <p>d) Reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de FCC. e) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de FCC.</p> <p>Artículo 19. Cese de los Consejeros.</p> <p>1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.</p> <p>2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:</p> <p>[...]</p> <p>c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.</p> <p>d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.</p> <p>3. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan</p>

**Explique las reglas**

perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

En cualquier caso, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De ello se informará al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  No

Nombre del consejero	Naturaleza de la situación	Observaciones

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

Indique también si la decisión del consejo ha contado con un informe de la comisión de nombramientos.

Sí  No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.38\_ Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Con fecha 5 de febrero de 2016, Nueva Samede 2016, S.L.U. (en adelante, “Nueva Samede”) e I. Carso (en adelante “I. Carso”) suscribieron un contrato de opción de compra de acciones de FCC ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova bajo el número 285 de su orden de protocolo (la “Opción de Compra”), en virtud del cual Nueva Samede otorgaba y concedía a I. Carso, de forma irrevocable, un derecho de opción de compra sobre 9.454.167 acciones ordinarias de FCC representativas de un 2,496% de su capital social y de las que Nueva Samede es titular tras la suscripción y desembolso prevista en la ampliación de capital de FCC que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de marzo de 2016 (las “Acciones Afectadas”).

Se hace constar, que las Acciones Afectadas forman parte del 7,028% del capital social de FCC propiedad de Nueva Samede que se atribuyen a I. Carso a los exclusivos efectos del artículo 5.1.d del RD de OPA’s y sobre el que I. Carso no ostenta directa ni indirectamente derecho de voto alguno.

En relación con lo anteriormente expuesto, a 22 de julio de 2016, I. Carso precedió a ejercitar la Opción de Compra sobre la totalidad de las Acciones Afectadas y con fecha de efectos de 14 de junio de 2016. No obstante, la formalización del ejercicio de la Opción de Compra quedó sujeta a la condición suspensiva consistente en que, cumulativamente, se produzca (i) la autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la Oferta formulada por CEC, aprobada el 29 de junio de 2016, y (ii) la presencia en el Órgano de Administración de FCC de una mayoría de consejeros nombrados a instancia de I. Carso y/o CEC o cualquier sociedad vinculada a I. Carso (la, “Condición Suspensiva”), que quedó cumplida con los nombramientos de D. Miguel Martínez Parra, D. Alfonso Salem Slim, D. Antonio Gomez García, y D. Carlos Manuel Jarque Uribe el 28 de junio de 2016. A 22 de julio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores se comunicó mediante hecho relevante que la oferta pública de adquisición formulada por Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. sobre el 100% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., fue aceptada por un número de 97.211.135 acciones que representan un 48,30% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 25,66% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se informa mediante Notificación de Participaciones Significativas a la CNMV que CEC controla directa e indirectamente exclusivamente el 69,578% de FCC. Dominum Dirección y Gestión, S.A. posee el 8,994% de FCC y está controlada al 100% por Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. (CEC).

Con fecha 20 de diciembre de 2023 se informa mediante Notificación de Participaciones Significativas a la CNMV, que Esther Koplowitz Romero de Juseu controla directamente el 0,035% de FCC e indirectamente el 3,181% de FCC, a través de Nueva Samede 2016, S.L.U.

Con fecha 20 de diciembre de 2023 se informa mediante Notificación de Participaciones Significativas a la CNMV, que la sociedad Nueva Samede 2016, S.L.U. posee el 3,181% directo de FCC. Esta sociedad está controlada al 100% por Esther Koplowitz Romero de Juseu.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se informa mediante Notificación de Participaciones Significativas a la CNMV, que Carlos Slim Helú controla indirectamente el 11,911% de FCC a través de Finver Inversiones 2020, S.L.U., que pertenece 100% a Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V. que a su vez es controlada por Carlos Slim Helú.

C.1.39\_ Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero delegado	<p>Tanto en el caso de que la relación contractual fuera extinguida por voluntad del consejero delegado por alguna de las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden notoriamente en perjuicio de su formación profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la Sociedad.</li> <li>- Falta de pago durante tres meses consecutivos o seis meses alternos, o retraso continuado en el pago de las retribuciones pactadas conforme al contrato.</li> <li>- Sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca en los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.</li> <li>- Cualquier otro incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales por parte de la Sociedad, salvo los presupuestos de fuerza mayor, en las que no procederá el abono de indemnización alguna.</li> </ul> <p>Como en caso de desistimiento libre y unilateral de FCC , tendrá derecho a percibir una indemnización resultante de la suma de los siguientes dos conceptos:</p> <p>a) La cantidad que resulte de liquidar con fecha de cálculo 12 de septiembre de 2017 (y de acuerdo con la normativa aplicable en dicha fecha), la relación laboral que el consejero delegado tenía anteriormente con FCC Construcción o con cualquier otra empresa del Grupo FCC.</p> <p>La cantidad resultante de multiplicar 7 días de salario por el número de años transcurridos desde el 12 de septiembre de 2017 hasta el momento de</p>

	extinción del contrato.
--	-------------------------

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la Sociedad o de su Grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	X	

Observaciones

## C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1\_\_Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
Alejandro Aboumrad González	Presidente	Consejero dominical
Dominum Desga, S.A. (representada por Esther Alcocer Koplowitz)	Vocal	Consejero dominical
Alicia Alcocer Koplowitz	Vocal	Consejero dominical
Gerardo Kuri Kaufmann	Vocal	Consejero dominical
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Pablo Colio Abril	Vocal	Consejero ejecutivo
Francisco Vicent Chuliá	Secretario no miembro	-
Felipe Bernabé García Pérez	Vicesecretario no miembro	-

<b>% de consejeros ejecutivos</b>	<b>16,66</b>
<b>% de consejeros dominicales</b>	<b>83,33</b>
<b>% de consejeros independientes</b>	<b>0</b>
<b>% de otros externos</b>	<b>0</b>

<b>Observaciones</b>
Con fecha 22 de febrero de 2023, el consejero Gerardo Kuri presentó su dimisión como consejero delegado de Cementos Portland Valderrivas y de Realía, por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cambio de categoría del consejero, pasando, por tanto, de ejecutivo a dominical.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión, distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 36. La Comisión Ejecutiva.

1. El Consejo podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la Ley, de los Estatutos Sociales o de este Reglamento. Corresponde, en especial, a la Comisión Ejecutiva, si no se dedujera lo contrario del contenido de la delegación conferida por el Consejo, decidir en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier otra facilidad financiera, cuyo importe unitario no superara la cifra establecida en el artículo 31.3 de este Reglamento. Asimismo, la Comisión Ejecutiva podrá ejercer, por razones de urgencia, debidamente justificadas, las competencias atribuidas al Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 8 de este Reglamento.

2. El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designará los Consejeros que han de integrar la Comisión Ejecutiva. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.

3. La Comisión Ejecutiva estará constituida por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de diez (10) miembros.

4. Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.



5. El Presidente de la Comisión Ejecutiva será nombrado de entre sus miembros por la propia Comisión. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

6. La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias todos los meses en que no esté prevista la celebración de reuniones del Consejo de Administración, excluido el mes de agosto, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales.

7. La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa o cuando lo soliciten, al menos, dos (2) de sus miembros, mediante correo electrónico o cualquier otro medio que permita acreditar su recepción, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha de la reunión, pudiendo no obstante convocarse con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha y hora de la reunión por razones de urgencia, en cuyo caso, el Orden del Día de la reunión se limitará a los puntos que hubiera motivado la urgencia. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto.

8. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad.

9. Las reuniones se celebrarán en el domicilio social o en cualquier lugar designado por el Presidente e indicado en la convocatoria.

10. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros. Los ausentes podrán hacerse representar por otro miembro de la Comisión Ejecutiva. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo.

11. Las deliberaciones serán dirigidas por el Presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

12. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. En caso de empate, se someterá el asunto al Consejo de Administración para lo cual los miembros de la Comisión Ejecutiva solicitarán su convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de este Reglamento, salvo que ya estuviera convocada una reunión de dicho órgano para dentro de los treinta (30) días naturales siguientes, en cuyo supuesto la Comisión solicitará al Presidente del Consejo la inclusión dentro del Orden del Día de tal reunión de los puntos sobre los que hubiera existido tal empate.

13. La Comisión Ejecutiva, a través de su Presidente, informará al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los Consejeros de las actas de las sesiones de la misma.

La Comisión se ha reunido en un total de ocho ocasiones durante el ejercicio 2023 y con la periodicidad adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

La Comisión Ejecutiva no tiene atribuida o delegada ninguna otra función no recogida en el apartado C.1.9.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la citada Comisión, durante estas reuniones se han adoptado un total de 36 acuerdos, los cuales han tratado sobre la aprobación del Informe de autoevaluación de la Comisión Ejecutiva del ejercicio 2022 y sobre autorizaciones para: la disolución y liquidación de sociedades, ratificación de operaciones, enajenaciones, fusiones, constitución de sociedades, aumento de fondos propios, fusiones transfronterizas, presentación de ofertas, capitalización de deuda, compra de parcelas, ejercicio de derechos reales de adquisición preferente y traspaso de activos.

Asimismo, en sesión del 23 enero de 2024, se emitió informe sobre el funcionamiento de la Comisión y el cumplimiento de sus cometidos durante el ejercicio 2023, confirmando que la Comisión Ejecutiva asume y desempeña responsablemente las funciones y competencias que le son delegadas por el Consejo de

Administración, atendiendo de forma diligente y eficaz los asuntos de la Sociedad que requieren una atención y seguimiento constante.

### COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Presidente	Consejero independiente
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Manuel Gil Madrigal	Vocal	Consejero independiente
Felipe Bernabé García Pérez	Secretario no miembro	-

% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,66
% de otros externos	0

Observaciones
Henri Proglío no fue renovado en este ejercicio 2023 como miembro del Consejo de Administración del Grupo FCC.  Con fecha 14 de junio de 2023, se nombró a Álvaro Vázquez de Lapuerta como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 37. Comisión de Auditoría y Control

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Control, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se compondrá por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) Consejeros que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta en su conjunto, y de forma especial respecto de su Presidente, sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría

y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros no ejecutivos y la mayoría de ellos independientes. El mandato de los miembros de la Comisión no podrá ser superior al de su mandato como Consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como Consejeros.

2. Al menos uno de los miembros independientes de la Comisión de Auditoría y Control será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad. La Comisión nombrará de entre los Consejeros independientes al Presidente, pudiendo elegir, además, un Vicepresidente. La duración de estos cargos no podrá exceder de cuatro (4) años ni la de sus mandatos como miembros de la Comisión, pudiendo ser reelegidos una vez transcurrido al menos, un año, desde su cese. La Comisión de Auditoría y Control designará un Secretario, y en su caso Vicesecretario, que podrán no ser Consejeros, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas, el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. De cada sesión el Secretario o quien ejerza sus funciones levantará acta que será firmada por el Secretario de la Comisión con el visto bueno del Presidente.

3. La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

4. La Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el auditor externo:

(i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación;

(ii) recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) discutir con el auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia; A tales efectos, y en su caso, la Comisión de Auditoría y Control podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

(iv) establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

(v) asegurar la independencia del auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas:

1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su Grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas;

2) para que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado;

3) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores, velando asimismo por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; y

(vi) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.

c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b)(v)1 anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

d) Supervisar la unidad de Auditoría Interna de la Sociedad que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión, viniendo obligado el responsable de la función de Auditoría Interna a presentar a la Comisión, para su aprobación por esta, su plan anual de trabajo, a informarle directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. La Comisión deberá asegurarse de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales).

e) Supervisar la unidad interna de control y gestión de riesgos, que tendrá al menos las siguientes funciones:

(i) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad;

(ii) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y

(iii) velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

f) Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que esta identifique o determine al menos:

(i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad (entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los

relacionados con la corrupción), incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

(ii) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles;

(iii) el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;

(iv) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y

(v) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación.

g) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones:

(i) la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; y

(ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.

h) Velar por que las Cuentas Anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. En aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

i) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) supervisar y evaluar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección de Control de Gestión y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos;

- (v) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado;
  - (vi) velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
- j) Informar sobre las Operaciones Vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada de conformidad con la normativa aplicable.
- k) Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta y, en particular:
- (i) asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de Gobierno Corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y reglas de gobierno y de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad;
  - (ii) supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores;
  - (iii) supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, la Comisión hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas;
  - (iv) evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés;
  - (v) supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas; y
  - (vi) supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- l) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en especial,
- (i) emitir el informe sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.3;
  - (ii) decidir en relación con las solicitudes de información que los consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.3 de este Reglamento, remitan a esta Comisión; y
  - (iii) solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del Orden del Día de las reuniones del Consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento.

5. La Comisión de Auditoría y Control tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos (2) por cada miembro de la Comisión, consideren conveniente, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en los artículos 27.3 y 35.4 de este Reglamento. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

6. La Comisión de Auditoría y Control se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cada vez que la convoque su presidente, o a instancia de dos (2) de sus miembros. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo de Administración, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o habiendo quedado vacante este cargo, el mismo podrá ser convocado por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad.

7. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

8. Están obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo FCC que fuese requerido a tal fin aplicándose en su caso lo previsto en el artículo 35.6 del presente Reglamento, así como los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

9. En todo lo no expresamente regulado en este artículo respecto del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control, se estará a lo regulado por la propia Comisión de Auditoría y Control.

Así, en el desarrollo y cumplimiento de dichas competencias la Comisión ha ejercitado a lo largo de 2023, a título enunciativo, entre otras, las siguientes funciones:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, así como elevar las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor externo de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.
- Discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia. Recibir por parte del Auditor externo información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia.
- Asegurar la independencia del Auditor externo, estableciendo las correspondientes medidas para ello.
- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el artículo 37.4, apartado b)(v)1) del Reglamento del Consejo, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Supervisar la unidad de auditoría interna de la Sociedad, así como la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad, revisando la identificación de los riesgos más relevantes y la adopción de las medidas necesarias para mitigar su impacto.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, así como la información financiera difundida periódicamente a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios contables.
- Informar favorablemente sobre el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2022, así como que las mismas se han elaborado cumpliendo los requerimientos legales y aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Informar favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2022.
- Supervisar la ciberseguridad del Grupo FCC.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta (“Sistema de Compliance”).
- Informar favorablemente sobre lo adecuado de la información contenida en la “Declaración Intermedia”, referente al primer y tercer trimestre de 2023, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20, apartado 1, del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan, recomendando su aprobación por el Consejo de Administración y su remisión a la CNMV y Bolsas de Valores.
- Informar, de forma global, sobre las comunicaciones del “Canal de Comunicación Interna” y de las actuaciones realizadas al efecto. En este sentido, la sociedad dispone de un canal y un procedimiento de comunicación interna, que permite a los empleados y terceros, de manera confidencial, consultar dudas y notificar conductas irregulares.
- En relación a la propuesta al Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento por éste a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de un dividendo flexible (scrip dividend), ha sido especialmente relevante, la revisión por los miembros de la Comisión del mecanismo compensatorio para los accionistas a efectos de que resultaran económicamente equivalentes las opciones de (i) transmitir los derechos de asignación gratuita a la Sociedad en virtud del Compromiso de Compra y (ii) percibir dicho importe en Acciones Nuevas, esto es, sin que en términos económicos se favorezca o penalice ninguna de dichas opciones.
- Aprobar, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 34.9 del Reglamento del Consejo, el informe de autoevaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad durante el ejercicio 2022, a elevar al Consejo de Administración.
- Informar favorablemente al Consejo de la aprobación de la Política de Compliance Tributario del Grupo FCC, así como del Reglamento del órgano de Compliance Tributario y de la composición del Órgano de Compliance Tributario.
- Informar favorablemente sobre lo adecuado de la información contenida en los estados financieros del primer semestre de 2023 (“Cuentas anuales resumidas” e “Informe de Gestión Intermedio”) a lo establecido por el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan.
- Informar favorablemente al Consejo el Informe de Información No Financiera de la Sociedad (Memoria de Sostenibilidad) correspondiente al ejercicio 2022.
- Emitir, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.4 del Reglamento del Consejo y de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duovicies.3 de la Ley de Sociedades de



Capital, el informe previo a la aprobación, por la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de diversas Operaciones Vinculadas, evaluando en cada caso, si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada. Asimismo, supervisar el procedimiento interno establecido en la Sociedad para aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada de conformidad con la normativa aplicable.

Así, la Comisión de Auditoría y Control, durante 2023 ha alcanzado un total de 24 acuerdos, en sus diez reuniones mantenidas, las cuales han tratado sobre la aprobación del Informe de autoevaluación del funcionamiento de la Comisión correspondiente al ejercicio 2022, la aprobación del Informe sobre la independencia de los auditores de cuentas del ejercicio 2022 y la información favorable al Consejo acerca del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2022, la formulación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, la aprobación del Informe de Información No Financiera (Memoria de Sostenibilidad), informar favorablemente al Consejo sobre determinadas operaciones vinculadas, así como aprobar aquellas que eran de su competencia, informar favorablemente al consejo sobre la actualización propuesta del Código Ético y de Conducta y del resto modelo de cumplimiento afectado por la entrada en vigor de la Ley 2/23 de protección del informante, informar favorablemente al Consejo sobre la aprobación de la Política de Compliance Tributario, así como del Reglamento del Órgano de Compliance Tributario y de la composición de dicho Órgano, informar favorablemente al Consejo sobre la Información Financiera del primer trimestre de 2023, proponer la aplicación de resultado del ejercicio 2022, e informar favorablemente al Consejo del reparto de dividendo flexible, (scrip dividend), la aprobación del informe de actividades de la CAC del año 2022, nombrar al presidente de la CAC, informar favorablemente al Consejo sobre la modificación de ciertos artículos del Reglamento del Consejo, informar favorablemente el otorgamiento de préstamos de FCC a Realía Business, S.A. por importe 40 millones de euros.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Auditoría y Control asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

Identifique a los consejeros miembros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

<b>Nombres de los consejeros con experiencia</b>	Manuel Gil Madrigal
<b>Fecha de nombramiento del presidente en el cargo</b>	14 de junio de 2023
<b>Observaciones</b>	
Con fecha 14 de junio de 2023, fue nombrado Presidente de esta Comisión, el Consejero D. Álvaro Vázquez de Lapuerta, por haber transcurrido el plazo de 4 años del anterior Presidente, D. Manuel Gil Madrigal, en cumplimiento del artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración.	

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Manuel Gil Madrigal	Presidente	Consejero independiente
Dominum Desga, S.A. (representada por Esther Alcocer Koplowitz)	Vocal	Consejero dominical
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Vocal	Consejero independiente
Felipe Bernabé García Pérez	Secretario no miembro	-

% de consejeros dominicales	50
% de consejeros independientes	50
% de otros externos	0

Observaciones
Con fecha 14 de junio de 2023 fue nombrado presidente de esta comisión, el consejero D. Manuel Gil Madrigal.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 38. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que estará compuesta por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de seis (6) Consejeros miembros designados por el Consejo de Administración, que deberá estar integrada exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos (2) deberán ser Consejeros independientes y otros dos (2) Consejeros dominicales. La Comisión nombrará de entre sus miembros independientes al presidente. El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato como consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

2. La Comisión designará un secretario, que no precisará tener la condición de consejero, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos

adoptados, debiendo el acta ser firmada por el secretario de la Comisión con el visto bueno del Presidente. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados y teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole, además de las funciones establecidas legal, estatutariamente o conforme al presente Reglamento, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

b) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

d) Informar las propuestas de nombramientos de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y cese de Altos Directivos, así como proponer las condiciones básicas de sus contratos, que el primer ejecutivo proponga al Consejo, proponiendo las personas o cargos que deban ser considerados Altos Directivos de la Sociedad, además de los que contempla el artículo 2.2 de este Reglamento y elaborando las propuestas de amonestación a que se refiere el artículo 19.2.d) del presente Reglamento. Asimismo, informará previamente de los nombramientos para el desempeño de cargos o puestos que tengan una retribución anual igual o superior a la cifra que, en cada caso, fije la propia Comisión, de lo que deberá dar cuenta al Consejo de Administración.

f) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o del consejero delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, comprobando su observancia. Asimismo, informará y hará propuestas sobre los planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a los Altos Directivos de la Sociedad y en particular, a aquellos que puedan establecerse con relación al valor de las acciones.

g) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la fijación individual de la remuneración de cada consejero en su condición de tal dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones, así como sobre la determinación individual de la remuneración de cada consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas dentro del marco de la política de remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato.

h) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos, en su caso, los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad, así como verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros

y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros. Elaborar y llevar un registro de situaciones de consejeros y Altos Directivos de FCC.

- i) Elaborar y llevar un registro de situaciones de consejeros y Altos Directivos de FCC.
- j) Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- k) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.
- l) Informar el nombramiento del presidente del Consejo y de los vicepresidentes, así como informar el nombramiento y cese del secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo.
- m) Verificar la categoría de los consejeros según lo establecido en el artículo 6.3.
- n) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento del Consejo.
- o) Recibir y custodiar en el registro de situaciones a que se refiere el apartado g) anterior y las informaciones personales que le faciliten los consejeros, según se establece en el artículo 25 de este Reglamento.
- p) Solicitar, en su caso, la inclusión de puntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo, con las condiciones y en los plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento.
- q) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.

5. Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y Altos Directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad. Asimismo, cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

6. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos (2) por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en los artículos 27.3 y 35.4 de este Reglamento. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

7. La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su presidente o lo soliciten dos (2) de sus miembros y al menos una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración.

8. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad.

9. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

10. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

11. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

Durante el ejercicio 2023 ha ejercido, entre otras, las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, asegurándose de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Informar la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros y miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o del Consejero Delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, comprobando su observancia.
- Informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones, así como sobre la determinación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas dentro del marco de la política de remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos, en su caso, los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad, así como verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros.
- Aprobar el contenido de los documentos denominados: Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la Presidenta del Consejo de Administración e Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el Consejero Delegado, para la evaluación por el Consejo de Administración del desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2022, que es sometido al Consejo de Administración, a fin de que este órgano pueda llevar a cabo la evaluación a que se refiere el artículo 34.9 de su Reglamento.

- Aprobar el Informe de evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2022, así como el Informe por el que se verifican las categorías (dominicales, independientes o ejecutivos) de los miembros del Consejo.
- Informar sobre el nombramiento de Altos Directivos y demás cargos que se encuentren comprendidos dentro de los tres primeros niveles, así como aquellos otros que tengan una retribución igual o superior a la cifra de 75.000 €.
- Proponer al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022.
- Informar favorablemente la Propuesta sobre la retribución estatutaria del Consejo de Administración para el ejercicio 2022.
- Aprobar la aplicación del Plan de Retribución Variable del ejercicio 2022.
- Aprobar el Plan de Retribución Variable para el año 2023.
- Informar los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial para el ejercicio 2023 del Grupo FCC.
- Aprobar el Plan de Sucesión de la Sociedad.
- Aprobar el procedimiento de selección de personal de la Sociedad.
- Aprobar el informe de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2022.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros ejecutivos, los términos y condiciones del contrato del Consejero Delegado, y siendo conformes con la política de retribuciones de la Sociedad.
- Informar favorablemente al Consejo la aprobación de la nueva Política de Igualdad - de oportunidades y entornos seguros - Diversidad e Inclusión.

Durante las seis reuniones mantenidas por esta Comisión a lo largo del ejercicio de 2023, se han alcanzado un total de 19 acuerdos, los cuales han tratado, entre otros, sobre: la aprobación del Informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2022, del informe por el que se ratifican las categorías de los consejeros, del Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la presidenta del Consejo de Administración, del Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el consejero delegado, informar favorablemente sobre la actualización del salario fijo del consejero delegado, calificar la actuación y los objetivos logrados por el

consejero delegado de FCC, informar favorablemente sobre el nombramiento del primer ejecutivo de Cementos Portland Valderrivas (CPV), la propuesta del Informe Anual sobre la remuneración de los consejeros de FCC, S.A correspondiente al ejercicio 2022, informar favorablemente sobre el Informe-Propuesta sobre la retribución estatutaria del Consejo de Administración para el ejercicio 2023, y la retribución del Secretario de la CAC, la aprobación de la aplicación del Plan de Retribución Variable 2022 y aprobación del Plan de Retribución Variable para el año 2023, informar favorablemente la Política Salarial del Grupo FCC para el año 2023, informar favorablemente sobre la propuesta de nombramiento de Gerardo Kuri como vicepresidente no ejecutivo de CPV , su contrato de prestación de servicios de naturaleza mercantil y su cambio de calificación en FCC como consejero dominical de Control Empresarial de Capitales S.A. de CV, proponer o informar favorablemente, según el caso, los nombramientos o reelección de consejeros, aprobación del informe de actividades de la CNR durante el ejercicio 2022, nombrar presidente de la CNR a don Manuel Gil Madrigal e informar favorablemente al Consejo de la Política de Igualdad - de oportunidades y entornos seguros - Diversidad e Inclusión.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

C.2.2\_\_Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	<b>Número de consejeras</b>			
	<b>Ejercicio 2023 Número %</b>	<b>Ejercicio 2022 Número %</b>	<b>Ejercicio 2021 Número %</b>	<b>Ejercicio 2020 Número %</b>
<b>Comisión ejecutiva</b>	33,33% (2)	33,33% (2)	33,33% (2)	33,33% (2)
<b>Comisión de auditoría</b>	0% (0)	0% (0)	0% (0)	0% (0)
<b>Comisión de nombramientos y retribuciones</b>	25% (1)	25% (1)	25% (1)	25% (1)

<b>Observaciones</b>

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

- Reglamento del Consejo de Administración de FCC (Capítulo IX. Comisiones del Consejo, artículos 35 a 38). El Reglamento se encuentra disponible en el enlace “Normativa” del apartado “Gobierno Corporativo” en la página web corporativa de la Sociedad.De forma voluntaria se

han elaborado en 2023 los informes anuales de actividades de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2022, que se publicaron en la página web corporativa con ocasión de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2023.



## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC señala:

### Operaciones Vinculadas

1. Será competencia del Consejo de Administración el conocimiento y la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con Consejeros, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de, al menos, un diez por ciento (10%) de los derechos de voto, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con otras personas que se consideren partes vinculadas en los términos dispuestos en la Ley (“Operaciones Vinculadas”), salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
2. A los efectos de lo establecido en el apartado anterior no tendrán la consideración de Operación Vinculada las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades íntegramente participadas, directa o indirectamente, la aprobación por el Consejo de Administración de los términos y condiciones de los contratos a suscribir con Consejeros que vayan a desempeñar funciones ejecutivas, incluyendo, en su caso, el Consejero Delegado o Altos Directivos, así como la determinación por el Consejo de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dichos contratos.

Tampoco tendrá la consideración de Operación Vinculada la que realice la Sociedad con sus sociedades dependientes o participadas, siempre que ninguna otra parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas.

3. La aprobación de las Operaciones Vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al diez por ciento (10%) del total de las partidas del activo según el último balance aprobado por la Sociedad corresponderá a la Junta General de accionistas. La aprobación del resto de Operaciones Vinculadas corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegar esta competencia salvo respecto de las Operaciones Vinculadas con sociedades integradas en el Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como las Operaciones Vinculadas que se concierten en virtud de contratos con condiciones estandarizadas que se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.
4. La Comisión de Auditoría y Control deberá emitir un informe con carácter previo a la aprobación, por la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de una Operación Vinculada. En este informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados.

En la elaboración del informe no podrán participar los consejeros miembros de la Comisión de Auditoría y Control afectados por la Operación Vinculada.

Este informe no será preceptivo en relación con la celebración de Operaciones Vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración en los casos legalmente permitidos y previstos en este Reglamento.

5. En los casos en los que, conforme a lo previsto en el apartado 3 de este artículo, el Consejo de Administración delegue la aprobación de Operaciones Vinculadas, el propio Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.
6. El Consejo de Administración velará por la difusión pública de la realización de Operaciones Vinculadas que la celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere bien el cinco por ciento (5%) del importe total de las partidas del activo o bien el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios de la Sociedad.

A estos efectos, deberá insertarse un anuncio, con el contenido legalmente previsto, en un lugar fácilmente accesible de la página web de la Sociedad que, a su vez, deberá ser comunicado a la CNMV. El anuncio deberá publicarse y comunicarse, como máximo, en la misma fecha de celebración de la Operación Vinculada y deberá ir acompañado del informe emitido, en su caso, por la Comisión de Auditoría y Control.

7. Para determinar la cuantía de una Operación Vinculada se contabilizarán de forma agregada las operaciones que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce meses.

En cuanto a los criterios y reglas generales que regulan las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados, la Sociedad aplica el régimen legal:

- (i) cuando la competencia para aprobar las operaciones vinculadas corresponde al Consejo, el consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 228.c) de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, no deberán abstenerse los consejeros que representen o estén vinculados a la sociedad matriz en FCC, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital; y
- (ii) cuando la competencia es de la Junta General, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes. No obstante, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

D.2 Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
<u>Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.</u>	69,58	FCyC, S.A.	Accionista	Adquisición por FC y C. S.A. de un 3,99% de Metrovacesa	49.571	Consejo de Administración	=	=

D.3 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Alejandro Aboumrad González	FCC	Consejero	Prestación de servicios	354,9	Consejo de Administración	-	-

Observaciones
-

D.4 Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

<b>Denominación social de la entidad de su grupo</b>	<b>Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	Contratos de prestación de servicios de limpieza . - Realía Patrimonio, S.L.U. y Hermanos Revilla, S.A.	510
FCC Medio Ambiente, S.A.	Contratos de prestación de servicios de limpieza - Realía Patrimonio, S.L.U.	177
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U..	Contratos de prestación de servicios de mantenimiento - Realía Patrimonio, S.L.U.	754
FCC Real State (UK) Ltd.	Autorización para la venta de los vertederos en Reino Unido por parte de diversas sociedades tanto los cerrados, como los actualmente en explotación una vez se cierren a favor de FCC Real Estate (UK) Ltd (“FCC RE UK”), sociedad filial de FCyC mediante la celebración de varios contratos de compraventa denominados “APA1”, “APA2” para los vertederos cerrados, y “APA3” para los vertederos activos, por un importe máximo, respectivamente, de GBP 3,47 millones para el bloque 1 (APA1), y de GBP –63,23 millones para el bloque 2 (APA2) por la existencia de provisiones vinculadas a pasivos asociados.	66.700
FCC Real State (UK) Ltd.	Contrato de operación y mantenimiento (O&M) sobre los Activos incluidos en la operación de venta de vertederos entre, de un lado, FCC Recycling (UK) Ltd., sociedad filial de FCC, como contratista encargado de la gestión, operación y mantenimiento de los Activos y, de otro lado, FCC Real State (UK) Ltd., sociedad filial de FCyC, como empleador o cliente.	358*

\*Se ha realizado una estimación anual del importe del contrato ante la complejidad para fijar con exactitud su cuantía en tanto está sujeto a la concreción de distintas variables.

<b>Denominación social de la entidad de su grupo</b>	<b>Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
FCC Real State (UK) Ltd.	Otorgamiento de una garantía personal por parte de FCC en favor de la sociedad filial de FCyC, FCC Real State (UK) Ltd., en relación con los riesgos inherentes a los Activos (vertederos transferidos) que son objeto de compraventa.	30.000
FCC Construcción, S.A.	Contrato de ejecución de obras - Realía Business, S,A,	19.850
FCyC, S.A.	Contratos de gestión y comercialización de promociones inmobiliarias - Realía Business, S.A.	5.319
FCyC, S.A.	Contratos de gestión y comercialización de promociones inmobiliarias - Realía Business, S.A.	7.219
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Préstamo intragrupo - Realía Business, S.A. (Prestataria)	40.000
FCyC, S.A.	Préstamo intragrupo de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (prestamista)	178.803
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Préstamo intragrupo Realía Business, S.A. (prestataria)	65.000

<b>Observaciones</b>
----------------------

D.5 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

<b>Denominación social de la parte vinculada</b>	<b>Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
Soimob Inmobiliaria Española, S.A.U.	Adquisición por FCyC, S.A. de un 1,9484% de Metrovacesa	24.233
Soimob Inmobiliaria Española, S.A.U.	Adquisición por FCyC, S.A. de un 12,19% de participación en Realía Business, S.A.	105.000

Vilafulder Corporate Group, S.L.U.	Contrato de prestación de servicios con Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	355
---------------------------------------	---	-----

<b>Observaciones</b>

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración señala:

1. En el marco del deber de evitar situaciones de conflicto de interés señalado en el apartado 2.e) del artículo anterior, el Consejero deberá abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad o con sociedades de su Grupo, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

3. En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad o el de las sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

4. La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el presente artículo en casos singulares autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero, sin perjuicio de lo previsto en la Ley y en el presente Reglamento en relación con las Operaciones Vinculadas.

5. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales o sea relativa a la obligación de no competir con la Sociedad. En este último caso, solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa, debiendo concederse la dispensa mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

6. En los demás casos que afectaran a las prohibiciones contenidas en el presente artículo, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado o la persona vinculada afectada. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. En el caso de que se trate de Operaciones Vinculadas, se aplicará lo previsto en la Ley y en el presente Reglamento.

7. En todo caso, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la memoria, en los términos establecidos en la Ley.

8. A los efectos de este precepto, se entenderá por personas vinculadas las incluidas en la Ley de Sociedades de Capital.

D.7 Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí  No

Existe un acuerdo de colaboración entre FCC Construcción (Grupo FCC) y Carso Infraestructuras S.A.B de CV (sociedad vinculada a Control Empresarial de Capitales) para acudir conjuntamente a proyectos en América (excluyendo los Estados Unidos Mexicanos), a través de una sociedad de propósito específico (SPE) "FCC Américas".

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí  No

**Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos**

Acuerdo de colaboración entre FCC Construcción (Grupo FCC) y Carso Infraestructuras (sociedad vinculada a Control Empresarial de Capitales) para acudir conjuntamente a proyectos de construcción en América (excluyendo los Estados Unidos Mexicanos), a través de una sociedad de propósito específico (SPE) "FCC Américas".

No se ha informado públicamente sobre estos aspectos.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses**

Para la resolución de eventuales conflictos se ha constituido, para la sociedad FCC Américas, un comité ejecutivo paritario. Por su parte, en el Consejo de Administración de FCC, para la adopción de acuerdos ante la licitación de un proyecto en América, se abstienen los consejeros con potencial conflicto de interés.

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

#### **E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la Sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.**

El Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC está diseñado con el objetivo de identificar, analizar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a las distintas áreas del Grupo, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección una seguridad razonable en relación con el logro de los principales objetivos definidos. Dicho Modelo es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo FCC, así como a aquellas sociedades participadas con control efectivo, impulsando el desarrollo de marcos de trabajo que permitan un adecuado control y gestión de los riesgos en aquellas sociedades en las que no se disponga de un control efectivo.

Este modelo se basa principalmente en la integración de la visión riesgo-oportunidad y la asignación de responsabilidades, que, junto con la segregación de funciones, favorecen el seguimiento y control de los riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

Entre las actividades incluidas en el Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la valoración de riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, la aplicación de actividades de prevención y control para mitigar el efecto de dichos riesgos y el establecimiento de flujos de *reporting* y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan tanto la toma de decisiones como su revisión y mejora continua.

El Grupo FCC también dispone de un Modelo de Prevención Penal, cuya integración en los procesos de la organización contribuye al robustecimiento del entorno de control, y de una Política de *Compliance* Tributario, un Código de Conducta Fiscal y una Norma Marco de Control Fiscal, dentro de los cuales se despliega el proceso de identificación y valoración de los riesgos fiscales y la asignación de responsabilidades tanto de gestión como de *reporting* de dichos riesgos.

#### **E.2 Identifique los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.**

El Consejo de Administración es el responsable de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura como la competitiva del Grupo, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

En relación a los sistemas de control y gestión de riesgos, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

- supervisar la unidad interna de control y gestión de riesgos, que tendrá entre sus funciones el aseguramiento del buen funcionamiento de los sistemas de control y



gestión de riesgos, velando por que éstos mitiguen los riesgos.

- supervisar y analizar la eficacia del control interno y del modelo de gestión de riesgos, velando por que éste identifique los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, las medidas para su mitigación, los niveles para su gestión y los procesos y sistemas de apoyo.
- asegurar que la actividad de la unidad de auditoría interna está enfocada principalmente en los riesgos relevantes, incluidos los reputacionales.

En este sentido, el Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se basa en el establecimiento de distintos niveles de gestión de riesgos y control interno, situados tanto en las unidades de negocio como en las áreas corporativas.

El primer nivel se sitúa en las líneas operativas de las áreas de negocio, que actúan como generadoras de riesgo y que tienen la responsabilidad de gestionar, hacer seguimiento y reportar adecuadamente el riesgo generado, incluido el riesgo fiscal.

El segundo nivel está constituido por equipos de soporte, control y supervisión, velando por el control efectivo y la adecuada gestión del riesgo, incluido el fiscal. Dentro de este nivel, la Dirección de cada área de negocio es la responsable de la implantación del Modelo de Gestión de Riesgos, incluidos los relativos a la información financiera. Por su parte, la función de *Compliance* es responsable de la identificación de riesgos, la definición y seguimiento de controles de prevención penal, proponiendo planes de acción en los casos en los que se hayan detectado incumplimientos o ineficacias en el funcionamiento de estos.

El tercer nivel lo conforman funciones corporativas con responsabilidad de supervisión y asesoramiento enfocado a la consecución de objetivos, que reportan a los órganos de decisión del Grupo, incluyendo la Comisión de Auditoría y Control. Entre estas funciones destaca el Comité de Cumplimiento, entre cuyas responsabilidades está la implantación del Modelo de Prevención Penal y la gestión del Canal Ético. También como parte de este nivel se encuentran las funciones de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos Corporativa, que reportan a la Comisión de Auditoría y Control. La función de Gestión de Riesgos es responsable de la coordinación del Modelo de Gestión de Riesgos, definiendo una metodología base de identificación, valoración y *reporting* de riesgos y la función de Auditoría Interna, en su labor de última etapa de control, evalúa que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

**E.3 Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

El Grupo FCC está expuesto a diversos factores de riesgo inherentes tanto a la naturaleza de sus actividades como a los riesgos relacionados con la evolución medioambiental, económica, social y geopolítica de los distintos países en los que desarrolla dichas actividades y a los riesgos derivados de sus relaciones con terceros, incluidos los riesgos derivados de la no aplicación exhaustiva de los principios de ética y cumplimiento recogidos en su normativa. Muchos de estos factores de riesgo están fuertemente interconectados y potencialmente podrían afectar tanto a la consecución de los objetivos de negocio como a la imagen y reputación del Grupo FCC.

- **Empeoramiento del entorno económico:** La desaceleración y el deterioro de las perspectivas de crecimiento económico en un entorno de tipos de interés elevados, así como la retirada del apoyo fiscal en un contexto de alto endeudamiento, podrían suponer un recorte en la demanda y en las previsiones de inversión. Adicionalmente, la intensificación de la fragmentación geoeconómica podría restringir el flujo de materias primas entre mercados, con el consiguiente aumento de la volatilidad de los precios, circunstancias que podrían impactar en el desarrollo y resultado de algunos proyectos.
- **Inestabilidad geopolítica y regulatoria.** Los conflictos armados y el incremento de las tensiones políticas y sociales en distintos países y regiones podrían ahondar los cambios ya surgidos en el entorno geopolítico tras la pandemia. Adicionalmente, los distintos organismos y gobiernos podrían llevar a cabo cambios regulatorios en materia social, arancelaria, monetaria, comercial, societaria, laboral, fiscal, energética, inmobiliaria, medioambiental y en los modelos de colaboración público-privada, que podrían afectar a las operaciones del Grupo, requiriendo en algunos casos de un periodo de adaptación a los cambios normativos.
- **Sostenibilidad y Transición Ecológica.** El Grupo FCC debe seguir estableciendo objetivos sostenibles desde el punto medioambiental, social y de gobierno corporativo, de manera que se mantengan alineados con los requerimientos y expectativas de los reguladores, clientes, inversores, financiadores y la sociedad en general. Asimismo, debe mantener su esfuerzo para continuar abordando afrontar los retos de la Transición Ecológica.
- **Riesgos climáticos y medioambientales.** Las alteraciones climáticas a corto y medio plazo y los fenómenos meteorológicos extremos podrían afectar tanto al desarrollo de las actividades como a la estrategia del Grupo FCC. El Grupo FCC desarrolla sus actividades de manera alineada con su compromiso ambiental, si bien su exposición a potenciales accidentes podría llegar a generar un perjuicio para el entorno y para la sociedad, afectando a la realización de los proyectos y servicios.
- **Disrupción tecnológica.** La transformación digital, la irrupción de la Inteligencia artificial, y el uso de nuevas tecnologías requieren de un esfuerzo en innovación y de inversiones específicas que el Grupo FCC afronta para mantener y reforzar su posición en un entorno cada vez más competitivo.
- **Ciberamenazas.** La creciente digitalización de los negocios ha incrementado la exposición de las empresas a las amenazas de naturaleza cibernética, que podría llegar a afectar a los activos tangibles e intangibles y suponer la paralización de operaciones, accesos no controlados, y fuga y/o secuestro de información y datos.
- **Licitaciones.** El Grupo FCC participa en procesos de licitación complejos y competitivos, a veces con largos periodos hasta la adjudicación, para cuyo éxito se realiza un estudio de todos los factores técnicos, económicos y de los terceros involucrados, que podría verse alterado por la evolución de variables económicas, cambios normativos, inestabilidad sociopolítica, etc.
- **Controversias e incumplimientos contractuales.** Diferentes interpretaciones de requisitos normativos y contractuales, incumplimientos por parte de clientes y proveedores, retrasos en la cadena de suministro, etc., podrían suponer discrepancias que lleven a un aumento de la litigiosidad e impactar en el plazo y/o resultado de los proyectos.
- **Capital humano.** El éxito del Grupo FCC depende en gran medida de su personal clave. El incremento de la demanda de mano de obra cualificada en determinados países, la tensión salarial, un potencial aumento de la conflictividad y/o dificultades

para atraer y retener el talento, podrían afectar al desarrollo de las actividades del Grupo FCC.

- **Valoración de las inversiones inmobiliarias.** La actividad del mercado inmobiliario podría verse afectada por un incremento de incertidumbre en el entorno económico y social con el potencial impacto en la valoración de los activos inmobiliarios.
- **Fluctuación de los tipos de cambio.** Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente el Grupo FCC es el euro, el riesgo se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al euro.
- **Fluctuación de los tipos de interés:** Un aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo FCC vinculados a su endeudamiento a tipos de interés variable y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento del Grupo FCC y de la emisión de nueva deuda.
- **Deterioro del fondo de comercio.** El Grupo FCC tiene en balance fondos de comercio de cierta relevancia. FCC no puede asegurar que el Grupo no incurrirá en pérdidas/ajustes por su deterioro o el de otros activos materiales del Grupo, lo que de producirse podría afectar al resultado económico del Grupo FCC.
- **Recuperabilidad de activos por impuesto diferido.** A nivel consolidado en el Grupo FCC existe cierto volumen de impuestos diferidos, en su gran mayoría correspondientes al Grupo fiscal español. Su recuperabilidad podría verse afectada por el carácter cíclico del beneficio del Grupo Fiscal, así como por futuros cambios de los tipos impositivos, en especial el impuesto de sociedades en España.
- **Riesgo de crédito y riesgo de liquidez.** Ambos riesgos se atribuyen principalmente a las cuentas por cobrar y está relacionado por tanto con la exposición del Grupo al riesgo de crédito de sus clientes y a las líneas de liquidez que tengan disponibles. El Grupo realiza un seguimiento de la calidad crediticia de sus clientes, las líneas de liquidez de las que dispone y de las financiaciones de cada una de las empresas para la mitigación de este riesgo.
- **Financiación:** En circunstancias específicas, podría existir cierta dificultad en obtener o renovar financiación corporativa o para la ejecución de determinados proyectos, debido a situaciones de inestabilidad general que generan una disrupción temporal de los mercados de capitales, exigencias o garantías solicitadas por los financiadores, así como a la viabilidad de los modelos económicos que justifiquen la devolución de los fondos, y situaciones específicas de concentración de fuentes de financiación. Todo esto podría afectar a la financiación ordinaria y desarrollo de los negocios, así como provocar pérdidas de oportunidades de negocio.

#### **E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

El Consejo de Administración del Grupo FCC es consciente de la relevancia de una adecuada gestión de riesgos para la consecución de sus objetivos, por lo que los procesos internos están orientados a la asunción de un nivel de riesgo medio-bajo y predecible, basado en un modelo de negocio diversificado tanto en actividades como en localizaciones, y en una política estable, recurrente y sostenible de generación de resultados y creación de valor. Todo ello con tolerancia cero ante prácticas de soborno y corrupción.

En cuanto al riesgo fiscal, la Norma Marco de Control Fiscal, integrada dentro del sistema de

gestión de *Compliance* tributario del Grupo, define la política general de gestión del riesgo fiscal y los niveles de riesgo fiscal asumibles.

**E.5 Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

La recuperación mundial tras la última crisis sanitaria sigue siendo lenta y desigual y se ha visto afectada, entre otras circunstancias, por los conflictos armados en distintas regiones y el aumento de la tensión geopolítica, ralentizándose el crecimiento y produciéndose una subida de tipos de interés por parte de los bancos centrales con el objetivo de combatir la inflación. Esta circunstancia ha supuesto un incremento de los costes financieros, afectando también a la valoración de las inversiones inmobiliarias.

Teniendo en cuenta, entre otros, los aspectos mencionados en el párrafo anterior, el Grupo FCC ha revisado las hipótesis utilizadas en la evaluación de indicios de deterioro de sus principales activos no financieros, no habiéndose detectado la necesidad de proceder al deterioro de los fondos de comercio.

Por otro lado, en el transcurso ordinario de los negocios del Grupo FCC, y como consecuencia del alto volumen de contratos con clientes, proveedores y socios, así como eventuales requerimientos de organismos en diferentes jurisdicciones, se producen controversias contractuales que en ocasiones derivan en procesos civiles, laborales, penales, de arbitraje, administrativos, regulatorios y similares en los que el Grupo FCC es parte. Por otro lado, la persistencia de una alta inflación subyacente está afectando a los proyectos en los que las cláusulas contractuales pudieran no incluir revisión de precios que cubra total o parcialmente este riesgo.

A nivel operativo, las actividades de gestión integral de los recursos hídricos se ven afectadas por la disponibilidad hídrica y por los planes de contingencia puntuales puestos en marcha en algunas localizaciones.

Finalmente, las amenazas de carácter cibernético a la que se ve expuesto el Grupo FCC no han tenido ningún impacto significativo en los sistemas relacionados con la información financiera ni en los sistemas operacionales, aunque si ha existido un impacto leve en algunos sistemas secundarios del Grupo.

**E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.**

El Grupo FCC dispone de una serie de códigos, normativas, procesos, controles y acciones específicas enfocadas a detectar y dar respuesta a los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta.

A nivel global, el Modelo de Gestión de Riesgos, el Modelo de Cumplimiento y la Norma Marco de Control Fiscal, establecen marcos integrales para la identificación, valoración, gestión y *reporting* de riesgos en sus respectivos ámbitos de aplicación, estableciéndose responsabilidades de gestión, supervisión y *reporting* en distintos niveles de la organización, y planes de respuesta específicos, que son diseñados tomando en consideración su viabilidad operativa, sus posibles efectos, así como la relación coste-beneficio de su implantación.

La incertidumbre derivada de la situación económica y geopolítica requiere de un seguimiento y análisis constante de los cambios y de los potenciales impactos para el Grupo FCC, apostando por un modelo de negocio diversificado, afianzándose en mercados en los que ya tiene presencia, valorando oportunidades en países con un binomio político-social estable y buscando nuevas fórmulas de colaboración público-privada.

El Grupo FCC ha incorporado activamente la sostenibilidad en su modelo de negocio y en su sistema de gobernanza, disponiendo de una Política de Sostenibilidad que incorpora los tres ejes sostenibles en el desarrollo de sus operaciones: el eje ambiental, el eje social y el de buen gobierno, reforzada públicamente con su adhesión a la campaña de los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovida por el Pacto Mundial de la ONU en España. En este sentido, el Grupo FCC ha creado en 2023 el área de taxonomía de finanzas sostenibles con el objeto de, entre otras tareas, identificar los riesgos asociados al proceso taxonómico para optimizar el alineamiento de las actividades elegibles del Grupo e identificar carencias, riesgos operativos y potencial desarrollo de actividades para las áreas de negocio en su perspectiva taxonómica en relación con la sostenibilidad ambiental y otras.

La gestión y acción ante los riesgos medioambientales y climáticos también está fuertemente incorporada en el modelo de negocio del Grupo FCC, desarrollando una política medioambiental basada no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de mejora y defensa del medio ambiente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación preventiva y del análisis y minimización del impacto medioambiental, el consumo de recursos y las emisiones de las actividades desarrolladas. También se realiza un análisis y evaluación de los riesgos físicos derivados de los efectos del cambio climático y de los riesgos de transición hacia una economía baja en carbono, llevándose a cabo distintas iniciativas innovadoras y sostenibles para reducir el impacto de las actividades, ampliar el alcance de los criterios sociales y ambientales a la cadena de valor, y diseñando productos y procesos más eficientes e integrados en la Economía Circular.

Asimismo, las áreas de negocio disponen de sistemas de aseguramiento de la calidad y gestión medioambiental, certificados conforme estándares internacionales, estando algunas de estas unidades adscritas al Sistema de la Comisión Europea de Gestión y Auditoría Medioambientales.

La disrupción de nuevas tecnologías supone tanto un reto como una oportunidad, por lo que el Grupo FCC apuesta por el desarrollo y la innovación de nuevas tecnologías que se materializa en la significativa inversión en proyectos de I+D+i que lleva a cabo en cada área de negocio, para asegurar la respuesta adecuada de cada una de sus actividades, buscar soluciones innovadoras y mejorar el desempeño económico, social y ambiental.

Ante el incremento de ciber amenazas, el Grupo FCC cuenta con una unidad operativa con la función de prevenir, detectar, analizar y mitigar los factores relacionados con eventos de seguridad, tales como intrusión, ataques, etc., así como con un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, impartándose formaciones específicas a los empleados con acceso a medios tecnológicos. El Grupo FCC dispone de una política interna para dar cumplimiento a los requisitos de la normativa en materia de protección de datos, así como de responsables de esta función tanto en las unidades de negocio como a nivel corporativo.

Los procesos de compra y de gestión de contratos con clientes y proveedores incorporan distintas actividades para mitigar los riesgos de incremento de precios, especialmente de la energía y de ciertas materias primas y materiales, ineficiencias en la cadena de suministro, roturas de stock, incumplimiento de proveedores, etc. Adicionalmente, y como parte de los compromisos de sostenibilidad, se siguen incorporando mecanismos de reducción de consumo

energético tanto en los procesos productivos como en las instalaciones.

En cuanto a las controversias contractuales y el potencial aumento de la litigiosidad, se continúa trabajando en el seguimiento y gestión de los contratos y la identificación de riesgos jurídicos.

Las áreas de negocio cuentan con equipos de expertos que analizan los distintos factores a considerar en las licitaciones, contando con el apoyo de las Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad y la Dirección de Compras en el análisis de clientes, socios y proveedores.

El Grupo FCC aplica procesos para atraer a los profesionales adecuados, potenciar su desarrollo profesional en la compañía, optimizar su desempeño y gestionar la compensación objetiva por los resultados obtenidos.

Respecto a los riesgos financieros, su control es llevado a cabo por departamentos especializados de las unidades de negocio, junto con la Dirección General de Administración y Finanzas, entre cuyos cometidos se encuentran las decisiones sobre los mecanismos de transferencia de riesgos (seguros), coberturas de variación de tipo de interés, y la gestión de riesgos patrimoniales.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

### **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF).**

**Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.**

#### **F.1 Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

##### **F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) forma parte del sistema de control interno del Grupo FCC y debe proporcionar a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que presentan para su aprobación al Consejo y que se hace pública periódicamente a los reguladores y al mercado.

Los órganos y funciones del Grupo FCC responsables de velar por la existencia, mantenimiento, implantación y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF, así como las competencias que estos órganos tienen atribuidas según se establece en la normativa interna, son los siguientes:

#### **Consejo de Administración**

Este Órgano de Gobierno tiene entre otras funciones:

- Determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- Aprobar la política de comunicación, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, incluyendo, entre otras, la relativa a la comunicación de la información económico-financiera y asegurando la calidad de la información suministrada.

#### **Comisión de Auditoría y Control**

En relación con los Sistemas de Información y Control Interno, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

- La supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables.
- La supervisión y evaluación periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibiendo información periódica de sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta

las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Recibir periódicamente información relativa a la gestión de riesgos y al Modelo de Prevención Penal.
- Establecer mecanismos que permitan comunicar potenciales irregularidades relacionadas con las actividades del Grupo FCC.
- Velar en general porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control también tiene entre sus competencias:

- La supervisión de la unidad interna de control y gestión de riesgos, de modo que ésta se enfoque en el aseguramiento del buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y en su adecuado funcionamiento para mitigación de estos.
- Supervisar y analizar la eficacia del control interno y del modelo de gestión de riesgos, velando por que éste identifique los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, las medidas para su mitigación, los niveles para su gestión y los procesos y sistemas de apoyo.
- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo, evaluando los resultados de cada auditoría y velando por su independencia.

### **Alta Dirección**

La Alta Dirección de cada una de las unidades de negocio es la máxima responsable de la implantación del Modelo de Gestión de Riesgos y de Control Interno, teniendo entre sus cometidos el desarrollo de un sistema de control efectivo, eficaz y eficiente de los riesgos, incluidos los asociados a la información financiera.

### **Dirección General de Administración y Finanzas**

La Dirección General de Administración y Finanzas desempeña sus funciones en las áreas de Administración, Fiscal, Sistemas y Tecnologías de la Información, Finanzas, Comunicación, Compras y Recursos Humanos.

El área de Administración dirige la gestión administrativa del Grupo FCC y en relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene la función de coordinar y supervisar la elaboración y control de los presupuestos, así como velar por la correcta ejecución de los procesos administrativos-financieros en el Grupo, asegurando el cumplimiento de la normativa y los procedimientos establecidos que proporcione una información fiable y veraz facilitando la toma de decisiones.

El área de Finanzas, en relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene por objetivo y actuará en relación a la financiación de las actividades del Grupo, la gestión de su deuda y riesgos financieros, la optimización de la tesorería y de los activos financieros, la gestión y control financiero, la gestión de mercados y CNMV, el análisis y financiación de inversiones, la gestión, seguimiento y control de avales y garantías, la gestión de seguros y de riesgos industriales y patrimoniales y el control de gestión.



Por su parte, el área Fiscal, en relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene entre sus funciones la coordinación y desarrollo de un sistema de control interno en materia tributaria, definiendo los procesos y procedimientos tributarios adecuados dentro del grupo, orientados a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El área de Sistemas y Tecnologías de la Información del Grupo FCC tiene como objetivo garantizar el adecuado soporte tecnológico a los procesos de gestión del Grupo, optimizando el nivel de servicio a los usuarios, y asegurando la confidencialidad e integridad de los sistemas de información. En dependencia de esta área, el Grupo FCC dispone de un Departamento de Seguridad de la Información encargado de definir, e implementar los controles internos para verificar el correcto cumplimiento de las políticas de seguridad de la información corporativa, incluidos los que soportan los procesos de elaboración y publicación de la información financiera, así como de prevención de ciberataques, y que también lleva a cabo responsabilidades en materia de protección de datos.

### **Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos**

Su objetivo es proveer a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección de una opinión independiente y objetiva sobre la posición del Grupo para lograr sus objetivos mediante un enfoque sistemático y metodológico de evaluación, gestión y efectividad de los procesos de control interno y gestión de riesgos, evaluando la eficacia y razonabilidad de los sistemas de control interno, así como el funcionamiento de los procesos conforme a los procedimientos establecidos, proponiendo mejoras de los mismos y prestando soporte metodológico a la Dirección en el proceso de identificación de los principales riesgos que afectan a las actividades y supervisando las acciones para su gestión.

La Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos tiene entre sus responsabilidades en relación a los Sistemas de Control de la Información Financiera, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado, así como contribuir, junto con el resto de funciones implicadas, al desarrollo del control interno mediante la supervisión del cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el modelo de control interno para asegurar la correcta gestión y minoración de los riesgos, emitiendo recomendaciones para su mejora. También tiene entre sus responsabilidades la supervisión de proyectos y procesos, llevando a cabo una identificación de riesgos y una evaluación del entorno de control.

### **Comité de Cumplimiento Corporativo**

Es un órgano interno colegiado de alto nivel, con poderes autónomos de iniciativa y control, al que el Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Control, le ha atribuido la competencia de impulsar la cultura ética en toda la Organización y velar por el cumplimiento regulatorio y normativo, tanto interno como externo. Entre sus funciones y competencias se encuentran la vigilancia y supervisión de los programas de ética y cumplimiento, así como del Código Ético y de Conducta, de las políticas, normas, procedimientos y controles existentes encaminados, entre otros objetivos, a la prevención de comportamientos ilícitos de carácter penal. Está presidido por el Compliance Officer Corporativo y cuenta con el soporte de los Comités de Cumplimiento de las Áreas de Negocio y del Comité de Compliance Tributario.

**F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es el Consejero Delegado, nombrado por el Consejo de Administración. Cada Dirección Corporativa o de Negocio debe definir la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad de su dirección.

El proceso de determinación de la estructura organizativa se rige según lo establecido en el Manual de Normas Generales del Grupo, donde quedan regulados los órganos directamente dependientes del Consejo de Administración, la distribución de funciones de la dirección del Grupo, y el nombramiento de cargos directivos.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, así como informar las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

La estructura organizativa de primer nivel se incluye tanto en la intranet corporativa como en las de las unidades de negocio, existiendo otras estructuras organizativas asociadas a proyectos o contratos concretos, difundiéndose a los interesados según los canales previstos en cada caso.

Adicionalmente, los procedimientos internos establecen responsabilidades y líneas de comunicación y reporting específicas. En este sentido, entre las responsabilidades específicas relativas al Sistema de Control Interno de la Información Financiera destacan, por parte del área de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la asunción de funciones ejecutivas de alto nivel en la gestión del SCIIF, la ejecución de actividades de control relacionadas con el subproceso de consolidación y la normalización de los procesos relacionados con la elaboración de la información. La función de Gestión de Riesgos tiene entre sus funciones el apoyo metodológico en la identificación de riesgos y controles del proceso de elaboración de la información financiera. La elaboración del Informe de Gestión corresponde a la Dirección de Mercado de Capitales y Control de Gestión de la Dirección General de Administración y Finanzas. Finalmente, la función de Auditoría Interna supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Corresponde al Consejo de Administración, como facultad indelegable, aprobar los Reglamentos o Códigos Internos de Conducta del Grupo FCC. La Comisión de Auditoría y Control, de conformidad también con el citado Reglamento, tiene entre sus competencias la de asegurar que los Códigos Internos de Conducta y las reglas de Gobierno Corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por

las personas afectadas por dichos Códigos y Reglas de Gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

El Grupo FCC dispone de un Código Ético y de Conducta actualizado en 2023, cuya finalidad es promover que todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo, se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos, siendo de obligado cumplimiento para todas ellas. Entre los principios de actuación incluidos en el Código se encuentran el respeto a la legalidad y los valores éticos, la tolerancia cero ante prácticas de soborno y la corrupción, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, la protección de la libre competencia y las buenas prácticas de mercado, el comportamiento de forma ética en el mercado de valores, la evitación de los conflictos de interés, el rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia de la información, la protección de la reputación y la imagen del Grupo, el uso de forma eficiente y segura de los medios y los activos de la compañía, la vigilancia de la propiedad y la confidencialidad de los datos y la información, el enfoque al cliente, la primacía de la salud y seguridad de las personas, la promoción de la diversidad y el trato justo, el compromiso con nuestro entorno, la relación transparente con la comunidad y la extensión del compromiso con la ética y el cumplimiento a socios de negocio.

En concreto, respecto al registro de operaciones y elaboración de información financiera, el Código Ético y de Conducta, establece en el apartado “Rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia” que “la información del Grupo FCC debe ser elaborada con la máxima fiabilidad, cumpliendo la normativa aplicable y las normas de la compañía y ser custodiada y conservada de manera diligente”, indicando que se debe vigilar especialmente “el proceso de contabilización, registro y documentación adecuada e íntegra de todas las operaciones, ingresos y gastos, en el momento que se producen, sin omitir, ocultar o alterar ningún dato o información, de manera que los registros contables y operativos reflejen fielmente la realidad y puedan ser verificados por las áreas de control y por los auditores, internos y externos. La falta de seguimiento de estas premisas podría ser considerada fraude. La elusión de los controles internos de la compañía será motivo de sanción”. Adicionalmente el Grupo FCC dispone de un Código de Conducta Fiscal, que recoge también el compromiso de un comportamiento transparente en materia tributaria y un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores del Grupo FCC.

El Código Ético y de Conducta está publicado tanto en la intranet corporativa como en la página web del Grupo en 15 idiomas, así como en las webs de varias sociedades, donde cualquier persona puede acceder para su consulta, realizándose campañas periódicas de difusión, comunicación y adhesión de los empleados al mismo, con el objetivo de fortalecer el compromiso personal de los empleados con el Modelo de Cumplimiento de la compañía. Dicho Modelo de Cumplimiento se completa con un Manual de Prevención Penal, un reglamento del Comité de Cumplimiento, y procedimientos de investigación y respuesta y del Canal Ético, así como con una serie de políticas y procedimientos que desarrollan los distintos principios de actuación recogidos en el Código Ético y de Conducta, entre ellos, las políticas de relación con socios en materia de Cumplimiento, anticorrupción, Competencia, Derechos Humanos, agentes, regalos y licitaciones.

Durante 2023 se han seguido llevando a cabo distintas acciones de difusión, formación y renovación del compromiso de cumplimiento del Código Ético y de Conducta, destacando las nuevas campañas a nivel internacional y las dirigidas a personal sin acceso a medios tecnológicos. Adicionalmente, se han seguido impartiendo numerosas acciones formativas sobre elementos concretos del Modelo de Cumplimiento, muchas de ellas a través de la plataforma de formación corporativa.

El Consejo de Administración ha atribuido al Comité de Cumplimiento el impulso de la cultura ética en toda la organización, velando por el cumplimiento regulatorio y normativo, tanto interno como externo. Entre sus funciones y competencias fundamentales están la gestión del Canal Ético

y la vigilancia y supervisión de los programas de ética y cumplimiento, así como del Código Ético y de Conducta, y de las políticas, normas, procedimientos y controles. El Comité de Cumplimiento está presidido por el Compliance Officer Corporativo, habiéndose nombrado Compliance Officer en cada uno de los Negocios, como asistentes al Compliance Officer Corporativo en la implantación del Modelo de Prevención Penal, en la identificación de riesgos, en la definición y seguimiento de controles y en el tratamiento de las denuncias e investigaciones relacionadas con los delitos e incumplimientos del Código Ético y de Conducta recibidas. Asimismo, se han constituido los Comités de Cumplimiento de Negocio, que a su vez se apoyan en estructuras de Cumplimiento en distintas geografías, como órgano de Prevención Penal que presta soporte, en esta materia, al Comité de Cumplimiento Corporativo, así como al Consejo de Administración u órgano decisorio equivalente.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha atribuido al Órgano de Compliance Tributario las funciones relativas a la gestión del sistema de Compliance tributario del Grupo, sistema de gestión que se encuentra integrado dentro del Modelo de Cumplimiento del Grupo.

- **Canal de Denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

El Grupo FCC dispone de un Canal Ético ampliamente difundido que permite comunicar de manera confidencial, aquellas actividades y conductas que puedan suponer un incumplimiento del Código Ético y de Conducta en cualquiera de sus aspectos, incluyendo potenciales irregularidades que pudieran tener consecuencias penales. Las comunicaciones pueden realizarse tanto a través de la intranet corporativa, mediante el correo electrónico, correo postal, atención telefónica o presencial, habiéndose habilitado accesos específicos para determinadas sociedades y geografías para favorecer su accesibilidad.

La gestión del Canal Ético queda regulada en el Procedimiento del Canal Ético, disponible en la intranet corporativa, así como en el propio Código Ético y de Conducta, donde se especifica la obligación, por parte de todas las personas vinculadas a las empresas del Grupo FCC, de informar acerca de cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta del que se tenga conocimiento. Las directrices, procedimiento, herramientas y mecanismos para gestionar los diferentes tipos de investigación se rigen por el Procedimiento de Investigación y Respuesta, que garantiza los derechos de las partes.

Durante 2023, a través del Canal Ético se han recibido distintas comunicaciones y consultas, que han sido gestionadas de acuerdo a lo establecido en la normativa interna.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Los planes de formación, tanto de las unidades de negocio como a nivel Corporativo, incluyen distintas acciones formativas enfocadas a la adquisición, actualización y reciclaje de conocimientos económico- financieros, normativos, de control y gestión de riesgos, así como otros aspectos regulatorios y de negocio, cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación, reporte, supervisión y comunicación de la información financiera del Grupo. Durante el año 2023 se han reportado más de 32.000 horas de formación específica en estas materias, entre ellas, las relacionadas con el desarrollo de tratamientos contables en Normas Internacionales de Información Financiera, tributación, uso de distintas herramientas de registro de información

financiera, planificación y gestión, uso y protección de datos, etc, adicionales a las horas de formación en materia de Compliance, en las que se tratan entre otros, aspectos relacionados con fraude y correcto registro de operaciones.

## **F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera**

**Informe, al menos, de:**

**F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC establece un marco integral para la identificación, análisis, evaluación y gestión de los riesgos en todos los niveles de la organización, asignando responsabilidades en distintos ámbitos y niveles de la Organización.

En el apartado E de este mismo Informe Anual de Gobierno Corporativo se detallan las actividades, responsabilidades y el funcionamiento del Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo FCC.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El Modelo de Gestión de Riesgos incluye la identificación, desde distintas perspectivas, de riesgos relacionados con los objetivos más relevantes de la información financiera. Por un lado, dentro de los Riesgos Operativos y Financieros, se consideran distintos aspectos relacionados con el análisis, seguimiento y eficiencia en la gestión de distintas informaciones financieras. Como parte de los Riesgos de Cumplimiento, se contemplan las repercusiones económicas y reputacionales por el incumplimiento de los requerimientos normativos en materia contable, mercantil, fiscal y societaria. En cuanto al riesgo de fraude, se encuentra contemplado en el Modelo de Prevención Penal. Por último, dentro de los Riesgos de Reporting, se incluyen varios riesgos relacionados con las carencias en los modelos y sistemas de reporting, abarcando entre otros, aspectos de fiabilidad, oportunidad y transparencia.

Tanto el proceso de identificación como el de valoración de riesgos contemplan actualizaciones periódicas, atendiendo tanto a necesidades de negocio como a factores externos, realizándose reportings periódicos de los riesgos más significativos de las diferentes unidades de negocio, así como de las funciones corporativas.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Cada una de las unidades de negocio del Grupo FCC es responsable del mantenimiento y actualización del perímetro de consolidación correspondiente a su área de actividad. Se dispone además de procedimientos documentados para el reporte de la información económico-financiera consolidada al Área de Administración y para la creación de perímetros de consolidación y ejecución del proceso de consolidación. El Área de Administración lleva a cabo la función de Normalización contable para asegurar que el reflejo contable de las operaciones es correcto y homogéneo en todas las sociedades que forman el Grupo FCC y realiza el proceso de consolidación para obtener los Estados Financieros consolidados del Grupo. Adicionalmente, se

realizan controles periódicos del correcto tratamiento contable de las sociedades que integran el perímetro de consolidación.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El proceso incluye la identificación de distintos riesgos operativos, tecnológicos, de seguridad de la información, financieros, fiscales, legales, medioambientales, reputacionales, entre otros, que están incorporados en las cinco grandes categorías definidas: riesgos estratégicos, operativos, de cumplimiento, financieros y de reporting. Estos riesgos son valorados considerando su potencial impacto en los Estados Financieros en caso de materializarse, así como su potencial impacto reputacional.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Como recoge el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, contando para ello con el apoyo tanto de la función de Auditoría Interna en la revisión de los controles, como de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Compliance Officer Corporativo, quien tiene entre sus responsabilidades la revisión de los riesgos identificados y de los controles relacionados con el Modelo de Prevención Penal.

Adicionalmente, las Direcciones de las unidades de negocio también desarrollan labores de supervisión del proceso de identificación de riesgos, siendo sus principales funciones y responsabilidades la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos, el análisis, monitorización y reporting de riesgos relevantes, así como el diseño de indicadores de alerta.

### **F.3 Actividades de control**

**Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:**

**F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

Las funciones de alto nivel respecto al Sistema de Control Interno de la Información Financiera son asumidas por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo FCC, quien certifica las cuentas consolidadas en cuanto a su integridad y exactitud, con el visto bueno del Consejero Delegado.

Las conclusiones de la evaluación del control interno realizada por el auditor externo como parte de la auditoría de cuentas, junto con la supervisión realizada por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, son elevadas a la Comisión de Auditoría y Control a través de informes que recogen las recomendaciones que se consideran necesarias.

Finalmente, la Comisión de Auditoría y Control informa favorablemente como paso previo a la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión por el Consejo de Administración.

Por otro lado, en el proceso de publicación de la información financiera en los mercados de valores, los responsables de cada unidad revisan la información reportada para la consolidación. Dicha información es consolidada por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo la cual realiza en el proceso de cierre contable, actividades de control para velar por la fiabilidad de dicha información. La función de Auditoría Interna supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado.

Adicionalmente, la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las Cuentas Anuales, también es llevada a cabo por la Dirección General de Administración y Finanzas con el apoyo del resto de Direcciones. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios se revisan y analizan conjuntamente con las Direcciones de Negocio correspondientes.

Para cada una de las áreas de negocio, así como para los servicios corporativos, el Grupo FCC dispone de una serie de controles para regular, supervisar y monitorizar, entre otros, los procesos de gestión de negocio, cuyo objetivo es prevenir y detectar incumplimientos de las políticas y procedimientos del Grupo FCC y potenciales situaciones de riesgo de fraude.

Adicionalmente a las bases establecidas en los artículos 10, 11 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración, donde se describen las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la relación con el Mercado de valores, el Grupo FCC tiene procedimientos definidos sobre los procesos de cierre y mantenimiento del plan de cuentas, incluyendo procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro de consolidación, así como el tratamiento contable de los distintos tipos de procesos y transacciones que pueden afectar a los Estados Financieros (contabilidad, fiscal, seguros, tesorería,...), y recoge un conjunto de normas que permiten obtener información de naturaleza económico-financiera de forma normalizada, entre ellas, procedimientos para poner a disposición del área de Administración y TI la información económico-financiera, obtención de información consolidada, reporting fiscal, depósito de cuentas anuales, contabilidad, operaciones vinculadas, etc.

### **F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

FCC dispone de una Política de Seguridad de la Información en la que se define el modelo de seguridad de la información de la compañía, el cuerpo normativo, la organización y responsabilidades de la seguridad, la clasificación de la información, las áreas de la seguridad de la información, el modelo de análisis de riesgos y el procedimiento de auditorías de la información. Las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información abarcan todos los procesos de gestión de la información del Grupo, incluyendo los procesos de elaboración y publicación de la información financiera. Determinados procesos de las actividades de Infraestructuras (Construcción e Industrial), Aguas y Servicios Medioambientales cuentan con un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información con Certificación Internacional ISO/IEC 27001.

Entre la documentación del Sistema de Seguridad de la Información destacan las normas corporativas sobre seguridad de bases de datos, cifrado, control de accesos, control de configuración de equipos, seguridad en dispositivos móviles, copias de respaldo, gestión de incidentes, laboratorios de sistemas, redes, seguridad de las contraseñas, privacidad, seguridad en desarrollos, documentos y contratación de servicios con empresas externas, seguridad física, roles y responsabilidades en seguridad de la información, devolución de medios tecnológicos y para el cumplimiento de los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos, así como la Política de Uso de Medios Tecnológicos, la Política de Gestión de la información y la Guía de

Seguridad sobre Buenas Prácticas cuando se utilicen Medios Tecnológicos en la modalidad de trabajo no presencial. Esta normativa está publicada en la intranet corporativa.

Adicionalmente, el área de Tecnologías de la Información dispone de procedimientos para la gestión del ciclo de vida de los accesos de los usuarios, la gestión de cambios en las plataformas y sistemas y para la gestión de vulnerabilidades, parches, incidencias y brechas de seguridad.

La seguridad de la información y de las aplicaciones se monitoriza ininterrumpidamente a través de un servicio SOC (Centro de Operaciones de Seguridad), realizándose asimismo revisiones internas periódicas del entorno de control informático. El alcance del actual contrato SOC, cuenta con un servicio de inteligencia para identificar y analizar ciberamenazas.

Por otro lado, el Centro de Competencia que presta servicio de soporte y mantenimiento al ERP del Grupo FCC tiene la certificación de “SAP Customer Center of Expertise Primary Certification”.

Finalmente, para velar por la adecuada segregación de funciones en los procesos relevantes de la entidad relacionados con la elaboración y publicación de la información financiera, el Grupo FCC cuenta con diversas herramientas, entre otras, matrices de roles y work flows de aprobación.

### **F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

La Normativa de Compras del Grupo FCC reglamenta los procesos de homologación y evaluación de proveedores en las actividades que son subcontratadas a terceros. Estos procesos son desarrollados en procedimientos específicos y se apoyan en herramientas informáticas.

Respecto a las actividades significativas subcontratadas con repercusión en los Estados Financieros, el Grupo FCC tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones, así como el soporte de las principales aplicaciones corporativas. La Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información dispone de una norma que define los criterios de seguridad en la contratación de empresas externas, y de procedimientos específicos para el control de los servicios externalizados a través de la regulación contractual de aspectos como los mecanismos de gobierno y seguimiento del servicio, la realización de auditorías, inspecciones y revisiones de la prestación, el establecimiento y seguimiento de los niveles de servicio y el control de los servicios realizados por terceros que afectan a las certificaciones 27001.

Las principales actividades subcontratadas relativas a ejecutar o procesar transacciones que se reflejan en los Estados Financieros del Grupo son la valoración de los productos financieros derivados y la realización de cálculos actuariales y de ciertas valoraciones de inversiones inmobiliarias y existencias inmobiliarias. El control de estas actividades corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas.

La información económica preparada en determinados proyectos por socios comerciales es supervisada por los equipos gestores del Grupo FCC para su homogenización antes de su consolidación de acuerdo con las directrices de los procedimientos sobre el sistema de información económica y financiera y forma parte del universo auditable dentro de los planes anuales de auditoría y del perímetro de consolidación.



## **F.4 Información y comunicación**

**Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:**

**F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La supervisión de la aplicación de las políticas contables del Grupo FCC está centralizada en la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección a la que pertenecen la División de Administración y la División Fiscal, que tienen entre otras funciones las siguientes:

- Definir las políticas contables del Grupo e incorporarlas en el Manual Económico Financiero.
- Emitir la normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación o aplicación de las políticas contables del Grupo a cualquier sociedad incluida en el mismo y concretar, aclarar o ampliar las instrucciones y normativas emitidas.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el Grupo para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las políticas contables del Grupo.
- La interpretación de las novedades en normativa contable y la aplicación consistente de ésta en todas las sociedades que integran el Grupo.
- Resolución de consultas e incidencias de carácter tributario y preparación de declaraciones tributarias y cumplimiento de otras obligaciones tributarias.

El Manual Económico Financiero que recoge la normativa contable, se encuentra disponible en la Intranet Corporativa del Grupo. La actualización y el mantenimiento de este es llevada a cabo por diferentes departamentos dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas. El Grupo FCC también dispone de Código Fiscal y una Norma Marco de Control Fiscal como parte del Modelo de Compliance Tributario.

**F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

El Grupo FCC tiene implantadas herramientas de entorno SAP para la consolidación de la información económico-financiera a través de la cual se cubren las necesidades de reporte de sus Estados Financieros. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema una parte significativa de la información correspondiente a la contabilidad de los Estados Financieros individuales de las filiales que forman parte del Grupo. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza un único plan de cuentas. A través de esta herramienta, la Dirección General de Administración y Finanzas recopila la información completa de todo el Grupo FCC, tanto de sociedades nacionales como internacionales.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual Económico Financiero del Grupo, estando

detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos tanto los plazos de reporte como los documentos base y formularios para facilitar dicha información. El citado Manual incluye también procedimientos para la obtención de la información consolidada en SAP FC (creación de perímetros de consolidación, ejecución del proceso de consolidación, controles,) y para todas las fases de reporte, así como otros procedimientos referidos a los procesos de las aplicaciones del entorno SAP FC.

De manera adicional, para el cierre anual y con objeto de hacer público el informe financiero anual, el área de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas remite el plan de cierre del ejercicio, que incluye una serie de instrucciones destinadas a los responsables de proporcionar la información financiera que corresponda, que se concretan, aclaran o amplían cuando así se requiere.

Las cuentas consolidadas siguen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Con la finalidad de garantizar un proceso contable homogéneo, el Grupo FCC ha desarrollado un cuadro de cuentas corporativo que también forma parte del Manual Económico Financiero.

De cara al cumplimiento de la normativa ESEF, se han adecuado las herramientas informáticas para el etiquetado XBRL de los Estados Financieros Consolidados y Notas de las Cuentas Anuales con el objetivo de publicar dichas cuentas en formato XHTML.

## **F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema**

**Informe, señalando sus principales características, al menos de:**

**F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Entre las principales actividades relativas al SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Control, destacan la supervisión:

- del proceso de elaboración e integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables.
- del proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e informes de Gestión, individuales y consolidadas, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración de la información financiera y el informe de gestión, que incluirá cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- del auditor externo y de su independencia, incluyendo la recepción de informes y la autorización de determinados servicios que pudieran suponer una amenaza a su independencia.
- de la unidad de auditoría interna para que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de control interno y de información, viniendo obligado el responsable de la función de

Auditoría Interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control también supervisa y analiza la eficacia del control interno y la gestión de riesgos de la Sociedad y realiza la supervisión y evaluación periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La función de Auditoría Interna tiene como misión fundamental facilitar a la Comisión de Auditoría y Control el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, actuando con total independencia de las áreas de gestión, dada su dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control. Entre sus responsabilidades y competencias relacionadas con el SCIIF se encuentran:

- Colaborar en la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado.
- Contribuir, junto con el resto de las funciones implicadas, al desarrollo del control interno mediante la supervisión del cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el modelo de control interno para minorar los riesgos, emitiendo recomendaciones para su mejora.
- Supervisar proyectos y procesos, llevando a cabo una identificación de riesgos y una evaluación del entorno de control.
- Actuar como tercera línea de defensa, realizando revisiones del Modelo de Cumplimiento.
- Realizar las investigaciones internas asignadas por el Comité de Cumplimiento.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna y las incidencias detectadas, son comunicados por la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos a la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión de Auditoría y Control también es responsable de la aprobación y seguimiento del Plan Anual de Actividades a realizar por la Dirección General de Auditoría y Gestión de Riesgos, así como de la supervisión de los trabajos realizados. Como parte del Plan Anual de 2023 se han realizado principalmente los siguientes trabajos relativos a la gestión y control de riesgos y a la supervisión de la Información Financiera del Grupo, en distintas áreas:

- Revisión de determinados aspectos de seguridad física y lógica en el ámbito de las Tecnologías de la Información del Grupo FCC.
- Revisión de determinados KPIs asociados a procesos clave.
- Seguimiento de las debilidades de control interno detectadas tanto por la Auditoría Interna como externa del área de TI.
- Colaborar en la supervisión de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de FCC, S.A., así como de sus Estados Financieros semestrales revisados por el auditor externo.
- Colaborar en la supervisión de la información financiera y corporativa transmitida a reguladores y mercados y supervisada por la Comisión de Auditoría y Control.
- Revisión del entorno de control con relación a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

- Pre-aprobación de servicios diferentes a la auditoría prestados por firmas de auditoría, colaborando con la Comisión de Auditoría y Control en su labor de vigilancia de la independencia del auditor externo.
- Auditoría de procesos, obras y proyectos/contratos clave enfocada, entre otros aspectos, a la revisión de la información financiera y los riesgos contractuales.
- Auditoría procedimientos y procesos.
- Supervisión del Modelo de Cumplimiento Penal del Grupo FCC como tercera línea de defensa.

**F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

El Reglamento del Consejo de Administración del Grupo FCC atribuye a la Comisión de Auditoría y Control la competencia de servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados y discutiendo las debilidades significativas del Sistema de Control Interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas. Las principales conclusiones de sus revisiones son presentadas a la Comisión de Auditoría y Control, detallando las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo de revisión de las Cuentas Anuales del Grupo, incluyendo cualquier aspecto que consideren relevante. En 2023 el Auditor Externo ha asistido a 4 reuniones de la Comisión de Auditoría y Control, presentando 4 informes.

Por otra parte, la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control de los aspectos más relevantes en relación a las relaciones con los auditores externos, y del resultado de los trabajos incluidos en el Plan de Auditoría vinculados con la supervisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión de las sociedades del Grupo previamente a su emisión al mercado, las revisiones realizadas relacionadas con el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, el funcionamiento de los sistemas de control interno, y el desarrollo y funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgo, así como de las debilidades significativas de control interno identificadas en los mismos, indicando las recomendaciones a llevar a cabo para su mejora.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control, además de apoyarse en la Dirección General de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos para cumplir con sus responsabilidades y competencias, contará con el apoyo y soporte recibido por otras áreas o funciones. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control recibe reporting por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Compliance Officer Corporativo y distintas funciones corporativas.

## **F.6 Otra información relevante.**

La información relevante respecto del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF, ha sido incluida en el presente informe.

## **F.7 Informe del auditor externo.**

### **Informe de:**

**F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

La información aquí recogida sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.



## **GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple  Explique

- 2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.**
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Control valorar, con carácter previo a su aprobación por la Junta General o el Consejo de Administración, el carácter justo y razonable de las operaciones vinculadas desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados aplicándose por tanto el régimen de control y supervisión previsto legalmente.

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la Sociedad y, en particular:**

- a) **De los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria.**
- b) **De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique X

La Sociedad entiende que la información en materia de gobierno corporativo de la compañía se ofrece suficientemente a los accionistas en el presente informe, y que se pone a su disposición desde la formulación del informe financiero anual del que forma parte y que se publica en la CNMV y en la página web corporativa de la Sociedad, así como desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta.

En este sentido, en el anuncio de convocatoria de la Junta General se indica de manera expresa en el apartado de “Derecho de Información” que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, entre otros documentos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se somete a aprobación de los accionistas al formar parte del Informe de Gestión.

Dicho Informe puede ser consultado en la página web de la Sociedad y en su apartado de gobierno corporativo.

4. **Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

**Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique X

La Sociedad no cuenta con un documento formal que recoja su Política de Comunicación y contactos con Accionistas, Inversores Institucionales, Analistas, Asesores de Voto y Agencias de Calificación Crediticia.

Sin perjuicio de ello, en la práctica, en sus actuaciones de comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la Sociedad, esta es plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y da un trato semejante a los

accionistas que se encuentran en la misma posición. Asimismo, en el marco de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada, otra información relevante y otro tipo de información regulada, la Sociedad procura maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Asimismo, FCC cuenta con una oficina de atención al accionista, cuyos datos de contacto y horario se encuentran publicados en la página web corporativa en el enlace <https://www.fcc.es/web/portalwebfcc/oficina-de-atencion-al-accionista>.

- 5. Que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

**Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) Informe sobre la independencia del auditor.**
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad publica en su página web, junto con la demás documentación que debe ponerse a disposición de los accionistas con ocasión de convocatoria de la Junta, tanto el informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor, como los informes de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cuanto a las operaciones vinculadas, la Comisión de Auditoría y Control ejerce, de conformidad con la Ley, la función de informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración.

En este sentido, la Sociedad considera que la información en materia de operaciones vinculadas se ofrece suficientemente a los señores accionistas en el apartado D de este IAGC, donde se relacionan las operaciones vinculadas significativas que han tenido lugar durante el ejercicio.

- 7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

**Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.**



Cumple  Cumple parcialmente  Explique

8. **Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. **Que la Sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

**Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

10. **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la Sociedad:**

- a) **Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**
- b) **Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**
- c) **Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**
- d) **Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. **Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

12. **Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.**

**Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.**

Cumple X Cumple parcialmente  Explique

13. **Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

Cumple X Explique

14. **Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:**

- a) **sea concreta y verificable;**
- b) **asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y**
- c) **favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.**

**Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.**

**La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple  Cumple parcialmente X Explique

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 38.4.j) entre las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la siguiente: “Asistir al Consejo en su función de velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto de cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesional y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A

efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo”.

Asimismo, en 2023 FCC renovó su compromiso con la Carta de la Diversidad hasta el año 2025, código voluntario para el fomento de principios fundamentales de Igualdad. La iniciativa, impulsada por la Dirección de Justicia de la Comisión Europea para el desarrollo de sus políticas de lucha contra la discriminación, contempla la implantación en las empresas firmantes de políticas de inclusión y programas de no discriminación.

A su vez, los correspondientes informes y propuestas elaborados por el Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los nombramientos y reelecciones de consejeros acordados por la Junta General Ordinaria celebrada el 14 de junio de 2023, confirman que se partió del análisis de las necesidades del Consejo, con el fin de promover la diversidad en sentido amplio, tanto de género como también de experiencia, conocimientos, edad o antigüedad en el cargo de los consejeros, entre otros aspectos, como factor esencial para alcanzar sus objetivos desde una visión plural y equilibrada. Como resultado de sus respectivos análisis, el Consejo y la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideraron que la presencia de los referidos consejeros en el Consejo contribuiría a afianzar la diversidad y equilibrio ya existentes en su composición, aportando amplios conocimientos y experiencia en ámbitos valiosos para la Sociedad.

No obstante lo anterior, la Sociedad no ha considerado necesario por ahora recoger las distintas previsiones ya existentes en materia de composición y diversidad de consejeros en un documento específico y formalmente denominado “política”, sin perjuicio de que los principios esenciales de la Recomendación 14 sí se recogen en las normas de actuación de los órganos de gobierno de la Sociedad y se aplican por estos cuando es necesario.

**15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

**Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

En cuanto a la primera parte de la recomendación, los consejeros dominicales e independientes constituyen una amplia mayoría del consejo de administración (diez de sus once miembros lo son) y el número de consejeros ejecutivos es el mínimo necesario, existiendo un único consejero ejecutivo que ejerce el cargo de consejero delegado.

Respecto al porcentaje de consejeras y tras el final del mandato de D. Henri Proglio y la dimisión presentada por D. Alfonso Salem, FCC adoptó la decisión de no cubrir la vacante, pasando el número de consejeras de representar el 30,77% % del total de miembros del Consejo al 36,36% actual, tal y como ya se ha explicado en el apartado C de este informe.

**16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

**Este criterio podrá atenuarse:**

- a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**
- b) **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.**

Cumple  Explique X

Si bien la recomendación no se cumple en términos estrictos (en este sentido, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos es del 80% y el capital social de FCC representado por dichos consejeros dominicales del 75,94%), consideramos que la diferencia entre ambos porcentajes es muy pequeña, por lo que el espíritu de la recomendación sí se cumpliría.

En este sentido, y tal y como señala la CNMV en el principio 11 del CBG, de acuerdo con el principio de proporcionalidad entre participación accionarial y representación en el consejo de administración, la relación entre consejeros dominicales y consejeros independientes debe reflejar la relación entre el porcentaje de capital representado en el consejo de administración por los consejeros dominicales y el resto del capital, sin que el referido principio proporcional sea, sin embargo, una regla matemática exacta, sino una regla aproximada cuyo objetivo es asegurar que los consejeros independientes tengan un peso suficiente en el consejo de administración y que ningún accionista significativo ejerza una influencia desproporcionada en relación a su participación en el capital.

**17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

**Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.**

Cumple  Explique X

FCC cuenta en su Consejo de Administración con dos consejeros independientes de un total de once miembros, representando este número el 18% del total de consejeros.

FCC entiende que tal porcentaje no hace necesario un incremento del número de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial tan concentrada con la que cuenta la Sociedad. En este sentido, la composición del Consejo de FCC responde a su estructura accionarial y los consejeros dominicales desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los consejeros independientes.

Asimismo, todos los consejeros cuentan con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y todos ellos contribuyen al mejor funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.

**18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

- a) **Perfil profesional y biográfico.**

- b) **Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.**
- c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la Sociedad, así como de las posteriores reelecciones.**
- e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 19. Que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.**

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. **Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.**

**Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. **Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.**

**Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

**Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. **Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.**

**Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.**

**Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad tiene establecido en su artículo 21.4 del Reglamento del Consejo de Administración, que “Los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo”.

Asimismo, el artículo 38.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece entre las funciones de esta Comisión “Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones”.

La Sociedad, por el momento, no ha fijado el número máximo de consejos a los que puede pertenecer cada consejero, dado que la dedicación comprobada de los consejeros a la compañía es la adecuada, sin que se considere necesario, por tanto, señalar tal número, por lo que la Sociedad entiende que cumple parcialmente la recomendación.

- 26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Si bien durante el ejercicio 2023 las inasistencias de los consejeros se han reducido a los casos indispensables, cuando estas han debido producirse no se ha otorgado representación con instrucciones.

- 28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 29. Que la Sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique



**36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:**

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que leleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

**El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

El Consejo de Administración realiza internamente la evaluación anual de la eficiencia de su funcionamiento, de sus comisiones, así como la del presidente del Consejo de Administración (no ejecutivo) y del consejero delegado.

La sociedad entiende que las conclusiones extraídas durante la evaluación interna permiten corregir suficientemente cualquier deficiencia detectada o mejoras de las funciones asignadas al Consejo.

La evaluación con auxilio de un consultor externo ha sido realizada, en el pasado, en dos ocasiones. El Consejo valorará en cada ejercicio la conveniencia, o no, de solicitar tal auxilio externo.

**37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

El secretario de la Comisión Ejecutiva coincide con el del Consejo y, además cuenta con varios miembros no ejecutivos. Sin embargo, en la composición de dicha Comisión – cuyos miembros han sido designados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión – no figura ningún consejero independiente que, en número de dos, sí que tienen presencia en el pleno del Consejo.

Todas las decisiones de la Comisión Ejecutiva son informadas al Consejo.

En el seno del mismo, los consejeros independientes pueden solicitar cuantas aclaraciones o comentarios estimen oportunos.

Dado el control continuo que el Consejo ejerce sobre la Comisión Ejecutiva no se ha considerado necesario incluir en esta Comisión a consejeros independientes.

- 38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 40. Que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la Comisión de Auditoría.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

- 42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:**

**1. En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) **Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**
- b) **Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su**

actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

## 2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad ejerce todas las funciones previstas en esta recomendación, con la única excepción de la reunión del auditor externo con el pleno del Consejo a la que se refiere el apartado 2.d) de la presente recomendación, que no se lleva a cabo, dado que, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.1 del Reglamento del Consejo, las relaciones del Consejo con el auditor externo se encauzan a través de la Comisión de Auditoría y Control, siendo éste el ámbito de información ordinario del auditor externo a los miembros del Consejo.

Sin perjuicio de ello, el Consejo está debidamente informado de las cuestiones más relevantes tratadas en la Comisión, dado que, de un lado, esta responde del desarrollo de sus funciones ante

el Consejo, dando cuenta al mismo, en el primer pleno posterior a las reuniones de la Comisión, de la actividad desarrollada por esta y, de otro, de sus actas se remite copia a todos los miembros del Consejo.

- 43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple X Cumple parcialmente  Explique

- 44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique X No aplicable

Hasta el momento todas las operaciones a las que se refiere esta recomendación han sido votadas a favor por todos los consejeros de la sociedad, incluidos los independientes, por lo que no se considera necesario el paso previo de aquellas ante la Comisión de Auditoría y Control.

En cualquier caso, en el seno del Consejo los miembros de la Comisión de Auditoría y Control pueden exponer sus reflexiones y opiniones, que serán tenidas en cuenta por el pleno del Consejo a la hora de tomar una decisión.

- 45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:**

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X Cumple parcialmente  Explique

- 46. Que bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:**

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.

- b) **Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.**
- c) **Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.**

Cumple X Cumple parcialmente  Explique

- 47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.**

Cumple  Cumple parcialmente X Explique

La actual composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está configurada por dos consejeros dominicales y dos independientes, ostentando uno de los independientes la Presidencia.

FCC entiende que la configuración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con dos independientes sobre un total de cuatro, y siendo además uno de ellos el presidente, garantiza suficientemente el buen funcionamiento de esta Comisión, considerando lo más relevante a efectos de composición de la Comisión que todos sus miembros han sido designados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión.

- 48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.**

Cumple  Explique  No aplicable X

- 49. Que la Comisión de Nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple X Cumple parcialmente  Explique

- 50. Que la Comisión de Retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**

- a) **Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
- c) **Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.**

- d) **Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.**
- e) **Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:**

- a) **Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.**
- b) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- c) **Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.**
- d) **Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) **Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:**

- a) **La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la**

**cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.**

- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.**
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.**
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.**
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:**

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.**
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.**
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.**
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.**
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

**56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.**

Cumple  Explique

**57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.**

**Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros.**

**Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.**

Cumple X Cumple parcialmente  Explique

**58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

**Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:**

- a) **Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.**
- b) **Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.**
- c) **Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.**

Cumple X Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.**

**Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique X No aplicable

El variable del consejero delegado se relaciona con el EBITDA, el cash *flow* operativo y los objetivos individuales. Dicha variable se aprueba una vez que el Consejo de Administración ha formulado las cuentas y aprobado los objetivos económicos.

**60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple X Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



**61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique X No aplicable

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 38, prevén la posibilidad de que los consejeros puedan ser retribuidos mediante una remuneración basada en la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de la propia Sociedad, la Sociedad por el momento no ha considerado necesario establecer una remuneración a sus consejeros ejecutivos mediante la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor dado que considera que los actuales sistemas de retribución variable de sus consejeros ejecutivos son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses de la Sociedad y del Grupo. En particular, la retribución variable del consejero delegado, tal y como se establece expresamente en la Política de Remuneraciones vigente, se establecerá, aplicará y mantendrá en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la Sociedad, su perfil de riesgo, sus objetivos, sus prácticas de gestión de riesgo, y el rendimiento y los intereses a corto, medio y largo plazo de FCC en su conjunto, y comprenderá medidas dirigidas a evitar los conflictos de intereses.

**62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.**

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable X

**63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique X No aplicable

La retribución variable se aprueba en el Consejo de Administración una vez comprobados los parámetros a los que está referenciada. No se ha considerado necesario, tanto por el volumen de la retribución como por el momento en el que se abona, establecer precauciones adicionales.

**64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la**

**sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.**

**A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de Gobierno Corporativo en la Sociedad o en las Entidades del Grupo que no se haya recogido en el resto de los apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La Sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención de si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

### ADHESIÓN VOLUNTARIA A CÓDIGOS O BUENAS PRÁCTICAS:

FCC cuenta, desde 2018, con un nuevo Código Ético y de Conducta aprobado por su Consejo de Administración. Así mismo, en 2018, el Consejo de Administración aprobó un bloque normativo en materia de Cumplimiento y un sistema de control de riesgos de alcance a todo el Grupo. Desde el 2018, se ha visto incrementado las políticas aprobadas del Grupo FCC. En 2023, el Consejo de Administración modificó puntualmente el Código Ético y de Conducta del Grupo. En 2023, aprobó la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión, y la Política del Sistema Interno de Información.

El Grupo FCC tiene a disposición de sus empleados un Canal Ético para la comunicación de posibles incumplimientos de su Código Ético y de Conducta e ilícitos penales, y del protocolo para la prevención y erradicación del acoso

FCC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 7 de mayo de 2007.

En materia tributaria, el Consejo de Administración de FCC adoptó, el 28 de julio de 2010, la decisión de adherir a FCC al Código de Buenas Prácticas Tributarias, cumpliendo anualmente, de forma efectiva, con las obligaciones que de él se derivan.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de 27 de febrero de 2024.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí  No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Observaciones

**MODELO ANEXO I**  
**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE**  
**SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2023

C.I.F. A 28037224

Denominación Social: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Domicilio Social: calle Balmes, 36, BARCELONA

**A) POLITICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO**

**A.1.1. Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.**

**Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.**

**En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:**

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.**
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.**
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.**
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.**

-Conforme al artículo 38.3 de los Estatutos Sociales, la política de retribuciones de los consejeros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC") tiene en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de ellos en el seno del propio Consejo y de sus Comisiones, y se corresponde con la dedicación de los mismos a la Sociedad, con el fin de fomentar la motivación y retención de los profesionales más cualificados.

En este sentido, la política retributiva de los consejeros procura que éstos perciban una retribución de mercado y competitiva, que resulte acorde con la que se satisfaga por compañías de similar tamaño y actividad, siendo objeto de revisión periódica por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") con el fin de que ésta pueda proponer al Consejo las modificaciones que, en su caso, sean oportunas.

- De otro lado, la política retributiva debe respetar los criterios previstos en el artículo 28.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

- En cuanto a los conceptos retributivos, están establecidos en el artículo 38 de los EESS.

- La política vigente de remuneraciones fue aprobada por la Junta General Ordinaria (“JGO”) de 14 de junio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, y tiene vigencia desde la fecha misma de aprobación y durante los ejercicios 2022-2025. Esta Política de Remuneraciones dió continuidad a la anterior, en vigor hasta la aprobación por la JGO de 2022 de la presente Política, en lo que se refiere a los principios, estructura y contenido del paquete retributivo de los consejeros.

Las novedades que recoge la política vigente de remuneraciones responden esencialmente a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la reforma operada por la Ley 5/2021, de 12 de abril y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

- La política de remuneraciones vigente establece que la retribución que se perciba por el desempeño de las funciones inherentes a la condición de consejero esté compuesta, de conformidad con lo establecido en los EESS de la Sociedad, por dos conceptos y, en este sentido, el sistema mixto de retribución aplicable en el ejercicio en curso para los Consejeros en su condición de tales estará integrado por los siguientes componentes (y que se desarrolla en el apartado A.1.3 del presente Informe): (i) una retribución basada en una participación en los beneficios líquidos; y (ii) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones internas.

- Asimismo, de conformidad con el artículo 38 de los EESS, la Sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil de administradores en las condiciones usuales y conforme a las circunstancias de la propia Sociedad. (Ver apartado A.1.5)

-Dentro de la retribución de los consejeros no ejecutivos no existen conceptos de retribución variable vinculados al valor de las acciones de FCC ni a ningún otro instrumento.

-Por otro lado, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad, de conformidad con lo establecido en sus contratos, así como en la política de remuneraciones aprobada por la JGO, durante el ejercicio en curso, percibirán la siguiente retribución: (i) una retribución fija anual; y (ii) una retribución variable que podrá alcanzar hasta el 50% de la retribución fija, todo ello en los términos recogidos en los apartados A.1.4 y A.1.6. del presente informe.

-En la determinación de la política de remuneraciones, así como en la elaboración del presente informe han participado los miembros de la CNR.

Se ha contado con la información y el asesoramiento de los servicios internos de la Sociedad, sin que a estos efectos se haya recibido asesoramiento por parte de consultores externos.

-Según establece el artículo 529 quince, apartado 3, letra g), LSC y en el artículo 38.4.f) del Reglamento del Consejo de la Sociedad, corresponde a la CNR, proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros, a cuyos efectos dicha Comisión emite un informe específico.

- La propuesta de la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2022 (desde su aprobación) hasta 2025, conforme al apartado 4 del artículo 529 noventa y tres LSC, fue acompañada de la motivación de la misma por parte del Consejo de Administración, así como del informe específico de la CNR, anteriormente mencionado. Ambos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la JGO.

La composición de la CNR es la siguiente:

- Presidente: D. Manuel Gil Madrigal (consejero Independiente).
- Vocal: DOMINUM DESGA, S.A. representada por Esther Alcocer Koplowitz (consejero Dominical).
- Vocal: D. Juan Rodríguez Torres (consejero Dominical).
- Vocal: D. Álvaro Vázquez de Lapuerta (consejero Independiente).
- Secretario no Vocal: D. Felipe Bernabé García Pérez.

-Por último, para la determinación de la política de remuneraciones se han tenido presentes también los datos acerca de las retribuciones satisfechas en el mercado por compañías de similar tamaño y actividad, así como las recomendaciones e indicaciones en cuanto a la estructura de las retribuciones de los consejeros contenidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

-No existen excepciones temporales a la política de remuneraciones.

**A.1.2. Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.**



**Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.**

-Según consta en “*La Política de Remuneraciones de los consejeros de FCC (2022-2025)*” que fue aprobada por la Junta General y publicada en la web corporativa [www.fcc.es](http://www.fcc.es), actualmente dentro de la retribución de los consejeros no ejecutivos no existen conceptos de retribución variable vinculados al valor de las acciones de FCC ni a ningún otro instrumento.

El consejero delegado es el único consejero ejecutivo de la Sociedad que percibe retribución variable. La decisión acerca de su concreto importe corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La estructura del sistema retributivo de los consejeros de FCC, establecido en la Política de Remuneraciones de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, pone de manifiesto la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y los criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (*mix retributivo*).

En este sentido, tal y como se establece expresamente en la Política de Remuneraciones vigente, la remuneración variable se establecerá, aplicará y mantendrá en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la Sociedad, su perfil de riesgo, sus objetivos, sus prácticas de gestión de riesgos, y el rendimiento y los intereses a corto, medio y largo plazo de FCC en su conjunto, y comprenderá medidas dirigidas a evitar los conflictos de intereses.

-El periodo de devengo de la retribución variable es de un año. El pago de la retribución variable anual se realiza a ejercicio vencido, por lo que el importe devengado durante un ejercicio por el consejero delegado se abona en el ejercicio siguiente. En el ejercicio 2023, tras la formulación de cuentas se procedió a abonar su variable respecto al ejercicio 2022, y el mismo procedimiento se seguirá respecto del ejercicio en curso.

La Sociedad no ha establecido ningún diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros devengados.

Tampoco se ha acordado ninguna cláusula de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas.

-Para el consejero delegado se establece expresamente la obligación de observar estrictamente las previsiones del Código de Conducta, respecto a sus normas de confidencialidad, ética profesional y conflicto de intereses.

En este sentido, conforme al artículo 29.1 del Reglamento del Consejo, los consejeros responderán frente a la Sociedad, frente a los accionistas y frente a los acreedores sociales del daño que causaren por actos u omisiones contrarios a la Ley o a los Estatutos o por aquellos realizados incumpliendo los deberes inherentes a su cargo, siempre y cuando haya intervenido dolo o culpa.

-Respecto a las medidas previstas para evitar conflictos de interés, tal y como se establece en los artículos 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, los consejeros tienen un deber de abstención de asistencia e intervención en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que puedan hallarse interesados, directa o indirectamente, y de votar en las correspondientes decisiones. Asimismo, los consejeros deberán informar al Consejo a través del Departamento de Cumplimiento y Sostenibilidad, o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las del grupo de sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

En el proceso de preparación, determinación, revisión y aplicación de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento se garantiza la adecuada gestión de cualquier eventual conflicto de intereses. En este sentido: (i) en su composición, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que adopta decisiones relativas a la Política de Remuneraciones de consejeros, no cuenta con ningún consejero ejecutivo y está presidida por un consejero independiente, pudiendo contar con el auxilio externo de asesores cuando así lo considere oportuno; (ii) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa, anualmente, el seguimiento de la política en vigor y el cumplimiento de los presupuestos establecidos para el devengo de las remuneraciones variables de los consejeros ejecutivos, elevando un informe al Consejo de Administración al respecto; (iii) en el debate y discusión de los acuerdos que anualmente adopta el Consejo de Administración en ejecución de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento, los consejeros ejecutivos no participan.

### **A.1.3. Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.**

El sistema retributivo de los consejeros en su condición de tales incluye: (a) la retribución consistente en una participación en los beneficios líquidos (que no podrá ser superior al 2% del resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad en las cuentas anuales consolidadas del Grupo) una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal, y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%) del valor nominal de las acciones; y (b) dietas por asistencia efectiva de los consejeros a las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

Hasta el cierre de este informe, la Sociedad no ha tomado ninguna decisión en relación al devengo de la retribución de los consejeros consistente en una participación en los beneficios líquidos respecto del ejercicio en curso.

En cuanto a las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas, según lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, serán distribuidas por el Consejo entre sus miembros teniendo en cuenta su asistencia efectiva a las reuniones, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, el importe de la citada retribución previsto en la Política de Remuneraciones aplicable para el ejercicio en curso, en función del número de reuniones que tengan lugar, es el siguiente: 3.250 € euros por sesión del Consejo de Administración, 2.050 € por sesión de la Comisión Ejecutiva, 2.000€ por sesión de la Comisión de Auditoría y Control y 2.000€ por sesión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

#### **A.1.4. Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.**

El consejero delegado de la Sociedad, D. Pablo Colio Abril, de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, percibirá una cuantía fija anual por el desempeño de sus funciones ejecutivas. Esta retribución se establecerá de acuerdo con sus funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional.

Esta retribución fija anual será, en su caso, revisada anualmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en base a los siguientes criterios: (i) la contribución del Consejero ejecutivo en el ejercicio de sus funciones; (ii) la coherencia con la evolución del resto del equipo directivo; (iii) el desempeño de la Sociedad; y (iv) las referencias de mercado.

Estas posibles actualizaciones de la retribución fija anual del consejero delegado no podrán ser superiores a un 20% de la retribución fija anual vigente en el momento en que se acuerde su actualización.

En este sentido, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de enero de 2024 ha aprobado la Política Salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2024 conllevando un incremento salarial del 3,6% respecto al ejercicio 2023. En el marco de este acuerdo, el importe de la retribución fija del consejero delegado, vigente durante el ejercicio en curso, se fija en 761.460 euros.

#### **A.1.5. Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.**

La Sociedad tiene establecidos los siguientes tipos de remuneraciones en especie para el consejero ejecutivo **D. Pablo Colio Abril**

– Seguro de viaje:

D. Pablo Colio Abril es beneficiario del seguro de accidentes por viajes llevados a cabo con motivo del desempeño de sus responsabilidades profesionales en la Sociedad, realizados en avión, tren o buque, que la Sociedad tiene establecido para todos sus empleados. Importe de la cobertura: 601.012,10 € por persona, con un máximo de 6.000.000,00 € por siniestro. El importe de la prima lo satisface íntegramente la Sociedad.

– Seguro de fallecimiento por accidente o invalidez permanente total:

D. Pablo Colio Abril es beneficiario del seguro de muerte por accidente o invalidez permanente total que la Sociedad tiene establecido para todos sus empleados y que tiene por objeto cubrir el accidente con resultado de muerte o invalidez permanente total, dentro o fuera del horario laboral, en los términos y condiciones de la póliza vigente. Las coberturas de ambas contingencias cubrirán el importe de una anualidad de sus respectivos salarios fijos. El importe de la prima lo satisface íntegramente la Sociedad.

– Seguro Médico:

La Sociedad asume el 50% del pago de un seguro de salud a favor de D. Pablo Colio Abril y su familia. El importe a satisfacer por el seguro de salud de la empresa correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 4.033,79 €.

– Otros:

Para todos los consejeros se ha contratado una póliza de accidentes, tanto en el ejercicio de sus funciones como para su vida personal, que cubre:

- a) Fallecimiento por accidente.
- b) Fallecimiento por accidente de tráfico.

La duración de esta póliza es de un año, prorrogable anualmente y una prima de 5.018,65 euros aproximadamente.

**A.1.6. Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.**

**Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.**

El consejero delegado de la Sociedad es el único miembro del Consejo que percibe retribución variable.

La política vigente de remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de 14 de junio de 2022, vigente desde su aprobación y hasta el ejercicio 2025 inclusive, establece la estructura de retribución variable siguiente:

El consejero delegado, participará en el sistema de retribución. Para el cálculo de la retribución variable de cada ejercicio se tomará como base el salario fijo real percibido durante dicho año (de enero a diciembre).

- a. El 50% de la retribución variable estará directamente condicionado al cumplimiento de los objetivos sociales, para cuya valoración se tomarán en cuenta como parámetros el resultado del EBITDA y del cash flow operativo del correspondiente ejercicio económico, siguiendo para ello las directrices implantadas en las sociedades participadas por FCC, para determinar la retribución variable del personal directivo.
- b. El cincuenta por ciento (50%) restante del variable reconocido dependerá directamente del grado de cumplimiento por el consejero delegado de los objetivos que le hayan sido encomendados, particularmente respecto de los objetivos de sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, correspondiendo la decisión acerca de su concreto importe al Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, y en el marco de los límites establecidos en la Política de Remuneraciones, en el contrato firmado con el consejero delegado el 17 de junio de 2022 (previa aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, en el marco de las funciones que tiene legalmente atribuidas, en su sesión celebrada con fecha 14 de junio de 2022, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) se estableció el límite de la retribución variable o bonus adicional que podrá percibir el consejero delegado en el 25% de la retribución fija anual. La percepción de esta retribución variable estará condicionada al grado de cumplimiento de los objetivos sociales, para cuya valoración se tomarán en cuenta como parámetros el resultado del EBITDA y del cash flow operativo del correspondiente ejercicio económico, así como los objetivos que le hayan sido encomendados particularmente al consejero delegado respecto de los objetivos de sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, correspondiendo la decisión acerca de su concreto importe al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tanto los objetivos a alcanzar por la Sociedad como los que personalmente sean exigidos al consejero delegado para el devengo de su retribución variable, serán comunicados por escrito al consejero delegado el primer trimestre de cada año natural.

En este sentido, al finalizar cada ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad valorará el desempeño del consejero delegado y el grado de consecución de los objetivos fijados para la determinación de la retribución variable del consejero delegado y elevará el correspondiente informe al Consejo de Administración, junto con el paquete de remuneración variable de los directivos del Grupo. El Consejo de Administración, sobre la base del informe de la Comisión, determinará la retribución variable que le corresponde al consejero delegado. De todo ello, se informará oportunamente en el Informe Anual de Remuneraciones de la Sociedad.

No se han fijado requisitos concretos, condiciones o modo de funcionamiento de esta discrecionalidad del Consejo de Administración.

Actualmente el importe monetario máximo que le correspondería al consejero delegado como retribución variable “discrecional” podría ascender a 190.365 euros para el ejercicio en curso. Para el cálculo de la retribución variable de cada ejercicio se tomará como base el salario fijo real percibido durante dicho año (de enero a diciembre).

**A.1.7. Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.**

**Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.**

No existen.

**A.1.8. Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.**

Tal y como se recoge en la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros, el consejero delegado, D. Pablo Colio Abril, podrá percibir indemnización en los términos recogidos a continuación:

- Tanto en el caso de que la relación contractual fuera extinguida por voluntad del consejero delegado por alguna de las siguientes causas:

- modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden notoriamente en perjuicio de su formación profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la Sociedad,
- falta de pago durante tres meses consecutivos o seis meses alternos, o retraso continuado en el pago de las retribuciones pactadas conforme al contrato,
- sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca en los tres meses siguientes a la producción de tales cambios,
- cualquier otro incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales por parte de la Sociedad, salvo los presupuestos de fuerza mayor, en las que no procederá el abono de indemnización alguna;
- como en caso de desistimiento libre y unilateral de la Sociedad, el consejero delegado tendrá derecho a percibir una indemnización resultante de la suma de los siguientes dos conceptos:
  - a) La cantidad que resulte de liquidar con fecha de cálculo de inicio de la relación contractual (12 de septiembre de 2017) (y de acuerdo con la normativa aplicable en dicha fecha), la relación laboral que el consejero ejecutivo tenía anteriormente con cualquier empresa del Grupo FCC.
  - b) La cantidad resultante de multiplicar 7 días de salario por el número de años transcurridos desde la fecha de inicio de la relación contractual (12 de septiembre de 2017) hasta el momento de extinción de la misma.

La resolución anticipada de la relación previa, salvo que exista causa justificativa de despido procedente, conllevará una indemnización en los términos establecidos por el Estatuto de los Trabajadores en relación con el despido improcedente.

**A.1.9. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.**

• **D. Pablo Colio Abril:**

**Duración:** La duración del contrato es indefinida.

**Exclusividad y no competencia:** La dedicación deberá ser exclusiva y por tanto no podrá celebrar contratos de prestación de servicios con otras empresas o entidades.

Existe pacto de no competencia, por el plazo de un año de duración tras la extinción del contrato. Se prevén determinadas prohibiciones de competencia y de captación de clientes, empleados y proveedores que son exigibles durante un año tras su terminación.

**Preaviso:** Deberá mediar un preaviso por escrito mínimo de 3 meses tanto en caso de que se resuelva el contrato por voluntad del consejero delegado, como en caso de que la resolución sea por desistimiento libre y unilateral de la compañía.

**Código de conducta:** Se establece la obligación de observar estrictamente las previsiones del código de conducta, respecto a sus normas de confidencialidad, ética profesional y conflicto de intereses.

**Conflictos de intereses:** Se establece en los artículos 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, que los consejeros tienen un deber de abstención de asistencia e intervención en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado, directa o indirectamente, y de votar en las correspondientes decisiones. Asimismo, los consejeros deberán informar al Consejo a través del Departamento de Cumplimiento y Sostenibilidad, o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las del grupo de sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

**Responsabilidad:** Conforme al artículo 29.1 del Reglamento del Consejo, los consejeros responderán frente a la Sociedad, frente a los accionistas y frente a los acreedores sociales del daño que causaren por actos u omisiones contrarios a la Ley o a los Estatutos o por aquellos realizados incumpliendo los deberes inherentes a su cargo, siempre y cuando haya intervenido dolo o culpa.

#### **A.1.10. La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.**

En el Consejo de 30 de julio de 2019 se aprobó el contrato de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento con la sociedad Vilafulder Corporate Group, S.L.U. (Vilafulder), vinculada con el consejero D. Alejandro Aboumrad, por un importe total anual de 338.000 €. El 23 de febrero de 2023, con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración aprobó una revisión del contrato de prestación de servicios indicado anteriormente, en el sentido de aumentar los honorarios en un 5% hasta la cifra de 354.900 euros anuales.



Este contrato de prestación de servicios sigue en vigor a la fecha del presente informe.

A excepción de este caso, no existen remuneraciones suplementarias por servicios prestados a la Sociedad.

**A.1.11. Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.**

No existen anticipos o créditos concedidos a consejeros por parte de la Sociedad.

**A.1.12. La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.**

No existen.

**A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:**

**a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.**

**b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.**

**c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.**

-La Junta General Ordinaria de 14 junio de 2022 aprobó, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodécimas de la Ley de Sociedades de Capital, la Política de Remuneraciones de los consejeros de FCC. La política mantiene su vigencia, desde su aprobación, durante los ejercicios 2022-2025.

**A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.**

<https://www.fcc.es/es/normativa>

**A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.**

Dados los votos a favor obtenidos en la pasada Junta General de accionistas de 14 de junio de 2023 (92,6686 % del capital presente o representado) en la votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones 2022, se mantendrá la política de remuneraciones en lo que se refiere a los principios, estructura y contenido del paquete retributivo de los consejeros, valorándose el apoyo y la confianza otorgada en la citada votación por la mayoría del capital.

## **B RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO.**

**B.1.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.**

Durante el ejercicio 2023 ha permanecido vigente la “*Política de Remuneraciones 2022-2025*” que fue aprobada por la Junta General Ordinaria (“JGO”) de 14 de junio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodécimas de la Ley de Sociedades de Capital, y tiene vigencia desde la fecha misma de aprobación y durante los ejercicios 2022-2025.

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones 2022-2025, y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, el sistema retributivo de los consejeros en su condición de tales incluye (a) la retribución consistente en una participación en los beneficios líquidos una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal, y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%) del valor nominal de las acciones; y (b) dietas por asistencia efectiva de los consejeros a las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

En el ejercicio 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias arrojó un resultado positivo que se distribuyó para dotar la reserva legal y la reserva voluntaria, y se distribuyó un dividendo en la modalidad *scrip dividend*, y, por tanto, en el ejercicio 2023, no se abonó la retribución de los administradores consistente en una participación en los beneficios líquidos. En consecuencia, los consejeros fueron retribuidos por el desempeño de sus cargos únicamente en virtud de su asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas.

En virtud de lo anterior, en el ejercicio 2023 se devengó una retribución por la asistencia efectiva, personalmente o por medios de comunicación a distancia (tales como videoconferencia o multiconferencia), a las reuniones que celebró el Consejo o sus Comisiones.

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones 2022-2025, la citada retribución por sesión está fijada en los siguientes importes:

Consejo de Administración	3.250 €
Comisión Ejecutiva	2.050 €
Comisión de Auditoría y Control	2.000 €
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2.000 €

Dentro de la retribución de los consejeros no ejecutivos no existieron conceptos de retribución variable vinculados al valor de las acciones de FCC ni a ningún otro instrumento.

Asimismo, respecto de las retribuciones de los consejeros por el ejercicio de sus funciones ejecutivas, la Política de Remuneraciones 2022-2025 contempla una remuneración fija y una retribución variable. En este sentido, el consejero delegado ha sido remunerado por el desempeño de funciones ejecutivas en virtud de los diferentes conceptos retributivos previstos en su contrato y recogidos en la Política de Remuneraciones.

En particular, en la Política de Remuneraciones 2022-2025 se parte de una retribución fija anual del consejero delegado de 541.275 euros, que podría ser actualizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con un límite de hasta el 20% anual de la retribución fija vigente en el momento de la actualización.

En este sentido, en el marco del referido límite del 20% y de lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó con fecha 18 de enero de 2023 una actualización de la retribución fija anual del consejero delegado, desde la cifra cobrada en el ejercicio 2022 de 649.530 euros hasta la cifra de 700.000 euros, es decir un aumento de 50.470 euros que suponía un 7,11% de incremento respecto a la anterior.

Posteriormente, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de febrero de 2023 aprobó la Política Salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2023, conllevando un incremento salarial del 5%. En el marco de este acuerdo, el importe de la retribución fija del consejero delegado, vigente durante el ejercicio 2023, se fijó en 735.000 euros.

Por otro lado, respecto a la retribución variable del consejero delegado, al finalizar el ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad valora su desempeño y el grado de consecución de los objetivos fijados para la determinación de su

retribución variable y eleva el correspondiente informe al Consejo de Administración, junto con el paquete de remuneración variable de los directivos del Grupo.

El Consejo de Administración, sobre la base del informe de la Comisión, determina la retribución variable que le ha correspondido al consejero delegado para el ejercicio 2023.

- Por otro lado, algunos consejeros de FCC han recibido retribuciones por su pertenencia al Consejo de otras sociedades del grupo. En concreto, las sociedades CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. (“CPV”), REALIA BUSINESS, S.A. (“REALIA”) y FCC SERVICIOS MEDIO AMBIENTE HOLDING, S.A. (“FCCSMAH”).

-En la determinación de la Política de Remuneraciones, así como en la elaboración del correspondiente informe, participaron los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se contó con la información y el asesoramiento de los servicios internos de la Sociedad, sin que a estos efectos se haya recibido asesoramiento por parte de consultores externos.

-Según establece el artículo 529 quince, apartado 3, letra g), LSC y en el artículo 38.4.f) del Reglamento del Consejo de la Sociedad, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros, a cuyos efectos dicha Comisión emitió un informe específico.

- En particular, la propuesta de la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2022-2025, conforme al apartado 4 del artículo 529 novecientos LSC, fue acompañada de la motivación de la misma por parte del Consejo de Administración, así como del informe específico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, anteriormente mencionado. Ambos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

**B.1.2. Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.**

No ha existido desviación.

**B.1.3. Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.**

No se han aplicado excepciones temporales.

- B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, entre los criterios que deberá respetar la política retributiva de la Sociedad, se establece que la retribución debe guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables, y que el sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Respecto a las medidas para evitar conflictos de interés, tal y como se establece en los artículos 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, los consejeros tienen un deber de abstención de asistencia e intervención en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado, directa o indirectamente, y de votar en las correspondientes decisiones. Asimismo, los consejeros deberán informar al Consejo, a través del Departamento de Cumplimiento y Sostenibilidad o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las del grupo de sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

En el proceso de preparación, determinación, revisión y aplicación de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento se garantiza la adecuada gestión de cualquier eventual conflicto de intereses. En este sentido: (i) en su composición, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que adopta decisiones relativas a la Política de Remuneraciones de los consejeros, no cuenta con ningún consejero ejecutivo y está presidida por un consejero independiente, pudiendo contar con el auxilio externo de asesores cuando así lo considere oportuno; (ii) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa, anualmente, el seguimiento de la política en vigor y el cumplimiento de los presupuestos establecidos para el devengo de las remuneraciones variables de los consejeros ejecutivos, elevando un informe al Consejo de Administración al respecto; y (iii) en el debate y discusión de los acuerdos que anualmente adopta el Consejo de Administración en ejecución de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento, los consejeros ejecutivos no participan.

**B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente, y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.**

**Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.**

Tal y como se ha señalado anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de los Estatutos Sociales y con la Política de Remuneraciones aplicable, la retribución de los consejeros de la Sociedad en su condición de tales consiste en: (i) una participación en los beneficios líquidos, que no podrá rebasar el dos por ciento (2%) del resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del que es sociedad dominante, una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%) del valor nominal de las acciones; el porcentaje que corresponda al conjunto del Consejo de Administración por este concepto en cada ejercicio será establecido por la Junta General; y (ii) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas.

En el ejercicio 2023, no se abonó la retribución consistente en una participación en los beneficios líquidos, habiendo sido retribuidos únicamente por su asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas.

Asimismo, los consejeros ejecutivos han sido remunerados por los diferentes conceptos retributivos previstos en sus contratos, respetando en todo caso los principios establecidos en la Política de Remuneraciones aplicable durante el ejercicio 2023.

Por otro lado, algunos consejeros de FCC han devengado retribuciones por su pertenencia a órganos de administración de otras sociedades del grupo (en concreto, CPV, REALIA y FCCSMAH)

Tal y como se recoge expresamente en la Política de Remuneraciones de la Sociedad aplicable durante el ejercicio 2023, el sistema de retribución establecido está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorpora las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. En particular, el establecimiento de una retribución variable vinculada, entre otros criterios, a los resultados de la Sociedad, contribuye de manera efectiva a la consecución de los intereses y sostenibilidad de la Sociedad, promoviendo la creación de valor para los distintos grupos de interés.

**B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:**

	Número	% sobre el total
<b>Votos emitidos</b>	399.637.181	91,1696 %

	Número	% sobre emitidos
<b>Votos negativos</b>	29.070.114	7,2741 %
<b>Votos a favor</b>	370.337.992	92,6686 %
<b>Votos en blanco</b>	-	-
<b>Abstenciones</b>	229.075	0,0573%

Observaciones

**B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.**

Los consejeros fueron retribuidos por el desempeño de sus cargos únicamente en concepto de dietas de asistencia efectiva a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas.

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones 2022-2025, la citada retribución por sesión está fijada en los siguientes importes:

Consejo de Administración	3.250 €
---------------------------	---------

Comisión Ejecutiva	2.050 €
Comisión de Auditoría y Control	2.000 €
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2.000 €

**B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.**

En la Política de Remuneraciones vigente (2022-2025) se establece que el consejero delegado percibirá una cuantía fija anual por el desempeño de sus funciones ejecutivas. Esta retribución se establecerá de acuerdo con sus funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional y será, en su caso, revisada anualmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en base a los siguientes criterios: (i) la contribución del Consejero ejecutivo en el ejercicio de sus funciones; (ii) la coherencia con la evolución del resto del equipo directivo; (iii) el desempeño de la Sociedad; y (iv) las referencias de mercado. Las posibles actualizaciones de la retribución fija anual del consejero delegado no podrán ser superiores a un 20% de la retribución fija anual vigente en el momento en que se acuerde su actualización.

En este sentido, en la Política de Remuneraciones 2023-2025 se recoge la siguiente estructura de retribución para los consejeros por el desempeño de sus funciones ejecutivas:

- D. Pablo Colio Abril:

En particular, en la Política de Remuneraciones 2022-2025 se parte de una retribución fija anual del consejero delegado de 541.275 euros, que podría ser actualizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con un límite de hasta el 20% anual de la retribución fija vigente en el momento de la actualización.

En este sentido, en el marco del referido límite del 20% y de lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó con fecha 18 de enero de 2023 una actualización de la retribución fija anual del consejero delegado, desde la cifra cobrada en el ejercicio 2022 de 649.530 euros hasta la cifra de 700.000 euros, es decir un aumento de 50.470 euros que supone un 7,11% de incremento respecto a la anterior. Posteriormente, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de febrero de 2023 aprobó la Política Salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2023, conllevando un incremento salarial del 5%. En el marco de este acuerdo, el importe de la retribución fija del consejero delegado, vigente durante el ejercicio 2023, se fijó en 735.000 euros.



Como se ha señalado anteriormente, en el marco de lo establecido en la Política de Remuneraciones 2022-2025, la retribución fija será, en su caso, revisada de forma anual por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que establecerá si está justificado un incremento en función de la contribución del consejero ejecutivo en el ejercicio de sus funciones, el desempeño de la Sociedad, la coherencia con la evolución del resto del equipo directivo y las referencias de mercado. En todo caso, la determinación individual de la remuneración de cada consejero ejecutivo corresponderá al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- D. Gerardo Kuri Kaufmann:

La retribución fija por desempeño de funciones de alta dirección: 0 €

D. Gerardo Kuri Kaufmann fue calificado como consejero ejecutivo hasta el 23 de febrero de 2023 por ser consejero delegado en CPV y REALIA, sociedades controladas por FCC. No desempeñaba funciones de alta dirección en FCC, por lo que no percibió retribución fija ni variable.

Con fecha 23 de febrero de 2023, D. Gerardo Kuri Kaufmann pasó de ser calificado como Consejero Ejecutivo a ser calificado como Consejero Dominical, tras su dimisión como Consejero Delegado de CPV y REALIA.

**B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.**

**En particular:**

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.**
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.**

- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

**Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos**

El consejero delegado de la Sociedad es el único miembro del Consejo que percibe retribución variable.

En este sentido, el consejero delegado participa en el sistema de retribución variable pudiendo alcanzar, de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones aplicable en el ejercicio 2023, hasta un 50% de su salario fijo en el caso de cumplimiento de los objetivos que se marquen.

Esta retribución variable se estructura de la forma siguiente:

- a) El 50% de su retribución variable se encuentra directamente condicionada al cumplimiento de los objetivos sociales, para cuya valoración se tomarán en cuenta como parámetros el resultado del EBITDA y del cash flow operativo del correspondiente ejercicio económico, siguiendo para ello las directrices implantadas en las sociedades participadas por FCC, para determinar la retribución variable del personal directivo.
- b) El 50% restante del variable reconocido dependerá directamente del grado de cumplimiento por el consejero delegado de los objetivos que le hayan sido encomendados, particularmente respecto de los objetivos de sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, correspondiendo la decisión acerca de su concreto importe al Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En el marco de los anteriores límites y, de conformidad con el contrato de prestación de servicios suscrito con D. Pablo Colio Abril y aprobado, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el Consejo de Administración el 14 de junio de 2022 la retribución variable o bonus adicional del consejero delegado podrá alcanzar hasta el 25% de la retribución fija anual.

El pago de la retribución variable anual se realiza a ejercicio vencido, por lo que el importe devengado durante un ejercicio por el consejero delegado se abona en el ejercicio siguiente. En el ejercicio 2023, tras la formulación de cuentas se procedió a abonar su variable respecto al ejercicio 2022.

No existen planes de opciones sobre acciones ni ningún otro instrumento financiero.

La Sociedad no ha establecido ningún diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros devengados.

Tampoco se ha acordado ninguna cláusula de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas.

**Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos**

No existen

- B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (Malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.**

No existen

- B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.**

No existen

- B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.**

No existen

- B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.**

No existen

- B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.**

En el Consejo de 30 de julio de 2019 se aprobó el contrato de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento, con la sociedad Vilafulder Corporate Group, S.L.U. (Vilafulder), vinculada con el consejero D. Alejandro Aboumrad, por un importe total anual de 338.000 €.

El 23 de febrero de 2023, con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración aprobó una revisión del contrato de prestación de servicios indicado anteriormente, en el sentido de aumentar los honorarios en un 5% hasta la cifra de 354.900 euros anuales.

A excepción de este caso, no existen remuneraciones suplementarias por servicios prestados a la Sociedad.

- B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.**

No existen

**B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.**

La Sociedad estableció los siguientes tipos de remuneraciones en especie, para el consejero ejecutivo **D. Pablo Colio Abril**:

Seguro de viaje:

D. Pablo Colio Abril es beneficiario del seguro de accidentes por viajes llevados a cabo con motivo del desempeño de sus responsabilidades profesionales en la empresa, realizados en avión, tren o buque, que la Sociedad tiene establecido para todos sus empleados. Importe de la cobertura: 601.012,10 € por persona, con un máximo de 6.000.000 € por siniestro. El importe de la prima lo satisface íntegramente la empresa.

Seguro de fallecimiento por accidente o invalidez permanente total:

D. Pablo Colio Abril es beneficiario del seguro de muerte por accidente o invalidez permanente total que la Sociedad tiene establecido para todos sus empleados y que tiene por objeto cubrir el accidente con resultado de muerte o invalidez permanente total, dentro o fuera del horario laboral, en los términos y condiciones de la póliza vigente. Las coberturas de ambas contingencias cubrirán el importe de una anualidad de sus respectivos salarios fijos. El importe de la prima lo satisface íntegramente la empresa.

Seguro Médico:

La Sociedad asume el 50% del pago de un seguro de salud a favor de D. Pablo Colio Abril y su familia. El importe a satisfacer por el seguro de salud de la empresa correspondiente al ejercicio 2023 asciende a 3.525,91.-€.

Otros:

Para todos los consejeros se ha contratado una póliza de accidentes, tanto en el ejercicio de sus funciones como para su vida personal, que cubre:

- Fallecimiento por accidente.
- Fallecimiento por accidente de tráfico.

La duración de esta póliza es de un año, prorrogable anualmente y una prima de 5.493,61 euros.

Este importe se desglosa en la tabla C.1 a i) “Otros conceptos”. También en el apartado B.14 “Otros”.

Este importe se ha prorrateado entre todos los consejeros que ha habido en 2023 dando un resultado de 343,35 euros. Dado que los importes en las tablas se introducen en miles y el programa impide insertar decimales, se redondean en este caso a la baja, puesto que el decimal es inferior a 5, y se incluye “0” en vez de “0,343” en la columna “Otros conceptos”.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

No existen.

### **C DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Las siguientes personas jurídicas y físicas fueron consejeras de FCC a lo largo de todo el ejercicio 2023:

<b>Nombre</b>	<b>Tipología</b>	<b>Período de devengo del ejercicio 2023</b>
DOMINUM DESGA, S.A.	Presidente Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
PABLO COLIO ABRIL	Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
SAMEDE INVERSIONES 2010, S.L.U	Vicepresidente 1º Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 14/06/2023

ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.	Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 14/06/2023
ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
INMOBILIARIA AEG, S.A. DE C.V.	Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 14/06/2023
ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	Dominical	Desde 14/06/2023 hasta 31/12/2023
CARMEN ALCOCER KOPLOWITZ	Dominical	Desde 14/06/2023 hasta 31/12/2023
CARLOS SLIM HELÚ	Dominical	Desde 14/06/2023 hasta 31/12/2023
JUAN RODRÍGUEZ TORRES	Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
GERARDO KURI KAUFMANN*	Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
ALFONSO SALEM SLIM	Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 14/06/2023
HENRI PROGLIO	Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 14/06/2023
MANUEL GIL MADRIGAL	Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

**NOTA:** Hasta el 23 de febrero de 2023, D. Gerardo Kuri Kaufmann estuvo calificado como Consejero Ejecutivo, pasando a ser recalificado como Consejero Dominical tras su dimisión como Consejero Delegado de CPV y REALIA.

**C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.**

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

(Importes en miles euros)

D.1.A.i) Retribución en metálico	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total año 2023	Total año 2022
Dominum Desga, S.A. representada por Esther Alcocer Koplowitz			74					0	74	56
Pablo Colio Abril	735		62	184				4	985	924
Samede Inversiones 2010, S.L. representada por Esther Koplowitz Romero de Juseu			16					0	16	28
Dominum Dirección y Gestión, S.L. representada por Carmen Alcocer Koplowitz			16					0	16	28
Alicia Alcocer Kopowitz			62					0	62	44
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V. representada por D. Carlos Slim Helu			3					0	3	3
Esther Koplowitz Romero de Juseu			29						29	
Carmen Alcocer Koplowitz			29						29	
Carlos Slim Helu			10						10	



Juan Rodríguez Torres			94						0	94	73
Alejandro Aboumrad González			62						355	417	382
Gerardo Kuri Kaufmann			62						0	62	44
Alfonso Salem Slim			20						0	20	28
Henri Proglío			7						0	7	13
Manuel Gil Madrigal			78						0	78	57
Álvaro Vázquez de Lapuerta			78						0	78	57

### Observaciones

- Dado que los importes en las tablas se introducen en miles y el programa impide insertar decimales, se han redondeado al alza (si el decimán es igual o mayor a 5) y a la baja (si el decimal es inferior a 5).

### ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio t	Denominación del Plan y fecha de implantación	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrument os vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº instrum entos	Nº Acciones equivalen tes	Nº instrumento s	Nº Acciones equivalentes	Nº instrume ntos	Nº Acciones equivalen tes / consolida das	Precio de las acciones consolida das	Beneficio Bruto de las acciones o instrumento s financieros consolidado s (miles €)	Nº instrument os	Nº instrumento	Nº Acciones equivalen tes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

<b>Observaciones</b>

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

	<b>Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro</b>
<b>Consejero 1</b>	

Nombre/ Tipología/período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados

<b>Observaciones</b>
----------------------

**iv) Detalles de otros conceptos**

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Consejero 1		

Observaciones

**b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:**

**i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)**

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio t	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Gerardo Kuri Kaufmann			45			10		389	444	421
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V.			16			0			16	20
Juan Rodríguez Torres		210	54			17			281	278
Álvaro Vázquez de Lapuerta			27						27	33
Alicia Alcocer Koplowitz		21	22			14			57	56
Alejandro Aboumrad González			11						11	

Pablo Colio Abril			29						29	16
-------------------	--	--	----	--	--	--	--	--	----	----

<b>Observaciones</b>
<p>-Se incluyen las retribuciones de aquellos consejeros de FCC, que a su vez son miembros de los Consejos de administración de CPV, REALIA, y FCCSMAH, todas ellas controladas por FCC (Correspondientes al ejercicio completo 2023).</p> <p>-El Consejo de REALIA distribuye una retribución fija anual para todos los consejeros, por su permanencia al consejo y sus distintas comisiones, más una retribución fija anual del Presidente y Vicepresidente, que se reflejan en un contrato de prestación de servicios.</p>

**ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.**

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio t	Denominación del Plan y fecha de implantación	Instrumentos financieros al principio del ejercicio t		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio t		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio t	
		Nº instrum entos	Nº Acciones equivalen tes	Nº instrumento s	Nº Acciones equivalentes	Nº instrume ntos	Nº Acciones equivalen tes / consolida das	Precio de las acciones consolida das	Beneficio Bruto de las acciones o instrumento s financieros consolidado s (miles €)	Nº instrument os	Nº instrumento	Nº Acciones equivalen tes
Consejero 1	Plan 1											
	Plan 2											

<b>Observaciones</b>
----------------------

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

	<b>Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro</b>
<b>Consejero 1</b>	

Nombre/ Tipología/período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados

<b>Observaciones</b>

**iv) Detalle de otros conceptos**

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Consejero 1		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre/ Tipología	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo		
Dominum Desga, S.A. representada por Esther Alcocer Koplowitz	74				74						74	56
Pablo Colio Abril	985				985	29				29	1.014	940
Samede Inversiones 2010, S.L.U., representada por Esther Koplowitz Romero de Juseu	16				16						16	28
Dominum Dirección y Gestión, S.L. representada por Carmen Alcocer Koplowitz	16				16						16	28

Alicia Alcocer Kopowitz	62				62	57				57	119	100
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V.	3				3	16				16	19	23
Esther Koplowitz Romero de Juseu	29				29						29	
Carmen Alcocer Koplowitz	29				29						29	
Carlos Slim Helú	10				10						10	
Juan Rodríguez Torres	94				94	281				281	375	351
Alejandro Aboumrád González	417				417	11				11	428	382
Gerardo Kuri Kaufmann	62				62	444				444	506	465
Alfonso Salem Slim	20				20						20	28
Henri Proglio	7				7						7	13
Manuel Gil Madrigal	78				78						78	57
Álvaro Vázquez de Lapuerta	78				78	27				27	105	90
<b>Total:</b>	<b>1.980</b>				<b>1.980</b>	<b>865</b>				<b>865</b>	<b>2.845</b>	<b>2.564</b>

**C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.**

	Ejercicio t	% variación	Ejercicio t-1	% variación	Ejercicio t-2	% variación	Ejercicio t-3	% variación	Ejercicio t-4
	2023	t/t-1	2022	t-1/t-2	2021	t-2/t-3	2020	t-3/t-4	2019
<b>Consejeros Ejecutivos</b>									
Pablo Colio Abril	1.014	7,87	940	21,29	775	-6,85	832	10,79	751
<b>Consejeros Externos</b>									

Dominum Desga, S.A.	74	32,14	56	-11,11	63	14,55	55	14,58	48
Samede Inversiones 2010, S.L.U.	16	-42,86	28	-6,67	30	7,14	28	16,67	24
Dominum Dirección y Gestión, S.L	16	-42,86	28	-6,67	30	7,14	28	16,67	24
Alicia Alcocer Koplowitz	119	19	100	85,19	54		-		-
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V.	19	-17,39	23	35,29	17	-15,00	20	-31,03	29
Esther Koplowitz Romero de Juseu	29	-	-						
Carmen Alcocer Koplowitz	29	-	-						
Carlos Slim Helú	10	-	-						
Juan Rodríguez Torres	375	6,84	351	2,93	341	258,95	95	11,76	85
Alejandro Aboumrad González	428	12,04	382	-1,55	388	2,11	380	1,33	375
Gerardo Kuri Kaufmann	506	8,82	465	1,09	460	102,64	227	0,44	226
Alfonso Salem Slim	20	-28,57	28	-15,15	33	17,86	28	16,67	24
Henri Proglío	7	-46,15	13	-55,17	29	3,57	28	-12,50	32
Manuel Gil Madrigal	78	36,84	57	-9,52	63	14,55	55	7,84	51
Álvaro Vázquez de Lapuerta	105	16,67	90	13,92	79	-1,25	80	11,11	72
<b>Resultados consolidados de la sociedad</b>	908.639	65,01	550.653	-31,80	807.460,00	87,84	429.873,00	-12,09	488.990,00
<b>Remuneración media de los empleados (En miles y redondeados)</b>	28	3,70	27	3,85	26,00	4,00	25,00	0,00	25,00

## **D** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS



**Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.**

<b>Observaciones</b>

**Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23 de febrero de 2023.**

**Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

Sí

No

<b>Nombre o denominación social del miembros del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe</b>	<b>Motivos (en contra, abstención, no asistencia)</b>	<b>Explique los motivos</b>

# Memoria de Sostenibilidad 2023 Grupo FCC

---



---

*Contiene el Estado de Información No  
Financiera consolidado, en cumplimiento de  
la Ley 11/2018, de información no  
financiera y diversidad*

# Índice

<b>Carta del consejero delegado</b> .....	<b>3</b>
<b>1. Fomentando el progreso</b> .....	<b>5</b>
1.1. 2023 en contexto .....	5
1.2. Hitos, premios y reconocimientos .....	7
1.3. Modelo de negocio .....	8
1.4. Estructura de gobierno .....	18
<b>2. Sostenibilidad en acción</b> .....	<b>24</b>
2.1. Desafíos y tendencias globales .....	24
2.2. Cultura corporativa comprometida .....	30
2.3. Marco ESG .....	30
2.4. Prioridades de FCC .....	38
2.5. Diálogo con los grupos de interés .....	42
2.6. Innovación con propósito .....	44
<b>3. Logros y desafíos medioambientales</b> .....	<b>51</b>
3.1. Gestión ambiental .....	51
3.2. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales .....	55
3.3. Acción climática .....	55
3.4. Contaminación .....	66
3.5. Agua .....	73
3.6. Biodiversidad y ecosistemas .....	79
3.7. Economía circular y uso de recursos .....	84
<b>4. Compromiso humano</b> .....	<b>93</b>
4.1. Los mejores equipos .....	93
4.2. Diversidad e igualdad .....	100
4.3. Relaciones Sociales .....	105
4.4. Seguridad, salud y bienestar .....	108
<b>5. Servicio a la ciudadanía</b> .....	<b>113</b>
5.1. Clientes .....	113
5.2. Proveedores .....	118
5.3. Transformación de las comunidades .....	122
<b>6. Gobierno con valores</b> .....	<b>130</b>
6.1. Gestión de riesgos .....	130
6.2. Conducta empresarial .....	136
6.3. Derechos Humanos .....	143
6.4. Transparencia fiscal .....	145
6.5. Ciberseguridad y protección de datos .....	149
<b>7. Anexos</b> .....	<b>151</b>
7.1. Acerca de esta memoria y alcance .....	151
7.2. Tablas adicionales .....	152
7.3. Índice de contenidos GRI .....	190
7.4. Tabla indicadores Ley 11/2018 .....	198
7.5. Taxonomía Ambiental de la Unión Europea .....	204

## Carta del consejero delegado

Estimados *Stakeholders* de FCC,

Es un honor dirigirme a ustedes en esta nueva edición de nuestra Memoria de Sostenibilidad para el ejercicio 2023. En representación de todo el Grupo FCC, les doy una cálida bienvenida a la lectura de este documento que refleja, no solo nuestra actividad durante este año, sino también nuestros avances y compromisos en materia de sostenibilidad.

El contenido de este documento incorpora el Estado de Información No Financiera consolidado de la compañía (EINF) y se ha generado en base a un exhaustivo análisis de doble materialidad, en observancia de los estándares del marco internacional de reporte *Global Reporting Initiative* (GRI).

Durante el año 2023 se han desarrollado una serie de hitos que han tenido consecuencias evidentes en la marcha de la economía mundial. La continuación del conflicto en Ucrania y la nueva escalada de tensiones en la región de Oriente Medio han creado un entorno geopolítico complejo. La cuestión del cambio climático se ha convertido en un punto central de la agenda global, requiriendo una mayor cooperación internacional para abordar los desafíos medioambientales y sus impactos económicos y sociales. Este escenario se ha visto acompañado de presiones inflacionarias y cambios en las regulaciones que han desafiado a las organizaciones para adaptarse de manera rápida y efectiva.

A pesar de la complejidad de estos retos globales, me congratula informarles que el Grupo FCC ha demostrado una notable resiliencia y ha superado las adversidades del entorno global. Un año más, hemos logrado cumplir nuestros objetivos, registrando, como ya es tendencia en los últimos años, un crecimiento en nuestros indicadores de negocio y financieros.

Más allá de estas buenas cifras financieras, FCC se enorgullece de su actividad en más de 38 países. Esta expansión internacional de un grupo centenario como FCC, va en paralelo con nuestra demostrada confianza continua en las oportunidades que nos ofrece el mercado español.

En materia de sostenibilidad, el Grupo FCC ha alcanzado hitos notables durante el año 2023. Hemos mantenido nuestro trabajo en pro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reflejando anualmente nuestras acciones y logros a través de la campaña #ODSporBandera, respaldada por el Pacto Mundial de la ONU en España. De igual manera nuestro compromiso con la transparencia se refleja en la participación continua en los *Carbon Disclosure Project* (CDP), presentando anualmente nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), para evaluar y mejorar nuestras prácticas.

Adicionalmente, hemos consolidado nuestra posición como impulsores en el desarrollo de ciudades sostenibles, contribuyendo a la transformación de espacios urbanos hacia entornos más verdes y habitables. Hemos optimizado el ciclo integral del agua, aplicando principios de economía circular y desarrollando infraestructuras que conectan a las personas. Es nuestro compromiso seguir invirtiendo en proyectos de I+D+i que impulsen la eficiencia y la sostenibilidad, especialmente en tecnologías para la obtención de hidrógeno verde.

En cuanto a nuestros indicadores ambientales, hemos progresado significativamente en la reducción de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), logrando un descenso del 7% respecto al año anterior.

En el ámbito social, hemos fortalecido nuestras iniciativas de responsabilidad corporativa, contribuyendo a la mejora de las comunidades en las que operamos. Además, nuestra plantilla se mantiene en constante crecimiento, muestra de ello es que este año se han incorporado con nosotros más de tres mil profesionales, a lo largo del mundo, siendo alrededor de 67.000 personas las que formamos parte del Grupo FCC.

En términos de gobernanza, hemos implementado prácticas que acentúan la transparencia y la ética, fortaleciendo la confianza de nuestros Stakeholders al apostar especialmente, por garantizar la debida diligencia en nuestras operaciones y en las de nuestra cadena de valor. Asimismo, hemos impulsado la implementación en nuestra organización de las novedades que aportó la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción.

Para reforzar nuestro compromiso sostenible en los próximos años, seguimos trabajando para cumplir con nuestra hoja de ruta que responde a los objetivos globales, retos y metas de la Agenda 2030. Este camino se fundamenta sobre la base de nuestro análisis de doble materialidad y de la adaptación a los requerimientos de la nueva directiva europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa y del uso de los estándares ESRS (*European Sustainability Reporting Standards*).

Somos conscientes de nuestra responsabilidad y de nuestro potencial con el cuidado del medio ambiente o el de las comunidades en las que operamos y, por supuesto, hacia nuestros colaboradores. Con esta visión, nuestro compromiso con la transición hacia un modelo circular se evidencia a través de nuestra participación en proyectos de investigación, frecuentemente enmarcados en el Programa LIFE de financiación de proyectos de conservación ambiental de la Unión Europea.

Como gran empresa que somos, tenemos la responsabilidad de liderar con el ejemplo y es por ello por lo que nuestra gobernanza se erige como un faro de transparencia y responsabilidad, anclada en los valores éticos de los que nos hemos dotado para guiar nuestras decisiones y acciones. Creemos que la participación de todas los *stakeholders* se convierte en un pilar esencial para asegurar una toma de decisiones equitativa y representativa.

Quiero terminar estas líneas expresando mi más profundo agradecimiento a nuestros inversores, accionistas, socios estratégicos, así como a nuestros apreciados clientes. Vuestra confianza y apoyo continuo son los cimientos de nuestro crecimiento y de la mejora constante año tras año. Especialmente, quiero destacar también, el esfuerzo incesante del equipo de profesionales que forma el Grupo FCC. Sois la verdadera fuerza impulsora detrás de los logros de nuestra empresa. Vuestra dedicación diaria, talento y profesionalidad, son fundamentales para el éxito continuo de FCC. Juntos, compartimos una visión y un propósito que adquieren aún más significado a medida que avanzamos. El compromiso incondicional y la pasión que demostráis cada día no pasan desapercibidos, y quiero manifestaros mi más sincera enhorabuena y gratitud personal por vuestra valiosa contribución.

Sinceramente,

Pablo Colio Abril

Consejero delegado del Grupo FCC

# 1. Fomentando el progreso

La **Memoria de Sostenibilidad 2023** se presenta como un testimonio del compromiso del Grupo FCC con la responsabilidad corporativa y el desarrollo sostenible. Durante este año, se han alcanzado hitos significativos y reconocimientos que validan el enfoque innovador y sostenible que caracteriza a FCC.

Los resultados de las principales magnitudes según los criterios ESG (*Environment, Social and Governance*) reafirman el alineamiento y la mejora continua de FCC con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otras iniciativas reconocidas internacionalmente.

A continuación, se detalla el modelo de negocio que sustenta las operaciones del Grupo, formado por el conjunto de las distintas actividades desarrolladas en los sectores de servicios medioambientales, gestión del ciclo del agua, infraestructuras, cemento e inmobiliaria. Estas actividades se realizan bajo una estructura de gobierno que ampara una toma de decisiones ética y transparente, guiada por el compromiso inquebrantable de alcanzar un desempeño ejemplar en materia medioambiental, social y de gobernanza.

## 1.1. 2023 en contexto



### Magnitudes generales

<b>38 países</b> en los que opera el Grupo FCC	<b>67.090 personas</b> integran el Grupo FCC	
<b>9.026.016 miles de €</b> cifra de negocio	<b>17 %</b> de incremento de la cifra de negocio	<b>908.639 miles de €</b> beneficio antes de impuestos



### Magnitudes medioambientales

<b>82,7 %</b> actividad certificada de acuerdo con los estándares de calidad ambiental	<b>100.565.944 €</b> dedicados a la prevención de riesgos ambientales	<b>665.574 GJ</b> energía renovable autoproducida
<b>2.865.154 GJ</b> consumo de energía eléctrica de origen renovable	<b>17.423.439 t</b> residuos tratados	<b>31 %</b> Incremento en el consumo de materiales de origen renovable



### **Magnitudes sociales**

<b>1.100.341 €</b>	<b>2.141.438 €</b>	<b>2.269.229 €</b>	<b>83,68 %</b>
aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	destinados a asociaciones	destinados a patrocinios	contratos laborales indefinidos
	<b>44.893</b> proveedores locales		



### **Magnitudes de gobernanza**

<b>36%</b>	<b>16%</b>	<b>85%</b>	<b>2.002 proveedores</b>
de representación femenina en el Consejo de Administración	de mujeres en posiciones de dirección y gerencia	de estándares implantados del Código de Buen Gobierno de la CNMV	evaluados en materia de Cumplimiento

#### **Valor económico generado y distribuido (miles €)**

<b>Valor económico generado</b>	<b>9.359.423</b>
Cifra de negocio	9.026.016
Otros ingresos	333.407
<b>Valor económico distribuido</b>	<b>8.273.550</b>
Costes operativos	5.367.165
Empleados	2.474.449
Proveedores de capital	244.201
Impuestos	186.635
Comunidad	1.100
<b>Valor económico retenido</b>	<b>1.085.873</b>

La tabla anterior refleja las magnitudes en las que el Grupo genera riqueza a través de sus actividades, y cómo aporta valor a las comunidades en las que opera, mediante la compra de materiales, la promoción del empleo, el pago de impuestos o las aportaciones a causas solidarias.

## 1.2. Hitos, premios y reconocimientos

FCC Construcción publica la Estrategia de Sostenibilidad 2023-2026, aprobada por el Comité de Sostenibilidad, y la Estrategia de Cambio Climático 2023-2026 como parte de la línea de Acción Climática.

El Programa de Becas de Comunidad del IFM Investors concede dos subvenciones a Aqualia, en asociación con dos ONG, para los proyectos de apoyo a trabajadores con síndrome de Asperger (España) y para mejorar el tratamiento de agua (Colombia).

FCC Construcción, única constructora que forma parte de la Plataforma de Finanzas Sostenibles de Naciones Unidas, desarrolla una novedosa herramienta que permite vincular la inversión sostenible de la compañía con los ODS, para así conocer con rigor su impacto económico sobre el desarrollo sostenible.

El Grupo CPV redefine los valores y comportamientos de su cultura empresarial, alienándolos con el nuevo propósito de "Impulsar el Progreso Sostenible", para ser más fuertes, sólidos y sostenibles en las operaciones y en la toma de decisiones.

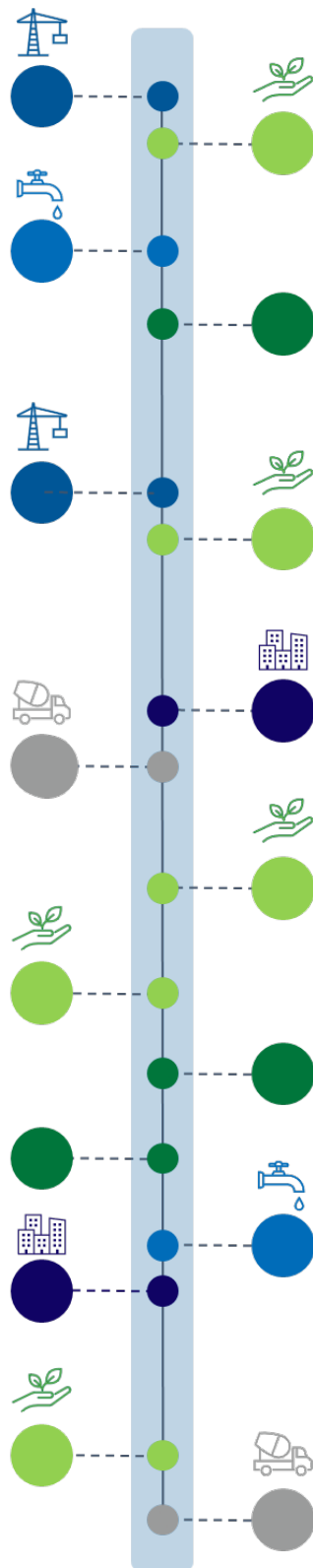
FCC Medio Ambiente Iberia publica su noveno informe bienal de sostenibilidad bajo el lema "Liderando la era del cambio", presentando su nuevo Plan de Acción 23-26, dentro del marco de su Estrategia de Sostenibilidad 2050

FCC certifica en su sede corporativa de Las Tablas los sistemas de gestión: de Energía, de Accesibilidad Universal y de Residuo Cero.

Grupo Realia consolida el comité ESG y adopta la Estrategia ESG corporativa

FCC Environmental Services (USA) ha sido adjudicada con el contrato de recolección de residuos del condado de St. Johns en Florida, y contará con una flota de vehículos eco propulsados por gas natural comprimido, un sistema sostenible e innovador.

2023



FCC Environment UK ha sido galardonada por "Lets REcycle Awards for Excellence" en las categorías "Contribución a alcanzar las Cero Emisiones" y "Equipamiento cívico del año"; y reconocida por la Espada de Honor del Consejo Británico de Seguridad (BSC) por sus elevados estándares en materia de prevención de riesgos laborales.

El Grupo FCC recibe el premio a la mejor práctica de comunicación interna en el ámbito de la sostenibilidad, del Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa- OCI, por su proyecto You\_diversity

FCC Medio Ambiente publica el segundo Marco de Financiamiento Verde alineado con los principios de Préstamos Verdes (GLP), los Principios de Bonos Verdes (GBP) y con el Reglamento de taxonomía de la UE de mitigación y adaptación al cambio climático.

La Torre Realia The Icon es recertificada con BREEAM en Uso parte 1 y parte 2, con la cual se supera la calificación previa en el apartado de gestión

FCC Environment CEE crea el proyecto PEGASUS, de desarrollo y establecimiento de logros en sostenibilidad, compuesto por varios expertos para garantizar el cumplimiento e identificar nuevas oportunidades en ESG.

FCC ha sido galardonada con el Premio Solidario Grupo Social ONCE Comunidad de Madrid 2023 en la categoría de Empresa, en reconocimiento a sus proyectos sociales que abordan la desigualdad

Aqualia recibe el premio "Impact project/investment of the year 2023" que otorga la publicación Environmental Finance., en reconocimiento "al impacto geográfico diverso y de gran escala" del préstamo sindicado verde recibido.

El Grupo CPV con la campaña de sensibilización "La Seguridad No es Negociable" sobre las 8 reglas de seguridad y los aspectos más importantes del mapa de riesgos, afianza la cultura preventiva desde la perspectiva de la autoprotección.

2024



## 1.3. Modelo de negocio

El Grupo FCC cuenta con más de un siglo de experiencia en la prestación de servicios ciudadanos y, desde sus inicios, se caracteriza por su compromiso con el desarrollo urbano y social. El Grupo nace en 1992, tras la fusión de la compañía **Fomento de Obras y Construcciones, S.A.**, entidad constructora fundada en 1900, y la empresa **Construcciones y Contratas, S.A.**, operativa desde 1944.

Actualmente el Grupo FCC tiene presencia en el ámbito internacional, ofreciendo sus servicios a **más de 38 países**, lo que reafirma su globalidad y expansión, así como potencia la confianza de sus grupos de interés en sus diversas actividades. El objetivo principal del Grupo es **mejorar la calidad de vida de los ciudadanos** y contribuir al progreso sostenible de la sociedad, y para lograrlo, ha desarrollado una amplia gama de servicios, apostando en todo momento por un modelo de negocio diversificado.

FCC ha sido pionero en desarrollar una **estructura empresarial rentable y sostenible**, promoviendo el desarrollo local y contribuyendo significativamente al bienestar y desarrollo de la sociedad. Gracias a ello, ha conseguido consolidarse como uno de los principales grupos de servicios ciudadanos a nivel nacional e internacional, destacando en los sectores de servicios medioambientales, agua, infraestructuras, cemento y gestión inmobiliaria. Este éxito se fundamenta en un modelo de negocio diversificado y equilibrado:

### Servicios Medioambientales



- Recogida, tratamiento y valorización de residuos
- Conservación de zonas verdes
- Mantenimiento de redes de alcantarillado
- Recuperación de suelos contaminados
- Limpieza viaria

### Agua



- Concesiones municipales y de infraestructuras (BOT)
- Servicios de operación y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas
- Proyectos EPC (*Engineering, Procurement and Construction*)

### Infraestructuras



- Obra civil
- Edificación
- Mantenimiento de infraestructuras
- Industrial
- Concesiones
- Prefabricados

### Cemento



- Cemento
- Hormigón
- Áridos
- Mortero

### Inmobiliaria



- Arrendamiento y gestión de edificios
- Desarrollo y explotación de proyectos encaminados al alquiler de viviendas
- Promoción y venta de productos inmobiliarios
- Gestión urbanística de suelo

### 1.3.1. Servicios Medioambientales

**FCC Servicios Medio Ambiente Holding S.A.U.**, la entidad que estructura las actividades del área de **Servicios Medioambientales** es una de las siete empresas más importantes de su sector, apostando por la innovación tecnológica para mejorar el bienestar de los ciudadanos y hacer que las ciudades y empresas sean cada vez más sostenibles. Además, cuenta con una flota de vehículos de las más avanzadas del mundo, compuesta por más de 3.000 vehículos con sistemas de propulsión sostenibles.

En España, **FCC Medio Ambiente** desarrolla sus operaciones desde 1911 y, junto con **FCC Environment Portugal** y **FCC Ámbito**, ofrecen gran variedad de servicios como la recogida, tratamiento y valorización de residuos, limpieza de vías públicas, mantenimiento de redes de alcantarillado, conservación de zonas verdes, limpieza y mantenimiento de edificios e instalaciones, tratamiento y eliminación de residuos industriales, y recuperación de suelos contaminados.

En Reino Unido, **FCC Environment UK** tiene como objetivo minimizar la cantidad de residuos depositada en vertedero, mediante la conversión de los residuos en un recurso valioso siempre que sea posible. En la actualidad, es una de las empresas líderes en el sector de servicios ambientales en Reino Unido, cuyas actividades incluyen servicios municipales e industriales, tratamiento y reciclaje de residuos y valorización energética.

**FCC Environment CEE**, atiende a clientes en diferentes países europeos bajo el lema “Operando para el Futuro”. Es una empresa líder en gestión sostenible de residuos proporcionando servicios municipales, soluciones para residuos industriales, servicios domésticos, servicios medioambientales, gestión de instalaciones, limpieza y mantenimiento de redes alcantarillado y servicios de consultoría e ingeniería.

En Estados Unidos, **FCC Environmental Services** proporciona servicios de recogida y reciclaje de residuos municipales e industriales aplicando tecnologías innovadoras que maximizan la eficiencia y productividad en sus procesos. Actualmente opera en los estados de Florida, Texas, California y Nebraska, estando posicionada como una de las 15 compañías de residuos más grandes de Estados Unidos.

#### Actividades principales



El área de Servicios Medioambientales se organiza en **cuatro plataformas geográficas**:

- **Iberia:** FCC Medio Ambiente (España), FCC Environment Portugal y FCC Ámbito (Residuos Industriales)
- **Reino Unido:** FCC Environment UK
- **Centro y Este de Europa:** FCC Environment CEE (Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumania, Serbia y Eslovaquia)
- **Estados Unidos:** FCC Environmental Services

## Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



FCC Medio Ambiente obtuvo el sello 'Calculo-Reduzco-Compenso' por tercer año consecutivo, logrando reducir un 0,67% en intensidad de emisiones. Enfocándose en la generación de energía renovable, contribuyendo así al ODS 7.



FCC Medio Ambiente junto con su Centro Especial de Empleo, FCC Equal, reafirma su compromiso con la empleabilidad e inclusión de las personas con discapacidad, a través de eventos como el Día de las Personas con Discapacidad o los Premios FCC Equal.



FCC Medio Ambiente obtiene los sellos "Empresa Cardio-Protegida" y "Espacio Cerebroprotegido". Estas iniciativas en salud y seguridad laboral se alinean con el ODS 3, "Salud y Bienestar", promoviendo la preparación para emergencias cardíacas y cerebro vasculares y el bienestar de la plantilla.



FCC Medio Ambiente participa en 14 proyectos de I+D+i relacionados con la economía circular para mejorar la gestión de residuos, reduciendo emisiones y valorizando materiales.

## 1.3.2. Agua

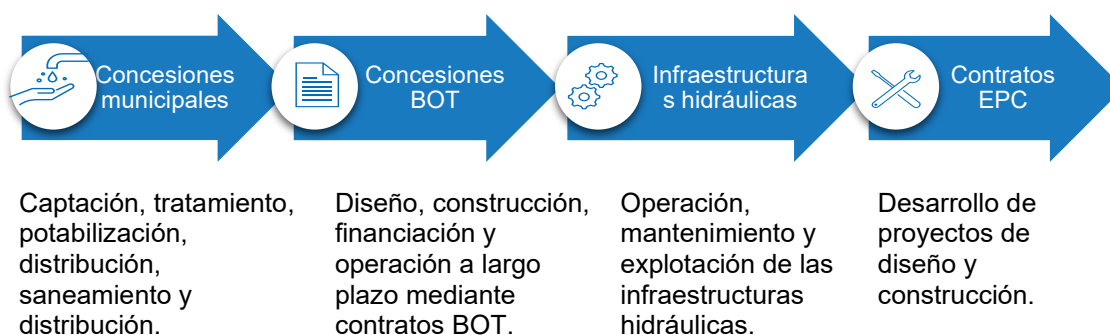
**Aqualia**, es el **área de gestión integral del agua** del Grupo FCC, destaca como un operador internacional de **servicios hídricos** centrado en proporcionar soluciones técnicas y eficientes adaptadas a las necesidades de abastecimiento, gestión, saneamiento y depuración en diversas comunidades, siempre manteniendo una visión orientada a mejorar la vida de las personas y la preservación del medio ambiente.

La compañía es la cuarta empresa de agua de Europa por población servida y la novena del mundo, según el último ranking de *Global Water Intelligence* (diciembre de 2022) y ha sido galardonada como **“Best Water Company of the year 2023”**. En la actualidad presta servicio a 45,2 millones de usuarios de 18 países.

Aqualia ha conseguido situarse como una marca de referencia en el sector, caracterizada por su enfoque especializado, transparente e innovador. La empresa ha consolidado su reputación gracias a su compromiso con el desarrollo sostenible, integrado de manera inherente en su modelo de negocio, buscando equilibrar la generación de beneficios sociales y la sostenibilidad.

El compromiso de Aqualia con la eficiencia en los **procesos de producción y la optimización de recursos**, respaldado por su equipo humano altamente experimentado, ha contribuido a su liderazgo en el mercado nacional y su crecimiento internacional.

### Actividades principales



El área opera en **múltiples áreas geográficas**:

- **Europa:** España, Francia, Italia, Portugal, Rumanía, República Checa y Georgia
- **África:** Argelia y Egipto
- **América:** Estados Unidos, Chile, Colombia, México y Perú
- **Asia:** Arabia Saudí, Emiratos Árabes, Omán, Catar

### Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



El desempeño de Aqualia conlleva una mejora en la salud y bienestar de los ciudadanos como consecuencia de la gestión especializada del recurso. Aqualia impulsa la seguridad, la salud y el bienestar de los profesionales de la compañía a través de un programa integrado denominado “Be Aqualia”.



Aqualia invierte en el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan una gestión sostenible y eficiente que dé respuesta a las necesidades y características concretas de cada municipio, con proyectos como la implantación del balance hidráulico en tiempo real.



El ODS 6 es el principal objetivo de Aqualia que se centra en cada una de las seis metas específicas del mismo. Desarrolla proyectos para garantizar el acceso al agua y al saneamiento; devolverlo al entorno natural con todas las garantías, reducir el consumo hídrico o promoviendo la sensibilización para un uso responsable del agua y saneamiento, entre otros.



Aqualia desarrolla soluciones tecnológicas e innovadoras en el marco de la plataforma Aqualia Live dando respuesta a los desafíos actuales (climáticos, tecnológicos, digitales, sociales, etc.), y desarrollando una gestión eficiente en todos los procesos.



Aqualia apuesta por una gestión responsable del agua y la energía, encaminada a un consumo eficiente. La compañía desarrolla proyectos encaminados a la reducción del consumo hídrico, la optimización energética y la reducción de emisiones.



Aqualia promueve la colaboración activa con todos los grupos de interés a través de alianzas construidas sobre los mismos principios y con objetivos comunes, colaborando con más de 40 organizaciones nacionales e internacionales.

### 1.3.3. Infraestructuras

El **área de Infraestructuras** del Grupo FCC se constituye como una de las principales empresas del sector de la construcción a nivel internacional, avalada por sus más de 120 años de experiencia. Destaca por la capacidad de sus profesionales y su diversificación, esta sinergia permite ofrecer servicios integrales, ejecutar obras con ahorros reales en la explotación e inversión y proporcionar soluciones innovadoras y eficaces a los clientes.

Opera principalmente a través de **FCC Construcción**, ofreciendo una gran variedad de actividades que abarcan todos los **ámbitos de la ingeniería y de la construcción**, como el diseño y ejecución de proyectos de edificación y obra civil.

Está compuesta, además, por un conjunto de empresas filiales afines al sector de la construcción, como **FCC Industrial**, sector industrial y energético; **Matinsa**, conservación de grandes infraestructuras; **Prefabricados Delta**, prefabricación de productos para la construcción; **Megaplas**, servicios de imagen corporativa integrada; **Convensa**, especializada en obras ferroviarias y **Áridos de Melo**.

Con presencia en más de 25 países, el área de Infraestructuras del Grupo FCC es líder en la ejecución de infraestructuras de transporte, obras civiles, así como en edificación residencial y no residencial.

#### Actividades principales



Desarrollo de puentes, carreteras, túneles, metros, infraestructuras ferroviarias, aeroportuarias, marítimas e hidráulicas, metros y estaciones depuradoras.

Construcción y mantenimiento de infraestructuras, instalaciones electromecánicas, redes de distribución eléctrica.

Desarrollo de edificios destinados al uso residencial y no residencial, como hospitales, estadios de fútbol, museos y oficinas, entre otros.

Desarrollo, financiación, administración y operación de las concesiones de transporte e infraestructura.

El Grupo opera en **varias áreas geográficas**:

- **Europa:** España, Portugal, Alemania, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Países Bajos, Noruega, Italia, Francia, Rumania.
- **África:** Egipto.
- **América:** Estados Unidos, Canadá, México, Perú, Chile, Colombia, Panamá, Brasil, Costa Rica.
- **Asia:** Arabia Saudí y Catar.
- **Oceanía:** Australia.

## Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



FCC Construcción en colaboración con otras empresas, universidades y organizaciones desarrolla soluciones constructivas sostenibles en el ámbito de la I+D+i, siendo algunos de los proyectos: BIOPROLIGNO, SAIM, Cotorras, PRACAN, ROBUST, BICISENDAS y CLIMPORT.



FCC Construcción se ha unido al *Think Lab on Transformational Governance* de Naciones Unidas, que tiene como objetivo impulsar una conducta empresarial responsable, promover el desempeño ESG y fortalecer las instituciones.



Un pilar fundamental de FCC Construcción es incorporar los principios de circularidad en todos sus procesos constructivos, habiendo obtenido en 2021 el primer "Certificado de Residuo 0" en una obra, para continuar realizando un gran despliegue en el resto de obras y centros fijos.



FCC Construcción participa en la Cumbre del Clima y *Leaders Summit* 2023, organizado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, haciendo un balance del progreso empresarial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



FCC Construcción publica su Estrategia de lucha contra el Cambio Climático 2023-2026, el documento incorpora tres líneas estratégicas que abarcan objetivos de mitigación, adaptación y la mejora en la gobernanza del cambio climático.

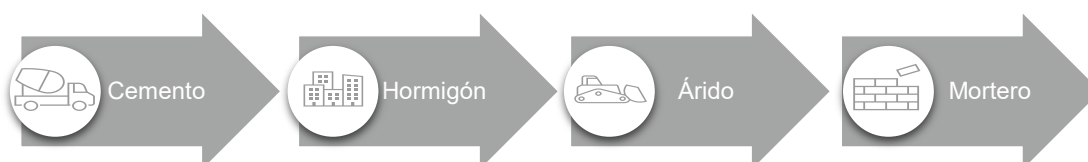
### 1.3.4. Cemento

El **área de Cemento**, establecida por el **Grupo Cementos Portland Valderrivas (GCPV)**, es líder en la **producción de cemento**, con actividad en el negocio del hormigón, áridos y mortero, y cuenta con una historia centenaria.

Utilizando tecnologías avanzadas en sus procesos productivos busca la optimización económica y el cumplimiento de normativas medioambientales, reafirmando su compromiso con la sostenibilidad. Todo ello ha favorecido su evolución, adaptada a las necesidades cambiantes de la sociedad y los mercados.

Mantiene su liderazgo en el mercado español, suministrando desde sus seis fábricas operativas en todo el territorio nacional. Además, tiene presencia en mercados internacionales, concretamente en Túnez y Reino Unido con fábricas y terminales de importación, consolidándose como referente en el sector. Con el objetivo de ofrecer respuestas basadas en un modelo sostenible y circular, el área de cemento persigue desarrollar productos responsables capaces de construir las ciudades del futuro.

#### Actividades principales:



Material esencial para la construcción, se obtiene de la calcinación a 1.450°C de una mezcla de piedra caliza, arcilla y mineral de hierro.

Es el material de construcción más resistente que se conoce, no sufriendo alteraciones frente a las condiciones más adversas.

Materia prima necesaria para la fabricación de otros productos derivados y destinados a la construcción.

Compuesto de cemento y arena, y utilizado como conglomerante, permite la unión de ladrillos o bloques.

El Grupo opera en **dos áreas geográficas**:

- **Europa:** España, Holanda y Reino Unido
- **África:** Túnez



## Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Cementos Portland Valderrivas, en su búsqueda por la mejora de la eficiencia energética en sus procesos industriales de producción de cementos, ha instalado un sistema de gestión de eficiencia y ahorro energético en las fábricas operativas de cemento en España.



Asimismo, desarrollan programas y acciones orientadas a crear un entorno de trabajo libre de discriminaciones de cualquier tipo, desde el año 2009 el Grupo cuenta con el Plan Familia, en colaboración con la Fundación Adecco, que persigue la inserción laboral de personas con discapacidad.



Mediante los Sistemas de Gestión certificados de acuerdo con la Norma ISO 45001, integran la seguridad en todas las operaciones y facilitan el control del cumplimiento de todos los requisitos legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales.



Además, presentan voluntariamente la norma EMAS, diseñada por la Comisión Europea para el reconocimiento público de aquellas corporaciones que tienen implantado un sistema de gestión ambiental consolidado que evalúe, gestione y mejore los impactos ambientales, contribuyendo al ODS 13.

### 1.3.5. Inmobiliaria

La actividad **Inmobiliaria** compuesta por **FCC Real Estate** y el **Grupo REALIA**, se dedica a promover, gestionar y explotar diversos tipos de bienes inmuebles.

La actividad del área de inmobiliaria del Grupo FCC se compone de tres de actividades principales **patrimonial, promoción y gestión urbanística**. Todas ellas se basan en la generación de valor, tanto para los clientes, mediante la oferta de productos y servicios adaptados a los nuevos hábitos y tendencias, como para los accionistas, mediante la maximización de la rentabilidad.

Comprometido con la innovación, la sostenibilidad y la responsabilidad social, el área de actividad Inmobiliaria busca contribuir a un mundo cada vez más respetuoso con la sociedad y el medio ambiente, a través de soluciones que responden a los actuales retos del mercado inmobiliario.

#### Actividades principales



Desarrollo y explotación de proyectos encaminados al alquiler de viviendas

Arrendamiento y gestión de edificios de oficinas, locales y centros comerciales.

Gestión urbanística de suelo en distintas etapas de desarrollo.

Promoción y venta de productos inmobiliarios (principalmente, viviendas).

El Grupo opera principalmente en **España** y desarrolla actividades puntuales en Reino Unido, Rumania y Croacia.

#### Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



En el área patrimonial, se ha logrado la reducción del consumo energético en comparación con el periodo anterior, así como la reducción del consumo de agua.



Siguiendo su enfoque sostenible, trabaja por la obtención de la certificación energética de máxima calificación, tanto de promoción como patrimoniales, aportando a los entornos y ciudades en los que se ubica, espacios eficientes para los ciudadanos y usuarios.



Inmobiliaria aumenta su compromiso con el cuidado del medio ambiente, implementando estrategias de sostenibilidad en sus edificios, donde la estrategia se articula en tres líneas de trabajo: eficiencia energética, gestión adecuada de los residuos, y promoción de una conducta responsable.

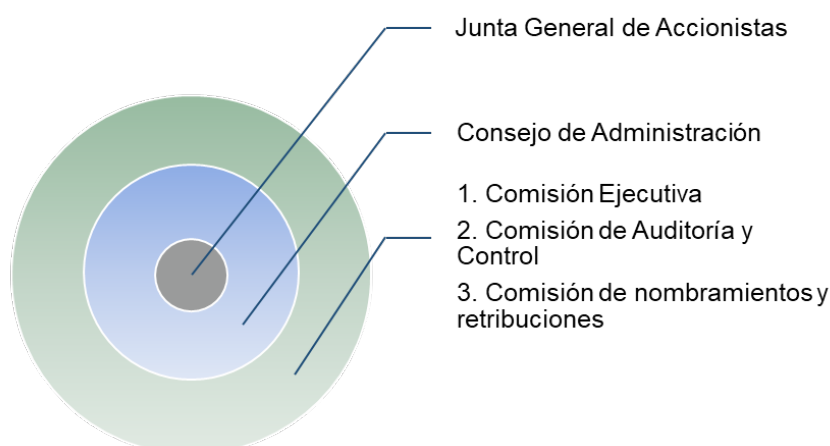


73.635 m<sup>2</sup> de edificios de oficina se encuentran certificados con la certificación BREEAM En-Uso, método de evaluación y certificación de la sostenibilidad que busca reducir el impacto medioambiental.

## 1.4. Estructura de gobierno

La estructura de gobierno corporativo de FCC se compone de **varios órganos de decisión**, que son fundamentales para una toma de decisiones estratégica y eficiente, así como para favorecer una cultura corporativa común y responsable: la **Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**.

La Junta General de Accionistas, como máximo órgano de decisión, determina la estrategia del Grupo. Por su parte, la supervisión de la gestión recae en el Consejo de Administración, que ostenta poderes y facultades para dirigir, administrar y representar al Grupo FCC. Este Consejo se apoya en **tres comisiones específicas**: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que garantizan una gestión y supervisión eficaz y transparente.



El Grupo FCC, en su firme compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno, alinea su conducta con las recomendaciones del *Código Unificado de Buen Gobierno de las empresas cotizadas* de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Especialmente, centra sus esfuerzos en aquellas recomendaciones que incorporan la **sostenibilidad como parte de las competencias del Consejo de Administración**. Desde su entrada en vigor, el Grupo ha incorporado a su propio gobierno corporativo alrededor del 85% de los más altos estándares internacionales que este código recoge.

La publicación anual del *Informe de Gobierno Corporativo*, que incluye la información detallada de la estructura de gobierno, las mejores prácticas y el seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, es un ejemplo del compromiso del Grupo por una gestión ética y transparente.

El Código Ético y de Conducta del Grupo FCC y el Modelo de Cumplimiento, son la base sobre la que se desarrolla la gobernanza de la compañía con elevados estándares de comportamiento e integridad en toda la cadena de valor, abarcando a los equipos y personas de FCC, a la comunidad y a todos sus grupos de interés. Además, incluyen compromisos en aspectos ambientales, sociales, laborales y de buen gobierno.

La estructura de gobierno y autorregulación que caracteriza al Grupo FCC contribuye al fortalecimiento del desafío colectivo de lograr **transparencia y buen gobierno** en todas las filiales de FCC.

---

## 1.4.1. Órganos de gobierno

---

### Junta General de Accionistas:

Los accionistas de FCC determinan la estrategia y dirección del Grupo a través de la **Junta General**, que rige su actuación por lo dispuesto en la **Ley, en los Estatutos Sociales de la Compañía y en el Reglamento de la Junta General**. La estructura accionarial se refleja en el Consejo de Administración.

Conforme a lo estipulado en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se reconoce el derecho de asistencia a la Junta General a los accionistas titulares de una o más acciones.

Los accionistas con derecho de asistencia pueden ejercer el voto de tres maneras: (i) asistiendo personalmente al recinto de la reunión, (ii) asistiendo por medios telemáticos o (iii) emitiendo su voto por medios de comunicación a distancia antes de la Junta. Aquellos que asistan telemáticamente pueden emitir su voto sobre los puntos del Orden del Día a través de la plataforma de asistencia telemática en la página web corporativa, siguiendo el formulario de voto y las normas correspondientes.

### Consejo de Administración:

La **administración**, la **representación** y el **control** de FCC corresponden, de acuerdo con las competencias establecidas en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, a su Consejo de Administración.

### Competencia:

Este órgano tiene la competencia para tomar decisiones sobre todo tipo de asuntos no atribuidos por la Ley o los Estatutos Sociales a la Junta General. Se le confieren los más altos poderes y facultades para **gestionar, dirigir, administrar y representar a la Sociedad**. Su labor se centra en supervisar la gestión ordinaria encomendada a los consejeros ejecutivos y a la alta dirección, así como en considerar aquellos asuntos de gran trascendencia para el Grupo. Además, le corresponde desarrollar los actos necesarios para la realización del objeto social conforme al ordenamiento jurídico aplicable.

En el ámbito contable, el Consejo de Administración **formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión**, tanto individuales como consolidados, con el objetivo de reflejar de manera precisa la situación financiera, el patrimonio y los resultados de FCC, según lo establecido en la Ley. Las cuentas son certificadas por el director general de Administración y Finanzas, con el visto bueno del consejero delegado, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control.

### Evaluación y capacitación del Consejo de Administración:

Las cuestiones de buen gobierno y de sostenibilidad han ido ganando peso a lo largo de los años en la agenda del Consejo de Administración. Con periodicidad mínima semestral la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, así como otras direcciones del Grupo, mantienen conversaciones y realizan presentaciones a los miembros del Consejo con motivo de su función de supervisión de las políticas y reglas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta. Durante estas reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control los responsables de las diferentes cuestiones trasladan a los consejeros conocimientos relativos a tendencias, nuevos desarrollos normativos, impactos, riesgos y oportunidades en materia no financiera, entre otros. En 2023 el Consejo ha aprobado el Informe de Información no Financiera consolidado del Grupo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, modificaciones del bloque normativo de Cumplimiento, así como la Política de *Compliance* Tributario, entre otros.

Por su parte los consejeros ejecutivos y la Alta Dirección del Grupo reciben formación relativa a cuestiones no financieras como el Código Ético y de Conducta, los conflictos de interés, o los criterios ESG.

En el plan trienal de formación 2024-2026 de FCC, aprobado en 2023, se ha incorporado formación específica a consejeros en materia de Anticorrupción, Competencia y el Modelo de Cumplimiento.

Con periodicidad anual, el Consejo de Administración realiza internamente una evaluación de la eficiencia de su funcionamiento, de sus comisiones, así como la del presidente del Consejo de Administración (no ejecutivo) y del consejero delegado. La sociedad entiende que las conclusiones extraídas durante la evaluación interna permiten corregir cualquier deficiencia detectada o mejorar las funciones asignadas al Consejo.

### **Conflictos de interés:**

El Consejo de Administración, en línea con el artículo 23 de su Reglamento, adopta las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés.

Los consejeros, o personas vinculadas al consejero, deben abstenerse de: realizar transacciones con sociedades del Grupo; invocar su condición de consejero para influir indebidamente en operaciones privadas; hacer uso de los activos de la compañía con fines privados; aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad; obtener ventajas o remuneraciones de terceros asociadas al desempeño de su cargo; así como, desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Los conflictos de interés son comunicados al Consejo de Administración con la debida antelación, y en todo caso, las situaciones de conflictos de interés en que incurran los consejeros se informan en la Memoria Anual del Grupo.

Durante el ejercicio 2023, se han producido un total de ocho situaciones de entre los 69 acuerdos aprobados por el Consejo, en las que algún consejero ha debido abstenerse en la votación, al identificarse una situación de conflicto de interés.

### **Designación y selección de consejeros:**














La responsabilidad del nombramiento y de la selección de los consejeros recae en la Junta General, quienes pueden reelegir a los consejeros indefinidamente por **períodos máximos de cuatro años**. Los candidatos propuestos deben ser personas físicas con reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, según establece el Reglamento del Consejo de Administración. El Consejo vela por que los procedimientos de selección fomenten la diversidad en aspectos como la edad, el género, la discapacidad o la formación, buscando una presencia equilibrada entre los miembros del Consejo.





### **Estructura y composición:**

En 2023, el Consejo de Administración estuvo compuesto por un total de 13 personas, de las cuales una causó baja a petición propia en el mes de junio, y otra no fue renovada como miembro del Consejo de Administración del Grupo FCC tras la finalización de su mandato. A final de año, el Consejo de Administración contaba con una representación femenina del 36%, diversas nacionalidades, española y mexicana, y una edad media de 60 años. De los 11 consejeros, 3 se encuentran dentro del rango de edad de 30 a 50 años, y los 8 restantes son mayores de 50 años.

Se destaca la presencia de al menos dos consejeros independientes, cuya elección se realiza a partir de criterios de profesionalidad e independencia. En todo caso, los candidatos son propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, junto con un informe justificativo del Consejo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos del candidato. La elección se somete a la aprobación de la Junta General.

En la siguiente figura se detalla la composición del **máximo órgano de gobierno** regida por los principios de **representatividad en la estructura** y por el **equilibrio de su gobierno**:

Miembros del Consejo de Administración	Cargo que ocupa en el Consejo	Naturaleza	Comisión Ejecutiva	Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Esther Alcocer Koplowitz	Presidenta	Dominical			
Juan Rodríguez Torres	Consejero	Dominical			
Carlos Slim Helú	Consejero	Dominical			
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Consejero	Independiente			
Esther Koplowitz Romero de Juseu	Vicepresidenta primera	Dominical			
Pablo Colio Abril	Consejero Delegado	Ejecutivo			
Alejandro Aboumrad González	Vicepresidente	Dominical			
Carmen Alcocer Koplowitz	Consejera	Dominical			
Alicia Alcocer Koplowitz	Consejera	Dominical			
Manuel Gil Madrigal	Consejero	Independiente			
Gerardo Kuri Kaufmann	Consejero	Dominical			

  : Presidente/a  
  : Integrante

La información completa sobre los once miembros del Consejo de Administración del Grupo FCC a cierre del ejercicio 2023, incluyendo antigüedad, fecha del primer nombramiento, edad y perfil profesional completo se encuentra detallada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) del Grupo.

### Comisión Ejecutiva:

Es el órgano de delegación permanente, designado por el Consejo de Administración, que toma las decisiones relacionadas con las inversiones del Grupo FCC, el acceso a créditos, préstamos y demás **instrumentos de naturaleza financiera**. Especialmente, esta Comisión decide sobre inversiones, desinversiones, créditos y otras facilidades financieras, siempre que su importe unitario no supere la cifra establecida en el Reglamento.

El Consejo puede delegar de forma permanente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que le competen, salvo aquellas reservadas por la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento.

La designación de los consejeros que integran la Comisión Ejecutiva se realiza por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión Ejecutiva, compuesta por un **mínimo de cuatro y un máximo de diez miembros**, se reúne mensualmente y puede hacerlo extraordinariamente por razones de urgencia. El presidente de la Comisión Ejecutiva es nombrado por la propia Comisión y, en su ausencia, sus funciones son ejercidas por otro miembro elegido por mayoría. Las reuniones se convocan con antelación suficiente y se acompañan de la documentación pertinente. La Comisión se constituye con la mayoría de sus miembros presentes o representados, y sus deliberaciones son dirigidas por el presidente.

Los acuerdos se toman por mayoría absoluta y, en caso de empate, se somete al Consejo de Administración. La Comisión Ejecutiva informa al Consejo de los asuntos tratados y envía copia de las actas a todos los consejeros.

### Comisión de Auditoría y Control:

La Comisión de Auditoría y Controles un órgano **sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta**. Se compone de un **mínimo de tres y un máximo de seis consejeros** designados por el Consejo, sin que su mandato pueda exceder al de sus cargos como consejeros. La Comisión nombra un presidente, un vicepresidente y un secretario.

Esta Comisión, presidida por un consejero independiente, tiene como función principal **apoyar al Consejo** en tareas de supervisión, revisando la información financiera y no financiera, ejerciendo los controles internos y asegurando la independencia del auditor externo. Entre sus competencias destaca la emisión de informes a la Junta General, la comunicación con el auditor externo, la supervisión de la auditoría interna y la evaluación de la eficacia del control interno y la política de riesgos.

Además, se encarga de supervisar el cumplimiento de las políticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, así como de emitir cualquier informe y propuesta solicitado por el Consejo. Tiene acceso a la información necesaria y puede recabar asesoramiento externo. Sus deliberaciones son dirigidas por el presidente y puede convocarse a instancias de sus miembros. Los asistentes, incluidos miembros del equipo directivo y Auditores de Cuentas, deben colaborar y facilitar el acceso a la información.

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Es el órgano encargado del asesoramiento, información y **propuesta sobre la reelección, ratificación y cese de los consejeros**, así como sobre las retribuciones de los consejeros y alta dirección del Grupo FCC. Además, se encarga de **detectar los posibles conflictos de interés** y las operaciones vinculadas y de asumir cualquier función que le sea atribuida por la Ley, los Estatutos Sociales del Grupo FCC o el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de FCC establece permanentemente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta por un **mínimo de cuatro y un máximo de seis consejeros no ejecutivos**. Al menos dos deben ser consejeros independientes y otros dos consejeros dominicales. La Comisión tiene facultades de información, asesoramiento y propuesta. Sus funciones incluyen evaluar las competencias necesarias en el Consejo, organizar la sucesión del presidente y del primer ejecutivo, proponer nombramientos de consejeros, informar sobre retribuciones y velar por la diversidad en la selección de miembros del Consejo.

La Comisión, que está presidida por un consejero independiente, cuenta con un secretario designado, no necesariamente consejero. La Comisión se constituye con la mayoría de sus miembros y sus acuerdos se toman por mayoría absoluta. Se reúne según la determinación o solicitud de su presidente, al menos trimestralmente, y elabora un plan de actuación anual y un informe de actividades.

---

#### 1.4.2. Modelo retributivo

---

El Grupo FCC, basándose en sus principios y valores, ha establecido una **Política de Remuneraciones para el periodo 2022-2025**, con el propósito de fomentar una cultura arraigada en la ética y el compromiso con el desarrollo sostenible. Esta política da continuidad a la anterior y mantiene la estructura, principios y contenido del paquete retributivo de los consejeros.

La Política de Remuneraciones del Grupo FCC se ajusta a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital en la reforma de 2021, específicamente en relación con la participación a largo plazo de los accionistas en sociedades cotizadas. Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad informar y proponer al Consejo de Administración sobre la Política de Remuneraciones de los consejeros y velar por su cumplimiento.

En términos generales, se busca que **la remuneración de los consejeros sea justa y razonable**, así como acorde con empresas de tamaño y actividad similares. Para garantizar que esto sea así, se revisa periódicamente. La remuneración del personal del Grupo, directivo y no directivo, se establece según criterios de cargo, funciones y competencias, valía profesional y



grado de responsabilidad, así como según las circunstancias propias del Grupo, del país y del mercado en el que se lleve a cabo cada actividad.

En todo caso y de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, la política retributiva debe de respetar los siguientes criterios:

- Remuneración necesaria para atraer y retener a los consejeros con el perfil adecuado.
- Remuneración equilibrada, capaz de retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad y de mantener la independencia del criterio de los consejeros.
- Remuneraciones acordes a los intereses de los accionistas y del Grupo.
- Remuneraciones relacionadas con el desempeño profesional de los beneficiarios.

La Política de Remuneraciones establece **un sistema mixto**, integrado por la retribución basada en la participación en los beneficios líquidos, en dietas por la asistencia a reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones y en otras remuneraciones, concretamente un seguro de responsabilidad civil y de accidente para los administradores. Únicamente, el consejero delegado percibe retribución variable, en el caso del cumplimiento de determinados objetivos marcados, particularmente respecto de los objetivos de sostenibilidad financiera a largo plazo de la Sociedad.

Información ampliada sobre la Política de Remuneraciones de los consejeros de FCC, su aplicación durante el ejercicio 2023, el detalle de las retribuciones individuales de cada consejero y demás información de interés en la materia, se reporta en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros (IAR), disponible para su consulta en la web corporativa de FCC.



## 2. Sostenibilidad en acción

Posicionado en un mundo con nuevos retos y dinámicas globales que caracterizan los entornos en los que opera el Grupo FCC, la empresa opta por asumir un papel proactivo en el cambio, alineando su modelo de negocio con el desarrollo sostenible.

Para lograr este propósito, el Grupo ha concebido su propio enfoque ESG, liderado por la Política de Sostenibilidad y concretado en sus líneas y objetivos estratégicos. Además, el Grupo FCC promueve la innovación sostenible y el diálogo constante con sus grupos de interés.

### 2.1. Desafíos y tendencias globales

Actualmente, nos enfrentamos a una serie de desafíos y tendencias que trascienden las fronteras geográficas y afectan a diversos sectores. Estos desafíos, que incluyen el cambio climático, la economía circular, la escasez y calidad del agua, la biodiversidad y los ecosistemas, el desarrollo urbano, así como la innovación y la transformación digital, demandan una atención inmediata y eficaz.

La interconexión de estos aspectos no sólo impacta en la sostenibilidad ambiental y social, sino que también afecta a las empresas. La forma en que estas aborden los desafíos no sólo determinará su capacidad para operar en un entorno cambiante, sino también su contribución a la construcción de un futuro más resiliente y sostenible. En este contexto, FCC asume un papel proactivo, respondiendo a estos desafíos mediante su compromiso con la sostenibilidad global y la construcción de un mundo más equitativo y sostenible para el futuro.

#### 2.1.1. Cambio climático

El cambio climático, uno de los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo, requiere soluciones globales, que integren aspectos políticos, económicos y sociales. Según las Naciones Unidas, el cambio climático consiste en alteraciones a largo plazo en la temperatura y en los patrones climáticos a escala mundial. Actualmente, se materializa en alcanzar temperaturas récord en el aire y en el mar, así como en el incremento de la frecuencia de los desastres naturales.

Este fenómeno se atribuye principalmente a las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de actividades humanas, especialmente por la combustión de hidrocarburos y por los procesos industriales. Sus consecuencias son inevitables, afectando a la preservación del entorno natural, la salud, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de las personas en todo el mundo.

Los esfuerzos globales de los últimos años por mitigar y reducir los efectos del cambio climático se reflejan en acuerdos y tratados internacionales, como el Acuerdo de París (COP21) y la Cumbre del Clima de las Naciones Unidas (COP26). Adicionalmente, han surgido iniciativas, para apoyar estos acuerdos, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los *Science Based Targets (SBTi)*. Estas iniciativas ayudan a combatir el cambio climático y a construir un mundo más resiliente y equitativo para las futuras generaciones.

#### Datos clave:

- Según el Servicio de Cambio Climático Copernicus de la Unión Europea, el periodo de tres meses comprendido entre **junio y agosto de 2023** fue el **verano más cálido del hemisferio norte** jamás registrado. Superando los 0,6°C por encima de la media de 1991-2020.<sup>1</sup>
- Se prevé, con un **66% de probabilidad**, que entre 2023 y 2027 la **temperatura media mundial anual** cerca de la superficie, **supere** en más de **1,5°C los niveles preindustriales** durante al menos un año.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> El verano de 2023 ha sido el más caluroso desde que hay registros (Copernicus Climate Change Service).

<sup>2</sup> Las temperaturas mundiales batirán récords en los próximos cinco años (Organización Meteorológica Mundial).

- De acuerdo con la *National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)*, los **niveles de contaminación de óxidos de carbono**, que alimentan la crisis climática, son ahora un **50% más altos** que antes de que comenzara la **Revolución Industrial**.

---

### 2.1.2. Economía circular

---

El modelo de economía circular otorga un alto valor a los recursos y materiales, marcando un contraste con el modelo económico lineal convencional que sigue el patrón de “tomar-fabricar-consumir-tirar”. En la práctica, la economía circular se centra en minimizar los residuos a través de la reutilización, reparación, reacondicionamiento y reciclaje de materiales y productos existentes. La circularidad y la sostenibilidad deben incorporarse en todas las etapas de la cadena de valor para lograr una economía completamente circular, desde el diseño hasta la producción y de esta, hasta que llega al consumidor.

La transición hacia un modelo más circular es beneficiosa y necesaria para la reducción de la presión sobre el medio ambiente, mejora de la seguridad en el suministro de materias primas, fomento de la competitividad, la innovación, el crecimiento y la generación de empleo. No obstante, esta transición lleva aparejada una serie de desafíos inherentes, como el comportamiento de los consumidores o la necesidad de una gobernanza multinivel.

Con el objetivo de acelerar la transición hacia una economía circular, la Comisión Europea presentó en marzo de 2022 el primer paquete de medidas como parte del Plan de Acción de Economía Circular. Estas medidas incluyen, entre otras, el impulso a productos sostenibles, la capacitación de consumidores para la transición ecológica, la revisión de la normativa sobre productos de construcción y una estrategia sobre textiles sostenibles.

#### Datos clave:

- El **entorno construido** exige enormes cantidades de recursos y absorbe alrededor del **50%** de todos los materiales extraídos.<sup>3</sup>
- Actualmente, la **producción de los materiales** que usamos directamente es responsable del **45%** de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Por ello, medidas como la prevención de residuos, el diseño ecológico y la reutilización podrían suponer un ahorro de dinero a las empresas de la Unión Europea, mientras se reduce el total anual de emisiones de efecto invernadero.<sup>4</sup>
- Según la ONU, desde mitad del siglo XX, unos **7.000 millones de toneladas de plástico acaban en el mar cada año**.

---

### 2.1.3. Escasez y calidad del agua

---

La escasez y calidad del agua son cuestiones relevantes que afectan a comunidades de todo el mundo. La creciente y constante demanda de agua, impulsada por el aumento de la población, la urbanización y la expansión industrial, han llevado a una situación de escasez en muchas regiones del planeta. La falta de agua se ve agravada por el cambio climático, que puede afectar a su disponibilidad a través de fenómenos como sequías más intensas y prolongadas.

Simultáneamente, la calidad del agua se ve amenazada por diversas formas de contaminación, que van desde desechos industriales y agrícolas hasta la presencia de productos químicos tóxicos. La contaminación del agua no sólo afecta a la salud de los ecosistemas acuáticos, sino que también plantea riesgos directos para los ecosistemas terrestres y la salud humana, ya que el agua contaminada puede ser una fuente de enfermedades y problemas de salud.

En este contexto, la gestión sostenible del agua se vuelve esencial para abordar estos desafíos. Se requieren enfoques integrales que incluyan la conservación eficiente de los recursos hídricos, la adopción de tecnologías limpias, la implementación de prácticas agrícolas e industriales más sostenibles, así como la concienciación y educación sobre el uso responsable del agua. La búsqueda de soluciones efectivas para la escasez y calidad del agua es fundamental para

---

<sup>3</sup> Buildings and construction (Comisión Europea).

<sup>4</sup> Economía circular: definición, importancia y beneficios (Parlamento Europeo).

preservar nuestro entorno y garantizar un acceso equitativo y seguro a este recurso vital para las generaciones actuales y futuras.

#### Datos clave:

- Los ecosistemas marinos juegan un papel crucial al generar la mitad del oxígeno que respiramos y **constituyen el 95% de la biosfera del planeta**. Además, funcionan como el principal sumidero de carbono a nivel global al absorber dióxido de carbono.<sup>5</sup>
- **25 países, que representan una cuarta parte de la población mundial, se encuentran actualmente en situaciones de estrés hídrico extremadamente alto**, lo que supone que consuman regularmente casi todo su suministro de agua disponible.<sup>6</sup>
- Cerca de **446.000 niños menores de 5 años fallecen a causa de enfermedades digestivas** vinculadas a la carencia de servicios adecuados de agua, saneamiento e higiene (WASH). Esta cifra equivale al 9% del total de 5,8 millones de muertes de niños menores de 5 años.<sup>7</sup>

---

### 2.1.4. Biodiversidad y ecosistemas

---

La biodiversidad es fundamental para el funcionamiento saludable de nuestro planeta. Los ecosistemas ricos en biodiversidad ofrecen una amplia gama de servicios esenciales para la vida, como la purificación del agua, la polinización de cultivos, la regulación del clima y la provisión de alimentos.

Sin embargo, en la actualidad, la biodiversidad se ve amenazada por numerosas actividades humanas que causan pérdida de hábitats, contaminación y cambio climático. La protección de los ecosistemas se ha vuelto imperativa para preservar la diversidad biológica, asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales y salvaguardar el equilibrio del medio ambiente, lo que a su vez contribuye al bienestar humano a largo plazo.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (COP15), celebrada a finales de 2022, finalizó con un acuerdo histórico, el Marco Global para la Biodiversidad (GBF) de Kunming-Montreal. Este instrumento respalda la iniciativa "30 por 30", que se compromete a conservar al menos el 30% de la tierra y el mar para el año 2030, asegurando una gestión equitativa de las áreas protegidas.

#### Datos clave:

- La **actividad humana**, principalmente el uso de la tierra para la producción de alimentos ha **alterado más del 70% del total de superficie sin hielo**. Esto puede suponer para muchas especies animales y vegetales la pérdida de su hábitat y el enfrentamiento a la extinción.<sup>8</sup>
- Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), **alrededor de 42.100 especies enfrentan el riesgo de extinción**. Concretamente, el 13% de las aves, el 21% de los reptiles y el 37% de los peces, así como el 41% de los anfibios y mamíferos, están amenazados.<sup>9</sup>
- El 29 de junio de 2023 entró en vigor el nuevo **Reglamento 2023/1115, de 31 de mayo de 2023**, cuyo objetivo es **impedir la comercialización** en el mercado de la Unión Europea (UE) y la exportación desde la Unión de algunas materias primas y productos **asociados a la deforestación y degradación forestal**.

---

<sup>5</sup> La ONU aprueba por fin el Tratado Global de los Océanos. (National Geographic).

<sup>6</sup> World Resources Institute.

<sup>7</sup> Banco Mundial.

<sup>8</sup> Biodiversidad: nuestra defensa natural más fuerte contra el cambio climático. (Naciones Unidas, Acción por el Clima).

<sup>9</sup> IUCN Red list of Threatened Species.

---

### 2.1.5. Desarrollo urbano

---

Actualmente, en torno al 56% de la población mundial (4.400 millones de habitantes) vive en ciudades. Se estima que la población mundial se incrementará en dos mil millones de personas, pasando de 7.700 millones actuales a 9.700 millones en 2050. Concretamente, la población urbana se incrementará a más del doble para 2050, por lo que casi 7 de cada 10 personas vivirán en ciudades.

El aumento de población urbana, sumado a que el 80% del producto interior bruto (PIB) mundial se genera en las ciudades, hace que una urbanización bien gestionada sea clave para contribuir al crecimiento sostenible. Para ello es necesario afrontar una serie de desafíos, como satisfacer la demanda de viviendas asequibles, infraestructuras viables (incluidos sistemas de transporte), servicios básicos y empleo.

Además, el rápido crecimiento demográfico dificulta cuestiones cruciales como la erradicación de la pobreza, la lucha contra el hambre, el aumento de la cobertura de los sistemas de salud y educación o la mitigación del cambio climático. Por ello, un crecimiento demográfico más lento y sostenible favorece un desarrollo urbanístico bien gestionado y contribuye al desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

#### Datos clave:

- La **expansión del consumo de tierra urbana supera el crecimiento de la población en un 50%**, lo que se espera que agregue 1,2 millones de km<sup>2</sup> de nueva área construida urbana al mundo para 2030.<sup>10</sup>
- Las **ciudades** representan **dos tercios** del **consumo de energía global** y son responsables de más del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Entre 2020 y 2070, el número de ciudades** en países con **renta baja aumentará** en un **76%**, en los países de **renta media** aproximadamente en un **20%** y en los países de **renta alta** en un **6%**.<sup>11</sup>

---

### 2.1.6. Innovación y transformación digital

---

La innovación tecnológica y la transformación digital son esenciales para promover cambios hacia métodos más sostenibles y conectados. La innovación tecnológica es la implementación de herramientas tecnológicas que promueven el crecimiento estratégico, mientras que la transformación digital es la evolución hacia nuevas tecnologías que agilizan y renuevan el campo donde se aplican.

La falta de innovación y transformación digital pueden dar lugar al estancamiento de la productividad, la disminución de la competitividad y de estrategias efectivas, y al deterioro de métodos sostenibles. Las mejoras en procesos operativos y de negocios que conllevan la innovación y la transformación digital aportan una mejora en la competitividad de las empresas en sus respectivos sectores. Además, aplicar la innovación en productos y servicios para hacerlos más sostenibles es fundamental para hacer frente a los desafíos sociales y ambientales actuales.

Según las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) la ola de tecnologías verdes emergentes crea oportunidades de crecimiento rápido y economías más fuertes. Por lo tanto, las empresas, los gobiernos y la sociedad civil deben colaborar para fomentar la innovación verde y facilitar su difusión y adopción. Solo así podremos lograr una transición justa y equitativa que beneficie a la sociedad en su conjunto.

---

<sup>10</sup>Urban Development (Banco Mundial).

<sup>11</sup> World Cities Report 2022 (UNhabitat).

### Datos clave:

- World Economic Forum ha publicado en 2023 las **10 nuevas tecnologías emergentes**, que incluyen desde inteligencia artificial hasta tecnologías de energía más sostenibles.
- Se calcula que las tecnologías digitales **aumentarán el PIB europeo en más de 2,2 billones de euros hasta 2030**.<sup>12</sup>
- El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, involucra **inversiones públicas** por un valor de **20.000 millones de euros para la transformación digital del tejido productivo**, con un horizonte fijado en 2023 y 2025.

---

## 2.1.7. El Grupo FCC frente a los desafíos del futuro

---

El Grupo FCC entiende como propia la responsabilidad de plantear soluciones innovadoras y sostenibles capaces de dar respuesta a los retos que se plantean en un entorno dinámico. Por ello, desde sus inicios centra sus esfuerzos en alcanzar un modelo de negocio resiliente y preparado para una gestión adaptada a las circunstancias ambientales, sociales y de gobernanza que se presentan en los diversos sectores y geografías en los que opera.

A continuación, se detallan las respuestas que ha llevado a cabo el Grupo FCC, durante el año 2023, para afrontar los desafíos descritos anteriormente.

### Cambio climático

---

Conscientes de la actual crisis climática, el Grupo FCC, cada ejercicio, se esfuerza por contribuir a una transición más sostenible. Por ello, a través de su Estrategia de Cambio Climático el Grupo establece como objetivo guiar a todas las áreas de negocio hacia la reducción de su huella de carbono y la mejora de su eficiencia energética, ofreciendo soluciones para la adaptación al cambio climático. Asimismo, cada área, atendiendo a su actividad y modelo de negocio, establece diferentes acciones, que abarcan desde la eficiencia energética hasta la reducción del consumo de combustibles fósiles.

Además, el Grupo FCC dispone de un modelo de análisis y gestión de riesgos y oportunidades climáticas aplicable a todas las áreas y geografías donde opera, a través del cual se establece una metodología que permite identificar y evaluar los riesgos y oportunidades de su actividad. Gracias a ello, puede conocer el grado e importancia de cada riesgo y oportunidad identificado para establecer las medidas adecuadas de adaptación.

### Economía circular

---

El Grupo FCC apuesta por la gestión eficiente y responsable de los recursos necesarios para desarrollar su actividad. Sobre ello, cada negocio establece acciones y mecanismos para optimizar cada fase del ciclo de vida de cada producto y recurso que utiliza. Además, al invertir en innovación, consigue potenciar sus procesos y detectar alternativas más sostenibles.

Comenzando por la reducción del consumo, a través de sus procesos y campañas de sensibilización, una vez que se utilizan los recursos, cada área se encarga de establecer los mecanismos necesarios para priorizar el uso de productos reciclados y fomentar la reutilización y el reciclaje. Finalmente, una vez que concluye la vida del recurso, cada línea de negocio define una gestión adecuada de los residuos, como son el aprovechamiento, reintegración o valorización.

---

<sup>12</sup> Pacto Mundial Red Española.

## Escasez y calidad del agua



Con el objetivo de asegurar la gestión hídrica a largo plazo, las diferentes líneas de negocio del Grupo FCC tienen establecidas medidas y acciones orientadas a reducir este recurso en las actividades que les ocasionan un consumo sustancial. Además, las áreas han fijado objetivos medibles que aseguran el desempeño de medidas responsables en el uso del agua, reduciendo el impacto ambiental y salvaguardando el agua como recurso.

Asimismo, hay que destacar el papel que desempeña Aqualia dentro del Grupo, ya que por su actividad está comprometida plenamente en optimizar el uso del agua en cada una de sus fases, desde la captación hasta la gestión integral de los vertidos.

## Biodiversidad y ecosistemas



El Grupo FCC reconoce la importancia de la protección de la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas. Afronta este reto fomentando su participación en el desarrollo de proyectos que garantizan el cuidado, la mejora y la reparación de los espacios naturales a través de la reforestación o del rescate de fauna silvestre.

Con respecto a sus propias actividades, trabajan activamente para mitigar sus impactos a través de estrategias y objetivos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14 y 15, vinculados a la preservación del capital natural marino y terrestre.

Además, promueve la sensibilización y el conocimiento a través de formaciones y mantiene convenios con asociaciones de materia de biodiversidad.

## Desarrollo urbano



Por la actividad que desempeña, el Grupo FCC cumple una función esencial en el desarrollo de las ciudades y la sociedad. Teniendo conciencia sobre ello, se compromete con la conservación del medio ambiente, el desarrollo y el bienestar de las comunidades donde opera, orientándose constantemente hacia la transformación de las ciudades.

Prueba de ello es su Política de Sostenibilidad, que tiene como uno de sus pilares el impacto y desarrollo social positivo, abordando así los desafíos a los que se enfrenta al establecer las líneas estratégicas clave para fomentar el desarrollo sostenible. El Grupo FCC es pionero en desarrollar una estructura empresarial sostenible capaz de promover y contribuir al desarrollo de la sociedad.

## Innovación y transformación digital



Con el propósito de convertirse en un referente en innovación, el Grupo FCC está activo continuamente en la búsqueda de tecnologías innovadoras que supongan una transformación digital, para así desarrollar modelos de gestión más eficientes que les permitan adaptarse a las nuevas realidades.

Sobre esto y con el firme objetivo de contribuir a una cultura más receptiva al cambio y la innovación, FCC establece el enfoque en la innovación incremental, que impulsará las innovaciones más disruptivas que les permitan aprovechar las nuevas oportunidades, así como apostar por la promoción de un ecosistema de innovación abierto a colaboradores externos y actores institucionales.

## 2.2. Cultura corporativa comprometida

El Grupo fomenta una cultura corporativa que impulsa, en todos los niveles de la organización, un comportamiento alineado con los más altos estándares de excelencia, ética y compromiso, en consonancia con sus principios de actuación. Los valores de FCC son la característica distintiva principal de la organización y contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, así como a promover un desarrollo social y ambiental sostenible, en línea con la visión y misión del Grupo.

### Valores

- **Honestidad y respeto:** ser reconocidos por un comportamiento honesto e íntegro, merecedores de la confianza de colaboradores, clientes y proveedores como socios de referencia y de largo plazo.
- **Rigor y profesionalidad:** trabajar de manera ejemplar y con una clara vocación de servicio a los clientes, desarrollando la capacidad de los equipos para encontrar soluciones eficientes e innovadoras.
- **Lealtad y compromiso:** Fomentar la diversidad, impulsando el desarrollo profesional y reconociendo el mérito y la creatividad como estímulos para la productividad y el progreso.
- **Orientación a resultados:** actuar con el objetivo de mejorar y alcanzar metas, con la finalidad de hacer del Grupo FCC un referente en rentabilidad y competitividad.
- **Bienestar y desarrollo de las comunidades:** ser conscientes del valor que aportan sus servicios a la sociedad y estar comprometidos con la protección del medio ambiente, el desarrollo y el bienestar de las comunidades en las que operan.

## 2.3. Marco ESG

Actualmente, las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad plantean numerosos y variados retos que representan importantes desafíos para la empresa. La integración de una visión desde el prisma de la sostenibilidad en la gestión empresarial mejora la reputación corporativa y garantiza la continuidad del negocio en un entorno en constante evolución. Para abordar los desafíos globales de la sostenibilidad, el Grupo FCC y las áreas de negocio incorporan estratégicamente los principios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en todas sus operaciones, creando un enfoque empresarial sólido, ético y sostenible.

### 2.3.1. Política de Sostenibilidad

La **Política de Sostenibilidad** corporativa, aprobada el 26 de abril de 2022 por el Consejo de Administración, es la base del modelo estructural de la sostenibilidad del Grupo FCC. Permite integrar los principios ESG en las actividades de FCC, a la vez que asegura el compromiso y buen desempeño de todos los miembros del Grupo y la alineación con las expectativas de los clientes y la sociedad en su conjunto.

La Política de Sostenibilidad establece las líneas estratégicas clave para fomentar el desarrollo sostenible, abordando los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza. Los puntos clave de la política se enmarcan en torno a **tres pilares estratégicos:** la conservación y protección ambiental, el impacto y desarrollo social positivo y el buen gobierno y desempeño ejemplar. Por ello, se constituye como la base que sustenta las políticas de sostenibilidad específicas de las diferentes áreas de negocio.





### Compromisos estratégicos de la Política de Sostenibilidad del Grupo FCC:

#### Medio Ambiente



Todas las actividades del Grupo FCC siguen las líneas estratégicas definidas para proteger el medio ambiente, que se centran en impulsar el liderazgo en la acción climática, aplicar los principios de la economía circular, promover el consumo y gestión responsable de los recursos hídricos y preservar la biodiversidad.

#### Social



FCC contribuye y favorece al desarrollo social a través de líneas estratégicas enfocadas en velar por la protección de los Derechos Humanos; contribuir al desarrollo de las comunidades; impulsar el talento de las personas; velar por su seguridad, salud y bienestar y promover la igualdad, diversidad e inclusión.

De esta forma, el Grupo integra en su estrategia de negocio el desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral y asume un papel destacado en la transformación de las ciudades hacia entornos más inclusivos e innovadores, priorizando a las personas en su gestión.

#### Gobernanza



FCC apuesta por la contribución a la sostenibilidad desde el gobierno corporativo y, por ello, la sostenibilidad se incorpora en las competencias específicas del Consejo de Administración. Además, define líneas estratégicas enfocadas en mantener un modelo robusto de cumplimiento, ética e integridad; prevenir y detectar riesgos de incumplimiento y adaptarse a las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno.

Adicionalmente, el Código Ético y de Conducta enmarca el seguimiento riguroso de los estándares requeridos.



Adicionalmente, y de manera transversal, la Política de Sostenibilidad incorpora el compromiso de comprender mejor las necesidades de la ciudadanía y fomentar un desarrollo sostenible. Para ello, el Grupo FCC mantiene un diálogo constante con sus diferentes grupos de interés, con el objetivo de conocer sus expectativas a través de diversos canales de comunicación, vías de diálogo y medios de participación transparentes, honestos y consistentes. Gracias a ello, construye relaciones de confianza, uniones y alianzas que permiten movilizar e intercambiar conocimientos y recursos y hacen posible avanzar hacia el desarrollo sostenible. Además, garantiza que la información relevante se pone a disposición de los grupos de interés, fomentando la participación en la implementación y mejora continua de las políticas.

En definitiva, la Política de Sostenibilidad otorga al Grupo FCC el enfoque ESG necesario para satisfacer las crecientes demandas en materia de sostenibilidad de sus grupos de interés, contribuir a la consecución de la **Agenda 2030** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y fomentar la innovación. Adicionalmente, FCC está adherido a la iniciativa del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** y apoya, a la vez que promueve, los diez principios universales basados en los Derechos Humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, actuando desde su propio compromiso en la consecución de los ODS de la Agenda 2030.

### Estructura de supervisión de la sostenibilidad en el Grupo FCC

Tal y como demuestran los compromisos establecidos en la Política corporativa, la sostenibilidad es un aspecto prioritario para el Grupo FCC y es liderada por los máximos órganos de gobierno de la compañía. Supervisado por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control, el Comité de Sostenibilidad, integrado por las distintas áreas de negocio y la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad corporativa, se encarga de implementar las cuestiones ESG del Grupo.

#### Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control

- El Consejo supervisa el cumplimiento de la política a través de la Comisión de Auditoría y Control.
- La Comisión de Auditoría y Control aprueba, monitorea y evalúa periódicamente la estrategia y las prácticas de sostenibilidad del Grupo FCC.
- Anualmente, se reportan los avances a la Junta General de Accionistas mediante la Memoria de Sostenibilidad.

#### Comité de Sostenibilidad del Grupo

- Actúa como plataforma entre las áreas de negocio y la corporación, proponiendo iniciativas y reportando al Consejo.
- Está integrado por las áreas de negocio y las unidades corporativas vinculadas a la sostenibilidad.
- Es responsable de implementar la Política de Sostenibilidad aprobada por el Consejo.
- Se encarga del diseño de planes directores para apoyar los planes estratégicos de la Compañía.
- Presenta propuestas al Comité de Auditoría y Control para su aprobación.
- Presidido por el secretario general de FCC.

#### Comité de Sostenibilidad en las áreas de negocio

- Responsables de desarrollar, implementar y garantizar, en las respectivas áreas de negocio, la Política de Sostenibilidad aprobada, así como de desplegar los planes directores correspondientes.

## Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad

- Integrada en la Secretaría General, desarrolla y aplica los sistemas de seguimiento de la Política de Sostenibilidad del Grupo.
- Se encarga de identificar los riesgos asociados y su gestión.
- Coordina al Comité de Sostenibilidad de FCC.
- Realiza funciones adicionales asignadas por la normativa interna.
- Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad del Grupo

Para mantener la relevancia y eficacia de estas competencias, se promueve una revisión y actualización periódica de la Política de Sostenibilidad. Esta iniciativa, propuesta por la Comisión de Auditoría y Control, garantiza la adaptación continua a los crecientes cambios globales, favoreciendo así la constante alineación entre los objetivos corporativos y las prácticas sostenibles más actuales.

[Ver Política de Sostenibilidad](#)

---

### 2.3.2. Estrategias ESG

---

Los objetivos y la estrategia de una empresa en materia de sostenibilidad son fundamentales para la mitigación de los riesgos, la creación de oportunidades de innovación, el crecimiento, la atracción y retención de talento, así como para mejorar la reputación y valor de la compañía, entre otros.

Integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio no sólo impulsa la responsabilidad social, sino que también fortalece la posición competitiva a largo plazo. Esto se traduce en un modelo empresarial más resistente, capaz de adaptarse a las demandas cambiantes del mercado y a las expectativas de los consumidores, cada vez más conscientes del impacto ambiental y social de las empresas.

#### 2.3.2.1. ESG Framework

---

El **Framework ESG 2025** del Grupo FCC establece un conjunto de metas ambiciosas basadas en las demandas de los grupos de interés, las solicitudes de analistas y agencias de rating, las referencias de prescriptores y las mejores prácticas sectoriales. También tiene en cuenta las conclusiones del Informe de Cierre del IV Plan Director RSC 2018-2020, el marco normativo nacional y europeo y las actuales macrotendencias como la acción climática, la protección de la biodiversidad o el fomento de la igualdad. Además, su enfoque está alineado con la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU a través de iniciativas específicas.

En definitiva, se trata de un marco de referencia que representa la guía estratégica para dirigir las iniciativas y proyectos ESG del Grupo hasta 2025. Su implementación tiene como objetivo contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cumplir con compromisos internacionales clave, como el Pacto Verde Europeo, el Acuerdo de París, la Ley Europea del Clima, la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030 y el Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos, así como las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV en Sostenibilidad, entre otros.

Para impulsar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento al Framework ESG, se dispone de una estructura de gobierno específica, compuesta por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, el Comité de Sostenibilidad y los respectivos Comités de Sostenibilidad de las áreas de negocio.

## Estructura del Framework ESG:

<b>Medio Ambiente</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Acción Climática</li><li>➤ Economía circular</li><li>➤ Uso responsable de recursos hídricos</li><li>➤ Protección de la biodiversidad</li></ul>
<b>Social</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Derechos Humanos</li><li>➤ Acción social</li><li>➤ Capital humano</li><li>➤ Salud y bienestar</li><li>➤ Diversidad e igualdad</li></ul>
<b>Gobernanza</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Cadena de valor</li><li>➤ Gestión de riesgos ESG</li><li>➤ Ética, integridad y cumplimiento</li></ul>
<b>Transversal</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Innovación</li><li>➤ Comunicación</li><li>➤ Alianzas</li></ul>

### Medio Ambiente

El Grupo FCC ha adoptado un enfoque proactivo para mejorar continuamente su desempeño ambiental y promover una actitud más respetuosa con el medio ambiente. La organización considera varias líneas de acción para abordar los aspectos ambientales propios de sus actividades, tales como la acción climática, la aplicación de los principios de economía circular, la gestión responsable de los recursos hídricos y la preservación de la biodiversidad. Estas bases estructuran los objetivos y compromisos de la organización, los cuales se implementan a través de diversos planes de acción.

Adicionalmente, las iniciativas del Grupo están alineadas con estándares nacionales e internacionales como el Pacto Verde, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan de Acción para la Economía Circular o la Estrategia Europea sobre Biodiversidad 2030, entre otros.

### Social

Las empresas tienen la capacidad de generar un impacto social y ambiental positivo en las comunidades locales donde desarrollan sus actividades, mejorando aspectos de su calidad de vida y de su bienestar. FCC está comprometida con la mejora de la calidad de vida de las personas y de las comunidades en las que opera, incorporando prácticas éticas, sostenibles y respetuosas con la sociedad y el medio ambiente en sus actividades.

El Grupo reconoce la importancia de fomentar una sociedad basada en el respeto de los Derechos Humanos, la acción social y la solidaridad como elementos fundamentales para construir comunidades prósperas. Además, FCC considera el capital humano como uno de sus activos principales para alcanzar el éxito empresarial y, entre los aspectos esenciales de las condiciones laborales, destaca la promoción de la salud y el bienestar. Complementariamente, se apuesta por la reducción de las desigualdades para impulsar el progreso social.

FCC se apoya en instituciones internacionales y en sus recomendaciones y normas para garantizar el desarrollo social. Por ejemplo, se basa en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las Naciones Unidas y sus Agencias, Pacto Mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o el Marco de Declaración Universal de Derechos Humanos en el desarrollo de sus actividades. En este sentido, el Grupo ha implementado la Política de Derechos Humanos del Grupo y la Política de Seguridad, Salud y Bienestar, además de estar certificado de acuerdo con la norma ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### Gobernanza

Es responsabilidad de la empresa garantizar una estructura de gobierno ética y responsable basada en el cumplimiento normativo en todos los niveles estructurales, tratándose de un requisito fundamental para garantizar la sostenibilidad de la compañía. De hecho, la creciente demanda de implementación de criterios ESG en los modelos y estrategias empresariales exige un sólido compromiso con la sostenibilidad corporativa mediante estructuras de gobierno firmes y dedicadas.

El Grupo FCC cuenta con una organización eficiente que implementa los principios de buen gobierno fundamentando su gestión en el Código Ético y de Conducta, el Modelo de Cumplimiento y el Manual de Prevención Penal, que incluyen el análisis de riesgos y consideran los criterios establecidos en toda la cadena de valor.

### Transversales

La sostenibilidad es un eje estratégico que debe alinearse con la propia estrategia de negocio. Por ello, el Grupo FCC ha establecido programas transversales para impulsar e integrar la sostenibilidad en todos los niveles de la compañía, a través de la innovación, la comunicación interna y externa y la creación de alianzas para alcanzar objetivos más ambiciosos.

## 2.3.2.2. Estrategias de las áreas de negocio

---

Con motivo de integrar prácticas responsables y adaptar enfoques proactivos hacia la sostenibilidad, así como garantizar su alineamiento con el Framework ESG del Grupo, las principales áreas de negocio han definido estrategias de sostenibilidad específicas propias.

### Servicios Medioambientales



---

FCC Servicios Medio Ambiente Holding S.A.U. está avanzando hacia un modelo de negocio más sostenible, eficiente, productivo y con menores emisiones GEI, integrando este criterio en todas las plataformas donde opera y con el compromiso de la mejora continua.

**FCC Medio Ambiente Iberia** asume el compromiso de ser un modelo de negocio sostenible al servicio de los ciudadanos y convertirse en líder y referente en la prestación de servicios ciudadanos sostenibles. Para alcanzar esta meta, ha establecido su **Estrategia de Sostenibilidad 2050** como hoja de ruta para definir los objetivos y acciones que materializan su visión, convirtiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París en referenciales para la priorización de sus objetivos.

La Estrategia de Sostenibilidad es a largo plazo (año 2050), además de transversal. Tiene el propósito de interconectar las actividades centenarias de la compañía con el presente, integrando los conocimientos adquiridos durante más de un siglo con los más novedosos avances tecnológicos e innovaciones. Gracias a ello, ofrece a sus clientes servicios más eficientes y se convierte en una empresa más respetuosa con el consumo de recursos.

---

Los cuatro ejes de actuación en materia de gestión sostenible son:

- Medio Ambiente
- Social
- Excelencia
- Gobernanza

Por su parte, **FCC Environment UK** ha presentado en 2023 una hoja de ruta hacia una actividad neutra en emisiones de gases de efecto invernadero, alineada con la ambición climática del Reino Unido. El compromiso público firmado por el CEO de la compañía incluye acciones para progresar hacia un modelo de operación que reduzca progresivamente las emisiones de GEI propias y sea neutro en el año 2040. Para lograrlo es imprescindible la colaboración entre industrias del sector, invertir en nuevas tecnologías, mejorar en la eficiencia de los procesos y aumentar los porcentajes de reciclaje para evitar el depósito de residuos en vertedero.



En 2021, Aqualia publicó su primer **Plan Estratégico de Sostenibilidad 2021-2023**, que ha permitido poner en marcha proyectos que promueven la gestión sostenible del agua desde la perspectiva ambiental, social y de gobernanza. En el Plan de sostenibilidad de Aqualia están materializados los compromisos firmes que la compañía integra en su gestión diaria, apostando por la sostenibilidad como camino para generar un modelo de prosperidad y bienestar que permita construir un planeta más justo, humano y perdurable.

El plan tiene siete líneas estratégicas implementadas que orientan el enfoque de los proyectos y las acciones para alcanzar los objetivos, que además están alineados con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los ODS.

- Comunicación estratégica.
- Emergencia climática y cuidado del medio ambiente: mitigación y adaptación al cambio climático.
- Tecnología para una gestión integrada.
- Gestión de personas.
- Ética y *Compliance*.
- Impacto social.
- Alianzas estratégicas.



Con el firme propósito de alinear su actividad con el desarrollo sostenible en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza, FCC Construcción ha implementado una **Estrategia de Sostenibilidad 2023-2026**, con objetivos a largo (2050), medio (2030) y corto plazo (2026). Esta estrategia establece la ambición de la compañía en un plan de acción a futuro y con objetivos intermedios destinados a mejorar el desempeño responsable, consolidándola como un referente en sostenibilidad en el sector de la construcción.

La estructura de la Estrategia de Sostenibilidad se fundamenta en las dimensiones ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza), definiendo distintos ejes estratégicos:

- **Dimensión ambiental**
  - Acción climática
  - Economía circular
  - Impacto ambiental

- 
- **Dimensión social**
    - Derechos humanos
    - Acción social
    - Capital humano
    - Salud y seguridad
    - Diversidad e igualdad
  
  - **Dimensión Gobernanza**
    - Ética y cumplimiento
    - Cadena de valor
    - Gestión de riesgos
  
  - **Dimensión transversal**
    - Innovación y digitalización
    - Comunicación
    - Alianzas

Inmobiliaria



---

Como parte destacada del sector inmobiliario en España, desde el Grupo Realia se asume el compromiso de orientar los esfuerzos hacia un futuro más sostenible y responsable a través de su **Estrategia ESG 2024-2027**.

Esta estrategia de sostenibilidad recoge la reflexión del trabajo realizado y de cómo seguir marcando la diferencia de forma positiva en el entorno en el que opera y en las vidas que afectan. Se basa en tres pilares fundamentales ESG y tres transversales, que engloban un total de trece líneas de trabajo y cuarenta metas específicas relacionadas con las siguientes materias:

- Ambiental
- Social
- Gobierno Corporativo
- Digitalización
- Comunicación
- Formación

Esta estrategia reafirma el compromiso de la compañía con el medio ambiente, las comunidades y las prácticas corporativas sólidas, al mismo tiempo que proporciona una hoja de ruta hacia un crecimiento sostenible y una contribución positiva a la sociedad.

## 2.4. Prioridades de FCC

Teniendo en cuenta los nuevos requerimientos europeos, en materia de sostenibilidad, el Grupo FCC ha desarrollado un **estudio de doble materialidad** conforme a lo establecido en los nuevos *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS).

Este estudio ha permitido al Grupo conocer, por un lado, cómo cada una de las distintas líneas de negocio afectan a los grupos de interés y al medio ambiente y, por otro, cómo estos grupos y el entorno puede afectar a cada negocio del Grupo. Para comprender en qué consiste la doble materialidad, se deben tener en cuenta las dos dimensiones que la componen, y que se describen a continuación:

- **Materialidad de impacto**, que pretende identificar los **impactos** materiales (actuales o potenciales, positivos y negativos) de la empresa sobre las personas o sobre el medio ambiente, a corto, medio o largo plazo.
- **Materialidad financiera**, cuyo objetivo es determinar cuáles son los **riesgos y oportunidades** que pueden influir significativamente en el desarrollo de la empresa incluyendo los flujos de caja, las finanzas y el desempeño financiero, a corto, medio o largo plazo.

Para desarrollar el estudio de doble materialidad del Grupo FCC, en base a los requisitos establecidos en los ESRS, se han llevado a cabo las siguientes fases:

1. **Revisión e identificación de impactos, riesgo y oportunidades:** se ha llevado a cabo una revisión de los impactos reales y potenciales, positivos y negativos, identificados en el análisis de materialidad de 2022, y se han alineado con los requerimientos de los ESRS. Además, para la materialidad financiera, los riesgos y oportunidades se han definido y alineado según los requerimientos de los ESRS. Durante esta fase se ha contado con la contribución de personal clave de la compañía para la validación de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
2. **Agrupación en asuntos:** una vez efectuada la revisión e identificación de impactos, riesgos y oportunidades, se han priorizado y agrupado en asuntos, teniendo en consideración los definidos el año pasado, así como los *topic* y *sub-topic* establecidos por los ESRS.
3. **Actualización de la evaluación de los impactos:** este año se han llevado a cabo consultas directas a la dirección de las distintas áreas de negocio del Grupo, en base a las siguientes variables consideradas por los ESRS:
  - **Magnitud:** se agrupa la escala (gravedad o beneficio del impacto), el alcance (extensión de la afección del impacto) y el carácter irremediable del impacto para valorar la significancia de los impactos.
  - **Probabilidad** de ocurrencia de los impactos ESG identificados.

Adicionalmente, también se han llevado a cabo consultas directas a los principales grupos de interés (plantilla, clientes y proveedores) del Grupo FCC. En esta consulta, se ha valorado el grado de impacto que presentan los asuntos ESG sobre los grupos de interés seleccionados. Finalmente, todas estas variables se cuantificaron para obtener unos resultados medibles, pudiendo así evaluar la dimensión relativa a la materialidad de impacto.

4. **Evaluación de los riesgos y oportunidades:** al igual que con los impactos, se ha llevado a cabo una consulta directa para la valoración de los riesgos y oportunidades, en este caso, por parte del personal relevante identificado. En ella, se evalúa:

- El efecto esperado de la materialización del riesgo u oportunidad sobre el desempeño de la compañía, en base a las siguientes dimensiones:
  - **Financiera:** consecuencias monetarias para la compañía.
  - **Reputacional:** efecto sobre la imagen de la compañía.
  - **Operacional:** impacto sobre operaciones, productos y servicios.
  - **Legal:** infracciones o consecuencias jurídicas.
- **Probabilidad** en la que un riesgo u oportunidad puede materializarse en el tiempo.

Estas variables se han cuantificado para obtener unos resultados medibles, estableciendo la importancia de cada uno de los riesgos y oportunidades identificados para las distintas áreas de negocio. Se obtiene así la dimensión relativa a la materialidad financiera.

5. **Consolidación de resultados y matriz de materialidad:** tras identificar los asuntos materiales para el Grupo FCC en relación con la materialidad de impacto y financiera, se definen como materiales aquellos asuntos que superen la puntuación media otorgada al conjunto de asuntos evaluados, en cualquiera de las dimensiones. A efectos de los ESRS, un asunto será material si cumple estos criterios en cualquiera de las dos dimensiones evaluadas (materialidad de impacto y financiera).

Para definir los asuntos ESG a nivel de Grupo FCC, ha sido necesario priorizar aquellos impactos, riesgos y oportunidades comunes a cada una de las líneas de negocio. A continuación, se muestran los principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los asuntos que han sido considerados como materiales. Además, se incluye la dimensión en base a la cual ha sido evaluado el asunto como material.

### Asuntos materiales para el Grupo FCC

Asunto	Materialidad	Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados
<b>Dimensión Ambiental</b>		
Cambio climático y energía	De impacto y financiera	<b>Impactos</b> relacionados con la mitigación y/o contribución al cambio climático como consecuencia de las actividades de la compañía y el consumo de energía. <b>Riesgos y oportunidades</b> relacionados con la adaptación y/o mitigación al cambio climático, así como con el suministro o la interrupción del consumo de energía.
Contaminación	De impacto y financiera	<b>Impactos</b> derivados de la actividad de la compañía provocando la contaminación de aire, agua y suelos. <b>Riesgos y oportunidades</b> relacionados con limitaciones y parámetros más restrictivos en materia de emisiones, contaminación de suelos y cuerpos de agua.
Agua	De impacto y financiera	<b>Impactos</b> que deriven en un posible aumento del estrés hídrico a consecuencia del consumo de agua y actividades de la compañía. <b>Riesgos y oportunidades</b> relacionados con limitaciones y parámetros más restrictivos en materia de vertidos y captación de agua.
Biodiversidad	De impacto y financiera	<b>Impactos</b> positivos derivados de medidas para la preservación y conservación de los ecosistemas, y negativos derivados del deterioro y uso de espacios naturales por parte de la compañía. <b>Riesgos y oportunidades</b> relacionados con cambios regulatorios en materia de biodiversidad, así como la afección a flora y fauna.
Recursos y materiales	De impacto y financiera	<b>Impactos</b> positivos derivados del reaprovechamiento y reutilización de recursos, y negativos relacionados con el agotamiento de los recursos naturales a causa de las actividades de la compañía.



		<b>Riesgos y oportunidades</b> relacionados con la escasez o interrupción de materiales, así como con la valorización de materiales secundarios.
Residuos	Financiera	<b>Riesgos y oportunidades</b> relacionados con el reciclaje, reutilización y recuperación de residuos, así como con nueva normativa en materia de gestión residuos.
<b>Dimensión Social</b>		
Condiciones laborales	De impacto	<b>Impactos</b> positivos derivados de la inserción laboral y contribución al desarrollo socioeconómico, y negativos relacionados con la dificultad de conciliación de la vida laboral y personal.
Salud y seguridad	Financiera	<b>Riesgos y oportunidades</b> relacionados con la exposición de empleados a accidentes o enfermedades como consecuencia del desempeño de sus actividades, así como con el fomento de campañas y programas de salud.
Igualdad y diversidad	De impacto	<b>Impactos</b> relacionados con la promoción de la igualdad de género y diversidad, el fomento de empleo entre personas con discapacidad y la contribución a la prevención del acoso laboral.
Protección de datos	Financiera	<b>Riesgos y oportunidades</b> relacionados con la exposición de datos privados de los grupos de interés, así como con nueva regulación en materia de privacidad.
Subcontratación y proveedores	De impacto	<b>Impactos</b> positivos relacionados con la promoción de prácticas sostenibles, y negativos relacionados con potenciales conductas indebidas por parte de los proveedores y contratistas.
Seguridad y calidad de productos y servicios	De impacto	<b>Impactos</b> positivos relacionados con el acceso a bienes y recursos necesarios para la población, como consecuencia de la actividad de la compañía.
<b>Dimensión Gobernanza</b>		
Comportamiento íntegro	De impacto y financiera	<b>Impactos</b> relacionados con la promoción de conductas responsables y un comportamiento íntegro dentro de la compañía para evitar posibles casos de corrupción y soborno o pérdida de fondos públicos. <b>Riesgos y oportunidades</b> relacionados con nuevas normativas de aplicación, relaciones con proveedores y contratistas o cuestiones en materia de prevención de corrupción y soborno.
Administraciones públicas y asociaciones sectoriales	Financiera	<b>Riesgos y oportunidades</b> relacionadas con la colaboración con asociaciones sectoriales e iniciativas externas.
I+D+i	De impacto y financiera	<b>Impactos</b> derivados de la promoción de la innovación, el desarrollo tecnológico y nuevas técnicas de trabajo, mediante colaboraciones internacionales y nacionales o inversión directa en proyectos I+D+i. <b>Riesgos y oportunidades</b> relacionados con la obsolescencia de equipos y la falta de automatización, así como con nuevas formas de gestionar el conocimiento y la digitalización del sector.

A continuación, se indica para todos los asuntos considerados en el análisis de doble materialidad, los resultados obtenidos desglosados por línea de negocio:

### Asuntos materiales por línea de negocio

Asunto	Servicios Medioambientales	Agua	Infraestructuras	Cemento	Inmobiliaria
Cambio climático y energía	●	●	●	●	●
Contaminación	●		●	●	●
Sustancias preocupantes					
Agua	●	●			●
Recursos marinos					
Biodiversidad	●	●	●	●	
Recursos y materiales	●		●	●	
Residuos	●		●		●
Condiciones laborales	●	●	●	●	●
Diálogo social					
Salud y seguridad	●		●		●
Igualdad y diversidad	●	●	●	●	
Formación					
Derechos humanos			●		
Protección de datos		●	●	●	●
Subcontratación y proveedores	●	●	●	●	●
Comunidades afectadas		●			
Acción solidaria					
Pueblos indígenas					
Seguridad y calidad de productos y servicios		●	●		●
Acceso a productos y servicios		●		●	
Comportamiento íntegro	●	●	●	●	●
Pago a proveedores y subcontratistas					
Administraciones públicas y asociaciones sectoriales		●	●		●
I+D+i	●	●	●		●

● Asunto considerado material

Como se puede observar, hay ciertos asuntos que son materiales de forma transversal para todas las líneas de negocio del Grupo. Cabe destacar la importancia que se le ha dado a “*Cambio climático y energía*” en la dimensión ambiental, a “*Condiciones laborales*” y “*Subcontratación y proveedores*” en la dimensión social y a “*Comportamiento íntegro*” como asunto de gobernanza de la compañía. Asimismo, es importante resaltar que los asuntos “*Contaminación*” y “*Biodiversidad*” cobran relevancia en comparación a otros años, al igual que lo hacen los asuntos de “*Igualdad y diversidad*”, “*Protección de datos*” e “*I+D+i*”.

## 2.5. Diálogo con los grupos de interés

En el actual entorno empresarial, el **diálogo con los grupos de interés** se presenta como un pilar fundamental para las organizaciones comprometidas con la transparencia y la sostenibilidad. La interacción efectiva con diversas partes interesadas, como la plantilla, los clientes, las comunidades y los accionistas, no solo refleja una práctica empresarial ética, sino que también **contribuye al éxito a largo plazo de la compañía**.

FCC reconoce la importancia de este diálogo bidireccional para poder conocer e incorporar las perspectivas, expectativas y necesidades de sus grupos de interés en sus decisiones estratégicas. En un contexto mundial, las iniciativas de empresas líderes en responsabilidad social y sostenibilidad destacan la relevancia de este enfoque, evidenciando que el diálogo efectivo va **más allá de cumplir con estándares** y favorece la construcción de una reputación sólida y relaciones duraderas.

### 2.5.1. Grupos de interés

Los grupos de interés (GdI) en FCC representan tanto a **partes interesadas internas como externas** que poseen la capacidad de influir o impactar en las actividades de la organización y viceversa. La empresa abraza la idea de cultivar las relaciones utilizando **canales de comunicación** y vías de diálogo y participación que facilitan una interacción íntegra, confiable, transparente y duradera.

#### Diálogo y comunicación efectivos

Reconociendo que los grupos de interés son fundamentales para el progreso y el funcionamiento normal de la compañía, FCC sostiene **relaciones de confianza y transparencia** a través de un diálogo constante que permite comprender sus expectativas y necesidades, abordando sus inquietudes.

FCC mantiene diversos canales de comunicación, así como vías de diálogo y participación sobre la base de una relación transparente, honesta, veraz y consistente, cumpliendo así con el compromiso de ser una empresa socialmente responsable.

El Grupo FCC identifica y categoriza los grupos de interés de la siguiente manera, empleando los mecanismos de participación y comunicación detallados a continuación:

Categoría	Canales de comunicación y participación
<b>Accionistas e inversores</b> 	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Desempeño económico y ESG disponible en web</li><li>➤ Consejo de Administración y Comisiones</li><li>➤ Junta General de Accionistas</li><li>➤ Oficina de Atención al Accionista</li><li>➤ <i>Roadshows</i> con inversores</li></ul>
<b>Clientes y comunidades</b> 	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Encuestas de satisfacción</li><li>➤ Figura del interlocutor</li><li>➤ Canales de diálogo con clientes y comunidades locales según línea de negocio</li></ul>

<p><b>Plantilla</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ One - Intranet corporativa de FCC</li> <li>➤ Canal Ético</li> <li>➤ FCC360 - Herramienta APP de FCC</li> <li>➤ Campañas de difusión y sensibilización</li> <li>➤ Campus FCC</li> <li>➤ Portal del empleado/a</li> <li>➤ Somos FCC - Revista <i>online</i> trimestral</li> <li>➤ Póster “Somos de FCC”</li> <li>➤ Reuniones con representantes de las personas trabajadoras.</li> </ul>
<p><b>Proveedores y contratistas</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sesiones informativas y de sensibilización</li> <li>➤ Plataforma para la homologación de proveedores</li> <li>➤ Respeto del Código Ético y de Conducta de FCC y de la Política Anticorrupción</li> <li>➤ Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU</li> </ul>
<p><b>Socios</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acuerdos, patrocinios y donaciones</li> <li>➤ Alianzas</li> <li>➤ Foros empresariales</li> <li>➤ Publicaciones y presentaciones</li> <li>➤ Procedimientos de <i>Due Diligence</i></li> </ul>
<p><b>Administraciones públicas y reguladores</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Participación en la autorregulación sectorial y desarrollos legislativos</li> </ul>

## 2.5.2. Canales de comunicación digital

El Grupo FCC utiliza diversos **canales digitales** para facilitar una comunicación ágil con su audiencia. Está presente en redes sociales clave como YouTube, Twitter, Instagram y LinkedIn. Además, en la página web corporativa se dispone de un formulario de contacto y un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante que incluye direcciones y números de teléfono de los principales departamentos.

El compromiso con la sostenibilidad se refleja en el despliegue de materias ESG publicadas en la página web de FCC y páginas web corporativas de los negocios, en las que se incluyen y publican periódicamente las Memorias de Sostenibilidad y la información sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza. Asimismo, existe un buzón específico de sostenibilidad que permite a las personas interesadas abordar directamente cualquier inquietud relacionada con esta área.

## 2.6. Innovación con propósito

Actualmente, la innovación juega un papel esencial en el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas. Es el catalizador para diferenciarse en un entorno empresarial cada vez más dinámico y competitivo, encontrando nuevas maneras de satisfacer las necesidades actuales y promoviendo la eficiencia operativa que genera ventajas competitivas significativas.

La innovación impulsa la creatividad, fomenta la mejora continua y permite a las empresas anticipar y responder proactivamente a las demandas cambiantes del mercado, siendo un pilar imprescindible para el éxito a largo plazo.

### 2.6.1. Innovación en el Grupo FCC

El Grupo FCC reconoce la innovación como herramienta para responder a las necesidades presentes a través de la **digitalización y la transformación del negocio**. Por ello y con el objetivo de ser referente en innovación en servicios ciudadanos se enfoca en las siguientes líneas de actuación:

- El desarrollo urbano
- El diseño de nuevos productos sostenibles
- La optimización de los procesos
- Avances tecnológicos para el manejo de datos

La gestión de la innovación en el Grupo FCC se implementa de manera transversal a través del lanzamiento de proyectos que cuenta con las herramientas necesarias para su ejecución y su posterior seguimiento. Esto permite aumentar la eficiencia en cada una de las áreas y promueve una mejora en la calidad del trabajo.

Los objetivos de la implicación colaborativa de las distintas áreas de negocio para el desarrollo de nuevas ideas, soluciones y productos son:

- Aumento de la eficiencia en los procesos.
- Motivación de los equipos de trabajo.
- Mejora de imagen corporativa.

En 2021, el Grupo FCC creó el **Digital Innovation Lab (DI\_Lab)** con la misión de impulsar un cambio cultural en la organización, promoviendo un entorno más colaborativo que fomente la creatividad y la innovación y que facilite la participación activa y la aportación de nuevas ideas de sus trabajadores. El DI\_Lab complementa así la actividad de los equipos de **I+D+i** de las diferentes áreas de negocio.

El Digital Innovation Lab ha desarrollado un **framework** específico para sistematizar la ejecución de las iniciativas de innovación y disponer de un proceso consistente. Dicho marco de trabajo se basa en la metodología *Design Thinking*, combinada con los modelos *Lean Startup* y *Agile*, siguiendo la filosofía *“fail fast”*, y precisa de:

- Entender y empatizar con la audiencia objetivo.
- Definir las necesidades y las percepciones de los usuarios.
- Idear para identificar soluciones creativas.
- Realizar un prototipo para las ideas que se quieren mostrar.
- Obtener un *feedback* directo de los grupos de prueba.
- Iterar para mejorar el prototipo, o pivotar (corregir el rumbo).

Durante 2023 se ha constituido un **Foro de Innovación**, con la participación de los equipos de I+D+i de las áreas de negocio y del DI\_Lab, para incrementar la coordinación en las oportunidades de innovación, compartir el conocimiento e impulsar nuevas iniciativas de colaboración. El Foro quiere contribuir a que los esfuerzos de innovación en todo el Grupo FCC puedan coordinarse y compartirse de forma eficiente, generando mayor impacto a nivel empresarial, social y ambiental.

Asimismo, el DI\_lab impulsa la celebración de una jornada anual de innovación, **Innovation Day**, con el propósito de promover y potenciar la innovación como motor esencial y valor añadido a

sus actividades. Este evento se enfoca en optimizar la eficiencia corporativa a través de la digitalización, creando sinergias entre áreas, abordando los retos digitales actuales y futuros y promoviendo soluciones prácticas para mejorar productos y servicios.

Durante el evento, las diversas áreas de negocio y el DI\_Lab presentan proyectos innovadores en construcción, tecnología industrial, medio ambiente y gestión del agua, con la participación de colaboradores externos clave.

Concretamente, durante el año 2023, las iniciativas más destacadas, completadas y en curso, desarrolladas por el Digital Innovation Lab y por los equipos de I+D+i de las diferentes áreas de negocio han sido las siguientes:

<b>Inteligencia Artificial Generativa</b>	
<p>Puesta en marcha de cuatro pilotos utilizando las capacidades de la plataforma OpenAI, para cubrir los siguientes casos de uso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sistema de preguntas/respuestas para el departamento de licitaciones del área de Infraestructuras internacional, que abarca todo el repositorio de información de dicho departamento.</li> <li>➤ Optimización del proceso de generación del documento "Acta de previsión de actuaciones técnicas", documento clave en el lanzamiento de cualquier proyecto del área de Infraestructuras, y que identifica la información clave del proyecto, para su validación por los diferentes responsables.</li> <li>➤ Sistema de análisis del conocimiento en el departamento técnico de Aqualia.</li> <li>➤ Sistema de preguntas/respuestas sobre el repositorio de información del departamento legal de Aqualia.</li> </ul>	
<b>Industria 4.0</b>	
<p>Desarrollo e instalación de una solución basada en el marco tecnológico Industria 4.0 en la empresa Prefabricados Delta, del área de Infraestructuras. La primera actuación ha consistido en la implantación de dicha tecnología en maquinaria de su fábrica de Puente Genil, en Córdoba (España). Una vez completado el piloto, se procede a extender la solución al resto de elementos de las dos plantas de fabricación.</p>	
<b>Digital Twin Construcción</b>	
<p>Cupix, es una plataforma móvil que permite capturar el lugar de trabajo en 3D, facilitando la visión de los ciclos de vida de los espacios, como edificios, y permite la colaboración de los clientes en los diseños, identificar riesgos, reducir costes, desbloquear valor y ahorrar tiempo. Se ha desplegado la solución en el área de Infraestructuras, en la delegación de Edificación corporativa, para optimizar el seguimiento del avance de la obra y configurar gemelos digitales del proyecto.</p>	
<b>H2020 Rewaise</b>	
<p>El proyecto Rewaise <a href="http://www.rewaise.eu">www.rewaise.eu</a> es el segundo de la convocatoria de la UE "Smart Water Economy" de H2020 en que el que Aqualia participa. En este caso actúa como entidad coordinadora de un consorcio de 25 socios, que incluye empresas de agua de Reino Unido (Severn Trent), Suecia (Vasyd) y Polonia (AquaNet). Junto con 7 pymes y universidades de Croacia, Italia, Polonia, República Checa, Suecia, y Reino Unido, se implementan nuevas soluciones de economía circular y gestión digital en "laboratorios vivos" incluyendo operaciones de Aqualia en Asturias, Badajoz, Canarias, Denia, Salamanca o Vigo.</p> <p>Rewaise refuerza las líneas estratégicas de desarrollo tecnológico de Aqualia, como la desalación sostenible y nuevas membranas, la recuperación de materiales de las salmueras, el reúso de aguas</p>	

residuales y su transformación en energía y subproductos. Para mejorar la operación y el control de los procesos, se trabaja la simulación de redes y plantas, optimizando la eficiencia del servicio y la calidad del agua.

En el polígono industrial de Balaídos, en Vigo, se ha instalado un reactor con tecnología de Biorreactor de Membrana Anaerobio (AnMBR) para recuperar recursos de los efluentes urbanos de la factoría de Citroën/Stellantis. En Salamanca, se ha inaugurado el Centro de Innovación en el Ciclo Integral del Agua. En Denia, se mejoran los procesos de desalación, y una nueva plataforma de recuperación de sales a partir de la salmuera está en construcción en Tenerife.

## H2020 BBI Deep Purple

Aqualia, con el apoyo de trece socios de seis países, implementa en el proyecto Deep Purple ([www.deep-purple.eu](http://www.deep-purple.eu)) un nuevo modelo de biorrefinería a escala demostrativa, integrando bacterias púrpuras fototróficas (PPB) en carruseles anaerobios. Estas bacterias utilizan la energía solar para depurar aguas residuales sin aireación, y transforman el contenido orgánico de aguas residuales y residuos urbanos en materia prima para biocombustibles, plásticos, celulosa y nuevos materiales de base en la industria química y cosmética.

Después de optimizar un primer prototipo del fotobiorreactor Anphora® en la EDAR Toledo-Estiviel, se ha construido en 2022 la mayor fotobiorrefinería anaerobia 100% solar del mundo (1500 habitantes equivalentes) que utiliza esta tecnología en la EDAR de Linares. La segunda planta se inaugurará en 2024 en la EDAR de Badajoz. Cabe destacar que SmVaK validará en la EDAR Karvina (República Checa) una columna de purificación de biogás para su aprovechamiento energético y químico. También FCC Medio Ambiente ha demostrado procesos innovadores de hidrólisis y obtención de ectoína (cosmético) en la planta de biometanización Las Dehesas (Madrid).



## CLIMPORT

FCC Construcción desarrolla un innovador sistema modular con nuevas metodologías profesionales de diseño y construcción de infraestructuras portuarias adaptadas al cambio climático desarrolladas en el marco de la incertidumbre, reuniendo tanto las bases de datos y herramientas matemáticas, numéricas y estadísticas de diseño, como las normativas, recomendaciones, metodologías y manuales de referencia del estado del arte internacional, así como su interrelación con los procedimientos constructivos de última generación, dentro de un marco de normalización, estandarización y trazabilidad de los procesos:

- Desarrollar **metodologías específicas para el análisis del riesgo asociado al cambio climático en puertos** siguiendo las directrices del IPCC para el análisis de riesgos en sistemas complejos, que indica que la evaluación del riesgo en puertos resulta de la interacción entre la amenaza climática, los materiales/equipos expuestos y cómo de vulnerables son éstos.
- Desarrollar **metodologías para el análisis del riesgo climático asociado a la construcción de puertos**, muy condicionadas por la gran incertidumbre en cuanto a la definición de la peligrosidad del medio físico que suele conllevar dichas obras.
- Realizar **un catálogo de productos o proyectos tipo** que el técnico/ingeniero de puertos puede resolver, a través de la interrelación de variables, modelos y técnicas de post-proceso avanzado. Todo ello se diseñará bajo el prisma de comparación y cumplimiento de las recomendaciones y normativas más relevantes para el diseño operacional, funcional y último de obras portuarias (Recomendaciones de

# CLIMPORT





Obras Marítimas o Programa ROM, recomendaciones publicadas por el PIANC, British Standards, etc.).

- Todos los desarrollos a realizar serán **compatibles con la metodología BIM** (*Building Information Modelling*) fundamentalmente en cuanto al tratamiento y normalización de los datos espaciales generados.
- Considerar, para el diseño de puertos, la caracterización y aprovechamiento de las energías renovables en los mismos, de forma que se favorezca **la neutralización energética en los puertos**.

## PRACAN

El objetivo de este proyecto impulsado por FCC Construcción es el de mejorar la prevención de riesgos laborales en entornos de construcción mediante el desarrollo de una innovadora plataforma robótica activa de identificación, control y seguimiento de riesgos de agentes cancerígenos.

### Objetivos específicos:

- Diseño y desarrollo de un nodo móvil terrestre controlable remotamente para la fase de identificación y localización de los riesgos (presencia de SCR).
- Diseño y desarrollo de un nodo móvil aéreo para la detección temprana de amianto en la fase de identificación de riesgos.
- Estudio y definición de un estimador de SCR y de un identificador de amianto.
- Estudio y definición de un sistema de aspiración puntual de polvo del recinto durante el trabajo de los operarios, y estará adaptado para las características de la SCR.
- Desarrollo de una aplicación para la configuración de los nodos móviles.
- Desarrollo de un software de toma de decisiones y definición de los protocolos de actuación y recomendaciones.



## ZERO LANDFILLING

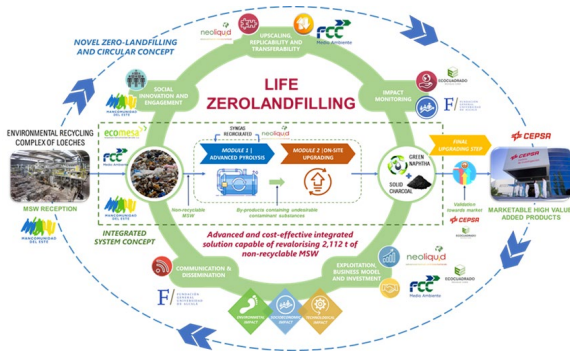
**LIFE ZEROLANDFILLING** (LIFE-2022-SAP-ENV 101114213): *Recovering landfill waste through an innovative and integrated process committed to the circular economy.*

Página oficial del proyecto: <https://www.zerolandfilling.com/>

FCC Medio Ambiente coordina el proyecto LIFE ZEROLANDFILLING, que pretende abordar el problema medioambiental y económico del aumento en la generación de residuos urbanos, demostrando por primera vez la rentabilidad y sostenibilidad de un sistema de gestión innovador, avanzado e integrado, a través de una planta piloto, como solución para tratar y revalorizar los RSU no reciclables (compuestos principalmente por plásticos no reciclables y biorresiduos) que normalmente llegan a los vertederos. Cabe destacar que estos RSU no reciclables se revalorizarán en productos (nafta verde y carbón vegetal sólido) con interés comercial.







En el marco del proyecto, se tratarán 2.112 t de RSU no reciclables, evitando 2.069,76 tCO<sub>2</sub>e asociadas a su vertido. Además, esta revalorización se traducirá en la producción de 458 t de nafta verde y 583 t de carbón sólido que, en comparación con los competidores convencionales, evitarán la generación de 918,56 y 1.700,26 tCO<sub>2</sub>e, respectivamente.

### ABATE: Mitigación del impacto ambiental

LIFE ABATE (LIFE-2022-SAP-ENV 101113838): Marketable high performance compact technologies for the abatement of VOCs in EU waste treatment plants, decreasing CO<sub>2</sub> emissions and energy consumption.

“Tecnologías compactas de alto rendimiento comercializables para la reducción de COVs en las plantas de tratamiento de residuos de la UE, disminuyendo las emisiones de CO<sub>2</sub> y el consumo de energía”.

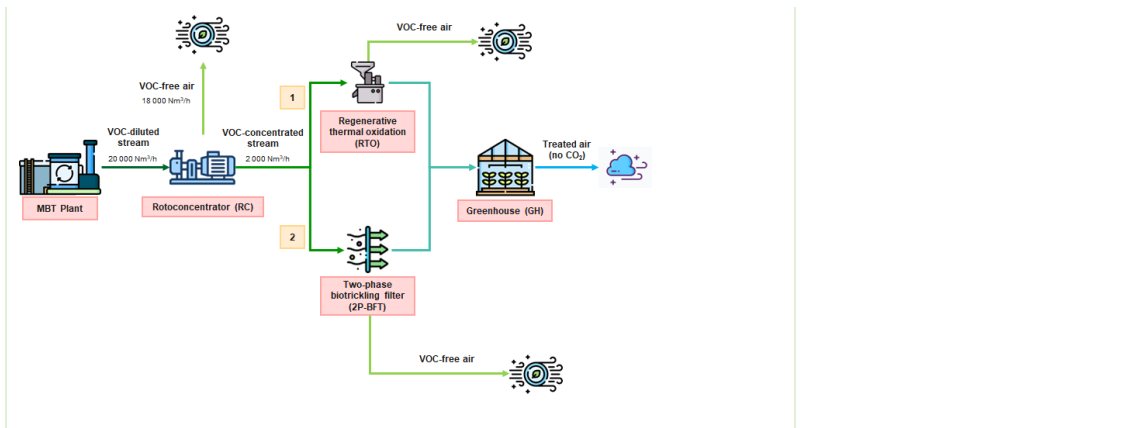
LIFE ABATE, proyecto financiado parcialmente por el programa LIFE, tiene como objetivo aumentar la sostenibilidad de las plantas de tratamiento mecánico biológico de residuos (TMB) mediante la demostración de los beneficios técnicos, económicos, ambientales y sociales de una tecnología innovadora para la reducción integral de compuestos orgánicos volátiles no metánicos (COVNM) y CO<sub>2</sub> de las emisiones gaseosas. Este proceso integral, basado en una etapa de concentración de COV mediante el rotoconcentrador, (RC), y una etapa posterior de degradación (ya sea un proceso biológico o térmico), reduce las emisiones de COVNM y minimiza la liberación de olores de las plantas de MBT, a la vez que disminuye los requerimientos energéticos globales y evita el consumo de gas natural en los oxidadores térmicos.

Además, el CO<sub>2</sub> emitido se utilizará en la agricultura de invernadero para promover el crecimiento de los cultivos y mejorar la producción, reduciendo las emisiones globales de este gas de efecto invernadero de las plantas MBT.

El objetivo final de LIFE ABATE es reducir drásticamente las emisiones de COVNM, y de CO<sub>2</sub> como objetivo secundario principal, y sus efectos negativos sobre la salud y el bienestar humano y del ecosistema a costa de un menor consumo energético (reduciendo el consumo de gas natural, utilizando biogás si es necesario y ahorrando energía) en comparación con los sistemas de tratamiento actuales.

La solución será validada a escala industrial en la planta de Ecoparc 3 (Barcelona) y replicada en la planta de Biometanización de Las Dehesas (Madrid).





## 2.6.2. Principales hitos en materia de Innovación

Como parte del compromiso asumido en torno a la Innovación se lleva a cabo un seguimiento de indicadores clave, que reflejan el rendimiento del Grupo FCC en la materia.

**68**  
proyectos en desarrollo




**13.598.754 €**  
inversión en I+D+i

**94%**  
de proyectos de  
sostenibilidad

**Más de 100**  
profesionales  
involucrados

Basándose en la hoja de ruta del Grupo, cada área de negocio desarrolla sus propias líneas de actuación, relacionadas con la Innovación, de acuerdo con las necesidades y enfoques específicos acordes a las características de su sector.

Durante 2023 destacan las siguientes actuaciones por área de negocio:

 <p><b>Servicios Medioambientales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Continuidad del Sistema de Gestión de I+D+i, certificado con la norma UNE 166002.</li> <li>➤ Participación en el Proyecto LUCRA para la producción a gran escala de productos químicos de base biológica utilizando residuos urbanos y residuos de madera como materia prima.</li> <li>➤ Coordinación del proyecto LIFE ZEROLANDFILLING para la revalorización de residuos municipales no reciclables que acabarían normalmente en vertedero.</li> </ul>
 <p><b>Agua</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Continuidad de estrategia I+D+i de Aqualia que contribuye directamente a la mejora de la calidad, ecoeficiencia, sostenibilidad y gestión inteligente.</li> <li>➤ Inauguración del nuevo Centro de Innovación para el desarrollo de soluciones hacia un ciclo central del agua sostenible.</li> </ul>
 <p><b>Cemento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollo y la producción de soluciones sostenibles.</li> <li>➤ Sistema de gestión de eficiencia y ahorro energético en la planta de “El Alto”- Morata de Tajuña (Madrid) para los procesos industriales de los molinos de crudo y de cemento y los enfriadores del tipo “parrilla” (en ejecución).</li> </ul>

## Infraestructuras

- Plan de implantación BIM (*Building Information Modeling*) 2022-2025, que promueve el desarrollo de las herramientas BIM y Sistemas de Información Geográficas (GIS) para la eficiencia de los proyectos.
- Proyecto Alejandría, una herramienta para la gestión del conocimiento y documentación.
- Seguimiento y actualización de la Política de I+D+i.
- Sistema de Gestión de I+D+i certificado de acuerdo con la norma UNE 166002.



## Inmobiliaria

- Apoyo en la colaboración de los proyectos de I+D+i para la mejora de la eficiencia en el uso de recursos en los edificios.

## 3. Logros y desafíos medioambientales

La preservación del medio ambiente ocupa un lugar muy destacado en el compromiso con la sostenibilidad. Por ello, una gestión medioambiental adecuada es básica para las compañías. Para el Grupo FCC, esta gestión se compone principalmente de las cuestiones relativas a **acción climática, contaminación, agua, biodiversidad y ecosistemas, economía circular y uso de recursos**.

En este capítulo se establecen las características principales de la gestión del Grupo FCC para cada uno de los asuntos ambientales mencionados, divulgando las políticas asociadas, las métricas de seguimiento y los objetivos y acciones que se llevan a cabo, que van desde el plan de transición para la mitigación del cambio climático hasta la gestión eficiente de recursos, integrando las contribuciones hacia la minimización y la conservación del entorno natural derivadas de sus operaciones.

A través de prácticas transparentes y metas ambientales ambiciosas, el Grupo FCC busca no sólo cumplir con las regulaciones pertinentes, sino liderar el camino hacia un futuro ambientalmente más sostenible. Este apartado sirve como presentación del compromiso continuo de FCC con la protección del medio ambiente y pone de relieve las iniciativas más destacadas emprendidas, durante el año 2023, para alcanzar un equilibrio entre el crecimiento empresarial y el desarrollo sostenible.

### 3.1. Gestión ambiental

En el proceso integral de la gestión ambiental de una empresa, **la identificación y el análisis de los aspectos ambientales** juega un papel clave para permitir evaluar el impacto de sus operaciones en el entorno que la rodea. Este análisis implica examinar detalladamente cada actividad, proceso y operación, con el objetivo de determinar aquellos elementos que puedan generar efectos, positivos o negativos, en el medio ambiente.

La identificación de aspectos ambientales requiere un enfoque exhaustivo que abarca aquellos factores que pueden contribuir al desempeño ambiental de la empresa, tales como las emisiones de gases y la gestión de residuos, entre otros. Este proceso no sólo es esencial para cumplir con requisitos legales y normativos, sino que también proporciona la base para desarrollar **estrategias efectivas que promuevan prácticas sostenibles** y favorezcan la mitigación de impactos ambientales adversos.

#### 3.1.1. Identificación de aspectos ambientales

En esta línea, el Grupo FCC ha identificado los **aspectos ambientales significativos** de sus respectivas áreas, que se exponen en la siguiente tabla. Se debe señalar que en el área de Inmobiliaria no se identifican aspectos adicionales a los transversales.

##### Aspectos medioambientales significativos identificados

###### Aspectos transversales

- Consumo de recursos (materias primas, combustible, electricidad, agua, etc.).
- Emisión de gases de efecto invernadero (GEI).
- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.

###### Servicios Medioambientales



- Generación de ruidos por el uso de vehículos y maquinaria o por la actividad de las instalaciones.
- Emisión a la atmósfera de gases contaminantes (NO<sub>x</sub> y SO<sub>2</sub>), partículas en suspensión y olores derivados de procesos de combustión y fermentación.
- Producción de vertidos procedentes de lixiviados o aguas de lavado, pluviales, fecales, etc.

- Consumo de recursos como combustibles, electricidad, agua, productos químicos y materias primas.
- Generación de residuos.

Agua 

- Consumo de reactivos.
- Emisión de partículas y gases contaminantes (NO<sub>x</sub> y SO<sub>2</sub>).
- Generación de residuos.
- Consumo energético.

Infraestructuras 

- Emisión de ruido, vibraciones y luz.
- Emisión de partículas y gases contaminantes (NO<sub>x</sub> y SO<sub>2</sub>).
- Generación de residuos no peligrosos, especialmente residuos de construcción y demolición (RCDs).
- Generación de vertidos.
- Ocupación del territorio.

Cemento 

- Extracción de recursos naturales en canteras para la obtención de materias primas.
- Emisión gases de efecto invernadero (GEI).
- Emisión de partículas y gases contaminantes (NO<sub>x</sub> y SO<sub>2</sub>).
- Emisión de ruidos.
- Generación de vertidos.
- Consumo de agua.
- Sobreexplotación del medio natural.

La identificación de los aspectos ambientales significativos permite detectar los puntos clave que deben ser abordados y gestionados por los negocios en materia ambiental. Teniendo en cuenta sus particularidades, las áreas se atribuyen aquellas acciones y procedimientos que estiman necesarios para la anticipación y prevención de riesgos, así como la implementación de medidas de corrección, basando su toma de decisiones en el **principio de precaución**.

### 3.1.2. Compromisos ambientales

Las acciones ambientales se definen y establecen en el marco de los sistemas de gestión ambiental de cada negocio. No obstante, desde la aprobación en 2009 de la **Política Ambiental** corporativa, el Grupo FCC dispone de una serie de **principios fundamentales** que son guía y referencia para el desarrollo de las actividades de gestión ambiental de todas las áreas de negocio:

Promoción de la aplicación de nuevas tecnologías y las sinergias entre las áreas del Grupo.	Fijación de objetivos para fomentar la mejora continua.
Consideración de los aspectos ambientales en la planificación de actividades y en la adquisición de materiales y equipos.	Establecimiento de indicadores ambientales para el seguimiento y control de las operaciones.
Conocimiento y aplicación de los principios ambientales a través de la implicación de los grupos de interés, particularmente de los empleados/as.	Lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación y protección del medio natural.

Adicionalmente, la **Política de Sostenibilidad del Grupo FCC**, aprobada en abril de 2022, establece las líneas de actuación para el Grupo en relación con la gestión ambiental, reforzando a su vez el compromiso de FCC con la protección del medio ambiente:

- Impulsar el liderazgo de FCC en la **acción climática**, avanzando hacia una economía competitiva con bajas emisiones de carbono y fomentando la **eficiencia energética y el consumo responsable de energía**.

- Aplicar los principios de la **economía circular** para utilizar de manera eficiente los recursos, mejorar la gestión de residuos y prolongar la vida útil de los materiales.
- Fomentar el uso, consumo y **gestión responsable de los recursos hídricos**, reduciendo el estrés hídrico en nuestras áreas de operación.
- Contribuir al mantenimiento del capital natural mediante la promoción de la **conservación de la biodiversidad** y el respaldo a la recuperación de los ecosistemas.

Por su parte, y como consecuencia de las diferencias entre las respectivas actividades desarrolladas por las áreas y las particularidades de cada sector, cada línea de negocio cuenta con políticas ambientales específicas, a excepción del área Inmobiliaria, actualmente en proceso de definición de su Comité ESG. Estas políticas, derivadas de los principios generales de la **Política Ambiental del Grupo FCC**, sirven como marco para la formulación de sistemas de gestión ambiental adaptados a las características y operaciones de cada área.

### Políticas ambientales por área de negocio:



#### Servicios Medioambientales

El área dispone de diferentes políticas ambientales adaptadas a las necesidades específicas de las actividades desarrolladas en cada una de las áreas geográficas en las que el negocio opera.

Las políticas ambientales a menudo forman parte de políticas de gestión integrada, que no solo incluyen compromisos de protección ambiental y eficiencia energética, sino que pueden incorporar también compromisos de calidad, seguridad y salud, protección de ambientes de trabajo saludables, innovación, seguridad de la información o protección de datos personales y derechos digitales. Es el caso, por ejemplo, de FCC Medio Ambiente Iberia, FCC Environment UK o los distintos países de FCC Environment CEE.



#### Agua

Los compromisos en materia ambiental y energética, así como en relación con la calidad, se recogen en la Política Integrada del Sistema de Gestión del área de Agua. Esta política incluye la gestión completa del agua como recurso, la adecuada administración de los laboratorios de control de calidad, las concesiones de obras hidráulicas y el desarrollo de plantas de tratamiento, todo ello con el objetivo transversal de la mejora continua.



#### Infraestructuras

Cuenta con una Política Ambiental que tiene como objetivos principales el respeto al entorno y la conservación de los ecosistemas; la aplicación de procesos de mejora continua, orientados a evitar las incidencias ambientales en obras y en centros fijos y la prevención de la contaminación. Además, dispone de una Política de Sostenibilidad, aprobada en 2019, que integra cuestiones ambientales.



#### Cemento

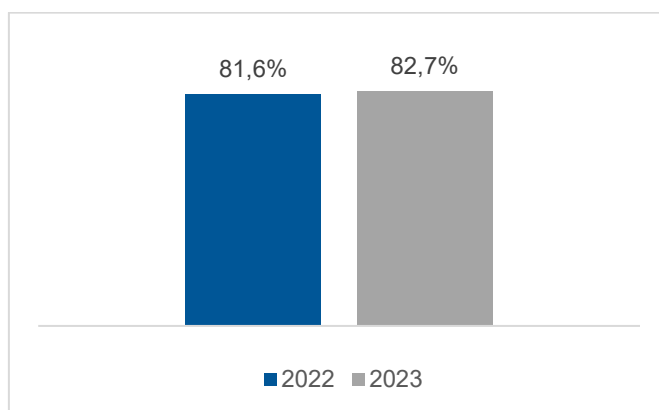
Como consecuencia de la implantación del Sistema de Gestión de la Energía según la norma UNE-EN-ISO 50001 en todas las fábricas de cemento operativas en España, el director corporativo de Operaciones aprobó, en julio de 2022, una nueva Política Ambiental y Energética. En ella se recogen los compromisos del área con la reducción de emisiones y de vertidos de aguas residuales, con la reducción de residuos a través de su valorización y con la restauración de cualquier impacto negativo provocado por las actividades extractivas.

### 3.1.3. Sistemas de gestión y certificaciones

Los sistemas de gestión ambiental incluyen las **políticas y compromisos** descritos en el apartado anterior, así como el establecimiento, planificación y desarrollo de **acciones**, que resultan cruciales para cumplir con dichos compromisos. La búsqueda de la mejora continua se refleja en la importancia para el Grupo de la **implantación y certificación de sus sistemas de gestión ambiental** conforme a los más altos estándares y normas de referencia a nivel internacional.

Las certificaciones según estándares internacionales reconocidos permiten asegurar la implantación de procesos adecuados de evaluación del desempeño ambiental. Además, son herramientas esenciales para que FCC pueda cumplir con una parte relevante de sus compromisos en sostenibilidad. En línea con los años precedentes, en 2023 un 82,7% de la actividad del Grupo cuenta con certificación ambiental ISO 14001.

#### Porcentaje de actividad cubierto por certificaciones ambientales (ISO 14001)<sup>13</sup>:



A continuación, se reflejan las **principales certificaciones ambientales** de las que disponen las distintas áreas de negocio, así como las sedes corporativas:

Certificación	Sede	Servicios Medioambientales	Agua	Infraestructuras	Cemento	Inmobiliaria
ISO 14001:2015						
ISO 50001:2018						
EMAS						
ISO 14064-1: 2019						
Certificación Residuo Cero						
Acreditación A-LAB						
Certificado de Contribución empresarial a los ODS						
Certificación BREEAM						

<sup>13</sup> Se ha actualizado el dato de 2022 reportado en la Memoria de dicho ejercicio, como consecuencia de la detección de un error en el cálculo.

## 3.2. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Para cumplir con los compromisos medioambientales del Grupo y mejorar la eficiencia operativa, las diversas áreas de negocio **realizan anualmente inversiones significativas**. Concretamente, en el año 2023, el Grupo asignó a más de 260 empleados y destinó más de 100 millones de euros a cuestiones ambientales.

### Recursos monetarios dedicados a la prevención de riesgos ambientales (€)

	2021	2022	2023
<b>Inversión anual en renovación de flota de vehículos y maquinaria más eficiente energéticamente (híbrido o renovable)</b>	48.109.001	62.664.921	75.538.636
<b>Inversión anual en medidas de eficiencia energética</b>	291.655	824.608	3.285.824
<b>Inversión en proyectos de I+D relacionados con la mejora ambiental/ reducción del impacto ambiental</b>	4.562.047	5.917.941	4.754.155
<b>Gastos anuales de certificación ambiental (ISO 14001, ISO 50001, EMAS, etc.)</b>	282.943	388.953	473.663
<b>Gastos en consultoría ambiental</b>	6.423.089	7.098.636	7.033.167
<b>Otros gastos e inversiones destinados a la protección y mejora del medio ambiente</b>	4.170.134	6.142.377	9.480.499
<b>Total</b>	<b>63.838.869</b>	<b>83.037.437</b>	<b>100.565.944</b>

Tal y como se desprende de la tabla anterior, estas inversiones abarcaron diversas cuestiones, entre las cuales destaca el aumento de la inversión anual en renovación de flota de vehículos y maquinaria más eficiente efectuado en 2023 por parte del área de Infraestructuras. Asimismo, destacan las áreas de Cemento e Infraestructuras, al destinar más de dos millones de euros a medidas de eficiencia energética. Estas medidas incluyeron la instalación de paneles solares y la optimización de maquinaria para mejorar su eficiencia, así como la renovación de edificaciones, haciéndolas más sostenibles.

Adicionalmente, el Grupo dispone de **garantías** para reparar daños en caso de contaminación accidental. FCC cuenta con una **póliza de responsabilidad civil medioambiental**, con una cobertura de hasta 60 millones de euros, en caso de siniestro y contaminación accidental, así como de una **póliza de responsabilidad civil general** que cubre cualquier accidente, daño o riesgo relacionado con contaminación accidental, por un valor de hasta 10 millones de euros.

Aunque estas pólizas ofrecen cobertura a todo el Grupo, algunos negocios poseen coberturas adicionales, como es el caso del negocio de Cemento, ciertas divisiones de FCC Environment CEE y el área de Infraestructuras.

## 3.3. Acción climática

La comunidad internacional ha experimentado un cambio significativo en su enfoque hacia el cambio climático, que es uno de los principales retos de nuestro tiempo. Conscientes de la magnitud y de las consecuencias del calentamiento global, la comunidad internacional respondió con la firma del **Acuerdo de París**, un compromiso colectivo para abordar de manera más efectiva los desafíos climáticos a nivel global. Gracias a este acuerdo, se hizo evidente que el cambio climático requiere la implementación de medidas y estrategias destinadas a abordar y mitigar sus impactos, buscando así reducir las emisiones y promover el consumo energético eficiente y responsable.



Además, la adopción de prácticas sostenibles, alineadas con iniciativas como el **Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)**, es fundamental para abordar la acción climática desde una perspectiva empresarial.

En este contexto, el Grupo FCC se suma a la lucha contra el cambio climático a través de la implementación de acciones y medidas respetuosas con el medio ambiente para minimizar su huella de carbono, mitigar los impactos negativos de su actividad en materia de cambio climático y liderar la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono. Como muestra de este compromiso, el Grupo FCC reporta, anual y voluntariamente, información sobre los riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático a la iniciativa **Carbon Disclosure Project (CDP)**, así como su enfoque estratégico, los planes de acción y los avances logrados.

---

### 3.3.1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático

---

El Grupo FCC asume su responsabilidad y compromiso en materia de acción climática en su **Estrategia de Cambio Climático 2050**, que aborda cuestiones fundamentales como la identificación de riesgos y oportunidades, la innovación y la comunicación proactiva.

Este compromiso es esencial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones de FCC y de la sociedad en su conjunto. Por ello, el Grupo contribuye a la lucha contra el cambio climático a través de soluciones para mejorar la adaptación a los impactos.

La **Estrategia de Cambio Climático 2050** de FCC fija la hoja de ruta y los objetivos a largo plazo del Grupo para abordar la lucha contra el cambio climático. Engloba la perspectiva de las distintas líneas de negocio en un único documento, con el objetivo de marcar el camino hacia la reducción de la huella de carbono y hacia la implementación de soluciones para la adaptación al cambio climático.

Concretamente, establece los siguientes objetivos de Grupo:

- **Reducción de la contribución al cambio climático**, a través de medidas tangibles como la sustitución de materias primas y combustibles fósiles, acciones de valorización energética de residuos y participación en proyectos europeos de vanguardia.
- **Identificación de riesgos**, abordando la vulnerabilidad de las operaciones mediante el cálculo de la huella de carbono de los negocios, el establecimiento de metas de reducción y la construcción de un mapa de los principales riesgos a los que se enfrentan.
- **Orientación de servicios**, con el compromiso de no sólo buscar soluciones internamente, si no también orientar los servicios para ayudar a los clientes a responder eficazmente a los impactos del cambio climático.

La Estrategia del Grupo define los cinco pilares comunes sobre los cuales se desarrollan las líneas estratégicas específicas para cada una de las áreas de negocio del Grupo FCC:

#### Líneas estratégicas:

**1. Monitorización:** la base de la estrategia es la identificación y cuantificación precisa de las emisiones de GEI, definiendo áreas de enfoque prioritarias que permitan establecer los objetivos de reducción a alcanzar.

**2. Reducción:** establecer objetivos de reducción basados en la información obtenida durante la monitorización, no limitándose a limitar las emisiones de proceso, sino también a buscar ofrecer productos y servicios con menor impacto ambiental.

**3. Adaptación:** reconocer los impactos esperados del cambio climático y prepararse para abordarlos, no solo como desafíos, sino como oportunidades para expandir los servicios y abrir nuevos mercados.

**4. Innovación:** desarrollar capacidades de innovación y eficiencia para ser más resilientes y convertirse en aliados estratégicos de los clientes. De igual manera, buscar recursos nacionales e internacionales para facilitar la transformación hacia operaciones bajas en carbono.

**5. Comunicación:** valorar la comunicación transparente como un eje estratégico, compartiendo los desafíos, acciones y contribuciones a objetivos globales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Paralelamente, cada una de las líneas de negocio del Grupo trabaja en la definición de sus propias acciones, objetivos y métricas, de acuerdo con las características y necesidades específicas de su actividad. En línea con la Estrategia del Grupo y con el contenido del Acuerdo de París, las áreas de negocio detallan sus propias metas de reducción, que se describen a continuación.

## Objetivos de las áreas de negocio

### FCC Medio Ambiente Iberia



#### Año base 2017

##### Objetivo 2030

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero 35% en el año 2030.
- Aumentar el número de toneladas de GEI evitadas 20%.
- Disminuir las emisiones de biogás de los vertederos, captando un 80% en 2050.

##### Objetivo 2050

- Alcanzar la neutralidad en Carbono en el 2050.
- Aumentar el número de toneladas de GEI evitadas 50%.
- Lograr el 100% de la flota de vehículos con etiqueta ECO o Cero.

### Agua



#### Año base 2019

- Reducir de forma global el alcance 1+2 2020-2023 en 14,6%
- Reducir de forma global del alcance 1+2+3 2020-2023 en un 12,6%

### Infraestructuras



#### Año base 2021

##### Objetivo 2026:

- Reducir un 15% las emisiones GEI del Alcance 1 y 2.
- Disponer del 100% de la iluminación con las luminarias más eficientes en Europa.
- Sustituir el 10% de la flota de vehículos por alternativas más sostenibles.
- Implantar una política de alquiler y/o adquisición de vehículos que incluya criterios de reducción de emisiones.
- Implementar el consumo de energía eléctrica con garantías de origen renovable en sedes y centros fijos.

##### Objetivo 2030:

- Reducir un 35% las emisiones GEI del Alcance 1 y 2.
- Disponer del 100% de la iluminación con las luminarias más eficientes en todos los países.
- Sustitución del 65% de la flota de vehículos en Europa y 45% en el resto del mundo a vehículos más sostenibles.
- Incrementar en un 50% la energía eléctrica consumida procedente de fuentes de origen renovable en proyectos donde sea viable.

**Año base 2020**

**Cemento**



**Objetivo 2030:**

- 13,55% de reducción de emisiones GEIs de proceso y combustión en cemento gris (T CO<sub>2</sub>/T cemento).

**Objetivo 2030**

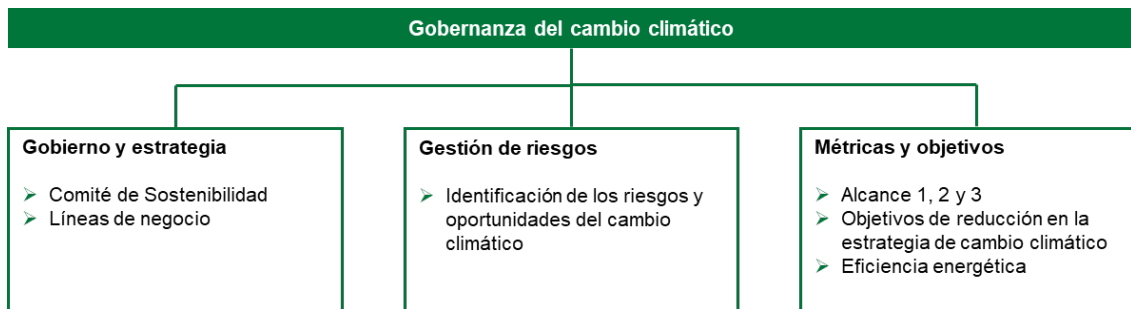
**Inmobiliaria**



- Reducir un 40% los consumos de energía de la operación de los edificios.
- Reducir un 25% de los gases de efecto invernadero en los edificios gestionados y las promociones desarrolladas.
- Alcanzar un 50% de la superficie de los edificios con consumo de energía verde.
- Cubrir el 10% de la demanda de energía de los edificios con energía generada in situ.
- Reducir la huella de carbono en un 25% de las operaciones administrativas.

**Gobernanza del cambio climático**

Cabe destacar que el Grupo FCC vela por el cumplimiento y la implementación de su Estrategia de Cambio Climático en las diversas esferas de la compañía. Para ello, ha establecido una estructura organizativa alrededor del cambio climático, que garantiza la gobernanza de su estrategia. Esta estructura permite, además de incorporar la estrategia y valores en toda la compañía, responder a las eventuales necesidades que puedan presentarse.



**3.3.2. Riesgos y oportunidades**

La naturaleza intrínseca del Grupo FCC, compuesta por un conjunto de actividades que opera en sectores y geografías diversas, hace que esté expuesto a múltiples amenazas o factores como consecuencia del cambio climático. Por ello, es prioritario para el Grupo incorporar en su estrategia y modelo de negocio la gestión de los impactos derivados de los riesgos y oportunidades climáticas.

Para abordar de forma adecuada el enfoque estratégico basado en las **oportunidades y riesgos** relacionados con el clima que pueden tener un impacto significativo para el Grupo FCC, la compañía dispone de una metodología de identificación, evaluación y priorización de riesgos y oportunidades climáticos integrada en su **Modelo de Gestión de Riesgos**.

## Procedimiento de identificación, evaluación y priorización de riesgos y oportunidades relacionadas con el clima para las actividades del Grupo FCC

*En línea con el compromiso del Grupo FCC en la lucha contra el cambio climático, durante el año 2023 se ha trabajado en redefinir la metodología para identificar y evaluar los riesgos climáticos físicos de sus actividades, incorporando aquellas especificaciones para el análisis de los riesgos de transición y las oportunidades climáticas. De este modo, FCC cuenta con una metodología completa que permite conocer el grado de importancia o materialidad de todos los riesgos y oportunidades climáticos identificados. Esta metodología queda descrita en un procedimiento específico aplicable a todas las empresas del Grupo FCC en todas sus geografías.*

Para el análisis de riesgos climáticos físicos, la metodología descrita incluye la selección de escenarios climáticos, la identificación de riesgos climáticos físicos a partir de las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo y de las posibles amenazas climáticas, la caracterización de dichas amenazas y su proyección a corto y medio plazo, la valoración de la probabilidad del riesgo y del grado de exposición y vulnerabilidad de la actividad al mismo y, finalmente, la priorización de los riesgos para definir las mejores medidas de adaptación.

En cuanto al análisis de los riesgos de transición y las oportunidades climáticas, el procedimiento incluye una identificación basada en los criterios de clasificación recomendados por el TCFD, una evaluación basada en la probabilidad y la gravedad del impacto o en la capacidad de aprovechamiento y el potencial (dependiendo de si es un riesgo o una oportunidad, respectivamente) y una priorización en base a los resultados obtenidos.



En 2023 se ha desarrollado un análisis completo y exhaustivo de R&O para todas las actividades del Grupo, complementando el estudio realizado en 2022 para aquellas actividades alineadas con la Taxonomía de la UE que daba cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado 2021/2139.

Fruto del análisis de los riesgos y oportunidades de cada una de las áreas de negocio, el Grupo FCC ha identificado aquellos prioritarios en los que la organización debe focalizar sus esfuerzos.

Riesgo	Descripción
<b>Riesgos de transición</b>	
<b>Políticos y regulatorios</b>	<p>Riesgos asociados a la transición hacia una economía ambientalmente sostenible, que implica transformaciones tecnológicas, cambios normativos y regulatorios, variaciones del mercado y modificaciones de percepción que pueden afectar a la reputación de la empresa.</p> <p>El desarrollo de nuevas políticas y la creciente oleada normativa en materia ambiental puede dificultar la adaptación a un marco regulatorio heterogéneo sobre cambio climático y el reporte debido a mayores obligaciones de divulgación respecto a aspectos relacionados con el clima. Además, los cambios regulatorios pueden implicar restricciones operativas y generar cambios en los mecanismos de precio al carbono y del comercio de derechos de emisión.</p>



**Mercado**



La transición hacia una economía más sostenible a la oferta y la demanda, pudiendo suponer una elevada dependencia de los combustibles fósiles, un incremento de costes derivados de la escasez de materias primas, la falta de adaptación a las necesidades y retos ambientales actuales, un aumento de precios o una disminución de la cobertura de seguros.

**Tecnología**



La transición hacia mejoras e innovaciones tecnológicas más sostenibles caracterizada por el dinamismo y la necesidad de integrar nuevas tecnologías puede resultar en una transición tecnológica fallida.

---

**Riesgos físicos**

---

Los riesgos físicos derivan de la aparición de amenazas climáticas de diferente naturaleza y tienen el potencial impactar negativamente sobre el entorno, incluyendo daños en las instalaciones e infraestructuras, las operaciones, la disponibilidad de agua y materias primas y las interrupciones en la cadena de suministro.

**Estrés hídrico y sequías**



Los cambios en la disponibilidad del agua a causa de cambios en la frecuencia de las lluvias y el aumento de la temperatura pueden suponer limitaciones a los procesos.

**Aumento de las temperaturas y olas de calor**



El aumento de las temperaturas y olas de calor pueden causar afecciones al personal e incidentes en las infraestructuras y procesos.

**Incendios forestales**



El aumento en la frecuencia de incendios forestales puede ocasionar incidentes en las personas, las infraestructuras y los procesos.

**Fuertes precipitaciones e inundaciones**



La mayor frecuencia de eventos de fuertes precipitaciones e inundaciones influyen en el incremento de incidentes en los procesos, los daños en instalaciones y las afecciones para la salud y seguridad del personal.

---

**Oportunidad**

---

**Descripción**

---

Oportunidades que surgen cuando las organizaciones realizan esfuerzos para mitigar y adaptarse al cambio climático.

**Eficiencia de recursos**



Las adaptaciones del cambio climático brindan la oportunidad de soluciones de gestión inteligente de recursos, eficiencia energética y transporte neutro en carbono. Asimismo, favorecen el acceso a nuevas tecnologías como el Big Data para mejorar la eficiencia de los procesos.

## Mercado



Las adaptaciones del mercado significarán una ampliación de las actividades consideradas sostenibles según la Taxonomía Europea. Además, suponen un aumento de la demanda de productos debido a normas de eficiencia energética más estrictas. También generan oportunidades de acceso a financiación verde y aprovechamiento de incentivos, como ayudas públicas sectoriales. Por último, promueven soluciones I+D+i para hacer frente al cambio climático y ventajas competitivas de tecnología baja en emisiones.

## Productos y servicios



Con respecto a los productos y servicios, se podrá evidenciar un aumento de la demanda de proyectos que favorezcan la mitigación y adaptación del cambio climático. Además de la posibilidad de una participación en alianzas estratégicas para I+D+i en la industria, integrando soluciones de movilidad sostenible en el entorno.

---

Finalmente, el análisis de los riesgos y oportunidades climáticos se complementa con un estudio del impacto financiero, que permite a FCC conocer las consecuencias del cambio climático sobre la organización en términos económicos.

---

### 3.3.3. Acciones

A partir de las metas establecidas y de los riesgos y oportunidades identificados, el Grupo FCC implementa una serie de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como para la promoción de la eficiencia energética en todas sus áreas de negocio. A continuación, se desglosan las acciones y medidas ejecutadas por parte de las diferentes unidades de negocio.

#### Servicios Medioambientales

##### Acción climática

- Apuesta por una flota de vehículos 100% eléctrica.
- Fomento de la valorización energética de los residuos.
- Desarrollo de una Instrucción Técnica, para prevenir accidentes por golpes de calor entre los trabajadores.
- Desarrollo de protocolos de actuación ante eventos climáticos extremos, como sequías, nevadas o riadas.

##### Eficiencia energética

- Sistema de Gestión Energética certificado conforme a la norma ISO 50001.
- Aumento del consumo energético de energías renovables.
- Desarrollo de maquinaria más eficiente energéticamente.
- Acciones encaminadas en conseguir el compromiso de alcanzar el 100% de la flota de vehículos con etiqueta "ECO" y "0" conforme a lo establecido en nuestra estrategia de sostenibilidad 2050.
- Instalación de softwares para la monitorización más precisa del consumo energético procedente de contratos de alumbrado público.
- Instalación de luminarias LED.
- Optimización de procesos en el tratamiento de residuos industriales.
- Formación a los trabajadores en técnicas de conducción eficiente.

- Incremento de la proporción de vehículos propulsados por energías alternativas.



---

### Acción climática

- Cálculo de la huella de carbono individualizada por país.
- Uso de energías renovables.
- Transformación de la flota de vehículos.

### Eficiencia energética

- Implementación del Sistema de optimización energética de las oficinas y almacenes en seis de las ocho localizaciones, con el objetivo de racionalizar el uso de energía en iluminación y climatización en esos centros administrativos.
- Mejorar el seguimiento energético, disminuyendo errores humanos en la monitorización mejorando las funcionalidades y el alcance de la plataforma de control de facturación eléctrica, Synergica.
- Plataforma de seguimiento y control centralizado de propuestas y objetivos de mejora de los distintos contratos, relativos a la eficiencia.
- Lanzamiento de nuevos pilotos y equipos para mejorar la señal de alimentación a las instalaciones y reducir consumo, a través del Grupo de Trabajo de Eficiencia Energética.



---

### Acción climática

- Acciones de concienciación en obra.
- Utilización de luminarias más eficientes para reducir consumo y emisiones GEI.
- Fomento de la movilidad con bajas emisiones.
- Reducción de la emisión de gases de combustión de vehículos y maquinaria, mediante el uso de maquinaria eléctrica, o implementando medidas de conducción eficiente y reducción de tráfico en la obra.
- Identificación de las mejores medidas de adaptación para infraestructuras e instalaciones expuestas ante el aumento del nivel del mar.
- Adaptación de los procesos constructivos y materiales utilizados, como respuesta ante el aumento de temperaturas

### Eficiencia energética

- Instalación de luminarias LED de bajo consumo en obra.
- Utilización de maquinaria moderna y eficiente.
- Desarrollo de planes de mantenimiento de la maquinaria.
- Implementación de buenas prácticas ambientales que permitan disminuir el consumo energético en las fases de construcción y explotación de infraestructuras.



---

### Acción climática

- Modificación de quemadores en hornos para la optimización del consumo de combustibles.
- Utilización de combustibles con mayor porcentaje de biomasa.
- Presentación de proyectos de producción eléctrica renovable (eólica o fotovoltaica).
- Desarrollo de planes estratégicos de transición energética en las fábricas de cemento.
- Reducción de % de clinker en cemento.
- Firma de contratos PPAs de energía renovable.

### Eficiencia energética

- Optimización continua de los procesos.

- Implantación y mejora de los sistemas para la conducción de hornos y molinos.
- Renovación de equipos.
- Instalación de sensores de presencia y luminarias LED.
- Auditorías energéticas conforme a la norma ISO 50001.

## Inmobiliaria

### Acción climática

- Sustitución de equipos de climatización por aquellos que utilizan gases refrigerantes con menor potencial de calentamiento atmosférico.
- Instalación en las promociones de sistemas de climatización eficientes y de bajo consumo energético.

### Eficiencia energética

- Instalación de luminarias LED en edificios.
- Instalación de equipos de climatización más eficientes.
- Ajuste de las temperaturas del aire acondicionado y de la calefacción.
- Diseño de edificios con certificación energética A o B.

## 3.3.4. Emisiones GEI

La necesidad urgente de reducir los gases de efecto invernadero es un compromiso del Grupo FCC y sus respectivas áreas de negocio. Consecuentemente, FCC ha avanzado significativamente en la **medición del impacto de sus actividades** a través del cálculo anual de la huella de carbono de sus negocios y de otros parámetros asociados. A nivel de Grupo, los negocios colaboran en la valoración y en el análisis conjunto de los datos, buscando estrategias de mejora. Por otro lado, cada línea de negocio, siguiendo los criterios del **GHG Protocol**, implementa sus metodologías avaladas por la **Oficina Española de Cambio Climático**, considerando las características específicas de su sector. Gracias a ello, las áreas logran obtener una visión global sectorial y valorar el avance en las medidas implementadas.

### Emisiones de GEI (tCO<sub>2</sub>e)

	2021	2022	2023
<b>Emisiones GEI directas (Alcance 1)</b>	6.624.839	6.507.988 <sup>14</sup>	6.045.270
<b>Emisiones GEI indirectas (Alcance 2)</b>	549.838	630.050	514.089
<b>Total</b>	<b>7.174.677</b>	<b>7.138.038</b>	<b>6.559.359</b>

### Reducción de emisiones de GEI como consecuencia de iniciativas de reducción (tCO<sub>2</sub>e)

	2022	2023
<b>Emisiones GEI directas (Alcance 1)</b>	34.036	174.706
<b>Emisiones GEI indirectas (Alcance 2)</b>	7.794	4.210
<b>Derivadas de la compensación de emisiones</b>	-	200

Los resultados responden al compromiso por parte de FCC de reducir la huella de carbono del Grupo. Destacan los resultados obtenidos por FCC Construcción y FCC Medio Ambiente Iberia

<sup>14</sup> Actualizado el dato procedente de Aqualia, debido a una mejora en los sistemas de monitorización de indicadores.



en la reducción de emisiones GEI, gracias a la implantación de iniciativas como la sustitución de la flota por vehículos eléctricos, el empleo de energías alternativas y la reducción de combustibles fósiles.

## FCC Medio Ambiente Iberia compensa sus emisiones de CO<sub>2</sub>e

*Por tercer año consecutivo, FCC Medio Ambiente Iberia ha conseguido el sello "Compenso", otorgado por el Gobierno de España y, por primera vez, la OECC otorga el sello "Compenso" a FCC Ámbito.*

Dentro del marco de la compensación de emisiones de GEI en 2023, FCC Medio Ambiente Iberia ha colaborado y participado en los siguientes proyectos de gestión y restauración forestal.

- FCC Medio Ambiente colabora con la Asociación Forestal de Galicia en el proyecto Galicia Rexenera: Coto María (Ponteareas) cuyo objetivo es restaurar un área de 380 hectáreas dentro del Monte Vecinal de Ribadetea, en el municipio de Ponteareas. La restauración de este monte se realiza tras el incendio forestal que sufrió la zona en 2015, aplicando técnicas de regeneración natural donde ha sido posible, y reforzándolo con plantación allí donde ha sido necesario para asegurar la recuperación de la masa forestal. Cabe destacar que la gestión forestal de esta repoblación cuenta con las certificaciones PEFC y FSC de Gestión Forestal Sostenible.
- En cuanto a la colaboración de FCC Ámbito con la Asociación Forestal de Galicia, esta se ha desarrollado en el proyecto Galicia Rexenera: Peimallo (Vigo) cuyo objetivo es restaurar un área de 221 hectáreas del Monte Vecinal de Valladares, en el municipio de Vigo, el cual se vio afectado por un incendio forestal en el año 2017. Los trabajos se han centrado en la selección de brotes en la masa afectada por el incendio para conseguir en la medida de lo posible la regeneración natural de la masa forestal.
- Por último, en cuanto a la colaboración de FCC Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Hellín, esta consiste en la restauración de la superficie de un vertedero sellado de residuos inertes de construcción y demolición perteneciente a dicho ayuntamiento. La restauración elegida es una reforestación de la superficie con especies arbóreas autóctonas de la zona, así como el desarrollo de un pequeño bosque en miniatura dentro de la reforestación con especies significativas, con alta biodiversidad y de rápido crecimiento, de unos 600 m<sup>2</sup> que sirva de aula ambiental en la naturaleza.



## FCC Construcción consolida la mejora de su reporte de GEI

*El área de Infraestructuras cumple de nuevo con su compromiso de verificación del inventario de emisiones GEI según la Norma ISO 14064-1, logrando el 100% de la actividad verificada.*

Continuando con el objetivo marcado para el período de 2017-2020, en el que se comprometía a ampliar la verificación del inventario de emisiones GEI al plano internacional bajo la Norma ISO 14064-1 de modo que tuviese el 100% de la actividad verificada, el área de Infraestructuras publicó el informe de gases de efecto invernadero correspondiente al ejercicio 2021 cumpliendo su objetivo. Gracias al fuerte compromiso del personal, se ha mantenido dicho objetivo en el informe correspondiente al ejercicio 2022 y se espera seguir cumpliéndolo en los años venideros.



En particular, en este informe se cuantifican, de forma pionera en el sector, la totalidad de las emisiones correspondientes a todos los países en los que dicha área de negocio tiene presencia.

Este compromiso, además, se consolida con la publicación de su Estrategia de Cambio Climático 2023-2026, aprobada por el Comité de Sostenibilidad de FCC Construcción, en la cual se establecen ambiciosas metas y objetivos con el fin último de alcanzar la neutralidad climática en 2050.

### 3.3.5. Energía

El consumo de energía representa la mayor parte de la huella de carbono del Grupo FCC. Las principales emisiones de GEI provienen del uso de energía de fuentes directas, como combustibles y gases refrigerantes, o indirectas, relacionadas en su mayoría con la electricidad. Para limitar la contribución a su huella de carbono, el Grupo FCC establece parámetros de medición para el seguimiento de los consumos. Entre otros controles, mide su intensidad energética, cuyo resultado en el 2023 fue de 725 GJ por empleado.

#### Consumo total de energía por tipo (GJ)

	2021	2022 <sup>15</sup>	2023
<b>Consumo directo de energía</b>	39.436.906	42.322.218 <sup>31</sup>	41.420.222
<b>Consumo indirecto de energía</b>	6.525.681	7.029.620	7.196.227
<b>Total</b>	<b>45.962.587</b>	<b>49.351.838</b>	<b>48.616.449</b>

A partir de los datos cuantitativos obtenidos se han establecido una serie de medidas, mencionadas en el apartado anterior, con el objetivo de promover la eficiencia energética.

Además, en línea con sus compromisos ambientales, el Grupo FCC apuesta por el consumo de energía de origen renovable. En la siguiente tabla se presentan los datos de consumo de energía total según su origen, poniendo de manifiesto la apuesta de FCC por energías verdes durante los últimos años.

#### Consumo total de energía por origen (GJ)

	2021	2022 <sup>15</sup>	2023
<b>Procedentes de fuentes NO renovable</b>	32.933.408	34.585.831 <sup>31</sup>	32.832.774
<b>Procedentes de fuentes renovables</b>	13.029.179	14.766.007	15.783.674 <sup>16</sup>
<b>Total</b>	<b>45.962.587</b>	<b>49.351.838</b>	<b>48.616.449</b>

<sup>15</sup> Ver explicación sobre el cambio de datos en el Anexo 7.1.2.

<sup>16</sup> El dato de energía renovable reportado por part del área de Cemento corresponde a los contratos PPAs firmados para el período 2023 y a la parte derivada del mix de generación de energía comprada a mercado por Fortia para las plantas de cemento del Grupo Cementos Portland Valderrivas en España.

## 3.4. Contaminación

El Grupo FCC afronta la prevención de la contaminación como una cuestión central en su gestión ambiental. Las distintas áreas de negocio de FCC asumen su propio compromiso con la reducción y prevención de las fuentes de contaminación que puedan derivar de su operativa. Para ello, establecen acciones concretas orientadas a reducir los posibles impactos adversos de su actividad y a cumplir los requisitos normativos en materia de contaminación y vertidos de cada área geográfica donde tienen presencia.

A su vez, en la búsqueda de la mejora constante del Grupo FCC, se parametrizan los resultados obtenidos, de acuerdo con las métricas establecidas en la legislación aplicable, con el propósito de definir objetivos de mejora a corto, medio y largo plazo.

### 3.4.1. Acciones

Desde las distintas áreas de negocio del Grupo FCC se identifican las principales fuentes de contaminación de sus correspondientes operaciones. A partir de este conocimiento, se establecen acciones y medidas para prevenir o mitigar la posible contribución a los impactos ambientales relacionados con la contaminación, ya sea atmosférica derivada de las emisiones de gases contaminantes, del agua y el suelo a causa de derrames y vertidos, lumínica por emisiones de luz o acústica por generación de ruidos.

A continuación, se destacan las principales fuentes de contaminación y las medidas más destacadas implantadas por cada área de negocio:

#### Contaminación atmosférica (NOx, SOx, partículas):

##### Servicios Medioambientales



<b>Principales fuentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades de gestión de residuos.</li> <li>➤ Uso de la flota de vehículos.</li> </ul>
<b>Medidas Implementadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Monitorización y trazabilidad de la materia biodegradable enviada a vertedero.</li> <li>➤ Optimización dinámica mediante la utilización de sensores de las rutas, en función del nivel de residuos de los contenedores.</li> <li>➤ Uso de vehículos de hidrógeno y eléctricos/híbridos.</li> <li>➤ Disminución de las distancias recorridas en rutas mediante la utilización de programas de cálculo espacial.</li> <li>➤ Fomento del uso de las energías renovables para la generación de energía eléctrica y térmica, ya sea para autoconsumo o para su venta (incluyendo placas fotovoltaicas en las cubiertas de naves, mini eólicas, etc.).</li> <li>➤ Implantación de un Sistema de Gestión de Conducción Eficiente.</li> </ul>

##### Agua



<b>Principales fuentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plantas de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>➤ Uso de la flota de vehículos.</li> </ul>
<b>Medidas Implementadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplimiento de los requisitos legales en materia de emisiones atmosféricas.</li> <li>➤ Diseño, en los diferentes contratos, de fichas de riesgo ambiental, en las que se estipulan las medidas preventivas a tomar.</li> <li>➤ Definición del objetivo de renovación de la flota de turismos y vehículos ligeros por vehículos de bajas emisiones en 2030.</li> </ul>

## Infraestructuras



<b>Principales fuentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Actividades de movimiento de tierras o demoliciones.</li><li>➤ Desplazamiento de vehículos y maquinaria.</li></ul>
<b>Medidas Implementadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Riego de agua en caminos para disminuir las emisiones de partículas.</li><li>➤ Utilización de aditivos en el agua de riego para crear costra superficial, pavimentación de las pistas y otras prácticas de control duradero del polvo.</li><li>➤ Utilización de pantallas contra la dispersión del polvo en actividades localizadas.</li><li>➤ Control de la velocidad de los vehículos en obra.</li><li>➤ Utilización de maquinaria moderna.</li></ul>

## Cemento



<b>Principales fuentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Utilización de hornos de clínker en la fabricación de cementos.</li><li>➤ Uso de maquinaria y vehículos.</li></ul>
<b>Medidas Implementadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Implantación de técnicas de reducción no catalítica selectiva para limitar la emisión de NOx.</li><li>➤ Instalación de quemadores con bajas emisiones asociadas de NOx.</li><li>➤ Control de la dosificación del combustible.</li><li>➤ Instalación de filtros de mangas y electrostáticos, con la finalidad de reducir las concentraciones de partículas en fuentes canalizadas.</li><li>➤ Instalación de capotas y filtros en transportes y medios de transferencia de materiales pulverulentos.</li><li>➤ Riego de pistas y caminos.</li><li>➤ Uso de barredoras y camiones aspiradores para evitar emisiones difusas.</li></ul>

## Inmobiliaria



<b>Principales fuentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Empleo de calderas y equipos de climatización.</li></ul>
<b>Medidas Implementadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Establecimiento de controles periódicos mediante analíticas, vigilando el cumplimiento de la normativa vigente.</li><li>➤ Instalación en las promociones de sistemas de climatización sostenibles y eficientes.</li></ul>

## Derrames y vertidos:

### Servicios Medioambientales



<b>Principales fuentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de lixiviados.</li> <li>➤ Vertidos de aguas residuales como consecuencia del desarrollo de la actividad.</li> </ul>
<b>Medidas Implementadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecimiento de un procedimiento para el control de vertidos de aguas residuales.</li> <li>➤ Control y análisis de los vertidos para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental.</li> <li>➤ Seguimiento de las concentraciones de DBO5 y de nitrógeno en los lixiviados.</li> <li>➤ Instalación de sistemas de captación y desvío de aguas pluviales para evitar que entren en contacto con los residuos.</li> <li>➤ Depuración de los lixiviados en las instalaciones o, en caso de no ser posible, envío a gestores externos autorizados.</li> <li>➤ Instalación de interceptores de agua y/o aceite para la prevención de derrames.</li> <li>➤ Depuración y reciclaje del agua de los aseos para su reutilización en el lavadero de vehículos.</li> <li>➤ Recirculación del agua del lavadero de vehículos para su reutilización.</li> </ul>

### Agua



<b>Principales fuentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Vertidos de agua inherentes al desarrollo de la actividad.</li> </ul>
<b>Medidas Implementadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Control analítico de los vertidos en laboratorios propios y externos.</li> <li>➤ Establecimiento de planes de emergencia para responder ante vertidos y/o derrames accidentales.</li> <li>➤ Almacenamiento de productos químicos y residuos peligrosos bajo cubierta y correctamente identificados, con sistemas de contención como cubetos o materiales absorbentes para la recogida de derrames accidentales.</li> </ul>

### Infraestructuras



<b>Principales fuentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generación de aguas residuales de proceso.</li> </ul>
<b>Medidas Implementadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Monitorización de la calidad de agua.</li> <li>➤ Instalación de plantas depuradoras.</li> <li>➤ Implantación de una zona de lavado de canaletas en obra.</li> <li>➤ Instalación de sistemas de decantación para eliminar sólidos en suspensión.</li> <li>➤ Balsas para la decantación de vertidos de efluentes y aguas de proceso, con o sin empleo de aditivos.</li> <li>➤ Mejora de los niveles exigidos por la legislación o por el permiso de vertido gracias al control de los parámetros y mediante técnicas de tratamiento de aguas.</li> </ul>

Cemento



<p><b>Principales fuentes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Vertido de aguas pluviales y sanitarias.</li> <li>➤ Derrames de sustancias peligrosas (combustibles líquidos, agua amoniacal, residuos peligrosos).</li> </ul>
<p><b>Medidas Implementadas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instalación de sistemas de depuración en cantera y fábrica para garantizar la calidad del vertido.</li> <li>➤ Implantación de circuitos cerrados para la reutilización de aguas residuales.</li> <li>➤ Almacenamiento de los residuos bajo techado, en superficies hormigonadas y con cubetos de retención.</li> <li>➤ Cumplimiento de las inspecciones reglamentarias de los depósitos de sustancias peligrosas, como combustibles.</li> </ul>






Los estándares y valores límite que determinan la calidad de los vertidos de los efluentes derivados de la actividad de todas las áreas de negocio son establecidos por la correspondiente legislación de las diferentes zonas operacionales. Con respecto al área de Agua, más allá de los estándares establecidos por normativa, en cada instalación se aplican las exigencias concedidas por la autoridad competente, que consideran el perfil de la masa de agua receptora al determinar los valores límite de vertido.

Las sustancias de riesgo prioritario presentes en los vertidos son tratadas de acuerdo con los métodos establecidos por la normativa aplicable y dentro de los límites definidos.

**Contaminación lumínica y acústica**

Con respecto a la contaminación acústica y lumínica, las áreas de negocio establecen actuaciones concretas que se adaptan a las características y especificidades de sus actividades. A continuación, se describen las medidas implementadas:

**Medidas implementadas**

<p><b>Servicios Medioambientales</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Uso de vehículos eléctricos.</li> <li>➤ Uso de desbrozadoras, sopladoras, corta setos y motosierras eléctricas.</li> <li>➤ Adaptación horaria (diurna o nocturna) de las distintas actividades como, por ejemplo, la recogida de basuras, para adaptarse al momento más adecuado en cada caso.</li> </ul>
<p><b>Agua</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aislamiento acústico de maquinaria.</li> <li>➤ Instalación de barreras antiruido o biombos móviles.</li> <li>➤ Formación y sensibilización del personal.</li> </ul>
<p><b>Infraestructuras</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Uso de sensores inteligentes para reducir las fuentes de emisión de ruido.</li> <li>➤ Iluminación nocturna respetuosa con el medio ambiente.</li> </ul>
<p><b>Cemento</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implantación de técnicas de voladuras en canteras con reducción de ruido y vibraciones.</li> <li>➤ Instalación de pantallas acústicas, silenciadores y cerramientos.</li> <li>➤ Mantenimiento de equipos.</li> </ul>
<p><b>Inmobiliaria</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instalación de sensores de presencia en las zonas con baja ocupación o zonas de paso.</li> </ul>

### 3.4.2. Métricas

Tras la identificación de las fuentes de contaminación y la implementación de las acciones y medidas correspondientes, es necesario evaluar su efectividad. Para ello, el Grupo FCC recopila la información cuantitativa de las áreas, utilizando las métricas establecidas en la normativa correspondiente.

#### Emisiones atmosféricas (t)

	2021	2022	2023
<b>NOx</b>	10.395	10.316 <sup>17</sup>	13.904
<b>SOx</b>	1.237	1.501	1.702
<b>Contaminantes orgánicos persistentes (COP)</b>	-	44	45
<b>Contaminantes orgánicos volátiles (COV)</b>	256	320	445
<b>Partículas (MP)</b>	618	438	600
<b>HCl</b>	55	59	59
<b>HF</b>	3	2	2
<b>Otras emisiones</b>	-	265	282

El aumento de NOx se debe, principalmente, al aumento de la actividad en el área de Infraestructuras, así como a fluctuaciones derivadas de paradas en los hornos del área de Cemento. Por otra parte, el aumento de la generación de COV y MP se ha producido como consecuencia del aumento en la variabilidad y tipología de obras desarrolladas por el área de Infraestructuras.

#### Derrames significativos

	2021	2022	2023
<b>Número total de derrames significativos (N.º)</b>	33	28	95
<b>Volumen total de derrames significativos (m³)</b>	54	21	33

El aumento en el número y volumen total de derrames significativos se ha producido como consecuencia de eventos meteorológicos extremos sufridos en España durante el mes de septiembre. En general, se trata de vertidos de aguas residuales puntuales en bombes o Estaciones Depuradora de Aguas Residuales, algunos de ellos sin tratar y otros procedentes de aguas pluviales. Como consecuencia de los derrames identificados durante 2023, se han desarrollado distintas medidas como, por ejemplo, medidas de sensibilización o el establecimiento de planes de emergencia ambiental en obras.

<sup>17</sup> Actualizado el dato procedente de Aqualia, debido a una mejora en los sistemas de recopilación de datos.

### Vertidos de agua por destino (m<sup>3</sup>)

	2021	2022	2023
Agua superficial	1.144.552	1.436.279	1.890.932
Agua subterránea	9.080	78.225	55.616
Agua marina	45.865	76.518	74.654
Agua de terceros (total): red municipal y plantas de tratamiento	2.962.241	1.931.930 <sup>18</sup>	2.066.206
Agua de terceros trasvasada para su uso por parte de otras organizaciones	-	15.673	21.514
<b>Total</b>	<b>4.161.737</b>	<b>3.538.625</b>	<b>4.048.923</b>

El aumento de los vertidos en 2023 proviene principalmente de la filial en Reino Unido del área de Servicios Medioambientales, ya que este año ha habido un mayor volumen de lixiviados tratados y mayor volumen vertido al alcantarillado.

### Vertidos de agua por concentración (m<sup>3</sup>)

	2021	2022	2023
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	2.452.153	1.451.157 <sup>18</sup>	1.278.470
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	621.596	1.157.329	1.234.196
No caracterizado	1.087.988	930.139	1.536.257
<b>Total</b>	<b>4.161.737</b>	<b>3.538.625</b>	<b>4.048.923</b>

### Vertidos de agua por concentración en zonas con estrés hídrico (m<sup>3</sup>)

	2021	2022	2023
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	541.175	729.741 <sup>19</sup>	661.553
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	10.081	23.650 <sup>19</sup>	16.958
<b>Total</b>	<b>551.256</b>	<b>753.391<sup>19</sup></b>	<b>678.511</b>

<sup>18</sup> Se han modificado los datos de 2022 como consecuencia de mejoras en el reporte de la información por parte de la filial en Hungría del área de Servicios Medioambientales.

<sup>19</sup> Se han modificado los datos de 2022 como consecuencia de mejoras en el proceso de reporte de FCC Medio Ambiente Iberia.



---

### 3.4.3. Objetivos

---

A partir del seguimiento de los resultados, el Grupo FCC y sus áreas de negocio plantean objetivos en su compromiso con la mejora continua. A continuación, se detallan los objetivos más destacados relativos a la reducción de la contaminación establecidos por cada negocio:

---

#### Servicios Medioambientales



##### Contaminación atmosférica:

- Incrementar la proporción de vehículos propulsados por energías alternativas, reduciendo así la contaminación atmosférica derivada por la utilización de combustibles fósiles.
- Reducir las emisiones contaminantes de NOx, SOx y partículas.
- Incrementar la proporción de energías renovables en las instalaciones.
- Promover el uso de transporte público o medios de movilidad sostenible para los desplazamientos a las oficinas por parte de los trabajadores.
- Conseguir una flota de vehículos que disponga de etiqueta “ECO” o “CERO” (50% en 2030 y 100% en 2050).

##### Derrames y vertidos:

- Reducir los vertidos generados.

##### Contaminación acústica:

- Incrementar la proporción de vehículos eléctricos de la flota.
- Ampliar el uso de desbrozadoras, sopladoras, corta setos y motosierras eléctricas para el mantenimiento de los parques y jardines y otros servicios.

##### Contaminación lumínica:

- Ampliar el uso de la herramienta de gestión de mapas de contaminación lumínica a las instalaciones ubicadas en zonas de alto riesgo.
  - Desarrollar planes de reducción.
- 

#### Agua



##### Derrames y vertidos:

- Mejorar los resultados de los parámetros de vertido.
- 

#### Infraestructuras



##### Contaminación atmosférica

- Minimizar la emisión de partículas.
- Extender el uso de sensores inteligentes para las mediciones atmosféricas en tiempo real.

##### Contaminación acústica

- Minimizar la emisión de ruido.
  - Extender el uso de sensores inteligentes para la medición del ruido en tiempo real.
- 

#### Cemento



##### Contaminación atmosférica:

- Reducir las emisiones difusas de partículas en las fábricas de Alcalá de Guadaíra y Mataporquera (0 quejas o incidentes).
- Reducir las emisiones de Hg en la fábrica de Monjos (concentraciones menores a 0,025 mg/Nm<sup>3</sup>).
- Mejorar el sistema de abatimiento de NOx en Olazagutía.

##### Vertidos y derrames:

- Alcanzar los cero derrames de sustancias peligrosas en cualquiera de las fábricas.
-

## 3.5. Agua

La creciente inquietud por la escasez de agua se intensifica ante los impactos provocados por el cambio climático. Este fenómeno no solo compromete la disponibilidad de un recurso fundamental, sino que también aumenta el riesgo de sequía y amplía las situaciones de estrés hídrico, afectando directamente a la calidad de vida en las comunidades. Más allá de su función vital para la supervivencia, el agua desempeña un papel central en el equilibrio de la biodiversidad, la producción de alimentos y el desarrollo económico. En este escenario crítico, la gestión responsable del agua se convierte en un pilar esencial para mitigar los efectos adversos de la escasez y promover un uso sostenible.

### 3.5.1. Aqualia y la gestión integral de los recursos hídricos

Aqualia desempeña un papel primordial en la gestión integral del agua dentro del Grupo FCC. A través de su actividad, la empresa se compromete a maximizar la eficiencia en la utilización de este recurso, tanto de origen público como privado.

#### 3.5.1.1. Acciones

El compromiso de Aqualia se refleja en la gestión exhaustiva de cada una de las fases que integran el ciclo del agua, descritas a continuación:

- **Captación:** Aqualia se abastece desde diversas fuentes, incluyendo agua de mar, pozos salinizados y manantiales.
- **Potabilización:** para garantizar la calidad del agua de consumo, en las plantas de tratamiento se aplican tecnologías específicas adaptadas a su origen y características.
- **Desalación:** se implantan procesos que buscan maximizar la utilización de recursos hídricos y abordar el problema de escasez, demostrando un enfoque estratégico hacia la gestión del agua.
- **Distribución:** a través de una red articulada, Aqualia distribuye agua potable desde los depósitos de cabecera hasta los municipios y edificaciones, asegurando un acceso eficiente para la población.
- **Recogida:** los vertidos procedentes de las edificaciones y el agua de escorrentía originada en períodos de lluvia son dirigidos hacia instalaciones de depuración a través del sistema de alcantarillado, donde son gestionados por el área de Agua para su reutilización o vertido controlado.
- **Depuración:** las estaciones depuradoras, diseñadas para una eficiente gestión del agua, contribuyen a mejorar las características físicas y sanitarias de las aguas residuales.
- **Reutilización:** el agua depurada se destina a diversas aplicaciones, como riego de parques, labores limpieza y recuperación de caudales ecológicos.

Aqualia, además de su compromiso en el ciclo integral del agua, contribuye significativamente a la gestión responsable de este recurso esencial a través de otras áreas específicas de gestión:

- **Tratamiento de aguas industriales:** se lleva a cabo el diseño, la construcción y la operación de instalaciones adaptadas a las necesidades de la industria. Aqualia proporciona soluciones adaptadas a las necesidades de sus clientes, suministrando equipos de vanguardia y ofreciendo asistencia técnica.
- **Gestión de infraestructuras de regadío:** participando con Comunidades de Regantes y entidades agrícolas, Aqualia gestiona y mantiene infraestructuras de regadío. Esta colaboración es esencial para asegurar una disponibilidad óptima de agua en el sector agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la producción de alimentos y al manejo eficiente del recurso hídrico en estas comunidades.

### 3.5.1.2. Métricas

A continuación, se muestran los datos correspondientes a 2023 en relación con la gestión del agua por parte de Aqualia, comparados con los de años anteriores:

#### Capital natural (m<sup>3</sup>)

	2021	2022	2023
<b>Volumen de agua bruta captada para su gestión</b>	995.313.590	1.590.377.560	1.583.722.122
<b>Agua potable producida</b>	769.080.428	1.287.185.226	1.283.313.324
<b>Agua depurada</b>	656.867.498	835.276.327	788.835.970
<b>Agua bruta comprada</b>	208.151.866	220.994.447	222.795.258
<b>Agua total consumida en los procesos de potabilización y desalación</b>	178.795.022	223.408.922	216.991.324
<b>Cantidad de agua distribuida</b>	643.732.387	1.215.790.587	1.221.530.125


#### Reutilización del agua de salida de las EDAR (m<sup>3</sup>)

	2021	2022	2023
Cantidad total de agua tratada en EDAR	23.762.128	835.276.327	778.742.617
Cantidad de agua reutilizada	45.937.030	80.862.569	8.923.855
<b>% reutilizado total</b>	6,3%	9,7%	1,15%

Como se puede observar, la cantidad de agua reutilizada ha disminuido respecto al año pasado, debido a que el agua vertida por la filial de Aqualia en Egipto, que suponía un 90% del total de agua reutilizada en 2022, ha dejado de reutilizarse.

### 3.5.1.3. Objetivos

Aqualia establece objetivos medibles para mejorar su gestión del agua, así como las correspondientes medidas de control y seguimiento. En la siguiente tabla se muestran las metas en la implementación de prácticas responsables en el uso y gestión del agua:


	
<b>Aqualia</b>	
<b>Objetivos medibles</b>	<b>Medidas de seguimiento y cumplimiento</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Limitar al 27% el volumen de agua no registrada sobre el volumen de agua inyectada en la red de distribución para 2023.</li> <li>➤ Limitar a 12 m<sup>3</sup> el volumen de agua no registrada por kilómetro de red al día para 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración de informes trimestrales para el Consejo de Administración de Aqualia que incluyen los indicadores correspondientes a la eficiencia en la gestión del agua.</li> <li>➤ Mantenimiento y renovación de las redes de distribución de agua para mejorar su eficiencia.</li> </ul>

### 3.5.2. Consumo de agua en el resto de áreas del Grupo FCC

El control del consumo de agua adquiere una relevancia crucial dada la esencialidad de este recurso y los desafíos relacionados con su escasez. Conscientes de esta premisa, las diversas líneas de negocio implementan medidas destinadas a mitigar los impactos adversos de las actividades que generan un consumo significativo de agua, contribuyendo así a la preservación de los recursos hídricos.


#### 3.5.2.1. Acciones

A continuación, se detallan las actividades de las diferentes líneas de negocio que implican consumo de agua, junto con las medidas adoptadas para atenuar los impactos asociados.

 <b>Servicios Medioambientales</b>	<b>Principales actividades con consumo de agua</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Limpieza y mantenimiento de jardines y zonas verdes.</li><li>➤ Servicio de baldeo de calles.</li><li>➤ Mantenimiento de fuentes ornamentales.</li><li>➤ Mantenimiento y uso de las instalaciones por los empleados.</li><li>➤ Empleo de agua en las plantas de tratamiento de residuos.</li></ul>
---	--


#### Medidas implantadas

- Concienciación de los trabajadores mediante campañas de sensibilización para fomentar el consumo racional y eficiente del agua.
- Priorización de tecnologías y equipos economizadores de agua tanto en las instalaciones como en las actividades de riego de parques y jardines y de baldeo y limpieza de calles.
- Promoción de dispositivos de ahorro de agua en las instalaciones y manejo eficiente del riego.
- Mejora en las prácticas de seguimiento y control del consumo de agua en diversas instalaciones, con especial atención a zonas de estrés hídrico, mediante la implantación de un módulo de Riesgos Ambientales.
- Selección de especies con menores requerimientos hídricos y mejor adaptadas a la climatología.
- Adaptación de la gestión a la disminución de la disponibilidad hídrica en las plantas de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
- Incorporación de tecnologías eficientes, como sistemas de bombeo en las cisternas de baldeo o la instalación de barredora baldeadora dual.
- Recirculación del agua y lixiviados de vertedero en las plantas de procesamiento de residuos, evitando el uso de recursos hídricos adicionales.
- Aprovechamiento del agua de lluvia para el tratamiento biológico de residuos domésticos, los servicios de limpieza viaria (baldeo, barrido y fregado) y las plantas de solidificación, evitando la dependencia de fuentes externas.

 <b>Infraestructuras</b>	<b>Principales actividades con consumo de agua</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Riego de caminos para evitar la generación y emisión de polvo.</li><li>➤ Mantenimiento y limpieza de maquinaria.</li><li>➤ Lavado de cubas de hormigón y canaletas.</li><li>➤ Uso en determinadas técnicas de construcción como el gunitado.</li><li>➤ Proceso de fabricación de hormigón y de lavado de áridos.</li></ul>
---	---


#### Medidas implantadas

- Reutilización de efluentes y aguas residuales.
- Control de consumos.
- Empleo de agua reciclada, que cumple con estándares de calidad, en actividades de riego.
- Reaprovechamiento de las aguas utilizadas en el lavado de cubas de hormigón para el riego de caminos o lavados de cubas posteriores.
- Promoción de campañas de sensibilización al personal de obra sobre la importancia del uso sostenible del agua y la aplicación de buenas prácticas.
- Instalación de grifos eficientes.

	<b>Cemento</b>	<b>Principales actividades con consumo de agua</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Refrigeración de gases en instalaciones.</li> <li>➤ Consumo de agua potable y zonas de restauración.</li> <li>➤ Riego de jardines.</li> </ul>
---	----------------	---

#### Medidas implantadas

- Mantenimiento y mejora de las redes de agua de las instalaciones para evitar pérdidas.
- Control exhaustivo del consumo.
- Reutilización de aguas pluviales.

	<b>Inmobiliaria</b>	<b>Principales actividades con consumo de agua</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consumo humano.</li> <li>➤ Riego de jardines.</li> <li>➤ Climatización.</li> </ul>
---	---------------------	--

#### Medidas implantadas

- Registro diario de los niveles de consumo y supervisión constante para identificar y controlar posibles pérdidas de agua.
- Optimización de los sistemas de refrigeración de climatización.
- Implementación en diversas promociones de edificios residenciales para la reutilización de las aguas grises para uso sanitario.

### 3.5.2.2. Métricas

El Grupo FCC se compromete, a través de sus diversas áreas, a realizar importantes esfuerzos para adaptarse a las consecuencias del cambio climático y, en la medida de lo posible, mitigar los efectos negativos sobre los recursos hídricos. Esto implica fomentar el consumo racional y eficiente de este recurso esencial para la vida. La gestión integral de los recursos hídricos busca garantizar la seguridad hídrica a largo plazo, equilibrando las necesidades humanas con la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres y promoviendo prácticas eficientes y equitativas en el uso del agua. Cabe señalar que estos datos no incorporan la información relativa a los autoconsumos del área de Agua, ya que representan un consumo residual en comparación con las cantidades gestionadas por el negocio, las cuales se detallan en el apartado específico de gestión integral de los recursos hídricos.

#### Extracción de agua (m3)

	2021	2022	2023
<b>Suministro de agua municipal o de otras empresas de agua</b>	9.927.550	9.298.690 <sup>20</sup>	9.240.341
<b>Aguas superficiales (humedales, ríos, lagos y otras corrientes de agua)</b>	1.001.832	642.429	1.104.123
<b>Aguas marinas</b>	-	-	-
<b>Aguas salobres</b>	-	-	-
<b>Aguas subterráneas</b>	1.139.239	1.350.880 <sup>20</sup>	1.573.509
<b>Aguas pluviales captadas y almacenadas por la organización</b>	295.928	312.651 <sup>20</sup>	287.659
<b>Aguas recicladas o reutilizadas</b>	2.042.356	2.629.037 <sup>20</sup>	2.690.141
<b>Otras aguas consecuencia de extracciones, procesamientos o usos de materias primas</b>	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14.406.904</b>	<b>14.233.686</b>	<b>14.895.772</b>


<sup>20</sup> Se ha actualizado el dato como consecuencia del empleo de datos según medición directa, por parte de FCC Medio Ambiente Iberia.


Sobre la tabla anterior, se aprecia un incremento significativo en la extracción de aguas superficiales, producido en la filial de Reino Unido del área de Servicios Medioambientales. En este sentido, la extracción de este tipo de fuentes depende de las condiciones meteorológicas de cada año, así como del tipo de contratos desarrollados por la compañía. Por otra parte, y en menor medida, ha contribuido también el área de Cemento, como consecuencia de incrementos en el consumo de agua debido al aumento de la producción y a un mayor uso del agua en cantera para riego de viales y acopios.

### 3.5.2.3. Objetivos

El Grupo FCC reconoce la importancia del agua en el desarrollo de sus actividades. Adicionalmente, busca posicionarse como referente en el sector con respecto a la contribución para reducir el estrés hídrico. En esta línea, evalúa el impacto de sus actividades sobre los recursos hídricos, persigue la eficiencia hídrica en su consumo y gestión e investiga sobre alternativas que promuevan la conservación del agua y su calidad.

A continuación, se detallan los objetivos medibles establecidos, junto a las correspondientes medidas de seguimiento y cumplimiento, en determinadas actividades del Grupo, que reflejan la voluntad de garantizar prácticas responsables en el uso del agua en todas sus operaciones, en línea con sus compromisos ambientales y sociales.

	
<b>FCC Medio Ambiente Iberia</b>	
<b>Objetivos medibles</b>	<b>Medidas de seguimiento y cumplimiento</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alcanzar un nivel de consumo de agua proveniente de fuentes alternativas al agua de red (50% para 2023 y el 100% para 2050).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implementación de medidas para monitorizar los consumos de agua a través de las aplicaciones informáticas disponibles para la gestión de los servicios (VISION).</li> <li>➤ Adopción de iniciativas y buenas prácticas que impulsen la eficiencia en el uso del agua, tanto en las instalaciones como en la ejecución de servicios de limpieza viaria y riego de parques y jardines.</li> </ul>

	
<b>Área de Infraestructuras</b>	
<b>Objetivos medibles</b>	<b>Medidas de seguimiento y cumplimiento</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Calcular la huella hídrica en obras nacionales en 2026 y en el 100% de la actividad en 2030.</li> <li>➤ Aplicar medidas de sensibilización y optimización del consumo de agua en el 100% de las obras ejecutadas en zonas con estrés para 2026.</li> <li>➤ Reducir el consumo de agua en un 20% para 2050.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecimiento de una metodología de cálculo de la huella hídrica para toda la compañía.</li> <li>➤ Captación de agua pluvial y empleo de agua de proceso para el riego de caminos, aumentando la tasa de reutilización del agua.</li> <li>➤ Aplicación de buenas prácticas de obligado cumplimiento para optimizar el agua en obras e instalaciones situadas en zonas con estrés hídrico.</li> </ul>



	Área de Inmobiliaria
Objetivos medibles	Medidas de seguimiento y cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Reducir el 30% del agua que se consume en los edificios, tanto en obra de promociones de vivienda como en operación de los edificios de oficina para el año 2030, adecuándonos a las realidades hídricas de cada zona geográfica.</li><li>➤ Conseguir que el 30% del consumo de agua proceda de fuentes alternativas a la red para el año 2030.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Empleo de equipos con altas prestaciones y bajos consumos de agua.</li><li>➤ Aprovechamiento de las aguas de lluvia para suplir la demanda de agua para riego y limpieza.</li><li>➤ Mejora de los sistemas de depuración de agua.</li><li>➤ Monitorización de los consumos.</li><li>➤ Medidas de eficiencia en el uso de agua como sensores de humedad o sistemas de fugas entre otros.</li></ul>

## 3.6. Biodiversidad y ecosistemas

La biodiversidad, cuyo equilibrio y preservación resulta esencial para asegurar la salud de nuestro planeta, enfrenta actualmente desafíos críticos. Factores como la deforestación, la contaminación, el cambio climático y la sobreexplotación de recursos están intensificando la extinción de especies a una escala sin precedentes. Esta situación compromete la estabilidad de los ecosistemas, afectando la disponibilidad de alimentos, el equilibrio climático y la calidad del agua, entre otros aspectos ambientales fundamentales para la vida.

En este contexto, el Grupo FCC reconoce la necesidad urgente de abordar la **protección de la biodiversidad y de los ecosistemas**. Siendo consciente de que las operaciones de la compañía pueden generar impactos en los sistemas naturales, FCC apuesta firmemente por la conservación del capital natural. Este compromiso se refleja en las distintas acciones que se desarrollan desde cada área de negocio. Como ejemplo de ello, durante 2023 FCC Medio Ambiente Iberia ha renovado su adhesión al **Pacto por la Biodiversidad de la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB)**.

### 3.6.1. Acciones

A continuación, se detallan algunos de los **impactos significativos** derivados de las diferentes líneas de negocio de la compañía, así como las **medidas** y **acciones** implementadas para atenuar estos impactos en relación con la biodiversidad. Estas medidas van desde la **implementación de prácticas sostenibles en la cadena de producción** hasta la ejecución de iniciativas de **restauración de sistemas locales**.

#### Servicios Medioambientales



#### Impactos identificados

- Deterioro de espacios y de la biodiversidad.
- Destrucción de vegetación y alteración de los hábitats en zonas próximas a las instalaciones de tratamiento de residuos, agravado por el uso de fitosanitarios.
- Desplazamiento de especies autóctonas a causa de la presencia de especies invasoras que aparecen como consecuencia de la actividad en vertederos.
- Degradación, compactación y desertificación del suelo.
- Ocupación del territorio para el establecimiento de instalaciones, centros de tratamiento y vertederos.

#### Medidas aplicadas

##### Parques y jardines

- Implementación de métodos de trabajo y prácticas más respetuosos con la biodiversidad, que incluyen el uso de productos con baja toxicidad.
- Implantación de sistemas de gestión integrada de plagas.
- Instalación de elementos destinados a favorecer la presencia de fauna silvestre en entornos urbanos y gestionados, como cajas nido, hoteles de insectos y fuentes naturalizadas.
- Promoción de especies nativas y monitoreo activo para prevenir la propagación de especies invasoras.

##### Centros de tratamiento de residuos

- Revegetación de vertederos sellados.
- Implementación de técnicas disuasorias, como la cetrería o el uso de cañones de aire, para prevenir la proliferación de especies oportunistas.



## Agua



### Impactos identificados

- Degradación de ecosistemas debido a vertidos de agua residual por alivios o rotura de instalaciones en la red de alcantarillado y en estaciones de depuración de agua residual.
- Degradación de ecosistemas a causa de derrames de fangos y fugas de biogás por accidentes/incidentes en las estaciones de depuración.
- Fauna atrapada en vallados de las instalaciones.

### Medidas aplicadas

- Desarrollo de un proyecto de identificación de impactos en la biodiversidad.
- Información sobre las instalaciones con potencial afección sobre la biodiversidad dentro del sistema de gestión.
- Control y registro de accidentes que puedan producir un riesgo en la biodiversidad.

## Infraestructuras



### Impactos identificados

- Degradación de hábitats.
- Fragmentación y desconexión de los hábitats y rutas de migración.
- Desvío de flujos naturales de agua.
- Alteraciones en el desarrollo vital de las especies vegetales y animales.
- Eliminación de cobertura vegetal.
- Erosión y desertificación.

### Medidas aplicadas

- Delimitación física de áreas sensibles.
- Empleo preferente de caminos existentes antes de abrir nuevas vías.
- Restauración de zonas afectadas.
- Elaboración de planes específicos de biodiversidad en la mayor parte de los proyectos.
- Planificación de los trabajos en función de los ciclos vitales de las especies.
- Protección física de ejemplares.
- Trasplantes de especies vegetales.
- Traslados de nidos o especies animales.
- Creación de refugios de fauna.

## Cemento



### Impactos identificados

- Degradación de ecosistemas a causa de la emisión de partículas canalizadas y difusas.
- Transformación de hábitats por el aprovechamiento de la materia prima.

### Medidas aplicadas

- Reparación de la morfología del suelo.
- Revegetación de superficies explotadas aplicando técnicas de siembra y planificación adecuadas y utilizando especies autóctonas.
- Establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza

## Inmobiliaria



### Impactos identificados

- Deterioro de los hábitats naturales y degradación del suelo como resultado de su gestión para uso inmobiliario.
- Afección a la fauna y la flora como resultado del uso de espacios naturales para la localización de instalaciones y edificios de la compañía.
- Degradación, compactación y desertificación del suelo por las actividades de promoción inmobiliaria.

### Medidas aplicadas

- Desarrollo de un Plan Ambiental y de gestión de la Biodiversidad para cada inmueble.
- Medidas de conservación de las especies autóctonas.
- Participación en proyectos para el rescate y aumento de la población de especies como el halcón peregrino.

### 3.6.2. Métricas

En este apartado, se exponen los indicadores clave del Grupo en relación con la preservación y restauración de la biodiversidad, que permiten a FCC parametrizar su rendimiento en materia de **conservación y protección de la biodiversidad** y los **ecosistemas**.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en 2023 en relación con las medidas emprendidas para la preservación y restauración de la biodiversidad, así como su comparativa respecto a años previos.

#### Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad (ha)

	2021	2022	2023
<b>Protección de áreas sensibles</b>	1.237	1.854	5.536
<b>Restauración de espacios afectados</b>	940	1.364	3.156

Destaca la mejora progresiva de los resultados a lo largo de los años, reflejando el compromiso continuo de la compañía en la búsqueda constante de acciones y la implantación de medidas para mitigar el impacto del cambio climático y de otros desafíos actuales sobre la biodiversidad. Prueba de ello, es el aumento de hectáreas protegidas y espacios restaurados en 2023, destacando el trabajo que ha llevado a cabo FCC Construcción, a partir el proyecto de restauración y protección hidrológica de embalses *Hidroforest*, mediante el manejo de vegetación en montes de cabecera de embalses del Canal de Isabel II.

Adicionalmente, el Grupo FCC se preocupa por conocer la **huella de sus actividades en áreas sensibles**, es decir, en aquellas regiones vulnerables que albergan ecosistemas que requieren una atención especial para preservar su biodiversidad. La identificación y conservación de estas zonas es fundamental para asegurar la gestión sostenible de la biodiversidad, minimizando los impactos negativos de las actividades de la compañía y salvaguardando la integridad de los ecosistemas.

A continuación, se detalla el número de instalaciones ubicadas en áreas sensibles protegidas y espacios afectados, así como la extensión total que ocupan.

#### Áreas sensibles protegidas y espacios afectados

	2022		2023	
	N.º instalaciones	Superficie (ha)	N.º instalaciones	Superficie (ha)
<b>Localización en parajes naturales protegidos o con elevado valor para la biodiversidad</b>	243	503.474	275	497.816
<b>Localización en zonas con paisaje catalogado como relevante</b>	9	946	10	1.158
<b>Afección a cauce natural en paraje protegido</b>	1	3	9	2.947
<b>Afección a cauce natural en áreas con alto valor de biodiversidad</b>	8	851	9	3.749
<b>Afección a cauces con valor muy elevado o relevante para comunidades locales y poblaciones indígenas</b>	10	850	4	904
<b>Afección a vegetación catalogada o protegida</b>	13	2.060	11	897
<b>Afección a especies animales catalogadas o protegidas</b>	14	1.970	23	3.004

Otro de los aspectos clave para la preservación de la biodiversidad es la vigilancia y supervisión de las especies que forman parte de la Lista Roja de la IUCN o de registros nacionales de conservación y que pueden estar presentes en los espacios ocupados por instalaciones de FCC o sus inmediaciones. A continuación, se proporciona el detalle de la cantidad de especies que pueden verse vinculadas a las operaciones de FCC en función de su vulnerabilidad, con el objetivo de entender mejor la gravedad de los impactos del Grupo sobre las especies y trabajar por su conservación.

### Cantidad total de especies en situación de riesgo

	2022	2023
<b>En peligro crítico</b>	0	0
<b>En peligro</b>	2	4
<b>Vulnerables</b>	0	6
<b>Casi amenazadas</b>	1	6
<b>Preocupación menor</b>	3	17

## El Porcal, un refugio de biodiversidad

*“El área El Porcal, propiedad de Cementos Portland Valderrivas, destaca por sus prácticas ejemplares de gestión de la biodiversidad. Su designación como Humedal Protegido en 2023 refuerza el compromiso con la implantación de medidas de conservación y consolida este espacio como un referente en sostenibilidad ambiental”.*

El área El Porcal, propiedad de Cementos Portland Valderrivas, es un caso ejemplar de buenas prácticas de gestión de la biodiversidad, destacando su inclusión en la Red Natura 2000. Este espacio, que alberga un complejo lagunar, ha experimentado trabajos de renaturalización que resultaron en la recuperación de la mayor extensión de agua en la región. Además, se ha convertido en una de las principales áreas de interés ornitológico en la Comunidad de Madrid, siendo un lugar idóneo para la divulgación y sensibilización ambiental.

Un proyecto significativo que se desarrolla en El Porcal es el Proyecto LIFE Cerceta Pardilla, cuyo propósito es mejorar el estado de conservación de los humedales para contrarrestar la amenaza de extinción de la cerceta pardilla, la especie de pato más amenazada de Europa. Para fomentar la presencia de estos animales en las lagunas, se han acordado acciones como la liberación de ejemplares criados en cautividad y la ejecución de trabajos para optimizar su hábitat, incluyendo la instalación de cajas nido durante la temporada de reproducción.



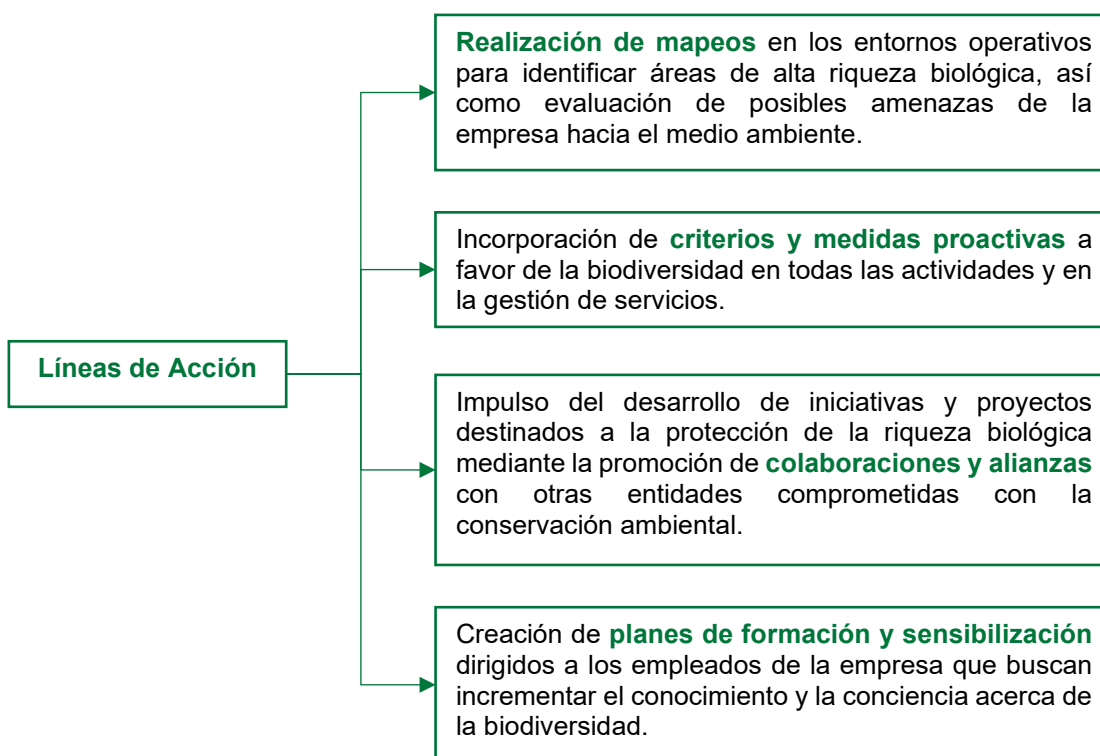
Además, cabe destacar que El Porcal ha sido escogido como espacio para la conservación del galápago europeo, especie amenazada por competencia por el galápago americano. Para su protección se han implementado medidas de conservación que incluyen la preservación de los hábitats adecuados y la liberación de especímenes, propiciando su reproducción, lejos de amenazas, para incrementar la población de la especie.

La diversidad de fauna y las particularidades de El Porcal han llevado a su incorporación en el registro de Humedales Protegidos de la Comunidad de Madrid en 2023. Este reconocimiento conlleva la implementación de medidas específicas de conservación, orientadas a preservar la biodiversidad, salvaguardar la calidad del agua y mantener el hábitat, junto con la aplicación de restricciones y regulaciones que aseguran la protección del ecosistema.

### 3.6.3. Objetivos

El Grupo FCC se enfoca en la implementación de estrategias que respalden los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 y 15, centrados en la preservación del capital natural marino y terrestre.

De manera más específica, la perspectiva estratégica de la empresa en el ámbito de la sostenibilidad se enfoca en impulsar activamente la biodiversidad, respaldando la protección de especies, sus hábitats y los servicios ecosistémicos. Para alcanzar estos objetivos, el Grupo FCC recorre su camino siguiendo las siguientes líneas de acción, establecidas en su Framework ESG.



Adicionalmente, algunas de las áreas de negocio desarrollan objetivos específicos en sus propias estrategias ESG. A continuación, se describen a modo de ejemplo los establecidos por FCC Medio Ambiente Iberia, FCC Construcción y el área de Inmobiliaria en sus respectivas estrategias.

	Objetivos medibles	Medidas de seguimiento y cumplimiento
<b>FCC Medio Ambiente Iberia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proteger el capital natural en la gestión de los servicios.</li> <li>➤ Sensibilizar al 100% de la plantilla en temas relacionados con la protección de la biodiversidad en 2050.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollo de un plan de formación y sensibilización destinado al personal.</li> <li>➤ Incorporación de criterios y medidas a favor de la biodiversidad en las zonas verdes urbanas y el entorno litoral costero que gestionan a través de las licitaciones.</li> <li>➤ Aumento de la participación en iniciativas relacionadas con la biodiversidad.</li> </ul>
<b>Infraestructuras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proteger la biodiversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implementación de una metodología para identificar, medir y evaluar el impacto a la biodiversidad.</li> <li>➤ Empleo de Soluciones Basadas en la Naturaleza (NBS).</li> </ul>

## Inmobiliaria

- Incrementar la proporción de zonas comunes vegetales en un 5% en las parcelas para 2040.
- Promover espacios verdes autóctonos en nuevos desarrollos y edificios de oficina en el 80% de los espacios libres de parcela.
- Aportar elementos ecológicos en el 100% de los edificios para el año 2040.
- Protección de elementos de valor ecológico existentes contra daños ocurridos durante la preparación del terreno y la finalización de las obras.
- Acciones de mantenimiento y mejora del valor ecológico de los emplazamientos.
- Recuperación de zonas verdes abandonadas o con nulo valor ecológico.

## 3.7. Economía circular y uso de recursos

Durante mucho tiempo, hemos convivido con un modelo económico lineal basado en la filosofía de "tomar, hacer y desechar". Este enfoque, caracterizado por la extracción excesiva de recursos, ha pasado a ser una de las causas principales del cambio climático y del agotamiento acelerado de los recursos naturales. En este contexto, la transición hacia una economía circular surge como una apuesta necesaria en todos los sectores y actividades.

La economía circular propone cerrar los ciclos de vida de los productos a través de prácticas como la **reutilización**, el **reciclaje** y la **renovación de materiales**. Este cambio de modelo no sólo busca **minimizar el impacto ambiental**, sino también **maximizar la eficiencia en el uso de recursos**, contrarrestando así las tendencias insostenibles del modelo económico tradicional.

Por ello, el Grupo FCC reconoce la importancia de gestionar sus recursos de manera eficiente para garantizar un futuro sostenible. En consonancia con este compromiso, implementa prácticas circulares que subrayan su dedicación a construir una base sólida para el éxito a largo plazo. Todo ello, en un contexto mundial donde la conciencia sobre el impacto ambiental de la actividad humana adquiere una relevancia cada vez mayor.

### 3.7.1. Fomento de la economía circular

El Grupo FCC materializa **su compromiso con la integración de un modelo de economía circular** en todas las áreas de actividad a través de la puesta en marcha de un conjunto de acciones, adaptadas a las características de cada área de negocio.

Además, las áreas de Servicios Medioambientales, Agua e Infraestructuras están adheridas al **Pacto por una Economía Circular**, lo que pone de relieve sus esfuerzos por impulsar la transición hacia una economía circular.

A continuación, se describen las **medidas específicas** que desarrolla cada línea de negocio con el objetivo de promover la reutilización y recuperación de residuos generados y el consumo responsable de materiales, garantizando así la transición transversal del Grupo FCC hacia un modelo circular.

#### Servicios Medioambientales

- Minimización del volumen de desechos eliminados en vertederos, transformándolos en recursos.
- Valorización de residuos y optimización de procesos que permiten obtener nuevos subproductos útiles en diversos sectores.
- Producción de biocombustibles a partir de gases de vertedero y residuos seleccionados.
- Desarrollo de infraestructuras diseñadas para obtener una calidad óptima de los residuos y para transformarlos en nuevos productos.

## Agua

- Valorización de los lodos, destinándolos a uso agrícola, compostaje y biofertilizantes.
- Recuperación y reutilización de elementos empleados en los diversos tratamientos del ciclo integral del agua.
- Generación de energía en la gestión del ciclo urbano del agua.
- Obtención de productos de valor añadido en los procesos de tratamiento.
- Promoción del consumo responsable de agua entre la ciudadanía.
- Acuerdos con la cadena de suministro para la reutilización de recursos.

## Infraestructuras

- Reutilización de inertes (tierras y escombros), efluentes y aguas residuales, evitando su traslado al vertedero.
- Utilización de elementos recuperables, como muros desmontables, depuradoras portátiles y materiales reciclados (áridos o aguas destinadas a riego).
- Utilización de elementos recuperados de otras obras, como depuradoras portátiles o cubetos, entre otros.
- Empleo alternativo del material extraído en cantera que no cumple las especificaciones en las labores de restauración.
- Desarrollo de proyectos de innovación para impulsar nuevos materiales sostenibles y reutilizables.
- Empleo de áridos reciclados, en lugar de material de aportación de préstamos.

## Cemento

- Valorización energética y material de residuos.
- Empleo de fuentes alternativas de combustible (por ejemplo, lodos o biomasa vegetal).
- Utilización de materias primas secundarias (por ejemplo, cenizas, residuos de construcción o lodos) para evitar la extracción de recursos minerales.

## Inmobiliaria

- Apoyo a los inquilinos para la correcta gestión de los residuos generados en los edificios.
- Reutilización de mobiliario y otros elementos en oficinas y locales arrendados.

### 3.7.1.1. El papel del área de Servicios Medioambientales

Dentro del Grupo FCC, el negocio de **Servicios Medioambientales** juega un papel protagonista en la implementación de la economía circular. A través de sus servicios, impacta positivamente en este modelo al llevar a cabo prácticas esenciales como la recogida, el reciclaje y la valorización de los residuos. Además, asume la responsabilidad del **tratamiento de residuos urbanos e industriales**, contribuyendo de manera significativa al cierre de los ciclos de vida de los productos y promoviendo prácticas empresariales alineadas con la sostenibilidad ambiental.

Con el objetivo de seguir contribuyendo a la economía circular, el área de Servicios Medioambientales **apuesta firmemente por la innovación** a través de iniciativas centradas en optimizar los procesos e identificar alternativas más sostenibles en sus actividades. De hecho, participa activamente en diversos proyectos de investigación:

#### Líderes en Biometano

A través de las iniciativas LIFE LANDFILL BIOFUEL, LIFE INFUSION y ECLOSION, Servicios Medioambientales busca transformar sus centros de gestión de residuos en instalaciones de producción de biometano e hidrógeno verde con el propósito final de emplear estos recursos en vehículos.

#### Encabezando una economía circular para el plástico

Con la finalidad de lograr una recuperación, separación, reciclaje y revalorización efectiva de diversos tipos de plásticos presentes en los residuos urbanos y evitar su disposición en vertederos y su tratamiento por medio de valorización energética, se está trabajando en los proyectos LIFEPLASMIX, LIFE4FILM y LIFE ZEROLANDFILLING.

#### Bio-refinerías

Los proyectos INSECTIUM y DEEP PURPLE se enfocan en la utilización de insectos para la bioconversión de subproductos urbanos y biorresiduos, con el

**Valorización de productos intermedios y de materias primas**

objetivo de generar productos destinados a sectores estratégicos e investigar el empleo de la bacteria fototrópica púrpura para la recuperación de recursos a partir de biorresiduos.

A través de los proyectos BIOPROLIGNO, RSU4HOM, ECO2D4 y B-FERST, se busca la valorización de diversos residuos con el propósito de contribuir al mantenimiento de infraestructuras y zonas verdes y al desarrollo de nuevos materiales de construcción, así como al desarrollo de carreteras ecológicas y a la creación de productos fertilizantes innovadores para la agricultura. Paralelamente, el proyecto MINETHIC se dedica a la exploración de nuevas fuentes de materias primas a lo largo de toda la cadena de valor.

**Mitigación del impacto ambiental**

El proyecto LIFEABATE se realiza con la finalidad de desarrollar nuevas tecnologías que permitan disminuir los compuestos orgánicos volátiles (COV) en las plantas de tratamiento de residuos.

**Innovación en residuos industriales**

El proyecto BICISENDAS se enfoca en crear carriles bici innovadores y sostenibles, mientras que el proyecto de SELLADO DE DEPÓSITOS aborda la contención eficaz de residuos minero-metálicos mediante una barrera física multicapa.

En cuanto a los resultados obtenidos por el área de Servicios Medioambientales en relación con su contribución a la economía circular, a continuación, se reflejan las **principales magnitudes de la gestión de residuos** del año 2023, así como los resultados de años anteriores para su comparativa:

**Residuos recogidos (t)**

	2021	2022	2023
<b>Residuos urbanos</b>	6.300.021	6.188.310	8.314.010
<b>Residuos industriales peligrosos</b>	334.845	438.563	273.057
<b>Residuos industriales no peligrosos</b>	2.418.049	2.583.763	2.682.213
<b>Otros residuos (peligrosos y no peligrosos)</b>	7.218	18.654	452.976
<b>Total</b>	<b>9.060.133</b>	<b>9.229.289</b>	<b>11.722.256</b>

Sobre la tabla anterior, destaca el incremento en la cantidad de residuos urbanos gestionados, derivada de la mejora en la recopilación de datos por parte de la filial en Estados Unidos del área de Servicios Medioambientales, lo que ha permitido la incorporación de información para 2023.

**Residuos admitidos en centros FCC (t)**

	2021	2022	2023
<b>Residuos urbanos</b>	6.531.097	7.354.145	7.918.618
<b>Residuos industriales peligrosos</b>	935.499	1.104.128	874.036
<b>Residuos industriales no peligrosos</b>	11.231.551	10.553.382	10.772.966
<b>Total</b>	<b>18.698.147</b>	<b>19.011.655</b>	<b>19.565.620</b>



### Tratamiento de residuos peligrosos (t)

	2021	2022	2023
Valorización	247.265	346.299	268.982
Estabilización/Vertedero	300.469	304.008	211.788
Transferidos a un gestor final	103.273	103.003	92.467
Otros destinos	71.312	31.400	46.096
<b>Total</b>	<b>722.319</b>	<b>784.710</b>	<b>619.333</b>

La disminución en las cantidades de residuos peligrosos tratados en 2023 se ha ocasionado como consecuencia de cambios en los contratos suscritos por parte de la filial en República Checa del área de Servicios Medioambientales, que ha disminuido la valorización de este tipo de residuos, así como por la reducción que se produce en los residuos de salida de la planta de Ecodeal en Portugal, por parte de FCC Medio Ambiente Iberia, que ha supuesto un descenso en la cantidad de residuos peligrosos estabilizados.

### Tratamiento de residuos no peligrosos (t)

	2021	2022	2023
Valorización	3.510.515	4.282.855	3.818.427
Eliminación en vertedero controlado/estabilización	9.732.697	9.387.478	9.809.285
Transferidos a un gestor final	2.585.101	3.286.035	2.934.917
Otros destinos	73.624	50.155	241.477
<b>Total</b>	<b>15.901.937</b>	<b>17.006.523</b>	<b>16.804.106</b>

## 3.7.2. Consumo eficiente de recursos

La transición hacia un consumo eficiente de recursos implica utilizar de manera más responsable y consciente los recursos disponibles, desde la materia prima hasta el producto final y más allá. Esto se logra mediante la **optimización de procesos**, la **minimización de residuos** y la **maximización del valor de los productos** a lo largo de su ciclo de vida.

El Grupo FCC incorpora estos principios en sus actividades, buscando generar impactos positivos a través de acciones enfocadas, por ejemplo, en reducir la presión ejercida sobre los recursos naturales o en disminuir la dependencia de materias primas no renovables. Además, se fomenta la reutilización y el reciclaje, cerrando los ciclos de vida de los productos y transformando lo que antes se consideraba como "residuo" en valiosos recursos.

### 3.7.2.1. Acciones

El compromiso del Grupo FCC abarca todas las líneas de negocio, aunque cada una implementa **medidas específicas** para lograr un **consumo eficiente y sostenible de recursos**.

- Reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias.
- Empleo de materiales reciclados y residuos recuperados para sustituir materias primas.
- Utilización del vidrio reciclado como material de cubrición en instalaciones concretas de vertederos.
- Uso de cenizas para reemplazar los reactivos en ECODEAL.



**Servicios  
Medioambientales**



- Establecimiento de protocolos que aseguran el uso eficiente de reactivos en la gestión integral del ciclo del agua, de acuerdo con la regulación establecida.



Agua

- Uso prioritario de materiales reciclados o reutilizables.
- Preferencia por materiales con envases retornables.
- Reutilización de residuos generados en la actividad.
- Acciones de sensibilización para el personal.
- Seguimiento constante para optimizar el consumo de recursos.



Infraestructuras

- Empleo de recursos alternativos derivados de la valorización de materiales, tanto de la propia empresa como de otras entidades, como cenizas volantes, escorias de alto horno y arenas de fundición.
- Empleo de residuos con contenido energético como combustibles para los hornos de Clinker.



Cemento

- Incorporación de productos de limpieza etiquetados con Ecolabel en edificaciones certificadas bajo el estándar BREEAM.



Inmobiliaria

### 3.7.2.2. Métricas

#### Materiales utilizados (t)

	2021	2022	2023
<b>Materias primas (metales, minerales, madera, etc.)</b>	55.156.900	18.190.859	17.368.536
<b>Materiales auxiliares (lubricantes y reactivos)</b>	132.395	95.128	101.266
<b>Productos semielaborados</b>	4.026.757	1.860.823	3.683.256
<b>Material de envase y embalaje (papel, cartón, plásticos)</b>	9.600	8.787 <sup>21</sup>	9.201
<b>Total</b>	<b>59.326.193</b>	<b>20.155.598</b>	<b>21.162.259</b>

En 2023, el incremento en el consumo de productos semielaborados se ha producido como consecuencia de las actividades desarrolladas por parte del área de Infraestructuras, que han supuesto un mayor consumo de hormigón. Respecto a los datos de 2021, es preciso contextualizar que se produjeron como consecuencia del desarrollo de varios proyectos de grandes dimensiones, como el Metro de Riad, que aportaron cantidades significativamente mayores en la partida de materias primas.




<sup>21</sup> Se ha actualizado el dato como consecuencia del empleo de datos según medición directa, por parte de FCC Medio Ambiente Iberia.


### 3.7.3. Generación y gestión de residuos

La gestión responsable y efectiva de residuos es crucial debido a su capacidad para **reducir la contaminación, preservar los recursos naturales y mitigar el cambio climático**. Este enfoque contribuye a la preservación de ecosistemas, la protección de la biodiversidad y la prevención de posibles riesgos para la salud humana.

#### 3.7.3.1. Acciones


Todas las líneas de negocio del Grupo FCC apuestan por desarrollar **prácticas ejemplares** para una **gestión adecuada de los residuos**, que incluyen acciones de reducción, aprovechamiento y reintegración al proceso productivo. Dada la diversidad en los volúmenes y tipos de residuos generados, cada línea implementa medidas específicas para lograr la mejora continua en el proceso de gestión.

 <p><b>Servicios Medioambientales</b></p>	<p><b>Principales residuos generados</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Derivados del tratamiento y compostaje de residuos domésticos, desechos de madera y lixiviados, entre otros.</li><li>➤ Producidos durante el mantenimiento de la flota de vehículos.</li></ul>
<p><b>Acciones implantadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Implementación de planes de minimización de residuos.</li><li>➤ Valorización del compost para procesos de recuperación energética o con fines agrícolas.</li><li>➤ Adquisición de vehículos construidos con elementos fácilmente valorizables.</li></ul>	
 <p><b>Agua</b></p>	<p><b>Principales residuos generados</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Lodos obtenidos durante el tratamiento de aguas residuales.</li></ul>
<p><b>Acciones implantadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Control de las características y caudales de entrada de las aguas residuales a la depuradora.</li><li>➤ Reutilización de lodos y fangos en la elaboración de compost y enmiendas orgánicas.</li></ul>	
 <p><b>Infraestructuras</b></p>	<p><b>Principales residuos generados</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Escombros, efluentes y residuos derivados de la propia actividad del área.</li></ul>
<p><b>Acciones implantadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Fomento del Sistema de Buenas Prácticas para una adecuada separación de residuos.</li><li>➤ Valorización de materiales inertes, incluyendo tierras, escombros limpios y tierra vegetal, junto con la gestión de excedentes de excavación.</li><li>➤ Solicitud de envases reutilizables al proveedor.</li><li>➤ Reducción del uso de materiales que generen residuos peligrosos, modificando los diseños y el sistema constructivo.</li></ul>	

 <b>Cemento</b>	<b>Principales residuos generados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derivados de las actividades de mantenimiento de las instalaciones.</li> <li>➤ Envases del producto final.</li> </ul>
---	--

**Acciones implantadas**

- Desarrollo de campañas de concienciación a la plantilla.
- Segregación y valorización de residuos para su uso como materia prima.
- Reutilización de residuos provenientes del proceso productivo.

 <b>Inmobiliaria</b>	<b>Principales residuos generados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Producidos por las actividades de los arrendatarios de los inmuebles.</li> </ul>
--	---

**Acciones implantadas**

- Firma de contratos con gestores autorizados para asegurar la correcta gestión de los residuos según su naturaleza.
- Disponibilidad de puntos limpios acondicionados para que los inquilinos puedan separar, como mínimo, cuatro tipos de residuos no peligrosos.
- Facilitación de retiradas puntuales por gestores autorizados cada vez que se genera algún residuo peligroso.

### 3.7.3.2. Métricas

#### Residuos generados (t)

	2021	2022	2023
<b>Residuos peligrosos generados</b>	276.094	211.330	122.914
<b>Residuos no peligrosos generados</b>	2.230.599	2.658.714 <sup>22</sup>	18.133.016
<b>Total</b>	<b>2.506.693</b>	<b>2.870.044</b>	<b>18.255.930</b>

Durante 2023, la generación de residuos no peligrosos ha aumentado significativamente como consecuencia del incremento en el número de obras de demolición y debido a la entrada en vigor de la Ley 07/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Asimismo, la reducción en el volumen de residuos peligrosos se debe a que, en el área de Infraestructuras, se ha producido únicamente una retirada durante el ejercicio.

#### Residuos destinados y no destinados a eliminación (t)

	Destinados a eliminación	No destinados a eliminación	No caracterizado
<b>Residuos peligrosos</b>	102.717	20.196	0
<b>Residuos no peligrosos</b>	2.770.856	15.362.065	95
<b>Total</b>	<b>2.873.573</b>	<b>15.382.261</b>	<b>95</b>



<sup>22</sup> Se ha modificado el dato, como consecuencia de correcciones identificadas en el área de Inmobiliaria.



### 3.7.4. Objetivos

El Grupo FCC es consciente de la necesidad de establecer objetivos específicos para poder monitorizar el progreso en las diferentes cuestiones relacionadas con la economía circular y seguir avanzando hacia un modelo más sostenible.

A su vez, el Grupo FCC se suma a la contribución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 (ODS 12): "Producción y consumo responsables", que abarca aspectos fundamentales como la gestión sostenible de los recursos y la reducción del impacto ambiental derivado del consumo de productos químicos.

FCC tiene el firme compromiso de contribuir a la consecución de estos objetivos. En particular, tiene como objetivo estratégico impulsar la transición hacia un modelo de negocio basado en la economía circular, atendiendo a la gestión eficiente de los recursos y los residuos e incrementando la vida útil de los materiales. Por ello, varias líneas de negocio del Grupo FCC han establecido metas medibles y han diseñado un plan de acción. A continuación, se detalla, a modo de ejemplo, algunos de los objetivos y medidas implementadas para el logro de dichos propósitos.

	Objetivos medibles	Medidas de seguimiento y cumplimiento
 <b>Servicios Medioambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ FCC Medio Ambiente Iberia tiene como objetivo reducir el uso de materias primas y la producción de desechos. Establecen para el 2035 que el porcentaje de residuos recuperados sea de un mínimo de 65% y tener menos de un 10% de los residuos depositados en vertederos.</li> <li>➤ FCC Environment CEE, en su sede de Polonia, tiene como objetivo sustituir, al menos, el 30% de las materias primas por material reciclado o residuos recuperados a medio plazo, y el 75% a largo plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ FCC Medio Ambiente Iberia: Establecimiento de una hoja de ruta específica sobre economía circular que incluye un cambio en el modelo de recogida selectiva y en el tratamiento de residuos.</li> <li>➤ FCC Environment CEE: Reconocimiento de las materias primas que pueden ser sustituidas por material reciclado o residuos revalorizados.</li> </ul>
<b>Infraestructuras</b>  	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implantar la metodología Residuo Cero en todas las obras de la compañía para 2026.</li> <li>➤ Valorización de más del 70% de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) no peligrosos, así como alcanzar una tasa de valorización del 90% del volumen de tierras para el año 2026.</li> <li>➤ Proporcionar opciones de materiales responsables en las obras, priorizando aquellos reciclados y/o sostenibles, de manera que representen más del 10% del total de materiales de construcción utilizados para 2026.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecimiento de una política de materiales de construcción.</li> <li>➤ Elaboración de un procedimiento de gestión de residuos, de obligado cumplimiento.</li> <li>➤ Incorporación de requisitos de segregación de residuos en contratos con empresas proveedoras.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Valorización del 100% de residuos generados para 2050.</li> <li>➤ Utilización de más del 90% de materiales responsables, reciclados o reciclables para 2050.</li> </ul>	
 <b>Cemento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lograr una variación en la sustitución de materias primas en el crudo de entre el 0,3% y el 6%, dependiendo de la planta de producción de cemento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fomento del uso de materias primas y combustibles alternativos, mediante la valorización de materiales obtenidos de subproductos y residuos de otras industrias (cenizas volantes, escorias de alto horno, arenas de fundición, etc.).</li> </ul>
 <b>Inmobiliaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asegurar una gestión eficiente de residuos y disminuir el 10% de los residuos globales generados para el 2030.</li> <li>➤ Revalorizar 70% de los residuos que se generen en obra de reforma y nueva construcción para el año 2030.</li> <li>➤ Aprovechamiento del 60% para el 2030.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Herramienta de seguimiento y revalorización de residuos.</li> </ul>

## 4. Compromiso humano

El éxito del Grupo FCC reside en sus equipos, en las personas que cada día trabajan para hacer de las sociedades en las que prestamos nuestros servicios un lugar mejor. Para ello, es fundamental contar con los **mejores equipos humanos**.

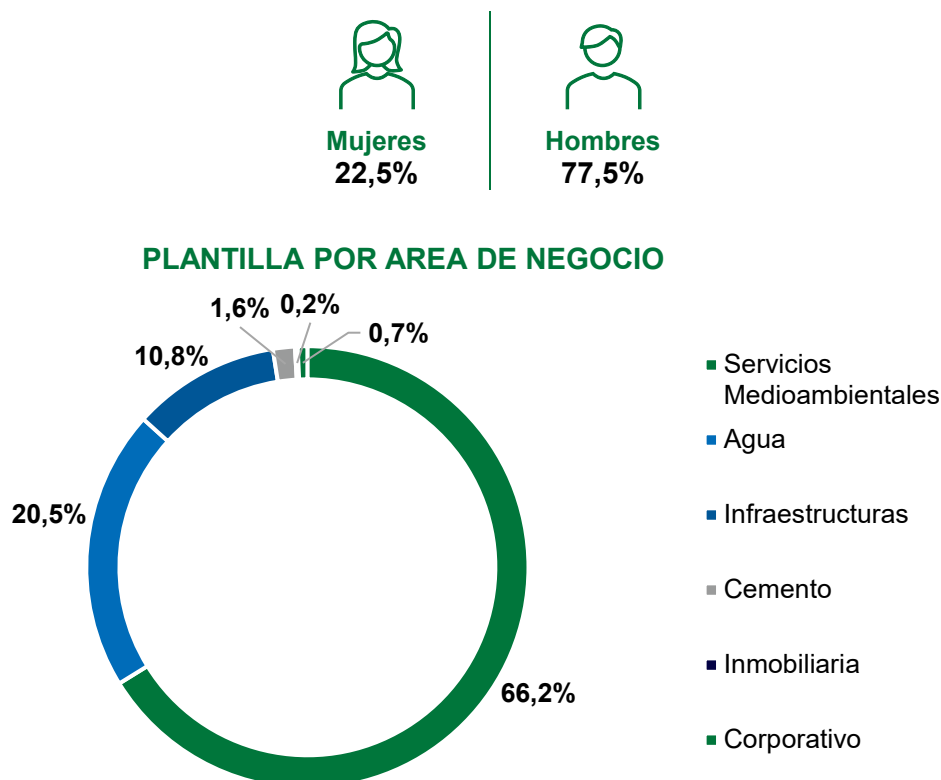
También lo es influir desde nuestra actividad en el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de los entornos en los que trabajamos para lo que promovemos los valores del Grupo e impulsamos nuestras políticas en materia de personas: la mejor gestión del talento, el impulso de la diversidad, la igualdad y la inclusión, y la promoción de la salud y el bienestar de las personas siguen siendo los pilares fundamentales de la línea de trabajo de la gestión de personas y se recogen en nuestra **Política de Sostenibilidad** aprobada en 2022.

### 4.1. Los mejores equipos

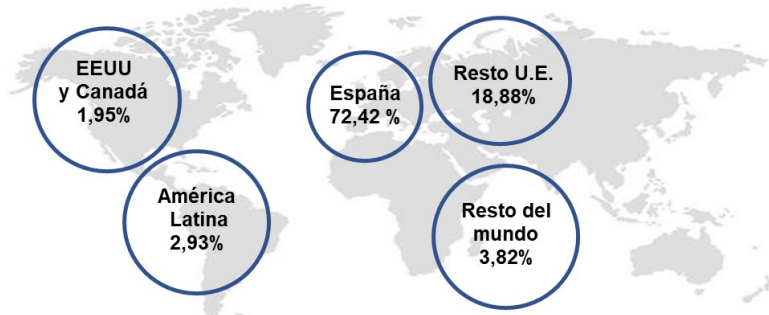
En la ambición del Grupo FCC de contar con los mejores equipos y profesionales resulta fundamental promover iniciativas que permitan el **desarrollo profesional** de las personas, medios que fomenten su **formación continua**, la generación de **equipos diversos**, el cuidado del **bienestar** y una adecuada **compensación**.

#### 4.1.1. Las personas en FCC

En el Grupo FCC desarrollan su actividad **67.090 personas**, destacando que, siguiendo la tendencia de crecimiento del ejercicio anterior, en el año 2023 la plantilla se ha visto incrementada en un **3,54%** respecto del año 2022. Su distribución por sexo y áreas de negocio es la siguiente:



Además, FCC desarrolla su actividad en **38 países**. Su distribución en función del área geográfica en la que se encuentran es la siguiente:



#### 4.1.2. Estructura organizativa

La distribución por sexo y nivel funcional a cierre de 2023 es la que seguidamente se muestra, destacando que, con carácter general, se ha visto incrementado el número de mujeres en prácticamente la mayoría de los niveles, siguiendo, igualmente, la tendencia del año anterior:

	2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Dirección y Gerencia	444	84	441	85	428	79
Mandos	3.205	634	3.607	825	3.900	912
Técnicos/as	4.092	1.847	4.738	2.075	4.767	2.288
Administrativos/as	1.142	2.039	875	2.084	897	2.084
Oficios varios	37.051	9.009	40.426	9.643	42.024	9.711
<b>Subtotal</b>	<b>45.934</b>	<b>13.613</b>	<b>50.087</b>	<b>14.712</b>	<b>52.016</b>	<b>15.074</b>
<b>Total</b>	<b>59.547</b>		<b>64.799</b>		<b>67.090</b>	

Asimismo, es relevante señalar que, en el nivel funcional de Mandos, previo a los niveles directivos y predirectivos, el número de mujeres se ha visto incrementado en 2023 en un **10,55%**.

#### 4.1.3. Contratación

Los contratos de trabajo se formalizan en función de las necesidades específicas de cada una de las actividades de las áreas de negocio y atienden a la modalidad de contratación que mejor se ajuste a las mismas.

Del total de la plantilla, **56.143** personas trabajadoras tienen un **contrato de carácter indefinido** y **10.947** de **carácter temporal**, incrementándose el número de contratos indefinidos respecto de los del año anterior en **2.316 contrataciones**, lo que evidencia la existencia de una plantilla estable con un predominio notable de la contratación indefinida respecto a la temporal. Igualmente, la mayoría de la plantilla (**87,57%**) realiza una jornada a tiempo completo (**58.752**

personas trabajadoras), siendo limitado el personal con jornada a tiempo parcial (8.338 personas trabajadoras).

En cuanto a los **promedios**, en 2023, **55.260** personas trabajadoras tuvieron **contratos de naturaleza indefinida**, mientras que **11.132** son de **carácter temporal**.

Por otro lado, y en cuanto a la evolución de la plantilla por **rango de edad**, cabe destacar que por segundo año consecutivo el número de personas trabajadoras con edad inferior a 35 años se ha visto incrementado, lo que evidencia el compromiso de FCC por apostar por el talento joven.

En este sentido, nuestros equipos son diversos también en sus experiencias e inquietudes, como se refleja en la siguiente tabla:

	2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
< 35 años	7.425	2.125	8.127	2.348	8.618	2.472
35-54 años	24.946	7.623	26.605	8.062	27.003	8.175
> 54 años	13.563	3.865	15.355	4.302	16.395	4.427
<b>Subtotal</b>	<b>45.934</b>	<b>13.613</b>	<b>50.087</b>	<b>14.712</b>	<b>52.016</b>	<b>15.074</b>
<b>Total</b>	<b>59.547</b>		<b>64.799</b>		<b>67.090</b>	

Respecto de las nuevas contrataciones, resulta relevante destacar que en el 2023 se ha incrementado, igualmente, el número de contrataciones de mujeres en prácticamente todos los niveles funcionales respecto del año anterior, como se refleja en la siguiente tabla:

	2021			2022			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Dirección y Gerencia	22	9	31	14	3	17	15	5	20
Mandos	246	44	290	282	68	350	583	165	748
Técnicos/as	709	307	1.016	780	360	1.140	1.733	719	2.452
Administrativos/as	104	362	466	123	309	432	178	317	495
Oficios varios	8.465	2.566	11.031	10.032	2.876	12.908	10.822	2.785	13.607
<b>Total</b>	<b>9.546</b>	<b>3.288</b>	<b>12.834</b>	<b>11.231</b>	<b>3.616</b>	<b>14.847</b>	<b>13.331</b>	<b>3.991</b>	<b>17.322</b>

En línea con lo anterior, se debe señalar el incremento de contrataciones que se ha producido en dos segmentos de edad claramente diferenciados: talento senior y junior, lo que manifiesta la apuesta de FCC de construir una plantilla cada vez más diversa, independientemente de su sexo, como se muestra en la siguiente tabla:

	2021			2022			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
< 35 años	3.956	1.325	5.281	4.675	1.316	5.991	5.224	1.472	6.696
35-54 años	4.197	1.562	5.759	5.152	1.827	6.979	5.777	1.981	7.758
> 54 años	1.393	401	1.794	1.404	473	1.877	2.330	538	2.868
<b>Total</b>	<b>9.546</b>	<b>3.288</b>	<b>12.834</b>	<b>11.231</b>	<b>3.616</b>	<b>14.847</b>	<b>13.331</b>	<b>3.991</b>	<b>17.322</b>



---

#### 4.1.4. Formación y desarrollo

---

La formación y el desarrollo de todas y cada una de las personas trabajadoras supone uno de los pilares esenciales de la gestión del talento, y es clave para abordar las necesidades y requerimientos que surgen ante los retos a afrontar en el desarrollo de la actividad.

En el Grupo FCC se impulsan distintos **planes de formación**, adecuados a las necesidades de las distintas áreas de negocio, y un **plan transversal** que recoge los ejes principales y comunes de la misma. Este plan consta de formación obligatoria y voluntaria y su despliegue se produce atendiendo a su naturaleza y a las circunstancias de cada área de negocio y país.

Así, en el marco de los citados planes destacan muy especialmente las siguientes iniciativas:

La **digitalización** como uno de los elementos clave para el desarrollo de los procesos de negocio y sistemas de información que lo soportan. Este año se ha abordado una hoja de ruta digital para seguir impulsando el proceso de adaptación y transformación digital de la organización consistente en:

- Unas jornadas con un foco estratégico para nuestro personal de dirección donde analizar muchos de los retos a los que nos enfrentamos como Grupo que acontecen alrededor de las **“Smart cities”** y las tendencias en el entorno urbano que se apoya en las nuevas tecnologías emergentes.
- Considerando la complejidad, las amenazas y dispersión de los nuevos ecosistemas tecnológicos, la formación en **ciberseguridad** ha seguido siendo un aspecto fundamental para asegurar una correcta gestión de los riesgos y la continuidad de las operaciones de nuestros negocios.
- Un programa continuo de entrenamiento en **Metodologías Ágiles** como nuevas formas de abordar proyectos de mejora e innovación.
- **Un itinerario de monográficos** que tiene como objetivo impulsar nuevos **Hábitos Digitales** relacionados con **“comunicar”, “compartir” y “colaborar”** a través de **herramientas de Office365** y que nos permite la mejora continua de nuestros procesos de trabajo.
- Se sigue avanzando en la cultura del dato gracias a un plan de capacitación en **Data&Analytics** y las nuevas herramientas tecnológicas como **Power BI**.

Por otro lado, mediante nuestra **formación de carácter obligatorio** se sigue impulsando el cumplimiento de las políticas del Grupo FCC. En el año 2023 y conforme al **Modelo de Cumplimiento** se han llevado a cabo acciones formativas tan relevantes como Conflictos de Interés, el taller sobre el Sistema de **Compliance** Tributario del Grupo o la difusión a nivel internacional de la formación sobre el Código Ético y de Conducta denominada Ethmor.

Este año, seguimos teniendo un compromiso esencial en cuestiones ligadas a la **Diversidad e Igualdad**, poniendo especial foco en materias sobre inclusión, acoso y no discriminación con formaciones tan relevantes como **“Liderazgo Inclusivo”, “Sesgos Inconscientes”, “Integración de la perspectiva de género en PRL”, “Lenguaje Inclusivo”, “Sensibilización no discriminación”, “Ciberacoso”, “Violencia de Género”, “Tratamiento e investigación de casos de acoso”**.

En términos de **Seguridad y Salud**, seguimos comprometidos con la salud y el bienestar en todas sus dimensiones, y este año cabe destacar un **programa enfocado al Bienestar Mental**, formado por un conjunto de talleres en modalidad aula virtual con más de 1.900 asistencias y que han tenido un alto nivel de satisfacción global. Los talleres han tratado cuestiones como el **estrés digital**, las **cargas físicas y mentales** de las mujeres en nuestra sociedad y cómo afrontar la adversidad conociendo los factores más importantes que influyen en el bienestar emocional.

Íntimamente ligado a la formación, el Grupo FCC cuenta con programas específicos de más larga duración y profundidad que permiten una mayor capacitación de las personas frente a las nuevas oportunidades profesionales que puedan surgir, ya sea en posiciones de igual o mayor responsabilidad, a través de la promoción profesional o incluso dentro del mismo puesto de trabajo.

Estos programas formativos tienen como objetivo atender las necesidades formativas ligadas al negocio (**Upskilling**) y permitir el desarrollo de las nuevas capacidades que se demandarán en los puestos del futuro (**Reskilling**), consiguiendo así un aumento de la versatilidad, satisfacción y

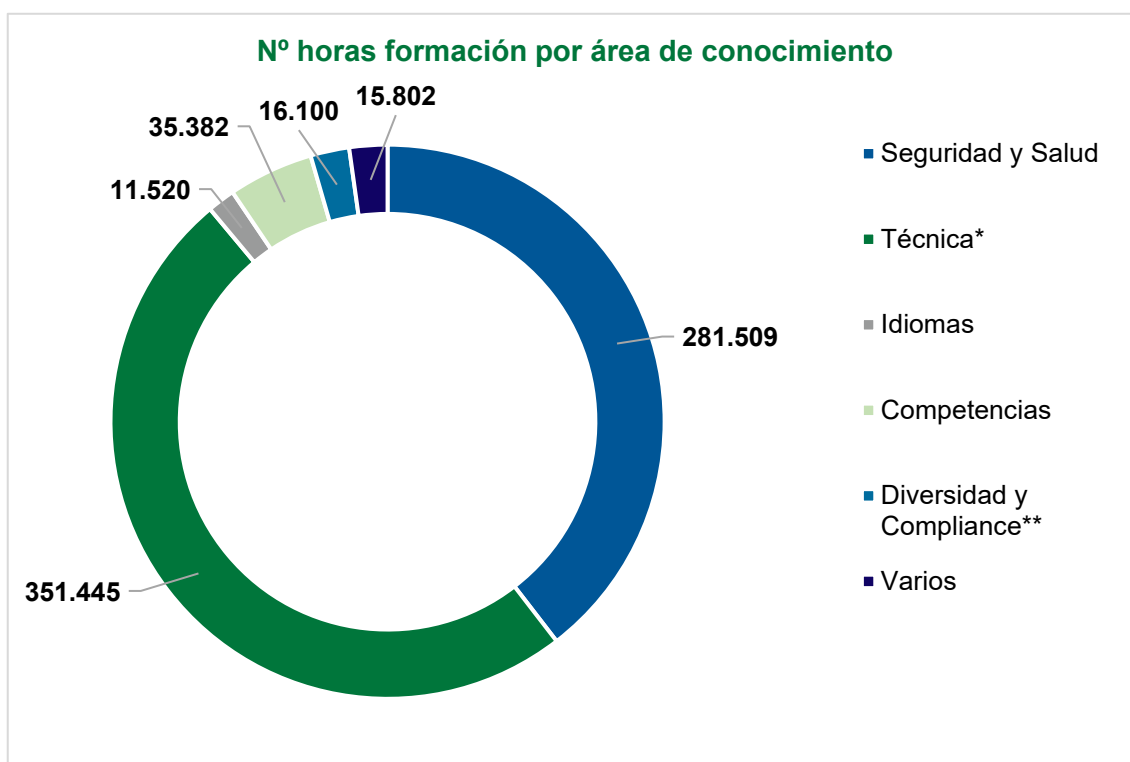
empleabilidad de las personas trabajadoras del Grupo FCC, destacando, entre otros, los siguientes programas:

- **Programas de Desarrollo del Talento Joven como el Programa Youth Business** en el área de Servicios Medioambientales y la **VI Edición Programa Internacional para Jóvenes Talentos** en el área de Infraestructuras, con una formación que pretende potenciar el desarrollo y competencias de estas personas, afianzando así su continuidad en FCC.
- **Programas de Desarrollo del liderazgo femenino** en el área de Agua, para seguir desarrollando las capacidades, habilidades y competencias del talento femenino.
- **Programas de Coaching Individual**, para el desarrollo de habilidades directivas, y de **Coaching de Equipos**, para el desarrollo de equipos de alto rendimiento, en el área de Servicios Centrales.
- **Programas de Liderazgo y Gestión de Personas** para mandos intermedios, en las áreas de Servicios Centrales y Agua.
- **Programa destinado a la identificación del talento para su desarrollo profesional** en el área de Cemento.
- **Máster BIM aplicado a la edificación y a la ingeniería civil** en el área de Infraestructuras, orientado al aprendizaje de la metodología BIM para la gestión de proyectos de edificación y obra civil, a través de una maqueta digital 3D del proyecto con todas sus características físicas y funcionales.

En cuanto a los datos de **horas de formación** por nivel funcional, área de negocio y sexo, destacar que se ha visto incrementado respecto del año anterior, tal y como se desglosa en la siguiente tabla:

	Dirección y Gerencia		Mandos		Técnicos/as		Administrativos/as		Oficios varios		Total 2023
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
<b>Servicios Medioambientales</b>	2.365	613	20.977	5.225	17.683	12.744	1.389	3.792	172.603	28.193	265.584
<b>Agua</b>	519	169	19.458	7.939	10.706	10.084	1.990	7.541	43.670	1.618	103.694
<b>Infraestructuras</b>	1.376	316	10.203	1.898	28.835	11.973	1.203	1.601	37.791	466	95.661
Cemento	351	57	1.685	181	3.416	822	503	308	5.434	113	12.867
<b>Inmobiliaria</b>	5	79	84	0	316	130	4	4	0	0	621
<b>Servicios Centrales</b>	656	573	796	531	866	1.862	157	388	38	25	5.890
<b>Subtotal Nacional</b>	<b>5.271</b>	<b>1.806</b>	<b>53.202</b>	<b>15.773</b>	<b>61.822</b>	<b>37.614</b>	<b>5.245</b>	<b>13.634</b>	<b>259.535</b>	<b>30.414</b>	<b>484.317</b>
<b>Servicios Medioambientales</b>	2.032	765	15.995	6.219	15.738	7.197	2.379	8.078	47.238	3.121	108.761
<b>Agua</b>	182	0	5.357	1.670	15.540	7.301	7.680	4.301	48.842	1.979	92.852
<b>Infraestructuras</b>	76	28	3.722	1.193	7.636	2.394	1.251	1.116	5.713	58	23.189
Cemento	48	0	422	20	1.470	0	192	337	148	0	2.637
<b>Subtotal Internacional</b>	<b>2.338</b>	<b>793</b>	<b>25.496</b>	<b>9.102</b>	<b>40.384</b>	<b>16.892</b>	<b>11.502</b>	<b>13.832</b>	<b>101.941</b>	<b>5.158</b>	<b>227.439</b>
<b>Total</b>	<b>10.209</b>		<b>103.573</b>		<b>156.712</b>		<b>44.213</b>		<b>397.049</b>		<b>711.756</b>

Asimismo, y en lo que se refiere a la **formación impartida por áreas de conocimiento** en el año 2023, cabe destacar los siguientes resultados:



(\*) Técnica: orientada al desarrollo de los conocimientos y habilidades técnicas y digitales de los perfiles profesionales y que engloba, entre otras, las siguientes áreas de conocimiento: administración y finanzas, marketing y comunicación, desarrollo comercial, compras, RR.HH. y digital.

(\*\*) Diversidad y Compliance: acciones dirigidas a objetivos estratégicos de diversidad y de buen gobierno corporativo y que aglutina las siguientes áreas de conocimiento: igualdad y diversidad y legal y cumplimiento y responsabilidad social.

## Campus FCC

La plataforma de e-learning **Campus FCC**, sigue evolucionando con el objetivo de atender las necesidades formativas no sólo ligadas al cumplimiento de nuestras políticas, sino también a otras temáticas más estratégicas y de interés para el Grupo FCC.

Hemos mejorado la experiencia de usabilidad de la plataforma y algunas de las funcionalidades para administradores y usuarios, destacando, entre otras: la automatización de las matriculaciones, la generación de itinerarios formativos para el proceso de Onboarding y otras materias, la elaboración de informes y la comunicación para el lanzamiento e impulso semanal de todas las acciones formativas online.

En el año 2023, podemos decir que, a través de Campus FCC, se han lanzado **112 acciones** formativas en **modalidad e-learning** en **477 convocatorias** a nivel nacional e internacional. A fecha de hoy, podemos decir que Campus dispone de contenidos formativos en 14 idiomas.

En relación con los contenidos formativos, este año cabe destacar el lanzamiento de nuestra **“Guía de Comunicación Inclusiva”** junto con la formación de **“Lenguaje Inclusivo”**, la cual ha sido completada por 2.738 personas trabajadoras.

Dada la importancia que tienen los sesgos como modelos mentales que frenan la diversidad y la inclusión, se lanzó la formación **“Sesgos Inconscientes”**, siendo cursada por 4.863 personas.

Estas formaciones y otras adicionales como **“Violencia de género”** que han seguido 5.191 personas trabajadoras o **“Ciberacoso”** realizada por 5.955 personas, determinan nuestro continuo compromiso en cuestiones ligadas a la Diversidad e Igualdad.

Adicionalmente, a través de Campus, se han seguido desarrollando acciones formativas muy relevantes en **Ciberseguridad**, dado que sigue siendo clave en la creación de una cultura de seguridad y protección (tanto de la información confidencial del Grupo FCC como de nuestros clientes y proveedores). La

formación en esta materia se refuerza con nuevos lanzamientos, con la introducción de nuevos módulos formativos y con la ampliación del alcance a nivel internacional. En general podemos decir que 6.054 personas han completado todos los módulos formativos que conforman este itinerario.

En definitiva, Campus sigue evolucionando como referente en el espacio de aprendizaje continuo para el Grupo FCC y con el objetivo de ser capaz de dar respuesta a los retos que le depara el futuro.

Por otro lado, este año se aumenta el alcance de la formación en materia de cumplimiento y diversidad e igualdad a **colectivos offline**, gracias a la adaptación de contenidos y el despliegue de campañas de sensibilización en materias fundamentales para el Grupo como “Ciberacoso” y “Código Ético y de Conducta”.

#### 4.1.5. Política de compensación

FCC retribuye a sus personas trabajadoras de acuerdo con criterios de **competitividad** sectorial y geográfica, **equidad** interna y nivel de **responsabilidad**.

FCC trabaja en sectores productivos muy diversos en 38 países y, con carácter general, la retribución de sus personas trabajadoras está sujeta a los convenios colectivos aplicables (en el caso de España, más de 900 convenios de diferente alcance en el 2023).

La remuneración<sup>23</sup> media del equipo directivo se sitúa en 116.081 euros, siendo la misma desagregada por sexo la siguiente: la remuneración media de las mujeres es de 96.017 euros, y la remuneración media de los hombres es de 119.724 euros.

Se integra dentro del equipo directivo tanto a la alta dirección (reporte directo al Consejero Delegado) como a las personas que ostentan puestos de trabajo de dirección y responsabilidad en el Grupo FCC.

El Grupo FCC continúa perfeccionando las herramientas necesarias para dar cumplimiento a las previsiones legales en materia de registro y auditoría retributivos fruto, además, del firme compromiso del Grupo para con la igualdad de oportunidades y con el propósito de que sirvan de manera eficaz al principio de transparencia retributiva.

#### 4.1.6. Brecha salarial

La gestión retributiva de FCC se articula en torno a los criterios de objetividad, competitividad externa y equidad interna. FCC no realiza **ninguna diferenciación por género**, de manera que la remuneración sea equitativa en función del nivel de contribución al negocio (nivel funcional) y el de responsabilidad y valor en cada puesto de trabajo.

En el cálculo de la brecha salarial en el Grupo FCC, se consideran dos tipos, la bruta y la ajustada. En la siguiente figura, se reflejan los **resultados obtenidos** en el ejercicio 2023:



##### Brecha salarial bruta

**19,15%**

Se calcula obteniendo la diferencia porcentual entre las medianas del salario total de hombres y mujeres.



##### Brecha salarial ajustada

**2,79%**

Se calcula considerando aquellos aspectos que comparan a hombres y mujeres en una situación similar, tales como sexo, nivel funcional, antigüedad, convenio colectivo aplicable, etc.

<sup>23</sup> Incluyendo retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo.

En todo caso, se debe advertir que la diferencia porcentual **no implica la existencia de una discriminación retributiva por género**, ya que concurren factores que quedan fuera del margen de actuación de la Empresa y que contribuyen de manera significativa a incrementar la desigualdad retributiva por géneros. Entre ellos, podemos destacar la masculinización de la mayoría de los sectores en los que se desarrolla la actividad del Grupo, las condiciones laborales derivadas de supuestos de subrogación, el desempeño individual, crisis económicas, situación política, motivos socioculturales, formación académica, o la experiencia en el puesto desempeñado.

Respecto a la brecha salarial en los países en los que opera FCC, en la mayoría de ellos no existe una definición ni se maneja un concepto específico de brecha. No obstante, en Reino Unido sí se cuenta con una legislación consolidada en materia de brecha salarial, siendo que las dos sociedades del área de Servicios Medioambientales tienen una brecha salarial del 0%, en ambos casos.

---

#### 4.1.7. Retribución variable

---

El sistema de retribución variable del Grupo FCC considera criterios relacionados con los **objetivos de negocio** y con el cumplimiento de **metas individuales**, enlazando el desempeño personal con el proyecto empresarial y la cultura de cumplimiento del Grupo.

En el año 2023 un **76,73%** de personas en los niveles de **dirección y gerencia** se han beneficiado del bonus de FCC.

---

#### 4.1.8. Digitalización y gestión de los datos

---

En 2023, la plataforma de la **Boutique del Dato** se ha afianzado dentro del Grupo como una herramienta que ha permitido mejorar la trazabilidad de los datos y un acceso más ágil a la información para su análisis. Asimismo, durante este año hemos seguido desarrollando y adaptando a nuestras necesidades los informes que actualmente se utilizan, además de seguir avanzando en la creación de otros informes, tales como el absentismo laboral, la formación, la retribución total y la previsión de nuevos costes ligados a la cotización.

## 4.2. Diversidad e igualdad

El firme compromiso y convicción de FCC en materia de diversidad e igualdad se ha seguido desarrollando a lo largo de 2023, ampliando y profundizando en sus impactos en la gestión de las personas que integran la plantilla y en la sociedad de la que como empresa formamos parte y en la que desarrollamos nuestras actividades.

En este sentido, hemos seguido avanzando en la diversidad, igualdad e inclusión, a fin de favorecer la creación de entornos de trabajo plurales, en los que el libre intercambio de conocimientos y experiencias deriva en innovación y desarrollo.

En el marco de dichos avances se debe destacar la nueva **Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión**, aprobada por el Consejo de Administración el 28 de noviembre de 2023, en la que se reflejan como objetivos:

- Facilitar un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo, en el que se respeten y valoren las diferencias individuales, fomentando la creatividad y la innovación, enriqueciendo a FCC con conocimientos, habilidades, experiencias y perspectivas diferentes.
- Garantizar un ambiente de trabajo basado en el respeto, libre de discriminación, acoso o cualquier forma de intolerancia o violencia contra cualquier persona por su nacionalidad, origen racial o étnico, edad, discapacidad, religión, convicción u opinión, orientación o identidad sexual, expresión de género, características sexuales, estado civil, o cualquier otra condición personal, física o social.
- Implicar a todas las personas que conforman FCC en el cumplimiento de esta Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión, con independencia de la posición o función que desempeñen.

- Favorecer que las medidas, procesos y acciones se desarrollen desde la perspectiva de la igualdad, diversidad e inclusión, evitando situaciones de discriminación directa o indirecta.

En cuanto a las líneas de actuación para el desarrollo de estos objetivos, nuestro compromiso, materializado en la Política, abarca desde la garantía de procesos de selección transparentes, objetivos y libres de sesgos hasta la garantía de igualdad de oportunidades en cuanto a las condiciones de trabajo, pasando por el desarrollo profesional en términos equitativos, y por el fomento de un liderazgo inclusivo, ejemplo y motor de la igualdad, diversidad e inclusión.

Como decimos, esta Política viene a reforzar la integración del valor de la igualdad, diversidad e inclusión, en todos los niveles organizativos y en todas y cada una de nuestras actividades y áreas de negocio, sirviendo de palanca en el esfuerzo de lograr una auténtica y real igualdad de oportunidades y la búsqueda de entornos seguros, en los que no tenga cabida ninguna forma de discriminación.

Y en esa tarea y convicción, también en el año 2023 hemos seguido trabajando en pro de estos valores, publicándose la **Guía de Lenguaje Inclusivo del Grupo FCC**, una herramienta fundamental para favorecer una cultura de respeto e inclusión, celebrando una jornada en materia de **Liderazgo Inclusivo** en la que participó el personal directivo en España, así como mediante el lanzamiento de la **píldora formativa de Lenguaje Inclusivo “Sin Peros en la Lengua”**.

Nuestra herramienta **You\_diversity**, un espacio global en el que son protagonistas el talento, el desarrollo, la diversidad-inclusión y la igualdad, ya premiada en 2022, con el Premio a la mejor práctica en transformación cultural en diversidad e inclusión, otorgado por la Fundación Adecco y el Club de Excelencia en sostenibilidad en la **V Edición de los Premios de Diversidad e Inclusión**, ha seguido cosechando reconocimientos, en esta ocasión el **Premio a la mejor práctica de comunicación interna** otorgado por el **Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa**.

Por otro lado, FCC mantiene su compromiso con el **Chárter de la Diversidad de España** para el periodo 2023 - 2025, renovado respecto de anteriores ocasiones, en reconocimiento a sus políticas de igualdad y a su compromiso con la inclusión social. Así como, por ser una empresa cada vez más diversa y socialmente responsable, que hace suyos los 10 principios básicos de su esencia y, que promueve acciones y proyectos para fomentar la inclusión y la igualdad a través del empleo.

En lo que se refiere a la **igualdad de género**, el principio de igualdad de oportunidades es para FCC un compromiso de actuación irrenunciable, recogido en su Código Ético y de Conducta y en cada uno de sus Planes de Igualdad en España. Por otro lado, se debe destacar el Plan de Igualdad vigente en Reino Unido y que ha sido renovado en 2023.

Actualmente, el Grupo FCC cuenta con **14 Planes de Igualdad**, siendo 5 de ellos Planes de Igualdad de Grupo y que son fruto del permanente diálogo social e interés común de alcanzar, reforzar y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en FCC. Estos planes, recogen, entre otras, las siguientes líneas comunes de actuación:





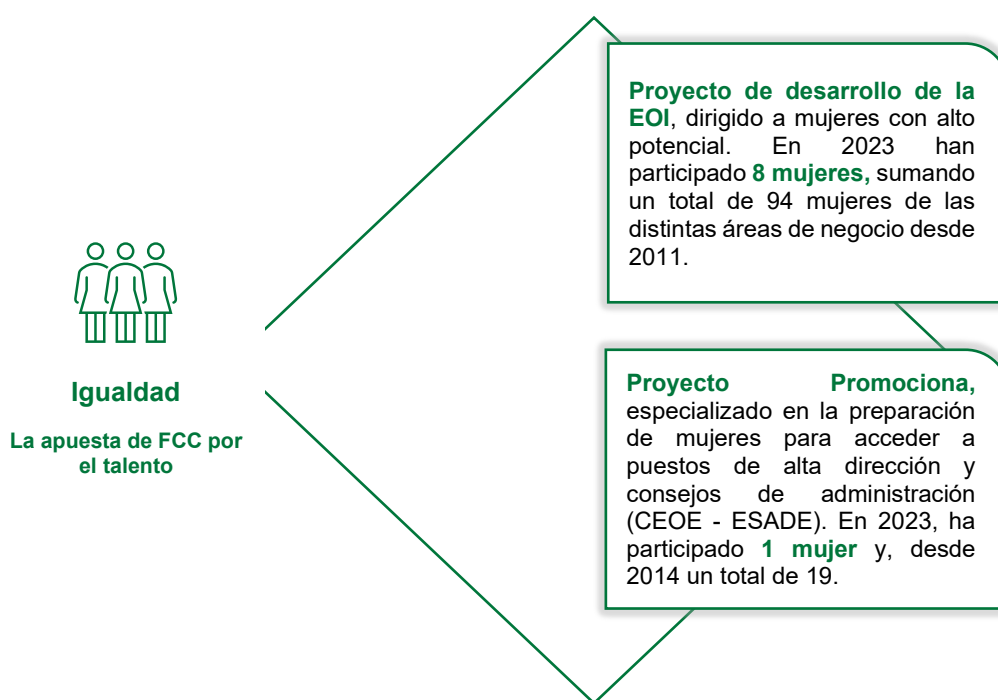
A lo largo del año 2023, y puesto que la Igualdad es un elemento permanente en la agenda del Grupo, se ha continuado con la implantación de los Planes de Igualdad negociados y con la negociación y firma de un Plan restante que completa el marco de Planes de Igualdad en FCC.

También recordando el compromiso de todas sus áreas de negocio en seguir avanzando en la creación de entornos laborales inclusivos en cumplimiento de los ODS 5 (Igualdad de Género) y 10 (Reducción de las Desigualdades) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, nos hemos sumado, una vez más, este año 2023 a la conmemoración del **Mes Europeo de la Diversidad**.

Y es que la gestión de la diversidad y la igualdad es para FCC un imperativo empresarial, social y ético que se encuentra recogido en nuestro **Código Ético y de Conducta**, donde se promueve como principio esencial la creación de un ambiente de trabajo justo, diverso y favorecedor del desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras, señalando, asimismo, que las decisiones de selección y promoción en el Grupo FCC están siempre basadas en el mérito y en valoraciones de carácter objetivo y transparente.

Todas las cabeceras de área de negocio han sido reconocidas y renuevan periódicamente el **Distintivo de Igualdad en la Empresa**, marca de excelencia que otorga el Ministerio con la cartera de Igualdad, disponiendo el Grupo en la actualidad de 5 Distintivos.

En esta línea, el Grupo FCC desarrolla y participa en programas de formación orientados a crear un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminaciones de cualquier tipo y favorecedor de la diversidad, destacando, entre otras, las siguientes dos iniciativas de **capacitación y desarrollo de las mujeres a puestos de trabajo de mando**.



Asimismo, y junto a los programas transversales, se han desarrollado distintas iniciativas con el objeto de contar con el mejor talento, con independencia del sexo.

En lo que se refiere a las acciones en materia de sensibilización y concienciación, FCC se suma un año más a la celebración del **Día Internacional de la Mujer**, en una apuesta por la Igualdad.

En reflejo del compromiso del Grupo FCC en favor de la promoción de la mujer, a cierre de 2023 el porcentaje de mujeres que ocupan posiciones de mando se sitúa en un 15,60% del total de puestos de esas características.

Por otro lado, el Grupo FCC se encuentra especialmente comprometido en su labor de **luchar contra la violencia de género** en todas sus facetas, y lo hace desde la tolerancia cero con esta

violencia, y la difusión y concienciación frente a la misma, así como con el impulso a la integración social y profesional de las víctimas.

Para ello, el Grupo mantiene una estrecha colaboración con la red de **“Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género”** en su labor de difundir y sensibilizar, además de apoyar, la inserción laboral de las mujeres que sufren esta lacra, habiendo continuado en 2023 suscribiendo acuerdos para promover la sensibilización y concienciación social contra la violencia de género en el marco de dicha la iniciativa como ya lo hizo en 2022 y contando en la actualidad con 10 con Acuerdos suscritos en el marco de dicha iniciativa. Además, colaboramos activamente con distintas fundaciones y entidades para promover la inserción e integración laboral de las víctimas tales como Fundación Incorpora (La Caixa), Fundación Adecco, Fundación Once y Cruz Roja.

En esta línea, como cada **25 de noviembre**, el Grupo FCC ha hecho un llamamiento tanto dentro como fuera de la compañía, poniéndose en marcha acciones de información y sensibilización en los centros de trabajo para recordar que la empresa se mantiene firme en favor de la erradicación de este tipo de violencia.

En el marco de esta lucha contra la violencia de género, y con motivo de este día internacional, por sexto año consecutivo, el Grupo FCC ha querido premiar y reconocer el trabajo que llevan a cabo las organizaciones y asociaciones que luchan contra la violencia de género, y se ocupan y preocupan de las mujeres víctimas de esta lacra social. Este 2023 FCC otorgó un galardón a distintos **Cuerpos y Fuerzas de Seguridad** que trabajan para erradicar la violencia de género, en concreto para la Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local de Madrid, por el trabajo que realizan cada una de sus unidades especializadas en la atención a víctimas de violencia de género.

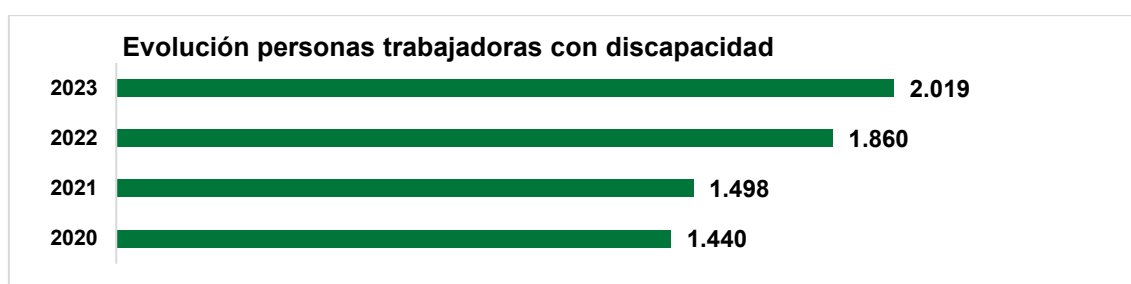
Igualmente, cabe destacar el lanzamiento de la píldora formativa **"Ciclo de Violencia de Género y Redes de Apoyo"**, con el objetivo de concienciar a las personas trabajadoras de FCC sobre la posibilidad de romper el ciclo de violencia de género a través de la comunicación y la ayuda mutua que brindan las redes de apoyo.

El compromiso de FCC con la diversidad, la igualdad, la inclusión laboral y la promoción de una cultura real de respeto, tolerancia y equidad rigen el desarrollo de las actividades de todos los negocios.

Así, distintas áreas del Grupo forman parte de iniciativas y organizaciones ligadas a fomentar entornos laborales seguros y respetuosos en los que se valore el talento sin importar su **identidad, expresión de género y orientación sexual**, como REDI, la Asociación Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI.

Igualmente, en materia de diversidad e inclusión laboral con las personas con discapacidad y pertenecientes a colectivos vulnerables, FCC emprende diferentes acciones y estrategias.

En 2023, el número de personas trabajadoras con alguna discapacidad reconocida en el Grupo FCC asciende a **2.204**. En España, dicho número se ha visto incrementado por tercer año consecutivo respecto al año anterior, alcanzando la cifra de **2.019** en España. Tal y como se refleja a continuación:





Por otra parte, en el Grupo se colabora activamente con organizaciones especializadas que asesoran en la gestión del reclutamiento y apoyo laboral de las personas con discapacidad. Las principales organizaciones con las que se colabora en España son las siguientes:

<b>Programa Inserta</b>	<b>Fundación Incorpora</b>	<b>Plan Familia</b>	<b>Síndrome Down</b>	<b>Reciclar Vidas</b>
<b>Fundación Once</b>	<b>La Caixa</b>	<b>Adecco</b>	<b>Fundación</b>	<b>Ecoembes</b>
FCC apoya distintos proyectos y fomenta la inclusión social y laboral por medio de talleres, cursos de formación y otras acciones, como campañas de sensibilización.	Servicios Medioambientales mantiene un convenio de colaboración para la inserción de los colectivos con mayores dificultades en inserción laboral con Incorpora.	Programa de acción presente en Infraestructuras, Cemento y Agua, enfocado a incrementar la autonomía, la integración y el posterior acceso al mercado laboral de familiares con discapacidad.	Aqualia dispone de un Convenio con la Fundación para la incorporación de trabajadores con discapacidad intelectual a su plantilla.	Servicios Medioambientales viene colaborando con el programa de inserción para personas desconectadas del mundo laboral (sostenibilidad social).

En este contexto, y en reconocimiento a su trabajo en la materia, en el año 2023 FCC recibió el **Premio Solidario Grupo Social ONCE Comunidad de Madrid 2023 en la categoría de Empresa**, y por impulsar proyectos sociales, orientados a reducir aspectos como la desigualdad, la pobreza o el riesgo de exclusión social.

Igualmente, en el año 2023 y con el objetivo de contribuir a la integración laboral de **colectivos especialmente vulnerables en riesgo de exclusión social** (tales como perceptores de rentas mínimas de inserción, jóvenes procedentes de Instituciones de Protección de Menores y personas procedentes de centros de alojamiento alternativo o de otros servicios de prevención e inserción social autorizados) destacar que se ha alcanzado la cifra de **170 personas trabajadoras** pertenecientes a este colectivo, incrementándose, durante este año, el número de contrataciones en 24 respecto del ejercicio anterior.

Con carácter específico, también en 2023, se ha continuado en el desarrollo de acuerdos con asociaciones dedicadas a la inserción laboral de personas refugiadas.

FCC es consciente de que la **accesibilidad** es un factor clave para la inclusión social de las personas con discapacidad. Muestra de ello es que la página web del Grupo FCC cuenta con el **Certificado Aenor de Productos Sitios Web accesibles**.

Además, cada año uno de los principales retos de la compañía se centra en diseñar soluciones que favorezcan la creación de un entorno laboral libre de obstáculos y barreras, que garantice la plena participación e integración de todas las personas del Grupo, independientemente de sus capacidades. Así, esta voluntad de mejora continua de FCC en materia de accesibilidad se ha plasmado en 2023 en la obtención de la **Certificación UNE 170001-2:2007 de Accesibilidad Universal** que acredita que la empresa garantiza el acceso y servicios universalmente accesibles en su sede principal.

También en el año 2023, hemos trabajado en crear un entorno cada vez más inclusivo y diverso, promoviendo la formación de **“Sesgos Inconscientes”** para ayudar a identificar, conocer y eliminar los sesgos que influyen en la vida personal y laboral de nuestras personas trabajadoras.

Finalmente, como complemento al canal de denuncias recogido en el Código Ético y de Conducta, el Grupo cuenta con el **Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso** que ha sido recientemente revisado en el 2023, y que tiene por objeto prevenir, resolver y sancionar los supuestos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, reflejando así el compromiso del Grupo FCC, que no tolera el abuso de autoridad ni ningún tipo de acoso, como tampoco cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas trabajadoras.

El Protocolo, de obligado cumplimiento, contempla una declaración de principios, la definición del acoso, el procedimiento de actuación frente al acoso, la garantía de confidencialidad del proceso, y la prohibición de represalias.

En el marco del compromiso del Grupo de prevenir el acoso laboral, y promover entornos de trabajo respetuosos y en los que impere el diálogo y el desarrollo organizativo y profesional, y sumándose a las formaciones que en años anteriores se dedicaron a la detección y erradicación del acoso o a la gestión de conflictos interpersonales, a finales del ejercicio 2022 se lanzó una formación en materia de **Ciberacoso**, extendiendo así sus compromisos y adaptándolos a las situaciones actuales y al uso de la tecnología, siendo dicha formación culminada en 2023. Asimismo, en 2023 se ha promovido la sensibilización en la materia del personal sin acceso a sistemas de la información a través de una campaña desplegada en distintos centros de trabajo.

#### La caza de sombras

##### *Adéntrate y conoce como actuar en caso de Ciberacoso*

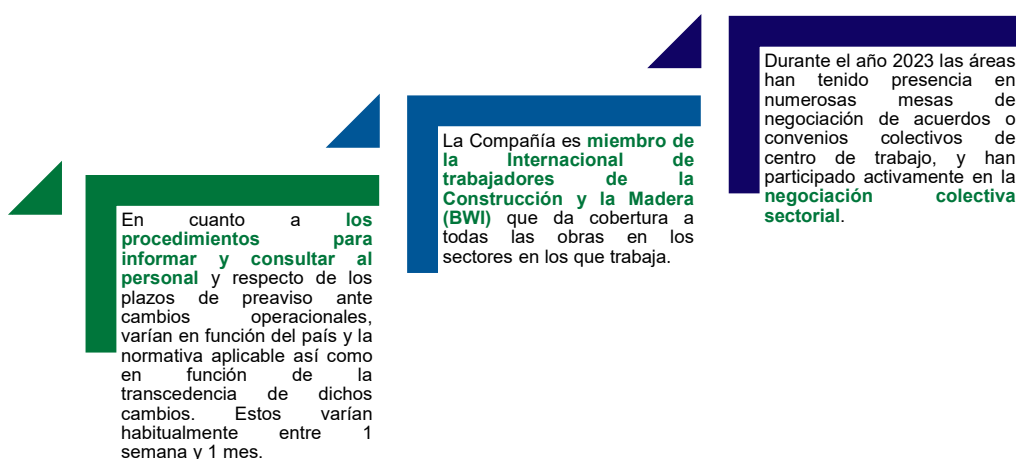
El objetivo de esta formación es sensibilizar sobre el ciberacoso e informar sobre los medios a través de los cuales puede darse y cómo actuar ante un caso de ciberacoso.

### 4.3. Relaciones Sociales

#### 4.3.1. Diálogo Social

Para FCC, el **diálogo social** resulta esencial para identificar las necesidades y sensibilidades de sus personas trabajadoras. Fruto de esta creencia, la compañía siempre ha apostado por la existencia de un constante y fluido **diálogo social** con los equipos, la representación legal de las personas trabajadoras, sindicatos y demás agentes sociales, con el fin de promover el establecimiento de un adecuado marco de relaciones laborales, así como de los mecanismos de interlocución que permitan la adaptación de la compañía a los distintos requerimientos empresariales y sociales.

De esta forma, el diálogo social constituye un instrumento imprescindible, que fomenta la consulta y negociación colectiva de las personas trabajadoras del Grupo FCC. En este sentido, no sólo permite la **consecución de acuerdos colectivos** de interés general plasmados, entre otros, en la suscripción de los diferentes Planes de Igualdad, convenios, y acuerdos de naturaleza colectiva de distintos alcances, entre otros, sino también **divulgar los objetivos de decisiones** de impacto directo sobre la misma.



Igualmente, para el Grupo FCC es fundamental el mantenimiento de una adecuada red de comunicación y participación con la parte social en materia preventiva, a través del **Comité de Seguridad y Salud u órganos equivalentes** establecidos al efecto, en aspectos tales como seguimiento de la planificación de medidas preventivas, accidentabilidad y absentismo por enfermedad, medidas de emergencia, acciones de promoción de la salud, entre otros.

---

### 4.3.2. Convenios Colectivos en el campo de las relaciones sociales

---

Los **Convenios Colectivos** constituyen un instrumento relevante de regulación de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras del Grupo FCC, siendo que en los mismos se regulan aspectos tan esenciales que van desde el salario, jornada, vacaciones, permisos, etc. hasta la seguridad y salud laboral en sentido amplio.

En lo que se refiere al campo de la **salud y la seguridad en el trabajo**, de acuerdo con nuestro Código Ético, la prevención de los riesgos laborales constituye para el Grupo FCC un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de sus personas trabajadoras y colaboradores. En este sentido, dispone en cada uno de sus negocios de una estrategia y sistemas de gestión certificados de acuerdo estándares reconocidos y alineados con la legislación vigente en cada país.

En España, donde se concentra el grueso de la plantilla de FCC, las cláusulas que de forma más recurrente han sido incluidas en los convenios colectivos suscritos respecto a seguridad y salud laboral han sido, entre otras, las siguientes:

#### Cláusulas más incluidas en los Convenios Colectivos

---

##### Mejora continua:

Condiciones generales en centros de trabajo

##### Medidas preventivas:

EPIS y situaciones de emergencia o trabajos con riesgos especiales.

**Comunicación e interlocución** con servicios de prevención

##### Vigilancia de la salud:

Revisiones médicas periódicas.

##### Planes de Prevención:

Evaluaciones de Riesgos y acción técnico-preventiva.

##### Regulaciones en derechos de las personas trabajadoras:

Participación, formación e información.

Por otro lado, en cuanto al porcentaje de personas trabajadoras cubierto por convenio colectivo, varía en función de la legislación aplicable, la existencia de convenio colectivo e incluso de representación de las personas trabajadoras, considerando en todo caso el compromiso de cumplir con la legislación y/o normativa colectiva que resulte de aplicación. En España, el 100% de las personas trabajadoras del Grupo FCC están cubiertas por convenio colectivo. En aquellos países en los que no existe un marco regulatorio convencional, la relación laboral de las personas trabajadoras se rige por lo dispuesto en la normativa legal de aplicación, cumpliendo lo que indique la legislación local pertinente.

El **porcentaje de personas trabajadoras cubiertas por convenio colectivo**, para los distintos países donde el Grupo FCC tiene presencia, se desglosa en el **Anexo 7.1.3 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal**.

---

### 4.3.3. Herramientas de diálogo con las personas trabajadoras

---

En FCC, la comunicación interna es un elemento clave en la gestión estratégica y en el desarrollo del diálogo con todas las personas trabajadoras y sus representantes legales y la consecución de su compromiso con el proyecto empresarial.

FCC cuenta con múltiples canales de comunicación, tanto online como offline, que promueven una comunicación continua con sus personas trabajadoras, tales como **webs, portales, App's (FCC360), revista digital SOMOS FCC, posters**, etc., permitiendo que las mismas estén al día de la actualidad del Grupo FCC, de las campañas de comunicación interna, de los concursos para empleados/as, de las diversas actividades deportivas y saludables, impulsadas por la compañía, etc.

En este sentido, destaca el papel de la **App FCC360** que permite que las personas trabajadoras de FCC estén más conectadas que nunca, compartiendo proyecto y futuro desde la palma de su mano.

En el año 2023, **40.711** personas trabajadoras son usuarias activas de la App FCC360. Este dato resulta especialmente relevante, no sólo porque respecto al año 2022 el número de usuarios digitales se ha visto incrementado en 5.130 personas, sino también si se tiene en cuenta que el **78%** de las personas trabajadoras del Grupo no son usuarias digitales en su trabajo diario.

---

#### 4.3.4. Implicación de las personas trabajadoras

---

En el reto de FCC de acercar la innovación a todas las personas trabajadoras y desarrollar esta capacidad en aquellas, cabe destacar que en 2023 tuvo lugar la celebración de la segunda edición del **“Innovation Day”**, una apuesta por la innovación como fortaleza y como una de las palancas de creación de valor del Grupo. Se trata de un espacio, donde se comparten conocimientos y se desarrollan ideas, centrado en mejorar la eficiencia de los procesos de la empresa mediante la transformación digital, aportando valor a los negocios y mejorando la agilidad a la hora de identificar y de entender los retos actuales y futuros del mundo digital. La jornada se realizó con la finalidad de mostrar las ideas, conceptos y prototipos propuestos por las personas trabajadoras en materia de transformación digital, que permitirán validar las basadas en realidad virtual/aumentada, automatización de procesos, industria 4.0, inteligencia artificial, metaverso y Open AI.

Asimismo, en 2023 FCC lanzó la tercera edición del **“Programa de entrenamiento en Design Thinking y Metodologías Ágiles”** promovida por el equipo del Digital Innovation Lab, dirigida a equipos transversales y que tiene como objetivo conocer las metodologías más usadas en el ciclo de la innovación y aplicarlas en base a los retos reales de FCC identificados por los participantes.

Y ello sin dejar de lado, las distintas iniciativas impulsadas en 2023 por las diferentes áreas con el fin de premiar los proyectos y propuestas promovidas por sus personas trabajadoras y que se enmarcan en el compromiso de FCC de promover el talento interno e implicación de sus empleados/as en la búsqueda de propuestas innovadoras que logren una mejora en la calidad y el servicio ofertado, destacando las siguientes iniciativas:

- **Premios “Fomento”**, promovida por el área de Infraestructuras que tiene como objetivo reconocer los altos niveles de cualificación técnica, innovación y capacidad de los proyectos que desarrolla la compañía en todo el mundo, siendo galardonadas con el Premio de Fomento de Calidad la obra Prisión de Haren y con el Premio Fomento de Innovación el Proyecto SAFE de desarrollo de un sistema autónomo para el fondeo de estructuras para obras marítimas.
- **II Edición de los Premios de Innovación “i4U”**, implementada por el área de Agua, orientada al desarrollo del talento interno y la promoción de la cultura innovadora y sostenible entre sus personas trabajadoras con el objetivo de descubrir propuestas susceptibles de ser implementadas en las operaciones de la compañía para mejorar la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad de su actividad. En esta ocasión, se presentaron un total de 33 propuestas procedentes de 4 países (Colombia, Italia, República Checa y España), obteniendo el primer premio la iniciativa proveniente de la sección de Energía.
- **IV Edición de los Premios AVANZA**, impulsada por el área de Servicios Medioambientales y que tiene como objetivo para reconocer la labor y el esfuerzo realizado por sus profesionales al contribuir, cada día, en mejorar la competitividad de la empresa, la integración social, el respeto al medio ambiente y el desarrollo y aplicación de soluciones o prácticas innovadoras. En esta edición concurrieron 22 iniciativas, siendo galardonadas 4 de ellas en las categorías de Iniciativas Sociales, Calidad, Medio Ambiente e Innovación.

Por otro lado, se siguen abriendo nuevos canales de comunicación a través de encuestas de opinión o publicaciones, que permiten al Grupo conocer los resultados de la Compañía, los impactos de las iniciativas o acciones formativas que se lanzan casi en tiempo real. Se trata de tener esa sensibilidad, testar iniciativas e identificar oportunidades de mejora.

## 4.4. Seguridad, salud y bienestar

### 4.4.1. Estrategia y cultura

Para FCC la seguridad, la salud y el bienestar de las personas trabajadoras constituyen un activo fundamental de competitividad para la mejora de la productividad y sostenibilidad, así como un valor esencial para un desarrollo individual pleno. Por ello, los principios de actuación de la organización se asientan sobre el mantenimiento de una integración real y eficaz de la seguridad y la salud en todas sus decisiones y actividades; implicando a la red de colaboradores, contratistas y proveedores en la cultura preventiva; y asegurando un sistema de mejora continua de las condiciones de trabajo que contempla los mayores estándares de seguridad.

FCC asienta el desempeño de sus actividades sobre la base de la obtención y conservación de las certificaciones en materia de seguridad y salud con arreglo a las normas internacionales más exigentes, como la **ISO 45001**. Particularmente también, dado que gran parte de nuestras actividades implican la exposición de personas trabajadoras a los riesgos ocasionados por el tráfico, se han implantado sistemas de gestión de la seguridad vial y se han certificado conforme a la norma **ISO 39001** en actividades sensibles como el mantenimiento de carreteras y en las actividades de saneamiento urbano en Madrid.

En un sentido más integral, fomentar la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover **ambientes de trabajo saludables** y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida, constituye otro eje fundamental como respuesta a su compromiso social y como elemento de valor diferencial en términos de competitividad.

Por último, la gestión de la seguridad y la salud también se apoya, como proceso esencial, en el establecimiento de los controles y garantías precisos para que en todas las decisiones esté presente el **necesario cumplimiento del marco jurídico y la normativa interna** propia de cada sociedad del Grupo en la materia.

El Grupo FCC, desde su Código Ético y de Conducta, insta a garantizar entornos de trabajo seguros con el objetivo permanente de evitar cualquier daño sobre la salud, y apostar por ser una empresa saludable.

### 4.4.2. Evolución de los principales índices

A lo largo de 2023 tuvieron lugar **2.095** accidentes de trabajo con baja en el Grupo FCC, 120 menos que el año anterior, de los cuales **1.721** afectaron a hombres y **374** a mujeres.

En 2023, el índice de frecuencia de accidentes global se sitúa en **18,82, lo que supone una reducción de un 13,35% en relación con 2022**, y el índice de gravedad en **0,87, que implica una reducción del 3,33% respecto al pasado año**. Además, dichos marcadores<sup>24</sup> se mantienen por debajo de los índices equivalentes publicados por el Ministerio de Trabajo en cada sector de actividad.

La evolución de los principales índices de accidentabilidad y absentismo quedan reflejados en el **Anexo 7.1.3 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal**.

### 4.4.3. Integración de la seguridad y salud e I+D+i

Durante el 2023, se han desarrollado diversos programas impulsados por la alta dirección, que implican a diferentes niveles de la organización con el objetivo de mejorar permanentemente la seguridad y bienestar de la plantilla, y reducir el absentismo, tanto el de origen laboral como el derivado de la contingencia común.

Entre otras, las medidas más destacadas en este sentido han sido las siguientes:

<sup>24</sup> Los índices de frecuencia y gravedad se calculan sobre 1.000.000 y 1.000 horas trabajadas, respectivamente.

- Revisión detallada de la seguridad en centros de relevancia y complejidad como las Plantas de Tratamiento gestionadas por el área de Servicios Medioambientales en España. Estas actuaciones incluyen paralelamente la promoción de la sensibilización a través de numerosas acciones como la elaboración y publicación de un **“Decálogo de la Prevención”**, la elaboración de fichas **“Aprendiendo de los Accidentes”** o la instalación de carteles informativos del número de días sin accidentes.
- **Programas de sensibilización sobre las consecuencias de los accidentes de trabajo** en el área de Servicios Medioambientales dirigidos a personas en puestos de responsabilidad en toda la cadena de mando.
- Participación y liderazgo del área de Infraestructuras en el **Proyecto de investigación de nuevas tecnologías para la seguridad y salud en la construcción con “0 ACCIDENTES”**, cuyo objetivo es el desarrollo de un ecosistema cognitivo integral para la monitorización y predicción en tiempo real de situaciones peligrosas para la seguridad y salud de las personas trabajadoras de la construcción, mediante la realización de una investigación que permita la recogida, interpretación, digitalización y gestión inteligente y automática de la información generada en diferentes ambientes constructivos, la cual se fundamentará en sensórica de última generación, sistemas robóticos autónomos, ecosistemas de conectividad ciberseguros y elementos diversos de inteligencia artificial.
- **Introducción de nuevas tecnologías de capacitación en materia de salud y bienestar** en el área de Agua, habiendo involucrado a las personas trabajadoras en un total 1.700 simulaciones durante 400 horas de formación con equipos de realidad virtual en territorio nacional e internacional.
- **Campañas especiales de sensibilización en prevención de riesgos** en el área de Cemento con colaboración conjunta de personal operario, mandos intermedios y personal directivo, con múltiples sesiones de concienciación, análisis e intercambio de buenas prácticas.

---

#### 4.4.4. Perspectiva de género en la gestión de la seguridad y salud

---

Otro de los objetivos durante el año 2023, ha sido avanzar en la integración de la perspectiva de género en la gestión de la seguridad y la salud. Para ello se han abordado dos importantes líneas de actuación:

- Proveer de formación especializada y acreditada a los técnicos/as de prevención de las diferentes áreas de negocio para adquirir los conocimientos precisos para integrar la perspectiva de género en los diferentes procesos de desempeño técnico desarrollados en materia de prevención de riesgos laborales y gestión de seguridad y salud laboral.
- Constitución de un grupo de trabajo conformado por técnicos/as y responsables de prevención de diferentes áreas de negocio que identificó diferentes necesidades y definió prácticas y orientaciones para integrar la perspectiva de género en cuatro ejes:
  - Estadísticas e indicadores de absentismo y salud disgregados por género.
  - Riesgos diferenciados y riesgos específicos respecto a la variable de género en los procesos de evaluación de riesgos.
  - Medidas preventivas y análisis de retos derivados de la progresiva incorporación de mujeres a entornos, actividades y puestos tradicionalmente masculinizados.
  - Promoción de la salud con perspectiva de género.



---

## 4.4.5. Promoción de la salud y el bienestar de las personas

---

### 4.4.5.1. Bienestar emocional como eje prioritario

---

Uno de los principales ejes durante 2023, en el marco de la promoción de la salud integral y los hábitos saludables de vida en FCC, ha sido el bienestar mental y emocional para dar respuesta a una realidad social que plantea un contexto cambiante y de incertidumbre como ha sido el de los últimos años. Para ello se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Programas e itinerarios formativos y de sensibilización específicos sobre **bienestar mental**, con diferentes sesiones que tocaron temáticas como: salud digital familiar, carga mental en la mujer, resiliencia emocional, bienestar emocional, transformación de hábitos limitantes en saludables y motivación y superación personal.
- Colaboración en la **Guía de recomendaciones para la vigilancia específica de la salud de trabajadores expuestos a riesgos psicosociales** (protocolo PSICOV2023 impulsado por Affor Health).
- Participación en el desarrollo de una nueva herramienta de **evaluación de riesgos psicosociales** (Mentalpro) en cuya cocreación y despliegue se sigue colaborando con AfforHealth, la Universidad de Barcelona y numerosas entidades públicas y privadas.

### 4.4.5.2. Promoción de la salud individual y prevención de la enfermedad

---

Dentro de sus diferentes proyectos de promoción de la salud y el bienestar, FCC sigue manteniendo y generando nuevas iniciativas para promocionar la vida saludable y el cuidado de la salud entre el colectivo de personas trabajadoras propias y de otros grupos de interés. Entre estas iniciativas se encuentran las siguientes:

- Difusión de artículos y contenidos de salud en la revista interna **Somos FCC**, que incluye un apartado específico dedicado al bienestar.
- **Campañas sobre nutrición saludable** con consultas personalizadas y estrategias específicas contra el sobrepeso y la obesidad, con rutas formativas, menús mensuales, retos dirigidos, e integración a través de la vigilancia de la salud.
- **Certificaciones de espacios cardioprotegidos y cerebroprottegidos** en diferentes centros de trabajo con alta ocupación.
- Participación en **ligas deportivas externas** como fútbol 7 o pádel.
- Patrocinador de eventos deportivos con alcance externo como la **Grazathlon**, una carrera de obstáculos popular con una gran aceptación y participación locales o el desarrollo de clubes deportivos, que fomentan entre otras acciones asesoramientos personalizados, participación en carreras y eventos deportivos, etc.

Además, destacar que en 2023 FCC ha dado un salto cualitativo en la adopción de soluciones que pongan a disposición de toda la plantilla recursos de salud y bienestar, llevando a cabo la implantación de la **Plataforma VIVE Saludable**. Se trata de una aplicación para móvil y también de acceso web donde las personas trabajadoras tiene a su disposición diferentes recursos para cuidar su salud y ayudar a la creación de hábitos saludables de vida. De esta forma se apuesta por el uso de recursos tecnológicos accesibles y atractivos dirigidos al objetivo común de ser una organización más saludable y sostenible.

### 4.4.5.3. Relaciones y participación en la comunidad

---

El Grupo FCC mantiene relaciones con agentes influyentes a nivel comunitario en materia de salud y bienestar, con el objetivo de aportar y enriquecerse en una colaboración conjunta y participar e influir en los avances, mejoras y nuevas tendencias que tienen lugar. Como ejemplo de ello, el Grupo FCC forma parte de **AESPLA** (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral) y toma parte de las diferentes acciones que lleva a cabo. De igual forma, mantiene acuerdos de colaboración en la materia con entidades como **Fundación MAPFRE** (promoción de la salud en el ámbito laboral) y forma parte de foros y hubs empresariales especializados en

salud y sostenibilidad como Forética, cuya misión es fomentar la integración de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno (ESG) en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones.

#### 4.4.5.4. Servicios Médicos de FCC

---

La principal labor de los **Servicios Médicos** de FCC es proteger y mejorar la salud de las personas trabajadoras, buscando el estado completo de salud físico, mental y social. Todo ello a través de la detección, valoración y control de todos aquellos factores de riesgo que pueden afectar a la salud de las personas trabajadoras.

La principal herramienta en la vigilancia de la salud son los reconocimientos médicos, a través de los cuales pueden prevenir y detectar de forma precoz las distintas patologías. En este ejercicio se han realizado 18.640.

Otra importante actuación que forma parte de la labor habitual de los Servicios Médicos de FCC son los programas en materia de promoción de la salud y el asesoramiento a la organización en esta materia.

Para ello, los Servicios Médicos de FCC han participado en la implementación de acciones de promoción de la Salud y el mantenimiento del modelo de gestión de organización saludable.

Dentro de la campaña de prevención de riesgo cardiovascular, las actuaciones se han centrado en dos factores de riesgo especialmente prevalentes en nuestra población trabajadora como son el tabaquismo y la obesidad/sobrepeso.

A lo largo de los años se pone de manifiesto en las personas trabajadoras de FCC una mayor y mejor cultura de salud que se traduce en una mejora en los parámetros indicadores de salud (en materia de hábitos saludables).

#### 4.4.6. Cultura organizacional

---

La **organización del tiempo de trabajo** en las distintas empresas del Grupo FCC responde a las necesidades productivas de cada actividad, de conformidad con los estándares y regulaciones aplicables en cada sector y localización.

En este sentido, uno de los mayores retos de FCC consiste en seguir trabajando proactivamente en acciones e iniciativas que, además, de generar un **entorno laboral de calidad y bienestar** que contribuya al desarrollo personal y profesional de sus personas trabajadoras, promuevan una adecuada organización del trabajo. Así, entre las diferentes acciones que se desarrollan, el Grupo pone un foco especial en materia de conciliación, flexibilidad, corresponsabilidad y desconexión, que se adecúan a las distintas realidades y necesidades organizativas o productivas de cada centro, función o actividad, destacando, entre otras, las siguientes:



Flexibilidad horaria y disfrute vacaciones



Permisos para atender circunstancias personales y familiares



Jornada continua en períodos estivales y viernes



Ampliación permiso lactancia, reducción de jornada y excedencia





Mejora permisos: enfermedad y fallecimiento



Ampliación reserva puesto de trabajo: excedencia

Y este compromiso de FCC de crear un entorno laboral saludable que promueva la calidad de vida de sus personas trabajadoras, en especial, en materia de **conciliación laboral**, se refleja, entre otras, en la promoción de las siguientes medidas pactadas, en su mayoría, en los Planes de Igualdad suscritos en el seno del Grupo FCC:



Priorizar el desarrollo de reuniones durante la jornada laboral.



Potenciar el uso de la videoconferencia como canal de reunión.



Desarrollo de campañas y acciones de sensibilización en materia de conciliación y reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres.



Divulgación de los derechos de conciliación y la utilización de los permisos parentales al colectivo masculino.

Igualmente, FCC fomenta el cuidado y bienestar de sus personas trabajadoras a través de los **beneficios sociales** previstos, en su mayoría, en las normativas convencionales de aplicación, destacando, entre otros, los siguientes:

Complementos: Maternidad/Paternidad, discapacidad, IT, hospitalización

Mejora permisos: atender circunstancias personales y familiares, enfermedad y fallecimiento

Indemnización por Muerte, Incapacidad Permanente Total o Absoluta



Por último, y en el marco del compromiso de FCC por el bienestar de sus personas trabajadoras, destacar el papel del **Club FCC**. Se trata de un espacio al que cualquier persona puede acceder a través de la APP FCC360, y a través de la cual se puede disfrutar de bienes y servicios a precios especiales.

#### 4.4.6.1. Desconexión digital

El Grupo dispone de una **Política de Uso de Medios Tecnológicos**, en la que se reconoce y garantiza el derecho a la desconexión digital a las personas trabajadoras, adaptándose a la naturaleza y características de cada puesto de trabajo. En ese sentido, las acciones de sensibilización son continuas y periódicas sobre esta materia.

## 5. Servicio a la ciudadanía

En el marco del compromiso integral del Grupo FCC con la sostenibilidad, este capítulo se centra en la interacción significativa con tres grupos de interés fundamentales para el entorno empresarial: clientes, proveedores y comunidades.

Estos actores desempeñan un papel crucial para el éxito del Grupo FCC, por ello todas las áreas del Grupo se enfocan en crear y mantener relaciones sólidas, fundamentadas en la confianza y la honestidad.

Este capítulo, aborda cómo se fortalecen estas relaciones a través de cuestiones como la máxima calidad en la prestación de productos y servicios, el establecimiento de herramientas efectivas de diálogo, la implementación de rigurosos procesos de diligencia debida en la cadena de suministro, el compromiso activo con la generación de empleo y el desarrollo local de las comunidades donde operan, entre otras.

### 5.1. Clientes

Los clientes son esenciales para la consecución de los objetivos empresariales. En el entorno actual y cambiante, la **retroalimentación de los clientes** proporciona valiosa información para orientar a las empresas hacia la mejora continua, adaptando sus productos y servicios a sus expectativas y necesidades. La capacidad de adaptación de una empresa a las demandas del mercado se convierte en un factor determinante de competitividad y prosperidad.

#### 5.1.1. Compromiso y calidad

La dedicación al servicio al cliente es un aspecto fundamental en la filosofía de FCC, compartido por todos sus miembros. El Grupo FCC sitúa a los **clientes en el centro de su actividad**, tal y como refleja su Código Ético y de Conducta. Por ello, FCC se compromete a garantizar la máxima excelencia en la prestación de productos y servicios, generando un valor diferencial que responda a las necesidades de los clientes.

Con el objetivo de adaptarse a las distintas tipologías de clientes, y a la variedad de productos y servicios que prestan las distintas áreas, aportando soluciones eficaces para las necesidades de los clientes, el Grupo FCC establece las siguientes categorías de clientes:



**Entidades y organismos del sector público**



**Sector privado**



**Consumidores**

Para poder conocer la visión de sus clientes, y fundamentar sus áreas de mejora, el Grupo FCC lleva a cabo **encuestas de calidad**. Concretamente, en 2023 se recibieron 2.510 respuestas sobre las 11.595 encuestas enviadas a los clientes de FCC. Se ha producido un descenso significativo respecto al año pasado, debido en su mayoría a la realización de encuestas a clientes de manera bienal, por parte de Aqualia.

La búsqueda de la excelencia en los productos y servicios que ofrece el Grupo FCC, así como el establecimiento de relaciones basadas en la confianza mutua, la honestidad, la responsabilidad profesional y el valor añadido se extiende a todas las áreas del Grupo. Muestra de ello, es que todas las líneas de negocio se han certificado según la ISO 9001, con la excepción del área de Inmobiliaria, promocionando el cumplimiento riguroso de la normativa aplicable y de los estándares de calidad.

Estos sistemas certificados aseguran que la empresa pueda definir y formalizar procesos para ofrecer productos y servicios que cumplan con los requisitos legales. Este enfoque garantiza no solo la satisfacción del cliente, sino que también demuestra el sólido compromiso del Grupo FCC con sus clientes en todas las áreas de su operación.

---

## 5.1.2. Seguridad, salud y protección del cliente

---

Para el Grupo FCC velar por la salud y seguridad de sus clientes es una prioridad para afianzar su confianza. Por ello, FCC va más allá del mero cumplimiento de las leyes aplicables, promoviendo prácticas innovadoras para salvaguardar la calidad y la protección del usuario final. Estas acciones se describen a continuación:



### Servicios Medioambientales

---

#### FCC Medio Ambiente Iberia

- Implementa medidas integrales y estrictas en materia de salud y seguridad, desde el diseño de procesos hasta el manejo de vehículos, priorizando la salud y seguridad en espacios públicos y viales, trabajando activamente en la prevención de accidentes como consecuencia de sus operaciones.
- Cuenta con evaluaciones de riesgo, tanto por área como por puesto, para identificar el impacto sobre la seguridad y salud de los trabajadores y personal que pueda verse afectado. Además, en todos los centros de trabajo de España y Portugal se encuentra implantado el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales y todos los centros tienen auditorías internas y externas de dicho sistema.

#### FCC Servicios Medioambientales UK, USA y CEE

- Las actividades de las divisiones de UK y CEE están certificadas bajo ISO 45001, incluyendo la prevención de riesgos laborales sobre usuarios finales como uno de los requerimientos de la certificación.
- Realizan la investigación y seguimiento de accidentes tanto de trabajadores como de usuarios finales en todas las divisiones. Cuentan con softwares externos y personal especializado para la investigación de accidentes en UK, USA y República Checa.
- Adicionalmente se realizan auditorías internas y externas anuales en todas las áreas de negocio (en el caso de UK y CEE las auditorías son de certificación ISO 45001 y en el caso de USA son auditorías de las autoridades locales en materia H&S).
- Se lleva un registro de situaciones de riesgo H&S (aunque no se produzca accidente) tanto para trabajadores como para usuarios finales en UK y República Checa.



### Agua

---

- Aqualia opera con una red de 10 laboratorios acreditados en España, Italia y República Checa, cada uno de ellos con una estructura que responde a la independencia de decisión según la norma ISO/IEC-17025.
- Con más de un millón de análisis anuales, asegura la calidad del agua potable para consumo humano.
- Además, gestiona la limpieza de unos 2.900 depósitos globales sin afectar el suministro, garantizando la excelencia en el servicio.



### Infraestructuras

---

- Realiza evaluaciones continuas de los riesgos para la salud y seguridad del usuario final desde el inicio de cada proyecto, respaldado por certificados reglamentarios para dar conformidad a estos aspectos.
  - Garantiza el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a obras, productos y servicios de construcción, incorporando el Marcado CE en los productos fabricados, cuando es de aplicación.
  - Tanto FCC Construcción como FCC Industrial cuentan con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información certificado según la norma ISO 27001, asegurando la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información en sus actividades.
-



## Cemento

---

- Registra todos los cementos comercializados en España en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, asegurando la atención a los consumidores finales en caso de emergencia sanitaria. Este registro se extiende a todos los países europeos donde se comercializan los productos, cumpliendo con los organismos homólogos correspondientes.
  - Fichas de datos de seguridad de los productos que comercializa.
  - Envasado y etiquetado de acuerdo con el reglamento europeo CLP (clasificación, etiquetado y envasado).
- 



## Inmobiliaria

---

- Dispone de un sistema de doble revisión y control de la calidad en todos sus proyectos, superando, de este modo, lo establecido por la normativa vigente.
  - Lleva a cabo el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, en concreto el "DBHS", cuyo objeto es determinar las reglas y los procedimientos que permiten cumplir las exigencias de Salubridad.
  - Se toma en consideración el "DBSUA", en lo referente a la normativa asociada a seguridad de utilización y accesibilidad.
  - En la actualidad, la presente área se encuentra en un proceso de certificación de gestión patrimonial de los edificios.
- 

Parte de la protección al cliente incluye también garantizar la seguridad de sus datos personales. La privacidad del cliente constituye un elemento clave para la confianza y satisfacción de los clientes. Concretamente, en el 2023, en el Grupo FCC se fundamentaron tres reclamaciones por terceras partes y corroboradas por la organización, cuatro reclamaciones de autoridades regulatorias en materia de privacidad del cliente y treinta y seis casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes.

Adicionalmente, como buena práctica en materia de salud y seguridad, se realiza una **evaluación de los impactos en la salud y seguridad al 96% de los productos y servicios**.

Tras estas evaluaciones no se detectaron casos de incumplimiento de códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad en el periodo objeto del informe.

---

### 5.1.3. Herramientas de diálogo

---

El diálogo continuo es un medio para comprender, atender y afrontar las expectativas y opiniones de los clientes. Este intercambio de información permite al Grupo FCC identificar áreas de mejora, promoviendo la innovación en sus productos y servicios. Desde esta perspectiva, FCC se embarca en un **continuo proceso de escucha**, aprendizaje y adaptación para asegurar la máxima satisfacción de sus clientes en todas sus interacciones.

Continuando con la misma línea de gestión, las herramientas de diálogo se establecen considerando la variedad de las áreas de negocios y sus necesidades específicas.

A continuación, se destacan las vías de comunicación que oferta cada área de negocio.



## Servicios Medioambientales

---

### FCC Medio Ambiente Iberia

- Aplicación informática VISION para la gestión de reclamaciones recibidas en FCC Medio Ambiente.
  - Lanzamiento de cuestionarios de satisfacción de clientes a través de distintas vías (teléfono, correo, fax, email o visita del departamento comercial).
-

---

### FCC Environmental Services (USA)

- Un sistema informático externo) de atención al cliente.

### FCC Environment (UK y CEE)

- Las quejas o reclamaciones se realizan través de canales internos de comunicación vía formularios web, teléfono y email.
- 



### Agua

- Realizan un estudio de satisfacción de sus clientes cada dos años.
  - Aplicación móvil para smartphones y tables; Aqualia Contact, permite realizar todas las gestiones relacionadas con los servicios proporcionados.
  - Oficina Virtual, disponible en la web corporativa, a través de la que los clientes pueden efectuar todas sus gestiones en cualquier momento.
  - Atención telefónica a través del Centro de Atención al Cliente (CAC)
  - Atención personalizada a través de las oficinas físicas.
  - Perfiles de atención al cliente en Twitter.
- 



### Infraestructuras

- Cuentan con la figura del *“interlocutor del cliente”*, que gestiona la colaboración, atendiendo y procesando las sugerencias e información, así como de comunicar las acciones a desarrollar por parte de FCC en respuesta.
  - Cuestionarios y encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes adaptados a las distintas empresas participadas. Por ejemplo, Matinsa realiza la evaluación de satisfacción al cliente por medio de cuestionarios y mediante encuestas directas anuales a los clientes, para conocer su grado de satisfacción y Megaplás realiza encuestas de satisfacción por punto instalado y se llevan a cabo encuestas anuales con los clientes principales.
- 



### Cemento

- Asistencia Técnica comercial, para asesorar al cliente en las aplicaciones de sus productos y ofrecer asistencia personalizada.
  - Trato directo con departamentos comerciales de clientes.
  - Canal Digital para clientes, disponible a través de la página web corporativa, que ofrece la posibilidad de gestionar, de forma inmediata, pedidos, cuentas o facturas, así como de efectuar pagos y realizar sugerencias.
  - Lanzamiento de encuestas de satisfacción de clientes.
- 



### Inmobiliaria

- Correo diferenciado para cada promoción, accesible a los clientes que han comprado una vivienda.
- Los clientes arrendatarios de una vivienda cuentan con una app móvil donde pueden realizar determinadas gestiones vinculadas con dicha vivienda.
- La atención a los clientes y usuarios de centros comerciales se realizan visitas presenciales por parte de un equipo especializado en la materia.
- En el caso de los clientes y usuarios de oficinas, se ha desarrollado una app móvil para ampliar todos los canales de comunicación con ellos. En dicha plataforma pueden realizar solicitudes de servicios, realizar quejas, comentarios y recomendaciones.

En todos los escenarios descritos, los mecanismos mencionados no solo sirven para monitorizar la satisfacción del cliente, sino también para recibir y gestionar posibles inconformidades de manera efectiva. Este enfoque asegura una alineación constante entre las necesidades del cliente y las acciones implementadas por el Grupo.

A continuación, se presentan las quejas y reclamaciones recibidas y gestionadas en cada línea de negocio del Grupo durante el ejercicio 2023, brindando una visión detallada de la interacción directa con los clientes y las acciones correctivas implementadas.

## Quejas y reclamaciones (N.º)

	Recibidas			Gestionadas			Periodo medio de resolución (días)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
<b>Servicios Medioambientales</b>	9.350	7.992	9.129	9.346	7.991	9.129	2,9	8	8
<b>Agua</b>	15.948	30.641	31.371	15.948	30.641	31.371	16	10	11
<b>Infraestructuras</b>	177	97	217	177	97	217	22	39	275
<b>Cemento</b>	10	22	15	10	22	15	24,1	99	99
<b>Inmobiliaria</b>	-	5	8	-	5	8	-	15	20

El dato más relevante en cuanto a su variación con 2022 es el relativo al periodo medio de resolución las quejas y reclamaciones recibidas por parte de FCC Construcción siendo muy superior en el año 2023. Ello es debido a que en el presente año se ha conseguido llevar a cabo el cierre de reclamaciones que se encontraban abiertas desde años anteriores y que no se habían podido resolver.

Las quejas recibidas para el área de Servicios Medioambientales no incluyen las correspondientes a la filial de Estados Unidos, ya que, los sistemas de información no permiten distinguir entre solicitudes de servicios y quejas.

## 5.2. Proveedores

Gestionar eficazmente las relaciones con los proveedores es una cuestión estratégica dentro de la conducta empresarial. La manera en que una empresa interactúa con sus socios comerciales y establece relaciones sólidas puede influir significativamente en su identidad corporativa y en la sostenibilidad de sus operaciones.

La ética empresarial, la transparencia y la responsabilidad son fundamentales para garantizar una conducta empresarial alineada con los valores fundamentales. La gestión de proveedores ocupa un lugar central en la cadena de valor, donde la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles contribuyen de manera crucial a fortalecer la reputación y la resiliencia de la empresa. En este contexto, FCC adopta enfoques estratégicos para asegurar una conducta empresarial ejemplar, colaborando estrechamente con sus proveedores y estableciendo relaciones transparentes basadas en la confianza y la responsabilidad.

### 5.2.1. Gestión de relaciones con los proveedores

Para FCC sus proveedores y contratistas son colaboradores estratégicos que desempeñan un papel fundamental para su actividad, suministrando los productos y servicios necesarios para que FCC desarrolle sus actividades conforme a los estándares y expectativas de los diferentes grupos de interés.

Concretamente, a cierre del ejercicio, el Grupo mantiene relaciones con 46.102 proveedores, ubicados mayoritariamente en España, aunque también cuenta con proveedores en diversos países de Europa, Australia, Oriente Medio y América del Norte, Central y del Sur. Esta diversificación geográfica refleja la amplitud y multiplicidad de las operaciones del Grupo.

La variedad de las necesidades de FCC a lo largo de su cadena de valor implica que garantizar una cadena de suministro sostenible, responsable, ética y eficiente suponga un reto para el Grupo. Las tipologías principales de proveedores varían según el área de negocio y se adaptan a las necesidades específicas de cada uno de ellos, junto a un modelo transversal al cual se adhiere la actividad del área Inmobiliaria. Esta diversidad de proveedores requiere abordar las demandas y desafíos complejos de cada área de negocio y, para ello, la compañía cuenta con herramientas que guían sus actuaciones hacia la mejora continua en sus procesos de compras y de prestación de servicios.

#### Tipología de proveedores



#### Transversal

- Suministro de energía eléctrica, gas natural, combustibles fósiles, etc.
- Servicios y productos relativos a Tecnologías de la Información (TI).
- Servicios de limpieza y vigilancia.
- Suministro de vehículos industriales y turismos.
- Servicios de mensajería y correo.



#### Servicios Medioambientales

- Suministradores de equipos: camiones recolectores de residuos, barredoras, baldeadoras, contenedores, compactadores de residuos, etc.
- Empresas de mantenimiento y reparaciones.
- Ferreterías y suministradores de recambios.



#### Agua

- Suministradores de equipos de desalación y depuración.
- Subcontratistas de obra civil y alquiler de maquinaria.
- Suministro de reactivos y otros productos químicos.
- Suministro de contadores y accesorios.



- Subcontratistas de obra civil, cimentaciones, estructuras metálicas, movimiento de tierras, señalización, etc.
- Suministro de hormigón, ferralla y elementos prefabricados.
- Subcontratistas de electricidad e iluminación.



- Suministros de energía eléctrica, combustibles y agua.
- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
- Suministros de materias primas y consumibles.
- Servicios de transporte y logística.
- Suministro de embalajes y envases.
- Suministro y alquiler de maquinaria.

---

## 5.2.2. Políticas y normas

---

El Grupo a través del departamento de Compras contribuye a incrementar la capacidad negociadora de FCC, en consonancia con los principios y las políticas generales del Grupo. Desde el departamento se trabaja conjuntamente con las unidades de negocio para la creación de valor, generar sinergias y contribuir a la rentabilidad; para aportar transparencia en los procesos y en la toma de decisiones; para garantizar la trazabilidad en las acciones realizadas y el rigor en el cumplimiento de las normativas de FCC, las legislaciones vigentes y las condiciones de adjudicación, y para garantizar asimismo una gestión con rigor y confidencialidad en el tratamiento de la información.

A raíz de una jornada informativa, organizada por el departamento de Compras, sobre “Sostenibilidad aplicada a la función de Compras” con la participación de AERCE (Asociación Española de Profesionales de Compras, Contratación y Aprovisionamientos), se ha desarrollado en 2023 una matriz de sostenibilidad con las siete materias fundamentales de la ISO 26000, desglosando en treinta y seis los asuntos analizados. Como resultado de la matriz se han establecido 27 KPIs y los correspondientes objetivos a corto, medio y largo plazo para cada uno de ellos.

Para el Grupo FCC, la colaboración con proveedores y contratistas se fundamenta en la promoción de relaciones comerciales sólidas, duraderas y mutuamente beneficiosas. En este contexto, los socios comerciales deben alinearse con los compromisos de FCC, siendo capaces de demostrar el cumplimiento de los estándares sociales, éticos y ambientales marcados por la compañía.

El Grupo FCC se apoya en diversas herramientas para extender sus compromisos a sus colaboradores comerciales, concretamente en las que se exponen a continuación:

**El Código Ético y de Conducta**, que establece los principios fundamentales que proveedores y contratistas deben seguir, incluyendo la adhesión a prácticas éticas en las relaciones comerciales, la reprobación de la corrupción, el soborno y el fraude, la protección de los Derechos Humanos y laborales fundamentales y el cumplimiento de estándares de seguridad y salud laboral, garantizando entornos de trabajo seguros y saludables. Además, promueve el respeto al medio ambiente, exigiendo el cumplimiento de la legislación, la minimización de impactos ambientales y la implementación de una gestión ambiental sostenible.

**El Manual de Compras**, basado en los principios de competitividad, transparencia y objetividad, busca estimular la formación de relaciones comerciales sólidas y duraderas entre FCC y sus proveedores, contratistas y socios. Este manual recoge los principios fundamentales del modelo de compras, las responsabilidades y funciones, así como los procesos a seguir para dar cumplimiento a las normas internas de FCC, la legislación que resulte de aplicación y para incentivar a los proveedores del Grupo a mejorar su desempeño en términos de sostenibilidad. Desde FCC se pretende potenciar la sostenibilidad de sus proveedores con el ejemplo y los requerimientos de homologación.



**Condiciones Generales de Contratación**, regulan las relaciones mercantiles entre FCC y sus colaboradores comerciales, estableciendo obligaciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales y la protección ambiental. Los términos y condiciones de contratación incluyen aspectos de sostenibilidad que el proveedor deberá aceptar y cumplir mientras se mantenga la relación comercial con el Grupo, lo cual será monitorizado mediante seguimiento periódico durante la vigencia del contrato.

Además, se requiere que proveedores y contratistas acepten y cumplan con el Código Ético y de Conducta y la **Política Anticorrupción** del Grupo FCC, así como con los diez principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** y el respeto a los Derechos Humanos y laborales fundamentales.

---

### 5.2.3. Diligencia debida en la cadena de suministro

---

Para garantizar la integridad y sostenibilidad en la cadena de suministro y para establecer sistemas capaces de detectar y evitar que se materialicen riesgos en sus relaciones comerciales, el Grupo FCC ha implementado un estricto proceso de homologación y evaluación de proveedores. Este proceso exhaustivo de diligencia debida, centrado en el análisis de riesgos ESG, requiere que proveedores y contratistas garanticen su alineación con los estándares éticos y medioambientales establecidos por la compañía para iniciar y mantener relaciones contractuales.

#### Proceso de Homologación:

El proveedor o contratista inicia el proceso completando su **registro** en la plataforma del Grupo.

Posteriormente, firma una **Declaración Responsable** que aborda aspectos como la lucha contra la corrupción, la recepción y entrega de regalos, los conflictos de interés y el respeto de los Derechos Humanos fundamentales.

El proveedor o contratista debe responder a una serie de **cuestionarios y requerimientos** que evalúan criterios sociales, ambientales y de gobernanza, siendo algunos de ellos requisitos necesarios para obtener una valoración positiva en la homologación. Entre la información que se solicita en las diferentes materias, se da respuesta a:

- **Información financiera.** Siendo requisito necesario no aparecer en la lista ASNEF, Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito, en el último año.
- **Certificaciones de calidad e información sobre el compromiso y desempeño ambiental,** con el fin de asegurar la integración de los aspectos ambientales en la cadena de suministro, incluyendo certificaciones de sus sistemas ambientales de gestión y de sus productos y servicios, emisiones de GEI, prácticas de conducción eficiente o sanciones de carácter ambiental.
- **Sistemas de prevención de riesgos laborales** para prevenir y mitigar los impactos negativos significativos para la salud y la seguridad en sus relaciones comerciales. Es necesario disponer de un modelo de organización preventiva; que los índices de siniestralidad laboral de la empresa sean inferiores a los de su sector y no haber tenido ninguna sanción en materia de seguridad y salud de carácter muy grave en los últimos cinco años. Además, se solicita información relativa los recursos propios para la gestión de la seguridad y salud; los planes de formación; los protocolos médicos para la vigilancia de la salud de sus trabajadores y programas de promoción de la salud, además de la certificación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Recursos Humanos,** información sobre la plantilla relativa al número de trabajadores, porcentaje de mujeres, edad promedio y la antigüedad media del personal de la empresa. En esta materia es necesario no haber sido sancionado por alguna infracción tipificada en la Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social en los últimos cuatro años.
- **Compromisos con los Derechos Humanos y lucha contra la discriminación,** para lo que se les solicita información relativa a las certificaciones de sistemas de gestión éticos

o sociales, la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las medidas para valorar la satisfacción de los empleados y las políticas de conciliación y sostenibilidad.

- **Modelo de cumplimiento y prevención penal**, información en relación con los canales de denuncia, la existencia de un *Compliance Officer* y las medidas contra la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, además de las sanciones o condenas relacionadas. En este sentido, es condición indispensable cumplir con lo establecido en el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC, así como en la Política anticorrupción de FCC, manifestando su rechazo a la corrupción, al soborno y al fraude, incluyendo asimismo condiciones relativas al tráfico de influencia y sobre competencia.
- **Medidas y sistemas seguridad de la información y protección de datos**, solicitando los requerimientos necesarios de la existencia de un delegado específico; no haber sido sancionado por infracciones de la normativa de protección de datos en los dos últimos años; no tener abierto ningún procedimiento sancionador o de investigación con la Autoridad de Control y no haberles comunicado alguna brecha de seguridad que afecte a datos personales durante los dos últimos años, entre otros. Además, en materia de seguridad de la información y en el contexto de los servicios que el proveedor ofrezca al Grupo FCC, se debe estar en disposición de garantizar un nivel de seguridad de la información adecuada a las condiciones de la prestación de los servicios ofrecidos
- **Detalles operativos de suministro de productos**, en su caso, incluyendo la solicitud de información relativa a la asignación de responsabilidades, formación, atención al cliente, control de procesos, homologación y evaluación de proveedores y sistemas para medir la satisfacción del cliente.

Con base en la información recopilada, se realiza una evaluación de los proveedores y contratistas y se les califica según su nivel de riesgo.

- **Calificaciones A, B o C**: se emite un certificado de homologación con recomendaciones de mejora.
- **Calificación D (alto riesgo)**: se realiza un proceso de Due Diligence para prevenir riesgos contractuales. Dependiendo de los resultados, se decide si homologar al proveedor o contratista, previo establecimiento de las medidas y acciones preventivas o correctivas oportunas.

En aquellos casos en los que haya saltado una alerta *red flag* en algunas de las materias comentadas anteriormente o tras la evaluación completa del riesgo si se obtiene una calificación D, se contacta con los departamentos y áreas afectadas de FCC para que realicen una valoración específica y emitan una conclusión, de análisis positivo, negativo o positivo con salvedades; y finalmente el departamento de compras realiza la homologación o no del proveedor. Además, en el caso de que se hayan detectado proveedores catalogados como “críticos”, se establecen auditorías de cumplimiento, que refuerzan la supervisión de la cadena de suministro.

El Grupo FCC tiene homologados a 1.432 proveedores y contratistas, de los cuales, durante este ejercicio, se han homologado a 813 nuevos proveedores. Asimismo, durante 2023 se han clasificado 20 de riesgo alto. Tras el proceso de *Due Diligence*, 17 de estos proveedores fueron homologados y tres están en proceso de evaluación; y no se ha clasificado a ningún proveedor como “crítico”, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ninguna auditoría de cumplimiento.

Adicionalmente, FCC realiza evaluaciones periódicas y encuestas de satisfacción a los proveedores, agilizando la toma de decisiones futuras, en particular para mantener o finalizar su homologación.

## 5.3. Transformación de las comunidades

Durante los últimos años y como consecuencia de los cambios sociales significativos a nivel global, las empresas han adquirido un protagonismo decisivo en la prestación de respuestas sociales. Las diversas crisis sociales y económicas, el incremento en las tasas de desempleo y la disminución del poder adquisitivo en los hogares, han afectado considerablemente a la población en situación de riesgo de exclusión. Frente a este escenario, la sociedad demanda un mayor compromiso por parte de las empresas, solicitando un cambio en los objetivos empresariales convencionales, para orientarlos a aportar valor en las comunidades.

Por lo tanto, el bienestar y la satisfacción de las comunidades locales son pilares fundamentales para cualquier empresa comprometida con su responsabilidad social. Por ello, la interacción y creación de relaciones sólidas con ellas es una prioridad, para generar un impacto significativo y positivo en su entorno social, económico y ambiental.

En este contexto, y con el propósito de impactar positivamente en las comunidades locales, el Grupo FCC materializa un marco de iniciativas que se extienden a nivel transversal en la compañía, para promover el bienestar social.

### Creando valor



Promoviendo un impacto socioeconómico positivo para el desarrollo de las comunidades y la protección del medio ambiente, así como promoviendo la creación de empleo y la contratación de proveedores locales.



### Conocimiento

Cooperando con iniciativas de educación y sensibilización en la comunidad, que promueven el desarrollo y el progreso social, además de apoyar a las generaciones del mañana.

### Integración



Favoreciendo la transformación de las ciudades en entornos inclusivos gracias al impulso de acciones de sensibilización y al apoyo e integración sociolaboral de personas vulnerables o en situación de riesgo o exclusión.



### Solidaridad

Participando en programas y campañas solidarias a través de alianzas con asociaciones, fundaciones y entidades del tercer sector, y realizando aportaciones económicas para mejorar la vida de las personas.

### 5.3.1. Fortalecimiento de las comunidades

El compromiso con las comunidades implica **comprender las necesidades locales**, fomentar el desarrollo sostenible y contribuir al crecimiento inclusivo. El Grupo FCC, como empresa comprometida, reconoce la importancia de establecer lazos positivos y duraderos con las comunidades en las que tiene presencia. A través de **iniciativas y prácticas responsables**, busca generar un impacto positivo en la vida de las personas y en el entorno en el que opera.

Mediante la implementación de su **Política de Sostenibilidad** y respaldado por una cultura corporativa compartida, el Grupo FCC reconoce el valor que sus productos y servicios, por su propia naturaleza, aportan a la sociedad. Su actividad se centra en **actividades esenciales para el desarrollo urbano**, abasteciendo recursos esenciales como el agua, servicios de limpieza y mantenimiento, así como la construcción de edificios e infraestructuras, entre otros. Por ende, influyen significativamente en la vida en las comunidades.

### 5.3.1.1. Empleo y desarrollo local

---

FCC entiende la importancia de evaluar cómo puede contribuir a la promoción del empleo y del desarrollo local. Por ello, se implementan a nivel de Grupo y en las distintas áreas, medidas que **responden a las necesidades y expectativas detectadas en las comunidades**. Estas medidas consolidan la contribución de FCC al desarrollo sostenible y al bienestar social, así como promueven el intercambio de información con las comunidades.

A continuación, se detallan, a modo de ejemplo, iniciativas llevadas a cabo por algunas de las áreas, para el desarrollo local:



#### Servicios Medioambientales

---

##### FCC Medio Ambiente Iberia:

Implementación del acuerdo de colaboración con la Junta de Castilla-León para favorecer la inclusión laboral de mujeres y promover la igualdad de oportunidades en las empresas.

##### FCC Environment CEE:

En Hungría se celebra todos los años una jornada de puertas abiertas para que el público conozca mejor su actividad. Por su parte, en Eslovaquia durante el año 2023 se han apoyado, específicamente, más de 30 proyectos regionales centrados en actividades culturales y sociales en las regiones donde opera.



#### Agua

---

El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2021-2023, incluye entre sus líneas estratégicas, el *“impacto social”* con el objetivo de difundir el esfuerzo que realiza Aqualia para garantizar el acceso al agua, reforzando así el vínculo con las comunidades.



#### Infraestructuras

---

Esta área diseña planes de acción específicos, a partir de la evaluación del posible impacto sobre las comunidades locales derivado de las obras que lleva a cabo. Además, y para reforzar sus compromisos, FCC Construcción tiene dentro de sus Objetivos de Gestión 2021-2024 *“Promover la contratación responsable”*, estableciendo como meta que el 90% de la contratación en coste sean proveedores locales. Así como, en su Estrategia de Sostenibilidad establece como objetivo a 2026 *“más de un 90% de contratación de personas locales”*.



#### Cemento

---

El área de Cemento genera un impacto importante en el empleo y desarrollo local de las comunidades donde opera. Para ello promueve la calidad y la estabilidad del empleo generando empleos directos e indirectos que favorezcan el desarrollo social y económico local. Además, colabora con instituciones educativas con el fin de otorgar las habilidades y capacidades a jóvenes que después se incorporarán al mercado laboral.



#### Inmobiliaria

---

Con motivo de la *“Estrategia ESG 2024-2027”* se contempla una línea estratégica para cada uno de los grupos de interés con la finalidad de fomentar y promover el desarrollo de las comunidades. Las principales acciones en las que cada año recurren son: Patrocinio al equipo de Basket femenino de Guadalajara y la Jornada de empleo e inclusión con Cruz Roja.

En suma, a estas iniciativas, el Grupo FCC favorece el desarrollo local de las comunidades, a través de la **contratación directa e indirecta**. Por un lado, la creación de empleo directo va de la mano de las actividades propias de cada área, que requieren de personal para la ejecución de sus diversas actividades. Por otro lado, la contratación de proveedores y contratistas favorece la promoción del empleo indirecto. FCC apuesta por la **contratación local**, con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico de las sociedades en las que está presente, así como de reducir costes y tiempos gracias a la cercanía, y de disminuir los posibles impactos ambientales derivados del transporte de mercancías.

Concretamente, respecto a la contratación de proveedores a nivel Grupo, en el 2023, el volumen de **gasto destinado a proveedores locales**, es decir, aquellos que proceden del país en el que se ubican las operaciones, ascendió a **4.938 millones de euros**. Además, el número total de proveedores nacionales e internacionales fue de 46.102 y el **número de proveedores locales** de **44.893**. Las diversas áreas de negocio también apuestan por la contratación de proveedores locales, por ejemplo, en torno al 95% de los proveedores de Aqualia en el 2023 fueron proveedores locales.

---

### 5.3.2. Compromiso social

---

El Grupo FCC refuerza su impacto positivo, más allá de su propia actividad, a través de su **acción solidaria**, enfocada en iniciativas sociales, integración de colectivos vulnerables y acciones de educación, sensibilización y concienciación.

FCC fomenta una **cultura comprometida**, que promueva la construcción de sociedades más resilientes y solidarias. Para ello, ofrece a su equipo participar en programas solidarios, fortaleciendo la conexión con las necesidades sociales, cultivando su sentido de pertenencia y respaldando la misión de mejorar la vida de los ciudadanos. Favorece la integración de colectivos en riesgos de exclusión garantizando oportunidades en condiciones de igualdad. Así como, trabaja por la concienciación de todos los ciudadanos, a través de iniciativas de educación y sensibilización.

#### 5.3.2.1. Iniciativas solidarias

---

FCC brinda la oportunidad a sus empleados, de participar en iniciativas solidarias, vinculando la acción social con la estrategia de cada uno de los negocios, y promoviendo una cultura corporativa comprometida con las necesidades sociales actuales.

Durante el año 2023, el Grupo FCC, ha llevado a cabo las siguientes iniciativas solidarias:

- Colaboración con la campaña **Gran recogida de alimentos 2023. Alimenta una vida mejor**, de Banco de Alimentos Madrid, y promoción del voluntariado entre las personas trabajadoras de FCC.
- Campaña **Donación de Sangre**, de Cruz Roja, facilitar el acceso a donaciones voluntarias de sangre para la plantilla de las sedes corporativas. Como resultado de las campañas de donación de sangre realizadas durante el año 2023, se han hecho 271 donaciones que han impactado positivamente en 813 vidas.
- Colaboración con la campaña **Aporta tu bolsa de generosidad**, sobre productos de higiene y aseo personal, y la **Campaña de Recogida de dulces navideños**, de Fundación Pan y Peces, en favor de familias en situación vulnerable.

Adicionalmente, destacan las acciones sociales llevadas a cabo por algunas de las líneas de negocio:



## Servicios Medioambientales

---

### FCC Environment CEE:

La filial de Rumania da continuidad y profundiza en el desarrollo de proyectos humanitarios y eco-educativos junto con un equipo de baloncesto femenino y con la ONG "Cetatea Voluntarilor" de Arad, concretamente ha mantenido la ayuda prestada a la rehabilitación del sistema médico pediátrico y de los espacios educativos y deportivos de todo el condado de Arad.



### Agua

---

Durante el 2023 ha colaborado con Fundación Recover, a partir de una iniciativa promovida por las empleadas que participaron en el programa de Desarrollo para la Dirección de Mujeres de Alto Potencial de la EOI. La acción principal fue la organización de un concierto solidario con el objetivo de recaudar fondos para la campaña de prevención de cáncer de cuello de útero en Camerún, que realiza Fundación Recover.



### Infraestructuras

---

Dentro del compromiso social, la construcción de la Línea 2 del Metro de Lima se involucra en una iniciativa conocida como "**Reciclar Para Ayudar**", promovida por la fundación ANIQUEM. Este proyecto tiene un doble impacto: en primer lugar, desde la perspectiva ambiental, al facilitar la gestión de residuos sólidos generados por las empresas participantes, permitiendo su reintegración al mercado como materias secundarias; y, en segundo lugar, desde el ámbito social, al contribuir a la rehabilitación integral de niños que han sobrevivido a quemaduras.



### Cemento

---

En su empeño por fortalecer el compromiso con las sociedades locales donde opera y apoyándose en la vocación social de sus empleados, fomenta actividades sociales y culturales con el propósito de desarrollar una conciencia social. Particularmente, las acciones sociales en el Mercado de Túnez se concentran en la *Matriz Société des Ciments d'Enfidha*, la cual canaliza todas las acciones a través del *Gouvernerat de Sousse*.



### Inmobiliaria

---

- Recogida de libros y material escolar en beneficio de las familias con menos recursos que gestiona Fundación Melior.
- Mercadillo solidario con la Fundación PRODIS, comprometida con el desarrollo personal y la inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual.
- Mercadillo solidario y recaudación de donaciones para la Fundación San Juan de Dios, que se dedica a la atención sanitaria, sociosanitaria, social, docente y de investigación a través de hospitales, centros de salud mental, centros para personas con discapacidad, para personas mayores y para personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

### 5.3.2.2. Integración de colectivos vulnerables

---

La variedad de actividades, geografías y personas que compone el Grupo FCC, pone de manifiesto la importancia de **generar entornos comprometidos y responsables** con la **gestión de la diversidad y la inclusión**.

Por ello, FCC trabaja por la integración e inclusión de colectivos que se encuentra en situación de vulnerabilidad, a través de acciones de integración y de sensibilización, favoreciendo la construcción de una sociedad más igualitaria.

Durante el año 2023, el Grupo FCC ha participado en los siguientes proyectos para la integración de distintos colectivos vulnerables.

- Participación en el **Programa Aprende y Emprende**, de Fundación Prevent, de formación y acompañamiento dirigido a personas con discapacidad, para el desarrollo de una idea de negocio, tutorizando un proyecto.
- Colaborando con la dotando a familias en riesgo de exclusión, de los recursos educativos y escolares necesarios, participando en la **Campaña de Donación de libros y material escolar** de Fundación Melior.

Por su parte, las distintas áreas de negocio también han llevado a cabo acciones específicas para la integración e inclusión de colectivos en riesgo de exclusión.



#### Servicios Medioambientales

---

##### FCC Medio Ambiente Iberia

- FCC Medio Ambiente Iberia forma parte desde 2011 del **“Foro de Contratación Socialmente Responsable”**, cuyo objetivo es crear y mantener empleo estable y de calidad para personas con discapacidad. También ha suscrito un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Igualdad, formando parte del proyecto **“Empresas por una sociedad libre de Violencia de Género”**.
- En el año 2023 se ha incrementado el desarrollo de iniciativas destinadas a crear conciencia social sobre la implementación y consecución de un modelo empresarial sostenible y socialmente responsable, que se plasmaron en la Estrategia de Sostenibilidad 2050, y que se configuran como un conductor de las prácticas y políticas de FCC Medio Ambiente Iberia:
  - Impulso del acuerdo de colaboración con REDI, para la inclusión laboral de personas LGTBIQ+.
  - Mantenimiento del acuerdo de colaboración con la Fundación Inserta-Once y desarrollo del acuerdo de colaboración con la Fundación Adecco.
  - Desarrollo y continuación de numerosos acuerdos para promover la inserción laboral de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.
  - Acuerdo de colaboración con CEAR para la contratación laboral de refugiados procedente de Ucrania y acuerdo de colaboración con Tent con el compromiso de contratación de refugiados acogidas en España.
  - Colaboración con el Alto Comisionado para la Eliminación de la Pobreza Infantil.

##### FCC Environment CEE:

- La filial de Serbia diseña y participa en diversas acciones de responsabilidad social. En particular, presta asistencia a la población serbia vulnerable, a través de alianzas con asociaciones que tienen como objetivo recaudar fondos y prestar asistencia y cuidado a personas enfermas y vulnerables.





## Agua

---

- El área promueve la integración de las personas con discapacidad, concretamente como motivo del día Internacional de las personas con discapacidad, llevo a cabo talleres en la Jornada de voluntariado corporativo junto a personas con discapacidad integrantes del proyecto **Cantera de Talentos** de la Fundación Adecco. Así como, una sesión de realidad virtual para dar a conocer la realidad que viven millones de personas con discapacidad en todo el mundo.
- Además, el área trabaja por mejorar las condiciones de las personas vulnerables de la mano de Cáritas, con quien mantiene, desde 2016, un convenio de colaboración para apoyar iniciativas de la organización relacionadas. Además, mantiene una alianza con Fundación Adecco para la integración de colectivos vulnerables, tanto personas con discapacidad como mujeres en riesgo de exclusión social.
- Durante 2023, Aqualia contribuyó a la formación de 15 mujeres a través de un taller de formación y orientación laboral en el que también participaron voluntarios y voluntarias de Aqualia.
- Aqualia también es socia de la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI (REDI), y mantiene un acuerdo con la Federación LGBTI+. A su vez, ha realizado el **diagnóstico EMIDIS**, (Empresas por la diversidad) cuyo resultado ayuda a obtener propuestas de mejora para realizar un plan de acción. Además, colabora con MyGWork, una plataforma global de reclutamiento para promover la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo.



## Infraestructuras

---

- FCC Construcción se suma a la iniciativa de la Asociación Dr. Campos Castelló para fomentar la **“vida independiente”** de personas con discapacidad intelectual, respaldando así su compromiso social e involucrándonos a una inclusión social 360.



## Cemento

---

El área de Cemento ha colaborado con la Fundación Adecco en dos proyectos:

- **Empleo para todos**, programa de orientación e inclusión laboral para mejorar la empleabilidad de los más vulnerables, generando oportunidades de empleo.
- **Plan Familia**, un programa centrado en incrementar la autonomía, la integración y la futura inserción en el mercado laboral de familiares de empleados, con alguna discapacidad.



## Inmobiliaria

---






- Por medio de la cesión de espacios en zonas comunes de los inmuebles, se acogen eventos temporales con fin social, incluyendo venta de productos para el fomento de la integración de personas con discapacidad.



### 5.3.2.3. Educación, sensibilización y concienciación

Asimismo, FCC reconoce la **participación en iniciativas de solidaridad** como **motor de cambio social**, y por ello centra sus esfuerzos en la concienciación y sensibilización de la ciudadanía, favoreciendo la toma de decisiones conscientes.

El Grupo FCC da conocer sus diversas actividades a través de las visitas a sus instalaciones, además, las distintas líneas de negocio colaboran con centros educativos y participan en eventos y jornadas educativas para promover la educación y sensibilización ambiental. A continuación, se detallan algunas de ellas, a modo de ejemplo:

<p><b>Servicios Medioambientales</b></p> 	<p><b>FCC Environment CEE:</b></p> <p>La filial de Eslovaquia por tercer año consecutivo ha gestionado con éxito el Centro de Reutilización Back2Life en Trnava, que trabaja para educar a la gente sobre cambios en el estilo de vida y también ayuda a grupos socialmente desfavorecidos y en la misma línea, trabajando con niños, ha mantenido en 2023 la competición “<b>Smietko</b>”. Además, cuenta con una app “<b>Saca la basura</b>” que avisa a los residentes de la fecha límite de recogida de los residuos domésticos.</p> <p>Por su parte, en Serbia cooperan con instituciones escolares y con los jóvenes para mejorar la concienciación medioambiental de las generaciones futuras.</p>
<p><b>Agua</b></p> 	<p>En Aqualia, participan en diversas iniciativas de acciones solidarias, educativas y de sensibilización. Entre ellas se destacan.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Talleres y jornadas de sensibilización en municipios de Colombia sobre el uso responsable del agua y el cuidado del medio ambiente.</li><li>➤ Canal educativo <a href="http://aqualiaeduca.com">aqualiaeduca.com</a> para concienciar sobre la gestión del agua, con material dirigido a niños, formadores y familias.</li></ul>
<p><b>Infraestructuras</b></p> 	<p>FCC Construcción, durante la ejecución de la carretera A465 en la región de Gales, implementó el Programa de Iniciativas Comunitarias A465, este abarca diversas iniciativas sociales en escuelas, centradas en concienciar sobre la importancia de la conservación del entorno. Entre estas iniciativas se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ “<b>Girls in Engineering</b>”: Evento dirigido a alumnas de centros educativos, con el objetivo de mostrar las oportunidades en carreras de ingeniería, atrayendo más talento femenino a estos sectores.</li><li>➤ <b>Plantación de Devils Bit Scabious</b>: Esta planta, de gran valor para la región y esencial en el hábitat, se plantó para concienciar sobre la importancia de la biodiversidad.</li></ul>
<p><b>Cemento</b></p> 	<p>El área de Cemento del Grupo FCC, ha llevado a cabo jornadas de sensibilización ambiental en colaboración con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Flacema</b> (Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente), que han tenido como destinatarios a los estudiantes de diferentes centros educativos de centros escolares.</li><li>➤ Colaboración con Fundación CEMA en los proyectos “<b>Colegios + sostenibles</b>” y el “<b>Aula Ambiental El Porcal</b>”, que durante el año 2023 fue visitado por alrededor de 841 personas.</li></ul>
<p><b>Inmobiliaria</b></p> 	<p>En una apuesta clara por la formación, existe un compromiso con el <b>Grado Inmobiliario ASPRIMA - UPM</b> a través de la acogida de estudiantes en prácticas y su incorporación a la plantilla de la empresa, además de impulsar a nuestros profesionales mediante su inscripción en el curso de Especialista Inmobiliario que se imparte dentro del Grado.</p>

### 5.3.3. Aportaciones económicas

El Grupo FCC en coherencia con su Política de Sostenibilidad y su Código Ético y de Conducta materializa su apoyo a la acción social mediante contribuciones económicas a una variedad de entidades sin ánimo de lucro y fundaciones.

Los patrocinios, colaboraciones y donaciones realizados por el Grupo son otorgados con arreglo a criterios objetivos, a entidades de reconocido prestigio y comportamiento ético.

Estos deben ser autorizados por la Dirección de Comunicación y quedar debidamente documentados para su seguimiento posterior, conforme al procedimiento correspondiente.

Durante 2023 el Grupo ha donado más de un millón de euros. Asimismo, ha colaborado con un conjunto de asociaciones sectoriales las cuales se detallan en el Anexo 7.1.5. del presente documento. La canalización de los recursos financieros se desglosa a continuación.

#### Tipo de aportación (€)

	2021	2022	2023
<b>Donaciones a entidades sin ánimo de lucro y fundaciones</b>	1.048.399	1.151.318 <sup>25</sup>	1.100.341
<b>Patrocinios</b>	1.761.051	2.238.463	2.269.229
<b>Aportaciones a asociaciones</b>	1.847.790	2.303.888	2.141.438
<b>Otros</b>	170.544	230.913	176.165
<b>Total</b>	<b>4.773.448</b>	<b>5.924.582</b>	<b>5.687.173</b>

*Ver Anexo: Listado de principales asociaciones*

<sup>25</sup> Se ha actualizado el dato como consecuencia de la detección de un error reportado por la filial de Servicios Medioambientales en Austria.

## 6. Gobierno con valores

La importancia de una gobernanza empresarial arraigada en principios de sostenibilidad y ética es una prioridad para las empresas. La estructura y el funcionamiento deben reflejar de manera coherente principios y valores en todas las decisiones y prácticas corporativas. La transparencia, equidad y la gestión de riesgos son esenciales en este enfoque, promoviendo un compromiso genuino con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

FCC se compromete a establecer una gobernanza basada en estos valores, fomentando la integridad y la ética en todos los niveles. Para ello, es fundamental un sistema de control y gestión de riesgos eficaz, garantizar un desempeño empresarial ejemplar, el respeto y la observancia de los Derechos Humanos y la transparencia fiscal, tal y como se detalla en el siguiente capítulo.

### 6.1. Gestión de riesgos

El Grupo FCC está expuesto a diversos factores de riesgo inherentes tanto a la naturaleza de sus actividades como a los riesgos relacionados con la evolución medioambiental, económica, social y geopolítica de los distintos países en los que desarrolla dichas actividades. Muchos de estos factores de riesgo están interconectados, y potencialmente podrían afectar a la consecución de los objetivos establecidos y tener un impacto negativo en la imagen y reputación del Grupo.

Por ello y consciente de la importancia que tiene la gestión de riesgos para la compañía, cuenta con un Modelo de Gestión de Riesgos, a través del cual se logra identificar y gestionar estos riesgos, de manera integrada en los procesos organizativos de la empresa.

#### 6.1.1. Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros

El Grupo FCC cuenta con un **Modelo de Gestión de Riesgos** diseñado con el fin de identificar, analizar, evaluar y gestionar potenciales riesgos que puedan afectar a las diferentes áreas de negocio del Grupo. El modelo se basa en la incorporación de la visión riesgo-oportunidad, junto con la segregación de funciones y la asignación de responsabilidades, para facilitar el monitoreo y control de los riesgos. Este Modelo de Gestión de Riesgos se aplica a todas las sociedades que forman parte del Grupo FCC, incluyendo a aquellas sociedades en las que se ejerce el control efectivo.

El Modelo de Gestión de Riesgos incluye la evaluación de riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, la implementación de medidas preventivas y de control para mitigar los riesgos identificados y el establecimiento de flujos de reporting y mecanismos de comunicación a distintos niveles.

Además, el Grupo FCC cuenta con un **Modelo de Prevención Penal**, cuyo principal objetivo es el fortalecimiento del entorno de control; una Política de *Compliance* Tributario, un Código de Conducta Fiscal y una Norma Marco de Control Fiscal, en los que se engloba el proceso de identificación y valoración de los riesgos fiscales y la asignación de responsabilidades de gestión y/o reporting.

#### 6.1.2. Órganos responsables de la elaboración y ejecución del Modelo de Gestión de Riesgos

El Modelo de Gestión de Riesgos se apoya en el **Consejo de Administración** y la **Comisión de Auditoría y Control**.

### Consejo de Administración

Responsable de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos, e implantando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

### Comisión de Auditoría y Control

- Responsable de supervisar y analizar la eficacia del control interno y del modelo de gestión de riesgos, velando por que éste identifique los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, las medidas para su mitigación, los niveles para su gestión y los procesos y sistemas de apoyo.

El Consejo de Administración asegura una gestión adecuada de los riesgos para lograr los objetivos, por lo que los procesos internos están orientados a la asunción de un nivel de riesgo medio o bajo y que sea predecible. Esto se fundamenta en un modelo de negocio con diversas actividades y ubicaciones, respaldado por una política estable, recurrente y sostenible de generación de resultados y creación de valor. Todo ello con tolerancia cero ante prácticas de soborno y corrupción.

En cuanto al riesgo fiscal, la Norma Marco de Control Fiscal, integrada dentro del sistema de gestión de *Compliance* tributario del Grupo, define la política general de gestión del riesgo fiscal y los niveles de riesgo fiscal asumibles.

El Modelo de Gestión de Riesgos establece **tres niveles de gestión de riesgos y control interno**, los dos primeros situados en las unidades de negocio y el tercero en las áreas corporativas. Las responsabilidades se definen de la siguiente forma:

#### Primer nivel

Líneas operativas de las áreas de negocio, que actúan como generadoras de riesgo. Tienen la responsabilidad de gestionar, realizar el seguimiento y reportar los riesgos generados, incluido el riesgo fiscal.

#### Segundo nivel

Está constituido por los equipos de soporte, control y supervisión, que se encargan de garantizar el control efectivo y la adecuada gestión de los riesgos, incluido el fiscal. Dentro de este nivel, la Dirección de cada unidad de negocio es la responsable de la implantación del Modelo de Gestión de Riesgos, incluidos los relativos a la información financiera. A su vez, el *Compliance* es responsable de la identificación de riesgos, la definición y seguimiento de controles de prevención penal y, en los casos en los que detecten incumplimientos o ineficacias en su funcionamiento, de la propuesta de planes de acción

<b>Tercer nivel</b>	<p>Funciones corporativas con responsabilidad de supervisión y asesoramiento para la consecución de objetivos, que reportan a los órganos de decisión del Grupo, incluyendo la Comisión de Auditoría y Control, destacando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Comité de Cumplimiento:</b> órgano responsable de la implantación del Modelo de Prevención Penal y la gestión del Canal Ético.</li> <li>➤ <b>Gestión de Riesgos:</b> responsable de la coordinación del Modelo de Gestión de Riesgos, definiendo una metodología base de identificación, valoración y reporting de riesgos</li> <li>➤ <b>Auditoría Interna:</b> evalúa la adecuación de las políticas, métodos y procedimientos y comprueba su efectiva implantación.</li> </ul>
---------------------	--

### 6.1.3. Principales factores de riesgo

El Grupo FCC se encuentra expuesto a multitud de factores de riesgo inherentes a la naturaleza de sus actividades; a los riesgos relacionados con la evolución medioambiental, económica, social y geopolítica de los países en los que opera; a los riesgos procedentes de sus relaciones con terceros, y a aquellos derivados de la no aplicación exhaustiva de los principios de ética y cumplimiento recogidos en su normativa. Estos factores de riesgo potencialmente podrían afectar tanto a la consecución de los objetivos de negocio como a la imagen y reputación del Grupo FCC.

Concretamente, los principales factores de riesgo a los que se expone FCC son los siguientes:

<b>Empeoramiento del entorno económico</b>	<p>La desaceleración económica y el deterioro de las perspectivas de crecimiento; los tipos de interés elevados; la retirada del apoyo fiscal en contextos de alto endeudamiento podría suponer un recorte en la demanda y en las previsiones de inversión. Adicionalmente, las restricciones del flujo de materias primas entre mercados, motivadas por la fragmentación geoeconómica, y el consiguiente aumento de la volatilidad de los precios, podrían impactar en el desarrollo y resultado de proyectos del Grupo.</p>
--	---

<b>Inestabilidad geopolítica y regulatoria</b>	<p>Los conflictos armados, el aumento de tensiones políticas y sociales en varios países, podrían ahondar los cambios en el entorno geopolítico tras la pandemia. Adicionalmente, los posibles cambios regulatorios en diferentes materias y en los modelos de colaboración público-privada, podrían tener impactos en las operaciones y requerir periodos de adaptación significativos.</p>
--	--

<b>Sostenibilidad y transición ecológica</b>	<p>Para mantener la alineación con los requisitos y expectativas de reguladores, clientes, inversores, financiadores y la sociedad, es crucial continuar estableciendo objetivos sostenibles, medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, además de abordar retos de transición ecológica.</p>
--	--

<b>Riesgos climáticos y medioambientales</b>	<p>El desarrollo de las actividades como la estrategia del Grupo FCC podría verse afectada por alteraciones climáticas a corto y medio plazo y a fenómenos meteorológicos extremos. Si bien la compañía desarrolla las actividades de manera alineada con su compromiso ambiental, la exposición a potenciales accidentes podría afectar al entorno y la sociedad, así como a proyectos y servicios.</p>
--	--

**Disrupción tecnológica**

La transformación digital, la irrupción de la inteligencia artificial y la adopción de nuevas tecnologías demandan un esfuerzo en innovación e inversiones específicas que el Grupo FCC asume para preservar y fortalecer su posición en un entorno competitivo en constante evolución.

**Ciberamenazas**

La creciente digitalización de los negocios ha aumentado la exposición de las empresas a amenazas cibernéticas que podrían impactar en activos tangibles e intangibles, resultando en la interrupción de operaciones, accesos no controlados, y la fuga o secuestro de información y datos.

**Licitaciones**

La compañía se involucra en procesos de licitación complejos y competitivos, con largos periodos hasta la adjudicación. Para garantizar el éxito en estos procesos, se realiza un análisis exhaustivo de factores técnicos, económicos y de terceros implicados, los cuales pueden verse afectados por la evolución de variables económicas, cambios normativos o inestabilidad socio-política.

**Controversias e incumplimientos contractuales**

Las diferentes interpretaciones de los requisitos normativos y contractuales, los incumplimientos por parte de los clientes o proveedores y los retrasos en la cadena de suministro podrían impactar en el plazo y/o resultado de los proyectos y/o suponer discrepancias que lleven a un aumento de la litigiosidad.

**Capital humano**

Depender directamente de personal clave podría afectar al desarrollo de las actividades ante factores como el incremento de la demanda de mano de obra cualificada en determinados países, la tensión salarial, un potencial aumento de la conflictividad o las dificultades para atraer o retener el talento.

**Valoración de las inversiones inmobiliarias**

La actividad del mercado inmobiliario podría sufrir repercusiones debido a un aumento de la incertidumbre en el entorno económico y social, lo cual podría afectar la valoración de los activos inmobiliarios.

**Fluctuación de los tipos de cambio**

Siendo la divisa de referencia del Grupo FCC el euro, el riesgo radicaría en la deuda de moneda extranjera, en inversiones en mercados internacionales y en cobros materializados en monedas distintas al euro.

**Fluctuación de los tipos de interés**

Un aumento de los tipos de interés podría resultar en un incremento de los costes financieros asociados a la deuda del Grupo FCC con tipos de interés variable, pudiendo aumentar los costes relacionados con la refinanciación del endeudamiento y la emisión de nueva deuda.

**Deterioro del fondo de comercio**

FCC no puede asegurar que el Grupo vaya a incurrir en pérdidas o ajustes por su deterioro o el de otros activos materiales, lo que podría afectar al resultado económico del Grupo FCC.

## Financiación

Podría existir cierta dificultad en obtener o renovar financiación corporativa o para la ejecución de determinados proyectos, debido a situaciones de inestabilidad general que generan una interrupción temporal de los mercados de capitales, exigencias o garantías solicitadas por los financiadores, así como a la viabilidad de los modelos económicos que justifiquen la devolución de los fondos, y situaciones específicas de concentración de fuentes de financiación. Todo esto podría afectar a la financiación ordinaria y desarrollo de los negocios, así como provocar pérdidas de oportunidades de negocio.

## Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Existe cierto volumen de impuestos diferidos cuya recuperabilidad podría verse afectada por el carácter cíclico del beneficio del Grupo Fiscal, así como por futuros cambios de los tipos impositivos, como el impuesto de sociedades en España.

## Riesgo de crédito y riesgo de liquidez

Ambos riesgos estarían relacionados con la exposición del Grupo al riesgo de crédito de sus clientes y a las líneas de liquidez que tengan disponibles, para lo que FCC realiza un seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, sus líneas de liquidez disponibles y de las financiaciones.

### 4.1.1.1. Riesgos materializados durante el ejercicio 2023

Durante el año 2023, la compañía se ha visto afectada por los siguientes riesgos:

- Incremento de los costes financieros debido a la subida de los tipos de interés por parte de los bancos centrales, con el objetivo de combatir la inflación, motivada por la lenta recuperación tras la crisis sanitaria, los conflictos armados, y la tensión geopolítica.
- Controversias contractuales que han derivado en litigios en diferentes jurisdicciones, dado el alto volumen de contratos con clientes, proveedores y socios del Grupo, y motivado por eventuales requerimientos de organismos
- Persistencia de una alta inflación subyacente que afecta a los proyectos en los que las cláusulas contractuales no incluyen revisión de precios que cubra total o parcialmente el riesgo.
- Limitaciones de disponibilidad hídrica y planes de contingencia hídrica en algunas localizaciones.
- Amenazas de carácter cibernético que no han tenido impactos significativos en los sistemas relacionados con la información financiera, ni en los sistemas operacionales, únicamente impactos leves en sistemas secundarios puntuales, del Grupo.

### 6.1.4. Planes de respuesta y supervisión

El Grupo FCC incorpora activamente la sostenibilidad en su modelo de negocio y sistema de gobernanza, disponiendo de una serie de códigos, normativas, procesos, controles y acciones específicas enfocadas a detectar y dar respuesta a los riesgos y oportunidades del Grupo.

El Modelo de Gestión de Riesgos, el Modelo de Cumplimiento y la Norma Marco de Control Fiscal, establecen marcos integrales para la identificación, valoración, gestión y reporting de riesgos, en distintos niveles de la organización, y planes de respuesta específicos que consideran la viabilidad operativa, los efectos y la relación coste-beneficio de su implantación.

La incertidumbre derivada de la **situación económica y geopolítica** requiere de un seguimiento y análisis constante de los cambios y de los potenciales impactos para el Grupo FCC, apostando por un modelo de negocio diversificado, afianzándose en mercados con presencia, valorando



oportunidades en países con un binomio político-social estable y buscando nuevas fórmulas de colaboración público-privada.

El Grupo FCC incorpora la **sostenibilidad** en su modelo de negocio y en su sistema de gobernanza, disponiendo de una Política de Sostenibilidad sobre los ejes ambiental, social y de buen gobierno en el desarrollo de sus operaciones. Asimismo, el Grupo FCC ha creado en 2023 el área de taxonomía de finanzas sostenibles para identificar los riesgos asociados al proceso taxonómico, optimizar el alineamiento de las actividades elegibles del Grupo e identificar carencias, riesgos operativos y el potencial desarrollo de actividades.

Para la gestión y acción de los **riesgos medioambientales y climáticos**, el Grupo FCC ha desarrollado una política medioambiental basada en el estricto cumplimiento de la legislación y en la prevención, el análisis y la minimización del impacto medioambiental en las actividades desarrolladas. También se realiza un análisis y evaluación de los riesgos físicos derivados del cambio climático y de los riesgos de transición hacia una economía baja en carbono, llevándose a cabo distintas iniciativas y diseñando productos y procesos innovadores, eficientes y sostenibles para reducir el impacto y ampliar el alcance a la cadena de valor. Adicionalmente, las áreas de negocio disponen de sistemas de aseguramiento de la calidad y gestión medioambiental, certificados conforme estándares internacionales, estando algunas de estas unidades adscritas al Sistema de la Comisión Europea de Gestión y Auditoría Medioambientales.

La aparición cada vez más notoria de **nuevas tecnologías** supone para la compañía tanto un reto como una oportunidad, por ello FCC apuesta decididamente por el desarrollo y la innovación. Esto conlleva una inversión significativa en proyectos de I+D+i, cuyo objetivo es asegurar la respuesta adecuada a cada una de sus actividades y buscar soluciones innovadoras para mejorar el desempeño económico, social y ambiental y minimizar los impactos.

En relación con el aumento de **ciberamenazas**, el Grupo FCC posee una unidad operativa que se encarga de prevenir, detectar, analizar y mitigar los factores relacionados con posibles eventos de seguridad. Además, cuentan con un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, que se encarga de impartir formación a los equipos con acceso a medios tecnológicos y una política interna para dar cumplimiento a los requisitos de la normativa en materia de protección de datos, con responsables tanto en las unidades de negocio como a nivel corporativo.

Por otra parte, los **procesos de compra y gestión de contratos** con clientes y proveedores incluyen actividades para mitigar riesgos como el aumento de precios, especialmente en energía y materias primas, ineficiencias en la cadena de suministro, roturas de stock y el incumplimiento de proveedores.

Las áreas de negocio cuentan con equipos de expertos, apoyados por las Direcciones de Cumplimiento y Sostenibilidad y la Dirección de Compras, que analizan los distintos factores a considerar en las **licitaciones** e incorporan mecanismos de mitigación de riesgos y de seguimiento para la identificación de riesgos jurídicos.

El Grupo FCC aplica procesos para **atraer a los profesionales** adecuados, potenciar su desarrollo profesional en la compañía, optimizar su desempeño y gestionar la compensación objetiva por los resultados obtenidos.

Por último, el control de los **riesgos financieros** se lleva a cabo por los departamentos especializados de las distintas unidades de negocio, junto con la Dirección General de Administración y Finanzas entre cuyos cometidos se encuentran las decisiones sobre los mecanismos de transferencia de riesgos (seguros), coberturas de variación de tipo de interés, y la gestión de riesgos patrimoniales.



## 6.2. Conducta empresarial

La creciente oleada regulatoria en materia de Cumplimiento supone un aumento de la complejidad para satisfacer un marco de Integridad y Ética, corporativo de alta calidad. El Grupo FCC es plenamente consciente de la necesidad de reforzar y garantizar un **comportamiento ejemplar** y de garantizar que todas las personas vinculadas a sus actividades aseguren el cumplimiento normativo y una conducta empresarial basada en la **Ética** y la **Integridad**.

FCC concibe el cumplimiento normativo como una pieza clave en su férreo compromiso con la diligencia debida. A partir de su Modelo de Cumplimiento, la compañía tiene la capacidad de detectar y **evitar riesgos de incumplimiento y comportamientos ilícitos penales**. Asimismo, cuenta con mecanismos para afrontar posibles casos de corrupción, blanqueo de capitales, o competencia desleal, entre otros.

### 6.2.1. Modelo de Cumplimiento

El **Modelo de Cumplimiento** está soportado por el **Código Ético y de Conducta**, que a su vez se basa en principios éticos, de integridad y de cumplimiento. El Código Ético y de Conducta fue aprobado en 2012, reformulado en 2018 y revisado, por última vez, en 2023, constituyéndose como el pilar de la gestión responsable de FCC, aplicable en todos los países donde opera el Grupo e involucrando a empleados, directivos, proveedores o contratistas

El Modelo de Cumplimiento de FCC promueve la transparencia, el respeto a la legalidad y la debida diligencia a través de una gobernanza efectiva y de la rendición de cuentas. El **Comité de Cumplimiento** es el órgano colegiado de Prevención Penal del Grupo, al que el Consejo de Administración ha atribuido, entre sus funciones y competencias fundamentales, la vigilancia y supervisión de los programas de cumplimiento regulatorio y normativo y el impulso de la cultura ética, así como, la prevención de los comportamientos ilícitos.

Durante el 2023, el Comité de Cumplimiento se ha reunido un total de 12 veces, 11 reuniones ordinarias y una extraordinaria.

El Comité de Cumplimiento está presidido por el *Compliance Officer* corporativo, y compuesto por el director gral. de Asesoría Jurídica (vocal) y la directora de Recursos Humanos (vocal). El director gral. de Auditoría Interna participa como miembro del Comité en los casos que así se requirieren, y los *Compliance Officers* de los negocios como invitados.

Asimismo, se han constituido comités de Cumplimiento en los negocios, con análoga composición y funciones al Comité corporativo, para dar soporte tanto a sus órganos decisorios como al propio Comité de Cumplimiento corporativo.

El Modelo de Cumplimiento de FCC con el objetivo de mitigar los riesgos de incumplimiento dentro de la organización, se estructura en elementos a dos niveles. Un alto nivel con los principios y comportamientos esperados de empleados y directivos, establecidos en el Código Ético y de Conducta y políticas que lo desarrollan, y un segundo nivel de procesos y controles, recogidos en la matriz de delitos, riesgos y controles, a aplicar por empleados y directivos en el ejercicio de sus funciones.

A cierre de diciembre de 2023 el bloque normativo del Modelo de Cumplimiento está constituido por los siguientes documentos:

## Bloque normativo del Modelo de Cumplimiento

---

- Código Ético y de Conducta
- Manual de Prevención Penal
- Política Anticorrupción
- Política de Regalos
- Política de Agentes
- Política de relación con socios en materia de Cumplimiento
- Política de participación del Grupo FCC en procesos de licitación de bienes o servicios
- Política de Competencia
- Política de *Compliance* Tributario
- Política de Derechos Humanos
- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión
- Política del Sistema Interno de Información
- Reglamento del Comité de Cumplimiento.
- Procedimiento del Canal Ético.
- Procedimiento de Investigación y Respuesta.
- Protocolo para la prevención y erradicación del acoso.

La evaluación y supervisión del Modelo de Cumplimiento se realiza en concordancia con normas y procedimientos previamente establecidos, promoviendo una cultura común de debida diligencia, donde todos los integrantes de la compañía comparten la responsabilidad de conocer, observar y hacer cumplir el Modelo.

La evaluación de la efectividad del Modelo se realiza, de forma periódica, a través de autoevaluaciones semestrales, por los dueños de procesos y de controles, y de auditorías anuales incorporadas en el Plan anual de Auditoría Interna, aprobado por la Comisión de Auditoría y Control.

El Grupo FCC pone a disposición de su plantilla, en su Campus FCC, **formación** obligatoria sobre el Código Ético y de Conducta y políticas que lo desarrollan, promoviendo el conocimiento y comprensión del Modelo de Cumplimiento, base para el fomento de una cultura corporativa asentada en la ética y en la integridad. Concretamente, en 2023 se han llevado a cabo 16 acciones formativas en materia de Cumplimiento, a través de la plataforma corporativa, en 7 diferentes idiomas.

Además, el Grupo FCC dispone de un **Canal Ético**, siendo clave entre las medidas adoptadas para la prevención del incumplimiento normativo. Es una herramienta **accesible** a través de la intranet, web corporativa y por medio de correo postal. El Canal Ético facilita la colaboración anónima, confidencial y sin represalias en la identificación de posibles infracciones del Código Ético y de Conducta, e incumplimientos legales. La resolución de las incidencias reportadas recae en el Comité de Cumplimiento, el cual actúa conforme a lo establecido en el Procedimiento del Canal Ético y el Procedimiento de Investigación y Respuesta.

Durante 2023 se han recibido un total de 214 comunicaciones en el Canal Ético del Grupo, de las cuales 137 han sido consideradas pertinentes. En relación con su calificación por riesgo, 37 de ellas han sido calificadas como notificaciones de riesgo alto o medio, estando una pendiente de calificar. Y respecto de las temáticas, en su mayoría, cerca del 77% de las notificaciones pertinentes recibidas, han resultado de índole laboral, recibándose también notificaciones de otras temáticas como los conflictos de interés o el uso inadecuado de activos.

A fecha de cierre del presente informe, el 86% de los expedientes de notificaciones de riesgo alto y medio recibidos han sido investigados, y definidas las medidas pertinentes.

## Acciones 2023

---

- Adecuación del Modelo de Cumplimiento del Grupo a los requerimientos de la nueva Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
  - Aprobación, por el Consejo de Administración, de la **Política del Sistema interno de información del Grupo FCC**, así como de la actualización del bloque normativo del Modelo de Cumplimiento, con la modificación puntual de: Código Ético y de Conducta, Manual de Prevención Penal, Procedimiento del Canal Ético, Procedimiento de Investigación y Respuesta, y Reglamento del Comité de Cumplimiento.
  - Revisión del Modelo de Cumplimiento por firma externa de reconocido prestigio, para una valoración independiente sobre la madurez del Modelo, tras cinco años de implementación.
  - Impulso en el número de sociedades participadas y UTEs adheridas al Modelo de cumplimiento del Grupo FCC, o con definición de un modelo propio.
  - Supervisión anual del Modelo de Cumplimiento, por Auditoría Interna del Grupo FCC.
  - Revisión de la evaluación de riesgos penales, y actualización de las matrices de delitos, riesgos y controles del Modelo de Cumplimiento del Grupo.
  - Realización de dos **autoevaluaciones semestrales** y certificación en la Herramienta de Cumplimiento, de los controles y procesos diseñados, dentro del Modelo de Cumplimiento del Grupo, para la minimización de los riesgos penales más significativos.
  - Ejecución del Plan anual de formación en Cumplimiento 2023, conforme a lo acordado por el Comité de Cumplimiento, y aprobación del Plan trienal de formación 2024-2026.
  - Lanzamiento de formación en Conflicto de Intereses con alcance global, en doce países y ocho idiomas.
  - Evaluación del riesgo de proveedores en materia de Cumplimiento con 771 nuevos proveedores evaluados bajo los criterios definidos, requiriéndose para 20 de ellos valoración específica desde la Función de Cumplimiento, y alcanzándose la cifra total de 2.002 proveedores evaluados bajo criterios de Cumplimiento.
  - Realización de **220 evaluaciones de debida diligencia** a tercera parte (potenciales socios, agentes y proveedores), desde los diferentes negocios del Grupo.
- 

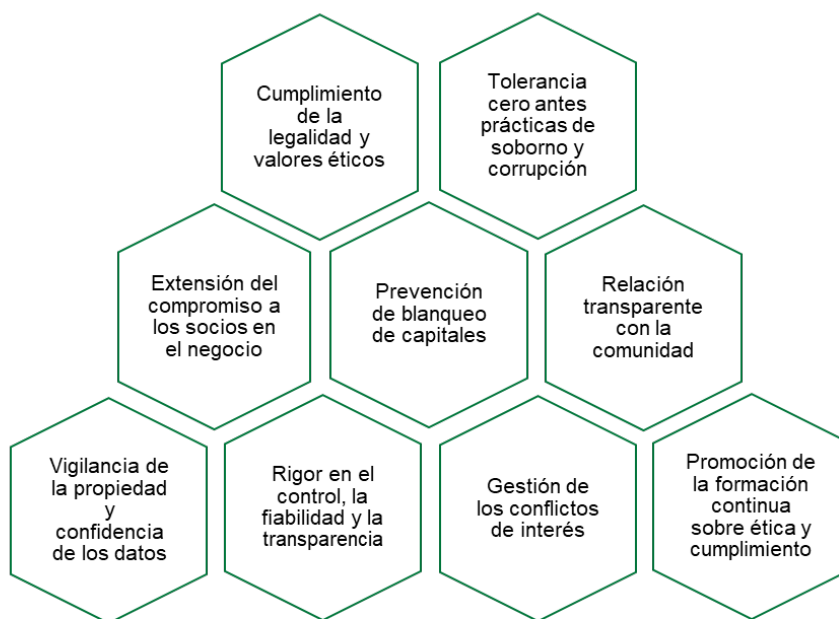
### 6.2.2. Prevención y detección de la corrupción y el soborno

---

El Grupo FCC está firmemente comprometido con la prevención y detección de la corrupción y el soborno, bajo la premisa de **tolerancia cero hacia la corrupción, el soborno, el cohecho y toda forma de extorsión**. Cuenta con un marco normativo delineado en su **Código Ético y de Conducta**, que es el reflejo del enfoque basado en la transparencia, la integridad y la erradicación de prácticas de corrupción en todas sus operaciones.

Como muestra de su compromiso contra la corrupción, el Grupo cuenta con una **Política Anticorrupción**, aplicable a todos los empleados y empresas bajo control directo o indirecto. La política afianza el comportamiento ético en todas las actividades del Grupo y refuerza el cumplimiento de la normativa vigente.

Sobre la base del Código Ético y de Conducta, la Política Anticorrupción establece los siguientes principios:



Para asegurar la implementación y cumplimiento de la Política Anticorrupción, el Grupo FCC asigna al **Comité de Cumplimiento** la función de supervisar el **Modelo de Prevención Penal**, evaluando los riesgos y la eficacia de los controles y promoviendo una **cultura corporativa de Cumplimiento**.

El Grupo FCC requiere desde 2018 la aceptación expresa del Código Ético y de Conducta a todas las nuevas incorporaciones, y periódicamente, una renovación de la adhesión al Código, por parte de las personas con niveles funcionales de Directivo a Administrativo debido a su mayor implicación en los asuntos desarrollados en el Código Ético y de Conducta. Cabe mencionar que en el Apdo. 2º del documento, la compañía establece su rechazo expreso a la corrupción, el soborno, el cohecho y a toda forma de extorsión.

Con periodicidad trienal, el Grupo establece **formación obligatoria en materia de Prevención Penal y Anticorrupción** para los colectivos directamente afectados.

Durante el ejercicio 2023, adicionalmente a la formación sobre el Código Ético y de Conducta que incorpora mensajes claros sobre la “tolerancia cero” en la compañía, a la corrupción, se ha continuado con la formación específica en materia Anticorrupción, para el colectivo de riesgo, que arroja los siguientes datos acumulados desde su lanzamiento en 2020:

<b>Formación Anticorrupción por categoría laboral</b>			
<b>Categoría laboral</b>	<b>Colectivo afectado (matriculados)</b>	<b>Asistentes (finalizados)</b>	<b>Ratio asistencia</b>
Dirección y Gerencia	1.579	1.479	93,7%
Mandos intermedios	678	559	82,4%
Técnicos/as	1816	1.658	91,3%
Administrativos/as	1.103	1.011	91,7%
Oficios varios	409	207	50,6%
No categorizados	172	121	70,3%
<b>Total</b>	<b>5.757</b>	<b>5.035</b>	<b>87,5%</b>

Formación Anticorrupción por región			
Región	Colectivo afectado (matriculados)	Asistentes (finalizados)	Ratio asistencia
España	4.545	4.125	90,8%
Resto Europa	865	644	74,5%
América	239	187	78,2%
Asia	57	31	54,4%
Australia	51	48	94,1%
<b>Total</b>	<b>5.757</b>	<b>5.035</b>	<b>87,5%</b>

Adicionalmente, y en desarrollo de los principios del Código Ético y de Conducta, el Grupo FCC cuenta con otras políticas y procedimientos que favorecen la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción.

- **Política de Agentes:** es la base para regular las relaciones entre FCC y cualquier agente comercial o colaborador de negocio. Además, establece los procedimientos de selección, negociación y control del ejercicio de dichos operadores.
- **Política de Regalos:** recoge los principios básicos relacionados con la entrega y aceptación de regalos, fomentando la cultura ética dentro del Grupo.
- **Política de Licitaciones:** tiene como principal objetivo establecer los elementos básicos vinculados a los procesos de contratación convocados por entidades públicas y privadas y a la presentación de ofertas.
- **Política de Competencia:** para garantizar el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia, establece las acciones necesarias para prevenir cualquier incumplimiento de competencia, así como las consecuencias que podrían derivar en caso de incumplimiento.

El Grupo FCC trabaja año a año para reforzar su compromiso con la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción, así como por garantizar un estricto cumplimiento de la legislación de aplicación. Por ello, en 2023 ha aprobado la **Política del Sistema Interno de Información del Grupo**, para dar cumplimiento a la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones y normativas y de lucha contra la corrupción.

En esta Política, que forma parte del Modelo de Cumplimiento, el Grupo FCC enuncia los principios generales sobre las comunicaciones recibidas en el Canal Ético, sobre el sistema interno de información del Grupo y sobre la defensa del informante. La Política se rige por las disposiciones del Código Ético y de Conducta, del Manual de Prevención Penal y de los respectivos procedimientos del Canal Ético y de Investigación y Respuesta del Grupo FCC.

El bloque normativo de Cumplimiento del Grupo es **accesible para todos los integrantes** de FCC a través de la intranet corporativa. Para favorecer el conocimiento y entendimiento de las políticas y demás normativa de Cumplimiento se realizan comunicaciones y formaciones específicas dirigidas a las personas del Grupo afectadas en cada caso.

Asimismo, las políticas y normativa marco del Modelo están disponibles, para todos los *stakeholders*, en la página web corporativa del Grupo. En el caso concreto de los proveedores se realiza, durante su proceso de homologación, un foco expreso en la comunicación de la Política Anticorrupción.

El Grupo FCC **evalúa el riesgo de exposición a delitos relacionados con la corrupción y el soborno** a través de un análisis periódico global, teniendo en consideración el 100% de sus operaciones y jurisdicciones, y realizándose revisiones anuales de las mismas.

El resultado de esta evaluación queda plasmado en una matriz de delitos y riesgos, a partir de la cual se definen una serie de controles cuyo objetivo es evitar la comisión de actos delictivos y, en su caso, eximir la responsabilidad de la persona jurídica.

De las evaluaciones realizadas se han identificado los diferentes eventos de riesgo en materia de corrupción y soborno, entre los que destacamos los siguientes:

- Realizar regalos/comidas/invitaciones/viajes o eventos/patrocinios/donaciones no permitidos por el Código Ético y de Conducta.
- Promesa de contratación a personas con relación estrecha de un funcionario público, o contratación de servicios.
- Traspasos o transferencias de dinero, enmascaradas en errores de cuenta, operaciones no conciliadas.
- Traspasos de dinero a funcionarios públicos a través de socios / proveedores.
- Pago de la nómina de empleados ficticios creados al efecto.
- Contratación y/o pago de formación, máster, cursos, etc. para un tercero, relacionado con un funcionario público, que no pertenezca al Grupo.
- Existencia de pagos indebidos por servicios no prestados, beneficiando a un tercero.
- Contratación de un servicio de un tercero con riesgo de cesión ilegal de trabajadores o falso autónomo, para beneficiar un interés privado.
- Utilizar mano de obra propia, con claro beneficio para un tercero, para la realización de un servicio o trabajo externo a la actividad del Grupo.
- Tomar bajo dependencia de la sociedad ex-empleados de la Administración Pública que pudieran influir a actuales funcionarios públicos o autoridades para favorecer a la empresa.
- Falseamiento de información para la obtención y mantenimiento de subvenciones de I+D+i u otras.

Entre los procedimientos de control disponibles para la prevención de los riesgos descritos, nacional e internacionalmente, podemos destacar:

- Plan de formación anual en materia de Prevención Penal y Anticorrupción.
- Procesos de *Due Diligence* previos a la contratación de determinados socios, agentes y proveedores.
- Procedimiento de comunicación y aprobación de necesidad de compra y Manual de Compras.
- Procedimiento de selección del Grupo, basado en sistemas de competencia para garantizar la transparencia e igualdad en todos los procesos de selección.
- Declaración relativa a conflicto de interés en los procesos de contratación de personal.
- Aprobación de los gastos de viaje y representación.
- Conciliación de extractos bancarios para la detección de movimientos pendientes o no razonables.
- Gestión de los apoderados de cada sociedad.
- Aprobación, por parte de la Dirección de Comunicación, de los patrocinios, donaciones y colaboraciones.

---

### 6.2.3. Blanqueo de capitales

---

El Grupo FCC implementa medidas específicas para asegurar la integridad y la transparencia en todas sus operaciones financieras. FCC apuesta por la observancia rigurosa de las **normativas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo** y, por ello, se compromete a cumplir con las regulaciones locales de todas sus ubicaciones y a adaptarse a los estándares más altos en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

En 2023, tras la evaluación de riesgos realizada como parte del compromiso de FCC de prevención del blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, se han detectado los siguientes riesgos:

- Ausencia de revisiones de los procedimientos de control e identificación de clientes previstos en la Ley contra el Blanqueo de Capitales (Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto).
- Inobservancia de la obligación de informar recogida en la normativa vigente.

- Inaplicación de las medidas de control interno previstas en la Ley contra el Blanqueo de Capitales.

Para prevenir la materialización de los riesgos de blanqueo de capitales y financiación de actividades terroristas, el Grupo FCC implementa **diversos controles**, entre los que se encuentran los siguientes:

Establecimiento de un órgano encargado de supervisar y dar seguimiento a las medidas de prevención	Mantenimiento de un Manual actualizado de Prevención de Blanqueo de Capitales
Impartición de formación a los empleados sobre el Blanqueo de Capitales	Identificación de interesados en activos inmobiliarios para evaluar el riesgo de la operación
Revisión de contratos de compraventa	Incorporación de la sostenibilidad en las competencias del Consejo de Administración.
Evaluación y revisión de los apoderados para la revocación de poderes de aquellos que han causado baja	Inclusión de cláusulas de Prevención de Blanqueo de Capitales en contratos de comercialización de promoción inmobiliaria
Establecimiento de una línea de asesoramiento y denuncia interna	

En particular, en el área de Inmobiliaria del Grupo FCC, como sujetos obligados en esta materia, se ha implantado todo un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo que cuenta (i) con un Manual Interno de aplicación a toda la organización en su actividad de promoción inmobiliaria, que recoge las normas de orden interno en esta materia; (ii) con un Órgano colegiado de Control Interno (el OCIC), que supervisa el efectivo cumplimiento de la normativa interna y mantiene las relaciones tanto con los empleados de la Organización como con los Servicios de Prevención externos; (iii) con una Unidad Técnica para el tratamiento y análisis de la información, encargada de analizar y canalizar las comunicaciones de operaciones potencialmente sospechosas; y (iv) con un sistema automatizado de detección de operaciones de riesgo.

Además, anualmente, se imparte formación a todos los empleados que en el desarrollo de su actividad pueden tener una mayor vinculación con este tipo de actividades, a fin de que estén suficientemente preparados para poder detectar cualquier operación de riesgo.

De la misma manera, en relación con las comercializadoras externas que colaboran en la captación de posibles clientes, no solo se hace un seguimiento de su obligación de formar en esta materia a sus comerciales, sino que, antes de su contratación, se realiza un análisis previo, a fin de comprobar que su actividad y modo de operar se ajustan a los principios generales del Grupo FCC.

Por último, a fin de comprobar que el sistema implantado es eficaz y suficiente, anualmente es auditado, tanto internamente como por un experto externo.

Como resultado del compromiso y esfuerzo del Grupo FCC en materia de blanqueo de capitales, durante el año 2023 no se han producido denuncias relativas a esta materia.



## 6.3. Derechos Humanos

El respeto y la protección de los Derechos Humanos es fundamental para la construcción de sociedades justas y equitativas. En un contexto global, los Derechos Humanos abarcan principios universales como la dignidad, la igualdad y la libertad, y su preservación es esencial para el bienestar y la armonía de la población. La promoción de estos derechos constituye un compromiso crucial para asegurar sociedades basadas en la dignidad y en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.

El Grupo FCC, a través de su **Política de Derechos Humanos**, se compromete con el respeto a los Derechos Humanos, alineándose con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (DUDH), así como con los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a los principios y derechos fundamentales del trabajo y con los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT.

La Política de Derechos Humanos del Grupo FCC fue aprobada por el Consejo de Administración en 2019, declarando la protección y el respeto a los Derechos Humanos como elemento fundamental de la cultura corporativa y de los valores de la compañía. El desarrollo de los compromisos y su seguimiento se realiza a través del **Comité de Sostenibilidad** del Grupo y los correspondientes Comités de los negocios, en coordinación con las direcciones corporativas de Recursos Humanos y Compras.

La Política de Derechos Humanos forma parte del **Modelo de Cumplimiento** del Grupo y está disponible en la web de la compañía en 14 idiomas. Se extiende a todas las actividades de la empresa y exige igual protección a socios, colaboradores y proveedores, conforme al **Código Ético y de Conducta** y al compromiso con los Derechos Humanos recogido en la **Política de Sostenibilidad de FCC**.

La declaración del Grupo se desarrolla a partir de siete materias de Derechos Humanos:

<b>Libertad de asociación y negociación colectiva</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación</li></ul>
<b>Empleo digno y remunerado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar unas condiciones de trabajo justas y favorables junto con una remuneración equitativa y satisfactoria</li></ul>
<b>Trabajo forzoso y trabajo infantil</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Rechazo al trabajo forzoso e involuntario, así como el respeto a los derechos de los niños</li></ul>
<b>Diversidad e inclusión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No permitir casos de discriminación por origen racial y étnico, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social.</li></ul>
<b>Seguridad y Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar la seguridad de sus trabajadores y de sus operaciones</li></ul>
<b>Privacidad de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar y garantizar un uso responsable de los datos personales</li></ul>
<b>Respeto a las comunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales</li></ul>



El Grupo implementa mecanismos de **diligencia debida** para la identificación, prevención, mitigación y respuesta en conformidad con los “Principios rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos” de Naciones Unidas. A partir del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC se reúnen los compromisos, principios y estándares de conducta aplicables a todo el personal de la compañía, sus operaciones y su cadena de valor a nivel global. Consiste en un modelo coherente que permite garantizar la alineación de las medidas desplegadas con los requisitos y metodologías del marco internacional de referencia y de la regulación aplicable en cada uno de los países donde la empresa opera.

El Grupo FCC tiene adoptados diferentes mecanismos consolidados y determinadas políticas, normas, procedimientos y controles apropiados para favorecer el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos e impactos negativos sobre los Derechos Humanos:

- Bloque normativo, políticas y procedimientos de gobierno corporativo.
- Protocolo para la prevención y erradicación del acoso.
- Estrategias ESG (ambiental, social y de gobierno).
- Programas de formación y capacitación.
- Mecanismos de diálogo y trabajo conjunto con ONG y organizaciones sociales.
- Acciones y campañas de sensibilización.

Adicionalmente, el Grupo FCC cuenta con un **Canal Ético** donde cualquier persona interesada puede plantear sus dudas e informar de cualquier irregularidad o infracción relativa a las actividades de FCC que afecte a los DD.HH. Todas las comunicaciones recibidas se acogen a los procedimientos establecidos por el Grupo sobre el Canal Ético y la investigación y respuesta.

Adicionalmente, para FCC es destacable su adhesión desde 2006 al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, entre cuyos 10 principios se incluye el deber de las empresas de apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, incluyendo la cadena de valor. Concretamente, en 2023 FCC ha participado en la primera edición del **Business & Human Rights Accelerator**, un programa pionero de alcance internacional puesto en marcha por Pacto Mundial de Naciones Unidas y dirigido a la comunidad empresarial mundial para respetar y apoyar los Derechos Humanos.

Asimismo, y con motivo del día de los Derechos Humanos, en 2023 FCC ha dado un nuevo impulso a la difusión de su Política y al compromiso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la conmemoración del 75° aniversario de la DUDH.

Durante 2023, FCC no ha recibido ninguna denuncia que haya concluido en una vulneración de estos derechos y libertades fundamentales por parte del Grupo.

## 6.4. Transparencia fiscal

La gestión del cumplimiento tributario es esencial para garantizar la transparencia fiscal en las empresas. Por ello, es indispensable para las compañías integrar sistemas de cumplimiento tributario, que garanticen la observancia de las diversas normativas y responsabilidades en materia fiscal y que eviten la materialización de riesgos. Además, las empresas tienen que ser capaces de proporcionar información tributaria a sus grupos de interés.

El Grupo FCC está comprometido con la transparencia y el cumplimiento tributario, por ello, cuenta con su propia estrategia fiscal, respaldada por un sistema eficaz de **identificación y gestión de riesgos fiscales**. Todo ello con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y coordinar de manera efectiva las buenas prácticas fiscales en todas las operaciones del Grupo. Asimismo, el Grupo se comporta de manera transparente en materia tributaria para crear valor en sus grupos de interés. Muestra de todo lo anterior, y en particular de su compromiso con el sistema y las autoridades tributarias españolas, el Grupo FCC se encuentra adherido voluntariamente al **Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria Española, desde el año 2010**. Además, presenta anualmente Informes de Transparencia Tributaria a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, desde el año 2017

### 6.4.1. Estrategia fiscal del Grupo FCC

La estrategia fiscal del Grupo FCC se define en su **Código de Conducta Fiscal** y en su **Norma Marco de Control Fiscal**, a través de estas normas el Grupo refuerza y promueve la integridad y transparencia en sus actividades.

En el Código de Conducta Fiscal se establecen las políticas, valores y principios que deben de guiar el comportamiento en materia tributaria de todas las personas vinculadas al Grupo FCC. El Código es de obligado cumplimiento y está disponible públicamente en su página web. Adicionalmente, se establece la necesaria observancia de la Norma Marco del Control Fiscal del Grupo FCC y de los procedimientos de gestión en materia tributaria.

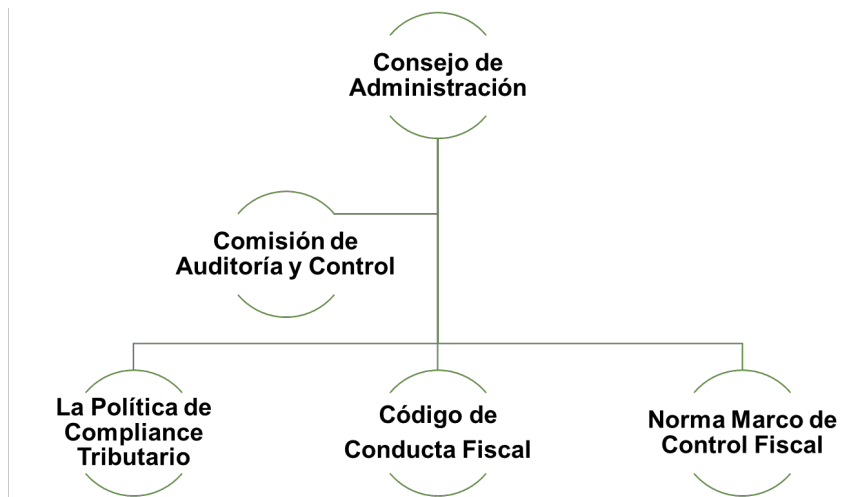
El Código de Conducta Fiscal, como pieza clave de la estrategia fiscal del Grupo FCC, esta alineado con la misión, visión y los valores del Código Ético y de Conducta y con la política de responsabilidad social corporativa del Grupo.

La revisión y aprobación de la estrategia fiscal del Grupo corresponde al **Consejo de Administración**, que también es el responsable de aprobar y revisar el Código de Conducta Fiscal y la Norma Marco de Control Fiscal. Además, determinadas decisiones, atendiendo al riesgo que pueden suponer y de acuerdo con la Norma Marco de Control Fiscal, pueden requerir la aprobación previa del Consejo de Administración. Las principales políticas fiscales del Grupo son comunicadas anualmente a la Comisión de Auditoría y Control, para su revisión y valoración.

La estrategia fiscal del Grupo FCC se apoya en los órganos de gobierno del Grupo, con el objeto de garantizar la conformidad con las normativas tributarias y una gobernanza efectiva y ética en todas las operaciones.

Las opciones tributarias que pudieran ser calificables como “planificación fiscal agresiva”, no tienen cabida dentro de la política fiscal del Grupo FCC, de acuerdo con los principios que rigen nuestro Código de Conducta, así como por los posibles riesgos reputacionales que este tipo de políticas podría entrañar para el Grupo. No existen, por tanto, dentro del Grupo FCC, operaciones, hechos o actos que puedan dar lugar a dobles deducciones de gastos, dobles aprovechamientos de beneficios fiscales, dobles aprovechamientos de pérdidas, utilización de entidades o instrumentos híbridos, ni ausencia de imposición global sobre rentas.

Las sociedades integrantes del Grupo FCC tampoco se benefician de regímenes preferenciales de tributación encaminados a atraer actividades *offshore* sin sustancia económica en el país correspondiente.



Adicionalmente, todos los empleados del Grupo FCC deben cumplir con los procedimientos de gestión tributaria establecidos en la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo FCC, adaptándolos a su actividad y funciones dentro del Grupo.

En el caso particular de los trabajadores con responsabilidades en el área fiscal, sus obligaciones abarcan:

#### Obligaciones para los empleados de la función fiscal

- Observar la normativa fiscal correspondiente en cada jurisdicción, basándose en interpretaciones razonables y hechos bien fundamentados.
- Respetar la Norma Marco de Control del Área Fiscal y seguir los procedimientos específicos de comunicación, actuación y revisión relativos al área tributaria.
- Garantizar que las decisiones importantes en materia tributaria sean supervisadas por la alta dirección del Grupo, respaldadas adecuadamente y considerando de manera integral las diversas variables del negocio y los posibles riesgos asumidos.
- Cultivar una relación transparente y de confianza mutua con las autoridades tributarias en cada país.
- Participar activamente en foros fiscales de asociaciones empresariales y organizaciones internacionales en los que el Grupo FCC esté involucrado, proponiendo medidas tributarias específicas para lograr un sistema tributario más justo y armonizado en beneficio del Grupo y de la sociedad en general.

---

#### 6.4.2. Política de **Compliance Tributario** del Grupo FCC

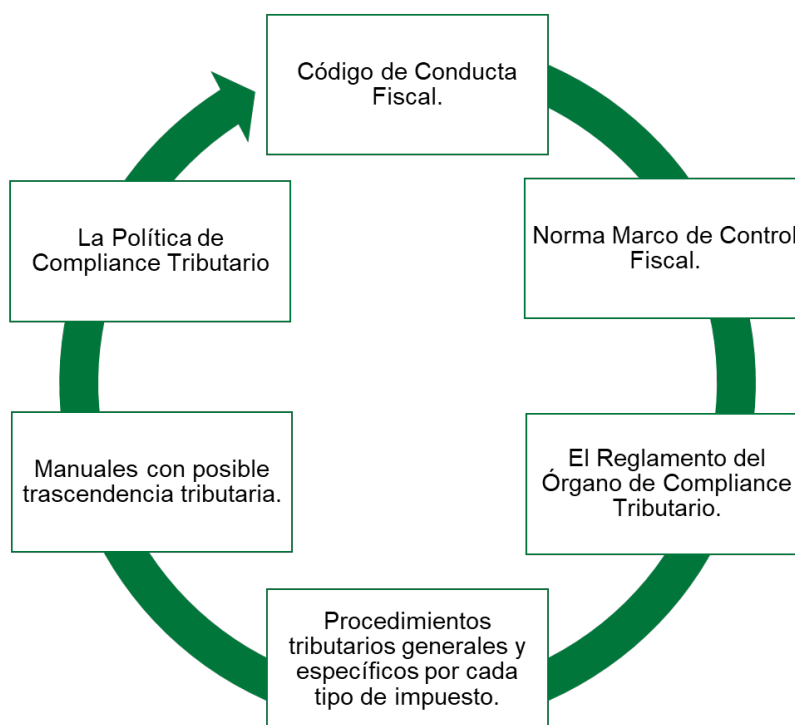
---

El conjunto de actividades y la amplia presencia geográfica del Grupo requieren la existencia de un sistema de gestión de cumplimiento sólido, que asegure el control interno y evite la materialización de riesgos tributarios.

En consecuencia, el pasado 22 de marzo de 2023 el Consejo de Administración de FCC aprobó la **Política de Compliance Tributario** del Grupo FCC, con el objetivo de identificar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos fiscales definidos en la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo FCC, así como para asegurar sistemas de control interno en materia tributaria que eviten la materialización de riesgos.

El **Sistema de Gestión de Compliance Tributario** en el Grupo FCC, certificado por AENOR conforme la norma UNE 19602:2019, el pasado 13 de noviembre de 2023, constituye una estructura integral diseñada para lograr los objetivos de *Compliance* fiscal. Es un conjunto de procesos y procedimientos implementados en toda la organización, teniendo en consideración, la diversidad de actividades en diversos países y sectores.

Este sistema abarca los distintos tipos de impuestos exigibles en España y en las jurisdicciones en las que tiene presencia el Grupo y está integrado por los siguientes códigos, políticas y procedimientos:



El sistema de gestión de *Compliance* tributario asegura que las prácticas fiscales sean éticas, eficientes y que estén alineadas con los objetivos de negocio del Grupo FCC. Su implementación refleja el compromiso activo de la empresa con la transparencia fiscal y el desarrollo sostenible.

La ejecución y supervisión del sistema de gestión de *Compliance* tributario corresponde al **órgano de Compliance tributario** del Grupo FCC, compuesto por miembros de la Dirección Fiscal corporativa del Grupo. Este órgano, coordinado por el director Fiscal corporativo del Grupo FCC, es el responsable del impulsar y supervisar, de manera continua, la implementación y eficacia del sistema de gestión de *Compliance* tributario en los distintos ámbitos de la organización. Asimismo, el referido órgano ha de informar, de manera habitual, del desempeño del sistema de gestión de *Compliance* tributario al consejero delegado, a la **Comisión de Auditoría y Control** y al **Comité de Cumplimiento** del Grupo FCC.

Anualmente, el órgano de *Compliance* tributario reporta a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité del Grupo FCC los objetivos del sistema de gestión de *Compliance* que haya establecido previamente, así como su seguimiento y resultados.

Además, y en línea con la búsqueda de la mejora continua que caracteriza el desarrollo de las actividades del Grupo FCC, el órgano de *Compliance* tributario revisa anualmente la eficacia del sistema de gestión. Esta revisión queda materializada en la elaboración de un informe de *Compliance* tributario que es reportado anualmente al consejero delegado, al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo.

Conviene también resaltar que el **sistema de Gestión de Compliance tributario** se ha sometido a un proceso de auditoría externa, tanto en cuanto al diseño de sus procedimientos como en lo que se refiere a la efectividad de los controles efectuados. Tras este proceso, FCC ha recibido la **certificación** de AENOR que se otorga conforme a los requisitos establecidos en la UNE 19602, y que constituye la adaptación al ámbito tributario de los estándares de cumplimiento internacional, integrando además las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

---

### 6.4.3. Identificación y gestión de los riesgos tributarios

---

El **órgano de Compliance Tributario** del Grupo FCC tiene la responsabilidad de identificar los riesgos tributarios inherentes al Grupo, calificarlos y priorizarlos según su posible impacto cuantitativo y cualitativo, tal y como establece la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo. Según la misma, los riesgos podrán ser reputacionales, de implementación, cumplimiento o externos. Este proceso se realizará siguiendo los principios de razonabilidad, eficiencia y proporcionalidad.

Asimismo, el órgano de *Compliance* Tributario analizará las causas subyacentes de los riesgos fiscales identificados y propondrá las medidas encaminadas a prevenir o mitigar dichos riesgos, en la medida de lo posible.

La gestión y toma de decisiones depende del nivel de riesgo asumido, y serán adoptadas por el Departamento Fiscal del Área de negocio correspondiente o, en su caso, por el responsable del Área de Fiscal Corporativa. Aunque las decisiones relacionadas con algunos riesgos, según su naturaleza, requieren la aprobación del Consejo de Administración. Y en ningún caso, ni siquiera cuando sean conformes a Derecho, el Grupo FCC podrá asumir decisiones tributarias que, según los criterios de la Norma Marco de Control Fiscal, sean calificadas como *riesgo grave*.

La identificación y gestión de riesgos incluye aquellos originados en transacciones o proyectos específicos, relaciones con socios comerciales o de negocio, o con la inadecuada formación de los integrantes de la función fiscal.

Por su parte, la **Comisión de Auditoría y Control** del Grupo FCC es el órgano responsable de revisar, con una periodicidad semestral, los litigios y riesgos fiscales significativos.

---

### 6.4.4. Participación de los grupos de interés

---

El Grupo FCC reporta anualmente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria su Informe de Transparencia Fiscal, y hace accesible la información tributaria relativa a la contribución tributaria global por países a sus grupos de interés, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los estándares de buenas prácticas tributarias. Por otra parte dentro del Grupo FCC se considera que son partes especialmente interesadas en un adecuado sistema de gestión de *Compliance* tributario y en un comportamiento ejemplar del Grupo, las siguientes:

- Las administraciones tributarias de las jurisdicciones en las que tiene presencia el Grupo.
- Clientes públicos y privados.
- Socios, colaboradores y proveedores.
- Empleados, en particular directivos, e inversores.
- Entidades financieras.

Cabe además señalar que los profesionales de FCC y cualquier contraparte legítimamente vinculada con el Grupo pueden notificar sus inquietudes relacionadas con posibles conductas no éticas o ilegales, irregularidades, actos ilícitos o el incumplimiento de cualquier normativa tributaria o política del Grupo a través del Canal Ético del Grupo.

El *Compliance Officer* Corporativo del Grupo FCC será la persona responsable de recibir las notificaciones/denuncias y de valorar la admisibilidad de las mismas, tras recabar el preceptivo consejo del presidente del órgano de *Compliance* tributario.

## 6.5. Ciberseguridad y protección de datos

En la actualidad, los avances tecnológicos y la innovación digital aumentan el marco de complejidad y el riesgo de exposición a amenazas informáticas, lo que puede generar pérdidas económicas, daños reputacionales y, en ocasiones, la pérdida de datos e información debido a debilidades en los sistemas informáticos implementados. Es crucial tener en cuenta estos desafíos y trabajar en la mejora continua de la ciberseguridad para proteger los activos de información de la organización.

### 6.5.1. Modelo de ciberseguridad

En este contexto, el Grupo FCC actúa de manera preventiva considerando la **protección de datos y la estrategia de gestión de ciberseguridad** como piezas clave de su modelo de negocio, introduciendo un marco normativo transversal aplicable a las distintas áreas de negocio. El Modelo de ciberseguridad del Grupo engloba los principios y los requisitos mínimos para la evolución de los actuales sistemas de información, con la finalidad de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de FCC.

A su vez, el Grupo FCC refuerza el conocimiento continuo de sus empleados con formaciones anuales sobre la política de uso de medios tecnológicos. Concretamente, en el año 2023, se ha realizado 10.000 formaciones en materia de ciberseguridad, protección de datos y uso de medios tecnológicos.

### 6.5.2. Certificaciones

La obtención de certificaciones en materia de seguridad de la información por parte de FCC es fundamental por varias razones. En primer lugar, estas certificaciones validan su capacidad para gestionar y mitigar eficazmente la seguridad y protección de los datos, lo que fortalece la confianza de los clientes y las partes interesadas en la protección de sus datos. Además, estas acreditaciones demuestran el **compromiso con el cumplimiento de estándares** reconocidos a nivel internacional, asegurando sistemas de gestión en materia de seguridad alineados con las mejores prácticas. Esto no sólo reduce la exposición a posibles amenazas y riesgos, sino que también les posiciona como una **entidad confiable y responsable en un entorno digital** cada vez más exigente.

#### ISO 27001

El compromiso del Grupo FCC con la protección y seguridad de los datos se materializa en el hecho de que varias de las áreas de negocio concretamente, las áreas de Servicios Medioambientales, Agua e Infraestructuras están certificadas bajo la **ISO 27001**. Esta certificación acredita el cumplimiento de calidad internacional en los sistemas de gestión de seguridad de la información implementada.

Se destacan los siguientes sistemas de gestión implantados en las diversas áreas que presentan esta certificación:

#### Servicios Medioambientales



- La aplicación vertical VISIÓN (incorporado en el Esquema Nacional de Seguridad en 2022)

#### Agua



- Centro de atención a clientes.

#### Infraestructuras



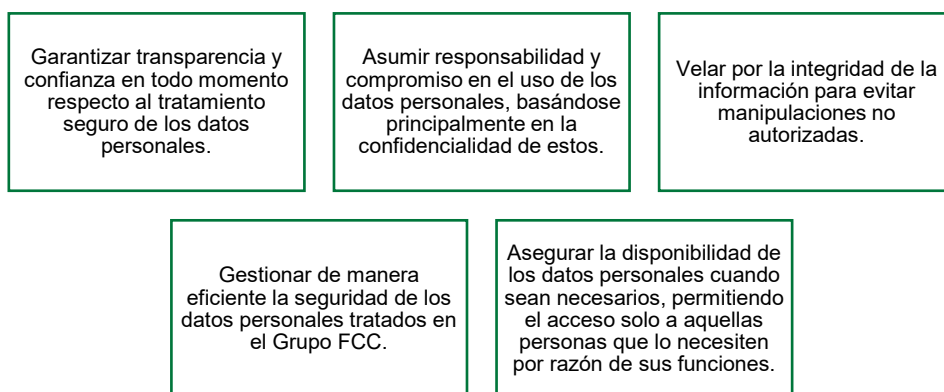
- Sistema de gestión documental de obras
- Entorno de desarrollo (incorporado en el Esquema Nacional de Seguridad en 2022)

---

### 6.5.3. Protección de datos

---

La protección de datos es esencial en la actualidad debido a la constante amenaza, exposición y vulnerabilidad de la información personal y corporativa. Por ello, **garantizar la privacidad, integridad y disponibilidad de los datos** es crucial para cumplir con la normativa actual y para evitar riesgos en distintos ámbitos. En el Grupo FCC, la información se considera un recurso estratégico, y su protección una prioridad. En esta línea, las actividades del Grupo se desarrollan con el compromiso de garantizar la seguridad y la protección de la información y de los datos gestionados, sobre la base de los siguientes principios:



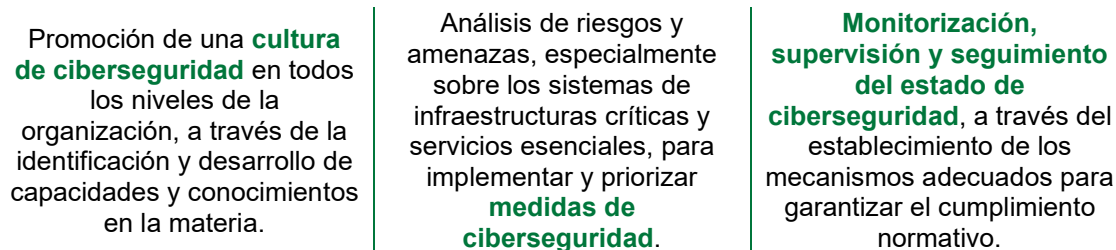
---

### 6.5.4. Líneas de actuación

---

El Grupo FCC se compromete anualmente a fortalecer la seguridad de la información y los datos mediante iniciativas orientadas hacia la mejora continua. Estos esfuerzos se traducen en hitos significativos y líneas de actuación claras para garantizar la protección y resguardo de los activos digitales. A lo largo de este camino, el Grupo FCC ha demostrado su **compromiso inquebrantable con la ciberseguridad y la protección de datos** mediante acciones de mejora continua. Específicamente durante el año 2023, el Grupo FCC ha implementado desarrollos en el modelo de gobernanza de ciberseguridad y ha reforzado los sistemas de monitorización de la seguridad acorde a los cambios tecnológicos constantes en dichos entornos. Esto evidencia la evolución constante de sus sistemas de gestión para hacer frente a las amenazas emergentes.

La mejora continua de la seguridad en el Grupo FCC se refleja en la implementación de tres iniciativas transversales en materia de ciberseguridad:





## 7. Anexos

### 7.1. Acerca de esta memoria y alcance

#### Contexto normativo

La Memoria de Sostenibilidad del Grupo FCC, referente al **periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**, se presenta anualmente y, tiene como propósito principal la divulgación de sus impactos más notables en aspectos **económicos, medioambientales y sociales**, incluyendo aquellos relacionados con los **Derechos Humanos**.

La divulgación de información no financiera sigue siendo un pilar fundamental para mejorar la transparencia y reforzar la responsabilidad corporativa del Grupo FCC en relación con sus impactos sociales, medioambientales y de gobernanza. Incluyendo para ello información relativa a cuestiones medioambientales, sociales, de Derechos Humanos, de corrupción y soborno, facilitando así la evaluación, supervisión y gestión del desempeño e impacto empresarial en la sociedad.

A través de esta Memoria, el Grupo FCC refuerza su compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia, destacando sus esfuerzos continuos en la gestión responsable y sostenible de sus operaciones y contribuyendo al diálogo sobre el impacto empresarial en la sociedad.

Este informe se ha elaborado en cumplimiento de los **Estándares GRI** (Global Reporting Initiative). Asimismo, se presenta la información no financiera conforme a la **Ley 11/2018**, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad, integrándose en el informe de gestión correspondiente al periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Grupo FCC.

#### Principios para la elaboración de la Memoria

La redacción de la presente Memoria de Sostenibilidad sigue de manera rigurosa los principios establecidos por el Global Reporting Initiative (GRI), lo que hace que se asegure la calidad del informe y que facilite a los grupos de interés y usuarios tomar decisiones fundamentadas sobre los impactos de la organización.

Asimismo, El Grupo FCC, reafirma su compromiso con los principios de precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, exhaustividad, contexto de sostenibilidad, puntualidad y verificabilidad en la elaboración de esta Memoria.

En consonancia con el principio de verificabilidad, un año más FCC ha llevado a cabo un proceso de determinación de temas materiales durante el ejercicio 2023. Este proceso, se ha realizado a través de la actualización de su análisis de materialidad, en el que se ha adoptado el enfoque de **dobles materialidad**, que abarca tanto la materialidad financiera como la de impacto. Este enfoque refleja el compromiso del Grupo con la sostenibilidad y se detalla en el apartado 2.4 de este informe.

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información, la Memoria de Sostenibilidad ha sido sometida a una verificación independiente, cuyo informe de aseguramiento, con el alcance, objetivos, procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones se presenta como anexo a este documento.

#### Punto de contacto

Cuestiones relacionadas con el informe o la información presentada se pueden remitir a la siguiente dirección de correo electrónico: [sostenibilidadfcc@fcc.es](mailto:sostenibilidadfcc@fcc.es)



## 7.2. Tablas adicionales

### Alcance


La información detallada en esta Memoria de Sostenibilidad abarca el ámbito de consolidación financiera aplicado a Fomento de Construcciones y Contratas S.A y sociedades dependientes. Por ende, el alcance de este informe se extiende a las **compañías participadas** sobre las cuales el Grupo FCC ejerce control de gestión, independientemente de su porcentaje de participación.






La relación actualizada de las sociedades dependientes del Grupo FCC a 31 de diciembre de 2023 se encuentra disponible en el Anexo I de las cuentas consolidadas, y las sociedades controladas conjuntamente con terceros ajenos al Grupo en el Anexo II. Ambos accesibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), a partir de la fecha de formulación del citado documento.

Punto de referencia para la relación actualizada de empresas del Grupo FCC: CNMV - Informes financieros anuales.

Dada la presencia global y la diversidad de actividades del Grupo FCC, se requiere un esfuerzo adicional para ampliar el alcance de la información contenida en la Memoria de Sostenibilidad a todas las compañías.

El alcance de esta memoria se refiere a las empresas del Anexo I y II, citados anteriormente, a excepción de la información ambiental y social no laboral de las sociedades que se presentan en la siguiente tabla.

Negocio		Exclusiones de Alcance
<p><b>Servicios Medioambientales</b></p>		<p>Agadax s.r.o., ASMJ s.r.o., Azincourt Investment, S.L., Corporación Inmobiliaria Ibérica, S.A., Ecogenesis Societe Anonime Rendering of Cleansing and Waste Management Services, Ecoparc del Bésos,S.A., Ecoserveis Urbans del Figueres, S.L., Electrorecycling, S.A., Empresa Mixta de Medio Ambiente de Rincón de la Victoria, S.A.,Egypt Environmental Services, S.A.E., Energyloop, S.A., FCC Abfall Service Betriebs GmbH, FCC Bratislava s.r.o., FCC Centrum Nonprofit Kft., FCC Dačice s.r.o., FCC Environment Services (UK) Limited, FCC Environnement France, FCC Equal CEE Baleares, S.L.U., FCC Equal CEE Canarias, S.L.U., FCC Equal CEE Murcia, S.L., FCC Freistadt Abfall Service GmbH, FCC Industrieviertel Abfall Service GmbH &amp; Co. Nfg KG, FCC Inerta Engineering &amp; Consulting GmbH, FCC Litovel s.r.o., FCC Lubienec sp. z.o.o., FCC Medio Ambiente Reino Unido, S.L.U., FCC Medioambiente Internacional, S.L.U., FCC Neratovice s.r.o., FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.U., FCC Textil2Use GmbH, FCC Únanov s.r.o., FCC Vrbak d.o.o., FCC Wiener Neustadt Abfall Service GmbH, FCC Žabčice s.r.o., FCC Zabovresky s.r.o.</p> <p>Fisera Ecoserveis, S.A., Gestión y Valorización Integral del Centro, S.L. Golrib, Soluções de Valorização de Resíduos Lda., Industria Reciclaje de RAEEs, S.L., Ingeniería Urbana, S.A., International Services Inc., S.A.U.</p> <p>Jaime Franquesa, S.A., Mediaciones Comerciales Ambientales, S.L. Obsed a.s., Pilagest, S.L., Reciclado de Componentes Electrónicos, S.A., Recuperació de Pedreres, S.L., Serveis Municipals de Neteja de Girona, S.A., Servicios Urbanos de Málaga, S.A., Siewierskie Przedsiębiorstwo Gospodarki Komunalnej sp. z.o.o., Telford &amp; Wrekin Services Limited, Tratamiento Industrial de Residuos Sólidos, S.A., Zabalgarbi, S.A.</p>

<p><b>Agua</b></p>		<p>Aigües de Girona, Salt i Sarrià del Ter, S.A., Constructora de Infraestructura de Agua de Querétaro, S.A. de C.V., Girona, S.A., HA Proyectos Especiales Hidráulicos S. de R.L. de C.V., Orasqualia Construction, S.A.E., Orasqualia for the Development of the Waste Water Treatment Plant S.A.E.</p>
<p><b>Infraestructuras</b></p>		<p>ACE Scutmadeira Sistemas de Gestao e Controlo de Tráfego, ACS FCC Canada Inc., Administración y Servicios Grupo Zapotillo, S.A. de C.V., Agregados y Materiales de Panamá, S.A., Concesiones Viales S. de R.L. de C.V., Altos del Javier, S.A., Concretos Estructurales, S.A., Consorcio Tramo Dos S.A. DE C.V., Constructora de Infraestructura de Agua de Querétaro, S.A. de C.V., Constructora Durango Mazatlán, S.A. de C.V., Construcciones Hospitalarias, S.A., Construcciones Olabbarri, S.L., Constructora Meco-Caabsa, S.A. de C.V., Constructora Túnel de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., Constructores del Zapotillo, S.A. de C.V., Corporación M&amp;S de Nicaragua, S.A., Desarrollo y Construcción DEYCO CRCA, S.A., Ctra. Cabo San Lucas San José, S.A. de C.V., Edificadora MSG, S.A. (Panamá), Edificadora MSG, S.A. de C.V. (El Salvador), Edificadora MSG, S.A. de C.V. (Nicaragua), Elaboración de Cajones Pretensados, S.L., FCC Américas Panamá, S.A., FCC Américas, S.A. de C.V., FCC Colombia, S.A.S., FCC Construções do Brasil Ltda., FCC Construction International B.V., FCC Construction Northern Ireland Limited, FCC Construction Regional Headquarter Llc, FCC Electromechanical Llc., FCC Elliott Construction Limited, FCC Industrial de Panamá, S.A., FCC Industrial Deutschland GmbH, FCC Industrial Perú, S.A., FCC Industrial UK Limited, FCC Immobilien Holding GmbH, FCC Servicios Industriales y Energéticos México, S.A. de C.V., FCC Soluciones de Seguridad y Control, S.L., Impulsora de Proyectos Proserme, S.A. de C.V., Meco Santa Fe Limited, Megaplás Italia, S.p.A., OHL Co Canada &amp; FCC Canada Ltd. Partnership, Onexpress Transportation Partners INC., Operaciones y Servicios para la Industria de la Construcción, S.A. de C.V., Servicios Dos Reis, S.A. de C.V., Servicios Empresariales Durango-Mazatlán, S.A. de C.V.</p>
<p><b>Cemento</b></p>		<p>Áridos de Navarra, S.A., Canteras de Alaiz, S.A, Dragon Alfa Cement Limited, Dragon Portland Limited, Intermonte Investments, S.A., Pedrera de l’Ordal, S.L., Prebesecc Mallorca, S.A., Surgyps, S.A., Tratamiento Escombros Almoguera S.L., Uniland Acquisition Corporation, Uniland International B.V., Uniland Trading B.V.</p>
<p><b>Inmobiliaria</b></p>		<p>Boane 2003, S.A. Unipersonal, As Cancelas Siglo XXI, S.L.</p>
<p><b>Otras actividades</b></p>		<p>Autovía Conquense, S.A., Cemarm-Mobiliario e Publicidade, S.A., Concesionaria Túnel de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., FCC Concesiones Al Ansar, S.A.U., FCC Midco S.A., FCC Topco, S.A.R.L, FCC Versia, S.A. PPP Infrastructure Investments B.V., Ibisán Sociedad Concesionaria, S.A.</p>

Las exclusiones de alcance de estas sociedades se deben a la falta de información no financiera, con motivo de la inmaterialidad de los impactos derivados de las actividades de algunas sociedades, por su inactividad, proceso de liquidación, condición de sociedades holding, ausencia de actividad productiva, o haber sido incorporadas en el último semestre del ejercicio. El criterio seguido por el Grupo FCC establece que el reporte de información no financiera es

voluntario para las sociedades incorporadas en la segunda mitad del ejercicio, permitiéndoles un tiempo adecuado para adaptarse a los sistemas de gestión de FCC. No obstante, **si dicha información está disponible, se integrará en los datos proporcionados por cada línea de negocio.**

Asimismo, a continuación, se detallan las exclusiones específicas de alcance para determinados indicadores puntuales, si bien ya se encuentran mencionadas en sus respectivos apartados dentro del Informe. Estas exclusiones se deben a la falta de soporte software para su adecuada monitorización y reporte, y serán solventadas en futuros ejercicios.

Indicador	Exclusiones de Alcance
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Aqualia
Emisiones atmosféricas de sustancias contaminantes	Inmobiliaria
Vertidos de aguas	Aqualia <sup>26</sup> , Inmobiliaria
Extracción de agua	Aqualia <sup>27</sup> , FCC Environmental Services (E.E.U.U)
Consumo de materiales	Inmobiliaria, FCC Environmental Services (E.E.U.U)
Emisiones GEI	FCC Environmental Services (E.E.U.U)
Quejas y reclamaciones recibidas y gestionadas	FCC Environmental Services (E.E.U.U)

Dentro del ámbito medioambiental, se incorporan los datos relativos al consumo energético, consumo de agua, residuos generados y emisiones de **gases de efecto invernadero (GEI)** para los edificios corporativos del Grupo (sedes de Las Tablas, Federico Salmón y Balmes). Estos indicadores, aunque representan un peso reducido en comparación con el conjunto del Grupo FCC, son significativos para la gestión ambiental de estos centros.

Con respecto a las exclusiones específicas de alcance mencionadas anteriormente, estas se justifican debido a la dificultad de proporcionar información exhaustiva y de calidad hasta la fecha de cierre de este informe. En las exclusiones indicadas, el área de Agua contribuye con un 16,5% respecto a la cifra de negocio del Grupo FCC, el área de Inmobiliaria representa un 2,8% y FCC Environmental Services un 3,9%. En relación con la información sobre el **consumo de combustible**, se han empleado los factores de conversión a GJ según los "Greenhouse gas reporting: conversion factors 2023", publicados por DEFRA.

<sup>26</sup> Puesto que la actividad de Aqualia es la gestión del ciclo integral del agua, las cantidades de agua vertidas como resultado de los procesos de depuración y reutilización se muestran en el apartado 3.5.

<sup>27</sup> No se dispone de los datos de autoconsumo de Aqualia, que suponen una cantidad residual comparada con las cantidades de agua gestionadas, y que se muestran en el apartado 3.5.

## 7.2.1. Políticas del Grupo

Política	Descripción	Objetivo	Aprobación y Ejecución
<b>Política de Sostenibilidad</b>	Establece los fundamentos, valores y compromisos de desarrollo sostenible del Grupo. Se centra en los principios de actuación, destacando la importancia de la conservación ambiental, el impacto social positivo y el buen gobierno como pilares estratégicos ESG.	La política tiene como objetivo guiar las acciones del Grupo para asegurar la sostenibilidad ambiental, contribuir al desarrollo social y promover un gobierno corporativo ejemplar. A través de tres pilares estratégicos, busca responder a los requerimientos sostenibles de los grupos de interés, contribuir a la Agenda 2030 y promover prácticas responsables.	<u>Aprobada por:</u> el Consejo de Administración de FCC, el 26 de abril de 2022.  <u>Ejecutada por:</u> el Comité de Sostenibilidad del Grupo, integrado por las áreas de negocio y las unidades corporativas vinculadas a la sostenibilidad.
<b>Política de Remuneraciones</b>	Hace referencia a los principios, estructura e inclusiones del paquete retributivo aplicable a los consejeros de la empresa. Se incorporan las modificaciones contempladas en la Ley de Sociedades de Capital, introducidas por la reforma operada por la Ley 5/2021, de 12 de abril.	Tiene como objetivo establecer principios y fundamentos generales sobre la remuneración de los consejeros, detallando el proceso de determinación de dicha política. Además, proporciona información sobre la aplicación de la retribución en casos de funciones ejecutivas y la correspondiente retribución anual, cumpliendo con los requisitos y ajustes contemplados en la legislación vigente.	<u>Aprobada por:</u> la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el 2022.  <u>Ejecutada por:</u> el Consejo de Administración de la compañía.
<b>Política Anticorrupción</b>	Establece los principios, normas y compromisos de la compañía para prevenir la corrupción y el fraude en sus actividades empresariales. Esta política se basa en los principios aplicables recogidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo, abordando la importancia de cumplir con la legislación vigente y promover valores éticos en todos los niveles de la organización.	Extender estos principios a todas las personas trabajadoras y compañías del Grupo FCC, tiene como fin prevenir la corrupción y el fraude, salvaguardando la integridad y la reputación del Grupo. Además, la política define los mecanismos para garantizar su aplicación efectiva, incluyendo el papel del Comité de Cumplimiento, el Canal Ético y otras herramientas específicas destinadas a la prevención, detección e investigación de posibles irregularidades.	<u>Aprobado por:</u> el Consejo de Administración, el 27 junio de 2018.  <u>Ejecutado por:</u> el <i>Compliance Officer</i> Corporativo y el Comité de Cumplimiento.
<b>Política de relación con socios en materia de Cumplimiento</b>	La política establece los principios y criterios homogéneos para la comunicación, aceptación e implementación de los mecanismos de cumplimiento en todas las relaciones con socios de negocio.	Implementa principios y criterios consistentes en la comunicación, aceptación e implementación de mecanismos de cumplimiento en todas las relaciones con socios de negocio estipulados en el Modelo de Prevención Penal del Grupo FCC. La política busca garantizar la fiabilidad y transparencia en las actividades llevadas a cabo con los socios.	<u>Aprobado por:</u> el Consejo de Administración el 30 julio de 2019.  <u>Ejecutado por:</u> el <i>Compliance Officer</i> Corporativo y el Comité de Cumplimiento.
<b>Política de Agentes</b>	Establece los principios generales que deben regir en cualquier relación con agentes comerciales o desarrolladores de negocios, abordando los elementos esenciales de los procedimientos de selección, negociación y control de la actividad.	El objetivo es prevenir situaciones de riesgo para el Grupo FCC provenientes de las interacciones y relaciones con terceros. La política busca salvaguardar la integridad y la reputación del Grupo, estableciendo principios generales que promuevan la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo en todas las fases de relación con agentes.	<u>Aprobado por:</u> el Consejo de Administración el 28 julio de 2020.  <u>Ejecutado por:</u> el Grupo FCC como sus agentes o desarrolladores comerciales y el <i>Compliance Officer</i> .

<b>Política de regalos</b>	Establece los principios relacionados con la realización o aceptación de regalos, definiendo su ámbito de aplicación.	El objetivo es regular la práctica de entrega y aceptación de regalos con el fin de mantener una relación profesional transparente y ética con actuales y potenciales proveedores. La política busca garantizar el cumplimiento estricto de la ley y añadir un elemento de ejemplaridad que demuestre el compromiso ético del Grupo FCC.	<u>Aprobado por:</u> el Consejo de Administración el 30 de julio de 2019. <u>Ejecutado por:</u> todas las empresas que integran el Grupo FCC.
<b>Política de licitaciones</b>	Determina los elementos esenciales y comunes del Grupo FCC para la preparación y presentación de ofertas a procesos de contratación requeridos por entidades privadas o públicas.	La política busca que sus procesos de licitación se lleven a cabo de forma coherente y alineados con el Código Ético y de Conducta del Grupo y los valores de honestidad, respeto, rigor y profesionalidad. Además, la política se centra en garantizar que los procedimientos de licitación se realicen de acuerdo con la ley, minimizando los riesgos de infracciones normativas, especialmente en áreas sensibles como el ámbito penal y la competencia empresarial.	<u>Aprobado por:</u> el Consejo de Administración el 21 de enero de 2020. <u>Ejecutado por:</u> Los empleados del Grupo FCC con obligación de reportar al Canal Ético cualquier irregularidad.
<b>Política de competencia</b>	La política contempla los principios de comportamiento en contactos o relaciones con competidores, así como su ámbito de aplicación, el marco legal y las líneas de actuación a seguir en dicha materia.	Busca exponer los principios básicos de Derecho de la Competencia que deben conocer tanto el equipo directivo, como toda la plantilla del Grupo FCC. Asimismo, facilitar las directrices de actuación para respetar la libre competencia y las buenas prácticas del mercado, con el fin de prevenir una multa de competencia.	<u>Aprobado por:</u> el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2022. <u>Ejecutado por:</u> Los Directivos y empleados del Grupo FCC con obligación de reportar al Canal Ético cualquier irregularidad.
<b>Política de Derechos Humanos</b>	La política de Derechos Humanos establece los compromisos, los mecanismos y lo equipos responsables en materia de Derechos Humanos.	Esta política está alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y con el Pacto Mundial. La compañía asume su compromiso de respetar los Derechos Humanos establecidos en la Declaración Universal de DDHH y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).	<u>Aprobado por:</u> Consejo de Administración de FCC el 30 de julio de 2019. <u>Ejecutado por:</u> Comité de Responsabilidad Corporativa del Grupo y de los comités de RSC. De igual forma, directores corporativos en los países donde se cuenta con presencia.
<b>Política de Compliance Tributario del Grupo FCC</b>	Establece los compromisos exigibles a FCC en materia fiscal. Se enmarca en el cumplimiento estricto de la normativa tributaria, buscando identificar, prevenir, gestionar y mitigar riesgos fiscales. La política abarca distintos impuestos en múltiples jurisdicciones donde opera el Grupo FCC.	Tiene como objetivo la identificación y gestión de riesgos tributarios, garantizando el cumplimiento de normas fiscales. Busca también preservar la reputación del Grupo, asegurando prácticas tributarias alineadas con principios éticos y legales. La política se apoya en un sistema de gestión de <i>compliance</i> tributario, abarcando códigos, normativas y procedimientos específicos, con énfasis en la mejora continua y la independencia del órgano de <i>Compliance</i> Tributario del Grupo FCC.	<u>Aprobado por:</u> Consejo de Administración de FCC el 22 de marzo de 2023. <u>Ejecutado por:</u> El órgano de <i>Compliance</i> tributario del Grupo FCC, debiendo informar recurrentemente del desempeño al consejero delegado, a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité de Cumplimiento del Grupo FCC.
<b>Política del Sistema interno de información</b>	La política establece principios generales para el sistema interno de información y defensa del informante en el Grupo FCC, integrándolo en su Modelo de Cumplimiento. Contiene disposiciones del Código Ético y de Conducta, el Manual de Prevención Penal y los Procedimientos del Canal Ético y de Investigación y Respuesta. Se fundamenta en la Ley 2/2023,	Tiene como objetivo principal enunciar los principios generales del Sistema Interno de Información, en cumplimiento de la legislación vigente. Busca proteger al informante, permitir la comunicación de incumplimientos éticos y legales, gestionar de forma segura y confidencial las denuncias, y garantizar la protección de datos personales.	<u>Aprobado por:</u> Consejo de Administración de FCC el 14 de junio de 2023. <u>Ejecutado por:</u> el <i>Compliance Officer</i> corporativo.

	reguladora de la protección de informantes y la lucha contra la corrupción.		
<b>Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión</b>	Ratifica el compromiso de la empresa con la diversidad y los valores éticos y de conducta. Reconoce la diversidad en sus equipos, actividades y ubicaciones, destacando la importancia de entornos laborales plurales para fomentar la innovación. La política refuerza el compromiso de FCC con los Derechos Humanos, la no discriminación y la creación de ambientes inclusivos y seguros.	Integrar la igualdad, diversidad e inclusión en todos los niveles y actividades de FCC, alineándose con el Código Ético y de Conducta, la Política de Derechos Humanos, la de Sostenibilidad, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Busca crear entornos de trabajo equitativos, libres de discriminación y promover la inclusión de personas en colectivos desfavorecidos.	<u>Aprobado por:</u> Consejo de Administración de FCC el 28 de noviembre de 2023.  <u>Ejecutado por:</u> en cada área de negocio, se designará un organismo, persona o departamento que actúe como máximo responsable.
<b>Código Ético y de Conducta</b>	Este Código es la norma de mayor nivel de este modelo. Contiene las políticas, procedimientos, y controles internos que se evalúan para prevenir, detectar y erradicar conductas inadecuadas. Adicionalmente, desarrolla de manera práctica los valores compartidos por la compañía.	Procura que todas las personas vinculadas a cualquier línea de negocio del Grupo FCC, se guíe y actúe acorde a los parámetros y principios éticos. De igual manera, que dé cumplimiento a las leyes, normativas, y contratos. Además, tiene el objetivo de prevenir y detectar riesgos de incumplimiento y minimizar cualquier posible impacto.	<u>Aprobado por:</u> el Consejo de Administración del Grupo FCC, el 14 de junio de 2023.  <u>Ejecutado por:</u> Comisión de Auditoría y Control con apoyo del Comité de Cumplimiento y Auditoría Interna.
<b>Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso</b>	Dicho protocolo contiene los principios, medidas y mecanismos de prevención, al igual que los procedimientos de investigación y respuesta.	El protocolo busca atender los principios contemplados en el Código Ético y de Conducta, rechazando cualquier tipo de acoso y extralimitación de autoridad, como también, cualquier comportamiento que dé lugar a intimidación u hostilidad.	<u>Aprobado por:</u> Obedeciendo a lo estipulado por El Código Ético y de Conducta, el 14 de junio de 2023.  <u>Ejecutado por:</u> Comité de Cumplimiento Corporativo y el <i>Compliance Officer</i> Corporativo.

Todas estas políticas se pueden encontrar en la web corporativa del Grupo FCC, en el siguiente enlace: [Normativa - FCC](#)

## 7.2.2. Tablas relativas a cuestiones medioambientales

### 7.2.2.1. Gestión ambiental

#### Incumplimientos de legislación y normativa ambiental

	2021	2022	2023
Valor monetario total de las multas (€)	43.861	42.339	593.997
Número total de sanciones no monetarias (N.º)	5	21	18
Casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios (N.º)	14	40	56

El importe del valor monetario de las multas ha ascendido como consecuencia de sanciones recibidas en las filiales de Hungría, Polonia y República Checa del área de Servicios Medioambientales.

### 7.2.2.2. Emisiones de gases de efecto invernadero

#### Emisiones de GEI directas (Alcance 1) (tCO<sub>2</sub>e)

	2021	2022	2023
Emisiones de tCO <sub>2</sub> e procedentes de la combustión de combustibles fósiles en fuentes fijas bajo control operacional	1.484.852	1.581.523 <sup>28</sup>	1.404.147
Emisiones de tCO <sub>2</sub> e procedentes de la combustión de combustibles fósiles en fuentes móviles bajo control operacional	282.799	258.977 <sup>28</sup>	275.798
Emisiones de tCO <sub>2</sub> e generadas en complejos de gestión de agua con control operacional (por ejemplo, fugas en procesos de digestión, etc.)	80.224	93.991	72.132
Emisiones directas procedentes de centros de valorización energética en plantas con control operacional (plantas de tratamiento térmico Energy from Waste)	634.735	600.786	603.084
Emisiones de tCO <sub>2</sub> e asociadas al tratamiento biológico en plantas con control operacional (compostaje y biometanización)	77.148	85.641	101.082
Emisiones directas procedentes de la calcinación de materias primas carbonatadas en hornos de Clinker	2.607.731	2.616.559	2.347.403
Emisiones de tCO <sub>2</sub> e asociadas al depósito de vertederos con control operacional	1.457.336	1.269.959	1.239.337
Emisiones directas debidas a la fuga de refrigerantes	15	553	2.285
<b>Total</b>	<b>6.624.839</b>	<b>6.507.988</b>	<b>6.045.268</b>

<sup>28</sup> Se ha actualizado el dato como consecuencia de la detección de un error en la categoría por parte de Aqualia.



### Emisiones de GEI indirectas (Alcance 2) (tCO<sub>2</sub>e)

	2021	2022	2023
Emisiones de tCO <sub>2</sub> e asociadas a la electricidad o vapor adquirido de terceros - método geográfico	549.838	630.050	514.089
Emisiones de tCO <sub>2</sub> e asociadas a la electricidad o vapor adquirido de terceros - método de mercado (opcional)	-	-	8.248 <sup>29</sup>

### Emisiones de GEI directas (Origen biogénico) (tCO<sub>2</sub>e)

	2021	2022	2023
Emisiones derivadas del consumo de combustibles de origen biogénico en fuentes fijas y móviles bajo control operacional.	2.090.644	2.083.924	269.390 <sup>30</sup>

### 7.2.2.3. Consumo de energía

#### Consumo de combustibles fósiles en fuentes fijas y fuentes móviles bajo control operacional (GJ)

	2021	2022	2023
Gasolina	64.346	100.147	146.730
Diésel/ Gasoil	3.819.086	4.001.426	4.129.503
Gasóleo de calderas (Gasóleo C)	29.088	95.629	126.771
Fuel Oil	12.233	18.649	163.951
Gas licuado de petróleo (GLP)	2.175	5.035	4.116
Nafta de petróleo	-	-	-
Gas natural	125.087	171.141	135.810
Gas natural comprimido (GNC)	498.937	677.574	2.754.933
Gas natural licuado (GNL)	327	-	-
Coque de petróleo	-	-	-
Queroseno	623	443	346
Carbón (doméstico)	-	1.087	702
Carbón (industrial)	-	-	-
Propano	3.363	4.262	2.621
Residuos (fracción fósil)	7.602.329	7.273.523	6.827.044
Butano	7	3	2
Combustibles convencionales fósiles en hornos de clinker	12.724.095	14.359.785	12.428.211
Combustibles alternativos fósiles en hornos de clinker	1.945.334	2.367.251 <sup>31</sup>	1.780.961
<b>Total</b>	<b>26.827.028</b>	<b>29.075.956</b>	<b>28.501.702</b>

<sup>29</sup> Este año, FCC Construcción ha calculado las emisiones de tCO<sub>2</sub>e asociadas a la electricidad o vapor adquirido de terceros mediante el cálculo *market-based*.

<sup>30</sup> A diferencia de años anteriores, se ha producido un cambio en el criterio establecido para el cálculo de las emisiones de origen biogénico. Únicamente, se incluyen aquellas emisiones biogénicas derivadas del consumo directo de combustibles.

<sup>31</sup> Se ha actualizado el dato como consecuencia de la detección de un error en una de las fábricas de Cementos Portland Valderrivas.



El aumento en el consumo de GNC se ha producido como consecuencia de la apuesta de la compañía por vehículos que utilicen este tipo de combustibles, especialmente en el área de Servicios Medioambientales.

### Consumo de combustibles renovables en fuentes fijas y fuentes móviles bajo control operacional (GJ)

	2021	2022	2023
Biodiésel	152.128	1.706	3.598
Bioetanol	2.842	-	-
Biogás quemado en calderas sin generación eléctrica	202.287	234.876	201.444
Biogás quemado en motores o turbinas con generación eléctrica	1.297.256	1.552.670	1.833.149
Residuos (fracción biomasa)	9.278.924	8.871.101	8.398.163
Biometano	688	532	522
Gas de vertedero	4.350	213.460	239.880
Biomasa	1.683.963	1.684.242 <sup>32</sup>	1.576.190
<b>Total</b>	<b>12.622.438</b>	<b>12.558.587</b>	<b>12.252.946</b>

### Consumo de energía autoproducida renovable (GJ)

	2021	2022	2023
A partir de aerogeneradores	377	363	385
A partir de paneles fotovoltaicos	4.205	13.506	30.458
A partir de turbinas hidráulicas	-	673.806	634.731
<b>Total</b>	<b>4.582</b>	<b>687.675</b>	<b>665.574</b>

### Consumo directo de energía (GJ)

	2021	2022	2023
Consumo directo procedente de fuentes NO renovables	26.827.028	29.075.956 <sup>31</sup>	28.501.702
Consumo directo procedente de fuentes renovables	12.627.020	13.246.262 <sup>32</sup>	12.918.520
<b>Total</b>	<b>39.454.948</b>	<b>42.322.218</b>	<b>41.420.222</b>

### Consumo indirecto de energía (GJ)

	2021	2022	2023
Consumo indirecto procedente de fuentes NO renovables	6.123.109	5.509.876	4.331.072
Consumo indirecto procedente de fuentes renovables	406.908	1.519.745 <sup>33</sup>	2.865.154
<b>Total</b>	<b>6.530.017</b>	<b>7.029.620</b>	<b>7.196.227</b>

Sobre la tabla anterior, se puede apreciar un progresivo aumento del consumo procedente de fuentes renovables, destacando los esfuerzos durante 2023 del área de Cemento.

<sup>32</sup> Se ha actualizado el dato como consecuencia del empleo de datos según medición directa, por parte de FCC Medio Ambiente Iberia.

<sup>33</sup> Se ha actualizado el dato, como consecuencia del empleo de datos según medición directa, por parte de FCC Medio Ambiente Iberia, así como por la detección de un error en la filial de Austria del área de Servicios Medioambientales.

## Reducción del consumo energético como consecuencia de las iniciativas de conservación y eficiencia (GJ)

	2022	2023
Combustible	-	64.798
Electricidad	7.195	79.477
Calefacción	-	515
Refrigeración	-	-
Vapor	-	-
Otros	-	-

Como se puede observar, ha habido un aumento significativo de los GJ reducidos como consecuencia de iniciativas de conservación y eficiencia en 2023. Estas medidas incluyen el consumo de energía autoproducida a partir de placas solares fotovoltaicas, biogás reaprovechado en las instalaciones, consumo de calefacción originado por placas solares térmicas y optimización y mejora de los equipos.

### 7.2.2.4. Agua

#### Extracción de agua de zonas con estrés hídrico (m<sup>3</sup>)

	2021	2022	2023
Suministro de agua municipal o de otras empresas de agua	5.609.234	4.544.768 <sup>20</sup>	4.874.968
Aguas superficiales (humedales, ríos, lagos y otras corrientes de agua)	93.176	32.575	97.395
Aguas marinas	-	-	-
Aguas salobres	-	-	-
Aguas subterráneas	546.313	121.823 <sup>20</sup>	161.847
Aguas pluviales captadas y almacenadas por la organización	242.319	285.474 <sup>20</sup>	265.440
Agua reciclada o reutilizada	1.931.123	646.415 <sup>20</sup>	715.867
Otras aguas consecuencia de extracciones, procesamientos o usos de materias primas	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8.422.165</b>	<b>5.631.054</b>	<b>6.115.516</b>

#### Extracción de agua por tipo de agua (m<sup>3</sup>)

	2021	2022	2023
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	14.406.904	14.233.686 <sup>20</sup>	14.895.772
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14.406.904</b>	<b>14.233.686</b>	<b>14.895.772</b>

### 7.2.2.5. Consumo de materiales

#### Materiales utilizados de origen renovable (t)

	2021	2022	2023
Materias primas (metales, minerales, madera, etc.)	755.363	830.462	1.086.734
Materiales auxiliares (lubricantes y reactivos)	186	254	209
Productos semielaborados	-	-	-
Material de envase y embalaje (papel, cartón, plásticos)	7.581	6.667 <sup>21</sup>	6.315
<b>Total</b>	<b>763.131</b>	<b>837.382</b>	<b>1.093.259</b>

#### Materiales utilizados de origen no renovable (t)

	2021	2022	2023
Materias primas (metales, minerales, madera, etc.)	54.401.537	17.360.398	16.281.801
Materiales auxiliares (lubricantes y reactivos)	132.748	94.874	101.057
Productos semielaborados	4.026.757	1.860.823	3.683.257
Material de envase y embalaje (papel, cartón, plásticos)	2.019	2.121 <sup>21</sup>	2.885
<b>Total</b>	<b>58.563.062</b>	<b>19.318.215</b>	<b>20.069.000</b>

#### Insumos reciclados utilizados (t)

	2022	2023
Total de insumos reciclados utilizados	1.679.485	1.816.091
Total de insumos utilizados	20.155.598	21.162.259
Porcentaje de insumos reciclados utilizados	8%	9%

#### Productos y materiales envasados recuperados (%)

	2022	2023
Porcentaje de materiales de envasado recuperados (papel, cartón plástico) <sup>34</sup>	50,8	51,5

<sup>34</sup> Debido a las actividades que realiza el Grupo, este dato es aplicable únicamente al área de Cemento.

## 7.2.2.6. Residuos

### Tratamiento de residuos peligrosos no destinados a eliminación (t)

	2022	2023
Preparación para la reutilización	158	109
Reciclaje	106.320	2.999
Otras operaciones de valorización	700	8.203
No caracterizado	107	8.885
<b>Total</b>	<b>107.285</b>	<b>20.196</b>

Sobre la tabla anterior, el aumento en las cantidades de residuos no caracterizados se debe al aumento del alcance de la información reportada en materia de residuos por parte del área de Agua, cuyos sistemas no permiten obtener esta información. Por otro lado, el incremento en el empleo de otras operaciones de valorización se produce como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 07/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que ha implicado la revisión del sistema de clasificación de residuos en el área de Infraestructuras

### Tratamiento de residuos no peligrosos no destinados a eliminación (t)

	2022	2023
Preparación para la reutilización	45.521	228.362
Reciclaje	441.748 <sup>22</sup>	12.031.170
Otras operaciones de valorización	231.019	2.433.807
No caracterizado	653.496	668.725
<b>Total</b>	<b>1.371.784</b>	<b>15.362.065</b>

### Tratamiento de residuos peligrosos destinados a eliminación (t)

	2022	2023
Incineración (con recuperación energética)	367	70
Incineración (sin recuperación energética)	42	18
Traslado a un vertedero	72.430	80.374
Otras operaciones de valorización	10.460	3.363
No caracterizado	20.744	18.893
<b>Total</b>	<b>104.043</b>	<b>102.717</b>

### Tratamiento de residuos no peligrosos destinados a eliminación (t)

	2022	2023
Incineración (con recuperación energética)	30.357	570
Incineración (sin recuperación energética)	8	49
Traslado a un vertedero	1.228.330	2.663.382
Otras operaciones de valorización	5.159 <sup>22</sup>	80.144
No caracterizado	23.073 <sup>22</sup>	26.711
<b>Total</b>	<b>1.286.903</b>	<b>2.770.856</b>

### 7.2.3. Tablas relativas a cuestiones sociales y de personal

#### Evolución de la distribución de la plantilla por sexo (31/12) (Porcentaje)

	2021	2022	2023
<b>Hombres</b>	77,1%	77,3%	77,5%
<b>Mujeres</b>	22,9%	22,7%	22,5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

#### Evolución de la distribución de la plantilla por área de negocio (31/12) (Porcentaje)

	2021	2022	2023
<b>Servicios Medioambientales</b>	69,7%	67,6%	66,2%
<b>Agua</b>	16,5%	19,6%	20,5%
<b>Infraestructuras</b>	11,3%	10,3%	10,8%
<b>Cemento</b>	1,8%	1,6%	1,6%
<b>Inmobiliaria</b>	0,2%	0,2%	0,2%
<b>Servicios Centrales</b>	0,5%	0,7%	0,7%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

#### Evolución de la distribución de la plantilla por países y sexo (31/12)

Países	2022			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	35.856	11.771	47.627	36.680	11.907	48.587
República Checa	2.503	757	3.260	2.545	767	3.312
Georgia	2.382	351	2.733	2.681	416	3.097
Reino Unido	2.144	384	2.528	2.071	376	2.447
Colombia	1.188	244	1.432	1.240	339	1.579
Arabia Saudí	1.029	116	1.145	1.404	72	1.476
EE.UU.	893	152	1.045	998	170	1.168
Austria	560	166	726	583	187	770
Portugal	523	98	621	627	112	739
Polonia	494	152	646	458	156	614
Rumanía	502	120	622	444	116	560
Eslovaquia	310	99	409	299	91	390

E.A.U.	331	8	339	364	7	371
Italia	252	39	291	279	39	318
Egipto	94	2	96	199	1	200
Túnez	199	13	212	179	16	195
Hungría	128	48	176	130	54	184
Francia	104	42	146	119	45	164
Canadá	47	19	66	99	43	142
México	104	21	125	112	20	132
Chile	89	24	113	91	31	122
Serbia	74	28	102	70	28	98
Noruega	19	7	26	61	18	79
Países Bajos	52	7	59	56	9	65
Argelia	54	7	61	55	8	63
Nicaragua	15	3	18	43	7	50
Perú	21	8	29	35	11	46
Australia	18	7	25	27	13	40
Qatar	21	-	21	36	2	38
Panamá	61	16	77	23	10	33
Irlanda	6	1	7	2	1	3
Costa Rica	1	1	2	1	1	2
El Salvador	1	-	1	1	-	1
Bulgaria	-	1	1	-	1	1
Rep. Dominicana	1	-	1	1	-	1
Omán	5	-	5	1	-	1
Guatemala	1	-	1	1	-	1
Montenegro	1	-	1	1	-	1
Bélgica	4	-	4	-	-	0
<b>Total</b>	<b>50.087</b>	<b>14.712</b>	<b>64.799</b>	<b>52.016</b>	<b>15.074</b>	<b>67.090</b>

### Evolución del n.º de nuevas contrataciones por sexo

	2021	2022	2023
Hombres	9.546	11.231	13.331
Mujeres	3.288	3.616	3.991
<b>Total</b>	<b>12.834</b>	<b>14.847</b>	<b>17.322</b>

### Tasa de nuevas contrataciones por sexo

	2022	2023
Hombres	15,78%	18,14%
Mujeres	5,08%	5,43%
<b>Total</b>	<b>20,86%</b>	<b>23,57%</b>

### Tasa de nuevas contrataciones por edad

	2022	2023
< 35 años	8,42%	9,11%
35-54 años	9,80%	10,56%
> 54 años	2,64%	3,90%
<b>Total</b>	<b>20,86%</b>	<b>23,57%</b>

### N.º de nuevas contrataciones por región

	2022			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Europa	8.689	3.211	11.900	10.948	3.595	14.543
América	2.228	328	2.556	1.400	357	1.757
Mena	308	71	379	970	28	998
Australia	6	6	12	13	11	24
<b>Total</b>	<b>11.231</b>	<b>3.616</b>	<b>14.847</b>	<b>13.331</b>	<b>3.991</b>	<b>17.322</b>

### Tasa de nuevas contrataciones por región

	2022	2023
Europa	16,72%	19,79%
América	3,59%	2,39%
Mena	0,53%	1,36%
Australia	0,02%	0,03%
<b>Total</b>	<b>20,86%</b>	<b>23,57%</b>

### Evolución del n.º de personas trabajadoras por tipo de contrato y sexo (31/12)

	2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indefinido	34.132	10.224	41.464	12.363	43.514	12.629
Temporal	11.802	3.389	8.623	2.349	8.502	2.445
<b>Subtotal</b>	<b>45.934</b>	<b>13.613</b>	<b>50.087</b>	<b>14.712</b>	<b>52.016</b>	<b>15.074</b>
<b>Total</b>	<b>59.547</b>		<b>64.799</b>		<b>67.090</b>	

### Plantilla por región y tipo de contrato (31/12)

Región	2022			2023		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Europa	50.654	9.331	59.985	52.072	9.358	61.430
América	2.055	855	2.910	2.374	903	3.277
Mena	1.094	785	1.879	1.658	685	2.343
Australia	24	1	25	39	1	40
<b>Total</b>	<b>53.827</b>	<b>10.972</b>	<b>64.799</b>	<b>56.143</b>	<b>10.947</b>	<b>67.090</b>



**Evolución del n.º de personas trabajadoras por tipo de jornada y sexo (31/12)**

	2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Completa	41.406	9.821	45.243	10.856	47.199	11.553
Parcial	5.528	3.792	4.844	3.856	4.817	3.521
<b>Subtotal</b>	<b>45.934</b>	<b>13.613</b>	<b>50.087</b>	<b>14.712</b>	<b>52.016</b>	<b>15.074</b>
<b>Total</b>	<b>59.547</b>		<b>64.799</b>		<b>67.090</b>	

### Promedio anual por tipo de contrato y sexo

	2021		2022		2023	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Hombres	33.761	12.614	39.021	9.957	42.817	8.674
Mujeres	10.027	3.340	11.467	2.785	12.443	2.458
<b>Subtotal</b>	<b>43.788</b>	<b>15.955</b>	<b>50.488</b>	<b>12.742</b>	<b>55.260</b>	<b>11.132</b>
<b>Total</b>	<b>59.742</b>		<b>63.230</b>		<b>66.392</b>	

### Promedio anual por tipo de contrato y rango de edad

	2021		2022		2023	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
< 35 años	4.607	5.176	6.242	4.024	7.537	3.460
35-54 años	25.218	7.707	27.994	6.009	29.939	5.119
> 54 años	13.963	3.071	16.252	2.709	17.784	2.553
<b>Subtotal</b>	<b>43.788</b>	<b>15.954</b>	<b>50.488</b>	<b>12.742</b>	<b>55.260</b>	<b>11.132</b>
<b>Total</b>	<b>59.742</b>		<b>63.230</b>		<b>66.392</b>	

### Promedio anual por tipo de contrato y nivel funcional

	2021		2022		2023	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Dirección y Gerencia	511	1	507	3	505	4
Mandos	3.390	392	3.943	356	4.327	347
Técnicos/as	4.661	949	5.455	1.185	5.758	964
Administrativos/as	2.455	545	2.642	409	2.594	352
Oficios varios	32.771	14.067	37.941	10.789	42.076	9.465
<b>Subtotal</b>	<b>43.788</b>	<b>15.954</b>	<b>50.488</b>	<b>12.742</b>	<b>55.260</b>	<b>11.132</b>
<b>Total</b>	<b>59.742</b>		<b>63.230</b>		<b>66.392</b>	

### Promedio anual por tipo de jornada y sexo

	2021		2022		2023	
	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial
Hombres	41.936	4.439	44.283	4.695	46.661	4.830
Mujeres	9.620	3.747	10.486	3.766	11.252	3.649
<b>Subtotal</b>	<b>51.556</b>	<b>8.186</b>	<b>54.769</b>	<b>8.461</b>	<b>57.913</b>	<b>8.479</b>
<b>Total</b>	<b>59.742</b>		<b>64.799</b>		<b>66.392</b>	

### Promedio anual por tipo de jornada y rango de edad

	2021		2022		2023	
	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial
< 35 años	8.316	1.467	8.647	1.619	9.340	1.657
35-54 años	29.239	3.686	30.227	3.776	31.352	3.706
> 54 años	14.001	3.033	15.895	3.066	17.221	3.116
<b>Subtotal</b>	<b>51.556</b>	<b>8.186</b>	<b>54.769</b>	<b>8.461</b>	<b>57.913</b>	<b>8.479</b>
<b>Total</b>	<b>59.742</b>		<b>64.799</b>		<b>66.392</b>	

### Promedio anual por tipo de jornada y nivel funcional

	2021		2022		2023	
	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial
Dirección y Gerencia	506	6	499	11	503	6
Mandos	3.622	160	4.140	159	4.513	161
Técnicos/as	5.299	311	6.257	383	6.330	392
Administrativos/as	2.749	251	2.779	272	2.684	262
Oficios varios	39.380	7.458	41.094	7.636	43.883	7.658
<b>Subtotal</b>	<b>51.556</b>	<b>8.186</b>	<b>54.769</b>	<b>8.461</b>	<b>57.913</b>	<b>8.479</b>
<b>Total</b>	<b>59.742</b>		<b>63.230</b>		<b>66.392</b>	

### Evolución despidos por sexo

	2021	2022	2023
Hombres	633	728	845
Mujeres	149	169	175
<b>Total</b>	<b>782</b>	<b>897</b>	<b>1.020</b>

### Evolución despidos por rango de edad

	2021	2022	2023
< 35 años	206	231	283
35-54 años	377	455	517
> 54 años	199	211	220
<b>Total</b>	<b>782</b>	<b>897</b>	<b>1.020</b>

### Evolución despidos por nivel funcional

	2021	2022	2023
Dirección y Gerencia	1	6	9
Mandos	51	56	51
Técnicos/as	68	129	99
Administrativos/as	38	40	30
Oficios varios	624	666	831
<b>Total</b>	<b>782</b>	<b>897</b>	<b>1.020</b>

### Rotación n.º de personas y tasa por sexo

	2022	2023
Hombres	2.649	2.871
Mujeres	789	856
<b>Total</b>	<b>3.438</b>	<b>3.727</b>

	2022	2023
Hombres	3,72%	3,91%
Mujeres	1,11%	1,17%
<b>Total</b>	<b>4,83%</b>	<b>5,08%</b>

#### Rotación n.º de personas y tasa por edad

	2022	2023
< 35 años	1.409	1.434
35-54 años	1.626	1.826
> 54 años	403	467
<b>Total</b>	<b>3.438</b>	<b>3.727</b>

	2022	2023
< 35 años	1,98%	1,95%
35-54 años	2,28%	2,49%
> 54 años	0,57%	0,64%
<b>Total</b>	<b>4,83%</b>	<b>5,08%</b>

#### Rotación n.º de personas y tasa por región

	2022	2023
Europea	3.118	3.492
América	279	155
Mena	40	70
Australia	1	10
<b>Total</b>	<b>3.438</b>	<b>3.727</b>

	2022	2023
Europea	4,38%	4,75%
América	0,39%	0,21%
Mena	0,06%	0,10%
Australia	0,00%	0,02%
<b>Total</b>	<b>4,83%</b>	<b>5,08%</b>

## Permiso por nacimiento

	2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Nº de personas trabajadoras con derecho al permiso por nacimiento	1.048	295	1.126	326
Nº de personas trabajadoras que disfrutaron del permiso por nacimiento	1.036	294	1.116	323
Nº de personas trabajadoras que se reincorporaron al trabajo después de que finalizara el permiso de nacimiento	991	214	751	216
Nº de personas trabajadoras que continúan en la empresa 12 meses después de que finalizara el permiso por nacimiento (*)	646	132	745	172

## Remuneraciones medias por nivel funcional, sexo y rango de edad\*

		2022			2023		
		Total Remuneraciones Medias			Total Remuneraciones Medias		
		< 35 años	De 35 a 54 años	> 54 años	< 35 años	De 35 a 54 años	> 54 años
<b>Hombres</b>	Dirección y Gerencia	78.998,20 EUR	118.330,98 EUR	160.043,27 EUR	54.145,61 EUR	91.242,40 EUR	127.322,38 EUR
	Mandos	31.026,55 EUR	46.089,03 EUR	53.193,80 EUR	30.879,48 EUR	49.395,11 EUR	55.457,07 EUR
	Técnicos/as	23.543,00 EUR	38.189,32 EUR	42.269,46 EUR	30.323,74 EUR	43.358,59 EUR	47.534,07 EUR
	Administrativos/as	19.652,25 EUR	28.456,37 EUR	34.592,62 EUR	19.248,45 EUR	28.835,43 EUR	36.221,89 EUR
	Oficios varios	20.156,99 EUR	24.192,01 EUR	25.573,88 EUR	21.409,05 EUR	25.277,77 EUR	26.647,85 EUR
<b>Mujeres</b>	Dirección y Gerencia	65.870,19 EUR	99.893,49 EUR	134.848,23 EUR	48.639,46 EUR	75.190,07 EUR	78.554,38 EUR
	Mandos	25.579,80 EUR	37.990,44 EUR	37.441,88 EUR	27.421,21 EUR	38.534,55 EUR	43.308,55 EUR
	Técnicos/as	21.842,76 EUR	29.511,23 EUR	32.504,40 EUR	26.346,76 EUR	34.138,07 EUR	37.925,33 EUR

Administrativos/as	19.039,76 EUR	24.828,26 EUR	28.233,11 EUR	18.651,92 EUR	25.725,46 EUR	30.009,11 EUR
Oficios varios	19.212,17 EUR	20.237,11 EUR	19.724,81 EUR	20.306,87 EUR	20.808,19 EUR	20.770,08 EUR

(\*) FCC tiene definida una política retributiva para cada uno de los países en los que tiene presencia por lo que el promedio agregado de retribuciones en las que se agregan los datos retributivos en los que está establecido no es un dato representativo de la gestión retributiva realizada en cada una de las unidades de negocio y países en los que FCC tiene actividad.

### Porcentaje de personas trabajadoras cubiertas por convenio colectivo por país\*

Países	% Total personas trabajadoras cubiertas por convenio colectivo		
	2021	2022	2023
Arabia Saudí	0%	0%	0%
Argelia	100%	93,44%	95,24%
Australia	0%	0%	0%
Austria	0,10%	4,55%	100%
Bulgaria	0%	0%	0%
Canadá	0%	0%	0%
Chile	11,63%	58,41%	85,25%
Colombia	4,12%	4,12%	34,20%
Costa Rica	0%	0%	0%
E.A.U.	100%	100%	0%
EE.UU.	3,27%	0,19%	0,17%
Egipto	0%	0%	11,50%
El Salvador	0%	0%	0%
Eslovaquia	33,73%	32%	32%
España	100%	100%	100%
Francia	100%	100%	100%
Georgia	-	22,98%	19,15%
Guatemala	0%	0%	0%
Hungría	0%	0%	0%
Irlanda	0%	0%	0%
Italia	100%	100%	100%
México	0%	0%	0%

Montenegro	0%	0%	0%
Nicaragua	0%	0%	0%
Noruega	100%	0%	0%
Omán	0%	0%	0%
Países Bajos	100%	100%	100%
Panamá	29%	13%	18,18%
Perú	0%	0%	0%
Polonia	15,32%	12,23%	11,07%
Portugal	31,99%	24,15%	28,28%
Qatar	0%	0%	0%
Reino Unido	11,23%	25,20%	17,82%
República Checa	33,66%	33,13%	32,07%
República Dominicana	100%	100%	100%
Rumanía	24,66%	26,69%	27,14%
Serbia	12%	12,75%	7,14%
Túnez	100%	80,19%	92,82%

(\*) En el año 2023 se han incluido todos los países y todas las áreas donde tiene presencia el Grupo FCC.

### Promedio anual de horas de formación por sexo y nivel funcional

	2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección y Gerencia	26	42	18	33
Mandos	20	33	20	27
Técnicos/as	17	18	21	24
Administrativos/as	10	14	19	13
Oficios varios	8	4	9	4



## Evolución de las horas de formación por nivel funcional y área de negocio

2022							2023					
	Dirección y Gerencia	Mandos	Técnicos/as	Administrativos/as	Oficios varios	Total	Dirección y Gerencia	Mandos	Técnicos/as	Administrativos/as	Oficios varios	Total
Servicios Medioambientales	2.868	17.092	16.161	6.211	175.460	217.792	2.978	26.202	30.427	5.181	200.796	265.584
Agua	1.632	22.928	14.859	9.278	34.601	83.298	688	27.397	20.790	9.531	45.288	103.694
Infraestructuras	1.519	7.452	27.487	2.173	29.329	67.960	1.692	12.100	40.808	2.804	38.257	95.661
Cemento	452	1.023	2.610	734	3.923	8.742	408	1.865	4.238	811	5.546	12.867
Inmobiliaria	134	48	444	38	2	666	84	84	445	8	0	621
Servicios Centrales	1.953	815	2.763	465	65	6.061	1.228	1.327	2.729	545	62	5.890
<b>Subtotal Nacional</b>	<b>8.558</b>	<b>49.358</b>	<b>64.324</b>	<b>18.899</b>	<b>243.380</b>	<b>384.519</b>	<b>7.078</b>	<b>68.975</b>	<b>99.436</b>	<b>18.879</b>	<b>289.949</b>	<b>484.317</b>
Servicios Medioambientales	3.344	23.741	25.325	6.694	59.679	118.782	2.797	22.213	22.935	10.457	50.359	108.761
Agua	1.573	17.458	14.100	11.048	28.851	73.030	182	7.027	22.841	11.981	50.821	92.852
Infraestructuras	1.053	5.210	11.041	2.282	2.578	22.164	104	4.916	10.030	2.367	5.771	23.189
Cemento	154	559	648	106	335	1.802	48	442	1.470	529	148	2.637
<b>Subtotal Internacional</b>	<b>6.124</b>	<b>46.968</b>	<b>51.114</b>	<b>20.130</b>	<b>91.443</b>	<b>215.778</b>	<b>3.131</b>	<b>34.598</b>	<b>57.276</b>	<b>25.334</b>	<b>107.099</b>	<b>227.439</b>
<b>Total</b>	<b>14.682</b>	<b>96.326</b>	<b>115.438</b>	<b>39.029</b>	<b>334.823</b>	<b>600.297</b>	<b>10.209</b>	<b>103.573</b>	<b>156.712</b>	<b>44.213</b>	<b>397.049</b>	<b>711.756</b>

### Seguridad, salud y bienestar:

#### N.º de accidentes laborales

N.º	2022	2023
Hombre	1841	1.721
Mujer	341	374

#### Lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias

Lesiones	2022	2023
Propio	10	10
Subcontrata	9	9

### Evolución índices de accidentabilidad

Índice	2021	2022	2023
Frecuencia	18,36	21,78	18,82
Gravedad	0,71	0,9	0,87

### Evolución índices de accidentabilidad por ámbito geográfico

Ámbito	2021		2022		2023	
	Frecc. Acc.	Gravedad	Frecc. Acc.	Gravedad	Frecc. Acc.	Gravedad
España	24,61	1	25,63	1,16	24,91	1,21
Global	18,36	0,71	21,78	0,9	18,82	0,87

### Índice de accidentabilidad por sexo

Sexo	2022			2023		
	Frecc. Acc.	Gravedad	Incidencia	Frecc. Acc.	Gravedad	Incidencia
Mujer	17,01	0,71	2,74	16,64	0,83	2,57
Hombre	22,97	0,95	3,84	19,37	0,88	3,35

### Evoluciones índices de absentismo por accidente de trabajo y enfermedad común\*

Tipo	2021	2022	2023
Acc. Trabajo	0,37	0,45	0,49
Enf. Común	4,63	6,23	6,75

\*El Grupo FCC ha registrado un total de 8.055.496 horas de absentismo durante el ejercicio 2023.

### Evolución accidentes de trabajo mortales

Tipo	2021	2022	2023
Propio	0	2	5
Subcontrata	4	4	6

### Evolución n.º de enfermedades profesionales por sexo\*

Sexo	2021	2022	2023
Mujer	2	8	3
Hombre	2	3	10

(\*) La información relativa a las enfermedades profesionales por sexo únicamente corresponden a la actividad Grupo FCC de España.

### Empleados/as y trabajadores/as no empleados/as

2023			
Empleados/as y trabajadores/as no empleados/as	Cubiertos por el sistema	Cubiertos por el sistema objeto de auditoría interna	Cubiertos por el sistema objeto de auditoría o certificado
Cantidad	78.427	78.427	68.605
Porcentaje	100%	100%	87,48%

## 7.2.4. Tablas relativas a transparencia fiscal

Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2023	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2023	Beneficios Antes de Impuestos 2023 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2023 (miles de €)
<b>Albania</b>		204	0	0	0	0
<b>Alemania</b>	Construcción	11.827	0	0	0	0
<b>Andorra</b>		184	0	0	0	0
<b>Arabia Saudí</b>	Agua Construcción	246.720	116.297	218.511	16.089	5.027
<b>Argelia</b>	Agua Construcción	48.413	9.881	162.758	30.626	5.228
<b>Argentina</b>	Construcción	0	0	0	-1	0
<b>Australia</b>	Construcción	7.483	0	3.540	-4.524	0
<b>Austria</b>	Agua	170.217	-65	544.711	80.899	1.705
<b>Bélgica</b>	Construcción	7	0	166	-49	435
<b>Brasil</b>	Construcción	0	0	-10.081	-7.554	0
<b>Bulgaria</b>	Construcción	0	0	95	-75	0
<b>Canadá</b>	Construcción	189.249	0	65.647	38.637	0
<b>Chile</b>	Agua Construcción	70.458	0	59.046	-16.818	0
<b>Colombia</b>	Agua Construcción	114.735	15.578	101.983	3.193	2.734
<b>Costa Rica</b>	Construcción	215	0	-299	-756	0
<b>Croacia</b>	Inmobiliaria	31	0	67	-199	0
<b>Dinamarca</b>		5	0	0	0	0
<b>Ecuador</b>	Agua	0	0	48	-55	3
<b>Egipto</b>	Agua Medio Ambiente	6.262	11	17.417	3.358	1.233
<b>El Salvador</b>	Construcción	0	0	845	-82	1
<b>Emiratos Árabes Unidos</b>	Agua Construcción	16.752	336	4.871	2.450	0

<b>Eslovaquia</b>	Medio Ambiente	43.157	0	65.345	7.656	1.099
<b>Eslovenia</b>		7	0	0	0	0
<b>España</b>	Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras, Cemento e Inmobiliaria	4.759.772	388.745	7.363.881	499.208	38.022
<b>Estados Unidos</b>	Agua, Cemento, Medio Ambiente y Construcción	418.908	434	514.128	5.036	30
<b>Finlandia</b>	Construcción	24	0	1	-966	0
<b>Francia</b>	Agua	51.525	280	48.131	1.379	761
<b>Georgia</b>	Agua	79.240	775	474.784	11.595	49
<b>Gibraltar</b>		137	0	0	0	0
<b>Grecia</b>	Medio Ambiente Construcción	8	0	95	-15	0
<b>Guatemala</b>	Construcción	0	0	25	-29	1
<b>Haití</b>	Construcción	0	0	3.280	427	0
<b>Honduras</b>	Construcción	0	0	0	0,30	0
<b>Hungría</b>	Medio Ambiente	27.551	0	38.243	5.639	183
<b>Irlanda</b>	Construcción	0	0	9.741	-738	0
<b>Italia</b>	Agua Construcción	75.325	21.098	99.223	6.858	2.985
<b>Jersey</b>		0	0	0	0	432
<b>Libia</b>		6.984	0	0	0	0
<b>Luxemburgo</b>	Servicios Centrales	0	0	3.045	-79	0
<b>Marruecos</b>	Construcción	0	0	0	221	0
<b>México</b>	Agua, Infraestructuras, Servicios Centrales	401.382	12.250	347.825	58.685	6.715
<b>Montenegro</b>	Agua	0	0	1.610	-220	
<b>Nicaragua</b>	Construcción	1.351	0	4.111	1.178	392
<b>Noruega</b>	Construcción	47.655	0	6.601	2.287	0
<b>Omán</b>	Agua	514	0	1.666	769	0

<b>Países Bajos</b>	Agua, Cemento, Infraestructuras	215.819	58.524	68.736	-1.392	850
<b>Panamá</b>	Agua, Inmobiliaria y Construcción	-914	0	80.695	-10.114	320
<b>Perú</b>	Agua, Infraestructuras	109.974	3	116.409	8.162	2.804
<b>Polonia</b>	Medio Ambiente y Construcción	79.603	0	77.933	5.208	569
<b>Portugal</b>	Agua, Construcción, Medio Ambiente y Servicios Centrales	110.875	5.451	69.262	6.497	1.705
<b>Qatar</b>	Agua Construcción	7.598	56	5.660	313	821
<b>Reino Unido</b>	Cemento, Infraestructuras, Inmobiliaria, Medio Ambiente	1.113.858	176.556	1.113.947	101.089	30.040
<b>Republica Checa</b>	Agua y Medio Ambiente	413.737	41.210	641.343	49.542	6.430
<b>República Dominicana</b>	Construcción	0	0	453	-14	0
<b>Rumania</b>	Agua, Medio Ambiente y Construcción	132.506	52	200.738	5.323	172
<b>Serbia</b>	Agua y Medio Ambiente	6.609	1	11.130	-578	0
<b>Suecia</b>	Construcción	7	0	6	-11	0
<b>Suiza</b>		336	0	0	0	0
<b>Túnez</b>	Agua y Cemento	62.205	14.449	56.457	7.875	441
<b>Turquía</b>		25	0	0	0	0
<b>Uruguay</b>	Agua	0	0	81	0	0
<b>Total</b>		<b>9.048.540</b>	<b>861.922</b>	<b>12.593.910</b>	<b>915.930</b>	<b>111.185</b>

### Subvenciones públicas recibidas (miles de €)

Áreas	Subvenciones públicas recibidas 2023 (miles de €)
Construcción	0 miles de €
Servicios	8.090 miles de €
Aqualia	14.169 miles de €
Cemento	1.260 miles de €
Concesiones	4.514 miles de €
Inmobiliaria	0 miles de €
Servicios Centrales	2 miles de €
<b>TOTAL</b>	<b>28.035 miles de €</b>

---

## 7.2.5. Listado de principales asociaciones

---

### Área de Servicios Medioambientales

Agrupación Nacional de Reciclado de Vidrio (ANAREVI)

Asociace sanačnich firem (ASS)

Asociación de Empresas de Limpieza Pública (ASELIP)

Asociación de Empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos (AMI)

Asociación de Plantas de Recuperación y Selección de Envases Municipales (ASPLARSEM)

Asociación española de aerosoles (AEDA)

Asociación Española de Empresas de Limpieza (ASPEL)

Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines (ASEJA)

Asociación española de gestores de residuos (ASEGRE)

Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS)

Asociatia Romana pentru Managementul Deseurilor (Romanian association for waste management) (ARMD)

Association of Producers of Fuels from Waste and Biomass (Związek Producentów Paliw z Odpadów i Biomasy (PZZOB)

Business Leaders Forum (BLF)

Carbon Disclosure Project (CDP)

Česká Asociace Odpadového Hospodářství (ČAOH)

Česká Asociace pro Finanční Řízení (CAFIN)

Chartered Institute of Wastes Management (CIWM)

Circular Slovakia

Council of Regional Municipal Waste Processing Installations (Rada Przedstawicieli Regionalnych Instalacji Przetwarzania Odpadów Komunalnych – Rada RIPOK) (RADA RIPOK)

EcoVadis

Energy & Utility Skills

Environmental Services Assoc (ESA)

Federación Europea de Empresas Recicladoras de Vidrio (FERVER)

Fleet Operator Recognition Scheme (FORS)

Foro de Generadores de Energía de Residuos (FGER)

Fuel & Energy Research Fórum (FERF)

HELM ASSOCIATES LTD

National Waste & Recycling Association (NWRA)

POLICY CONNECT LTD - All Party Parliamentary Sustainable Resource Group (APSRG)

Rail freight group

Recuperadores de Papel y Cartón (REPACAR)

Red Andaluza de Centros de Educación Ambiental (ONDAS)



## ROAD HAULAGE ASSOCIATION

ROSPA ENTERPRISES LTD - Royal Society for the Prevention of Accidents (ROSPA)

Sdružení provozovatelů technologií pro ekologické využívání odpadů. (STEO)

Solid Waste Association of North America (SWANA)

Source testing association

State Chamber of Waste Management (Państwowa Izba Gospodarki Odpadami) (PIGO)

Sundry Creditor - WRG (CHAS)

The Association of Waste Management Entrepreneurs (A.P.O.H.)

The Green Alliance

The Recycling Association

The Wood Recyclers Association (WRA)

Verein Österreichische Entsorgungsbetriebe (VÖEB)

## Área de Agua

Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamientos (AEAS)

Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía (ASA)

Agrupació de Serveis D'Aigua de Catalunya (ASAC)

Aguas Residuales - Comunidad de habla hispana, para los profesionales del tratamiento del agua

Alianza del Agua de Ibiza y Formentera

Asociación Canaria de Empresarios de Distribución y Tratamiento de Agua Urbana de la Provincia de Las Palmas (ADITRAGUA)

Asociación Checa de Tecnologías Sin Excavación (CZSTT)

Asociación de Axidega (asociación de empresas gestoras de instalaciones deportivas de Galicia)

Asociación de Empresarios de Agua de Les Illes Balears (ASAIB)

Asociación de empresarios de depuración de aguas residuales de Madrid (ADEPUREMA)

Asociación de Empresarios y Comerciantes de Benalmádena (ACEB)

Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN-AGUA)

Asociación de Empresas de Captación, Distribución, Depuración y Gestión de aguas potables y residuales de la Región de Murcia (AGEAS)

Asociación de Empresas Investigadoras, Extractores, Transformadoras minero-metalúrgicas, auxiliares y de servicios.

Asociación de Industrias de captación, elevación, conducción, depuración, tratamiento y distribución de aguas potables y residuales de la provincia de Toledo.

Asociación de Instaladores de Almería (ASINAL)

Asociación de Operadores de Abastecimiento y Saneamiento de la República Checa (APROVAK)

Asociación de Servicios Públicos de Colombia (ANDESCO)

Asociación del Sector de Abastecimiento y Saneamiento en la República Checa (SOVAK)

Asociación Directivos de Comunicación (DIRCOM)  
Asociación Española de Desalación y Reutilización (AEDyR)  
Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad (DIRSE)  
Asociación Española de Normalización (UNE)  
Asociación Española de Servicios de Agua a Poblaciones (AGA)  
Asociación Latinoamericana de Desalación y Reuso del Agua (ALADYR)  
Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS)  
Asociación para el Desarrollo de la Región de Moravia y Silesia (SRMSK)  
Asociación para la Defensa de la Calidad de las Aguas (ADECAGUA)  
Asociación para la Gestión del Agua en la República Checa (SVH)  
Asociación provincial de Empresas del Sector del Agua en Alicante  
Asociados a la Federación Internacional de Operadores Privados de Agua (AquaFed)  
Associação Das Empresas Portuguesas para o Sector Do Ambiente (AEPSA)  
Associação Portuguesa de Distribuição e Drenagem de Águas (APDA)  
Associació Abastaments Aigua (AAA)  
Associació Industrial Per La Producció Neta (AIPN)  
Association Scientifique et Technique pour L'Eau et L'Environnement  
Business Council EU-Georgia  
Cámara de Comercio de Almería  
Cámara de Comercio de España  
Catalan Water Partnership (CWP)  
Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (Fundación CENTA)  
Comité Asesor de Agua de la Fundación Ditchley (UK)  
Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Badajoz (COEBA)  
Confederación Empresarial de la Provincia de Almería  
Confederación Española de Organizaciones Empresariales CEOE  
Confederation of Industry of the CR (SP CR)  
Consejo Nacional del Agua (CNA)  
Czech Chamber of Commerce (HK CR)  
Dirección General de Economía Circular (CLM)  
Economic Business Council Spain/Egypt  
Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Agua y Saneamiento (EUREAU)  
Fédération Des Distributeurs D'Eau Indépendants  
Fédération Professionnelles Des Entreprises De L'Eau (FP2E)  
Federazione Italiana Delle Imprese Dei Servizi Idrici, Energetici e Vari (UTILITALIA)  
Fundación Centro Canario del Agua (FCCA)

Georgian Laboratory Association (GeLAB)  
Global Water Partnership (GWP)  
Institutos Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA-AGUA)  
International Desalination Association (IDA)  
International Water Association (IWA)  
Isle Utilities TAG (Technology Approval Group)  
World Water Innovation Fund (WWIF)  
Water Action Platform  
Madrid, capital mundial de la Construcción, Ingeniería y Arquitectura (MWCC)  
Mesa de Evaluación del Ciclo Urbano del Agua  
PRL INNOVACIÓN  
Sentiatech  
Spanish Business Council de Emiratos Árabes Unidos  
Stepbywater  
Water Environment Federation (WEF)  
Water Positive Think Tank  
World Compliance Association  
Young Water Professionals (YWP)  
ZINNAE Clúster Urbano para el Uso Eficiente del Agua

### **Área de Infraestructuras**

Agrupación para la promoción del P Tarragona  
Asociación Andaluza de Empresas Forestales  
Asociación de Ejecutivos de Recursos Humanos de Nicaragua (Aerhnic)  
Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de infraestructuras (SEOPAN)  
Asociación de Empresas de Conservación y Explotación (ACEX)  
Asociación de Empresas de Restauración del Paisaje y del Medio Ambiente (ASERPYMA)  
Asociación de Empresas Forestales (ASEMFO)  
Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos Colectivos (ATUC)  
Asociación de Industriales Antofagasta  
Asociación Empresas Construcción Madrid (AECOM)  
Asociación Empresas Productoras Áridos Castilla-La Mancha  
Asociación Española de Anunciantes  
Asociación Española de Industriales del Plástico (ANAIP)  
Asociación Española de la Carretera  
Asociación Española de Normalización (UNE)  
Asociación Española de Riegos y Drenajes (AERYD)

Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas (AETOS)  
Asociación Española para la Calidad (AEC)  
Asociación Española Parques y Jardines Públicos  
Asociación Gestión de Residuos de la Comunidad Madrid  
Asociación Madrid Capital Mundial de la Construcción, Ingeniería y Arquitectura (MWCC)  
Asociación Madrileña de Fabricantes de Asfalto (AMFA)  
Asociación Nacional de Derivados del Cemento (ANDECE)  
Asociación Nacional de Fabricantes de Traviesas para FFCC (AFTRAV)  
Asociación Técnica de la Carretera  
Asociación Técnica de Puertos y Costas (ATPYC)  
Asociación Valenciana de empresarios de la construcción y obra pública  
Asociación Madrileña de Gestores de Residuos de RCDs (AGESMA)  
BUILDING SMART (Spanish home of openBIM)  
Cámara Chilena de la Construcción  
Cámara Colombiana de Infraestructuras  
Cámara de Comercio Australia  
Cámara de Comercio de España en Reino Unido  
Cámara de Comercio de Lima  
Cámara de Comercio Española Chile  
Cámara de Contratistas de Castilla y León  
Cámara de Contratistas de la Comunidad Valenciana  
Cámara Minera de Nicaragua (CAMINIC)  
Cámara Oficial Comercio España Perú  
Cámara Oficial de Comercio de España en Panamá (FCC CA PANAMA)  
Cámara Oficial de Contratistas de Cataluña  
Cámara Panameña de la Construcción (FCC CA PANAMA)  
Cámara Peruana de la Construcción  
CEPYME ZARAGOZA - Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa  
Clúster de la industria de defensa (CID)  
Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (FCC CO COSTA RICA)  
Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD)  
Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de Camins, Canals i Ports de Barcelona  
European Network of Construction Companies for Research & Development (ENCORD)  
European Construction Technological Platform (ECTP)  
Fed. Reg. Empresas de Transporte (FROET)  
Federación de la Construcción de Santa Cruz de Tenerife

Federación de Obras Públicas en Alicante (FOPA)  
Foro Potencia  
Foundation for the Global Compact  
FRECOM MURCIA - Federación Regional Empresarios Construcción  
Fundacio Cercle d'Infraestructures  
Fundación Caminos  
Fundación Ingeniería Civil Galicia  
Fundación Plataforma Tecnológica Española de la Construcción (PTEC)  
Global Compact Action Platform de Finanzas sostenibles  
Green Building Council- España (GBCe)  
Gremi Construccio d'obres de Catalunya  
Gremi d'àrids de Catalunya  
Instituto tecnológico del plástico (AIMPLAS)  
Plataforma de Finanzas Sostenibles del Pacto Mundial de Naciones Unidas  
Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI (REDI)  
Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM)  
Spain-US Chamber of Commerce  
Transit Rail Association for Canadian, Contractors, Maintainers and Standards.  
UNE - Vocalía Cambio Climático  
VOCALÍA DEL CTN 332 "Digitalización de la información para edificación y obra civil".

### **Área de Cemento**

Asociación Cantabria Sostenible (Cantabria Sostenible)  
Asociación CEMBUREAU  
Asociación de Fabricantes de Cemento (Oficemen)  
Asociación de Fabricantes de Morteros y SATE (ANFAPA)  
Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEPHOP)  
Asociación Nacional de Fabricantes de Árido (ANEFA)  
Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)  
Federación de Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaira (FICA)  
Fundación del Cemento y el Medio Ambiente (CEMA)  
Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente (FLACEMA)  
Asociación de empresas catalanas que dedican su actividad a la extracción y el tratamiento de áridos (Gremi d'Arid de Catalunya)  
Gremi Prefabricados y derivados del cemento (Gremi Prefabricats)  
Instituto Español de Cemento y sus Aplicaciones (IECA)  
CEOE CEPYME CANTABRIA – Afiliación. (CEOE CEPYME CANTABRIA)

Ciment Catalá Agrupación de fabricantes de cemento de Cataluña. (Ciment Catalá)

**Área de Inmobiliaria**

Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid. (ASPRIMA)

Asociación de Promotores Constructores de España. (APCE)

GAESCO

## 7.3. Índice de contenidos GRI

<b>Declaración de uso</b>	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y sociedades dependientes ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.
<b>GRI 1 usado</b>	GRI 1: Fundamentos 2021.
<b>Estándares Sectoriales GRI aplicables</b>	No aplica.

Estándar GRI	Contenido	Sección del informe/ Respuesta directa	Página	Omisión
<b>Contenidos generales</b>				
GRI 2: Contenidos Generales 2023	2-1 Detalles organizacionales	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y sociedades dependientes. Sede: Av. Del Camino de Santiago, 40 28050 Madrid, España	-	
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	7.1 Acerca de esta memoria y alcance	151	
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	7.1 Acerca de esta memoria y alcance	151	
	2-4 Actualización de la información	Los datos que hayan supuesto una actualización de la información con respecto a las cifras publicadas en 2023 se han marcado con notas a pie de página a lo largo de este documento.	-	
	2-5 Verificación externa	7.1 Acerca de esta memoria y alcance	151	
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.3 Modelo de negocio 5.1 Clientes 5.2 Proveedores	8 -17 113 -121	
	2-7 Empleados	4.1.1 Las personas en FCC 4.1.2 Estructura organizativa 4.1.3 Contrataciones 7.2.3 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal	93 – 95 164-178	
	2-8 Trabajadores que no son empleados	En 2023, el número de trabajadores/as que no son empleados/as asciende a un total de 10.675	-	
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	1.4. Estructura de gobierno	18 - 22	
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	1.4. Estructura de gobierno	20	
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	1.4. Estructura de gobierno	21	
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	2.3. Marco ESG 6.1. Gestión de Riesgos	32 - 33 130 - 132	
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	2.3. Marco ESG	32 - 33	
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	La Memoria de Sostenibilidad del Grupo se incluye dentro de informe de gestión que se aprueba por el Consejo junto con la formulación de las cuentas anuales.	-	
	2-15 Conflictos de interés	1.4. Estructura de gobierno	20	
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	1.4. Estructura de gobierno	20	
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	1.4. Estructura de gobierno	19 - 20	
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	1.4. Estructura de gobierno	19 - 20	
	2-19 Políticas de remuneración	1.4. Estructura de gobierno	22 - 23	
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	1.4. Estructura de gobierno	22 - 23	
	2-21 Ratio de compensación total anual	a) 37,28 b) 0,83	-	

	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Carta del Consejero Delegado 2.3. Marco ESG	3 - 4 30 - 37	
	2-23 Compromisos y políticas	7.2.1 Políticas del Grupo	155 - 157	
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	7.2.1 Políticas del Grupo	155 - 157	
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	En el Grupo FCC, se desarrollan las medidas de remediación oportunas a través de los procedimientos establecidos en el Modelo de Cumplimiento, dentro de cuyo bloque normativo se encuentra la Política de Derechos Humanos.  6.3 Derechos humanos	143 - 144	
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	2.5. Diálogo con los grupos de interés	42 - 43	
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	7.2.2 Tablas relativas a cuestiones medioambientales. Entendiendo como significativos aquellos casos de incumplimiento que, por su cuantía o materia, puedan generar un daño reputacional sobre el Grupo, no se han identificado sanciones significativas, en firme, en el ejercicio 2023.	158	
	2-28 Afiliación a asociaciones	7.2.5 Listado de principales asociaciones	183 - 189	
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.5. Diálogo con los grupos de interés	42 - 43	
	2-30 Convenios de negociación colectiva	4.3.1. Diálogo Social 7.2.3 Tablas relativas a cuestiones sociales y de personal	105 - 106 174 - 175	
<b>Temas materiales</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC	38 - 41	
	3-2 Lista de temas materiales	2.4. Prioridades de FCC	38 - 41	
<b>Dimensión Ambiental</b>				
<b>Cambio climático y energía</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 3.3. Acción climática	38 - 41 55 - 65	
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	3.3. Acción climática	55 - 65 58 - 61	
GRI 302: Energía 2016	302-1 Consumo energético dentro de la organización	3.3. Acción climática 7.2.2 Tablas relativas a cuestiones medioambientales	65 159 - 160	
	302-3 Intensidad energética	3.3. Acción climática	65	
	302-4 Reducción del consumo energético	7.2.2 Tablas relativas a cuestiones medioambientales	161	
GRI 305: Emisiones 2016	305-1 Emisiones directas de GEI MA (alcance 1)	3.3. Acción climática 7.2.2 Tablas relativas a cuestiones medioambientales	63 158	FCC Environmental Services (E.E.U.U)
	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía MA (alcance 2)	3.3. Acción climática 7.2.2 Tablas relativas a cuestiones medioambientales	63 159	FCC Environmental Services (E.E.U.U)
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	1.612.940 tCO <sub>2</sub> e	-	
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	98 tCO <sub>2</sub> e/empleador (Alcance 1 y 2)	-	
	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	3.3. Acción climática	63	
<b>Gestión del agua</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 3.5. Agua	38 - 41 73 - 78	
GRI 303: Agua y efluentes 2018	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	3.5. Agua	73 - 78	
	303-3 Extracción de agua	3.5. Agua 7.2.2. Tablas relativas a cuestiones medioambientales	73 - 78 161	Aqualia; FCC Environmental Services (E.E.U.U)



	303-5 Consumo de agua	Consumo de agua: Consumo total de agua: 10.786.877 m3 Consumo total de agua en zonas estrés hídrico: 5.437.005 m3	-	
<b>Recursos y materiales</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 3.7. Economía circular y uso de recursos	38 - 41 84 - 92	
GRI 301: Materiales 2016	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	3.7.2. Consumo eficiente de recursos 7.2.2 Tablas relativas a cuestiones medioambientales	87 - 88 162	Inmobiliaria; FCC Environmental Services (E.E.U.U)
	301-2 Insumos reciclados utilizados	7.2.2 Tablas relativas a cuestiones medioambientales	162	
	301-3 Productos y materiales de envasado recuperados	7.2.2 Tablas relativas a cuestiones medioambientales	162	
<b>Biodiversidad</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 3.6. Biodiversidad y ecosistemas	38 - 41 79 -84	
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	3.6. Biodiversidad y ecosistemas	79 -84	
	304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	3.6. Biodiversidad y ecosistemas	79 -84	
	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	3.6. Biodiversidad y ecosistemas	79 -84	
	304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	3.6. Biodiversidad y ecosistemas	79 -84	
<b>Contaminación</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 3.4. Contaminación	38 - 41 66 - 72	
GRI 303_ Agua y efluentes 2018	303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	3.4. Contaminación	66 - 72	Aqualia; Inmobiliaria
	303-4 Vertidos de agua	3.4. Contaminación	66 - 72	Aqualia; Inmobiliaria
GRI 305_ Emisiones 2016	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (GEI)	3.4. Contaminación	70	
	305-7 Óxidos de nitrógeno MA (NOx), óxidos de azufre MA (SOx) y otras emisiones significativas al aire	3.4. Contaminación	70	Inmobiliaria
<b>Residuos</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 3.7. Economía circular y uso de recursos	38 - 41 84 - 92	
GRI 306: Residuos 2020	306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	3.7. Economía circular y uso de recursos	89 - 92	
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	3.7. Economía circular y uso de recursos	89 - 92	
	306-3 Residuos generados	3.7. Economía circular y uso de recursos	90	
	306-4 Residuos no destinados a eliminación	7.2.2 Tablas relativas a cuestiones medioambientales	163	
	306-5 Residuos destinados a eliminación	7.2.2 Tablas relativas a cuestiones medioambientales	163	
<b>Dimensión Social</b>				
<b>Subcontratación y proveedores</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 5.2. Proveedores	38 - 41 118 - 121	
GRI 308: Evaluación ambiental de	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	5.2. Proveedores	121	La información reportada no incluye a proveedores

proveedores 2016	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	5.2. Proveedores	120 - 121	gestionados específicamente por las áreas de Cemento e Inmobiliaria (Realia). Esta información se está centralizando progresivamente desde el departamento de Compras del Grupo FCC.
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	5.2. Proveedores	121	
	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	5.2. Proveedores	120 - 121	
<b>Condiciones laborales</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 4.1.3 Contratación	38 – 41 94 - 95	
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	4.1.3 Contratación 7.2.3. Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal	94 – 95 166 - 167	
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Con carácter general, no existen prestaciones ofrecidas a empleados/as a jornada completa que no se den a los empleados/as a tiempo parcial o temporales.	-	
<b>Protección de datos</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 5.1 Clientes 6.5. Ciberseguridad y protección de datos	38 – 41 113 – 117 149 - 150	
GRI 418: Privacidad del cliente 2016	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	5.1. Clientes	117	
<b>Seguridad y calidad de productos y servicios</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 5.1. Clientes	38 – 41 113 - 117	
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	5.1. Clientes	114 - 115	
	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	5.1. Clientes	115	
<b>Igualdad y diversidad</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 1.4. Estructura de gobierno	38 – 41	
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	1.4. Estructura de gobierno	21	
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	4.1.5. Política de compensación 7.2.3. Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal	99 – 100 173 - 174	
GRI 406: No discriminación	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	En 2023, se han recibido cuatro comunicaciones en el Canal Ético confirmadas como casos de discriminación que han sido tramitadas conforme al Modelo de Cumplimiento del Grupo, realizando la investigación de cada caso y estableciendo las medidas oportunas.	-	
<b>Salud y seguridad</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 4.4. Seguridad, salud y bienestar	38 – 41	
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	4.4. Seguridad, salud y bienestar	108 - 112	
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Los sistemas de gestión de seguridad y salud prevén planes de control operativo o inspección periódica, tanto para hacer seguimiento de las medidas preventivas previstas a raíz de la evaluación de riesgos, como para la detección de situaciones o deficiencias que determinen la necesidad de una intervención y/o de la actualización de	-	

	<p>las propias evaluaciones. La participación de las personas trabajadoras en la notificación de peligros o necesidades relacionadas con seguridad y salud se articula a través de varios cauces de comunicación: a través de sus representantes en lamateria y también se dispone de un canal de denuncias que puede ser anónimo si así lo quiere el sujeto, consistente en un formulario ad hoc que puede ser cumplimentado online, enviado por correo electrónico o por correo postal. En el Grupo existen distintos procedimientos que establecen cómo ha de realizarse la investigación de los incidentes laborales que fija el proceso a seguir y las personas que deben participar en el mismo.</p>		
403-3 Servicios de salud en el trabajo	<p>Los servicios de prevención mancomunados tienen la misión de promover y asistir a la organización en la integración y desarrollo de la actividad preventiva y de promoción de la salud (implantación de los sistemas de gestión de seguridad y salud), así como evaluar la implantación de los Planes de Seguridad y Salud de las diferentes Áreas de negocio. Esta función se dirige a evitar o prevenir los riesgos laborales y mejorar las condiciones de seguridad y salud mediante una asistencia y un asesoramiento planificados adecuada y ordenadamente a todas las empresas del Grupo. Los recursos de los servicios de prevención cubren tres especialidades (Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada) en dedicación al desarrollo de las responsabilidades técnicas del servicio, y disponen de los medios adecuados a las necesidades del servicio de prevención. Los Servicios Médicos que disponen de Unidades Básicas de Salud (U.B.S) y prestan asistencia, a las Empresas dentro de su ámbito de actuación desarrollan las actividades correspondientes a la especialidad de Medicina del Trabajo. Como complemento para el desarrollo de la Vigilancia de la Salud, dicha especialidad se concierta con un Servicio de Prevención Ajeno en las áreas geográficas donde no tengan cobertura los Servicios Médicos de FCC.</p>	-	
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	<p>En la compañía se han constituido multitud de comités de seguridad y salud de acuerdo a las exigencias legales, como órganos paritarios entre empresa y representación de los trabajadores para informar, comunicar, tratar y hacer seguimiento de la actividad preventiva derivada de la implantación de los sistemas de gestión. Estos últimos prevén también la existencia de órganos similares en aquellos casos en que no sea requerido legalmente.</p>	-	
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	<p>Los sistemas de gestión definen la formación a recibir por los diferentes perfiles en materia de seguridad y</p>	-	

	salud, que se traslada a una detección de necesidades formativas anual, que a su vez y una vez aprobado se refleja en los planes de formación correspondientes. Básicamente se distingue entre las siguientes: formación preventiva del puesto de trabajo, formaciones de capacitación (para desempeñar responsabilidades definidas en el sistema) y formación técnica (para técnicos de prevención y personas con formación básica o intermedia en el desempeño de funciones preventivas).		
403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	Los servicios médicos de FCC cubren la especialidad de vigilancia de la salud para toda la organización en aquellas zonas geográficas (provincias) en las que existe presencia física del mismo. En esta función se encargan tanto de la definición de los protocolos de vigilancia aplicables para cada puesto de trabajo como de la programación y desarrollo de los reconocimientos médicos iniciales y periódicos, así como los de incorporación tras ausencia prolongada y otros. Además de ello gestionan campañas periódicas de vacunación antigripal y participan en la gestión de acciones enmarcadas en la actividad de promoción de la salud a través de diferentes medios, entre ellos publicaciones internas sobre salud a través de la revista digital SOMOS FCC. También participan en el desarrollo de campañas de reducción del absentismo.	-	
403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	FCC incluye, en su proceso de homologación de proveedores, la necesidad de atender a una serie de requerimientos de información y cumplimiento relacionados con seguridad y salud laboral. Entre ellos se tiene en cuenta el modelo de organización preventiva, los resultados de accidentalidad respecto al sector de actividad, sanciones en la materia y recursos propios destinados a la función, entre otros. La valoración positiva de los mismos es condición necesaria de homologación.	-	
403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	El alcance de la certificación ISO 45001 o alternativa local homóloga comprende a todas las áreas de negocio (empleados/as y trabajadores/as no empleados/as) con la excepción de aquellos países en los que por su reciente adquisición del negocio o por su implantación en determinados mercados se requiere, con carácter previo, a abordar la certificación correspondiente en materia de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, su adecuada maduración en la implementación de los sistemas de gestión preventiva. 7.2.3 Tablas relativas a cuestiones sociales y de personal	-	
403-9 Lesiones por accidente laboral	El accidente más común en el Grupo FCC está relacionado con lesiones sobre el aparato musculoesquelético.	-	
403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	Los principales peligros laborales que presentan un riesgo de dolencias y enfermedades son los que tienen que ver con afecciones crónicas del aparato	-	Sociedades del Grupo FCC fuera de España

		musculoesquelético. Las medidas tomadas para eliminar estos peligros tienen que ver con la adaptación de los equipos de trabajo y con las operativas de trabajo, unido a la promoción de la actividad física y a la realización de una vigilancia periódica de la salud que pueda detectar con antelación estas afecciones en fase temprana antes de su cronificación. En 2023, no se han producido fallecimientos por dolencias o enfermedades laborales.		
<b>Dimensión Gobernanza</b>				
<b>Comportamiento íntegro</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 6.2. Conducta empresarial	38 – 41	
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	En 2023, la proporción de directivos/as locales ha sido del 92,39%.	-	
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	6.2. Conducta empresarial	136 - 140	
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	6.2. Conducta empresarial	136 - 140	
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	En 2023 no se ha confirmado ningún caso de corrupción. En 2019, el Grupo tuvo conocimiento de la existencia de pagos producidos en los años 2010 y 2014 que podrían ser constitutivos de delitos de corrupción en transacciones internacionales y blanqueo de capitales, y que afectarían a las sociedades FCC Construcción, S.A., FCC Construcción América, S.A. y Construcciones Hospitalarias, S.A. La compañía puso los hechos en conocimiento de las fiscalías de España y Panamá, y viene, desde entonces, prestando la máxima colaboración para su esclarecimiento. La causa sigue en periodo de instrucción, sin que se pueda determinar, en este momento, los cargos que podrían formularse, en su caso <sup>35</sup> .	-	
GRI 206: Competencia desleal 2016	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	FCC Construcción fue sancionada en julio de 2022 por la CNMC por una presunta infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la UE derivada de compartir datos y costes en la preparación de ofertas a presentar ante la Administración. FCC Construcción se opone a las conclusiones alcanzadas por la CNMC. De acuerdo con el asesoramiento recibido, las conductas sancionadas no infringen el Derecho de la Competencia español. La resolución de la CNMC no es firme, por lo que ha sido recurrida ante los tribunales españoles, solicitando su revocación. Así mismo, solicitó cautelarmente la suspensión de la multa que le fue impuesta mientras no exista resolución firme, medida que le ha sido concedida por la Audiencia Nacional.	-	
GRI 207: Fiscalidad 2019	207-1 Enfoque fiscal	6.4. Transparencia fiscal	145 - 148	
	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	6.4. Transparencia fiscal	145 - 148	

<sup>35</sup> Información ampliada en las notas de la Memoria Consolidada de las Cuentas Anuales de FCC.

	207-3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	6.4. Transparencia fiscal	148	
	207-4 Presentación de informes país por país	7.2.4. Tablas relativas a transparencia fiscal	179 - 182	
GRI 415: Política pública 2016	415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	Conforme al Código Ético y de Conducta de FCC, queda estrictamente prohibido que las sociedades del Grupo realicen donaciones a candidatos o cargos públicos, ni a partidos políticos. De manera excepcional, y con la autorización expresa del máximo ejecutivo del negocio, se pueden realizar donaciones en aquellos países en los que esté expresamente regulado por la Ley y en los términos que esta establezca, sin que en ningún caso puedan tener por objeto obtener una ventaja indebida en los negocios. En 2023, desde el Grupo FCC no se han realizado contribuciones financieras o en especie, a partidos y/o representantes políticos.	--	
<b>Promoción de innovación</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 2.6. Innovación con propósito	38 – 41 44 - 50	
<b>Administraciones públicas y asociaciones sectoriales</b>				
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	2.4. Prioridades de FCC 2.5. Diálogo con los grupos de interés 5.3. Transformación de las comunidades	38 – 41 42 – 43 122 - 129	

## 7.4. Tabla indicadores Ley 11/2018

Requisito Ley 11/18	Estándar GRI relacionado	Apartado de la Memoria
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<b>Modelo de negocio</b>		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)	2-1 Detalles organizacionales (a y b) 2-6 Actividades, cadenas de valor y otras relaciones comerciales 2-9 Estructura de gobernanza y composición	1.3 Modelo de negocio 1.4. Estructura de gobierno
Presencia geográfica	2-1 Detalles organizacionales (c y d)	1.3 Modelo de negocio
Objetivos y estrategias de la organización	3-3 Gestión de los temas materiales	1.3. Modelo de negocio 2.3. Marco ESG
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	3-3 Gestión de los temas materiales	2.1. Desafíos y tendencias globales
<b>Políticas de la compañía</b>		
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	2-23 Compromisos y políticas 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	2.3. Marco ESG 3.1.3 Sistemas de gestión y certificaciones 6.2. Conducta empresarial 7.2.1 Políticas del Grupo
<b>Gestión de riesgos</b>		
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	3-3 Gestión de los temas materiales	6.1. Gestión de riesgos
<b>Otros</b>		
Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	N/A	7.1. Acerca de esta Memoria y alcance
<b>1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>		
<b>Información general detallada</b>		
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	3-3 Gestión de los temas materiales	3. Logros y desafíos medioambientales

Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	3-3 Gestión de los temas materiales	3.1.3 Sistemas de gestión y certificaciones
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	3-3 Gestión de los temas materiales	3.2. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales
Sobre la aplicación del principio de precaución	3-3 Gestión de los temas materiales	3. Logros y desafíos medioambientales
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	2-27 Cumplimiento de la legislación y normativas	3.2. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales
<b>Contaminación</b>		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire 303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua 303-4 Vertidos de agua	3.4. Contaminación
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos 306-2 Gestión de los impactos significativos relacionados con los residuos 306-3 Residuos generados	3.7. Economía circular y uso de recursos
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	3-3 Gestión de los temas materiales	Por el tipo de actividad que desarrolla el Grupo FCC, no se ha identificado como un asunto material. No obstante, en aquellos centros del Grupo que disponen de comedor para los empleados, generalmente la empresa externa que proporciona el servicio lleva a cabo medidas para optimizar las provisiones de comida y reducir el desperdicio de alimentos.
<b>Uso sostenible de los recursos</b>		
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido 303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua 303-3 Extracción de agua 303-5 Consumo de agua	3.5. Agua
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	3.7. Economía circular y uso de recursos
Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-3 Intensidad energética	3.3. 5. Energía
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	3-3 Gestión de los temas materiales	3.3. 5. Energía
Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización (b)	3.3. 5. Energía
<b>Cambio climático</b>		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	3.3.4. Emisiones GEI



Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	3.3.1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático 3.3.2. Riesgos y oportunidades
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	3-3 Gestión de los temas materiales	3.3.1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático
<b>Protección de la biodiversidad</b>		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	3-3 Gestión de los temas materiales	3.6. Biodiversidad y ecosistemas
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas (a) 304-3 Hábitats protegidos o restaurados	3.6. Biodiversidad y ecosistemas
<b>2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>		
<b>Empleo</b>		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	2-7 Empleados 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados (b)	4.1.1. Las personas en FCC 4.1.2. Estructura organizativa, 4.1.3. Contratación 7.2.3 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional		
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	3-3 Gestión de los temas materiales	7.2.3 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	3-3 Gestión de los temas materiales	7.2.3 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	4.1.5. Política de compensación
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2-19 Políticas de remuneración 2-20 Procesos para determinar la remuneración	1.4.2 Modelo retributivo 4.1.5. Política de compensación
Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3 Gestión de los temas materiales	4.4.6. Cultura organizacional
Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados (b)	4.2. Diversidad e Igualdad
<b>Organización del trabajo</b>		
Organización del tiempo de trabajo	3-3 Gestión de los temas materiales	4.4.6. Cultura organizacional
Número de horas de absentismo	3-3 Gestión de los temas materiales	4.4.2. Evolución de los principales índices 7.2.3 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	3-3 Gestión de los temas materiales	4.4.6. Cultura organizacional
<b>Salud y seguridad</b>		

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	4.4.1. Estrategia y Cultura 4.4.3. Integración de la seguridad y salud e I+D+I 4.4.4. Perspectiva de género en la gestión de la seguridad y salud
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad por sexo	403-9: Lesiones por accidente laboral (a)	4.4.2. Evolución de los principales índices 7.2.3 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal
Enfermedades profesionales por sexo	403-10: Dolencias y enfermedades laborales (a)	7.2.3 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal
<b>Relaciones sociales</b>		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	3-3 Gestión de los temas materiales	4.3.1. Diálogo Social 4.3.3. Herramientas del diálogo con las personas trabajadoras
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30 Convenios de negociación colectiva (a)	4.3.1. Diálogo Social 7.2.3 Tablas relativas a cuestiones sociales y del personal
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	4.3.1. Diálogo Social
Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	3-3 Gestión de los temas materiales	4.3.4. Implicación de las personas trabajadoras
<b>Formación</b>		
Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición (a)	4.1.4. Formación y desarrollo
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	4.1.4. Formación y desarrollo
<b>Accesibilidad</b>		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3 Gestión de los temas materiales	4.2. Diversidad e Igualdad
<b>Igualdad</b>		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	3-3 Gestión de los temas materiales	4.2. Diversidad e Igualdad
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3 Gestión de los temas materiales	4.2. Diversidad e Igualdad
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	3-3 Gestión de los temas materiales	4.2. Diversidad e Igualdad
<b>3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes 3-3 Gestión de los temas materiales	6.3. Derechos Humanos

Prevención de los riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes 3-3 Gestión de los temas materiales	6.3. Derechos Humanos
Denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	6.3. Derechos Humanos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	3-3 Gestión de los temas materiales	6.3. Derechos Humanos
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación		
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio		
Abolición efectiva del trabajo infantil		
<b>4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	6.2. Conducta empresarial
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	6.2. Conducta empresarial
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	3-3 Gestión de los temas materiales	5.3.3. Aportaciones económicas
<b>5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>		
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	3-3 Gestión de los temas materiales	5.3. Transformación de las comunidades
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	3-3 Gestión de los temas materiales	5.3. Transformación de las comunidades
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.5. Diálogo con los grupos de interés
Acciones de asociación o patrocinio	2-28 Afiliación a asociaciones	5.3.3. Aportaciones económicas 7.2.5. Listado de principales asociaciones
<b>Subcontratación y proveedores</b>		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	3-3 Gestión de los temas materiales	5.2. Proveedores
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	3-3 Gestión de los temas materiales 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	5.2. Proveedores
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	3-3 Gestión de los temas materiales	5.2. Proveedores
<b>Consumidores</b>		

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	3-3 Gestión de los temas materiales	5.1. Clientes
Sistemas de reclamación	3-3 Gestión de los temas materiales	5.1. Clientes
Quejas recibidas y resolución de las mismas	3-3 Gestión de los temas materiales	5.1. Clientes
<b>Información fiscal</b>		
Beneficios obtenidos país por país	207-4 Presentación de informes país por país	7.2.4. Tablas relativas a transparencia fiscal
Impuestos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	7.2.4. Tablas relativas a transparencia fiscal
Subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno (a)	7.2.4. Tablas relativas a transparencia fiscal

## 7.5. Taxonomía Ambiental de la Unión Europea

La taxonomía de la UE es la piedra angular del marco de finanzas sostenibles de la UE y una importante herramienta de transparencia del mercado. Para cumplir los objetivos climáticos y energéticos de la UE para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, es vital dirigir las inversiones hacia proyectos y actividades sostenibles. Para lograrlo, se necesita un lenguaje común y una definición clara de lo que es sostenible. Por este motivo, dentro del plan de acción para financiar el crecimiento sostenible se crea un sistema común de clasificación de actividades económicas sostenibles, o una **taxonomía de la UE**.

La taxonomía de la UE permite a las empresas financieras y no financieras compartir una definición común de actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles. De esta manera, desempeña un papel importante para ayudar a la UE a aumentar la inversión sostenible, creando seguridad para los inversores, protegiendo a los inversores del lavado verde o ecoimpostura, ayudando a las empresas a ser más respetuosas con el clima y mitigando la fragmentación del mercado.

El **Reglamento sobre taxonomía (UE) 2019/2088** entró en vigor el 12 de julio de 2020. Marca las bases de la taxonomía de la UE al establecer las cuatro condiciones generales que debe cumplir una actividad económica para ser considerada ambientalmente sostenible:

- Contribuir sustancialmente a uno o más de los seis objetivos ambientales de la UE:
  - Mitigación del cambio climático.
  - Adaptación al cambio climático.
  - El uso sostenible y la protección del agua y los recursos marinos.
  - La transición a una economía circular.
  - Prevención y control de la contaminación.
  - La protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Cumplir con los criterios técnicos de selección establecidos por la UE.
- No causar ningún daño significativo a ninguno de los otros cinco objetivos ambientales:
- Cumplir las salvaguardas mínimas sociales.

Según el reglamento sobre taxonomía, la comisión publicó la lista de actividades medioambientalmente sostenibles definiendo criterios técnicos de selección para cada objetivo medioambiental mediante actos delegados y de ejecución.

La normativa aplicable (de la más reciente a la más antigua) es la siguiente:

1.Publicación en el Diario Oficial 21 de noviembre de 2023

- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486** de 27 de junio de 2023 (Acto Delegado de Medio Ambiente), que define los criterios técnicos de selección para los cuatro objetivos restantes, e incluye cambios a las plantillas de información obligatorias de la taxonomía.
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, de 27 de junio de 2023, por lo que se modifica el Acto Delegado sobre el Clima, en el que se ajustan actividades de adaptación al cambio climático.

2.Publicación en el Diario Oficial 15 de julio de 2022

- **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de 9 de marzo de 2022** (Acto Delegado complementario sobre el Clima), en el que se amplían las actividades elegibles, incluyendo las relacionadas con Energía Nuclear y la generación de electricidad mediante combustibles fósiles gaseosos.

3.Publicación en el Diario Oficial 10 de diciembre de 2021.

- **Reglamento Delegado (UE) 2021 /2178 de 6 de julio de 2021** (Acto Delegado de Divulgación), en el que se especifica el contenido y la presentación que debe divulgarse tal y como recoge a continuación en los epígrafes siguientes; así como los documentos FAQs aclaratorios, publicados por la Comisión Europea el 19 de diciembre de 2022,

relativo a la interpretación e implementación de los criterios técnicos de selección y DNSH de los dos objetivos medioambientales desarrollados hasta la fecha, y requerimientos de reporte del artículo 8 del citado reglamento.

#### 4. Publicación en el Diario Oficial 9 de diciembre de 2021

- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139** de 4 de junio de 2021 (Acto Delegado sobre el Clima), primer acto Delegado que establece las actividades sostenibles en relación con la mitigación y adaptación del cambio climático y entre otras regulaciones establece los criterios técnicos de selección por los cuales dichas actividades califican como sustancialmente contribuidoras a la mitigación o adaptación al cambio climático.

Para responder de forma eficiente a los requerimientos de la Taxonomía, el Grupo FCC ha creado el área de Taxonomía de Finanzas Sostenibles, en dependencia de la Dirección de Control de Gestión del Grupo y en coordinación con Dirección Corporativa de Sostenibilidad, las direcciones de los diferentes negocios del Grupo y con los responsables de Medio Ambiente y Calidad de los mismos, con la finalidad de implantar la Taxonomía adaptada a los objetivos medioambientales actuales y, con visión de futuro, desarrollar procedimientos y optimización de flujos de información y trabajo, dar soporte a soluciones técnicas en coordinación con las áreas de negocio, como procedimientos de administración y tecnologías de la información e identificar riesgos asociados al proceso taxonómico para optimizar el alineamiento de las actividades elegibles del Grupo FCC.

De acuerdo con los requerimientos de la normativa anteriormente mencionada, el Grupo FCC ha analizado la proporción de sus actividades económicas que resultan elegibles, y en su caso alineadas y no alineadas, y no elegibles en términos de volumen de negocios, CapEx y OpEx relativos al ejercicio 2023, para los objetivos de Mitigación y Adaptación al cambio climático, y la elegibilidad en relación al resto de objetivos ambientales, dado que el alineamiento de los mismos se requiere a partir del ejercicio 2024.

---

### 7.5.1. Análisis de elegibilidad y alineamiento

---

Siguiendo los pasos del año 2022 donde el Grupo FCC realizó un proceso de revisión exhaustivo marcado por los avances regulatorios ocurridos durante dicho ejercicio, se llevó a cabo un análisis de manera individual, de las distintas actividades realizadas por todos y cada uno de los negocios que forman parte del Grupo FCC con la cuantificación de las actividades alineadas y no alineadas dentro de las actividades consideradas elegibles.

Con motivo de la ampliación a los nuevos objetivos medioambientales aprobados en los Reglamentos Delegados de 27 de junio de 2023, el Grupo FCC ha analizado la elegibilidad para los nuevos objetivos con lo que se amplía la consideración de sostenible a actividades anteriormente excluidas, y se evalúa el alineamiento exclusivamente para los objetivos de Mitigación y Adaptación al cambio climático, conforme al mencionado reglamento.

A la hora de realizar dicho ejercicio es importante diferenciar los siguientes conceptos:

- Se entiende que una **actividad es elegible** si está incluida en el descriptivo de actividades taxonómicas listadas en el Reglamento Delegado de Taxonomía, consideradas por tener potencial en la contribución, de manera sustancial, a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852, y que se demuestra a través del análisis de alineamiento de las actividades elegibles.
- Aquellas actividades que previamente han sido determinadas como elegible se **consideran alineadas** con la Taxonomía si dicha actividad cumple con los criterios de contribución sustancial (CCS), no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos ambientales (DNSH, por sus siglas en inglés) y cumple con unas garantías mínimas sociales.
- Una actividad económica que no ha sido identificada por la Taxonomía de la UE sería una **actividad no elegible** y, por lo tanto, no se dispone de criterios para la misma, ya sea por no tener potencial de contribución sustancial en ningún objetivo

taxonómico o por poder ser incluida en la futura regulación sobre Taxonomía de la UE.

Para hacer frente a los requerimientos de Taxonomía durante el ejercicio realizado, El Grupo FCC ha evaluado el cumplimiento de dichos requisitos a través de medios propios, realizando un análisis pormenorizado en función de las actividades taxonómicas de aplicación al Grupo y de sus características, tal y como se detalla a continuación.

#### **7.5.1.1. Identificación de actividades elegibles por unidad mínima de gestión**

A partir de las unidades consolidables que se incluyen en los estados financieros consolidados del Grupo FCC, el análisis de elegibilidad y alineamiento se ha realizado teniendo en cuenta la **unidad mínima de gestión**. Se han evaluado separadamente actividades análogas que se llevan a cabo en diferentes zonas geográficas dada la dispersión de los contratos e instalaciones que caracterizan al Grupo FCC, con el fin de asegurar una correcta aplicación del Reglamento teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

Dependiendo de la actividad económica desarrollada y de sus características, la unidad mínima considerada en muchos casos es el **contrato**, fundamentalmente en las actividades de Construcción y en Servicios Medioambientales, cuando se firman con Ayuntamientos u otras entidades locales; la agrupación de contratos de características análogas a efectos del citado Reglamento; la concesión para el caso de contratos regidos por regímenes concesionales (principalmente en la actividad de Gestión Integral del Agua y en Concesiones); los edificios o locales en el caso de la actividad Inmobiliaria; o la instalación (en el caso de plantas de fabricación de cemento o plantas de tratamiento y reciclaje de residuos).

A partir de estas unidades mínimas, los indicadores clave de resultados (en adelante KPIs) financieros que marca Taxonomía se han calculado separadamente para la totalidad de las unidades mínimas de gestión, sin considerar las operaciones con otras unidades de gestión del grupo consolidado, para posteriormente y de manera individualizada, evaluar su elegibilidad y alineamiento, si procede. El Grupo FCC ha realizado los oportunos controles que garantizan que la suma de los KPIs obtenidos individualmente para cada una de las unidades de gestión que integran cada una unidad de consolidación que se incluyen en los estados financieros consolidados coinciden con los KPIs calculados para la unidad de consolidación correspondiente. De esta forma se garantiza que no se produce la doble contabilización de ningún importe.

En los casos de actividades económicas del Grupo FCC que pueden contribuir a varios objetivos taxonómicos, únicamente se contabiliza para un solo objetivo, prevaleciendo el objetivo de Mitigación al cambio climático frente al de Adaptación o a los nuevos objetivos medioambientales aprobados el 27 de junio de 2023, de los cuales se tiene la obligación de informar su elegibilidad en el 2024 y su alineamiento en el 2025.

En todas las actividades elegibles por Mitigación y Adaptación se ha considerado prioritario el estudio pormenorizado por Mitigación, dada su mayor contribución sustancial al medio ambiente.

En los casos en los que una misma unidad de gestión lleva a cabo más de una actividad, se ha procedido a desglosar el importe de los KPIs entre las distintas actividades utilizando criterios de reparto consistentes con las características concretas de cada tipología de contratos en función de las actividades que llevan a cabo.

Una vez identificadas las distintas unidades mínimas de gestión, se ha procedido a revisar su elegibilidad y determinar, si procede, su alineamiento para los criterios de mitigación y adaptación al cambio climático.

Con la aprobación de los nuevos objetivos taxonómicos ha aumentado la complejidad en el estudio de actividades taxonómicas elegibles simultáneamente por varios objetivos. Esto significa un mayor requerimiento de información a las distintas áreas para justificar los datos cualitativos y cuantitativos exigidos para satisfacer los nuevos requisitos de contribución sustancial y DNSH. Al estudiar una actividad económica elegible por la Taxonomía se pueden dar 3 situaciones:



- La actividad económica es elegible sólo por una actividad incluida en un objetivo taxonómico. En este caso la actividad será estudiada y en caso de cumplimiento de los requerimientos, alineada por ese objetivo. Esta situación aparece en el Grupo FCC en los grupos taxonómicos de fabricación (CCM 3.7 cemento), energía (CCM 4.1 fotovoltaica y CCM 4.5 hidráulica), transporte (CCM 6.13 movilidad personal, CCM 6.14 ferroviario, CCM 6.15 carreteras, CCM 6.16 puertos) y, suministro de agua (CCA 5.13 desalinización).
- La actividad económica es elegible al 100% por actividades de varios objetivos taxonómicos. La actividad será estudiada por varios objetivos y en caso de alineamiento por varios, será necesario determinar cuál es el prioritario a efectos de seleccionar ese objetivo para evitar la doble contabilidad. Esta situación aparece en el Grupo FCC en el grupo taxonómico de construcción (CCM 7.1 CE 3.1 construcción de edificios nuevos y CCM 7.2 CE 3.2 renovación de edificios existentes).
- La actividad económica es sólo parcialmente elegible por varias actividades dentro de diferentes objetivos taxonómicos. En este caso se ha determinado el porcentaje de la actividad económica elegible por varios objetivos y el porcentaje de la actividad exclusiva de un solo objetivo, para un estudio separado de la parte común y la parte exclusiva. Esta situación aparece en el Grupo FCC en el grupo taxonómico de suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación y ha precisado de un estudio más detallado de la granularidad para establecer la parte elegible de cada objetivo interviniente a fin de evitar doble contabilidad.

La plantilla vigente para los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras obliga a informar las actividades taxonómicas facilitadoras y de transición e indicar totales por objetivo taxonómico. Una actividad taxonómica es **facilitadora** cuando permita directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial a uno o varios de dichos objetivos. Una actividad taxonómica es de **transición** si no existe una alternativa ni tecnológica ni económicamente viable de bajas emisiones de carbono, cuando apoye la transición hacia una economía climáticamente neutra coherente con un plan para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales, mediante la eliminación progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Las actividades de transición realizadas y estudiadas por el Grupo FCC durante 2023 para el objetivo de mitigación al cambio climático son:

Grupo taxonómico	Actividad de transición
<b>3 - Fabricación</b>	CCM 3.7 Fabricación de cemento
<b>7 - Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria</b>	CCM 7.2 Renovación de edificios existentes

Las actividades facilitadoras realizadas y estudiadas por el Grupo FCC durante 2023 por el objetivo de mitigación y adaptación al cambio climático:



Grupo taxonómico	Actividad facilitadora
<b>1 - Silvicultura</b>	CCM 1.2 Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo
<b>4 - Energía</b>	CCM 4.9 Transporte y distribución de electricidad
<b>5 - Suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación</b>	CCA 5.13 Desalinización
<b>6 - Transporte</b>	CCM 6.13 Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta
	CCM 6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario
	CCM 6.15 Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos
	CCM 6.16 Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables
<b>7 - Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria</b>	CCM 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
	CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios
<b>14 - Gestión de los riesgos de catástrofes</b>	CCA 14.2 Infraestructuras de prevención y protección contra los riesgos de inundación

Para aquellas actividades elegibles por Taxonomía en el 2023, el análisis se completa con el estudio de su alineamiento (excepto para actividades taxonómicas nuevas cuyo estudio de alineamiento se retrasa al ejercicio de 2024), desarrollado en las siguientes etapas:

1. Evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos de selección.
2. Análisis de cumplimiento de los criterios DNSH.
3. Cumplimiento de las Salvaguardas mínimas sociales.

### 7.5.1.2. Evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos de selección

Se considera que una actividad contribuye directamente a los objetivos medioambientales de Mitigación o Adaptación del cambio climático, protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, si cumple con los criterios de contribución sustancial o criterios técnicos de selección.

Este es el primer paso del análisis de alineamiento de las diferentes actividades elegibles en las que tiene cabida el Grupo FCC.

La complejidad y falta de aplicabilidad de algunos criterios de contribución sustancial en función de las actividades llevadas a cabo dentro del Grupo FCC ha requerido un entendimiento específico en función de los negocios, para determinar las actividades que dan cumplimiento a los mismos y así poder considerarse alineadas por Taxonomía.

Principales Grupos Taxonómicos	Actividades desarrolladas dentro del Grupo FCC alineadas por Taxonomía
<b>Grupo 3 - Fabricación</b>	<p>Dentro de este grupo taxonómico se engloban todas aquellas industrias que fabrican o diseñan productos y tecnologías que, mediante un uso responsable, pueden contribuir a reducir las emisiones de GEI.</p> <p>En este grupo taxonómico se integra el área de Cemento, constituida por Cementos Portland Valderrivas (GCPV), que elabora principalmente cemento (92% de su cifra de negocios), áridos, hormigón y mortero</p>
<b>Grupo 5 - Suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación</b>	<p>Se incluye en este grupo taxonómico las actividades de ciclo integral del agua, así como la recogida y/o gestión de residuos no peligrosos.</p> <p>Aqualia, como máximo exponente de las actividades del negocio de Agua, gestiona contratos de construcción, renovación y mantenimiento redes de distribución y saneamiento de agua, así como plantas de tratamiento de agua. Aquellos contratos que se han evaluado por debajo de los umbrales cuantitativos de consumo neto de energía o nivel de fugas resultan alineados, así como la actividad de alcantarillado.</p> <p>Servicios Medioambientales, que realiza la recogida de residuos y, en muchos casos, los gestiona y trata, resulta alineado en proporción al volumen de residuos no peligrosos separados en origen y destinados a operaciones de reutilización y reciclaje. Asimismo, aquellas plantas de tratamiento de RNP que cumplen el umbral de reciclado.</p>
<b>Grupo 6 - Transporte</b>	<p>El Grupo FCC desarrolla actividades de construcción, explotación y/o mantenimiento de diferentes tipos de infraestructuras necesarias para el transporte, recogidas entre las diferentes categorías taxonómicas de este grupo.</p> <p>A través del negocio de Construcción, principalmente, y Concesiones, se llevan a cabo actividades de construcción y explotación de infraestructuras ferroviarias destinadas al transbordo de mercancías y de pasajeros que se ajustan a Taxonomía,</p> <p>El negocio de Medio Ambiente, a través de contratos de limpieza viaria, lleva a cabo actividades de explotación y mantenimiento de infraestructura para la movilidad personal (aceras, espacios peatonales, carriles bici) y que se consideran alineadas por Taxonomía.</p>

<p><b>Grupo 7 - Construcción de edificios y promoción inmobiliaria</b></p>	<p>La promoción de proyectos de construcción de edificios residenciales y no residenciales, medidas individuales de renovación y mantenimiento de edificios relacionados con la eficiencia energética de los mismos, así como de arrendamiento de inmuebles, se encuentran entre las actividades del negocio de Inmobiliaria, al igual que de Construcción, encuadrado dentro de su división Industrial, y Servicios Medioambientales.</p> <p>Se han identificado edificios de nueva construcción que dan cumplimiento a los criterios ambientales en fase de construcción en línea con los parámetros que dicta Taxonomía. Sin embargo, la complejidad de los criterios técnicos para esta actividad no permite, a día de hoy, alinear la totalidad de las actividades de esta tipología que realiza el Grupo FCC.</p> <p>Por otro lado, en los activos inmobiliarios que son gestionados por el negocio de Inmobiliaria, han sido evaluados con los criterios correspondientes a los edificios construidos anteriores al 2020. Para ello, se ha realizado un análisis de su eficiencia energética en comparación con los indicadores del parque inmobiliario de referencia.</p> <p>Asimismo, aquellos servicios de mejora de la eficiencia energética que cumplen con las exigencias más elevadas de la Directiva de Eficiencia energética de los edificios se han identificado y clasificados bajo actividades de este grupo.</p>
--	--

### 7.5.1.3. Análisis de DNSH

Además de contribuir a los objetivos medioambientales anteriormente mencionados, para considerar una actividad alineada se debe asegurar que no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales (DNSH por sus siglas en inglés, Do Not Significant Harm).

#### - **DNSH Mitigación del cambio climático**

A la vista de la implementación de nuevas actividades económicas con obligación de reportar el ejercicio de elegibilidad y alineamiento dentro del objetivo de Adaptación al cambio climático, el Grupo FCC ha estudiado los requerimientos de este DNSH a fin de cumplir con los requerimientos de este reglamento

En la nueva actividad por el objetivo de adaptación al cambio climático CCA 5.13 Desalación, se han puesto todos los esfuerzos en reducir las emisiones de GEI a causa del alto consumo de energía en el proceso de desalinización, característico de estas infraestructuras.

#### - **DNSH Adaptación al cambio climático → Riesgos climáticos**

En línea con el compromiso del Grupo FCC en la lucha contra el cambio climático, y en observancia de los requisitos específicos de la Taxonomía de la UE para el DNSH de Adaptación, a cierre del ejercicio 2023, se ha actualizado el análisis de los riesgos climáticos físicos del Grupo por actividad taxonómica, realizado durante el ejercicio anterior.

Este análisis forma parte de un proyecto global, desarrollado en el Grupo durante 2023, sobre los riesgos y oportunidades del conjunto de actividades de FCC, asociados al cambio climático, El proyecto contempla la identificación y evaluación de los riesgos climáticos físicos y de transición, y las oportunidades climáticas, así como la estimación de los impactos financieros derivados de la materialización de estos riesgos y del aprovechamiento de las oportunidades.

El Grupo FCC cuenta con un procedimiento para la identificación, evaluación y priorización de los riesgos climáticos y de las oportunidades, así como su revisión periódica. Este procedimiento ha sido actualizado en 2023 para dar cobertura a la ampliación del proyecto sobre riesgos y oportunidades que, en su definición inicial, en 2022, estuvo focalizado, exclusivamente, en dar cumplimiento a los requisitos taxonómicos.

En relación con los riesgos climáticos físicos, objeto de este apartado, cabe señalar que el

análisis de estas partes del estudio de proyecciones climáticas basadas en la información científica más avanzada, a una doble escala temporal, dado que las actividades del Grupo FCC se sitúan en una duración de entre los 10 y los 40 años.

Por un lado, se emplea un horizonte hasta 2040, con proyecciones climáticas a escala más pequeña. Por otro, un horizonte hasta 2060, para el cual se utilizan proyecciones climáticas avanzadas y de mayor resolución, como son los escenarios futuros de Trayectorias Socioeconómicas Compartidas SSP2-4.5, SSP1-2.6 y SSP5-8.5 del Sexto Informe de Evaluación (AR6) sobre el cambio climático del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), sin descartar otros escenarios de este mismo Informe como el SSP4 6.0. Estos escenarios utilizados se corresponden con la versión actualizada de las Trayectorias de Concentración Representativas (RCP) contempladas en el Quinto Informe del IPCC, referido en el Reglamento de Taxonomía de la UE.

Respecto a la metodología específica descrita en el procedimiento para la evaluación del riesgo climático, se debe señalar que esta se realiza a partir del resultado obtenido de multiplicar la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, por el grado de exposición y por la vulnerabilidad de las actividades de la compañía, y sus activos, a dicha amenaza. El cálculo permite determinar la importancia o materialidad de los riesgos climáticos físicos para la actividad económica, orientando los esfuerzos a establecer medidas de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más significativos.

Las soluciones de adaptación definidas por el Grupo FCC tienen en cuenta las especificaciones del Reglamento Delegado 2021/2139; no afectan negativamente a los esfuerzos de adaptación, ni al nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas; son coherentes con las estrategias y los planes de adaptación locales, sectoriales, regionales o nacionales, y consideran el uso de soluciones basadas en la naturaleza o en la infraestructura azul-verde.

#### - **DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos**

El Grupo FCC es consciente de que la actividad de sus negocios puede influir en el medio marino. Es por ello que, con el objetivo de minimizar sus efectos y en línea con los requerimientos del correspondiente DNSH del reglamento de Taxonomía, el Grupo FCC integra en sus proyectos sistemas de gestión medioambiental exhaustivos y lleva a cabo las medidas de mitigación y protección de las aguas derivadas de las declaraciones ambientales o planes de vigilancia ambiental en su caso, en línea con lo indicado por el apéndice B del del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

#### - **DNSH Transición hacia una economía circular**

En línea con los compromisos establecidos en el Grupo FCC, se promueven los principios de circularidad en el tratamiento y destino de los residuos generados. Debido a la dispersión geográfica del Grupo FCC y en función del nivel de desarrollo de la infraestructura local, se han tenido en cuenta los porcentajes de reutilización y reciclajes de los RCDs (Residuos de Construcción y Demolición) para determinar aquellos contratos que superan el umbral fijado por Taxonomía de más de 70%. El Grupo dispone de buenas prácticas ambientales en obra que garantizan una adecuada demolición selectiva para permitir la eliminación y la manipulación segura de sustancias peligrosas y facilitan la reutilización y el reciclado de materiales, utilizando sistemas de clasificación disponibles para los residuos de la construcción y la demolición. Adicionalmente el Grupo cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la gestión, reutilización y minimización de residuos.

#### - **DNSH Prevención y control de la contaminación**

Para dar cumplimiento a este DNSH se han analizado todos los epígrafes contemplados por el Apéndice C del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, para las actividades que apliquen a las actividades del Grupo FCC dentro de los grupos taxonómicos de transporte y construcción de edificios y promoción inmobiliaria y se han tenido en cuenta las medidas implementadas negocios por las correspondientes áreas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes, durante los trabajos de construcción o mantenimiento. Dentro del grupo taxonómico de fabricación, la actividad CCM 3.7 fabricación de cemento cumple con las MTDs

(Mejoras Técnicas Disponibles) en materia de prevención y control de la contaminación reflejadas en las Autorizaciones Ambientales Integradas. Adicionalmente, el Grupo cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la Prevención y control de la contaminación.

#### - **DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas**

Para asegurar la protección de la biodiversidad, se han tenido en cuenta los sistemas de gestión implementados en las diferentes actividades del Grupo FCC para no causar un daño significativo, así como la ubicación de los emplazamientos y actividades respecto a zonas naturales de especial protección. Adicionalmente, el cumplimiento de este requerimiento es soportado por Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) legalmente llevadas a cabo y Planes de Vigilancia Ambiental en obras, o Autorizaciones Ambientales Integradas, en función de la actividad, ajustándose a los criterios establecidos en el apéndice D del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. Adicionalmente el Grupo cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

#### 7.5.1.4. **Salvaguardas mínimas sociales**

---

El Grupo FCC ha revisado las Garantías Mínimas con respecto a derechos humanos, la corrupción, la fiscalidad y la competencia justa, que se establecen en el Reglamento de Taxonomía de la UE, así como el informe final de Garantías Mínimas publicado por la Plataforma de la UE sobre Finanzas Sostenibles en febrero de 2022.

Basado en esta revisión, en materia de Derechos Humanos, el Grupo cuenta, como parte del bloque normativo del Modelo de Cumplimiento, con una Política de Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Administración en 2019. A través de esta Política, alineada con el Pacto Mundial y con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Grupo declara su compromiso de respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos tanto en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como en los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT.

Para el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Comité de Cumplimiento del Grupo FCC está definiendo, en colaboración con el Comité de Sostenibilidad, un procedimiento para la debida diligencia, conforme a los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y a la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable. Este documento formaliza el actual proceso configurado en la compañía en relación a la detección, prevención, y mitigación de los efectos adversos para los Derechos Humanos, y aproxima a FCC al cumplimiento de los requerimientos de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, actualmente en proceso de aprobación.

El procedimiento para la debida diligencia en materia de Derechos Humanos pone a disposición de todos los grupos de interés, el Canal Ético de FCC, para la comunicación de potenciales vulneraciones de estos derechos fundamentales. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético del Grupo se tramita conforme al procedimiento del Canal Ético y al procedimiento de investigación y respuesta, aprobados ambos, por el Consejo de Administración.

El Canal Ético, y los procedimientos que lo regulan, han sido adecuados, durante este ejercicio 2023, a las disposiciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Respecto a potenciales incumplimientos en materia de Corrupción y en materia de Competencia, igualmente, el Modelo de Cumplimiento del Grupo cuenta con una referencia expresa en su Código Ético y de Conducta sobre ambos aspectos, reflejando los comportamientos exigidos por la compañía, tanto interna como externamente.

Asimismo, se han aprobado sendas políticas Anticorrupción y de Competencia en las que se

establecen los compromisos del Grupo FCC y las medidas de prevención y control. El Modelo de Cumplimiento del Grupo proporciona los procesos formativos más adecuados a los colectivos de riesgo, la definición de controles en las distintas áreas de gestión de la compañía, así como las autoevaluaciones y evaluaciones necesarias para garantizar la correcta implantación y cumplimiento de las políticas.

Es obligación de todas las personas trabajadoras de la compañía la comunicación, a través del Canal Ético, de cualquier potencial incumplimiento de estas políticas, del que sean conocedoras.

Por otro lado, el Grupo FCC está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias, presenta el Informe de Transparencia Fiscal y adicionalmente ha obtenido la certificación AENOR para su sistema de gestión de Cumplimiento Tributario, de acuerdo con los requisitos establecidos por la NORMA UNE 19602, además de integrar las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el desarrollo económico (OCDE) en su sistema de gestión. La contribución tributaria total está calculada con criterio de caja y teniendo en cuenta las entidades integradas globalmente y operaciones conjuntas y se hacen públicas las políticas contables aplicadas, además dispone de Política de Responsabilidad Fiscal.

#### 7.5.1.5. Conclusión del proceso de Alineamiento

---

Basado en los procesos anteriormente descritos, el Grupo FCC ha considerado como alineadas aquellas actividades elegibles realizadas en el ejercicio 2023 que han demostrado el cumplimiento de los CCS, DNSH aplicables y con las Salvaguardas mínimas sociales descritas en el punto anterior.

#### 7.5.2. Metodología de cálculo de los KPIs financieros

---

Como se ha mencionado anteriormente, la elegibilidad y el alineamiento por Taxonomía son expresados en tres KPIs financieros, que se calculan como la parte de la facturación o volumen de negocio, el CapEx y el OpEx que se consideran elegibles y, en su caso, alineados o no alienados por Taxonomía (numerador) dividida por la facturación total del Grupo, CapEx y OpEx definido por Taxonomía (denominador). A continuación, se describen los conceptos contables incluidos para calcular estos tres KPI:

- **Facturación – volumen de negocio.** Proporción del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. El importe del denominador se corresponde con el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo FCC.
- **CapEX.** Proporción del CapEX, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el CapEX (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. Incluye las adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, incluyendo las adiciones derivadas de la aplicación de la normativa en relación a los gastos de retirada y desmantelamiento que se incluyen como una adición al inmovilizado en el momento del registro inicial del activo; adiciones al inmovilizado por contratos de arrendamiento bajo NIIF 16, así como adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias derivadas de la toma de control como consecuencia de una combinación de negocios. No se incluyen variaciones de la amortización, deterioros, ni revalorizaciones de inversiones inmobiliarias por su registro a valor razonable. Los importes considerados se incluyen en los epígrafes “Inmovilizado intangible”, “Inmovilizado material” e “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado de las cuentas anuales del Grupo FCC.
- **OpEX.** La proporción de OpEX, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el OpEX (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. El importe de este KPI se limita a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la



investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Los importes considerados se incluyen dentro de los epígrafes “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación”, “Aprovisionamientos”, “Gastos de personal”, “Otros gastos de explotación” y Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo FCC.

En el indicador clave del volumen de negocios se incluyen principalmente ingresos de contratos con clientes. La tipología de clientes varía significativamente en función del área de actividad tal y como éstas se definen en la nota 1 de las notas a los estados financieros consolidados.

- La actividad de **Servicios Medioambientales** lleva a cabo diversas actividades cuyos clientes pueden ser tanto públicos, tales como ayuntamientos, diputaciones o similares, como privados, ya sean particulares o empresas dependiendo de las características de los mercados en los que opera.
- La actividad de **Agua** generalmente presta sus servicios bajo contratos en régimen concesional recibiendo los ingresos directamente de los clientes finales, en menor medida también realiza obras de infraestructuras relacionadas con el ciclo integral del agua tanto para clientes públicos como privados.
- La actividad de **Construcción** realiza principalmente obras de ingeniería civil para clientes públicos, edificación residencial y no residencial tanto para clientes privados como públicos e instalaciones de sistemas de frío y calor tanto en las infraestructuras que construye, como en otras infraestructuras tanto para clientes privados como públicos.
- Por su parte la actividad **Inmobiliaria** presenta dos líneas de negocio, la promoción inmobiliaria para venta a particulares y el alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas.
- La actividad de **Cemento** está dedicada a la explotación de canteras y la posterior producción de cemento y derivados para clientes privados.
- Finalmente, la actividad de **Concesiones** opera fundamentalmente acuerdos de concesión de infraestructuras y de tranvías urbanos prestando sus servicios fundamentalmente a clientes públicos, si bien los ingresos pueden recibirse tanto de la entidad concedente como de los usuarios finales del servicio que se presta.

El desglose por actividades taxonómicas del numerador puede encontrarse en las tablas de los apartados siguientes.

Para el ejercicio de 2023, el indicador clave de **Facturación–volumen de negocio** ha supuesto en actividades elegibles y alineadas un importe de 553 miles de euros y, como elegibles y no alineadas, un importe de 15.788 miles de euros correspondientes a las combinaciones de negocios por el área de Aqualia, añadiendo como activos a las contratas de Aqualia Riohacha, Soci t  Pays de Dreux y North Cluster S.P.V. LLC.

El indicador clave de **CapEX** incluye en el numerador, como actividades elegibles alineadas un importe de 378.549 miles de euros y como elegibles no alineadas un importe de 86.921 miles de euros, correspondientes a las combinaciones de negocios llevadas a cabo en el ejercicio 2022. En el caso del ejercicio de 2023 el indicador clave de CapEX incluye en el numerador, como actividades elegibles no alineadas un importe de 114.131 miles de euros, aportando como activos las contratas de Aqualia Riohacha, Soci t  Pays de Dreux y Municipal District Services LLC, al  rea de Aqualia. El Grupo no ha computado en el numerador del CapEX importe alguno en concepto de plan CapEx. El desglose por actividades taxonómicas del numerador puede encontrarse en las tablas de los apartados siguientes.

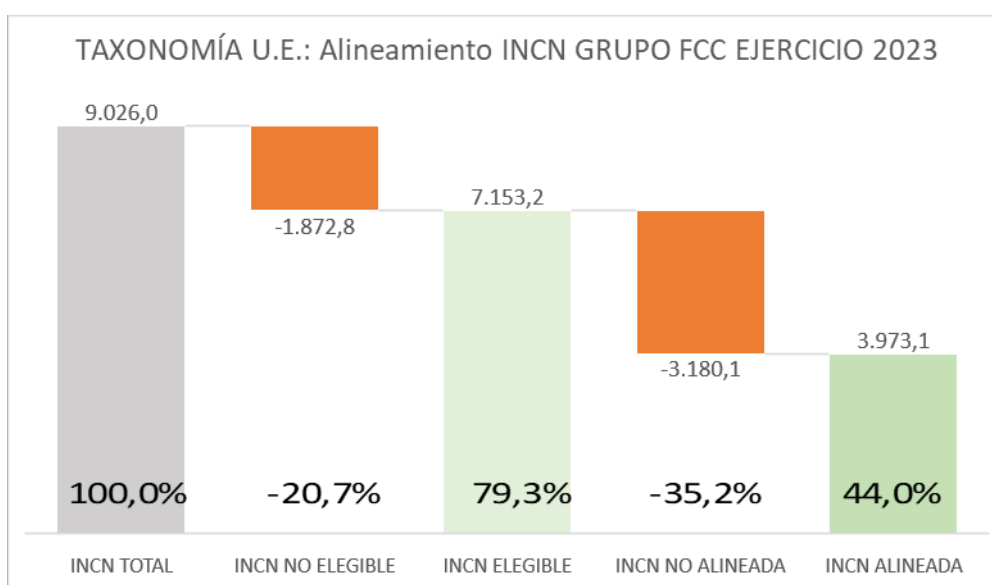
El indicador clave de **OpEX** incluye una cuantía de 104.558 de miles de euros como actividades elegibles y no alineadas correspondientes a las combinaciones de negocios llevadas a cabo en el ejercicio de 2023 por el  rea de Aqualia, añadiendo como activos a las contratas de Aqualia Riohacha, Soci t  Pays de Dreux y North Cluster S.P.V. LLC. En profundidad, las actividades en concepto de OpEX representan principalmente gastos de arrendamientos de escasa cuantía o de corta duraci n y los gastos relacionados con el mantenimiento diario de los activos fijos del

Grupo FCC. En relación a estos últimos, el Grupo utiliza tanto medios propios, como son los talleres de reparación de los vehículos utilizados en la recogida de residuos sólidos urbanos o el personal destinado a la operación y mantenimiento de las diferentes instalaciones que explota principalmente en las actividades de Servicios Medioambientales, Agua y Cemento, así como la subcontratación a empresas especializadas en función de las características de los mercados en los que opera y la naturaleza de las actividades que lleva a cabo.

### 7.5.3. Cálculo de los indicadores clave

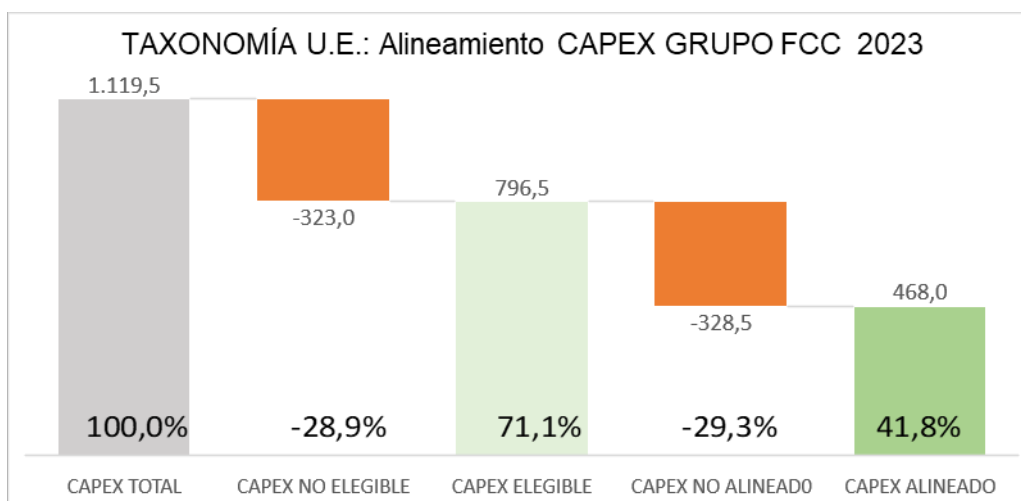
El gráfico siguiente presenta un resumen para cada uno de los KPIs con los resultados de aplicar los criterios expuestos en los apartados anteriores para la totalidad del Grupo FCC.

- **Alineamiento del Grupo para INCN:**



Para el indicador clave de facturación-volumen de negocio el Grupo FCC reporta un importe total de 9.026 millones de euros, de los cuales 7.153,2 millones de euros son elegibles (79,2% de la totalidad de las actividades del Grupo) y 3.973,1 millones de euros (44% de la totalidad de las actividades del Grupo) son elegibles y alineados según la taxonomía EU para este indicador.

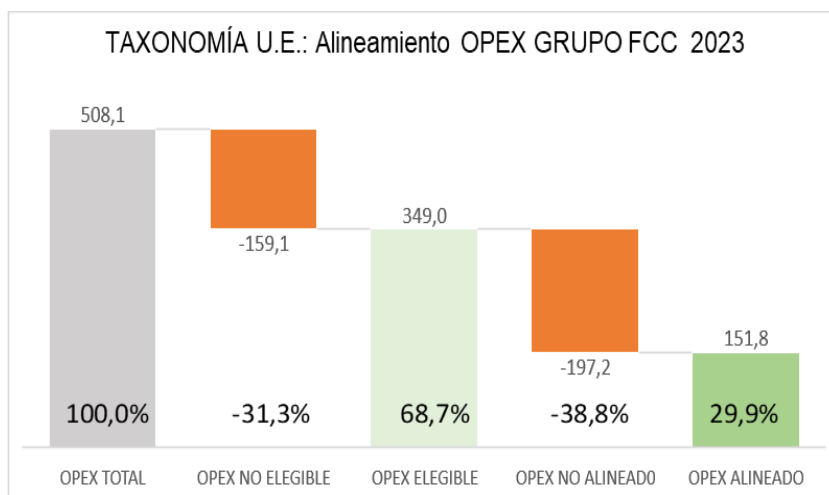
- **Alineamiento del Grupo para CapEX:**





Para el indicador clave de CapEX el Grupo reporta un importe total de 1.119,5 millones de euros, de los cuales 796,5 millones de euros son elegibles (71,1% de la totalidad de las actividades del Grupo) y 468 millones de euros (41,8% de la totalidad de las actividades del Grupo) son elegibles y alineados según la taxonomía EU para este indicador.

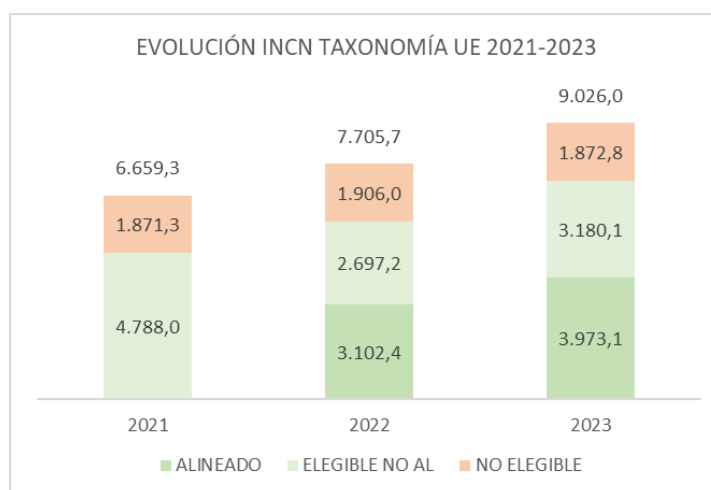
- **Alineamiento del Grupo para OpEX:**



Para el indicador clave de OpEX el Grupo reporta un importe total de 508,1 millones de euros, de los cuales 349 millones de euros son elegibles (68,7% de la totalidad de las actividades del Grupo) y 151,8 millones de euros (29,9% de la totalidad de las actividades del Grupo) son elegibles y alineados según la taxonomía EU para este indicador.

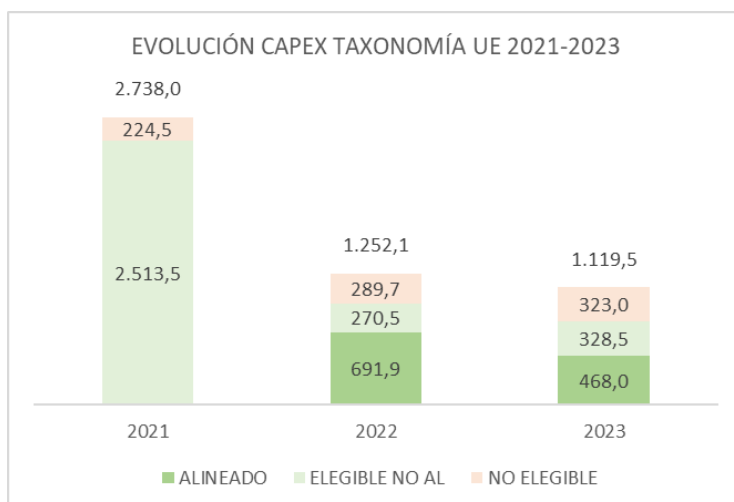
#### 7.5.4. Evolución de los indicadores clave 2021-2023

- **Evolutivo 2021-2023 para la Cifra de Negocio**



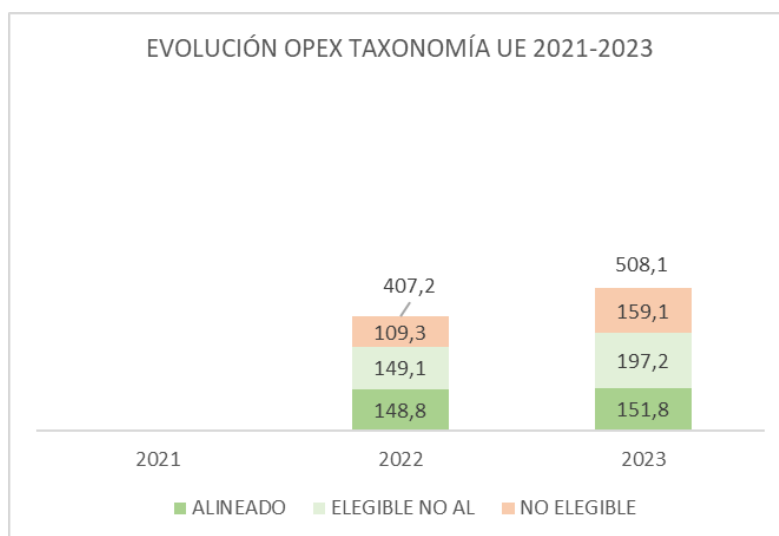
La Cifra de Negocios del Grupo FCC ha crecido un 17,1% en 2023 (15,7% en 2022). Respecto al importe alineado, ha crecido un 28,1% en 2023, debido al peso en alineamiento del Área de Construcción y el incremento en el área de Agua. El importe elegible no alineado ha crecido un 17,9% donde hay que considerar que la ampliación de objetivos ambientales para los cuales se ha aplazado el alineamiento al ejercicio 2024 suponen 187,1 millones de euros, el 6,9% del crecimiento. El importe no elegible ha disminuido un 1,7% por el efecto de la ampliación de objetivos, sin el cual crece un 8%.

- **Evolutivo 2021-2023 para el CapEX**



El CapEX del Grupo FCC ha disminuido un 10,6% en 2023 (54,3% en 2022), debido al impacto que en este indicador tienen las combinaciones de negocio. Respecto al importe alineado, ha caído un 32,4% en 2023 a causa del diferente importe y alineamiento de las adquisiciones de Agua, Georgia Global Utilities en 2022 y las anteriormente mencionadas Aqualia Riohacha, Société Pays de Dreux y Municipal District Services LLC, como combinaciones de negocio en 2023. El importe elegible no alineado ha crecido un 21,4% debido fundamentalmente a que la adquisición de Municipal District Services LLC, perteneciente al sector del agua, se ha realizado el último día del año, sin datos disponibles para evaluar su alineamiento.

- **Evolutivo 2021-2023 para el OpEX**



En 2023 el OpEX del Grupo FCC ha crecido un 24,8%. Respecto al importe alineado, ha crecido un 2% y el elegible no alineado ha crecido un 32,3%.

A continuación, se facilitan las plantillas para los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras que establece el reglamento en vigor respecto a la especificación y metodología de la información a divulgar.



Proporción de las CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2023	Año 2023		Criterios de contribución sustancial								Criterios de ausencia de perjuicio significativo (No causa un perjuicio significativo)(h)						Proportión del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora(19)	Categoría actividad de transición (20)		
	Actividades económicas (1)	Códigos (4)(2)	CapEx (3)	Proportión del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad (16)				Garantías mínimas (17)	
																					Millones euros
<b>GRUPO FCC</b>																					
<b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>																					
<b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>																					
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5 CCA 4.5	10,0	0,89%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S				
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9 CCA 4.9	2,4	0,21%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,07%			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y	CCM 5.1 CCA 5.1 WTR 2.1	128,3	11,46%	S	N	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	31,99%			
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10 CCA 5.10	0,0	0,00%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S				
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2 CCA 5.2 WTR 2.1	17,6	1,57%	S	N	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S				
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento	CCM 5.3 CCA 5.3 WTR 2.2	4,8	0,43%	S	N	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S				
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4 CCA 5.4 WTR 2.2	0,6	0,06%	S	N	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S				
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en o	CCM 5.5 CCA 5.5 CE 2.3	149,9	13,39%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	9,05%			
Compostaje de biorresiduos	CCM 5.8 CCA 5.8 CE 2.5	0,1	0,01%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,08%			
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CCM 5.9 CCA 5.9 CE 2.7	15,9	1,42%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	1,06%			
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13 CCA 6.13	124,3	11,10%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	5,25%			
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14 CCA 6.14	2,7	0,24%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	6,08%			
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público	CCM 6.15 CCA 6.15	2,8	0,25%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,36%			
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16 CCA 6.16	0,0	0,00%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	F			
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1 CCA 7.1 CE 3.1	0,0	0,00%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,00%			
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2 CCA 7.2 CE 3.2	0,0	0,00%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,00%			
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3 CCA 7.3	2,6	0,24%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,09%			
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para m	CCM 7.5 CCA 7.5	2,2	0,20%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,01%			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7 CCA 7.7	3,7	0,33%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,19%			
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		468,0	41,81%	41,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	S	55,26%			
De las cuales: facilitadoras		137,0	12,24%	12,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	S	11,86%			
De las cuales: de transición		0,0	0,00%	0,00%						S	S	S	S	S	S	S	S	0,00%			
<b>A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (g)</b>																					
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies.	BIO 1.1	10,9	0,97%	EL; N/EL(f)	EL; N/EL(f)	EL; N/EL(f)	EL; N/EL(f)	EL; N/EL(f)	EL; N/EL(f)												
Desalinización	CCA 5.13	13,9	1,24%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												
Fabricación de cemento	CCM 3.7 CCA 3.7	22,5	2,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									1,08%			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y	CCM 5.1 CCA 5.1 WTR 2.1	159,7	14,27%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									7,41%			
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10 CCA 5.10	0,1	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2 CCA 5.2 WTR 2.1	0,2	0,02%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,00%			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento	CCM 5.3 CCA 5.3 WTR 2.2	37,1	3,32%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									2,24%			
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4 CCA 5.4 WTR 2.2	1,4	0,12%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,00%			
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en o	CCM 5.5 CCA 5.5 CE 2.3	4,0	0,36%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,57%			
Compostaje de biorresiduos	CCM 5.8 CCA 5.8 CE 2.5	0,0	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CCM 5.9 CCA 5.9 CE 2.7	26,1	2,33%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									1,54%			
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13 CCA 6.13	13,8	1,24%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,53%			
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14 CCA 6.14	16,2	1,45%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									2,58%			
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público	CCM 6.15 CCA 6.15	3,9	0,35%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,27%			
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1 CCA 7.1 CE 3.1	0,0	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									1,55%			
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2 CCA 7.2 CE 3.2	0,1	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,00%			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7 CCA 7.7	13,2	1,18%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,05%			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	CE 2.3 PPC 2.1	0,0	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL												
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.6	2,1	0,19%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL												
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1	2,1	0,18%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL												
Tratamiento de residuos peligrosos	PPC 2.2	0,8	0,07%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL												
Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	PPC 2.4	0,2	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL												
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		796,5	71,14%	68,47%	1,24%	0,00%	0,19%	0,27%	0,97%									76,86%			
<b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>																					
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		323,0	28,86%																		
<b>TOTAL</b>		<b>1.119,5</b>	<b>100,00%</b>																		

Proporción de los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2023	Año 2023		Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo («No causa un perjuicio significativo»)(4)							Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegibles según la taxonomía (A.2)	Categoría actividad facilitadora(18)	Categoría actividad de transición (20)
	Códigos (A)(2)	OpEx (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad (16)					
<b>GRUPO FCC</b>		Millones euros	%	S; N; N/EL (5) (4)	S; N; N/EL (6) (4)	S; N; N/EL (7) (4)	S; N; N/EL (8) (4)	S; N; N/EL (9) (4)	S; N; N/EL (10) (4)	S; N; N/EL (11) (4)	S; N; N/EL (12) (4)	S; N; N/EL (13) (4)	S; N; N/EL (14) (4)	S; N; N/EL (15) (4)	S; N; N/EL (16) (4)	S/N	%	F	T	
<b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>																				
<b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>																				
Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración	COM 1.2 CCA 1.2	0,0	0,00%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	COM 4.1 CCA 4.1	0,0	0,00%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			0,11%	
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	COM 4.5 CCA 4.5	0,2	0,05%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S				
Transporte y distribución de electricidad	COM 4.9 CCA 4.9	2,9	0,57%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			0,70%	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de aguas residuales	COM 5.1 CCA 5.1 WTR 2.1	15,2	3,00%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			2,59%	
Captura y utilización de gases de vertedero	COM 5.10 CCA 5.10	0,1	0,03%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			0,04%	
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	COM 5.2 CCA 5.2 WTR 2.1	1,4	0,27%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S				
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de residuos	COM 5.3 CCA 5.3 WTR 2.2	2,7	0,53%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S				
Sistemas de alcantarillado sostenible	COM 5.3 CCA 5.3 WTR 2.3	0,0	0,00%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			0,84%	
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	COM 5.4 CCA 5.4 WTR 2.2	0,3	0,05%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S				
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	COM 5.5 CCA 5.5 CE 2.3	49,3	9,71%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			15,30%	
Compostaje de biorendidos	COM 5.8 CCA 5.8 CE 2.5	0,6	0,12%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			0,17%	
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	COM 5.9 CCA 5.9 CE 2.7	15,1	2,98%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			3,04%	
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	COM 6.13 CCA 6.13	15,0	2,94%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			4,99%	
Infraestructura para el transporte ferroviario	COM 6.14 CCA 6.14	16,1	3,18%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			1,93%	
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hip	COM 6.15 CCA 6.15	21,8	4,29%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			4,00%	
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	COM 6.16 CCA 6.16	1,3	0,25%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			0,19%	
Construcción de edificios nuevos	COM 7.1 CCA 7.1 CE 3.1	0,9	0,17%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			0,26%	
Renovación de edificios existentes	COM 7.2 CCA 7.2 CE 3.2	0,2	0,03%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			0,01%	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	COM 7.3 CCA 7.3	0,2	0,04%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			0,03%	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para med	COM 7.5 CCA 7.5	1,0	0,20%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			0,19%	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	COM 7.6 CCA 7.6	0,8	0,15%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S				
Adquisición y propiedad de edificios	COM 7.7 CCA 7.7	6,5	1,29%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			2,12%	
<b>OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)</b>		151,8	29,87%	29,87%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S			36,54%	
<b>De las cuales: facilitadoras</b>		59,1	11,62%	11,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S			12,03%	
<b>De las cuales: de transición</b>		0,2	0,03%	0,03%						S	S	S	S	S	S	S			0,01%	
<b>A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)</b>																				
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies.	BIO 1.1	1,7	0,33%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Servicios de emergencia	CCA 14.1	0,0	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Desalinización (sólo agua potable)	CCA 5.13	1,0	0,20%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Fabricación de cemento	COM 3.7 CCA 3.7	51,0	10,04%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			12,15%	
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	COM 4.5 CCA 4.5	0,0	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,03%	
Transporte y distribución de electricidad	COM 4.9 CCA 4.9	0,0	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,01%	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de aguas residuales	COM 5.1 CCA 5.1 WTR 2.1	4,6	0,90%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			1,53%	
Captura y utilización de gases de vertedero	COM 5.10 CCA 5.10	0,7	0,14%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	COM 5.2 CCA 5.2 WTR 2.1	0,4	0,09%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,05%	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de residuos	COM 5.3 CCA 5.3 WTR 2.2	9,8	1,93%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			2,18%	
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	COM 5.4 CCA 5.4 WTR 2.2	1,1	0,22%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,00%	
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	COM 5.5 CCA 5.5 CE 2.3	1,2	0,23%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			1,02%	
Compostaje de biorendidos	COM 5.8 CCA 5.8 CE 2.5	0,3	0,05%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	COM 5.9 CCA 5.9 CE 2.7	25,2	4,96%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			2,86%	
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	COM 6.13 CCA 6.13	4,0	0,79%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,66%	
Infraestructura para el transporte ferroviario	COM 6.14 CCA 6.14	79,6	15,68%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			13,60%	
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hip	COM 6.15 CCA 6.15	6,6	1,29%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,88%	
Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	COM 6.17 CCA 6.17	0,1	0,02%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,04%	
Construcción de edificios nuevos	COM 7.1 CCA 7.1 CE 3.1	1,3	0,26%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,62%	
Renovación de edificios existentes	COM 7.2 CCA 7.2 CE 3.2	2,2	0,44%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,55%	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	COM 7.3 CCA 7.3	0,2	0,03%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para med	COM 7.5 CCA 7.5	0,0	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Adquisición y propiedad de edificios	COM 7.7 CCA 7.7	3,8	0,74%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,33%	
Recogida y transporte de residuos peligrosos	CE 2.3 PPC 2.1	0,1	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.5	0,6	0,13%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Mantenimiento de carreteras y autopistas	CE 3.4 CCM 6.15 CCA 6.15	0,0	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Uso de hormigón en Ingeniería civil	CE 3.5	0,0	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1	1,2	0,23%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Tratamiento de residuos peligrosos	PPC 2.2	0,2	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Saneariento de terrenos y zonas contaminadas	PPC 2.4	0,4	0,07%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención de los riesgos de inundaci	WTR 3.1	0,0	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Suministro de soluciones de T/TO basadas en datos para la reducción de fugas	WTR 4.1	0,0	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
<b>OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)</b>		197,2	38,82%	37,81%	0,20%	0,00%	0,15%	0,34%	0,33%										36,61%	
<b>A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)</b>		349,0	68,69%	67,68%	0,20%	0,00%	0,15%	0,34%	0,33%										73,15%	
<b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>																				
<b>OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía</b>		159,1	31,31%																	
<b>TOTAL</b>		508,1	100,00%																	



**% ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO DE KPIS POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO**

	Objetivo medioambiental	Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	mitigación del cambio climático	44,02%	76,15%
CCA	Adaptación al cambio climático	No aplica*	77,25%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	No aplica*	15,53%
CE	Transición hacia una economía circular	No aplica*	20,82%
PPC	Prevención y control de la contaminación	No aplica*	0,62%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	No aplica*	1,17%

	Objetivo medioambiental	Proporción de las CapEx / CapEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	mitigación del cambio climático	41,81%	68,47%
CCA	Adaptación al cambio climático	No aplica*	69,71%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	No aplica*	31,24%
CE	Transición hacia una economía circular	No aplica*	17,72%
PPC	Prevención y control de la contaminación	No aplica*	0,27%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	No aplica*	0,97%

	Objetivo medioambiental	Proporción de los OpEx / OpEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	mitigación del cambio climático	29,87%	67,68%
CCA	Adaptación al cambio climático	No aplica*	67,88%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	No aplica*	7,00%
CE	Transición hacia una economía circular	No aplica*	19,11%
PPC	Prevención y control de la contaminación	No aplica*	0,36%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	No aplica*	0,33%

\* La comunicación del alineamiento de las actividades taxonómicas incluidas en los objetivos medioambientales de WTR, CE, PPC, BIO y las nuevas actividades taxonómicas aprobadas en 2023 de los objetivos CCM y CCA comienza el FY2024.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión (que incluye el estado de información no financiera consolidado del Grupo FCC) de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. celebrado el 27 de febrero de 2024 y se identifican por ir extendidas en el reverso de las 530 hojas de papel timbrado numeradas de 0P0372001 a 0P0372530.

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 10) los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. abajo firmantes, realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los Consejeros, en prueba de conformidad, firman en las hojas de papel timbrado números 0P0372531 a 0P0372532.

Dominum Desga, S.A. Representada por Doña Esther Alcocer Koplowitz Presidenta Consejera dominical	Doña Esther Koplowitz Romero de Juseu Vicepresidenta primera Consejera dominical
Don Alejandro Aboumrad González Vicepresidente Consejero dominical	D. Pablo Colio Abril Consejero Delegado Consejero Ejecutivo

Doña Carmen Alcocer Koplowitz Consejera dominical	Doña Alicia Alcocer Koplowitz Consejera dominical
Don Carlos Slim Helú Consejero dominical	Don Juan Rodríguez Torres Consejero dominical
Don Gerardo Kuri Kaufmann Consejero dominical	Don Manuel Gil Madrigal Consejero independiente
Don Álvaro Vázquez de Lapuerta Consejero independiente	



**Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. correspondiente al ejercicio 2023**

## INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta de encargo de fecha 29 de septiembre de 2023, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera" (en adelante, "SCIIF") adjunta de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación con la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

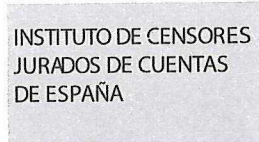
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida por referencia en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.

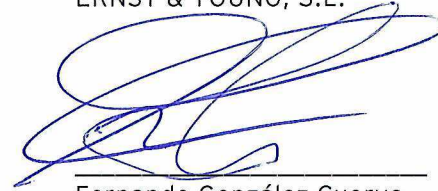
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control, y otras Comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.



ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.  
  
Fernando González Cuervo

29 de febrero de 2024

2024 Núm. 01/24/02380  
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR  
.....  
Sello distintivo de otras actuaciones  
.....